

Instituto Nacional Belgraniano

DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DEL GENERAL
DON MANUEL BELGRANO

TOMO VII

M. Belgrano

DOCUMENTOS

Instituto Nacional Belgraniano

Documentos para la historia del General Don Manuel Belgrano. - 1a ed. . -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional Belgraniano, 2015.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-45699-2-9

1. Investigación Histórica.

CDD 907.2

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

DEL GENERAL

DON MANUEL BELGRANO

TOMO VII

ACCION DE BELGRANO EN EL NORTE

OCTUBRE 1813 – DICIEMBRE 1814

PRESIDENTA DE LA NACION
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

MINISTERIO DE CULTURA
Sra. Teresa Adelina Sellares

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO

CONSEJO DIRECTIVO

2012-2016

| | |
|-----------------------|--|
| Presidente | Lic. Manuel Belgrano |
| Vicepresidente 1° | Dr. Rodolfo Ernesto Argañaraz Alcorta |
| Vicepresidente 2° | Dr. Juan José Villegas |
| Secretario General | Grl. Brig. "VGM" Carlos María Marturet |
| Prosecretario General | Prof. Antonio Francisco Salonia |
| Secretario de Actas | Sr. Bernardo Pedro Lozier Almazán |
| Tesorero | Dr. Víctor Ernesto Rodríguez Rossi |
| Protesorero | Dr. Raúl Máximo Crespo Montes |
| Vocal 1° | Arq. Carlos Moreno |
| Vocal 2° | CN. (R) Dr. Guillermo J. Montenegro |
| Vocal 3° | Lic. Luis María Ponce de León |
| Vocal 4° | Cnl. (R) Dr. José Luis Speroni |
| Vocal Suplente | Vocal Dr. Gustavo L. Paz |
| Vocal Suplente | Dr. José Eduardo de Cara |
| Vocal Suplente | Prof. José María Estrada Abalos |
| Vocal Suplente | Brig.My.(R) Lic. Juan Carlos Albanese |

Secretaria Administrativa: Lic. Diana Gladys Alvarez

IMPRESO EN LA ARGENTINA
PRINTED IN ARGENTINA

Queda hecho el depósito que previene la ley número 11.723
© 2015 Instituto Nacional Belgraniano

Este libro fue impreso en los Talleres Gráficos
CARYBE-EDITARE, Udaondo 2646 – Lanús Oeste
Buenos Aires, Argentina. 2015
carybeeditare@gmail.com
Tel. 2063-5283

MIEMBROS DE NUMERO

- 1) Dr. Juan José Villegas
- 2) Dr. Víctor Ernesto Rodríguez Rossi
- 3) Dr. Rodolfo Ernesto Argañaraz Alcorta
- 4) Dr. Raúl Máximo Crespo Montes
- 5) Dr. Albrane Horacio Malcervelli
- 6) Dr. Armando Alonso Piñeiro
- 7) Dr. Horacio López Santiso
- 8) Prof. Antonio Francisco Salonia
- 9) Prof. José María Estrada Abalos
- 10) Lic. Luis María Ponce de León
- 11) Dr. José Eduardo de Cara
- 12) CN. (R) Dr. Guillermo J. Montenegro
- 13) Sr. Bernardo Pedro Lozier Almazán
- 14) Cnl. (R) Dr. José Luis Speroni
- 15) Brig. My. (R) Lic. Juan Carlos Albanese
- 16) Tcnl. (R) Dr. Claudio Morales Gorleri
- 17) Dr. Martín Román Villagrán San Millán
- 18) Prof. Ezequiel Pavese
- 19) Arq. Carlos Moreno
- 20) Lic. Manuel Belgrano
- 21) Dr. Gustavo L. Paz
- 22) Grl. Brig. (R) “VGM” Carlos María Marturet
- 23) Dr. Miguel Alberto Carrillo Bascary
- 24) Dr. Antonio Virgilio Castiglione
- 25) Arq. Luis Alberto Grenni
- 26) Sr. Alejandro F. Molle
- 27) MPN. Alejandro Pojasi Arraya
- 28) Dr. Carlos Manuel Trueba
- 29) Dr. Luis Horacio Yanicelli

MIEMBROS EMERITOS

- 1) CL (R) Laurio H. Destéfani
- 2) Dr. Pedro Luis Barcia
- 3) Prof. Enrique Mario Mayochi
- 4) Dra. Cristina Minutolo de Orsi

MIEMBROS HONORARIOS

- 1) Brig. Gral. (R) Omar Domingo Rubens Graffigna
- 2) Brig. (R) Alberto Cristóbal Simari
- 3) Prof. Rosa Meli
- 4) Dr. Ricardo Gutiérrez
- 5) Prof. José María Castiñeira de Dios
- 6) Dr. José Román
- 7) Dr. Miguel Angel De Marco
- 8) Grl. Brig. (R) Horacio Raúl Robredo
- 9) Dr. Carlos Pedro Blaquier
- 10) Prof. Alicia Doval
- 11) R.P. Pbro. Enrique Saguier Fonrouge
- 12) Lic. José Octavio Bordón
- 13) Cnl. (R) Gustavo Ernesto Gorriz
- 14) Dr. Jorge Crespo Montes
- 15) D.N. Sra. Lidia Satragno
- 16) Sr. Eduardo Eurnekian

MIEMBROS BENEFACTORES

- 1) Dr. Carlos Pedro Blaquier
- 2) Grl. Div. (R) Ernesto Juan Bossi
- 3) Dr. Benjamín Jorge Djensonn
- 4) Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A.
- 5) Sr. Eduardo Eurnekian

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

- 1) Prof. Hernán Asdrúbal Silva
- 2) Dr. Fernando Barba
- 3) Tcnl. Jorge Guillén Salvetti
- 4) Sr. Fermín Camacho Evangelista
- 5) Dr. Antonio Cagua Prada
- 6) Ing. Manuel de Ingunza Simonetti
- 7) Dr. Guillermo Osvaldo Palombo
- 8) Prof. Eloísa Chico de Arce
- 9) Dra. María Luisa Lucas
- 10) Dr. Jaime de Ferrá y Gisbert
- 11) Dr. Miguel Angel De Marco (h)
- 12) Dr. Diego Reynoso Mántaras
- 13) Dr. Héctor César Sauret

FILIALES. INSTITUTOS Y ASOCIACIONES ADHERIDAS

EXTERIOR

- ✓ Circolo “Manuel Belgrano” Costa D’Oneglia - Imperia - Italia
- ✓ Instituto Español Manuel Belgrano - Madrid - España
- ✓ The United States Belgrano Society - EE. UU.
- ✓ Instituto Belgraniano de Colombia
- ✓ Instituto Belgraniano Capítulo de Tarija Coronel Francisco Pérez de Uriondo - Estado Plurinacional de Bolivia
- ✓ Instituto Belgraniano de Santa Cruz “Gral. Ignacio Warnes” - Estado Plurinacional de Bolivia

REPUBLICA ARGENTINA

- ✓ Instituto Belgraniano de Almirante Brown - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de Dolores - Buenos Aires
- ✓ Asociación Belgraniana de Escobar - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de General Belgrano - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de General San Martín - Buenos Aires
- ✓ Instituto Histórico Belgraniano de Ituzaingó - Buenos Aires
- ✓ Asociación Cultural Belgraniana de La Matanza - Buenos Aires
- ✓ Asociación Cultural Belgraniana de Lomas de Zamora - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de Luján - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de Mar del Plata - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de Marcos Paz - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano Filial Mercedes - Buenos Aires
- ✓ Asociación Cultural Belgraniana de Moreno - Buenos Aires
- ✓ Asociación Belgraniana de Morón - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de Pergamino - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de Quilmes - Berazategui - Buenos Aires
- ✓ Asociación Cultural Belgraniana de San Antonio de Padua - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de San Miguel - Buenos Aires
- ✓ Instituto Belgraniano de San Nicolás de los Arroyos - Buenos Aires

- ✓ Instituto Belgraniano de Tandil - Buenos Aires
- ✓ Asociación Cultural Belgraniana de Tres de Febrero - Buenos Aires
- ✓ Comisión de Damas Belgranianas de Catamarca
- ✓ Instituto Belgraniano de Córdoba
- ✓ Asociación Belgraniana de Pilar - Córdoba
- ✓ Instituto Belgraniano Villa María - Córdoba
- ✓ Instituto Belgraniano de Corrientes
- ✓ Sociedad Belgraniana de Curuzú Cuatiá - Corrientes
- ✓ Instituto Belgraniano de Santo Tomé - Corrientes
- ✓ Instituto Belgraniano del Chaco
- ✓ Instituto Belgraniano de Puerto Madryn - Chubut
- ✓ Instituto Belgraniano de Concepción del Uruguay - Entre Ríos
- ✓ Instituto Belgraniano La Paz - Entre Ríos
- ✓ Instituto Belgraniano de Jujuy
- ✓ Instituto Belgraniano de Mendoza
- ✓ Instituto Belgraniano de Salta
- ✓ Instituto Belgraniano de la Provincia de Salta
- ✓ Instituto Belgraniano de El Potrero - Salta
- ✓ Instituto Belgraniano de Río Las Piedras - Salta
- ✓ Instituto Belgraniano de Rosario de La Frontera - Salta
- ✓ Instituto Belgraniano del Departamento de General Güemes - Salta
- ✓ Instituto Belgraniano Filial Orán - Salta
- ✓ Instituto Belgraniano Filial San José de Metán - Salta
- ✓ Asociación Belgraniana de San Juan
- ✓ Instituto Belgraniano de Casilda - Santa Fe
- ✓ Instituto Belgraniano del Litoral - Santa Fe
- ✓ Instituto Belgraniano de Rosario - Santa Fe
- ✓ Instituto Belgraniano de Santa Fe
- ✓ Instituto Belgraniano de la Ciudad de Santiago del Estero
- ✓ Instituto Belgraniano de La Banda - Santiago del Estero
- ✓ Instituto Belgraniano de Tucumán
- ✓ Asociación Cultural Belgraniana Almagro - Palermo – Caballito – C.A.B.A.

PROLOGO

El Instituto Nacional Belgraniano tiene el agrado de presentar el Tomo VII de los *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*.

Como dijera el Dr. Jorge Aníbal Luzuriaga en su prólogo del Tomo I de esta colección: “A través de este volumen y de los venideros, la figura de Belgrano se perfilará nítidamente, con sus características propias e inconfundibles. Serán sus propios documentos, sin comentarios grandilocuentes ni acotaciones obvias que, a veces sin querer o queriendo tergiversan los hechos, los que hablarán por sí mismos. Tendremos así la ocasión de admirar su rol como estadista, como diplomático, como militar, como verdadero maestro y arquetipo de la argentinidad”.

Este Tomo VII se ocupa del período comprendido entre octubre de 1813 y diciembre de 1814. En el mismo tuvieron lugar las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma -1º de octubre y 14 de noviembre de 1813 respectivamente-, con la consecuente retirada de las tropas patriotas del Alto Perú. En este estratégico escenario se enfrentaron las tropas realistas y patriotas en una guerra prolongada y cruenta; precisamente, algunos destacados oficiales integrantes del Ejército Belgraniano desempeñaron un papel heroico en las Guerras de las Republiquetas.

En enero de 1814, el General Manuel Belgrano hace entrega del mando del Ejército Auxiliar del Perú al General José Francisco de San Martín. Es sometido luego a un proceso por su actuación militar en ambas batallas.

Belgrano demuestra su fortaleza de ánimo y capacidad como conductor en una época difícil para él y, también en consecuencia,

para la causa patriota. Al tiempo que, por primera vez, los dos Padres de la Patria se encuentran, comenzando una amistad trascendental para la emancipación americana. Ello se corrobora en la correspondencia entre ambos, transcripta en parte en este tomo.

Solo nos resta mencionar a los autores de esta ardua labor historiográfica: el Dr. Aníbal Jorge Luzuriaga, iniciador de la colección de los *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*. La actual coordinadora, Dra. Cristina Minutolo de Orsi, con los investigadores históricos, Dra. Norma Noemí Ledesma y Lic. Prof. Matías Dib. La composición de la obra a cargo de la Sra. Liliana Inés Palacios.

Lic. Manuel Belgrano
Presidente del Instituto Nacional Belgraniano

ADVERTENCIA

Para la transcripción y copia de los documentos se han utilizado las siguientes normas:

1. Se ha respetado la grafía del documento.
2. Se ha respetado la ortografía del documento.
3. Se han desarrollado las abreviaturas.
4. Las palabras testadas por el escribiente: (/ __)
5. Las palabras intercaladas por el escribiente: (- -)
6. Texto perdido o falta: /.../
7. Palabra omitida por el escribiente /- -/
8. No se entiende el texto: / ? /
9. Al margen entre: / /
10. Espacios dejados en blanco:...
11. Firma auténtica: /Rubricado/ es original.
12. Cuando es copia: /Firmado/
13. Al pie del documento se consigna el repositorio y ubicación.

BICENTENARIO
DE LA TARJA DE POTOSI

Número 1

[Oficio original de Manuel Belgrano al Cabildo de Buenos Aires. Le ofrece la Tarja que le obsequiaron las Damas de Potosí, cuya lista acompaña.*

[Potosí, 6 de septiembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Las damas de Potosí, que constan de la adjunta lista, que tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia, me han distinguido con una Tarja, honrándome más de lo que merezco.

En ninguna parte puedo depositarla mejor que en Vuestra Excelencia como representante del Pueblo de mi nacimiento, y para corresponder de algún modo a las atenciones y miramientos que le debo.

Quiera Vuestra Excelencia seguir dispensándome su favor, y admitir esta demostración de mi sincera gratitud por sus servicios a la Patria, y acreditados conatos en sostenerla. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Potosí, 6 de septiembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Al Excelentísimo Cabildo Justicia y Regimiento de Buenos Aires.

Lista de las Patriotas que han contribuido para la Tarja con que se le obsequió al Señor General en Jefe Don Manuel Belgrano, por haberlas sacado de la opresión en que estaban, en 4 de julio de 1813.

* La Tarja o Escudo de Potosí es un canto o himno de oro y plata, que relata las hazañas del General Manuel Belgrano en las batallas de Salta y Tucumán, así como su acción en la gesta de la independencia americana. La Tarja, como se la conoce históricamente, le fue obsequiada el 4 de julio de 1813 al General Manuel Belgrano por las damas de la Villa de Potosí (Alto Perú, hoy Estado Plurinacional de Bolivia). Según testimonios de entonces, ocho días después de la llegada de Belgrano, como héroe de Salta, a Potosí, éste ofreció un magnífico sarao en la casa de su morada. A poco de iniciado el baile, se le acercaron tres mujeres (Gregoria Alvarez, María Alvarez y la esposa de Bonifacio Alba) que pusieron en sus

Diputadas
Doña María Álvarez
Doña Lucía Ramírez

| | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <i>Doña Gregoria Alvarez</i> | <i>Doña Paula Apodaca</i> |
| <i>Doña Josefa Lizarazu</i> | <i>Doña Mercedes Tulio</i> |
| <i>Doña Carmen Ursainqui</i> | <i>Doña Manuela Parrilla</i> |
| <i>Doña Isabel Mora</i> | <i>Doña Eulalia Semborain.</i> |
| <i>Doña Manuela Ardiles</i> | <i>Doña Mercedes Nuñez</i> |
| <i>Doña Gregoria Aranibar</i> | <i>Doña Josefa Salcedo</i> |
| <i>Doña Juana Matos</i> | <i>Doña Manuela Lizarazu</i> |
| <i>Doña Carmen Alvarez</i> | <i>Doña María Arriaga</i> |
| <i>Doña Águeda Toro</i> | <i>Doña Josefa Mendoza</i> |
| <i>Doña Clara Rúa</i> | <i>Doña Juana Taboada</i> |
| <i>Doña María Barriga</i> | <i>Doña María Taboada</i> |
| <i>Doña Micaela Eguibar</i> | <i>Doña Nicolasa Taboada</i> |
| <i>Doña Mercedes Paradis</i> | <i>Doña Catalina Pulido</i> |
| <i>Doña Micaela Alcoba</i> | <i>Doña Manuela Pulido</i> |
| <i>Doña Juliana Malpartida</i> | <i>Doña María Pulido</i> |
| <i>Doña Isabel Maguiña</i> | <i>Doña Damiana Zuleta</i> |
| <i>Doña Narcisa Pantoja</i> | <i>Doña Melchora Apodaca</i> |
| <i>Doña Dominga Iglecias</i> | <i>Doña Manuela Concha</i> |
| <i>Doña María Quintana</i> | <i>Doña Andrea Montalbo</i> |
| <i>Doña Bernarda Quintana</i> | <i>Doña Manuela May ora</i> |
| <i>Doña Luisa Loyo</i> | <i>Doña Margarita Gonzales</i> |
| <i>Doña Inéz Guerta</i> | <i>Doña Margarita Tellez</i> |
| <i>Doña Juana Manuela Ibero</i> | <i>Doña Luisa Machaca</i> |
| <i>Doña Manuela Tellez</i> | <i>Doña Petrona Miranda</i> |
| <i>Doña Bartola Eguibar</i> | <i>Doña Gregoria Besamendi</i> |

manos "una espléndida guirnalda y palma de plata y oro, cinceladas con todo el primor del arte". Aprovechando un momento de pausa, la señora Gregoria Alvarez tomó la palabra en nombre de todas las demás señoras y dirigiéndole a Belgrano un discurso le presentó en memoria de la libertad, que les acababa de dar, un magnífico "cuadro de plata", rogándole lo aceptase. Se trataba de una joya de oro y plata un tanto "barroca" en su composición, muy al estilo de aquella época. Sus medidas son 1,70 m de alto por 1,03 m de ancho. Su valor fue estimado en 7.200 pesos fuertes, importante suma para aquel momento.

| | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| <i>Doña Petrona Urquieta</i> | <i>Doña Melchora Escobar</i> |
| <i>Doña Micaela Baldéz</i> | <i>Doña Francisca Lizondo</i> |
| <i>Doña Francisca Osio</i> | <i>Doña Juana Espinosa</i> |
| <i>Doña Tomasa Daza</i> | <i>Doña Francisca Escalera</i> |
| <i>Doña Raymunda Guendica</i> | <i>Doña Petrona Pulido</i> |
| <i>Doña Juliana Ortiz</i> | <i>Doña Francisca Loayza</i> |
| <i>Doña Petrona Machaca</i> | <i>Doña María Molina</i> |
| <i>Doña María Oré</i> | <i>Doña Martina Ecos</i> |
| <i>Doña Paula Oré</i> | <i>Doña María Salamanca</i> |
| <i>Doña Micaela Oré</i> | |
| <i>Doña Ignacia Ecos</i> | |
| <i>Doña María Aliaga</i> | |
| <i>Doña Casimira Sandobal</i> | |
| <i>Doña Rafaela Liseca</i> | |
| <i>Doña Francisca Uriona</i> | |
| <i>Doña Antonia Castillo</i> | |

Es copia.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Colección Biblioteca Nacional. Legajo 440, pieza N° 168.

Exmo. Sr. Dn.

Las Dams en Pavia, q. constan de la d.
Junta lina q. tengo el honor de acompañar á V. m.
han distinguido con una Tropa, honorandemi mas de lo
q. mereço.

En ninguna parte puedo depositarla mas q.
en V. como Representante del Pueblo de mi nacimiento,
y para corresponder de algun modo á las atenciones,
y miramientos q. le debo.

Quiera V. seguir Ingenierandoci en favor de
admitir una demogracion de mi sujecion gratuita p.
mi servicio á la Patria, y accediendo con tanto en
secretamente.



Dios

que a V. m. no se Pavia 6 de Sep. 1710.



el P. de Pavia

A Exmo. Cabildo Sup.º de Pavia, en Strong Ayres.

Número 2

[Parte original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la derrota de Vilcapugio.]

[Toro, 1º de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Las Armas de la Patria que están a mi mando han sufrido hoy en la Pampa de Vilcapugio un contraste: la ala derecha del Ejército cantaba la victoria, cuando infelizmente fue malamente herido el Coronel Don Benito Alvarez, Comandante del N° 8, que formaba la izquierda, y muerto su Sargento Mayor, Don Patricio Beldón y fue lo bastante para que cediendo al fuego enemigo, se arrollase y envolviese al Cuerpo de Reserva que mandé a auxiliarlo, con lo que fue ya preciso que el Ejército se replegase a un cerro en que apoyaba su derecha, dejando en el campo las catorce piezas de artillería que llevó, unas por haberse inutilizado y otras, que por su peso, fue imposible salvar. Empezó la acción a las seis y media de la mañana y concluyó a la una y tres cuartos de la tarde, en que me fue preciso retirarme en atención al poco número de gente con que había quedado, para reunir toda la dispersa en un punto que crea más aparente para observar los movimientos del enemigo y seguirlos según mejor conviniere a la seguridad de estas Provincias que espero no se perderá.

Para la reunión de la gente salió el Mayor General y sé que ha pasado para este punto con un número crecido. Al Coronel Don Miguel Aráoz lo envié por el camino de Tolapalca y espero que haya conseguido reunir un gran número. Esta dispersión no es de extrañar, porque teníamos mucha gente nueva.

No puedo dar a Vuestra Excelencia una noticia exacta del Ejército hasta que se me reúna todo. Han muerto algunos oficiales y tropa; pero del enemigo ha sido horrorosa la carnicería que los Cazadores N° 6 y Caballería ha hecho, sin que ésto sea exageración de los que se acostumbran en los partes de las acciones de guerra y que es contraria a mi modo de pensar.

Entre los muertos del enemigo se cuenta un brigadier, dos coroneles, algunos tenientes coroneles y otros oficiales y también tengo unos

cuantos prisioneros de éstos y de la tropa. Luego que me hable con algunas menos atenciones de las que tengo, circunstanciaré la acción y sus incidentes, con la franqueza y verdad que acostumbro.

Según creo, y por cuanto he visto al Ejército enemigo está derrotado, a pesar de haber quedado el campo por suyo y tomado las piezas que he referido; pero sea lo que fuese, a palmos, adelantará sus pasos, mediante Dios; pero con las Divisiones de Cochabamba y Chayanta y el Ejército que mando espero que sufra su destrucción total.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Toro, a 3 leguas de Vilcapugio al Este. 1º de octubre de 1813, a las 9 de la noche.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, Guerra, Ejército Auxiliar del Perú, Partes de Batalla, 23-2-3. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, Colección de obras y documentos para la historia argentina, t. XV, Guerra de la Independencia, Buenos Aires, 1963, pp. 13.255-13.256.

Nº 3

[Oficio copia de Belgrano al Presidente de La Plata. Le informa sobre la derrota de Vilcapugio y ordena al Capitán José Miguel Lanza que lo imponga de la acción y traiga los desertores, armas y municiones que puedan recogerse.]

[Cayne, 2 de octubre de 1813]

Jamás debe tenerse mayor fortaleza que en los contrastes. Ayer ha tenido el Ejército uno en la Pampa de Vilcapugio, después de estar cantando la victoria la ala derecha del Ejército, pero tengo el consuelo que el enemigo ha quedado, según todas las apariencias poco menos que derrotado. Sin embargo, mientras reúno la gente que será en

Macha, que continúen las plegarias al Todo Poderoso y Su Santísima Madre, para que siga favoreciéndonos.

Como en la dispersión que ha habido deben haber salido algunos con sus armas para los puntos de esa Provincia, prevengo a Vuestra Señoría dé sus órdenes más estrechas para que se reúnan al Ejército y se recojan las armas.

Nunca sea Vuestra Señoría más inexorable que ahora con los enemigos de la causa, para abajo todos los que se hallen en ese caso, no importa quien fuere, nuestra seguridad es lo primero.

Mando al Capitán Don José Miguel Lanza del Nº 6, para que imponga a Vuestra Señoría de la acción y al mismo tiempo me traiga los desertores y las armas y municiones que puedan recogerse a la mayor brevedad. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Cayne, dos de octubre de mil ochocientos trece a las siete y media de la noche.

Manuel Belgrano. Muy Ilustrísimo Presidente de La Plata.

Es copia.

Guido [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., p. 13.263.

Nº 4

[Proclama de Belgrano a los Pueblos del Perú. Se refiere al contraste de Vilcapugio, por el cual tuvo que replegarse a la provincia de Chayanta para reponer las pérdidas. El Ejército se encuentra reunido y pronto se le unirán las divisiones de Cochabamba y Chayanta. Los insta a que trabajen con anhelo para mantener el fuego sagrado del patriotismo y les asegura que han de ser libres e independientes, contando con la protección de Dios.]

[Toro, 2 de octubre de 1813]

¡Pueblos del Perú!

La Libertad e Independencia deben costarnos para saberlas apreciar, ya si es que la Divina Providencia dispone que tengamos contrastes, para que cuando lleguemos a lograr tranquilamente tan preciosos bienes estemos llenos de virtudes, sin las cuales ninguna sociedad puede subsistir, y gocemos del pleno goce de nuestros derechos, siendo respetados por todas las Naciones del Universo.

Una Nación corrompida, como era la española, de quien dependíamos, no había podido, ni jamás quiso enseñarnos el camino del honor, ni aun inspirarnos las virtudes cristianas que ahora nos habrían servido para constituirnos con todo el decoro y majestad que corresponde para probar esto, no tengo más que presentaros los Pueblos y aún las ciudades sin una escuela de educación y sin arbitrio alguno para darla.

En estas circunstancias, Dios ha querido que cambiase la Dinastía de los Borbones en España y que con este motivo nos pusiésemos en estado de recobrar los derechos que nos correspondían; pero encontrándonos sin aquellas calidades, iban nuestros negocios sin el orden y justicia debida, y caminábamos a nuestra ruina casi sin remedio.

Pero como su Divina Majestad ha tomado a su cargo nuestra causa, cuando ya casi estaba a perderse, pone su mano en ella y permite las memorables victorias de Tucumán y Salta, haciendo por este modo, que revivan los espíritus y cobren aliento para que vuelvan a continuar la obra empezada.

Todavía, sin duda, no sabemos apreciar el bien que hemos de disfrutar de ser libres e independientes. Todavía y esto es cierto, lo sé por experiencia, no hay virtudes entre nosotros. La ambición, la codicia están muy despiertas, y casi me atrevo a decir que existen ideas contrarias a la unión que debe reinar entre los Pueblos para que nuestra Nación sea respetada.

He aquí pues la causa de que el Todo Poderoso nos haya mandado un contraste, cuando menos lo esperábamos; pero debo deciros que ha sido con toda benignidad y con el objeto de que nos afiancemos

más y más en la gran empresa de nuestra libertad e independencia. Ayer en la Pampa de Vilcapugio, adonde vino el enemigo a presentarnos batalla, cantaba toda la ala derecha del Ejército la victoria, habiéndose apoderado de la artillería enemiga y hecho la más horrible carnicería en los cobardes contrarios y que fugasen a presencia de las Armas de la Patria.

Ya estábamos con esta satisfacción, cuando por una de aquellas desgracias comunes en la guerra, cayó mal herido el jefe del ala izquierda y muerto el Mayor del Cuerpo y éste envolviéndose y envolviendo al Cuerpo de Reserva, fue preciso que se replegase todo el Ejército al Cerro en que apoyaba su derecha, abandonando las piezas de artillería que tenía, unas por haberse inutilizado y otras que por su peso era imposible arrastrarlas.

He tenido, pues, con este contraste que replegarme hacia la Provincia de Chayanta para reponer alguna pérdida. El Ejército está reunido y las Divisiones de Cochabamba y Chayanta pronto se le reunirán, no duden, que luego volveremos al enemigo que ha quedado poco menos que derrotado, como lo comprueba que no se hayan atrevido a seguirnos.

Lo que importa, ahora es, que no os amilanéis; que tengan constancia y trabajen con anhelo para mantener el fuego sagrado del patriotismo. Hemos de ser libres, e independientes, mejor diré, ya lo somos y ni ese, ni otro contraste, ha de cambiar la suerte que el mismo Dios nos ha querido conceder.

Es de vuestra propia conveniencia, si no querés volver a experimentar los estragos de la tiranía y el que hagan cuanto os sea posible contra los enemigos. Venid, venid a nosotros que no tardaremos en caer sobre esa horda de malvados y arrojarlos fuera de nuestras Provincias.

Toro, 2 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno

Nacional, Ejército Auxiliar del Perú, julio-diciembre 1813, Sala X, 3-10-6.

N° 5

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa sobre la batalla de Vilcapugio y de una reunión en Macha para concluir con los enemigos. Le solicita le envíe municiones de fusil, pólvora, papel, etc.]

[Caine, 2 de octubre de 1813]

Contaba la victoria la ala derecha del Ejército en la Pampa de Vilcapugio cuando tuvo la desgracia de que se replegase la izquierda y fuese preciso retirarse, pero con el consuelo a pesar de haber dejado catorce piezas de artillería en el campo, unas por inútiles, y otras por no haberse podido arrastrar, de que el ejército enemigo ha quedado derrotado, o poco menos.

Ahora más que nunca es preciso ser inexorable con los enemigos de nuestra causa, y debe velarse del modo más enérgico, y sin consideración alguna, que nuestra seguridad es lo primero.

La reunión se hace en Macha y espero con ella, y las divisiones de esa provincia y ésta, hacer cosas dignas de las armas de la Patria, concluyendo, Dios mediante, con nuestros enemigos.

Envíeme Vuestra Señoría, sin pérdida de instantes, municiones de fusil, cuantas se puedan, y pólvora suelta para las municiones de artillería; aprovechando todo papel inútil de Escribanías y Archivos en caso de haberlo blanco, o aún cuando lo haya, si fuese muy caro.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Caine, 2 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Dirección.

Por la Patria al Señor Gobernador Intendente de el Capitán General. Cochabamba

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 20.

N° 6

[Oficio original de Francisco Antonio Ocampo, Presidente de Charcas, al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le comunica haber recibido noticias de la derrota del 1° de octubre, de las partidas avanzadas en Macha. Incluye los oficios enviados por el Capitán General.]

[Plata, 3 de octubre de 1813]

A las dos de esta tarde, hemos recibido noticias de las partidas avanzadas en Macha, que nuestro Ejército ha sido atacado el día 1° del corriente y que ha sufrido una completa derrota; y ahora que son las 10 y ½ de la noche acaba de llegar un extraordinario del Gobernador Intendente de Potosí, en que refiriéndose a dos individuos y un cirujano que retrocedían de Tocaya, confirma la misma noticia por la exposición de estos. Nada se sabe aun de oficio pero me anticipo a comunicarlo a Vuestra Señoría para que en su consecuencia tome las medidas oportunas, así para la seguridad de ese pueblo como para los demás objetos interesantes a la Patria.

Con este motivo también incluyo a Vuestra Señoría los oficios que han llegado por la misma ruta del Capitán General. Permítame Vuestra Señoría advertirle que en el caso de haber sido batido nuestro Ejército, podría ser conveniente el que se retirase con toda la gente, caballada y armas que se acopiasen, dirigiéndose en derechura a esta Provincia, sin perjuicio de auxiliar del mejor modo a nuestro Ejército.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Plata y octubre 3 de 1813.

Francisco Antonio Ocampo [Rubricado]

(con lápiz) El Presidente de Charcas.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 21.

Nº 7

[Bando del Coronel Francisco Antonio Ocampo, Gobernador Intendente y Presidente de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de La Plata. Se congratula por la supuesta victoria de Vilcapugio y menciona que se realizarán funciones religiosas en agradecimiento.]

[La Plata, 4 de octubre de 1813]

Don Francisco Antonio Ocampo, Coronel de los Ejércitos de la Patria, Gobernador Intendente y Presidente de la Cámara de Apelaciones de esta Provincia, etcétera.

El Todo Poderoso, que visiblemente protege nuestras Armas y la Sagrada Causa de nuestra libertad por la intercesión y ruego de María Santísima Nuestra Generala, acaba de darnos una victoria sobre el Ejército opresor de la Patria en la Pampa de Vilcapugio, según las noticias más verídicas que hasta la hora se me han comunicado, viéndose casi enteramente derrotado el obstinado enemigo de estas Provincias Unidas, quemó cuanto tenía acopiado y huyó a refugiarse en los áridos rincones de Condocondo, adonde se encaminarán nuestros valerosos defensores, siguiendo sus lánguidas y fugitivas pisadas para extinguir hasta las últimas reliquias de la tiranía. Esta victoria memorable como todas las antecedentes merece todo el aprecio de nuestra gratitud. El Ser Supremo que ha coronado

de gloria a nuestro Ejército, puesto debajo del amparo de la Reina de los Angeles, quiere que le demos la gloria, la alabanza y el honor, y para que esta Augusta Ceremonia se haga de un modo digno de un Pueblo virtuoso que entre los transportes de la alegría sabrá contener los movimientos del odio y de las pasiones bajas y viles, he mandado publicar este Bando para que divulgada tan plausible noticia con la solemnidad que merece, concurren todos los vecinos y moradores de esta ciudad a rendir las gracias a nuestra Protectora, cuidando con el mayor esmero de no desagradarla con obras que (/no) desmientan (/a) nuestro sincero reconocimiento exponiéndose a sufrir los más ejemplares castigos.

Entre tanto que llegan las demás noticias que esperamos del último exterminio de nuestros enemigos, cuando se harán todas las demostraciones posibles en obsequio de nuestra Reina, se iluminarán las calles esta noche y la de mañana y se cantará un Salve Solemne en su Relicario de Guadalupe. Que es dado en la ciudad de La Plata, a cuatro de octubre de mil ochocientos y trece.

Francisco Antonio Ocampo.

Tomás Guido
Secretario.

Es copia.

Guido [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Sala X, 23-2-3. Véase: Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.260-13.261.

Nº 8

[Oficio original del Marqués de Val de Hoya al General Joaquín de la Pezuela. Le comunica las medidas adoptadas para mantener en

manos realistas Sicasica, Oruro y Arequipa, a fin de contrarrestar el accionar de los revolucionarios.]

[Paz, 5 de octubre de 1813]

Entre las varias inconsideradas sorpresas y abultadas noticias adversas que ha indicado y manifestado el Teniente Don Andrés Cornejo, fijado en el Punto de Cajuata, se numera la de dos mil y aún de tres mil hombres que iban a atacarlo; todo fundado en el dicho de una mujer y ésta relativa a una esquela (que no parece) escrita a Mariano Valdivieso, por su hermano llamado Marcelino. En esta virtud di al Subdelegado de Chulumani y Comandante de Irupana las contestaciones que aparecen de la copia señalada con el N° 1.

A su consecuencia, recibido el oficio N° 2 del igual Subdelegado y Comandante de Sicasica, Don Cristóval García, gradué necesario asegurar el interesantísimo Pueblo de Sicasica, al menos en lo posible, con cincuenta hombres comandados por el Capitán Don Jacobo Rodríguez, comunicando a éste la instrucción anotada con el N° 3°. Como también en este estado supiese el refuerzo de ochocientos hombres que iban para ese Ejército, me valí de este antecedente para poner al Comandante del Desaguadero el oficio N° 4°, suspendiendo sin embargo un envío, en reparo de que publicado por cualquier acaso imprevisto, no causare algunas novedades perjudiciales populares.

No obstante, como en la mañana de esta fecha he recibido la carta de aquel Comandante, también copiada al pie de dicho mi oficio N° 2°, he tenido ya por conveniente despacharle el citado del N° 4°, con la adición de la postdata que le subsigue. Todo instruirá a Vuestra Señoría de mis desvelos por la conservación de esta Provincia y que reuniendo aquellas noticias y deduciendo según la calidad y entidad de cada una de ellas, las ilaciones necesarias, no omito las cautelas oportunas.

Así cuando aparecen mis respuestas a Chulumani e Irupana, sólo en los términos que manifiesta la primera copia, me fue preciso tomar los arbitrios que se demuestran por la tercera para el respaldo de Sicasica.

He considerado ese punto tanto más interesante en su custodia, cuanto

recuerdo por una parte que sin ella hubieran sido fatales los estragos de esta ciudad trascendentales, quizá a mayores distancias, en el ataque de los Revolucionarios del 2 de junio del año próximo pasado; y por otra, lo mucho que da a entender sobre la mala situación de Oruro, su Gobernador y Comandante Don Joaquín Rebuelta en el oficio N° 2°.

Unidas a estas ocurrencias las de Arequipa, que en globo me avisa el del Desaguadero (y de que ya Vuestra Señoría tendrá especificado noticias por el extraordinario) sube mi vigilancia hacia el cuidado de esta Provincia.

Advierto que la mayor guerra de la iniquidad es la seducción; que ésta es el arma principal de los enemigos de la Justa Causa, que no distan de un juicio prudente, las inteligencias recíprocas en estos Pueblos internos, cuando no inmediatamente de Belgrano, sí de sus parciales, secuaces, o adheridos al desorden.

Este por lo común tiene más prosélitos. La mejoría de su suerte, la fundan en las Revoluciones; para prevenirlas, aseguran a los incautos, preocupados y característicamente tumultuarios, con especies lisonjeras, fuerzas imaginarias y multitud de ventajas aparentes.

De este jaez tampoco falta en la ciudad ni en los demás lugares competente número y, acaso, aquí excede a su honrado vecindario en un concepto racional y en una experiencia meditada; de manera que sólo una entereza constante y revestida de algunos prontos ejemplares en sus casos, me han ministrado hasta la actualidad, la satisfacción de conservar aquel buen orden y aún, de sofocar los corrillos, susurros y rumores que de continuo lo invertían.

Más si mi inmediata responsabilidad de la Provincia me estrecha tan íntimamente a estos deberes, también esa misma responsabilidad depende en mucha parte, o tiene un enlace con la fuerza en que ha de afianzarse.

La falta de ella ya expuse a Vuestra Excelencia por el correo en mi oficio N° 496 y entre las circunstancias que se desprenden de las copias certificadas inclusas, ya acrece aquélla en sumo grado.

El inevitable destacamento despachado a Sicasica, pude componerlo apenas a veinte y cuatro hombres de la antigua guarnición y de veinte

y seis de los reclutas. La ulterior corta Guarnición reducida ya casi a los mismos reclutas, se halla dispensada en los enfermos del hospital y en los demás servicios e inexcusables fatigas con las pocas armas útiles que existen; de manera que me hallo sin arbitrio para un auxilio, un pronto remedio, u otro lance adverso que pueda suceder, especialmente fuera de la ciudad.

Nada sería nuevo con el aumento de las novedades de Arequipa y con lo que pudo ocurrir en Oruro; y con cuyos antecedentes ya no tengo por tan apócrifa la especie de Cajuata, aunque sí por muy hiperbólica.

Sin embargo en cuanto esté de mi parte, apurase los arbitrios de asegurar la tranquilidad y sacrificaré mis obligaciones, al desempeño de los cargos que me reatan, sin que en un ápice las omita, ni deje de satisfacer el celo que a Vuestra Señoría anima altamente por estos mismos objetos, mientras según lo demás que hubiese ocurrido, me comunique las ulteriores prevenciones que tuviere por convenientes y a cuyos fines dirijo este extraordinario.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Paz, 5 de octubre de 1813.

El Marqués de Val de Hoya [Rubricado]

Señor General en Jefe Don Joaquín de la Pezuela.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 9

[Proclama del Coronel Francisco Antonio Ocampo, Gobernador Intendente de La Plata, a los habitantes de esa ciudad. Se refiere a la batalla de Vilcapugio y a las condiciones en que se encuentra el ejército patriota.]

[Plata, 5 de octubre de 1813]

Don Francisco Antonio Ocampo, Coronel de los Ejércitos de la Patria, Gobernador Intendente.

A los Habitantes de La Plata

Amados Compatriotas y Conciudadanos:

He llegado a entender que no obstante (sic) lo que os dije ayer tarde sobre la derrota de los enemigos en el campo del Vilcapuyo, se ha exaltado nuestro celo virtuoso con las funestas noticias que han propalado nuestros enemigos, interesados en el desorden y vuestro desconsuelo. Los amo con ternura, soy sincero y franco con vosotros y nada os ocultaré jamás de lo que deseáis saber, y os pueda interesar. El Parte Oficial, que he recibido del Excelentísimo Señor General Don Manuel Belgrano me dice que el ala derecha del Ejército de la Patria ha cantado la victoria, aunque la izquierda ha sufrido una dispersión extraordinaria. Me encarga la reunión de los dispersos y queda satisfecho con que el enemigo haya experimentado un descalabro horroroso, mientras él verifica su reacción en Macha para volver a cargar sobre los restos débiles de los opresores de nuestra libertad. Una parte considerable de los reclutas han huido vergonzosamente y estos miserables publicarán por todas partes su espanto para cubrir el miedo femenil con que se han separado de sus compañeros, y escapar del castigo y odio eterno a que los condena su delito. Estos son siempre los precursores de las desgracias y los conductos viles de que se valen los enemigos para reavivar sus proyectos. No temáis un momento. Ciudadanos, confiad en la fuerza que conserva nuestro valiente General, y en el entusiasmo singular de los defensores de la Libertad. Los oficiales y tropa que se habían desmembrado vuelven ya a incorporarse a nuestro Ejército. Los soldados de Cochabamba aún no han entrado en acción y nuevos auxilios se preparan de todos los Pueblos. Si me amáis pues, paisanos, sino queréis hacer injuria a mi buena fe, creed que siempre os presentaré el verdadero estado de nuestros negocios. Os veo comprometidos en la Sagrada Causa de la Patria y me complace el que estéis íntimamente unidos a mis sentimientos. No hay motivo para que temáis. El fruto de la Libertad es

muy precioso y no se consigue sino a costa de semejantes trabajos que nunca son estériles. Reposad en mis desvelos por vuestro bien y por la propiedad de vuestras familias, y estad persuadidos que si por la suerte inconstante de las armas, después de una nueva batalla llegare la ocasión, que no espero, de variar de destino, os lo anunciaré francamente, para que apoyado en vuestra firmeza y valor, levante-mos todos un muro inexpugnable contra los tiranos. Entretanto, elevad vuestras súplicas al Dios de los Ejércitos, para que continúe con su protección, acredite siempre las virtudes que os han distinguido, y ayudadme con vuestra eficacia a trabajar por la Religión, por la Patria y por la felicidad de estas Provincias.
Plata y octubre cinco de mil ochocientos trece.

Francisco Antonio Ocampo.
Tomás Guido. Secretario.

Es copia.

Guido [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.261-13.262.

Nº 10

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere, entre otras cosas, a los movimientos de los Ejércitos patriota y enemigo. Le solicita que continúe con las oraciones del Cabildo Eclesiástico y de las comunidades religiosas para arrojar a los enemigos, al tiempo que se apresten voluntarios y le remita refuerzos y armas.]

[Macha, 5 de octubre de 1813]

Ya tengo reunido el Ejército y con la complacencia de que la división de esa provincia estuviese en Aymaya el día 2, de donde empezará pronto a operar conforme a mi orden.

Los enemigos han quedado, como creo haberlo dicho a Vuestra Señoría, poco menos que derrotados; no se han atrevido a seguirnos y espero en Dios y nuestra Generala, que no tardaremos en volver a concluirnos.

Animar a los patriotas es lo que importa; pues creo mas bien que los enemigos que tenemos entre nosotros mismos procurarán desfigurar el hecho; no hay que tener consideraciones, caer sobre los malvados, hacer ejemplares y contener la inequidad; pues al efecto autorizo a Vuestra Señoría en toda forma.

Excite Vuestra Señoría al Cabildo Eclesiástico y comunidades religiosas, para que continúen las oraciones al Dios omnipotente, poniendo de intercesora a nuestra Generala María Santísima de Mercedes, para que no nos niegue sus auxilios, y logremos arrojar al enemigo de las provincias.

Si quisieren venir algunos decididos por la causa, o voluntarios a tomar las armas, hallarán en mí un compañero de sus trabajos, que a un tiempo hará presente al gobierno sus servicios para que los premien.

No descuide Vuestra Señoría remitirme cuantas municiones y lanzas pueda, y las armas blancas que puedan recogerse de las que se quiten a todos los contrarios, y de las que se pidan a los patriotas que no pudieren, o no se atrevieren a operar con ellas.

Vuestra Señoría me conoce, sabe mi actividad, y sabe hasta dónde me arrastra el patriotismo, en esta orden opere, trabaje sin recelo y crea que los enemigos o retroceden, o si pasan adelante, será ganado el terreno palmo a palmo.

Que se saquen copias para todas partes de la adjunta Proclama.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Hayuoma, a 4 leguas de Macha, 5 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente en Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 22-23.

Nº 11

[Oficio copia de Belgrano al Presidente de La Plata, Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Le comunica su propósito de conservar las Provincias Altoperuanas después de la derrota de Vilcapugio.]
[Macha, 6 de octubre de 1813]

Las Armas de la Patria que están bajo mi mando, nada tienen que temer. Estoy en este punto por conservar las Provincias y mantener la disciplina del Ejército. Los que huyen de él son los indecentes que se le agregaron en clase de reclutas y algún otro vil de los viejos; pase Vuestra Señoría por las armas al que fuere por ahí, pase también a los enemigos interiores que se conozcan, sean de la clase que fueren, y nada tema Vuestra Señoría. Los enemigos quedarán derrotados, lo dice Belgrano que siempre fue un hombre de bien, y lo será y carta. Ello es cierto que hasta ahora [no] me han perseguido, ni me perseguirán, pues mis medidas están tomadas: fortaleza, ánimo, constancia y esfuerzos no de los comunes, son los que necesita la Patria. Ella será libre e independiente, sino nos amilanamos y si al mismo paso nos llenamos de virtudes que no tenemos. Si en ese Pueblo hay cobardía, vengan a Macha a ver los héroes que sostendrán con honor y gloria la seguridad de las Provincias; que no piensen que es el suceso del Desaguadero y sepan que no sabemos abandonar el puesto sino cuando es imposible sostenerlo. Aún hay sol en las Bandas y un Dios que protege nuestra causa, mediante la intercesión de Nuestra Generala; que en lugar de temer, rueguen, pidan y trabajen como lo hacemos los verdaderos hijos de la Patria y nos sacrificamos por ella

sin interés. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Macha, 6 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano

Muy Ilustre Señor Presidente de La Plata, Don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Es copia.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.263-13.264.

Nº 12

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa acerca de los movimientos de las tropas enemigas y patriotas. Estas últimas tienen el objetivo de proteger esas provincias en Potosí, Charcas y Cochabamba.]

[Macha, 6 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Ayer a poco más de una de la tarde, llegué a este punto con la División que me acompaña desde el frente del enemigo, y alguna más gente que se me ha reunido, y he encontrado una fuerza regular, que hace respetable el Ejército de la Patria, y es la que el Mayor General con otros jefes y oficiales de los varios cuerpos del Ejército habían contenido y sujetado en la dispersión.

Escribí a Vuestra Excelencia desde El Toro, el día primero a las nueve de la noche. Allí dormimos sin haber tenido novedad y, al día siguiente, emprendimos la marcha a Cayne, que dista como a seis leguas, donde di descanso a la tropa el día tres. El cuarto, salimos para Hayuvma dos leguas y de allí, al siguiente día; como ya lo he ex-

puesto, llegamos a éste sin que los enemigos se hayan atrevido a seguirnos.

Hallándome en Cayne, recibí oficio del Coronel Zelaya, Jefe de la División de Cochabamba, con fecha del primero, en que me avisaba que estaría en Chayanta aquel día, y le he dado mis órdenes, para que fijándose allí, mientras me repongo, esté a la mira de los movimientos del enemigo, a fin de operar en unión, y contenerlo si es que no lo destruimos.

Según todas las noticias que he podido tener, retrogradó el enemigo a Condo; ello es cierto, yo lo he visto, nunca pudo reunir ochocientos hombres, mientras estuve en el Cerro batiéndome con él, y aún después de mi retirada no ha mandado una partida en seguimiento mío, ni tampoco por el camino de La Posta. Todo me asegura en el concepto que formé de que ha quedado poco menos que destruido; sus muertos, heridos y dispersos, han sido muchos; no crea Vuestra Excelencia que se reponga tan pronto como nosotros.

Mis intenciones para fijarme en este punto, adonde he mandado que la fuerza que se hubiere reunido en los diversos lugares venga a concentrarse, han sido las de guardar las Provincias en Potosí, Charcas y Cochabamba; porque sea cualesquiera el movimiento que quisiese hacer el enemigo, con la División del Coronel Zelaya se le amenazará y atacará por la retaguardia, y el Ejército lo hará por su flanco, o viceversa, sin que le deje arbitrio de realizar sus deseos.

Hasta ahora no tengo motivo alguno de desconfianza de los Pueblos; porque aún cuando hay algunos enemigos interiores, la mayor y más sana parte de los habitantes aman la causa sagrada de la Patria; ello es cierto que en esta Provincia de Chayanta hasta ahora nada nos falta, y la gente se apresura a reunirse para la División, que también va a tener parte en la guerra contra los tiranos. He hablado a los Pueblos, según manifiesta la adjunta Proclama que acompaña.

El Mayor General se halla en Potosí, de mi orden, para apresurar el envío de las municiones, artillería y demás objetos que he mandado se me conduzcan para reponer las faltas que tengo; no diré a Vuestra Excelencia que esté sin cuidado por este Ejército; pero sí, que no tema un fin trágico como el del Desaguadero, si es que la Divina

Providencia no nos quiere castigar porque tengamos virtudes.

Todavía no me es dable remitir a Vuestra Excelencia el estado circunstanciado de nuestro suceso; son muchas las (medidas) atenciones que me rodean y, como por otra parte no estamos todos unidos, no puedo saber la verdad del todo, y no quiero aventurar en consecuencia hechos de que después tenga que desdecirme.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha a 6 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 13

[Carpeta del Gobernador Intendente Chiclana al Gobierno. Le pregunta si José Antonino Cornejo, nombrado Comandante de la Frontera de Salta por Belgrano, también debería serlo de Jujuy y de Orán. Este le requiere que informe lo que considere más conveniente.]

[Salta, 7 de octubre de 1813]

Salta. Octubre 7 de 1813.

El Gobernador Intendente Chiclana.

Consulta si Don José Antonino Cornejo, nombrado Comandante de la Frontera de Salta, lo deberá ser también de la de Jujuy y Ciudad de Orán, respecto a que siempre han estado sujetas a un solo Comandante. Que el General Belgrano, cuando le nombró Comandante de aquellas Fronteras, le facultó para que propusiese Comandante de la Ciudad de Orán, dándole jurisdicción sobre él.

Octubre 27. Que siendo posible atender a las dos Fronteras, importa que estén bajo de un solo Comandante y que informe lo que sea más conveniente y convenga a su más estable seguridad.

Enterado el Gobierno del oficio de Vuestra Señoría datado a 7 del corriente por el cual consulta si (el Comandante de la Frontera) Don José Antonino Cornejo, Comandante nombrado de la Frontera de esa Ciudad, debe serlo también de la de Jujuy y Orán, como lo han sido los anteriores; se previene a Vuestra Señoría que siendo posible atender a las dos Fronteras, importa que estén bajo la dirección de un solo Comandante (/sobre lo y en su virtud) informando, sin embargo, Vuestra Señoría lo que considere más conveniente y exija su más estable seguridad. Lo tendrá Vuestra Señoría entendido para su cumplimiento en contestación.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Octubre 27/813.

Al Gobernador Intendente de Salta.

[Oficio de Feliciano Antonio Chiclana al Gobierno. Consulta si el Coronel José Antonino Cornejo, Comandante de la Frontera de Salta, también tiene jurisdicción sobre Jujuy y la Ciudad de Orán.]
[Salta, 7 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

En el título librado a favor del Coronel Señor José Antonino Cornejo, sólo se hace mención de la Frontera de Salta. Sus antecesores lo han sido de ella, y de la de Jujuy. La tropa partidaria que guarnece a ambas, compone un Cuerpo, y siempre ha estado sujeta a un solo Comandante. Los oficios del Señor General en Jefe, en que nombró al Coronel Cornejo, Comandante de estas Fronteras, lo faculta para proponer Comandante de la Ciudad de Orán, dándole jurisdicción sobre él. En esta virtud, sírvase Vuestra Excelencia declarar, si se ha de tomar rigurosamente la expresión de Comandante de la Frontera de Salta, de que se usa en el expresado título, por lo que corresponde a esta ciudad, o si ha de ser extensiva a las de Jujuy y Orán, para hacer reconocer al agraciado, como es regular.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Salta y octubre 7 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Feliciano Antonio Chiclana [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Guerra.

Consulta a Vuestra Excelencia, si el Comandante nombrado para la Frontera de Salta, lo será también para la de Jujuy y Ciudad de Orán.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 14

[Oficio original de Belgrano a Cornelio Zelaya. Le ordena, entre otros asuntos, que no se retire a Quirquiavi y se sitúe en Chayanta. Considera que es necesario realizar esfuerzos superiores a fin de no ceder ante el enemigo.]

[Macha, 8 de octubre de 1813]

De ningún modo conviene que Vuestra Señoría se retire a Quirquiavi; es mucha la distancia y cuando no sea más, importa que Vuestra Señoría haga bulto, situándose en Chayanta para donde, a todo costo se hará que vayan comestibles y forrajes, como ya lo tengo encargado y prevenido al subdelegado, y lo reencargaré y ordenaré de nuevo. Nada extraño la deserción, eso es muy común, pero me contentaría con que le queden a Vuestra Señoría siquiera trescientos hombres buenos, y que sean capaces a una empresa; así como yo espero hacerla con que me queden únicamente los viejos, que ojalá sólo a ellos

hubiera tenido.

Bien sé que los enemigos no sólo han quedado asustados, sino poco menos que destruidos; mas Vuestra Señoría sabe, que el victorioso tiene muchos que le sigan, y a ellos no les faltarán.

Replegarse a este Cuartel General no conviene de ningún modo; aquí sólo he mandado que venga la gente de a pie para vestirla, armarla, e instruirla por mí mismo, y aún con el ánimo de que sirva sólo de sombra al enemigo.

Que la partida que Vuestra Señoría ha remitido lleve órdenes entonces para no exponerse, sino con una ventaja conocida; que no tenga lugar fijo y vague en la posible seguridad de un punto a otro, sin otro destino, que el de interceptar correspondencias, algún convoy y hacer el mal posible al enemigo.

Es preciso hacer esfuerzos superiores y obligar a que todo el mundo los haga; pues no estamos en situación de ceder, y Dios mediando la victoria la hemos de conseguir a fuerza de trabajos, de penalidades, y de una entereza, que hasta ahora han conocido los americanos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años, Cuartel General en Macha, a octubre 8 de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Cornelio Zelaya.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889) Manuscritos, 2, 254.

Nº 15

[Expediente del Ayudante de Plaza, José Tomás de Aldurralde, que exige el reintegro de la parte retenida por orden superior. Se declara el sueldo de 45 pesos mensuales conforme al Reglamento de Milicias de 1801, sobre el que debe girarse el abono de devengados.]

[Tucumán, 9 de octubre de 1813]

Tucumán. Octubre 9/1813.

El Teniente Gobernador.

Acompaña un Expediente que instruye de las dudas ocurridas sobre a fijar el sueldo corriente al Ayudante de aquella Plaza, Don José Tomás de Aldurralde, que exige el reintegro de la parte retenida por orden Superior. En él consta un decreto, por el cual le manda abonar mensualmente 45 pesos; y pide se sirva Vuestra Excelencia prefiar el que se corresponda o aprobar el ahora declarado para aclarar la cantidad que deba reintegrarse en atrasados.

Octubre 28. Se declara el sueldo de 45 pesos mensuales conforme al Reglamento de Milicias de 801, sobre el que debe girarse el abono de los devengados, y comuníquese donde corresponde para los fines consiguientes.

Se comunicó a Hacienda.

Se concede al suplicante el grado de Sargento y comuníquese donde corresponde.

Se expidió y remitió a San Martín.

Excelentísimo Señor:

Dirijo a Vuestra Excelencia la adjunta representación del Ayudante Mayor de esta Plaza, Don José Tomás Aldurralde, que en mi concepto es justa y racional; pues él desempeña los empleos de Mayor y Ayudante; su puntualidad es tan extremada, que dudo haya quien le reemplace en el esmero y actividad. Sus servicios anteriores públicos y constantes le han hecho acreedor a la gracia que solicita y juzgo de justicia el que la pida de Vuestra Excelencia, que deliberará como encuentre por conveniente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y febrero 13 de 1814.

Excelentísimo Señor.

Francisco Fernández de la Cruz [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas.

Antecedentes y contéstese con arreglo a lo que resulte y teniendo consideración al presente informe.

Señor Gobernador Intendente:

Don José Tomás Alurralde, Capitán del Ejército y Ayudante Mayor de esta Plaza ante Vuestra Señoría, con el debido respeto parezco y digo: Que habiéndose dignado la Superioridad honrarme con el empleo arriba dicho, he desempeñado ésta por el espacio de más de cinco años, ejerciendo igualmente las funciones de Sargento Mayor, con aquella actividad, vigilancia y celo propia de todo oficial.

En el transcurso de tan dilatado tiempo, he disciplinado trescientos y tantos reclutas para el Ejército Auxiliar del Perú, cuando pasó el Señor Representante, el finado Doctor Don Juan José Castelli. Posteriormente, he merecido por mi eficacia la confianza de repetidas e importantes Comisiones, a las que tengo la complacencia de haberles dado el debido lleno. Para la memorable acción en ésta del veinte y cuatro de septiembre cumplí exactamente con los deberes de mi cargo, dando las más claras pruebas de mi entusiasmo y patriotismo, como podrá comprobarlo en caso preciso con decreto de 19 de enero del Señor Brigadier Don Manuel Belgrano, que hacía de General en Jefe. Ultimamente, en cuanto al cumplido lleno de mis obligaciones, aun cuando la multiplicidad de diligencias parecía, impedía la ejecución de todas, me remito a la exposición del antecesor de Vuestra Señoría, el Coronel Don Feliciano Antonio Chiclana, de quien suplico se digne pedir el informe que corresponde.

Por todo lo expuesto, y confiado que la bondad de Vuestra Señoría no dejará de favorecer los continuados servicios y méritos de un defensor de la Patria, me animo a hacer de ellos una sucinta narración, y en su virtud suplico a la justificación de Vuestra Señoría se sirva apoyar esta mi solicitud, sobre que mediante mi antigüedad se conceda el grado de Sargento Mayor. En asecuración de ellos. A Vuestra Señoría pido se digne acceder, a ésta mi justa súplica, que en ello re-

cibiré merced. Etcétera.

José Thomas Alurralde [Rubricado]

Excelentísimo Señor:

El expediente que acompaño instruye las dudas ocurridas sobre afixar el sueldo corriente al Ayudante de esta Plaza, Don José Tomás de Alurralde, que también exige el reintegro de la parte retenida por Superior Orden de Vuestra Excelencia. Sobre todo, he proveído lo que consta por decreto de esta fecha; y atendiendo a que el interesado no tiene más tareas que las que tranquilamente ofrece la Plaza y a que las urgencias públicas que dieron mérito a la retención parcial de sueldos, aún no las hemos remediado, me parece no haber contrariado mi resolución a las benignas intenciones y Superior arbitrio de Vuestra Excelencia, con el que quedará nivelada la cantidad de la reintegración pretendida.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y octubre 9 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Visto el expediente resultivo de las dudas ocurridas sobre afixar el sueldo corriente al Ayudante de esa Plaza, Don José Tomás de Alurralde, que usted dirigió al Gobierno con su oficio de 9 del corriente; se declara el de 45 pesos mensuales que le corresponden por el Reglamento de Milicias de 14 de enero de 801. Sobre (cuyo respecto) el cual debe guiarse para el reintegro de la parte respectiva que se le hará desde (/..) de febrero en (cuya fecha) que se le retuvo por esa Tesorería. Lo tendrá usted entendido para su cumplimiento en contestación.

Dios & octubre 27 de 1813.

Al Teniente Gobernador del Tucumán.

Con fecha 10 del corriente me dice el Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo lo siguiente:

“Consecuente a los informes de usted de 24 de agosto último, en que demostrando la necesidad de la permanencia de Don José Tomás Alurralde en su empleo de Ayudante Mayor de esa Plaza, eleva a la consideración del Gobierno su mérito, servicios y aptitud en apoyo de su representación sobre los sueldos, le ha acordado con esta fecha acceder a su solicitud, declarándole el goce íntegro del sueldo de su clase sin intermisión y para su abono se han librado las órdenes correspondientes.”

Lo que transcribe a usted para su inteligencia y satisfacción.

Dios guarde a usted muchos años.

Tucumán y septiembre 22 de 1813.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

Señor Ayudante Mayor de Plaza Don José Tomás Alurralde.

Don José de Ayala. Teniente Ministro Tesorero. Etcétera.

Certifico que desde diez de febrero, hasta el diez de septiembre del presente año, se han descontado, veinte y cinco pesos en cada mes, el Ayudante de Plaza, Don José Thomas Aldurralde, con arreglo a lo prevenido por el E.S.G. en decreto de once de mayo de año próximo pasado extensivo, o declaratorio de deberse descontar la mitad de los sueldos a todos los oficiales y tropa, que no se hallen, en servicio activo y para los efectos que convengan. Doy ésta. Tesorería de Tucumán. Octubre 1º de 1813.

José de Ayala [Rubricado]

Señor Teniente Gobernador.

El Ayudante Mayor de la Plaza ante usted con el debido respeto digo:

Que con motivo que el Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo, con fecha 1º septiembre del mes pasado, se ha servido acceder a mi solicitud, declarándome el sueldo íntegro como consta del oficio que acompaño a ésta, se ha de servir usted mandar se me abone el descuento de ciento setenta y cinco pesos que existen en Cajas, que el 1º de febrero hasta el 1º de septiembre del mes pasado, he dejado a razón de veinte y cinco pesos mensuales, como consta de la certificación que acompaño, de los que cedo en beneficio de la Patria veinte y cinco pesos, y espero se sirva usted mandar se me abonen los ciento cincuenta restantes por tanto.

A usted pido y suplico se sirva proveer como solicito por ser de justicia &.

José Thomas Alurralde [Rubricado]

Señor Teniente Gobernador:

El descuento hecho al Ayudante de Plaza José Thomas Alurralde, es con arreglo al Superior Decreto de Mayo de 1812, que para mayor inteligencia de usted le copio como sigue:

“Y vistos con lo informado por el Estado Mayor General y expuesto por los Ministros Generales de Hacienda y Comandancia de Milicias de Caballería y atendiendo a las notorias urgencias del Estado, se aclara que el sueldo de las Milicias, queda reducido al que señala el Reglamento del uno de 1780, a excepción del correspondiente a los Sargentos Mayores y Ayudantes de Asamblea, que se regularán por el de 1801, conforme a esta reducción se hagan los ajustes a las Milicias, que sirvieron en la Banda Oriental hasta la retirada del Ejército, haciendo constar los requisitos necesarios, y especialmente, la existencia de despachos, dados por esta Superioridad respectivamente a los oficiales. Que las Milicias que se han puesto sobre las armas y al suelo gocen hasta la fecha del que se acaba de declarar; pero desde hoy en adelante, sólo percibirán la mitad sin descuento de Inválidos, hasta que mejorada nuestra situación pueda reintegrárseles la parte restante, habiendo al Estado este importante servicio, como vecinos y ciudadanos. Dice en Decreto extensivo a todos los puntos de la de-

pendencia del Gobierno y que al efecto se circule con copia. Certificada este Expediente, tomándose razón en tanto corresponde. Chiclana. Rivadavia. Nicolás Herrera.”

Pero siendo esta retención con concepto es que Alurralde, según su primer despacho fue Ayudante del Escuadrón de Milicias y por el oficio que encabeza, se deduce que el Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo, le manda asignar el goce de Ayudante de Plaza. Me hallo en el caso de pedir a usted, declare, cuál es éste, determinando también el reintegro que solicita, según hallare conveniente. De Tucumán y octubre 9 de 1813.

José de Ayala [Rubricado]

Tucumán y octubre 7 de 1813.
Informe el Señor Ministro Tesorero.

Beruti [Rubricado]

Tucumán y octubre 9 de 1813.

Sin embargo de lo ocurrido, el Señor Ministro Tesorero, pagará al suplicante sucesivamente cuarenta y cinco pesos de sueldo mensual corriente y asignado a los Ayudantes de Plaza, elevándose nuevamente el Expediente al Supremo Poder Ejecutivo, para que se sirva prefijar el que le corresponda, o aprobar el ahora declarado; con cuya Superior resolución resultará segura y aclarada la cantidad que debe reintegrarse de atrasados.

Beruti [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

Nº 16

[Minuta del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de su oficio del 11 de septiembre en el que acompaña el parte del Capitán de Caballería de Línea, Domingo Arévalo.]

[s.l., 9 de octubre de 1813]

Queda el Gobierno enterado del oficio de Vuestra Excelencia de 11 de septiembre último, con el que acompañó el parte, en copia del Capitán de Caballería de Línea Don Domingo Arévalo, y satisfecho de su contenido, se le avisa en contestación.
Dios guarde a Vuestra Excelencia. Octubre 8/913.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 17

[Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere a la situación del Ejército después de Vilcapugio y lo exhorta a que continúe sosteniendo la causa patriota.]

[Macha, 9 de octubre de 1813]

Me hallo en este punto, desde el martes al mediodía, reunido con la mejor parte del Ejército y felizmente cuantos me acompañan desde el más ínfimo soldado, decididos conmigo a sostener los derechos de la Patria y conservar la seguridad de estas Provincias.
Cada vez aseguro más, que el enemigo quedó en la acción de Vilcapugio poco menos que destruido; pues no se ha movido, y además según todas las apariencias, y noticias comunicadas, aunque volanderas, los que huyeron, de ellas, cuando la victoria se cantaba por nuestra, marcharon a Condo, saquearon el campamento, y aún se dice, que quemaron las municiones a pretexto, de que ya todo estaba perdido.
Sea de ello lo que fuere, que entiendan los Pueblos que el suceso de

Vilcapugio no es el del Desaguadero. Que el Ejército no se ha hecho humo, que existe y existirá a pesar de los viles cobardes, así oficiales como soldados, que en los primeros momentos de la acción, fugaron abandonando a su General, y otros, que no pudiendo soportar los trabajos de la campaña en que viven, y han de vivir, mientras yo esté a la cabeza del Ejército, se han amilanado y desertado inicualemente de nuestra bandera.

Debe Vuestra Señoría seguir con todo empeño, sosteniendo la justicia, y castigando a los malvados; y como ya lo he significado de antemano, sean de la clase que fuesen; pues en estos momentos es cuando tratan de operar con más energía los enemigos de la causa, y los enemigos creyeron que habría otra revolución como la pasada.

No, Dios no permitirá esos males, y así es, que de ninguna parte, he tenido la más leve noticia, de que hayan siquiera atrevídose a pensar contra las Armas de la Patria. Todo está tranquilo, y todos se apresuran a favorecer al Ejército, y aún a distinguirme personalmente más de lo que merezco.

Espero que Vuestra Señoría, no caiga de ánimo y que no se confunda con las noticias adversas, que los inicuos propalaren. Esté Vuestra Señoría cierto, que con tiempo le comunicaré lo que hubiere con la verdad que acostumbro; pues deseo que todos sepan el bien para alegrarse, y el mal para remediarlo, si aman su Patria; así es que nada oculto ni ocultaré jamás.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Cuartel General en Macha, a 9 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Intendente Gobernador, Justicia y Regimiento del Cabildo de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 27-28.

Nº 18

[Carpeta del Gobernador Intendente de La Plata al Gobierno. Le comunica los sucesos sobrevenidos después de la derrota de Vilcapugio y los esfuerzos realizados para asegurar el triunfo patriota. El mismo aprueba las medidas adoptadas y le avisa que deberá poner en práctica las órdenes impartidas por Belgrano.]

[Plata, 10 de octubre de 1813]

Plata. Octubre 10 de 1813.

El Gobernador Intendente.

Comunica las ocurrencias sobrevenidas después de la acción del 1º en la Pampa de Vilcapugio, cuyo resultado funesto a ambos Ejércitos, produjo en los partidos en que se hallaba dividido aquel Pueblo, síntomas peligrosos, que sólo la política ha podido cortar, que logró calmar los temores y desconfianzas de aquellos habitantes con la publicación de la Proclama que incluye con el Nº 2. Acompaña también bajo el Nº 4, un oficio del General Belgrano, el cual leído por el Secretario de aquella Intendencia del numeroso Pueblo que se agolpó a la novedad, volvió a quedar tranquilo con aquel documento. Avisa la llegada a aquella ciudad de la Comisaría conduciendo treinta mil pesos. Manifiesta últimamente los peligros que le rodean, y que procurará salvar a todo esfuerzo y de acuerdo con el General los intereses del Estado, sin desconfiar hasta ahora del triunfo de nuestras armas sobre los inicuos opresores de la libertad, pues los auxilios se multiplican, y muy pocas armas se han perdido.

Noviembre 10. Apruébense las medidas que ha tomado, y que con este objeto se han hecho las prevenciones convenientes al General del Ejército, cuyas órdenes es menester en las actuales circunstancias poner en práctica con puntualidad.

[Oficio de Francisco Antonio Ocampo al Gobierno. Le informa sobre

los acontecimientos ocurridos tras la batalla de Vilcapugio y las medidas que adoptará.]

[Plata, 10 de octubre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Las graves ocurrencias que de momento en momento sobrevienen y a que es necesario atender sin demora, apenas me permiten el comunicar a Vuestra Excelencia mi situación. Después de la acción que dio nuestro Ejército el 1º del corriente en la Pampa de Vilcapugio, de cuyo pormenor creo a Vuestra Excelencia instruido por la comunicación del General Belgrano, y cuyo resultado fue funesto a ambos Ejércitos, han aparecido en todos los partidos en que se hallaba dividido este pueblo, síntomas peligrosos, que sólo la política ha podido cortar, sin que sucediese la explosión horrorosa que amenazó en el primer transporte que tuvieron estos habitantes, con las noticias abultadas que propalaron los dispersos y fugitivos de nuestro Ejército.

A pesar de haberse conseguido disipar la primera impresión de una derrota general, que significaron muchos de los que venían en huida del Cuartel General, en virtud de un bando publicado en la tarde del cuatro y que se incluye bajo el N° 1, tardó muy poco la multitud en caer en el mismo desmayo, viendo que por todas partes se reunían desertores y fugitivos del mismo Ejército. Sucesivamente, entró la desconfianza en el pueblo de que acaso los abandonaríamos, y esta sospecha los puso en una terrible agitación, y empeñó más y más a los enemigos interiores para aumentarla.

En estas circunstancias, se mantuvo el pueblo en corrillos y pequeños tumultos, hasta que el día 5 resolví publicarles la Proclama que va unida bajo el N° 2 y, felizmente, surtió los efectos que deseaba, calmando al momento los temores y dejándome obrar ya con más quietud y libertad.

A las doce de la mañana del día 6, arribó a esta capital un oficial enviado por el General a darme cuenta de su verdadera situación, y aunque el oficio que condujo, y va en copia bajo el N° 3 nos hizo sentir

la amargura que se deja entender, el oficial propagó a su entrada por las calles del pueblo una victoria completa por nuestra parte, y a su consecuencia, se entregó éste al desahogo y regocijo que le causó esta voz. Insensiblemente, se fue trasluciendo otra vez que, aunque nuestro Ejército se había reunido en Macha en número de mil quinientos infantes, su fuerza no se consideraba bastante para repeler la de los enemigos y por grado descendieron todos al abatimiento más profundo, y ya no se escuchaba sino un murmullo sordo en que cada uno lamentaba su situación.

Esa misma noche a las diez y media, llegó un expreso del General, con el oficio que incluyo bajo el N° 4 y leído por mi secretario a un pueblo numeroso que se juntó a la novedad, volvió a quedar tranquilo con este documento oficial. Así permaneció el resto de la noche y todo el día ocho siguiente, hasta que ayer a las 9 de la mañana se recibió un parte de Potosí, en que comunicaba el Mayor General Díaz Vélez, la aproximación de los enemigos a aquella villa en número que aún ignoraban, disponiéndose a hacer su defensa en la Moneda. Esta novedad inesperada sorprendió a la mayor parte, y causó un terror pánico en el común de la plebe. Aún no hemos tenido nuevo aviso ni la correspondencia ordinaria ha llegado, y en este estado ha permanecido el día de hoy, sin que se sepa si atacaron o no los enemigos a Potosí, o si se retiraron a su campamento.

Son ya las tres de la tarde y no ha ocurrido otra novedad que el haber entrado a esta capital la Comisaría, conduciendo treinta mil pesos poco más o menos y los útiles de la oficina que se salvaron con tiempo de Potosí.

Bajo este aspecto es que se han presentado nuestros negocios en esta capital, desde el día de la batalla hasta el de la fecha, y no me atrevo a aventurar el juicio sobre las consecuencias de nuestro actual estado. Rodeado ya por todas partes de peligros, procuraré salvar a todo esfuerzo y de acuerdo con el General los intereses del Estado, la seguridad de los patriotas más comprometidos, la alta opinión de nuestra causa y mi honor en los delicados encargos que la Patria me ha fiado, sin desconfiar hasta ahora por un momento del triunfo de nuestras armas sobre los mismos opresores de la libertad, aún hay Ejército y

deseo de pelear, la reunión de los dispersos sigue, muy pocas armas se han perdido y los auxilios se multiplican por todas partes, felices de nosotros si sabemos aprovecharnos de la debilidad en que han quedado los enemigos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Plata y octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Francisco Antonio Ocampo [Rubricado]

P. D. Después de puesto este oficio, se activó el correo hasta el 11 que es hoy, por no haber llegado la correspondencia de Potosí. Son las tres de la tarde y sabemos que el enemigo se retira en Fudapaya. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3. Véase Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.259-13.260.

N° 19

[Oficio original de Feliciano Antonio Chiclana al Gobierno. Le adjunta oficio del Gobernador de Potosí y cartas de Apolinario de Figueroa y J. M. Zomalo. Informa que para contener a los desertores y aprehender al abanderado Arias, envió dos partidas de soldados en ambos caminos del Perú.]

[Salta, 11 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Acabo de recibir el oficio del Gobernador de Potosí y cartas que acompaño originales, porque el conductor de ellas me ha informado que no pasaba para Vuestra Excelencia, ningún parte del General, ni de los jefes del Interior.

Para contener los desertores, y aprehender al abanderado Arias, y soldados que lo acompañan, he tomado la providencia de poner dos partidas de soldados partidarios, al mando de oficiales de mi satisfacción, en ambos caminos del Perú y pongo en ejecución cuantas providencias contemplo oportunas, para contener los perjuicios que podrían ocasionar estos dispersos. Lo que anoticio a Vuestra Excelencia para su inteligencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Salta y octubre 11 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Feliciano Antonio Chiclana [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Carta reservada de Apolinario de Figueroa al Gobernador de Salta, Feliciano Antonio Chiclana. Considera que a pesar de la derrota de Vilcapugio, el Ejército enemigo se encuentra en peores condiciones que el patriota.]

[Potosí, 4 de octubre de 1813]

Muy señor mío y estimado amigo:

Cuando menos pensábamos, llegaron a ésta algunos hombres de la vanguardia con las más fatales noticias, resultivas de la acción que se dio el viernes 1° del corriente, en Vilcapugio. Hasta la fecha no había podido a usted comunicar cosa ninguna por la incertidumbre en que estaba, sobre el paradero de nuestro General que, gracias al Cielo, que anoche a las dos llegó un oficial con pasaporte del General y se remite a la relación que éste haga por no haber tenido ni tintero. Dicho oficial dice que, el viernes como a las ocho y media de la mañana, apareció el Ejército contrario en alguna inmediación de nuestro campamento, de modo que habiendo apresurado las marchas apenas tuvieron los nuestros tiempo de formar el Ejército, de modo que todo fue llegar que romper un fuego tan vivo que ambos Ejércitos por poco

se acaban, hasta que nuestra Caballería y el N° 8 flaqueó de modo que tuvo a bien Belgrano el retirarse con las tropas por las inmediaciones de Macha donde se halla, y lo considero reunido con Zelaya, que venía con dos o tres mil hombres escogidos de Cochabamba y no dudo que muy pronto se dará la segunda acción por haber quedado el Ejército contrario destrozado, aún más que el nuestro y no fueron capaces de hacer frente a doscientos nuestros que fueron a la tarde a tomarlos. En fin, lo sensible es que se haya perdido la artillería, que por lo demás no hay cuidado, ya verá Vuestra Merced cómo se remedia todo, pues jefes han muerto los principales como es Picoaga, Lombera y Castro cuya espada está ya aquí, y así mismo han perdido más de mil hombres fuera de heridos y creo que los nuestros no llegaron a 600 según algunos autores; pero lo cierto del caso, es que la acción ha sido la más terrible que se quiere dar.

Ya no me puedo de dolor de cabeza que ni sé cómo escribo y en otra ocasión diré, con más individualidad lo cierto, y no hay que aflojar que lo mismo lo hago yo.

Páselo Vuestra Merced bien y mande a su afectísimo amigo servidor que sus manos besa.

Apolinario de Figueroa.

En mi casa dirá que no tengo tiempo de escribir que estoy bueno.

Señor Gobernador Don Feliciano Antonio Chiclana.

[Carta de J. M. Somalo a Feliciano Antonio Chiclana. Hace referencia a la batalla de Vilcapugio y describe las pérdidas experimentadas.]

[Potosí, 4 de octubre de 1813]

Señor Don Feliciano Antonio Chiclana.

Potosí, 4 de octubre de 1813.

Mi amado Padre:

La acción ha sido muy sangrienta, hemos perdido mucha gente, pero más el enemigo, contamos de nuestros oficiales algunos muertos, y el enemigo a Picoaga, Lombera, Castro y otros muchos de graduación. El Señor General tuvo ganada la acción, pues logró con el N° 6, Cazadores, y Pardos destrozarse al enemigo pero la reserva de éste cargó sobre el N° 8 y a éste fue auxiliarlo el N° 1, que no desplegó bien. De aquí resultó la confusión, con lo que se retiraron a un cerro los nuestros, con los Generales y toda la gente donde se disputó mucho tiempo el campamento, que hasta las oraciones defendió el Señor General, después se ha retirado a Macha con 2.000 hombres de Infantería y 7.000 cochabambinos al mando del Comandante Zelaya, que se le unían al día siguiente. Todo esto lo comunica por un oficial de Dragones llamado Daza, con quien he hablado. El Señor General avisa esto. Ha sido mucha la dispersión del enemigo, muchos los muertos, de modo que está en estado de reforzarse y no sé de dónde lo haga.

Según mi cálculo, a pesar de lo que hemos padecido, no hay cuidado. El N° 6 a 4 varas de la línea enemiga hizo una descarga general y después a la bayoneta, ésta es la razón de lo mucho que perdió el enemigo, y de su dispersión en bastante número.

Del Señor General se hacen los mayores elogios.

Hemos perdido algunos cañones pero ni un gramo de munición, Zelaya trae 8.

Heridos tenemos a Alvares, Forest, Escobar, Guillermo Zamudio, Corro, y algunos más, pero no son de cuidado, sino los que han muerto.

Todos los Oficiales de Caballería están buenos y unidos al Señor General.

Soy de Vuestra Merced, su más reconocido hijo que sus manos besa.

J. M. Somalo [Rubricado]

Se han dispersado de los nuestros, pero el Comandante Aráoz que está en Lagunillas aguardando órdenes del Señor General, los ha reunido y tiene 400.

En el campo de batalla de una y otra parte han quedado como 2.000 muertos.

Ayer fui a Yocalla y me he impuesto de algunos oficiales, todo lo que escribo a Vuestra Merced.

Al amigo Redehat, que no hay cuidado, los hombres libres triunfan.

[Hay una rúbrica]

[Oficio original de Apolinario Figueroa al Gobernador Intendente de Salta. Le informa que el abanderado Arias desertó del Ejército tras la batalla de Vilcapugio, llevando una carga de plata y le ordena su detención, al igual que la del resto de los desertores.]

[Potosí, 4 de octubre de 1813]

El Abanderado Arias ha desertado del Ejército por el Despoblado con otros más soldados y se sabe que lleva consigo una carga de plata, y el equipaje del Mayor General Días Véles; en cuyo mérito, dispondrá Vuestra Señoría que con actividad y celo, sea aprendido en cualquiera punto de esa Provincia de su mando, alarmando a los vecinos para que sin remedio vivo o muerto, lo entreguen haciendo lo mismo con los demás desertores oficiales o soldados; pues interesa se contenga su total deserción en los lugares donde fuesen aprendidos, con sujeción al Juez del territorio. Esperando que Vuestra Señoría comunique los efectos de su resultado, para los efectos que convengan al Estado sin admitirles excusa ni dar crédito a su exposición.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Potosí, y octubre 4 de 1813.

Apolinario de Figueroa [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de la Provincia de Salta.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.256-13.258.

Nº 20

[Oficio original de Francisco Antonio Ocampo a Pedro Echabarría. Le transcribe un oficio dirigido a Belgrano.]

[Plata, 11 de octubre de 1813]

Con esta fecha dirijo al Excelentísimo Señor General del Ejército Auxiliar de la Patria, Don Manuel Belgrano, el oficio del tenor siguiente:

“Excelentísimo Señor: Considerando la suma escasez de dinero en que se halla Vuestra Excelencia y en la importancia en que estoy para responder de la seguridad del caudal que trajo el Comisario Echabarría a esta Capital, he resuelto salga éste en el día de mañana con todos sus fondos, para que incorporado al Ejército de Vuestra Excelencia se puedan atender las urgencias y gastos que serán consiguientes en las actuales circunstancias.

A este fin y consultando la falta de dinero en plata que sufrirá Vuestra Excelencia por la interceptación de Potosí, he cambiado antes de la salida de dicho Comisario los veinticinco mil pesos del empréstito por igual cantidad en oro, para remitirlo en primera ocasión a Buenos, según se me ha prevenido; pero, dado caso que sea para Vuestra Excelencia de alguna importancia la conservación de las onzas, yo las detengo en mi poder hasta su abrigo, bajo el principio de que librando Vuestra Excelencia los veinticinco mil pesos contra la Casa de Moneda, y dando orden al Señor Gobernador de aquella villa para que de los fondos públicos los envíen inmediatamente a Buenos Ayres, me será indiferente volver a poner a las órdenes de Vuestra Excelencia, las onzas indicadas. En este concepto, Vuestra Excelencia se servirá contestarme lo que estimare más conveniente. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Plata y octubre 11 de 1813.

Francisco Antonio Ocampo.

Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel Belgrano.”

Lo que transcribo a usted para su inteligencia, y para que en su consecuencia, entregue a los Ministros de Hacienda Pública en onzas de oro el importe de los veinticinco mil pesos, que recibirá usted en plata para conducirlos al Ejército de la Patria, bajo las formalidades competentes.

Dios guarde a usted muchos años. Plata y octubre 11 de 1813.

Francisco Antonio Ocampo [Rubricado]

Comisario de Ejército Don Pedro Chabarría.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 21

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa acerca de los movimientos de los Ejércitos patriota y enemigo. Se compromete a realizar los mayores esfuerzos para reparar los males ocasionados por el contraste de Vilcapugio.]

[Macha, 11 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Cuando creía que se me reuniese el Coronel Aráoz, le ha sido preciso replegarse a Potosí para reforzar aquel punto, según me instruye el Mayor General por haber avanzado los enemigos una partida de cuatrocientos a quinientos hombres por el camino de la Posta, o con el designio de que se comunicaran los malvados que existen allí, o de ver si huyen las tropas, como cuando el Desaguadero, o por hacer el ademán de perseguir, ignorantes, sin duda, de mi existencia en este punto.

He mandado averiguar la verdad del hecho, y que se adquiriera una noticia exacta de la fuerza del enemigo, al mismo tiempo que la orden para que se me reúna la División de Cochabamba, a fin de que si es cierto el movimiento del enemigo caerle por el flanco y retaguardia,

mientras se sostiene el Mayor General, que ha tomado la medida de fortificarse en el caso de que lo ataquen, y conservarse todo el tiempo necesario a mi arribo.

Aún no me han llegado las municiones, ni otros artículos, que he pedido de la mayor necesidad, y con este motivo algo se me retardarán por la vuelta que tienen que dar; pero en todo evento con lo que tengo, y se ha recogido a un tiempo con las armas de los dispersos y las que trae la División de Cochabamba, operaremos lo mejor que nos sea posible y, a mi entender, con éxito feliz.

La fuerza que está a mis órdenes, me inspira confianza; es en la mayor parte de los bravos de Tucumán y Salta, y no hay momento en que no se exasperen al recordar que cantaban la victoria, y se les fue de las manos. Espero mucho de ella, y no dudo que manifiesten todos el valor que les caracteriza.

Remito a Vuestra Excelencia el adjunto estado de lo que aquí existe; no puedo darlo del resto del Ejército; pues no tengo más que conocimientos muy por mayor, que nada quieren decir, y no gusto de engañar ni engañarme, para que se tomen las medidas más eficaces, y que para todo evento tome Vuestra Excelencia sus providencias, a fin de que las Provincias de abajo no se hallen en estado de indefensión, y este Ejército tenga un asilo, en caso de que las circunstancias le obliguen a retirarse.

Si el enemigo con mi movimiento se retirase, o en caso de tener miras sobre Potosí las abandonase, sabiendo que me hallo en este punto, me conservaré en él, hasta reponerme, y estar en situación de irlo a atacar; porque creo que desde aquí conservo esta Provincia, almacén de víveres, la de Cochabamba, y la de Potosí, y le privo de muchos recursos.

Si insistiere, caminaré a hacer cuantos esfuerzos sean posibles para destruirlos, y si no es posible, me replegaré a la expresada villa, donde tenemos los mayores depósitos del Ejército, y donde nos podremos proveer de cuanto necesitemos.

Por los avisos de los espías no ha podido moverse todo el Ejército enemigo de Condo porque, efectivamente, quedó arruinado, y aún me aseguran los mismos indios, que los agarraban por fuerza para

vestirles los uniformes de los muertos, y ponerles el fusil al hombro, lo que me hace confirmar en aquel concepto.

Sea de ello lo que fuere; estamos en circunstancias de hacer los mayores esfuerzos. Yo no me descuido un punto y trabajo cuanto puedo para reparar los males, que nos ha traído el contraste de Vilcapugio. Espero que el Todo Poderoso auxilie nuestros trabajos y acaso sea más feliz el desenlace de esta escena de lo que antes nos prometíamos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha a 11 en octubre en 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 22

[Oficio original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere a los medios que éste proporciona para sostener a la división del Coronel Zelaya y de los auxilios que presta para el Ejército.]

[Macha, 11 de octubre de 1813]

Nunca dude del celo y actividad de Vuestra Señoría que proporcionase medios para la subsistencia de la división del mando del Coronel Zelaya, y espero que esforzándose y haciendo prodigios, mucho más en la época presente, logremos los efectos que me he propuesto, y auxilios que para este Ejército he pedido a Vuestra Señoría a fin de que se soporte los trabajos en que está y debe estar, y también pueda con ellos arruinar al enemigo según mediante Dios, me prometo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, a 11 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 34.

Nº 23

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le comunica que espera los auxilios que éste le envía y así espera obtener con esos trabajos el fruto deseado.]

[Cuartel General en Macha, 12 de octubre de 1813]

No puede Vuestra Señoría figurarse cuanto es el servicio que me hace con las municiones de fusil, pólvora, balas, pieza de artillería y municiones respectivas: ansío porque lleguen; pues sólo me hallo con lo que salí del combate, y las que se han recogido de las que han tirado los viles cobardes que fugaron, cuando debe hacer un movimiento el más importante, ojalá que todo vuele según mi deseo. Siga Vuestra Señoría con ese anhelo, y la actividad que le caracteriza, que yo espero que nuestros trabajos, al fin producirán el fruto deseado, y la Patria mirará, y agradecerá a sus hijos, que se empeñan en sostenerla con la eficacia de Vuestra Señoría que me ha llenado de consuelos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, a 12 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 35.

Nº 24

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Lo alienta en sus trabajos en defensa de su territorio y sus habitantes, sin abandonarlos al furor de la tiranía.]

[Cuartel General en Macha, 12 de octubre de 1813]

Siempre siempre creí, y después por lo que he visto, que Dios me deparó a Vuestra Señoría para ese Gobierno bien persuadido de que habría defender, en todo evento, a esos infelices habitantes, sin abandonarlos al furor de la tiranía.

La contestación al Presidente de la Plata es propia de Vuestra Señoría: jamás los contrastes deben arredrar al hombre de sostener la justicia; y el temor de un fin injusto, no puedo disculparlo.

La gente que viniere hallará en mí un compañero, que le ayudará a sostener sus derechos; pero infelizmente todavía no los conocen, ni aun esos provincianos que tanto han sufrido, y así es que llenos de terror por cuentos de los cobardes, han fugado como ellos.

Todavía necesito más las cabalgaduras que los víveres; gracias a Dios no nos han faltado, y espero que tampoco nos falten en lo sucesivo, como le sucederá a los enemigos.

Sostenga Vuestra Señoría la Provincia; apure todos los recursos de la naturaleza y arte, y no dudo que el tiempo ha de ser nuestro; pues visiblemente nos protege el cielo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 12 de octubre en 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 36.

Nº 25

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Le informa acerca de los movimientos del Ejército enemigo.]

[Macha, 12 de octubre de 1813]

Mi amigo querido:

Según todos los partes el enemigo no se había movido de Condo, y sólo había mandado una fuerza de cuatrocientos hombres por el camino de la Posta; mas de Potosí me escribe Díaz Vélez, y Figueroa que sabían que todo el Ejército en Tarapaya, y me piden que me vaya: he mandado para cerciorarme del movimiento, que lo dudo mucho, por lo mismo que vi en la acción, en que permanecí hasta lo último, y después tomar mis medidas para atacarlos por la retaguardia siendo cierto; al mismo tiempo he ordenado a Zelaya que venga a reunírseme con la Caballería, y espero las municiones que usted me manda, sin cuidado por Potosí; pues me asegura Díaz Vélez, haber hecho Casa fuerte la de Moneda, y proveídos de víveres para un mes, tomando todas las medidas para una obstinada defensa; yo creo que el enemigo ha ignorado que me hallare aquí con la fuerza que estoy, y que marchó a Potosí, creyendo o que conmovía el Pueblo, o que huiría nuestra fuerza con sólo su presencia: sea lo que fuere, esta es la época de sacar recursos de todas partes, trabajar mucho, y ponerse en las manos de Dios: tampoco quiero hacer movimientos falsos; pues desde este punto le estoy amenazando: y conservo las Provincias mucho más cuando me hallo con todo lo preciso: excite usted a esos cochabam-

binos que vuelen a mi compañía; pues podemos cercar al enemigo, y hacerlo rendir por hambre sin tirar un tiro: no deje usted piedra por mover, y ayude siempre, como lo espere a su invariable.

Belgrano

Macha, 12 de octubre de 1813.

S. D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Dirección.

Para el Señor Intendente Arenales.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 37.

Nº 26

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Elogia los contenidos de la Proclama que éste ha dirigido a su provincia para atraer a sus habitantes a la causa de la Patria.]

[Macha, 13 de octubre de 1813]

La Proclama que Vuestra Señoría ha dirigido a su Provincia, es propia de sus sentimientos, y digna por consiguiente de un verdadero hijo de la Patria; si ella no conmueve a esos habitantes, convendremos en que aman la causa, y gustan de ella; pero a costa de la sangre de otros; vengan, vengan a reunirse a los héroes que les enseñaré, sin temor de que se pierda otra vez la victoria; pues nuestra Generala la ha intercedido por nosotros.

Guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 13 de octubre en 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cochabamba.

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 38.

Nº 27

[Oficio de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Le comunica que se aminoran los miedos de los patriotas en relación a la situación del enemigo. Le solicita municiones, caballos, para así reforzar el Ejército y enfrentar a los enemigos.]

[Macha, 13 de octubre de 1813]

Mi amigo amado:

Los miedos de los Patriotas indecentes parece que se van aminorando; ya ven por sí mismos la importancia en que ha quedado el enemigo, y que todo se les vuelve aparato; así es que fueron a Potosí, y luego que han visto la disposición de los bravos que tenemos allí, se han arredrado, y sin duda sabiendo también mi permanencia en este punto.

Que vuelen las municiones, que vengan caballos de los buenos, y que no se pierda un instante para reforzarnos, y que podamos caer sobre esos inicuos, contra quienes Dios nos auxilia.

Expresiones a los Cochabambinos; que alienten a sus paisanos muy queridos, y se alienten a sí mismos para que vengan sin recelo ni miedo a tener parte en las glorias de la Patria con su camarada.

Belgrano

Macha, 13 de octubre de 1813.

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Urriburu, Archivo del General Arenales, p. 39.

N° 28

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Queda enterado de que éste no aprobó el grado intermedio conferido a la oficialidad del Ejército de su mando.]

[Macha, 14 de octubre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Quedo enterado del de Vuestra Excelencia de 10 de próximo pasado, en el que me dice no haber lugar a la aprobación del grado intermedio conferido a la oficialidad del Ejército de mi mando, que a fin de evitar desabrimientos tomé esta resolución; lo que haré saber cuando esté todo el Ejército reunido.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General de Macha, 14 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Archívese.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 29

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Acusa recibo de los despachos de los nuevos oficiales.]

[Macha, 14 de octubre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

He recibido el de Vuestra Excelencia de 10 del próximo pasado y adjuntos los despachos de los nuevos oficiales, que se ha servido Vuestra Excelencia remitir aprobando mi disposición, de los que haré el uso que corresponde con oportunidad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 14 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 30

[Carpeta que incluye oficio original de Belgrano al Gobierno. Adjunta la Proclama dirigida por Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba, a los Pueblos de aquella Provincia. El Gobierno acusa recibo.]

[Macha, 14 de octubre de 1813]

Macha, octubre 14 de 1813.

El General Don Manuel Belgrano.

Adjunta a Vuestra Excelencia la Proclama que ha dirigido el Gobernador Intendente de Cochabamba a los Pueblos de aquella Provincia, que se conserva firme por la causa de la Patria y dice que aquel Gobernador se hace tanto más digno del aprecio de nuestros conciudadanos, cuanto es un europeo hijo adoptivo de la Patria.

Avísele el recibo, y tráigase para darlo en la *Gazeta*.

Se envió al Doctor Monteagudo en 28 de noviembre para la *Gazeta*.
Devuelto.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Adjunta la Proclama dirigida por Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba, a los Pueblos de aquella Provincia para que se conserven firmes por la causa patriota.]

[Macha, 14 de octubre de 1813]

Gobierno.

Excelentísimo Señor:

Paso a Vuestra Excelencia la Proclama que ha dirigido el Gobernador Intendente de Cochabamba, a los Pueblos de aquella Provincia, que se conserva firme por la causa de la Patria, a pesar de los muchos enemigos interiores que existen en ella.

Este Gobernador se hace tanto más digno del aprecio de nuestros conciudadanos, cuanto es un europeo, hijo adoptivo de la Patria, su nombre sólo lo recomienda. Es Don Juan Antonio Alvarez de Arenales. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 14 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Ha recibido este Supremo Poder Ejecutivo el oficio de Vuestra Excelencia de 14 de octubre próximo pasado, con la Proclama que adjunta, dirigida a los Pueblos de la Provincia de Cochabamba por su Gobernador Intendente, y queda impuesto igualmente de lo demás que comprende el citado oficio de Vuestra Excelencia a que se contesta.

Noviembre 9 de 1813.

[Proclama dirigida por Juan Antonio Alvarez de Arenales a los habitantes de Cochabamba. Manifiesta que los patriotas, bajo los auspicios de la Generala María Santísima de las Mercedes, contarán triunfos inmortales.]

[Provincia de Cochabamba, 8 de octubre de 1813]

Provincianos. Ilustres defensores de vuestra Patria:

Los sucesos de nuestro Ejército no han sido, como la maligna astucia de vuestros enemigos, os lo han dibujado. Acabo de recibir parte oficial de nuestro insigne General en Jefe, quien me explica de un modo político las circunstancias de opresión y estrechez a que está reducido el Ejército del Tirano, por la posición ventajosa en que se hallan las Divisiones de los Comandantes Don Baltazar Cárdenas, Don Cornelio Zelaya y el Mayor General Don Eustoquio Díaz Véles que, operando todos de concierto con el grueso de nuestro Ejército conseguirán levantar la fuerza injusta, que quiere perpetuar vuestras desgracias. Vuestros hermanos, que han ido a satisfacer el sagrado deber a que tiene un derecho incontestable el suelo en que nacieron, hoy se coronan de laureles para presentaros una paz sólida, en que descanséis bajo la seguridad vuestra y de vuestra posteridad. Voy a socorrerlos con municiones y víveres, especies que pueden necesitar y, aunque los fondos del Estado se hallan exhaustos, si queréis manifestar vuestra energía y virtud, poniéndoos en marcha en el modo posible proporcionaré auxilios. A esto debe empeñar vuestro interés personal, el de vuestras esposas, y el de vuestros hijos. Rememorad la noche fu-

nesta en que sumergió a esta Provincia la ira y la venganza, con que os trataron esos monstruos devoradores. Acordaos de la inocente sangre de vuestros hermanos que derramaron, sin guardar en estos asentados, procedimientos, orden, ni ritos judiciales, porque su corazón poseído del más abominable odio, nunca respetó las leyes del Evangelio y de la naturaleza. Os protesto, que en breve veréis castigada su injusticia, triunfante vuestra Patria y vuestra sociedad en un apacible y durable sosiego. Nuestra Generala María Santísima de las Mercedes, ha extendido sobre nosotros sus piadosos ojos, y bajo sus auspicios contaremos triunfos inmortales. El Gobierno de la Provincia de Cochabamba a sus habitantes, en ocho de octubre de mil ochocientos trece.

Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Es copia. Arenales.

Es copia.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 31

[Proclama de Belgrano a los Pueblos del Perú. Desmiente los rumores esparcidos sobre el estado de las fuerzas patriotas a raíz de la batalla de Vilcapugio y destaca el deseo de las tropas de batirse con el enemigo.]

[Macha, 15 de octubre de 1813]

¡Pueblos del Perú!

¿Queréis cercioraros de la derrota que ha sufrido el Ejército de la Patria y decantan esas fieras, así eclesiásticas como militares y civiles encerradas en Oruro, en Condo y otros puntos? Pues venid a Macha,

seguid a Potosí, y os desengañaréis. Jamás me he valido de la mentira para cosa alguna y estoy cierto de que si recordáis (/de) cuanto os he dicho, desde que tomé el mando de este Ejército, os convenceréis de que Belgrano, apoyado en la justicia de la causa que defiende no ha necesitado de esos indecentes medios adoptados por los Tiranos. En mi Proclama, datada en Toro, os hablé la verdad; os dije que había perdido la artillería, una por haberse inutilizado, y otra que por su peso no podía arrastrarse, y mucho más habiendo estado destinados los Naturales a este objeto, que huyeron vergonzosamente. También os dije que el enemigo había quedado poco menos que destruido, y que la ala derecha nuestra cantaba la victoria, cuando por un suceso común en la guerra, Dios no quiso que fuera completa. Si queréis cercioraros, id a Condo y preguntadlo, vedlo por vosotros mismos. Los inicuos de Oruro dicen que nos han tomado trescientos prisioneros, y cuarenta cochabambinos a Cárdenas. Id a esa villa, abrigo de esos malvados y veréis treinta y dos únicos prisioneros que nos han hecho, y ni un cochabambino, ni hombre alguno del mando de Cárdenas, que no lo ha tenido en la acción. No os alucinéis; vivid tranquilos trabajando por la Patria con el celo y eficacia que lo hacéis, que ni os debe comprometer, ni dejaros en las garras de los Tiranos a quienes pronto reduciremos a la desesperación. Os aseguro, que no es éste el suceso del Desaguadero, como lo han creído los enemigos exteriores e interiores. Dios protege nuestra causa y en el mismo contraste de Vilcapugio, veo su Mano Divina que la dirige, para que con él (/mismo contraste) se unan las facciones, los descontentos y los patriotas ambiciosos y la unión dé fuerza al brazo del Gobierno. Una batalla, de cuando en cuando, mejora al soldado. Creedme que los que hoy componen el Ejército en todos los puntos han mejorado tanto, que desean ir a batirse con los enemigos y hacerles ver, mediante los auxilios de nuestra Generala María Santísima de Mercedes, que el haberse quedado con el campo de batalla no es una victoria que les asegure su existencia.

Cuartel General en Macha, 15 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado].

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889) Manuscritos, 2, 255. Véase también copia rubricada por Manuel José De la Baquera, Secretario interino, en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 32

[Oficio original de Belgrano a Cornelio Zelaya. Le ordena que, en cuanto lleguen las municiones que trae Mendoza, se dirija con él al cuartel general, dejando una Compañía para escoltar a José Marcelo Mariscal.]

[Macha, 15 de octubre de 1813]

En cuanto lleguen las municiones y demás que trae Mendoza, véngase Vuestra Señoría con él, dejando en ese punto una Compañía para que escolte a Don José Marcelo Mariscal, que le sigue con otra porción de municiones y útiles, y salió el 9 de éste de Cochabamba. No tenemos novedad, y sí deseo de cargar al enemigo y ponernos en estado de dar a la Patria muchos días felices, como espero en Dios y nuestra Generala que lo verifiquemos. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, 15 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don Cornelio Zelaya, Jefe de la División de Cochabamba.
Chayanta o donde se halle.

N° 33

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere a los recursos de su Ejército y los auxilios que éste enviara a Zelaya.]

[Macha, 15 de octubre de 1813]

Cuánto deseo que me lleguen los útiles de que Vuestra Señoría me habla en su oficio de 9 del corriente, así los que trae Mendoza, como los que conduce Mariscal; pero me parece que no tardarán, y a su arribo diré a Vuestra Señoría, lo que llegare, y su estado.

Me complace que se trabajen las lanzas, y que las traigan hombres bien montados, y decididos a entrar con ellas; si el modelo que mandé a Vuestra Señoría puede ejecutarse, bien, y si es difícil, dejarlo y que sigan con las otras.

De las armas es creíble que las oculten; pero ahora debe haber algunas con los que se nos han desertado, tanto del Ejército, como de la División de Zelaya.

Creo que Vuestra Señoría no desmaye, y así debe ser en nuestras circunstancias actuales, en las que los enemigos han de tratar de conmovier por todos modos las Provincias.

Doy gracias por el dinero que Vuestra Señoría ha entregado a Zelaya, y por el que me remite, y jamás he dudado de que con su celo, y conocimientos, conseguirá los recursos que los débiles, e ignorantes no saben hallar aun teniéndolos en las manos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 15 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales Gobernador Intendente en Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 40.

N° 34

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Menciona las falsas noticias que hacen circular los emigrados en Oruro y le ordena que castigue a los que tuvieran esas comunicaciones.]

[Macha, 15 de octubre de 1813]

Los emigrados en Oruro, ¿qué quiere Vuestra Señoría que hagan más que sentir a la par con sus amigos? Son muy groseros los embustes de las cartas, y propios para escribirlos a gentes ignorantes. Yo no tengo más que considerar a que vengan los que quieran a ver el Ejército de la Patria; a esos mismos que escriben, y a los inicuos que gusten de incomodar a esa Provincia con noticias tan ridículas que por sí mismas se desmienten.

Castigue Vuestra Señoría a los que tuvieran comunicaciones, no porque me den cuidado: pues no son los dichos los que ofenden, sino porque perturban a los buenos, y les hacen pasar ratos amargos; porque no reflexionan, ni piensan, ni saben calcular.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 15 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Ex Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 41.

N° 35

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le avisa sobre la entrega de un cañón de Mendoza al Capitán de Artillería Villanueva.]

[Macha, 15 de octubre de 1813]

Don Josef María Mendoza ha entregado al Capitán de Artillería Villanueva un cañón de a uno con su cureña y tres cargas con seis cajones de municiones; lo que aviso a Vuestra Señoría para su conocimiento e inteligencia.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 15 de octubre de 1813.

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 42.

N° 36

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere a las noticias esparcidas por los de Oruro y demás enemigos interiores en contra del Ejército de la Patria y a la necesidad de ayuda de los patriotas cochabambinos para conseguir la libertad e independencia.]

[Macha, 15 de octubre de 1813]

Debe creer que esos nuestros compatriotas, se hayan desengañado, y vivan alerta pues no dar ascenso a las noticias, que los de Oruro y demás enemigos interiores quieran comunicarles en contra del Ejército de la Patria.

Tengo la complacencia de que éste se halla con lo mejor, y lo más florido de que se componía, y que el enemigo no se haya atrevido a moverse contra él, así por el respeto que le impuso, como porque ha quedado poco menos que destruido.

Si mis compatriotas Cochabambinos se conocieran vivirían tranquilos

con cuanto les digo, y acabarían con los inicuos perturbadores de su sosiego. Belgrano, no los ha de comprometer, ni dejarles expuestos a los horrores de la tiranía.

Pero también quiere y desea, que le ayuden; pues la libertad e independencia, no se gana con palabras, ni papeles, ni con estar disfrutando comodidades: los trabajos, y la sangre que se derrama por ella, es el verdadero fomento con que se perfecciona esta grande obra.

Que trabajen todos por conseguir estos bienes, y al mismo tiempo levanten las manos al Cielo, y le pidan sus auxilios, reformando sus costumbres, y llenándose de virtudes.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 15 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales. Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 43.

Nº 37

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se ocupa de la situación del Ejército y manifiesta la necesidad de amar a la Patria con desprendimiento de intereses y de la propia vida.]

[Macha, 15 de octubre de 1813]

Mi amigo:

Resolución y empeño, y no hay que detenerse, paso firme y constante, y riase usted de los enemigos que caminan a su destrucción; no tema usted ser duro, y en hacerse respetar para que no perturben el sosiego de la provincia; hoy contamos quince días de la acción, y nadie hasta

ahora nos ha molestado; y entretanto el Ejército se reforzará con lo que usted le envía, y ha de llegar primero que lo de Potosí, donde tenemos el fuerte de los republicanos, que es la Casa de la Moneda, a quien no le entran ni diez mil hombres, que lo quieran atacar, según las noticias que tengo de aquellos jefes.

Al Gobernador de Santa Cruz escribale usted, y aún remítale mis cartas, y dígame que ahora es el tiempo de que propiamente sea [Ignacio Dureza]; que no tema cosa alguna y se sostenga como debe, atajando cualesquiera malignidad de los enemigos de la causa. Vive Belgrano con mucha salud, aunque con chaqueta y pantalones rotos. Dios me conserva para terror de los enemigos de la Patria y sostén de sus derechos y de la justicia.

A nuestros compatriotas que vengan a ver a los héroes que me acompañan, y aprender lo que es constancia, lo que es firmeza, lo que es sufrimiento y lo que es amar a su patria con desprendimiento de intereses y de la propia vida.

Soy de usted eternamente amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cuartel General en Macha a 15 de octubre de 1813.

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales. Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 44.

Nº 38

[Oficio original de Francisco Xavier de Viana al Gobierno. Da gracias por la gloriosa acción de nuestras armas del 1º de octubre.]

[Córdoba, 16 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Gloria eterna al Ser Supremo. Tributo a Vuestra Excelencia mil enhorabuenas, por la gloriosísima acción de nuestras armas en Vilcapugio el 1º del corriente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Córdoba, 16 de octubre a las 3 ½ de la tarde de 1813.

Excelentísimo Señor.

Francisco Xavier de Viana [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Sala X, 23-2-3.

Nº 39

[Oficio original de Eustaquio Díaz Vélez al Gobierno. Le informa acerca de las medidas adoptadas a fin de reforzar sus tropas y de los anuncios de la próxima llegada del enemigo, a quien espera enfrentar y escarmentar. Incluye copia del oficio del Coronel de Dragones Castro, Comandante de la avanzada enemiga, y su respuesta.]

[Potosí, 16 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Con fecha de 7 del corriente comuniqué a Vuestra Excelencia por extraordinario haber recibido parte del Comandante del Nº 6, Don Miguel Aráos, de que el enemigo en número de cuatrocientos hombres de Infantería y cincuenta de Caballería, lo había perseguido en Yocalla, nueve leguas distante de esta villa, a las tres de la tarde de aquel día; que dicho Comandante venía retirándose a este punto con trescientos hombres. Que aquí hasta ciento y tantos, y que con esta fuerza trataba de fortificarme en esta Casa de Moneda, encerrando en ella el armamento, municiones, pertrechos de guerra, efectos, y dinero perteneciente al Estado, que existían en porción muy

considerable, y que no podía sacarlos en menos de quinientas mulas de carga, cuando sólo había cosa de ciento; que para el efecto estaba haciendo acopio de víveres, y que con los que había del Ejército podría sostenerse hasta quince días para dar lugar a que el Señor General en Jefe que se hallaba en Macha con mil doscientos hombres, me auxiliase atacando y persiguiendo al enemigo. Que era regular que éste viniese con todo el grueso del Ejército que sería de mil quinientos hombres, pero que Vuestra Excelencia debía estar seguro de que haría todos los esfuerzos posibles para rechazarlo o contenerlo hasta ser auxiliado, y que cuando no pudiese conseguir esto, se perdería inutilizado lo que de otro modo no podía salvarse.

Con efecto, habiendo tomado las predichas medidas de seguridad y defensa el enemigo, se acerca hasta la Puerta que dista de aquí legua y media, pero noticioso seguramente de ellas, conociendo su impotencia, se ha retirado a Yocalla.

Tengo reunidos 560 hombres de armas fuera de ciento sesenta y uno enfermos, los más de enfermedad natural, y algunos heridos. He acopiado víveres para un mes y he alistado dos pozos de agua permanente a más de la que he recogido y estoy recogiendo de las fuentes en un estanque, y tinajas que he mandado traer de todo el Pueblo.

El 11 a la noche le he remitido al Señor General en Jefe, por la ruta de Chuquisaca, treinta y dos mil cartuchos de fusil a bala, el trece por la misma ruta ocho mil más, dos cañoncitos de a uno con cien tiros de metralla y cincuenta de bala.

Después de haber publicado el 8 un bando, mandando bajo pena de la vida que todos los individuos de los Cuerpos de Milicia Cívica, cuyos Comandantes son el Coronel Don Juan Santos Rubio y el Teniente Coronel Don Diego Barnechea, y además todos los que disfrutasen renta o pensión por el estado, se presentasen en aquel día a las once de la mañana en esta Casa de Moneda, unos de los que han huido y escondídose en aquel día y siguiente han sido dichos Comandantes, varios oficiales, dos médicos del Ejército, la mayor parte de los Cabildantes, el asesor de este Gobierno, su secretario, y una porción muy considerable de empleados. En esta virtud y de tener noticia que muchos de ellos se hallaban en Caysa y adelante mandé

el doce un oficial con una partida para que los prendiese y condujese a ésta con la debida seguridad. Pero en estas circunstancias han vuelto y van volviendo algunos contra quienes no tomo providencias hasta que regresen todos, o la mayor parte, para prevenir su fuga y evitar después el trabajo de buscarlos. Pues pienso hacer un ejemplar para que entiendan que en nuestro Gobierno no se conoce la impunidad de los delitos en los que deben mirarlos con más horror, según acostumbraban los tiranos, y que el que se presente entre nosotros con la investidura de Patriota y merezca distinciones de la Patria, no debe desampararla en sus mayores conflictos, despreciando las órdenes de los Jefes, y esparciendo el terror y la confusión por todos los Pueblos. De todo lo que providenciase daré parte a Vuestra Excelencia oportunamente.

En la actualidad, vuelven a reiterarme los anuncios de que el enemigo viene con todo el grueso de su Ejército; pero repito a Vuestra Excelencia, que descuide en que haré todos los esfuerzos posibles, pues estoy ya de acuerdo con el Señor General en Jefe, y espero que con la protección del Cielo, escarmentaremos la osadía de los tiranos si se atrevieren a atacarme, cuando no reciba auxilio oportuno del Señor General por la gran satisfacción que tengo en la tropa, que se halla con la mayor disciplina y subordinación, y porque además de ser la casa muy fuerte en su construcción, la tengo por todas partes perfectamente parapetada.

Incluyo a Vuestra Excelencia copia del oficio que me ha pasado el oficial Castro, Comandante de la avanzada enemiga y de mi contestación. Este fue juramentado en Salta por la capitulación del 20 de febrero siendo Teniente Coronel, y en la actualidad se titula Coronel de Dragones.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Potosí, 16 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Eustoquio Díaz Vélez [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Comunicación de Castro, jefe realista, a Díaz Vélez. Le asegura que las Armas del Rey volverán a humillarlo en un próximo encuentro. Este lo considera un oficial perjuro, quien será tratado como reo del Estado.]

[Potosí, 15 de octubre de 1813]

Todo Tirano es un monstruo digno de la execración de la humanidad. Diariamente, llegan a mis oídos los clamores de ese Pueblo tan inocente como virtuoso, e injustamente ultrajado. Si Vuestra Señoría le hace verter nuevas lágrimas, no dude será sacrificado en las aras de la justa indignación de mis soldados. Tal vez ha creído Vuestra Señoría poder resistir a las Armas del Rey, que poco ha le han escarmentado, en este caso convierta su furor contra ellas, y no contra un Pueblo inerme. Sólo 100 Dragones le han llamado desde sus márgenes la noche 1º del que rige, y le dijeron lo que repito a su nombre, a nadie tememos. Elijan nuestros enemigos el sitio que más agrada a su debilidad, y les humillaremos de nuevo. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Yocalla, octubre 14 de 1813. (/Juan Saturno Castro) Señor Mayor General del Ejército Auxiliador del Río de la Plata. Don Eustoquio Antonio Díaz Vélez.

Contestación. He recibido su oficio fecha de ayer, y no lo conozco a usted sino por un indecente oficial perjuro, sin honor del Ejército de Lima (/que obra conforme a su vil origen y baja educación) para ahorrarlo siempre que caiga bajo de las Armas de la Patria, en cuyo concepto esté usted en la inteligencia de que toda persona enviada por usted será tratada como reo del Estado. Dios guarde a usted muchos años. Potosí, 15 de octubre de 1813. Eustoquio Díaz Vélez. (/Al Teniente Coronel Perjuro del Ejército de Lima Don Juan Saturno Castro)

Es copia.

Díaz Vélez [Firmado]

Al Comandante de la fuerza avanzada de Yocalla.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6. Véase también: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Junta de Historia y Numismática Americana, t. III, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911, p. 557.

N° 40

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa acerca de la insurrección de los pueblos de la costa y de la fermentación revolucionaria en Copiapó, La Paz y Sicasica y de la consolidación del Ejército para arrojar a los tiranos.]

[Macha, 17 de octubre de 1813]

Por cartas interceptadas del enemigo sé que Arequipa y los pueblos de la costa se han conmovido, y lo mismo hacia la parte de Copiapó, y que así La Paz, como Sicasica, y demás pueblos de la provincia se hallan en fermentación, y sus gobernantes llenos de temor. Nunca más que ahora deben esforzarse los individuos de las provincias libres para arrojar los tiranos al mando de Pezuela: un poco de valor y constancia; y nada más necesitamos para concluir nuestros trabajos. El Ejército cada día se consolida más y con mayor energía para dar ejemplos repetidos de heroísmo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 17 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 45.

N° 41

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le comunica noticias favorables al Ejército patriota.]

[Macha, 17 de octubre de 1813]

No tenemos novedad alguna de enemigos, y el Ejército cada día se aumenta, y adquiere un nuevo vigor para manifestarles lo que pueden las Armas de la Patria auxiliadas del Todopoderoso.

El Oficial Mariscal, entregó los artículos que traía y el dinero, y lo he dejado aquí a mis órdenes. Espero sacar de él y de otros que aquí me acompañan unos buenos militares.

Ya se habrán desengañado los cobardes, y los enemigos de la causa de que el Ejército de la Patria existe, y que hace correr a los tiranos: tal ha sucedido con unos cincuenta ladrones que salieron de Oruro y fugaron vilmente con sólo la noticia de que iba el Capitán Conte a ellos.

De dicha Villa recibí ayer noche las más favorables noticias; que Cochabamba no tema a los viles encerrados en ella; pues sólo su nombre los aterroriza tanto, que a nuestros treinta y dos prisioneros los mandaban a Puno.

Los cochabambinos que me acompañan están ya formando el Cuerpo que se ha de llamar del General; son pocos, por ahora, pero espero que se han de distinguir y dar gloria a su Patria. Que vengan los valientes que quieran; los cobardes que se escondan en los bosques.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 17 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba Don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 46.

N° 42

[Oficio de Belgrano a Feliciano Chiclana. Se refiere a la situación del Ejército después de Vilcapugio y lo exhorta a que continúe sosteniendo la causa patriota.]

[Macha, 19 de octubre de 1813]

Señor Gobernador Intendente, Justicia y Regimiento del Cabildo de Salta:

Me hallo en este punto, desde el martes al mediodía, reunido con la mejor parte del Ejército y felizmente cuantos me acompañan desde el más ínfimo soldado, decididos conmigo a sostener los derechos de la Patria y conservar la seguridad de estas Provincias.

Cada vez aseguro más que el enemigo quedó en la acción de Vilcapugio poco menos que destruido, pues no se ha movido, y además según todas las apariencias y noticias comunicadas, aunque voladoras, los que huyeron, de ellas, cuando la victoria se cantaba por nuestra, marcharon a Condo, saquearon el campamento y aún se dice, que quemaron las municiones a pretexto de que ya todo estaba perdido.

Sea de ello lo que fuere, que entiendan los Pueblos que el suceso de Vilcapugio no es el del Desaguadero. Que el Ejército no se ha hecho humo, que existe y existirá a pesar de los viles cobardes, así oficiales como soldados, que en los primeros momentos de la acción, fugaron abandonando a su general, y otros que no pudiendo soportar los trabajos de la campaña en que viven, y han de vivir mientras yo esté a

la cabeza del Ejército, se han amilanado y desertado inicualemente de nuestra bandera.

Debe Vuestra Señoría seguir con todo empeño, sosteniendo la justicia, y castigando a los malvados, y como ya lo he significado de antemano, sean de la clase que fuesen; pues en estos momentos es cuando tratan de operar con más energía los enemigos de la causa, y los enemigos creyeron que habría otra contrarrevolución como la pasada.

No, Dios no permite ni permitirá esos males, y así es, que de ninguna parte, he tenido la más leve noticia de que hayan siquiera atrevídose a pensar contra las Armas de la Patria. Todo está tranquilo y todos se apresuran a favorecer al Ejército y aún a distinguirme personalmente más de lo que merezco.

Espero que Vuestra Señoría, no caiga de ánimo y que no se confunda con las noticias adversas que los inicuos propalen. Esté Vuestra Señoría, cierto que con tiempo le comunicaré lo que hubiese con la verdad que acostumbro; pues deseo que todos sepan el bien para alegrarse, y el mal para remediarlo si aman su Patria, así es que nada oculto ni ocultaré jamás.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Cuartel General de Macha, octubre 19 de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Sala VII, 16-4-6. Colección Enrique Guiñazú, CRPHN N° 1134. Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. VII, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1917, pp. 57-58. Véase: Epistolario Belgraniano, Buenos Aires, Editorial Taurus, 2001, pp. 237-238.

N° 43

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le adjunta correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz a Pezuela, relativa a la agita-

ción de los Pueblos de la Costa. Dirige carta, que recibió de Oruro, instructiva del estado de los patriotas y comunicaciones de Castro y del clérigo Iriarte.]

[Macha, 20 de octubre de 1813]

Macha. Octubre 20 de 1813.

El General Belgrano.

Adjunta la correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz a Pezuela, por la que se deduce el estado de convulsión de los Pueblos de la Costa, no menos que el de la expresada Provincia. También dirige la carta que recibió de Oruro, instructiva del estado de aquellos patriotas que no se arredran en su empresa, juntamente con las interceptadas del perjuro Castro y del clérigo Iriarte y por ellas se conoce la ignorancia en que se hallaban a aquella fecha del paradero del General. Pide que en caso de que se dé al público algo de la carta de Oruro, no se manifieste el nombre del sujeto que escribe.

Noviembre 24.

Enterado.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le hace referencia, entre otros asuntos, a la correspondencia interceptada al Gobernador de La Paz a Pezuela, relativa al estado de los Pueblos de la Costa, a la situación de los patriotas en Oruro y a cartas interceptadas de Castro y del clérigo Iriarte.]

[Macha, 20 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Dirijo a Vuestra Excelencia la correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz a Pezuela; por ella, deducirá Vuestra Excelencia el estado de los Pueblos de la Costa, y no menos de los de la expresada Provincia, que pronto llamarán más la atención de los Tiranos, con el movimiento que ha de ejecutarse por el Comandante Cárdenas.

También paso a Vuestra Excelencia la carta que recibí de Oruro, que

manifiesta el estado de aquellos Patriotas, que no se arredran de la empresa. Sin embargo, de todos embustes que les referían respecto de la acción de Vilcapugio, por éstos he proclamado a los Pueblos como aparece de la adjunta copia.

Asimismo, incluyo las cartas interceptadas del perjuro Castro, y del clérigo Iriarte, que convencerán a Vuestra Excelencia de mi concepto de que han ignorado, y aún ignoraban a aquella fecha de mi existencia en este punto.

Esto lo he confirmado más con dos prisioneros que el Capitán Don Gregorio Aráoz de la Madrid, Comandante de la partida exploradora, hizo en los mismos altos de Yocalla; me aseguran que estaban ignorantes del Ejército, y que se decía hallarse conmigo en Chuquisaca. Suplico a Vuestra Excelencia que, en el caso de que se tenga por conveniente publicar algo de la carta de Oruro, no se dé a luz el nombre del sujeto que me escribe, sin embargo de que pienso que todo habrá cambiado de semblante, cuando venga a estos puntos la respuesta de éste; toda precaución es buena para no comprometer a los buenos servidores.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 20 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 44

[Carpeta que incluye oficio de Belgrano al Gobierno y el acuse de recibo de éste. Le comunica las dificultades del Ejército patriota y la ubicación del enemigo. Destaca el orden, disciplina y valor de sus tropas.]

[Macha, 20 de octubre de 1813]

El General Belgrano.

Manifiesta las dificultades que se presentan en aquellos Países para hacer movimientos rápidos. Que a los quince días después de la acción de Vilcapugio, le llegaron las municiones que le remitió el Gobernador de Cochabamba con una pieza de artillería, juntamente con los 30.000 cartuchos de fusil a bala que se enviaron de Potosí, y espera por momentos la llegada de algunos auxilios de Chuquisaca, los que jamás ha echado menos tanto como ahora, en que podía cortarse la fuerza que está en Yocalla compuesta de 400 hombres, entre los cuales hay reclutas. Que falsificada la noticia de que el enemigo seguía hacia Potosí, ha tenido que dejar al Coronel Zelaya con 200 hombres en Chayanta. Últimamente, expresa el General, que nunca se ha hallado más satisfecho que en el día del buen éxito que prometen el orden, disciplina y subordinación de la tropa.

Noviembre 24. Enterado.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica, entre otros asuntos, las dificultades del Ejército para hacer movimientos rápidos, haber recibido refuerzos de municiones y artillería, la próxima llegada de auxilios de Chuquisaca y la ubicación del enemigo. Confía en el orden, disciplina y subordinación de sus tropas.]

[Macha, 20 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Son tantas las dificultades que se presentan en esos Países, para hacer movimientos rápidos, y tantos los obstáculos para vencerlas, que no queda otro arbitrio que conformarse y esperar a que el tiempo y la constancia lo allane todo.

Quince días he estado sin más municiones que las que saqué de la acción y las que se habían podido recoger de aquellos dispersos y fugitivos, hasta que me llegaron las que con una pieza de artillería me remitió el digno Gobernador Intendente de Cochabamba.

El 18, llegaron treinta mil cartuchos de fusil a bala, que me han en-

viado de Potosí, y ya que por esta parte me he habilitado, de otros ramos carezco, que espero por momentos de Chuquisaca, cuyo Presidente se ha esmerado en auxiliarme.

Tales son los zapatos y cabalgaduras; aquellos para la Infantería, y éstas para la Caballería; objetos sin los que es imposible hacer un movimiento en estos Países asperísimos. Jamás los he echado menos tanto como ahora, en que podíamos contar la fuerza que está en Yocalla, que no pasa de cuatrocientos hombres, entre los cuales hay reclutas, según lo he visto por los prisioneros de que hablo a Vuestra Excelencia en otro de esta fecha.

Me apura más para realizar esta idea, la noticia que en la interceptada de La Paz, se da de los ochocientos hombres que vienen de Andahuaylas, que aunque no es posible creerla, siempre debe alarmar y, y sobre todo el que los de Yocalla son de la mejor tropa del enemigo, y se puede verificar rendirlos a discreción con una doble fuerza.

Como fuese falso, que el enemigo siguiese con toda su fuerza hacia Potosí, he tenido que dejar al Coronel Zelaya con doscientos hombres en Chayanta, así para tener en respeto todos los puntos de su atención, como para que sirva a mi idea de llamar la del enemigo por su retaguardia, como ya lo he significado a Vuestra Excelencia en mis anteriores.

Por lo demás, sigue el orden, la disciplina y subordinación en el mejor que posible, y aseguro a Vuestra Excelencia, que estoy contento con la gente que me acompaña, más que lo estaba antes con el todo del Ejército. Estoy creído que se desempeñarán bien, y que serán pocos los que me abandonen en cualquiera empresa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 20 de octubre en 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de su co-

municación del 20 de octubre.]

[s.l., 24 de noviembre de 1813]

La comunicación de Vuestra Excelencia de 20 de octubre último, ha instruido a este Gobierno de las dificultades de bulto que se presentan en esos Países para emprender (/los) movimientos rápidos; de la llegada a ese Cuartel General de 30.000 cartuchos de fusil desde Potosí, y de las remitidas con una pieza de artillería por el Gobernador Intendente de Cochabamba; y de estar esperando por momentos los auxilios que promete a Vuestra Excelencia el Presidente de La Plata; (/que) que (/Asimismo queda instruido este Poder Ejecutivo de las acertadas medidas planes (/....) de Vuestra Excelencia sobre el Ejército) jamás ha echado (/de) menos tanto como en esa ocasión en que se podía cortar la fuerza de Yocalla cuyo movimiento (/produciría) sería el más ventajoso en caso de ser cierto el refuerzo enemigo, que se (/.....) noticia en la comunicación interceptada de La Paz viene de Aldaguailas: y se complace el Gobierno al informarle (/....) Vuestra Excelencia del orden, disciplina y subordinación con que se mantiene el actual Ejército de su mando (/y espera como Vuestra Señoría sin duda de momentos los y a la) cuyos (/tropas) individuos cree y espera no lo abandonarán en las empresas.

Lo tendrá Vuestra Excelencia en contestación.

Dios etcétera. Noviembre 24 de 1813.

Al General Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, Sala X, 3-10-6.

Nº 45

[Carpeta del Gobernador Intendente de La Plata al Gobierno. Hace varias reflexiones sobre la situación patriota después de Vilcapugio y solicita un auxilio de una o dos Compañías de Libertos.]

[Plata, 21 de octubre de 1813]

Plata. Octubre 21/813.

Reservado.

El Gobernador Intendente.

Hace varias reflexiones sobre los principios que produjeron el resultado de la acción en Vilcapugio, y concluye pidiendo se mande un auxilio de 1 o 2 Compañías de Libertos disciplinados, con un número de 200 esclavos, aunque fuesen sin armas prometiéndoles libertad.

[Oficio original de Francisco Antonio Ocampo, Gobernador Intendente de La Plata, al Gobierno. Se refiere a la situación del Ejército patriota luego de Vilcapugio y a la necesidad de contar con un refuerzo de una o dos Compañías de Libertos.]

[Plata, 21 de octubre de 1813]

Reservado.

Excelentísimo Señor:

Aunque nuestro Ejército, situado en los Altos de Macha, cada día se consolida más en el concurso de auxilios de todas partes; pero la dispersión extraordinaria que sufrió en la Batalla de 1º del corriente lo ha reducido casi a sólo la tropa veterana, que se ha conducido con un valor heroico y entusiasmo ejemplar. Para volver a cargar sobre los enemigos sin aventurar otra vez el dinero, necesita reponerse con gente de estas Provincias cuya disciplina debe tardar, y cuya comportación en la guerra funda una desconfianza azarosa para entrar en acción.

Entretanto, si los enemigos no atacasen de pronto por haber quedado no menos destrozados, es regular procuren rehacerse a toda priesa (sic), para oponer como antes, una fuerza respetable que nos deje insegura la victoria. La firmeza de los contrarios con el arma de fuego, la artillería numerosa de que se hallan provistos, y las ventajas todas

de su armamento, parece que deben decidir al General Belgrano a fiar a la bayoneta el suceso de la acción, seguro de la superioridad que lleva con esta arma. Así se ha manejado en todas las acciones, y ésta es la táctica de guerra que ha seguido.

Más, como una funesta experiencia, nos ha enseñado que sólo los soldados de abajo son útiles para esta clase de arma, y entre los mejores, los Morenos y Pardos, que especialmente se han distinguido en esta última acción, permítame Vuestra Excelencia exponerle que acaso sería muy conveniente si han cesado los temores de la Capital viniesen una Compañía o dos de los libertos disciplinados con un número de doscientos esclavos a quienes se ofreciese el importe a sus respectivos amos para cuando se consiga la paz de estas Provincias. Si la falta de armas en esa Capital, fuese un obstáculo para desprenderse de este número de hombres, pueden enviarse sin ellas, seguro Vuestra Excelencia que en el Ejército hay más fusiles que soldados y que en todo evento se pondrían en sus manos, las que hoy cargan individuos enteramente inútiles. Tampoco creo deba retraerse este auxilio por la demora indispensable para su llegada, pues aunque según los movimientos de los enemigos, y la situación de nuestro Ejército no está lejos alguna otra batalla jamás sería inoportuno el socorro, sea cual fuere el resultado de nuestras armas.

Excuso significar a Vuestra Excelencia la importancia de esta clase de auxilio, si llegase con tiempo a estas Provincias, porque no deja Vuestra Excelencia de alcanzarla; pero estoy cierto que 400 negros en estas circunstancias, equivaldrían a 2.000 de estos Países y darían ciertamente un día feliz a nuestra amada Patria. Yo no puedo menos que representarlo a Vuestra Excelencia, teniendo a la vista mil motivos que me impelen fuertemente a ello, y si el General no lo ha hecho hasta ahora puede ser efecto de la misma confianza que nos ha precipitado a unas consecuencias muy graves. Vuestra Excelencia en vista de sus recursos y del estado actual de los negocios de esa Capital, resolverá lo más conveniente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Plata y octubre 21 de 1813.

Francisco Antonio Ocampo [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 46

[Parte de Belgrano al Gobierno. Le informa sobre su acción contra el enemigo en Vilcapugio.]

[Vilcapugio Este, 21 de octubre de 1813]

MINISTERIAL EXTRAORDINARIA
DE BUENOS AYRES DEL JUEVES
21 DE OCTUBRE DE 1813

EXERCITO DEL PERU

El General Belgrano con fecha 1º del que corre, a las 9 de la noche, a 3 leguas de Vilcapugio al Este, da parte al Supremo Gobierno, que en la mañana de aquel día, desde las 6 y media hasta la una y tres cuartos de la tarde, ha tenido una acción sangrienta con el Ejército enemigo, de la que no puede dar una idea exacta hasta que se halle con menos atenciones de las que tiene, y reciba detalles de los Comandantes de División, en cuyo caso circunstanciará el resultado con la verdad que acostumbra. Que han muerto algunos oficiales y tropa, quedando gravemente herido el Coronel D. Benito Alvarez, y muerto su Sargento Mayor, D. Patricio Beldón. Que los Cazadores, el Regimiento Nº 6, y la Caballería, han dejado cubierto de cadáveres el Campo enemigo, sin que esto sea una exageración de las que se acostumbran en los partes militares, la cual sería contraria a su carácter. Que entre los muertos del enemigo se cuenta un Brigadier, dos Coroneles, algunos Tenientes Coroneles, y otros oficiales a más de los que se hallan prisioneros con alguna tropa. Que por cuanto ha

observado hasta aquella hora de las nueve, cree derrotado el Ejército enemigo, y espera que sufrirá una destrucción total, así por haber perdido sus principales Xefes como por la reunión de las divisiones de Cochabamba y Chayanta que aún no se habían incorporado el día de la batalla.

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Extraordinaria Ministerial, jueves 21 de octubre de 1813, Junta de Historia y Numismática Americana, t. III, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911, p. 547.

Nº 47

[Oficio original del Gobierno a la Soberana Asamblea. Le notifica acerca de la acción de Vilcapugio, que considera una victoria patriota. Aclara que el parte de Belgrano fue redactado a pocas horas de esta batalla, motivo por el cual no pudo realizar un informe detallado.]

[s.l., 21 de octubre de 1813]

Octubre 21.

A la Soberana Asamblea dando parte de la última acción en Vilcapugio.

El Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú en comunicación datada en 1º del presente, anuncia haberse empeñado el propio día a las 6 de la mañana, una sangrienta acción con el enemigo, al este de Vilcapugio. El combate fue reñido por su duración de 7 horas y asegura el General que el enemigo padeció extraordinariamente, experimentando una horrorosa carnicería, sin que sea exageración, como regularmente se acostumbra en los partes, y es de considerar el indispensable deterioro de las Tropas de la Patria, después de una resistencia tan obstinada al fuego sostenido de nuestra línea.

Un Brigadier, dos Coroneles y varios Tenientes Coroneles de sus mejores oficiales, fueron muertos y son prisioneros algunos de esta clase,

a más de la multitud de subalternos y soldados, que quedaron tendidos en el campo de batalla.

La División de Cochabamba, que consta de 2 mil hombres escogidos entre sus naturales, por la posición de los Ejércitos y varias circunstancias que hacían impracticable la simultaneidad de operaciones, no pudo tener parte en el combate. De manera que el aumento de esta fuerza que se mantiene intacta, y la superioridad que conservan las Legiones de la Patria, hacen esperar fundadamente al General, el total exterminio del enemigo; sin embargo, que todavía le resta que trabajar y continuar dentro del territorio de las Provincias Unidas, la escena aflictiva de la guerra.

El Parte se ha dado pocas horas después de haberse concluido la acción, cuando el General aún estaba rodeado de las urgentes y graves atenciones que son consiguientes en semejante caso y no habiéndole sido posible adquirir todos los conocimientos necesarios para despachar un detalle circunstanciado de la derrota y muy considerable destrozo que supone en el enemigo, ofrece cumplir con este deber, así que reciba las noticias de los Comandantes de División, y entonces este Gobierno tendrá el honor de presentarlo a Vuestra Soberanía, para su Soberana inteligencia.

Dios etcétera. Octubre 21/813.

Soberana Asamblea General Constituyente.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 48

[Proclama de Manuel Belgrano a los Americanos del Oeste. Los insta a actuar a favor de la libertad e independencia de la Patria.]

[Macha, 21 de octubre de 1813]

Americanos del Oeste hermanos míos:

Os habéis estado reprimiendo para conseguir vuestra libertad e independencia, mientras que los tiranos han esparcido toda clase de atrocidades de que sois testigos. La mano Omnipotente ha estado suspensa, entre tanto para que acabasen de conocer la iniquidad de esos malvados, e hicieseis un esfuerzo que os sacase de la degradación en que os tenían. Ya disteis el primer paso; seguid constante y firmes en él, y corred la carrera que se os presenta para conseguir los justos títulos que vais a recuperar de hombres libres, e independientes. Para arredraros de la santa empresa, os llenarán vuestros déspotas de embustes y falsedades groseras en contra del Ejército que mando, y os dirán que lo concluyeron en Vilcapugio. No les creáis; existe, y existe con honor, dispuesto a auxiliarnos, y pronto a concluir con esa clase de gente que pelea para arrastrar todavía las cadenas que vosotros tan gloriosamente acabáis de romper. Creed que no os abandonaré en vuestra lucha; esperadlo así como yo espero que os conservareis unidos y constantes hasta acabar con los opresores de este continente, y constituíros dignamente. Que no os arredren los trabajos y penalidades consiguientes a vuestro estado de convulsión; ellas y la sangre fomentan el árbol majestuoso de la libertad e independencia de la Patria.

Cuartel General en Macha 21 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 47.

Nº 49

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le ordena apresar al clérigo Zapata y luego remitírselo.]

[Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813]

Debió Vuestra Señoría hacer agarrar al clérigo Zapata, y asegurado bien remitírmelo, como lo ejecutaría si apareciese; aquí no está, pero si llegare, le haré sufrir la pena de su delito: entereza Señor Gobernador y no andarse con trámites en materia de esta clase, ni con hombres tan propios para el desorden: Vuestra Señoría tiene todas mis facultades.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813.

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 48.

Nº 50

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le ordena actuar con dureza en contra de los instrumentos perturbadores de la tranquilidad pública.]

[Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813]

Cortar los instrumentos perturbadores en la tranquilidad pública, y al efecto está Vuestra Señoría autorizado: caiga el Vela y sus secuaces. El no ha llegado aquí; pero si llega sabrá cómo debe comportarse. No se pare Vuestra Señoría en nada y arrolle a los inicuos que a sombra de tejado piensan hacer mal a la Patria; caigan como las frutas de los árboles, y afianzase la seguridad de esa fiel Provincia mientras que con los que tengo, y vienen según Vuestra Señoría me avisa en oficio de 16 del corriente, trabajamos en la seguridad general. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 49.

N° 51

[Oficio borrador de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le reitera que el enemigo había quedado prácticamente destruido.]

[Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813]

Dije a Vuestra Señoría, y lo he dicho a la faz del Mundo, que el enemigo había quedado poco menos que destruido; me conformo en mi concepto, con Vuestra Señoría, por las noticias de Oruro; otras se irán propagando poco a poco, y mi verdad saldrá hasta de la boca de los mismos tiranos opresores de nuestro suelo. Jamás la Patria, ni ningún punto de los que la componen, tendrá que echar en cara a Belgrano un embuste: todos sabrán como yo lo he (/xxxxxxxx) ofrecido, lo bueno y lo malo, y así lo puede Vuestra Señoría asegurar a esos mis amados conciudadanos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813.

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 50.

N° 52

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere al suministro de caballadas.]

[Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813]

Está muy bien cuanto Vuestra Señoría me significa en el suyo de 17, relativo a caballos y lanzas: no espere Vuestra Señoría a que estén todos juntos, ni todas concluidas, venga lo que hubiere encargando a Arque que siga a los caballos la cebada: Corrientes nos suministrará caballadas, y yo tendré el gusto de presentarlas a la Provincia. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 51.

N° 53

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Lo alienta para instalar una casa de educación a cargo de Centeno y se ofrece a contribuir con la misma.]

[Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813]

No se pare Vuestra Señoría en las circunstancias que nos rodean para plantificar la Casa de Educación, a cargo del digno Centeno; las obras buenas tienen por sí mismas la protección del Cielo, y sea cual fuere nuestro fin, ellas subsistirán, y darán a la Patria felices resultados; manos a la obra, y avisarme en qué puedo contribuir para llevarla a

efecto; pues aun en medio de mis atenciones instantáneas haré lugar por dedicarme a tan útil y santa empresa.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha en 22 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 52.

N° 54

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere a las cartas interceptadas a los realistas de Oruro y a la situación de las tropas patriotas.]

[Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813]

Mi Amado: riase usted de las cartas de los de Oruro a esos nuestros Conciudadanos. ¿Qué han de hacer más que escribirles para amedrentarlos? Desengañese usted, no tienen más armas esos indecentes enemigos nuestros que las de la mentira.

Según las cartas interceptadas del perjuro Castro, y del clérigo Uriarte, toda la fuerza que ha ido a Potosí, no llega a cuatrocientos cincuenta hombres, abultada con los indios de Tinguipaya; por falta de caballos, y zapatos no he ido ya a cortarla; pero vendrán pronto, y trataré de cargar sobre ella si permanece en su intento.

Figueroa y Anchorena me dicen que no tienen que temer aun cuando fuese todo el Ejército junto, y pueden esperarme hasta más de un mes: hoy tengo parte de una de mis partidas que estuvo ayer en los altos de Vilcapugio, donde no había la más mínima novedad, y se volvió

por el camino de la Posta hasta los altos de Jolapulca, donde se halla situada.

En lo de la Costa ya no tengo duda; porque me ha venido la noticia directamente por Potosí con un tal Don Julián Peñarando, según me escribe Díaz Vélez con fecha del 18.

Aseguro a usted que no he de abandonar esa Provincia, ni éstas, y que aun cuando me quedara con 100 hombres habrá de hacer frente al enemigo: crea usted que estoy ya fuerte, y fuertísimo, y más contento que cuando estaba con todo el Ejército; la gente que me acompaña es de lo mejor, y sabe mi modo de pelear, como también que no la se abandonar como lo ha presenciado en Vilcapugio: no soy muy valiente; pero tengo confianza en Dios, amo a mi Patria, y también deseo cuidar de mi buen nombre.

Es de usted apreciable fiel amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Macha, 22 de octubre de 1813.

Que sigan haciendo de pólvora y balas.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 53.

N° 55

[Oficio de Belgrano al Gobierno. Le eleva el parte que ha recibido del representante de los Pueblos de la Costa Oeste e incluye la Proclama que les dirigió.]

[Macha, 23 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Paso a manos de Vuestra Excelencia, el parte que me da el represen-

tante de los Pueblos de la Costa Oeste. Esta noticia, que como ya ha visto Vuestra Excelencia en la carta interceptada de Valdehoyos a Pezuela, estaba anunciada; con la confirmación ha llenado de contento al Ejército, y espero que no cause menos júbilo a los Pueblos hermanos. A aquellos he dirigido la adjunta Proclama, y ahora les aseguro en mis oficios, que mis movimientos serán doblemente acelerados para caer sobre el enemigo, y destruir la fuerza corta que les quedó en la acción de Vilcapugio, que no ha podido fomentar, al paso que el Ejército de la Patria se ha repuesto instantáneamente, y cada día tiene nuevos auxilios; pues visiblemente lo protege el Todopoderoso bajo todos los aspectos.

En balde fatigarán nuestros enemigos así interiores, como exteriores. En vano sufriremos contrastes; en vano tal vez, nos veamos casi a las puertas de nuestra total ruina, como ya lo hemos estado en algunas épocas de nuestra gloriosa empresa. Las Provincias Unidas del Río de la Plata serán libres, y las restantes de este continente se les unirán, afirmando con sus sacrificios, y esfuerzos la libertad, e independencia que el cielo mismo ha puesto en nuestras manos. El Ejército conmigo ofrece a Vuestra Excelencia y a todos los Pueblos que hará frente a toda especie de trabajos para no comprometerlos, ni exponerlos a los horrores de la tiranía.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General de Macha, 23 de octubre de 1813.

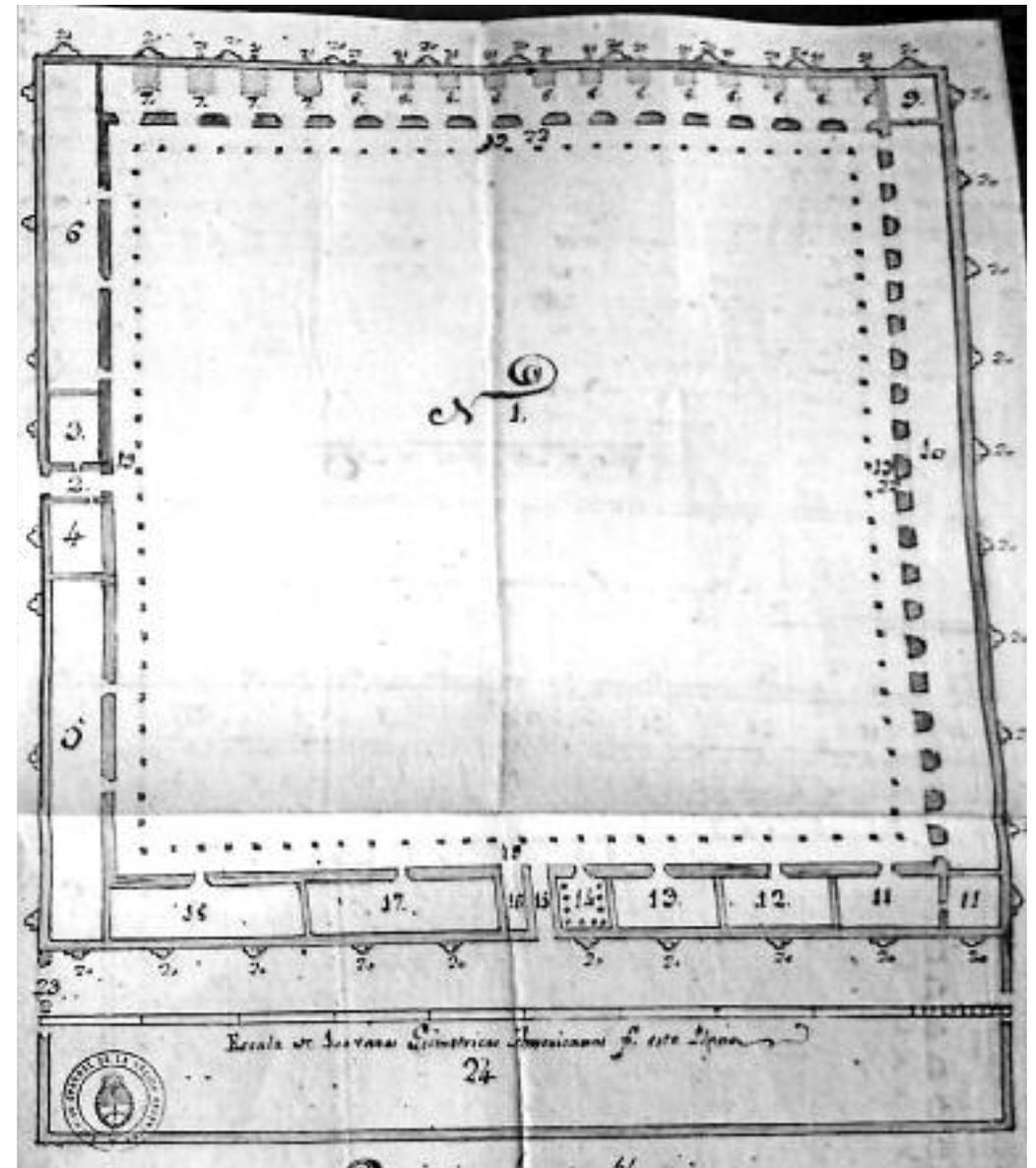
Excelentísimo Señor. Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.264-13.265.

Nº 56

[Plano de la Fábrica de Fusiles.]

[Tucumán, 25 de octubre de 1813]



Plano de la Fábrica de Fusiles

N° 57

[*Descripción del plano de la Fábrica de Fusiles.*]
[Tucumán, 25 de octubre de 1813]

Descripción de este Plano.

1. Patio principal.
2. Zaguán o puerta principal.
3. Vivienda para el oficial de guardia.
4. Vivienda para el cuerpo de guardia.
5. Sala de Armas.
6. Almacén para vestuarios y otros útiles, o cuartel para reclutas.
7. Cuatro fraguas para forjar cañones de fusil.
8. Doce fraguas menores para forjar llaves y armas blancas.
9. Almacén para toda clase de herramientas.
10. Un salón o pieza de 85 ½ varas de longitud para oficiales limadores, de los cuales pueden trabajar 168 a destago.
11. Dos viviendas para habitación del Administrador.
12. Almacén para fierro, acero, y otros útiles.
13. Almacén para carbón.
14. Lugares comunes.
15. Zaguán o pasadizo para el corralón por donde debe entrar todo utensilio, y para poner caballada.
16. Escalera para subir a las azoteas.
17. Otro almacén con fierro y utensilios.
18. Sala que puede destinarse para los señores que han de hacer los relisos.
19. Corredores en el cuadro del patio principal.
20. Troneras o claraboias para dar luz a las oficinas por la parte exterior del edificio por no parecer conveniente poner puertas ni ventanas en los costados de afuera, y dichas claraboias irán en lo inferior de la corniza.
21. Invernales para que salga el humo y calor de las fraguas.
22. Dos puertas para entrada y salida de los operarios de fraguas y limas.

Sigue al frente.

23. Puerta del corralón para introducir en los almacenes todo utensilio para la fábrica.
24. Corralón para recibir todo útil, y podrá servir para encerrar caballadas en tiempo ocurrente por tener 20 varas de ancho y 100 de largo.

N° 58

[*Planilla de gastos realizados en la construcción del edificio de la Fábrica de Fusiles de Tucumán y plano de la misma.*]
[Tucumán, 25 de octubre de 1813]

Planilla de los gastos en la construcción del edificio que manifiesta el Plano adjunto, con concepto a los precios corrientes de este país, y a que podrán reunirse dos fábricas de armas de chispa y blancas; a que todos los techos serán de azoteas; los cimientos y su superficie hasta una vara de elevación, de cal y ladrillo; y todo el resto hasta el enmaderado de barro y ladrillo.

| | |
|--|-------|
| 500 mil ladrillos a 15 pesos millar | 7.500 |
| Por su conducción de los hornos a 2 pesos millar | 1.000 |
| Por 1.250 anegas de cal a 12 reales | 1.875 |
| Por 2.000 anegas de arena a 1 y ½ reales | 375 |
| Por 30 mil tejuelas a 20 pesos millar | 600 |
| Por 744 tirantes de nogal a 2 pesos | 1.488 |
| Por aserrar, labrar y poner en su lugar esta madera a 5 ½ reales | 465 |
| Por 51 marcos y toda madera para puertas y ventanas a 14 pesos c/u | 714 |
| Por 60 quintales de fierro para tejas, cruceros de las claraboias, alcayatas, etcétera a 12 pesos qqr. | 720 |
| Por 100 pilares de quebracho colorado para los 4 corredores, labrados y puestos en su largar a 5 pesos | 500 |
| Por 400 aljardas de palo blanco labradas y puestas en su | |

| | |
|--|----------|
| lugar a 8 reales cada una | 400 |
| Al frente | 15.637 |
| Por la suma del frente | 15.637 |
| Por 54 tirantes para los corredores labrados y puestos en su lugar a 2 pesos 5 ½ reales | 145.1 |
| Por 400 carretadas de guano o bosta caballar a 6 reales | 300 |
| Por 200 varas de 6 de largo para andamios a 2 reales | 50 |
| Por 200 tablas de desecho para andamios a 6 reales | 150 |
| Estas podrán servir después de concluida la obra para estantes de Almacenes y Sala de Armas. | |
| Por 40 cueros para capachos y otros servicios necesarios a 4 reales | 020 |
| Por 2 docenas de azadones a 24 pesos | 048 |
| Por 2 dichas de palas a 18 pesos | 036 |
| Por 12 barriles para acarriar agua a 4 pesos | 048 |
| Por el sitio para el edificio | 380 |
| Por el trabajo de 10 meses de 12 oficiales de albañil que son 3.600 días a 10 reales | 4.500 |
| Por tres sobreestantes o capataces a 12 pesos al mes | 360 |
| Por 51 chapas de llave de puertas y ventanas unas con otras a 2 pesos | 102 |
| Por 102 pasadores o tranquilas de fierro mayores y menores a 10 reales | 127.4 |
| Por la hechura de 212 alaiatas de puertas y ventanas a 6 reales | 159 |
| Por 50 peones a razón de 7 pesos al mes sin obligación de mantenerlos en los 10 meses de trabajo | 3.500 |
| Por 12 carretillas de mano, o pariguelas 3 pesos | 036 |
| Por 12 cubos para acarrear mezcla de cal a 2 pesos | 024 |
| | <hr/> |
| | 25.622.5 |

Tucumán y octubre 25 de 1813.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

N° 59

[Carta de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere, entre otros asuntos, a la retirada del Ejército patriota, y a las deserciones e intrigas después de la batalla de Vilcapugio.]

[Macha, 25 de octubre de 1813]

Mi amado amigo:

No hace Dios las cosas a caso; confieso a usted que nada me ha faltado: dormí la noche del 1° a dos leguas y media del enemigo con cuantos me acompañaban, con la mayor tranquilidad, y tardé como cinco días para llegar a este punto, dando bien de comer a la tropa, y haciéndola descansar; sucesivamente hemos tenido víveres en abundancia, y el Ejército se ha repuesto, como su General, de un modo increíble.

Dije a usted que Dios no hacía las cosas a caso. ¿Qué hubiera sido de la Provincia en unas manos inermes e imbéciles? ¿Cómo habría tenido yo las municiones con cinco días de antelación a las de Potosí? ¿Cómo el recurso del dinero que me sirvió para alegrar al soldado con un peso, y medio socorrer a los oficiales? ¡Ay! Amigo, crea usted que más ha servido usted a la Patria estando en ese puesto que a mi lado, y me confirmo cada vez más en mi opinión.

Fácil es que sea uno sorprendido y, sobre todo yo, como usted debe conocerlo, pues jamás pienso mal de nadie; no es extraño pues que Oquendo, de quien he formado el mejor concepto me alucinase con Saavedra, y tal vez otros: al Saavedra debe usted cansarlo y darme parte, y si hay alguno de los de la lista que no sean merecedores, avíseme usted para remediarlo.

Ahora seré más detenido con respecto a los informes del tal sujeto y procederé con el mejor acuerdo; pues las expresiones que usted me apunta demasiado dan que entender ¿Cómo, cómo no habíamos de tener contraste en Vilcapugio? Usted crea que mi primera proclama, y no menos la segunda son dictadas por otro espíritu que el mío.

Se han desertado de los de Sacaba, de los Vallegrandinos, y de los de Arce; pero no importa, tengo gente de sobra, y aseguro a usted que estoy contentísimo con los del Ejército que me acompañan son de los viejos.

Me faltó el tiempo, y por eso no escribo a usted un millón de cosas

con que se divertiría: ánimo y constancia; que Dios favorece la causa, y protege mucho, mucho, mucho a su

Belgrano

Macha, 25 de octubre de 1813.

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 54-55.

Nº 60

[Minuta del Gobierno a Belgrano. Le encarga que disponga que las propuestas de los empleos vacantes desde la clase de Subteniente hasta la de Capitán, la hagan los Jefes de los Cuerpos del Ejército de su mando, con el agregado de su informe, mientras que los de Jefes serán privativos de su consideración.]

[s.l., 26 de octubre de 1813]

El mejor expediente de los negocios militares y consideraciones políticas, que no se ocultarán al discernimiento de Vuestra Excelencia, han movido a este Gobierno a encargarle que, en lo sucesivo, disponga que las propuestas de los empleos vacantes desde la clase de Subteniente hasta la de Capitán, inclusive se hagan por los Jefes de los Cuerpos del Ejército de su mando, a las que agregará Vuestra Excelencia el informe correspondiente (/haciendo reconocer se los consideran dignos a los propuestos) y en su consecuencia, se librarán los despachos respectivos; pues, en cuanto a los empleos de la clase de Jefes, se ha tenido por conveniente sea su elección del conocimiento privativo de Vuestra Excelencia. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su cumplimiento.

Dios etcétera. Octubre 26/813.

Al General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 61

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le informa que la Asamblea decretó la creación del grado intermedio de Sargento Mayor en las Milicias, como le sugiriera. Se expiden despachos a los oficiales según la lista enviada.]

[s.l., 26 de octubre de 1813]

Elevada a la Soberana Asamblea la consulta sobre la necesidad de crearse el grado intermedio de Sargento mayor en (/mta) la Milicia de las Provincias Unidas por las razones de conveniencia, que se deducían de la comunicación de Vuestra Excelencia por el Estado Mayor General. En su consecuencia y, a virtud de la lista que remitió con fecha 27 de agosto último, se ha resuelto se expidan los despachos adjuntos a los oficiales que Vuestra Excelencia agració con aquel y demás grados, a excepción de los que ya habían obtenido los mismos y superiores graduaciones, cuyos despachos se han remitido anteriormente a Vuestra Excelencia y de Don José Cabrera, Don José del Pino, y dicho José Villarreal, a quienes no se han extendido los correspondientes por ignorarse su clase en el Batallón de Pardos y Morenos, donde se advierten colocados sin expresar, por olvido natural, el empleo que sirven y se espera la noticia (/para) respectiva al efecto.

Dios etcétera. Octubre 26 de 1813.

Al General Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 62

[Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Le informa que está en su poder un cargamento de carnes saladas, que remite para auxilio del Ejército del Perú.]

[Santiago del Estero, 26 de octubre de 1813]

Santiago del Estero. 1813. Octubre 26.

De Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba.

Queda en mi poder el recibo que ha otorgado Don José Matías Torres de treinta y tres cargas de carnes saladas, que remite Vuestra Señoría para auxilios del Ejército del Perú. Las que inmediatamente que lleguen, seguirán su destino. Con lo que contesto a Vuestra Señoría al de 17 del corriente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Mariano Sarassa.

Cfr: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno, Legajo 2, Caja 35, fs. 225.

Nº 63

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Se notifica de su oficio del 25 de septiembre acerca de la evacuación de los enemigos de la Provincia de Chayanta y del ataque del Capitán Domingo Arévalo a las tropas al mando de Olañeta.]

[s.l., 27 de octubre de 1813]

Se ha recibido el oficio de Vuestra Excelencia de 25 de septiembre, que espero en que después de comunicar la evacuación por los enemigos de la Provincia de Chayanta, y del aprendizaje hecho de soldados, armas, municiones y forraje; (/hecho) elogia Vuestra Excelencia el descuido del Capitán Don Domingo Arévalo, en el ataque a las inmediaciones de Macha contra la tropa al mando de Olañeta. (/El Gobierno) No dude se tendrá (/presente en consideración) presente el mérito de este digno (/benemérito) oficial para el premio correspondiente (/condigno) a sus (/méritos) servicios, (/y se — y hace encargo a Vuestra Excelencia se signifique que su com-portación) que han interesado en la consideración de este Gobierno. Dios guarde a Vuestra Excelencia etcétera. Octubre 27 de 1813.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 64

[Belgrano a los naturales de Chayanta. Resuelve que se repartan en propiedad tierras comunes, entre aquellos que hayan realizado servicios a la Patria y entre las familias pobres que sufrieron las irrupciones del Ejército enemigo].

[Macha, 27 de octubre de 1813]

Don Manuel Belgrano, Brigadier de los Ejércitos de la Patria, Coronel del Regimiento Primero de la Nación, Capitán General de las Provincias del Interior, y de las de las costas occidentales de la América del Sur, nombrado por ellas mismas y General en Jefe del Ejército Auxiliador.

Deseoso de dar prueba a los Naturales de Chayanta, y todos los Pueblos comprendidos en su Subdelegación, del reconocimiento en que les estoy por los distinguidos servicios que han hecho al Ejército de la Patria, que tengo el honor de mandar, y por la generosidad con que le han auxiliado desde el momento que puso los pies en el Partido. He resuelto, que por los pedáneos se tome, y pase al Subdelegado, una razón exacta de las tierras comunes que existen, y generalmente han servido para sus tiranos con pretextos ridículos, y para conservarlos en mayor esclavitud, a fin de que con mi conocimiento se repartan en propiedad entre los que se hubieren esmerado, o se esmeraren más en el servicio de la Patria, y entre aquellas familias pobres beneméritas, que hubieran padecido en las irrupciones, que han hecho los enemigos individuos del Ejército de Lima; mandando, entretanto, que los caciques, y demás que hubieren disfrutado de ellas con el sudor y sangre de mis desgraciados hermanos los Naturales, rindan una cuenta exacta de sus productos desde que se han abolido los tributos, y servicios de los Naturales, ante el Subdelegado del Partido, quien la pasará al Gobernador Intendente, para que en su vista me dé cuenta, y resuelva lo que hallare en justicia a favor de los expresados Naturales, mis hermanos, y para que ésta mi disposición llegue a noticia de todos, y se cumpla con la mayor exactitud. Publi-

quese por bando, en la forma de estilo en todas las Parroquias, y aneja, a cuyo efecto se pasará la copia oportuna al Subdelegado y Comandante Don Cristóbal Besraga, quien con las respectivas diligencias, me dará cuenta de haberlo ejecutado.

Dada en el Cuartel General de Macha a 27 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano
Manuel Josef de la Baquera
Secretario interino.

Es copia.

Belgrano [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 65

[Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador del Tucumán. Aprueba las medidas adoptadas y espera las últimas noticias de Belgrano, a fin de proveerle los artículos solicitados. Lo exhorta a activar la disciplina militar y los trabajos de la fábrica.]

[s.l., 27 de octubre de 1813]

Son de la aprobación de este Gobierno las medidas que ha tomado usted y piensa adoptar en precaución de cualquiera acaso, y obsequio del mejor servicio, todo a consecuencia de los 2 oficios del Gobernador Intendente de Salta recibidos a las 12 de la noche anterior, y remitidos (/para) con su comunicación de 15 del corriente; mas como aún se esperan las últimas noticias del Capitán General Don Manuel Belgrano, para llevarse a efecto las providencias que ya han meditado, y en cuyo caso se proveerá a usted oportunamente de los artículos que reclama, lo tendrá usted así entendido activando entre tanto la disciplina militar, y los trabajos de la fábrica, sin (/olvidar) postergar la conclusión y remesa de la Causa del Capitán Don José Manuel Millán para proveer en el particular (/y conforme) con arreglo a la solicitud de usted.

Dios etcétera. Octubre 27/813.

Al Teniente Gobernador del Tucumán.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 66

[Oficio original de Belgrano al Cabildo de Buenos Aires. Agradece el bastón obsequiado, manifestando no merecer los favores de Buenos Aires y su propósito de trabajar para la libertad de América.]

[Cuartel General en marcha, 29 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

En otras circunstancias hubiera venido mejor el bastón con que Vuestra Excelencia se ha empeñado en distinguirme; pero aseguro a Vuestra Excelencia que mediante Dios, y mi Generala María Santísima de Mercedes, me empeñaré en sostenerlo hasta los últimos instantes de mi vida, por Vuestra Excelencia, por todos los Pueblos de las Provincias Unidas, y de más que se nos van agregando como Arica y Tagna, a quienes no dudo seguirán otros muchos que ansían por la libertad e independencia.

Mi Madre Buenos Ayres, a quien Vuestra Excelencia representa, nada tiene que agradecerme; pues hasta ahora he hecho más que cumplir con las obligaciones que Dios y la Naturaleza me impusieron: sus obsequios, sus favores, no los merezco; lo conozco; pero si cabe, aumentarán mi anhelo, mi trabajo constante, y todos los esfuerzos de que es capaz el hombre entregado todo, todo al servicio de su Patria, y que no tiene otro ningún objeto que lo ocupe.

Reciba Vuestra Excelencia la más cordial gratitud con que únicamente puedo corresponder a la distinción que me dispensa, y tenga la bondad de creer que soy un verdadero hijo de la América que ansía por ver consolidada su libertad e independencia, y asegurar la Majestad de los Pueblos de un modo permanente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en marcha, 29 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Ayres.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Colección Biblioteca Nacional. Legajo 440, pieza N° 170.

N° 67

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Se refiere a su oficio del 29 de octubre, en el cual manifiesta la constancia en su trabajo para asegurar la victoria sobre el enemigo. El Gobierno se da por enterado e insiste en las prevenciones de no comprometer el Ejército de Operaciones en una acción decisiva, sin contar con fundamentos.]

[Macha, 29 de octubre de 1813]

Macha, 29 de octubre de 1813

El General Belgrano.

Manifiesta la constancia con que trabaja para asegurar la victoria sobre el enemigo, pues es tal la confianza que tiene en la tropa que cree resistir a doble fuerza; y no duda que asegurada la Capital, y cuidando del Ejército de Operaciones en el Oriente, serán libres los Pueblos de la América.

Noviembre 26. Enterado, insistiendo en las anteriores prevenciones de que se debe economizar el resto precioso de Ejército sin comprometer una acción decisiva, sin fundamentos más que probables, cuando dejando a su arbitrio que sobre según el aspecto que presenten las circunstancias.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta la constancia en su trabajo para asegurar la victoria sobre el enemigo y la confianza que tiene en la tropa. Considera que si el Gobierno cuida al Ejército de Operaciones en el Oriente y asegura principalmente la

Capital, serán libres todos los Pueblos de América.]

[Macha, 29 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Los proyectos y medidas del hombre son nada, cuando el Cielo no las protege. Así me sucedió en la acción de Vilcapugio, que nada fue bastante a contener a los viles cobardes que me acompañaban, y se perdió la victoria ya ganada.

Sin embargo no ceso constantemente de trabajar y aseguro a Vuestra Excelencia que estoy contento con la gente con que me hallo; pues la creo capaz de resistir y aun vencer a doble fuerza.

Cuide Vuestra Excelencia del Ejército de Operaciones en el Oriente, según tiene la bondad de avisarme con fecha 24 del pasado, y principalmente, de asegurar la Capital, que por acá no faltarán recursos para sostenernos.

El asegurar la Capital debe ser el objeto primario de las atenciones de Vuestra Excelencia; pues libre ella, no dude Vuestra Excelencia que lo serán todos los Pueblos de la América.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Confía en el celo y conocimientos de éste, pero le recomienda no comprometerse en una acción decisiva para evitar un posible contraste.]

[Buenos Ayres, 26 de noviembre de 1813]

El Gobierno (/asegura como ya se lo tiene asegurado rep...y) descansa en el celo, (/actividad,) y conocimientos de a quien ha confiado con esperanzas inequívocas la libertad de esos Pueblos oprimidos; pero deseando evitar un causal contraste, recomienda a Vuestra Excelencia (/como en sus anteriores comunicaciones) la economía

de ese resto precioso del Ejército de su mando; pues aunque tenga en él la mayor confianza, no convendría comprometerse a una acción decisiva sin fundamentos más que probables. Mas (/Lo expuesto no pasa de una mera reflexión) Vuestra Excelencia observa y palpa de inmediato el estado de las cosas y el aspecto de las circunstancias y a su arbitrio se deja, como siempre, el obrar según viere convenir. El Gobierno espera que los constantes afanes de Vuestra Excelencia (/auxiliados del Dios de las Batallas) verán conseguido el fin a que los consagra; mientras que emplea sus desvelos y cuidados para la conservación inestimable de la Capital, y exterminio de los tiranos en la parte del Este del territorio de las Provincias Unidas. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido en contestación a su oficio de 29 de octubre anterior.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Buenos Ayres, 26 de noviembre de 1813.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, Sala X, 3-10-6.

Nº 68

[Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Córdoba. Le informa que comunicará a las tropas las inscripciones con las que honró al Capitán Bernardo Vélez, para forjar sentimientos honorables en los conciudadanos.]

[Macha, 29 de octubre de 1813]

Hoy mismo se comunicarán al Ejército las inscripciones con que Vuestra Señoría ha honrado sabiamente al Capitán Don Bernardo Vélez y que se sirve avisarme con fecha 5 del corriente.

Así se irá consiguiendo que operen los sentimientos de honor en nuestros conciudadanos que, como educados para esclavos, no han podido todavía en tres años, adquirir ideas generosas.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cuartel General en Macha a 29 de octubre de 1813.
Señor Gobernador Intendente de Córdoba.

Cfr: R.P. Grenón, Pedro, Documentos Históricos (Archivo de Gobierno, Córdoba), Córdoba, 1924. Epistolario Belgraniano, ob. cit, pp. 238-239.

Nº 69

[Carpeta con oficio de Díaz Vélez al Gobierno, que incluye un oficio de Belgrano. Le notifica acerca de su retirada de Potosí a Yocalla. El Gobierno le ordena que actúe de acuerdo con las órdenes de Belgrano, a quien se le han hecho las provisiones convenientes.]

[Potosí, 29 de octubre de 1813]

Potosí. Octubre 29 de 1813.

El Coronel Don Eustoquio Díaz Vélez.

Que habiendo recibido el oficio del General en Jefe que acompaña en copia, y tenido avisos ciertos de que el enemigo se había retirado de Yocalla, sale con esta fecha de aquella villa con toda la fuerza militar que se halla a su mando para aquel punto, donde esperará órdenes del General. Que la falta de transportes y de víveres debe entorpecer sus marchas, pero que aunque sea llevando de allí los auxilios y viniendo imposibles, procurará situarse en dicho Pueblo, al menos para estar más a la mira de los movimientos del Enemigo, y en caso de dirigirse éste de Macha, poder auxiliar con prontitud a su General.

Noviembre 26. Dígase que el Gobierno enterado de sus avisos, encarga que esté a las órdenes del General, a quien se le han hecho las provisiones que se han creído convenientes.

[Oficio original de Eustoquio Díaz Vélez al Gobierno. Le notifica acerca

de su retirada de Potosí a Yocalla, debido a que el enemigo se halla en esa localidad y poder así auxiliar a Belgrano de ser necesario.]

[Potosí, 29 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Habiendo recibido ayer a las ocho y media de la mañana el oficio del Excelentísimo Señor General en Jefe, que acompaño en copia, y tenido al mismo tiempo avisos ciertos de que el enemigo se había retirado de Yocalla, salgo hoy de esta villa con toda la fuerza militar que se halla a mi mando con destino a aquel punto, en donde esperaré órdenes del Señor General, según le tengo comunicado. La falta de transportes, la de víveres en todo el camino para la tropa y cabalgaduras debe entorpecer mis marchas, y aún hacer demasiado gravosa mi permanencia en aquel punto, pues me avisa mi Capitán que tengo de avanzadas que con la de nuestra vanguardia del tránsito del Ejército y la venida del enemigo, que ha hecho remontar la gente, no se halla cosa alguna por ningún dinero ni con amenazas por estar todo absolutamente exhausto. Pero aunque sea llevando los auxilios de aquí y venciendo imposibles, he de procurar situarme en dicho Pueblo, al menos para estar más a la mira de los movimientos del enemigo, y en caso de dirigirse a Macha, poder auxiliar con prontitud a mi General, y si a ésta, replegarme con orden para su defensa, pues es un punto a mi parecer, el más interesante que debemos conservar a toda costa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Potosí, octubre 29 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Eustoquio Díaz Vélez [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Oficio copia de Belgrano a Díaz Vélez. Le notifica que el Ejército enemigo se encontraba en Yocaya y le ordena que se ponga en marcha a fin de atacar su retaguardia.]

[Macha, 24 de octubre de 1813]

Según los avisos que tengo, la División de Olañeta y la de Castro se han reunido en Yocaya, y trataban de retirarse, luego que Vuestra Señoría lo sepa por parte de Don Mariano Ruiz Valdivia o, de otro modo, se pondrá en marcha por el camino de La Posta aunque no sea más que con quinientos hombres, y la caballería que se pueda, con las municiones precisas, que pueden fijarse a sesenta cartuchos por hombre. Importa picarle la retaguardia, avisándome oportunamente para salirles al encuentro, y tomar mis disposiciones con relación a Zelaya, y demás fuerzas que tengo en Pocoata. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General de Macha, a 24 de octubre de 1813. Manuel Belgrano. Señor Coronel Mayor General Don Eustoquio Antonio Díaz Vélez.

Es copia.

Díaz Vélez [Firmado]

[Oficio original del Gobierno a Díaz Vélez. Acusa recibo de su oficio del 29 de octubre, en el que comunica su salida a Yocalla. Confía en su celo para vencer las dificultades que se le presenten y manda que cumpla las órdenes de Belgrano.]

[s.l., 26 de noviembre de 1813]

Se ha recibido el oficio de Vuestra Señoría de 29 del pasado, del que acompañando copia del que recibió del General en Jefe, avisa su salida al punto de Yocalla, convocada la fuerza militar de su mando, a los objetos que indica, y que la falta de víveres y transportes que se experimenta en el tránsito debía entorpecer sus marchas. El Gobierno bien persuadido que su celo vencerá cuantas dificultades se le presenten, espera que consultando Vuestra Señoría el honor y decoro de las Armas de la Patria, esté a las órdenes del General, a quien se le han hecho las prevenciones oportunas. Lo tendrá Vuestra Señoría entendido para su cumplimiento y en contestación a su citado oficio. Dios etcétera. Noviembre 26/1813.

Al Coronel Don Eustoquio Díaz Vélez.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 70

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le informa que no sólo los Pueblos de la Costa ansían liberarse del yugo de la tiranía, sino también el Cuzco, Guamanga y hasta Lima. En función de ello, el Gobierno espera que obtenga resultados ventajosos en sus operaciones futuras.]

[Macha, 29 de octubre de 1813]

Macha, 29 de octubre de 1813.

El General Belgrano.

Dice: que no sólo los Pueblos de la Costa ansían por su libertad, sino también el Cozco, Guamanga, todas las ciudades y hasta el mismo Lima, claman por sacudir al yugo de la tiranía, lo que, asegura, conseguirán, si hay constancia y sufrimiento en los trabajos que son irremediables, como es de esperarse más que de la política del General (como el mismo lo expresa) de los naturales sentimientos de los americanos.

Noviembre 26. Dígase que esta plausible noticia del verdadero espíritu de los Pueblos induce una contraria fundada para esperar resultados ventajosos en sus operaciones sucesivas.

[Oficio borrador de Belgrano al Gobierno. Le comunica acerca de las ansias de libertad de los Pueblos de la Costa, incluyendo a Cuzco, Guamanga y hasta Lima.]

[Macha, 29 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

No son sólo los Pueblos de la Costa los que ansían por la libertad, e independencia, el Cosco, Guamanga, todas las ciudades, y hasta el

mismo Lima, clama por sacudir el yugo de la tiranía. Crea Vuestra Excelencia que así ha de suceder, pero se necesita tiempo, constancia, y toda clase de apuros para conseguir tan preciosos bienes, y sostenerlos como corresponde: (/mi política, es ninguna, no hace tanto, ni es capaz de hacer lo que) todo lo decidirán los sentimientos de los americanos que a una desean (/todos) libertarse del Despotismo, así se exceptúan algunos cuantos miserables egoístas que están acomodados con el peso de las cadenas, y deslumbrados con las exterioridades (/mentecatas) creadas para alucinar a los hombres, y para que ayudasen a sostener el peso que ellos mismos cargaban.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha a 29 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6. Véase: Gaceta de Buenos Aires, N° 80, 24 de noviembre de 1813, t. III, ob. cit., p. 576.

N° 71

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa acerca de las noticias contradictorias acerca de los enemigos.]

[Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813]

Dice Vuestra Señoría muy bien que el tiempo desengañará a esos habitantes, y sentirán entonces haber injuriado mi concepto. Seguramente no me conocen, que a conocerme pensarían de otro modo. Son tantas, y tan diversas las noticias que por todos puntos se me comunican de los enemigos, que ya no presto crédito sino a los que veo. Estoy cierto que están en debilidad. Ya los tontos que querían entrar

a Potosí se han retirado, con sólo haberles sorprendido tres hombres nuestros a once de ellos con sus armas.

De los de Condo unos dicen que se retiran de Oruro, otros que vienen a atacarnos; pero nada sé de cierto; hagan lo que quieran que a todo estamos dispuestos.

No hay que detenerse en nada; valerse de la fuerza para contener a los malos, para arrear a los buenos; la libertad la hemos de conseguir con las balas.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 29 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 56.

Nº 72

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Aprueba las disposiciones que adoptó para cortar las comunicaciones con el enemigo.]

[Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813]

Las disposiciones de Vuestra Señoría para cortar las comunicaciones con el enemigo, son muy de mi satisfacción, y en consecuencia las apruebo, esperando de su celo y energía, que le imiten los destinados a tan interesante objeto, y coadyuven al éxito feliz que me prometo. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 29 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 57.

Nº 73

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa sobre los aprestos en el Ejército patriota.]

[Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813]

Creo que hayan llegado víveres ya de esa Provincia y he ordenado que se acopien en Panacachi, dando las respectivas providencias al Subdelegado.

La gente de Sacava y la de Vallegrande llegó; pero disminuida cada partida de la mitad, y a más, de la de Sacava he mandado cincuenta hombres inútiles con tres oficiales que clamaban por irse.

Mucho me ha gustado la del Vallegrande, y la disposición que tiene y deseo de aprender, la he puesto en el Cuerpo de Escolta que he formado de Caballería e Infantería.

Zelaya me dice que los que ha traído Arce también llegaron disminuidos, y ha tenido que desechárlos, y que de los que le han quedado ya ha tenido desertores.

Al expresado Coronel Arce le he dicho que la hechura debe ser de jóvenes solteros; pues todo lo demás de nada vale, como Vuestra Señoría sabe.

Los Comisionados siempre son lo mismo por más que me ofrezcan como González y otros: no tienen las almas como las nuestras, y se les da poco por la tardanza o prontitud.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 29 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 58.

N° 74

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Le agradece los auxilios que le remite y ordena adoptar una política firme con los desertores.]

[Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813]

Los auxilios que Vuestra Señoría me remite son apreciables, y dignos de reconocimiento, del Ejército, y mío: todos se han empeñado en servirme; pero nadie lo ha ejecutado como Vuestra Señoría y confieso que mi agradecimiento será eterno y hecho público a la Nación.

Atenderé a los dispersos de quien Vuestra Señoría me habla, y trataré como corresponde; pero con los viles desertores haré un ejemplar cual corresponde.

Este mismo debe Vuestra Señoría hacer son los que ocultan a los desertos que yo aseguro que con uno, o dos que sean pasados por las armas se guardarán de cometer tales atentados.

Si es posible hacer uniformes de barracán azul, los apreciaré, y preferiré a los ingleses; porque deseo que se fomente la fábrica, y ahorraremos gastos, y dar dinero al extranjero.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 29 de octubre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 59.

N° 75

[Expediente en el cual el Sargento de Caballería de Línea Martín

Espinosa, solicita se le declare inválido. Se debe establecer la causa de su inutilización y el destino donde se establecerá.]

[Macha, 30 de octubre de 1813]

Macha. Octubre 30 de 1813.

El General Belgrano.

Acompaña la representación del Sargento de Caballería de Línea Martín Espinosa, inutilizado en el servicio del Ejército de la Patria, a fin de que Su Excelencia se sirva declararle los inválidos.

Noviembre 24. Informe el Estado Mayor.

Noviembre 26. El Estado Mayor dice: Que por el Documento incluso en esta solicitud, no puede inferirse que el Sargento Martín Espinosa se halle inútil; más si se atiende a la recomendación que hace el General Belgrano, podrá dársele la Cédula de Inválidos; pero que en este caso se toca el inconveniente de ignorarse el destino que solicita.

Diciembre 1°. Dígase al General, que manifieste la causa de su inutilización y el destino donde quiere Espinosa gozar sus inválidos.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le acompaña la representación del Sargento del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, Martín Espinosa, y lo envía a su consideración.]

[Macha, 30 de octubre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Acompaño a Vuestra Excelencia la representación y diligencias del Sargento del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú Martín Espinosa, inutilizado en el servicio del Ejército de la Patria, a fin de que Vuestra Excelencia se sirva declararle los inválidos, si lo tiene a bien, o resolver lo que hallare por más conveniente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 30 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

[El Gobierno ordena que informe el Estado Mayor General.]
[Buenos Ayres, 24 de noviembre de 1813]

Buenos Ayres. Noviembre 24/813.
Informe el Estado Mayor General.

[Hay tres rúbricas]

Allende [Rubricado]

[Oficio de Martín Rodríguez al Gobierno donde pone en su consideración si al Sargento de Caballería del Perú, Martín Espinosa, le corresponde recibir Cédula de Inválidos.]
[Buenos Ayres, 26 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Del documento incluso no se puede inferir que el Sargento de Caballería del Perú Martín Espinosa, se halle inútil para seguir en el servicio militar por heridas recibidas, mas si Vuestra Excelencia atiende a la recomendación que de él hace el General Belgrano, podrá darle la Cédula de Inválidos; pero, en este caso, se toca el inconveniente de ignorarse el destino que solicita. Buenos Ayres, 26 de noviembre de 1813.

Martín Rodríguez [Rubricado]

[Oficio borrador del Gobierno. Le manifiesta que para expedir la Cédula de Inválidos resulta indispensable conocer el lugar de residencia del Sargento del Segundo Escuadrón del Regimiento de Caballería de Línea.]
[s.l., 1º de diciembre de 1813]

Para expedirle la Cédula de Retiro de Inválidos al Sargento del 2º Escuadrón del Regimiento de Caballería de Línea del 4^{to} del (/su) mando N° 6, Martín Espinosa que propone en su comunicación de 30 del próximo pasado se hace indispensable (/se designe) saber el destino en que el Sargento quiera residir para el percibo de su goce y se previene a Vuestra Excelencia al efecto en contestación. Dios, etcétera. Diciembre 1º de 1813.

[Nota de Martín Espinosa, Sargento de la Segunda Compañía del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, al Capitán General de la Provincia de La Plata. Le solicita la baja por tener inutilizado su brazo izquierdo.]

Señor Capitán General de esta Provincia:

Martín Espinosa, Sargento de la Segunda Compañía del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, ante la notoria justificación de Vuestra Señoría Muy Ilustre parezco, con el debido respeto, haciendo presente que hallándome enteramente inútil de continuar en el servicio, de resultas de tener gravemente quebrada la clavícula del brazo izquierdo y que, a pesar de la activa asistencia que se me hace, es imposible el curarlo en términos que recobre su natural manejo según el conocimiento que acompaña el cirujano de este hospital, por cuyo motivo me pongo en la constitución de elevar mis voces ante los piadosos ojos de Vuestra Señoría Muy Ilustre, para que mirándome con la claridad que tiene por distintivo, se digne concederme la baja para retirarme.

Por tanto a Vuestra Señoría Muy Ilustre pido y suplico se digne concederme lo que sumisamente imploro que será gracia que inmortalizará mi justo reconocimiento, jurando no proceder de malicia y para ello, etcétera.

Martín Espinosa [Rubricado]

[Guido solicita la certificación del cirujano del hospital.]
[Plata, 14 de octubre de 1813]

Plata y octubre 14 de 1813.

Certifique el cirujano del hospital con reconocimiento del suplicante.

Guido [Rubricado]

[El cirujano F. Domingo Morales informa que el Sargento Martín Espinosa tiene inutilizado el brazo izquierdo.]

[Plata, 18 de octubre de 1813]

El cirujano del hospital, en cumplimiento del Decreto que antecede del Muy Ilustre Señor Presidente. Certifico que, es verdad que el Sargento Martín Espinosa se halla con la clavícula del lado izquierdo del pecho fracturado y, como en el principio de la enfermedad no se hizo la conformación, por haber carecido el paciente de auxilios (según dice) quedaron los dos extremos fracturados uno sobre otro, y la naturaleza de los días que han pasado precisamente ha formado el callo y los ha soldado con imperfección, de donde resulta que quien Espinosa incapaz de manejo libre en el brazo y hacer mayor fuerza con él. Es cuanto puedo certificar sobre el particular. Plata, 18 de octubre de 1813.

F. Domingo Morales [Rubricado]

Plata y octubre 18 de 1813.

[Decreto de Ocampo y Guido, por el cual se le concede al suplicante la baja solicitada y se envía esta representación a Belgrano, a fin de que mande expedir la cédula correspondiente.]

En atención a la enfermedad del suplicante, calificada por la certificación que acompaña, se le concede la baja que solicita; pasándose original esta Representación al Excelentísimo Señor General Don Manuel Belgrano, para que se sirva mandar expedir la Cédula correspondiente y que se anote en la Comisaría del Ejército, tomándose razón en las Cajas Principales de esta ciudad, y entregándose copia de este Decreto al interesado para su resguardo.

Ocampo [Rubricado]

Tomás Guido [Rubricado]

[La Contaduría General de Hacienda Pública de La Plata acusa recibo con toma de razón del interesado.]

[La Plata, 19 de octubre de 1813]

Tomose razón en esta Contaduría General de Hacienda Pública de La Plata, a diez y nueve de octubre de mil ochocientos y trece.

Manuel Delgado [Rubricado]

Se le dio copia de esta providencia y toma de razón al interesado, en 20 de octubre de 813.

[Oficio del Gobierno a Belgrano. Le informa haber recibido la representación y diligencias del Sargento del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, Martín Espinosa, inutilizado en el servicio del Ejército y ha mandado el informe correspondiente al Estado Mayor General.]

[24 de noviembre de 1813]

Con el oficio de Vuestra Excelencia de 30 de octubre último, se han recibido la representación y diligencias del Sargento del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, Martín Espinosa, inutilizado en el servicio del Ejército. Se ha mandado informe en ella al Estado Mayor General y de Orden Suprema lo aviso a Vuestra Excelencia en contestación.

Dios etcétera. Noviembre 24/813.

Excelentísimo Señor Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

[Estado general del Ejército auxiliar del Perú]
[Macha, 30 de octubre de 1813]

EJERCITO AUXILIAR DEL PERU

Estado general que manifiesta la fuerza disponible, heridos y enfermos, armamento, municiones, vestuario y monturas que tienen los regimientos que se hallan en este punto hoy día de la fecha, con noticia individual de la artillería y sus municiones existentes en dicho.

FUERZA DISPONIBLE

| Cuerpos | Cap. | Tus. | Subt. | Sargentos | | Tumbores | Cabos | | Soldados | Total |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|
| | | | | 1º | 2º | | 1º | 2º | | |
| Artillería | 2 | 1 | 3 | 60 | 3 | 3 | 8 | 00 | 70 | 85 |
| Nº 1º | 10 | 8 | 15 | 7 | 14 | 14 | 12 | 23 | 325 | 394 |
| Nº 6º | 10 | 9 | 9 | 11 | 13 | 12 | 17 | 20 | 273 | 348 |
| Pardos | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 9 | 10 | 11 | 161 | 195 |
| Cazador. | 5 | 3 | 8 | 16 | 8 | 2 | 3 | 10 | 181 | 219 |
| Dragones | 7 | 9 | 4 | 9 | " | 6 | 14 | " | 182 | 211 |
| Escolta del Sr. General | " | " | " | 8 | 6 | 4 | 20 | 16 | 300 | 354 |
| Compañía de Secaba | " | " | " | " | " | " | 4 | 4 | 68 | 76 |
| Totales | 38 | 34 | 43 | 54 | 47 | 50 | 87 | 83 | 1593 | 1883 |

| Cuerpos | Tte. Casal. | Cap. | Ayudta. | Sobte. | Sarg. 1º | Sarg. 2º | Cabo 1º | Cabo 2º | Sold. | Total |
|-----------------|-------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|------------|
| | | | | | | | | | | |
| Nº 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 38 | 44 |
| Pardos | " | 1 | " | " | " | " | " | " | 28 | 29 |
| Cazador. | " | " | " | " | " | " | " | " | 28 | 31 |
| Dragones | " | " | " | " | " | " | " | " | 4 | 4 |
| Total | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 165 | 184 |
| Enfermos | " | 5 | 4 | 3 | 5 | 6 | 7 | 1 | 70 | 89 |

ARMAMENTOS Y MUNICIONES

| Cuerpos | Fusiles | Pistolas | Bayonet. | Carruc. | Viriques | Valvas | Portabull. | Largos | Stabas Machet. | Pied. | Munic. |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|----------------|-------------|----------------|
| Artiller. | 65 | 00 | 40 | 85 | 85 | 85 | 6 | " | " | 650 | 97,000 |
| Nº 1º | 364 | 000 | 340 | 374 | 374 | 364 | 198 | " | " | 328 | 4,600 |
| Nº 6º | 331 | 000 | 310 | 359 | 359 | 300 | 65 | " | " | 358 | 5,828 |
| Pardos | 182 | 000 | 166 | 182 | 122 | " | 100 | " | " | 177 | 3,690 |
| Cazador. | 215 | 000 | 208 | 225 | 225 | " | 207 | " | " | 221 | 5,740 |
| Cab. Lig. | 148 | 62 | " | 161 | " | " | 110 | " | 33 | 197 | 2,160 |
| Escolta del Sr. General | 167 | " | 12 | 70 | 57 | " | " | 158 | " | " | " |
| Compañía de Secaba | " | " | " | " | " | " | " | 76 | " | " | " |
| Totales | 1472 | 62 | 1176 | 1456 | 1282 | 874 | 636 | 234 | 33 | 1989 | 118,948 |

VESTUARIO

| Cuerpos | Chaquetas | Pantaleones | Cambas | Corras | Zapatos | Bodinas | Capotes | Corbatinas |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|
| Artillería | 64 | 60 | 65 | 79 | 50 | 10 | " | " |
| Nº 1º | 345 | 310 | 348 | 449 | 407 | 43 | 118 | 33 |
| Nº 6º | 373 | 376 | 336 | 366 | 443 | 122 | 20 | " |
| Pardos | 213 | 213 | 213 | 205 | 230 | 81 | " | " |
| Cazadores | 245 | 25 | 94 | 245 | 233 | 24 | 243 | 94 |
| Dragones | 228 | 213 | 228 | 128 | 220 | " | 9 | " |
| Escolta | 22 | 23 | 23 | 20 | 18 | 7 | 22 | 14 |
| Total | 1488 | 1230 | 1207 | 1510 | 1609 | 282 | 412 | 141 |

MONTURA

| Lanzillos | Coronas | Cinchas | Jergas | Pares de estribos | Mam. de espuelas | Frenos | Biteasas | Bullas | Mulas | Caballos |
|-----------|---------|---------|--------|-------------------|------------------|--------|----------|--------|-------|----------|
| 45 | 45 | 130 | 139 | 139 | 60 | 139 | 139 | 94 | 48 | 98 |

ARTILLERIA Y SUS MUNICIONES

| Cafanes de dos | Cafanes de uno | Cureña de a dos | Cureña de a uno | Curtidos de uno | Metralla de a dos | Bales de a uno | Tiro de metralla de a uno |
|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|----------------|---------------------------|
| 1 | 6 | 1 | 6 | 21 | 58 | 250 | 250 |

PLANA MAYOR

| Cuerpos | Tte. Cucl. | Sarg. May. | Ayde. May. | Abanderad. | Capellanes | Cirujan. | Tamb. May. | Ed. Ord. | Placa |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|------------|----------|----------|
| Artillería | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| Nº 1 | 1 | " | 2 | 2 | " | " | 1 | 2 | " |
| Nº 6 | 1 | 1 | " | 1 | " | " | 1 | " | " |
| Pardos | 1 | " | 1 | 1 | " | " | " | " | " |
| Cazadores | " | 2 | 1 | 1 | " | " | 1 | 1 | 1 |
| Dragones | 1 | 1 | " | 2 | 2 | 1 | " | " | " |
| Cuerpo de la escolta del Gral. | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| Total | 4 | 4 | 4 | 8 | 2 | 1 | 3 | 3 | 1 |

Cuartel general de Macha, octubre 30 de 1813.

Gregorio Ignacio Perdriel.

Estado General que manifiesta la fuerza disponible, *Cuerpo Nuevo* del Peru, y Montura que tienen los Regimientos que se hallan en este Punto hoy dia de la fecha.

Meridas y Enfermos, Armamento, Munic., Vestuario con noticia individual de la Artilleria y sus Municiones existentes en el Pto.

Fuerza disponible.

| Cuerpos | Sergentes | | | Capitanes | | | Alfaldes | | | Total |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|
| | 1.º | 2.º | 3.º | 1.º | 2.º | 3.º | 1.º | 2.º | 3.º | |
| Artilleria | 2 | 3 | 3 | 00 | 3 | 3 | 00 | 00 | 00 | 70 |
| 1.º Reg.º | 30 | 9 | 15 | 7 | 14 | 16 | 12 | 22 | 28 | 334 |
| 2.º Reg.º | 30 | 3 | 3 | 11 | 13 | 17 | 20 | 20 | 28 | 346 |
| Pardos | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 163 |
| Coronados | 3 | 3 | 2 | 16 | 8 | 2 | 2 | 10 | 10 | 181 |
| Dragones | 7 | 3 | 4 | 3 | 0 | 6 | 14 | 0 | 0 | 192 |
| Escuadr. de S.º | 0 | 0 | 0 | 8 | 6 | 04 | 20 | 16 | 200 | 354 |
| Comp. de S.º | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 68 | 76 |
| Total | 36 | 34 | 43 | 54 | 47 | 50 | 82 | 82 | 1533 | 5749 |

Plana maior

| Cuerpos | Artilleria | | 1.º Reg.º | | 2.º Reg.º | | Pardos | | Coronados | | Dragones | | Escuadr. de S.º | | Comp. de S.º | | Total |
|-----------------|------------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------------|----------|--------------|----------|-------------|
| | 1.º | 2.º | 1.º | 2.º | 1.º | 2.º | 1.º | 2.º | 1.º | 2.º | 1.º | 2.º | 1.º | 2.º | 1.º | 2.º | |
| Artilleria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70 |
| 1.º Reg.º | 3 | 0 | 9 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 334 |
| 2.º Reg.º | 3 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 346 |
| Pardos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 163 |
| Coronados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 181 |
| Dragones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 192 |
| Escuadr. de S.º | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 354 |
| Comp. de S.º | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 76 |
| Total | 6 | 0 | 12 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1533 |

Vestuario.

| Cuerpos | Camisas | Pantalones | Chalecos | Corbatas | Botas | Calzoncillos | Calzonetas | Chubascos |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|------------|------------|
| Artilleria | 60 | 60 | 60 | 70 | 50 | 30 | 0 | 0 |
| 1.º Reg.º | 345 | 330 | 348 | 440 | 400 | 10 | 150 | 50 |
| 2.º Reg.º | 370 | 370 | 380 | 480 | 400 | 20 | 0 | 0 |
| Pardos | 210 | 210 | 210 | 200 | 200 | 0 | 0 | 0 |
| Coronados | 240 | 240 | 240 | 240 | 240 | 24 | 240 | 24 |
| Dragones | 220 | 210 | 220 | 190 | 220 | 0 | 0 | 0 |
| Escuadr. de S.º | 22 | 20 | 20 | 20 | 38 | 7 | 22 | 14 |
| Total | 1472 | 1430 | 1478 | 1510 | 1600 | 292 | 432 | 143 |

Armamento y Municiones.

| Cuerpos | Carabinas | Escopetas | Armas de S.º | Municiones |
|-----------------|-------------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Artilleria | 65 | 00 | 80 | 80 | 90 | 6 | 0 | 0 | 0 | 650 |
| 1.º Reg.º | 360 | 000 | 370 | 370 | 240 | 199 | 0 | 0 | 0 | 3700 |
| 2.º Reg.º | 320 | 000 | 330 | 330 | 200 | 67 | 0 | 0 | 0 | 3270 |
| Pardos | 192 | 000 | 160 | 192 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 177 |
| Coronados | 210 | 000 | 200 | 220 | 220 | 207 | 0 | 0 | 0 | 220 |
| Comp. de S.º | 188 | 62 | 0 | 161 | 0 | 130 | 0 | 0 | 0 | 157 |
| Escuadr. de S.º | 167 | 0 | 32 | 70 | 57 | 0 | 0 | 0 | 0 | 168 |
| Comp. de S.º | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 76 |
| Total | 1472 | 62 | 1570 | 1650 | 1292 | 474 | 696 | 254 | 30 | 1249 |

Mar. Gen. de Macha del 30 de 1733.
Chaque y municiones

Montura.

| Cuerpos | Carabinas | Escopetas | Armas de S.º |
|-----------------|-------------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Artilleria | 65 | 00 | 80 | 80 | 90 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| 1.º Reg.º | 360 | 000 | 370 | 370 | 240 | 199 | 0 | 0 | 0 |
| 2.º Reg.º | 320 | 000 | 330 | 330 | 200 | 67 | 0 | 0 | 0 |
| Pardos | 192 | 000 | 160 | 192 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coronados | 210 | 000 | 200 | 220 | 220 | 207 | 0 | 0 | 0 |
| Comp. de S.º | 188 | 62 | 0 | 161 | 0 | 130 | 0 | 0 | 0 |
| Escuadr. de S.º | 167 | 0 | 32 | 70 | 57 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comp. de S.º | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 1472 | 62 | 1570 | 1650 | 1292 | 474 | 696 | 254 | 30 |



Nº 76

[Estado general de la fuerza disponible del Ejército Auxiliar del Perú.]

[Macha, 30 de octubre de 1813]

Cuadros en las páginas anteriores.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3.

Véase también: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.269-13.270.

Nº 77

[Carta de Belgrano a Tomás de Anchorena. Lo alienta a trabajar sin desmayos y afirma que hará cuanto pueda para que el Ejército se mantenga con orden y disciplina.]

[Macha, 30 de octubre de 1813]

Mi amigo:

No conozco la melancolía como usted, confianza en Dios y trabajar largo que hemos de salir adelante; ya le escribo a Bustamante que a usted o a él, los necesito aquí, pues ya no puedo con tanto.

Los enemigos van de guerra a reunirse, según todos los partes, y los espero más positivos, para tomar mi determinación. El Ejército está ya en pie respetable y todos al parecer, con espíritu.

No crea usted que se quede sin castigo nadie. He de hacer cuanto pueda para que el Ejército se mantenga, aunque no tenga más que un hombre, con orden y disciplina; estoy contento con los que hay aquí.

A Dios que no puedo más.

Belgrano

Macha, 30 de octubre de 1813.

S.D. Tomás Manuel de Anchorena

Potosí.

Cfr: Biblioteca Nacional, Manuscritos de Belgrano (Sala del Tesoro), TES 3 A 28 2 3 02, Inv. 8626. Marcos Estrada, Belgrano y Anchorena en su correspondencia, Buenos Aires, 1966, p. 76. Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 239-240.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

NOVIEMBRE 1813

Número 78

[Oficio del Gobierno a Belgrano. Le comunica el pesar y amargura experimentados por éste por la derrota de Vilcapugio y que, debido a la peligrosa situación en que se hallan las fuerzas de su mando, se resolvió despachar en su apoyo al Coronel del Regimiento N° 2, Carlos de Alvear.]

[Buenos Ayres, 1° de noviembre de 1813]

El inesperado contraste, que el primero de octubre experimentaron las tropas de su mando en Vilcapugio, ha causado al Gobierno todo el pesar y amargura consiguiente a los nuevos peligros, que se preparan en la lucha actual de las Provincias Unidas.

Cuando se advierte que Vuestra Excelencia después de seis días, que nos había privado de sus partes, que vivamente deseábamos, no ha podido remitir el detalle de la acción, y aún todavía ignoraba el movimiento que el enemigo había hecho por el Camino Real sobre Potosí, se redoblan nuestros cuidados a presencia de la comunicación del Mayor General Díaz Vélez que, con fecha 7 del mismo anuncia el incidente de replegarse con trescientos todos dispersos, el Comandante del N° 6, Don Miguel Aráuz, por ser perseguido por cuatrocientos soldados de Infantería y cincuenta de Caballería, que presume ser una parte del Ejército enemigo, desde Yocalla que venía sobre la villa.

Estos hechos hacen conocer el apuro de las circunstancias y la peligrosa situación, en que se hallan las fuerzas de su mando y, en su consecuencia, contando con la constancia y esfuerzos de Vuestra Excelencia se ha resuelto despachar, con la celeridad posible, un socorro de mil hombres de tropa escogida al mando del Coronel del Regimiento N° 2, Don Carlos Albear, y cuatro piezas de montaña de a cuatro con su completa dotación de municiones y útiles correspondientes que, o bien servirá de un punto de apoyo de una forzada retirada, o bien servirá para adelantar con más seguridad nuestras operaciones militares.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Buenos Ayres y noviembre 1° de 1813.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

[Oficio reservado del Gobierno a Belgrano. Le informa acerca de la rendición de la Plaza de Montevideo, con un nutrido número de prisioneros. Ordena que dirija un parlamento al General Pezuela, proponiéndole el canje de los oficiales cautivos.]

[s.f.]

Muy reservado.

La rendición de la Plaza de Montevideo nos ha producido 400 oficiales prisioneros de todos grados desde el Capitán General abajo, con más 3.500 y tantos soldados de tropa de línea. Con este motivo, me ordena el Supremo Director prevenga a Vuestra Señoría, dirija un parlamento al General Pezuela proponiéndole canje de nuestros (oficiales) prisioneros, hombre por hombre y grado por grado. El objeto principal es que, bajo de este especioso pretexto, introduzca Vuestra Señoría en Jujuy algunos sujetos de la mayor confianza, a quienes ofrezca toda clase de premios según el mérito de su servicio, ya sean políticos, militares, o en dinero, según Vuestra Señoría tenga por de la mayor confianza, con una instrucción verbal muy reservada para que, observando con prudente cautela el armamento, fuerza, disposición y objetos del enemigo, dé cuenta a Vuestra Señoría para el orden de sus movimientos y providencias, instruyendo con oportunidad a este Gobierno del resultado de tan importante Comisión. De Orden Suprema lo aviso a Vuestra Señoría para su debido exacto cumplimiento.

Señor General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú, julio-diciembre 1813, Sala X, 3-10-6.

Nº 79

[Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se ocupa de diversos asuntos, tales como auxilios de tropas, movimientos del enemigo y situación del Ejército patriota.]

[Cuartel General en Macha, 1º de noviembre de 1813]

Mi querido amigo:

He leído con gusto la carta de usted fecha del 23, y 24; siga usted con su firmeza y modo de pensar y adelante, que así hemos de conseguir nuestro objeto.

Usted no tiene que pedirme aprobación; haga lo que le parezca mejor, y luego deme cuenta; las Compañías Patrióticas son utilísimas para todo evento, y serán como un depósito en caso de seguridad.

Siento no tener llaves que mandar a usted: también me faltan a mí; pues los bribones cobardes dispersos quitaban las llaves, no sé para qué y dejaban arrojados los fusiles.

Agradezco los auxilios que usted me remite; confieso que estoy contentísimo con ellos, y que sólo la actividad de usted, y su celo eran capaces de haberme presentado estos recursos.

Con motivo de haber tenido noticias de que el enemigo ha hecho movimiento de Condo a Ancacabo he mandado venir a Zelaya, a Pocoata y al Mayor General, que ya salió de Potosí, a Actara, para unirnos en el caso de que quieran atacarme, como es de presumir lo intenten, como que soy el apoyo de todos los movimientos.

Olañeta y Castro corrieron a reunirse a su Ejército con sólo el hecho de Tambo Nuevo, en donde tres soldados nuestros confundieron una partida suya, que no sé si he contado a usted.

Todavía no he recibido una carta, ni de la llegada, de Warnes, a Santa Cruz: le he escrito bastante, y le mandé al Capitán Pedraza para que le instruyera de todo lo que había visto, y animase a aquella gente apática.

Al Hinojosa, al Mariscal, y a otros los tengo bajo mi vista, y al primero lo tendré con más anhelo, luego que llegue; ni el Zapata, ni el Gandarillas me han hablado una palabra: debo tener cara muy respe-

table: aquí andan.

Siempre me tiene apurado el tiempo: sólo diré a usted por último, que el Ejército está bien, y veo a la gente muy llena de espíritu, y a los vallegrandinos con una aplicación increíble.

Adiós.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Macha, 1º de noviembre * de 1813.

Señor Don Juan Antonio Alvarez Arenales.

Cochabamba.

(A la vuelta de la carilla.)

Arce me pidió que se le hiciera depositario de los bienes de Don Justo Mariscal; si hay lugar hágalo usted y también que no se olviden en Secretaría de ponerle usted.

Estos Mariscales por las noticias que tengo son malos todos entre ellos el Cura de Zárate: también sé que lo es el de Tocona, Terrufino, y el de Tiquipaya: es preciso cargar sobre ellos.

* En el original no se lee bien el mes de la fecha. Resulta comparando por el texto que es anterior a Ayouma y posterior al episodio de Tambo Nuevo, realizado en el mes de octubre. (Ver *Memorias del General Paz*).

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Urriburu, Archivo del General Arenales, pp. 60-61.

Nº 80

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le notifica que aprueba las disposiciones por él adoptadas.]

[Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813]

Contesto al reservado de Vuestra Señoría que tiene todas mis facultades: que hago confianza de sus disposiciones, y que determine todo lo que crea de Justicia en la inteligencia de que ella es la que me dirige, y merecerá mi aprobación.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Urriburu, Archivo del General Arenales, p. 62.

Nº 81

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Lo felicita por los auxilios proporcionados a la División del Coronel Zelaya.]

[Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813]

Sé los auxilios que Vuestra Señoría proporcionó a la División del Coronel Zelaya, y estoy muy satisfecho del celo, eficacia y anhelo con que Vuestra Señoría propende al desempeño del cargo que dignamente ocupo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 2 de noviembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 63.

N° 82

[Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Aprueba las subdelegaciones conferidas por éste y aconseja que examine la conducta de Saavedra.]

[Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813]

He aprobado las Subdelegaciones conferidas por Vuestra Señoría de que me avisa con fecha 2 del pasado.

En cuanto a Saavedra debo advertir a Vuestra Señoría que se examine su conducta y como se ha retirado de la División Militar, dándoseme cuenta.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 2 de noviembre de 1813.

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 64.

N° 83

[Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le incluye un decreto para su publicación, cuyo contenido es que los

naturales obtengan el goce de sus justos derechos.]

[Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813]

Incluyo a Vuestra Señoría el Decreto que he expedido, para que sin pérdida de momento lo haga publicar en todo el Distrito de su jurisdicción: logren ya aquellos desgraciados naturales de la libertad de nuestra Constitución, y entren al goce de sus más justos derechos, que el despotismo ha tenido por tantos siglos oprimidos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813.

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 65.

N° 84

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le menciona que aprueba la formación de Compañías Patrióticas, para establecer los principios de orden, disciplina y subordinación, con el fin de mantener el respeto a la autoridad, seguridad y tranquilidad interior.]

[Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813]

Apruebo el pensamiento de las Compañías Patrióticas, y no dudo que con ellas, estableciendo Vuestra Señoría los principios de orden, disciplina y subordinación que me gobiernan, se mantendrá el respeto a la autoridad, y la seguridad y tranquilidad interior.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Macha a 2 de noviembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Urriburu, Archivo del General Arenales, p. 66.

Nº 85

[Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Le informa sobre las intrigas de los realistas.]

[Cuartel General en Macha, 3 de noviembre de 1813]

Mi amigo:

Inmediatamente caiga usted sobre Don Manuel Amos, Teniente Cura de Tacopaya, y asegúrelo bien, es que tiene correspondencia con el Presbítero Arzobispo. También tengo en mi poder papeles originales del Dr. Guzmán, Vicario del Valle Grande, escandalosos dirigidos a Becurra, y sé que siempre con sus ideas: es preciso estar a la mira, y afuera con esos malos hombres.

Somos 3 de noviembre* y aún no tengo partes de novedad de enemigos, sino voces de que van a Chayanta, que lo dudo.

Manuel [Rubricado]

Señor Don Juan Antonio Alvarez Arenales.

* Siendo el signo dudoso exactamente igual al de la nota que he fechado en noviembre, conjeturo que sea este mes el que corresponde a ésta.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Urriburu, Archivo del General Arenales, p. 67.

Nº 86

[Proclama de Belgrano a los arequipeños. Los insta a que se sumen a las armas patriotas, destrozando los grillos que los atan al carro del despotismo. Contarán con su apoyo y adquirirán los títulos de Libertadores de la Patria, mediante la protección de Dios y de la Generala María Santísima de Mercedes.]

[Macha, 3 de noviembre de 1813]

¡Arequipeños! ¿Será cierto que os habéis dejado sorprender de los Tiranos? ¿Será cierto que aún vivís arrastrando esas cadenas que siempre se os han hecho tan pesadas? ¿Será posible que Arequipa, que la gran Arequipa, la ciudad que quiere borrar el haber tenido unos cuantos hijos, algo más que los monstruos más furiosos, será posible vuelvo a repetir, que permanezca aún en la esclavitud con cuatro miserables mercenarios que la custodian? ¿Habrá la patriota Arequipa permitido, que a sus buenos hijos, a los hombres de bien les causen perjuicios, viendo a los inicuos pasearse y disfrutar de sus robos, sin acordarse de la sangre americana, que ha derramado? ¡Que! ¿Todavía tendrá la paciencia la distinguida Arequipa de mantener a su cabeza a un espurio vestido de todos los vicios, y de la perversidad de corazón más refinada?

¡Arequipeños! Desde que os halléis en ese estado de degradación si el temor os domina, mirad a vuestros hermanos mis compañeros, que han estado quince días sin municiones en este punto, y el enemigo no se le ha atrevido. ¿Más, como se le habrá de atrever si vieron en el contraste de Vilcapugio su destrucción?

¡Arequipeños! ¡A las armas! Destrozad esos grillos, que os atan al carro del despotismo. Avergonzaos de haber sufrido tanto después de tres años, que vuestros hermanos del Río de la Plata están disfrutando su libertad, e independencia, y derramando su sangre por auxiliares. Poned en ejecución vuestra voluntad de ser libres, y lo seréis. Os sostendremos como a nosotros propios, y creed que a una os cubriréis de glorias, y adquiriréis los justos títulos de libertadores de la Patria,

mediante la decidida protección de Dios y de nuestra Generala María Santísima de Mercedes. Sí, os lo aseguro a la faz del Mundo todo, y sabed que no sé engañar, ni valerme de la mentira; porque nada la necesita el que defiende la justicia.

Cuartel General en Macha, 3 de noviembre de 1813.

Manuel Belgrano.

Es copia.

Belgrano [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 87

[Proclama de Belgrano a los moqueguanos. Los exhorta a unirse a las acciones patrióticas de Tagna y Arica y les asegura que, mediante los auxilios del Omnipotente y de la Generala María Santísima de Mercedes, la Patria se va a llenar de gloria, alcanzando su independencia y libertad.]

[Macha, 3 de noviembre de 1813]

¡Moqueguanos! ¿Os habéis quedado de indiferentes espectadores de las acciones generosas de los de Tagna, y Arica? ¡Qué! ¿El eco sagrado del patriotismo no habría resonado en vuestros oídos, y vuestro corazón no se había exaltado? No lo creo y, por momentos, espero las noticias de vuestro anhelo, de vuestro empeño y de vuestros esfuerzos por elevaros a la dignidad de hombres libres, e independientes.

Estoy aquí, y estoy no para comprometeros, ni dexaros entre las garras de esas abominables fieras, que ansían por despedazarnos, sino para sostener la causa santa, y arrollar los miserables restos que quedaron en Vilcapugio de nuestros infelices hermanos alucinados.

Uníos a los de Tagna y Arica, uníos y no temáis, que yo os aseguro, mediante los auxilios del Omnipotente, y de nuestra Generala María

Santísima de Mercedes, que a pesar de todos los contrastes, la Patria va a llenarse de gloria, y a cantar su independencia y libertad.

Cuartel General en Macha a 3 de noviembre de 1813.

Manuel Belgrano.

Es copia.

Belgrano [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 88

[Noticias del Ejército del Perú. Informa que sólo han recibido comunicaciones del General Belgrano hasta el 6 de octubre de 1813, sin conocerse variaciones notables en los Ejércitos, después de la jornada de Vilcapugio.]

[Buenos Aires, 3 de noviembre de 1813]

PERU

Hemos recibido comunicaciones del General Belgrano, hasta el 6 del próximo pasado. No sabemos que, después de la jornada de Vilcapugio, haya habido variación notable en los ejércitos beligerantes. La división de Cochabamba, al mando del Coronel Zelaya, ocupaba las posiciones a que la había destinado el General Belgrano hasta nueva orden; los detalles deben recibirse en el primer extraordinario y, entonces, los prestaremos a la consideración del público.

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Nº 77, 3 de noviembre de 1813, Junta de Historia y Numismática Americana, t. III, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911, p. 556.

N° 89

[Extracto de la relación del oficial realista desertor, Manuel Fuente de la Mata, a Belgrano. Se refiere a la situación del Ejército enemigo después de Vilcapugio y advierte que el Arzobispo de Charcas ha oficiado varias homilias contra la causa patriota.]

[3 de noviembre de 1813]

La relación a que se refiere el General Belgrano contiene los siguientes pormenores. El Ejército del Alto Perú ha sufrido un destrozo considerable en el campo de Vilcapugio, especialmente en su ala izquierda. Su pérdida se calcula de más de 800 hombres muertos y 500 y tantos heridos, entre ellos sesenta a setenta oficiales de Plana Mayor y Menor. El resto del Ejército llega a 1.500 hombres de tropa disciplinada, 470 de los naturales del Cuzco y 300 más que se le habían agregado. De unos y otros se sabe, con evidencia, que desertaron 21 oficiales y más de 300 soldados, según la orden que pasó Pezuela al Comandante de la Guarnición de Oruro, quien la comunicó al Capitán Tedesqui para que aprendiese a los desertores. La Plaza de Oruro está atrincherada con dos baterías en ambos costados, y otra que empezaban a construir en el Cerro de Pie de Gallo. Su guarnición se reduce a tres Compañías de Fusileros que son la 2^a, 3^a y la octava, que no tiene más fuerza que la de 30 hombres. El Arzobispo de Charcas ha dicho varias homilias contra la causa general de las Provincias. Asegura el oficial tener noticia positiva, de que aquel mantiene correspondencia con algunos sujetos, cuyos nombres omitimos por ahora. Los demás detalles que contiene la relación del oficial, son sólo relativos al conflicto de su fuga y a las combinaciones que para ella tenía hechas con otros varios de su clase.

(Extracto de la relación hecha por Don Manuel Fuente de la Mata en 3 del que rige.)

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), t. III, ob. cit., pp. 581-582.

N° 90

[Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Hace referencia al accionar de los realistas y a los esfuerzos de los patriotas por reponerse.]

[Cuartel General en Macha, 4 de noviembre de 1813]

Mi amigo:

Tengo entendido que el Don Julián Manzana, Subdelegado de Arque, fue el Asesor de los Trufana, y, según parece no es muy trigo limpio; es preciso estar a la mira de todos, y en la primera que caigan, no pasárselas; para que así obren los demás con justicia y rectitud que es todo mi conato.

De los enemigos no sé sino por voces de indios que intentaban ir a Chayanta; pero lo dudo mucho; lo que hay de cierto es que salieron de Condo y fueron a Pequereque, y sus avanzadas hasta Molinopampa: según algunos los equipajes de los Jefes se dice que han ido hasta el Desaguadero; también lo dudo.

Nosotros nos reponemos de día en día, y creo que hemos de hacer algo de provecho, cuando ellos no es fácil, a pesar de lo que han mentido que vuelvan ni a su antiguo estado; se trabaja mucho, y espero que Dios auxilie nuestros esfuerzos.

Soy siempre de usted.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Macha, 4 de noviembre de 1813.

Señor Don Juan Antonio Alvarez y Arenales.

Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo

628. *Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 68.*

Nº 91

[Comunicación del Ejército del Perú al Gobierno. Le informa sobre los aprestos realizados, por orden de Belgrano, en el Ejército patriota y la situación del Ejército enemigo. El Mayor General Díaz Vélez responde, con duros términos, a una intimación realizada por el oficial realista, Teniente Coronel Juan Saturno Castro.]

[Buenos Aires, 5 de noviembre de 1813]

MINISTERIAL EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES DEL VIERNES
5 DE NOVIEMBRE DE 1813

EXERCITO DEL PERU

Ayer a la tarde hemos recibido comunicaciones del Ejército del Alto Perú hasta el 14 de octubre del Cuartel General, y de Potosí hasta 16 del mismo. Ellas nos proporcionan el placer de anunciar al público el estado de nuestros negocios y el suceso que prometen nuestras armas, si la constancia de nuestros bravos obtiene el término de sus fatigas. El General apura sus combinaciones y, en oficio del 11, avisa haber dado ya orden para que se le reuniesen los Batallones de Cochabamba. En el mismo asegura, que la fuerza que está a sus órdenes le inspira confianza, y se compone en la mayor parte de los bravos de Tucumán y Salta; que espera mucho de ellos, y no duda que manifiesten todo el valor que los caracteriza. Remite un estado del Ejército según los conocimientos que le permite su situación; y añade por último: “Que según los avisos de los espías no ha podido moverse todo el Ejército enemigo de Condo; porque efectivamente quedó arruinado, y aun le aseguran los mismos indios, que los tomaban por fuerza para vestirles los uniformes de los muertos, y ponerles

el fusil al hombro; lo que le hace confirmar en aquel concepto”. El Mayor General Díaz Vélez, con fecha 16, avisa hallarse en Potosí con 560 hombres fuera de 161 enfermos, entre los cuales hay algunos heridos; que el 11 a la noche remitió por la ruta de Chuquisaca al Cuartel General un considerable número de municiones de fusil, y cañones bien dotados. Por el estado que remite el General en Xefe sabemos que a más de las municiones que traía la división de Cochabamba, aún le quedaba un suficiente número de ellas. El Mayor General Díaz Vélez recibió el 14 una intimación desde Yocalla; ella es ridícula por cualquier aspecto que se mire y el tenor literal de ambas contestaciones es el siguiente.

Todo tirano es un monstruo digno de la execración de la humanidad. Diariamente llegan a mis oídos los clamores de ese Pueblo tan inocente como virtuoso, e injustamente ultrajado, si Vuestra Señoría le hace verter nuevas lágrimas, no dude será sacrificado en las aras de la justa indignación de mis soldados. Tal vez ha creído Vuestra Señoría poder resistir a las Armas del Rey, que poco ha le han escarmentado, en este caso convierta su furor contra ellas, y no contra un Pueblo inerme; sólo 100 Dragones le han llamado desde sus márgenes la noche 10 del que rige y le dixeron lo que repito a su nombre, a nadie tememos. Elijan nuestros enemigos el sitio que más agrada a su debilidad, y les humillaremos de nuevo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yocalla. Octubre 14 de 1813. Juan Saturno Castro. Sr. Mayor General del Ejército Auxiliador del Río de La Plata, Don Eustaquio Díaz Vélez.

Contestación

He recibido su Oficio fecha de ayer, y no lo conozco a Vuestra Merced, sino por un indecente Oficial perjuro, sin honor del Ejército de Lima para ahorcarlo siempre que caiga baxo de las Armas de la Patria, en cuyo concepto esté Vuestra Merced, en la inteligencia de que toda persona enviada por Vuestra Merced será tratada como reo de Estado. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Potosí, 15 de octubre de 1813. Eustoquio Díaz Vélez. Al Teniente Coronel per-

juro del Ejército de Lima Don Juan Saturno Castro. Es copia, Díaz Vélez.

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Extraordinaria Ministerial, 5 de noviembre de 1813, t. III, ob. cit., p.557.

N° 92

[Comunicación de Belgrano al Gobierno del 14 de octubre de 1813, referente a la ubicación de las tropas enemigas y de las patriotas.]

[Buenos Aires, 5 de noviembre de 1813]

MINISTERIAL EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES DEL VIERNES
5 DE NOVIEMBRE DE 1813

EXERCITO DEL PERU

Ultima comunicación del General Belgrano del 14 de octubre.

Excelentísimo Señor:

Interceptada una carta de un tal Olañeta, que es Comandante de Cazadores del enemigo, a un tal Castro, Oficial juramentado en Salta, que lo es del Escuadrón que llaman de Partidarios, me he confirmado en el concepto de que el enemigo no sabía mi permanencia en este punto; pues el primero marchaba por el Despoblado en seguimiento nuestro, y el segundo, por el camino de La Posta amenazando a los de Potosí.

Hoy aseguran los indios, que Pezuela iba con el resto de su Ejército, bien que no puedo dar ascenso a esta noticia; pues todo el refuerzo que ha tenido son 100 hombres de fusil arequipeños que le han mandado de Oruro y la gente que ha venido con los uniformes de los muertos. Esto lo sé por parte que da el Capitán Pérez de Urdininea al Coronel Zelaya con fecha 10 en Hinchupalla, en el que también le

noticia haber tomado los equipages de la Escolta, una legua más allá de Sorasora, que conducía a 32 prisioneros únicos que nos han hecho. Pronto estará el Coronel de Milicias Don Baltasar Cárdenas, Comandante de las Fuerzas Volantes de la Provincia de La Paz a las inmediaciones de Oruro, y espero mucho del movimiento que va a ejecutarse; pues los Pueblos ansían por órdenes para hacer cuanto mal les sea dable al enemigo.

Según todos los avisos que me comunica el Mayor General Don Eustoquio Antonio Díaz Vélez, desde Potosí, nada tenemos que temer por lo que hace a aquel punto; pues con la fuerza con que se halla, y medidas que ha tomado puede resistir a los enemigos que están rodeados y acometidos por las que mando, y espero que se me reúnan. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel general en Macha, 14 de octubre de 1813. Excelentísimo Señor Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Imprenta de Niños Expósitos.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6. Véase: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Extraordinaria Ministerial, 5 de noviembre de 1813, t. III, ob. cit., p. 558.

N° 93

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Se incluye una lista de los auxilios proporcionados a su Ejército por los moradores de la Provincia de Chayanta y acompaña copia del Bando que publicó en ese destino.]

[Macha, 5 de noviembre de 1813]

El General Belgrano.

Incluye a Vuestra Excelencia una lista de los auxilios que han proporcionado a su Ejército los moradores de la Provincia de Chayanta, donde se halla, cuyo patriotismo recomienda y acompaña igualmente

copia del Bando que publicó en aquel destino, para premiar a los beneméritos y recompensan a los que han sufrido en las invasiones de los enemigos.

Archívese.

[Oficio borrador de Belgrano al Gobierno. Se refiere a los auxilios proporcionados a su Ejército por los moradores de la Provincia de Chayanta. Exalta su patriotismo y acompaña copia del bando que publicó para premiar a los beneméritos, que sufrieron invasiones de los enemigos.]

[Macha, 5 de noviembre de 1813]

Gobierno.

Excelentísimo Señor:

No sé cómo elogiar esta Provincia de Chayanta en que me hallo. Sus moradores, si se exceptúan unos pocos, y entre éstos, algunos curas alucinados, o corrompidos, se han esmerado de un modo particular en auxiliarme y no saben cómo darme gracia por haberme fijado en este punto para la reunión del Ejército.

La lista de los auxilios que nos han traído desde que estoy aquí, puede dar a Vuestra Excelencia una idea de los sentimientos de estas gentes, e igualmente a la Nación tanto más cuanto creían, que se había repetido la escena de 1811 y que el Ejército había desaparecido. Obrar así en tales circunstancias, es prueba de un patriotismo acentuado; porque auxiliar cuando se camina prósperamente (hay) nada tiene que admirar.

En consecuencia y para premiar a los beneméritos, como recompensar a los que sufrieron en las invasiones que han hecho los enemigos en ella, he publicado el bando que en copia acompaño y ha llenado de complacencia a todos los chayanteños, para que si fuere del agrado de Vuestra Excelencia, merezca su aprobación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 5 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 94

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica, entre otros asuntos, que sólo Tagna realizó el movimiento en la costa, acobardándose Arica, Moquegua y Arequipa. En esa ciudad prendieron al General Manuel Rivero. Dirigió a esos Pueblos las Proclamas adjuntas.]

[Macha, 5 de noviembre de 1813]

Cuartel General en Macha. Noviembre 5 de 1813.

El Capitán General Don Manuel Belgrano.

Que sólo Tagna ha hecho el movimiento en la costa; que se han acobardado, Arica, Moquegua, y Arequipa. Que todos ansían por la libertad, pero lo quieren con sangre ajena. Que sabe que Pezuela mandó 100 hombres a Tagna, pero el General ha mandado gente y si hay constancia seguirá la revolución. Que en Arequipa prendieron al General Don Manuel Rivero y lo han abandonado todos. Que aquellos Pueblos no se contentan sino en los soldados de la Patria. Les dirige las adjuntas Proclamas, que no cree causen efecto, mientras no se venza el Ejército de Lima.

Archívese.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa que sólo Tagna se plegó a los patriotas en la costa, no lo hicieron Arica, Moquegua ni Arequipa. Pezuela envió cien hombres a Tagna pero Belgrano

mandó gente para consolidar la revolución. En Arequipa prendieron a Ribero, Comandante General de La Costa. Dirigió a esos Pueblos Proclamas, aunque no confía que hagan efecto.]

[Macha, 5 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Al fin, sólo Tagna fue quien hizo el movimiento de La Costa, habiéndose acobardado los de Arica, Moquegua y Arequipa; ansían por la libertad e independencia, pero quieren que sea a costa de la sangre ajena. Falta mucho todavía para que los americanos salgamos de la esfera de degradación en que estábamos y que nuestro espíritu tome aquel vuelo, que lo haga superior a perder las ridículas comodidades de nuestra vida, por otra parte, también muy llena de vicios.

Por una carta que se interceptó de Pezuela, sé que no mandó más que cien hombres para sujetar aquel Pueblo, y si hay allí alguna constancia y los nuestros llegan a tiempo, espero que la revolución continúe con otra fuerza y haga otros progresos, pues los Pueblos no se contentan sino ven a los Soldados de la Patria.

En Arequipa prendieron al principal Don Manuel Ribero, a quien había nombrado Comandante General de La Costa y lo han abandonado todos los que se habían descubierto, cuando allí no llegan a doscientos hombres los que custodian la ciudad. Son unos cobardes y, todo lo esperan del Ejército de la Patria.

A todos he dirigido las adjuntas Proclamas, pero creo que no han de hacer efecto mientras no venzamos el Ejército de Lima, que es quien los asombra; sin embargo, de que ya deben saber por los mismos que han salido huyendo de él, la situación en que ha quedado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 5 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 95

[Oficio del Gobierno a Belgrano. Le aconseja que sea cauto en presentar acción decisiva y le anuncia el envío de tropa para su auxilio al mando del Coronel Alvear.]

[s.l., 5 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

La combinación de operaciones que promete Vuestra Excelencia si llegase a realizar su tentativa, ofrece un resultado, siempre que no se aventuren los restos preciosos de nuestra fuerza, que debemos conservar a toda costa. La experiencia debe enseñarnos que la constancia y economía en presentar acción decisiva será, en lo sucesivo, el medio más seguro de nuestro restablecimiento. Verdad es que a la distancia puede fallar este cálculo, porque puede fijarse sobre otros principios y más seguros conocimientos, pero también es fuera de duda, que Vuestra Excelencia pone la dirección ulterior de sus movimientos deberá siempre entrar en cálculo el último esfuerzo, que hace el Gobierno en la remesa de florida tropa, que saldrá en pocos días al mando del Coronel Don Carlos Alvear. Sobre todo, Vuestra Excelencia no desconoce los buenos deseos que se tienen de auxiliarlo y en su consecuencia se libran a las condiciones del tránsito las órdenes posibles para poner a cubierto la seguridad de las Provincias. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su gobierno.

Dios & Noviembre 5 de 1813.

Al Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 96

[Minuta del Gobernador Intendente Chiclana al Gobierno. Le avisa que apresó 85 hombres dispersos del Ejército, que remitió en dos partidas a disposición del General en Jefe. Al abanderado Arias y a dos sargentos los enviará, posteriormente, con mayor seguridad.]

[Salta, 6 de noviembre de 1813]

Salta. Noviembre 6 de 1813.

El Gobernador Intendente Chiclana.

Avisa haber aprendido 85 hombres de los dispersos del Ejército, entre ellos, el abanderado Arias. Que los ha remitido en dos Partidas a disposición del General en Jefe, reservándose a Arias y dos sargentos para enviarlos con mayor seguridad. Que tiene preparado el auxilio de mulas y ganado vacuno para ponerlo en el punto que el General se lo pida, y tomará providencia para los demás dispersos.

Noviembre 26. Prevéngase con este motivo al Coronel Dorrego, que en todos los dispersos, y gente que haya reunido, y se le haya enviado por el Gobernador de Salta y Teniente Gobernador de Tucumán, marcha a Potosí a disposición del General Belgrano y désele aviso a éste y al Gobernador de Salta de esta resolución.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 97

[Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Le envía el plan de un edificio para la Fábrica de Fusiles.]

[Tucumán, 6 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Acompaño a Vuestra Excelencia el plan y oficio originales que manifiestan las piezas inexcusables para un edificio completo, en que

pueda agitarse y conservarse la Fábrica de Fusiles, con el mejor provecho. Vuestra Excelencia arbitrará lo conveniente a proveer su costo, que aunque ingente en su totalidad, no parece de ningún modo recargado en sus renglones particulares, que por el único inteligente de esta ciudad van arreglados al más equitativo si no ínfimo precio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y noviembre 6 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Gobierno, Tucumán, 1812-1813, Sala X, 5-10-1.

N° 98

[Minuta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le informa que le fueron remitidos cinco prisioneros del Ejército de Lima y le solicita que le imparta las órdenes acerca de los sueldos correspondientes. Este fija las asignaciones respectivas.]

[Tucumán, 8 de noviembre de 1813]

El Teniente Gobernador dice que el Gobernador de la Provincia le ha remitido cinco prisioneros del Ejército de Lima, entre ellos al Coronel Don Antonio Alvarez de Sotomayor; y como ni en el archivo de aquella Tenencia de Gobierno, ni en aquel Ministerio, haya reglamento alguno sobre los sueldos con que deba socorrerlos, pide se le impartan las órdenes oportunas en el particular para evitar los clamores de aquellos oficiales.

Nota. Por Superior Resolución de 12 de octubre de 1812, se asignó a

los oficiales, cadetes, y soldados prisioneros lo siguiente: 4 reales diarios a los primeros, dos a los segundos, y uno y medio a los terceros; pero posteriormente se dispuso que a los Coroneles Suárez y Barrera, le dieran 50 pesos mensuales, y por lo mismo, se duda si el Coronel Sotomayor estará en igual caso.

Noviembre 25. (/.....) A Sotomayor cincuenta pesos en igualdad con Suárez y Barrera y en cuanto a los demás arréglese a la resolución (/comunicas) de 12 de octubre de 1812. (/Al) comunica a la Intendencia por cuyo conducto debió dirigirse esta consulta, y lo demás de igual naturaleza.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

Nº 99

[Minuta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le acompaña oficio remitido por el Teniente Ministro, sobre una partida de azufre conducida desde la Costa de Atacama. Le consulta acerca del pago y si debe remitirlo a Córdoba para la Fábrica de Pólvora. El Gobierno analizará con Belgrano esta compra.]

[Tucumán, 10 de noviembre de 1813]

Tucumán. Noviembre 10 de 1813.

El Teniente Gobernador acompaña original un oficio que le ha pasado aquel Teniente Ministro, en que le manifiesta hallarse en almacenes una partida de azufre que condujeron los individuos de la Costa de Atacama, cuyo depósito se hizo por orden del General en Jefe, para que haciéndolo reconocer y encontrado ser de buena calidad, se pagase a sus dueños a 20 reales arroba. Que el expediente obrado sobre el particular, no parece y trata de formar lo de nuevo para averiguar la calidad actual de ese material, y consulta si en el caso de resultar apto para la Fábrica de Pólvora, lo remitirá a la de Córdoba, y abonará su valor a sus dueños, cuando ocurran, o reclamen.

Noviembre 25. Que (/no se necesi) informe el Director en la Fábrica de Pólvora.

Id 23. El Teniente Gobernador del Tucumán avisa haber descubierto que esta partida de azufre es propia del Estado, por haberla pagado a sus dueños el General Don Manuel Belgrano, por cuyo motivo la había mandado recorrer y aprontar para dirigir en la primera oportunidad a la Fábrica de Córdoba, sea propicio de esclarecer con el mismo General la realidad de la indicada compra.

Dic. 10. Contéstese aprobando.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

Nº 100

[Oficio original del Gobierno al Gobernador Intendente de La Plata. Le informa sobre la próxima partida de mil hombres de tropa veterana a las órdenes del Coronel Carlos Albear, tal como se avisara a Belgrano.]

[s.l., 10 de noviembre de 1813]

La urgencia del tiempo, en el momento de la partida del Correo, no da lugar a más que decir a Vuestra Señoría, se ha recibido su comunicación reservada de 21 de octubre último, y que con previsión de las reflexiones que en ella hace, expidió este Gobierno con anticipación las órdenes más eficaces al apresto de 1.000 hombres de tropa veterana selecta que, instantáneamente, va a salir de esta Capital bien municionada al mando del Coronel Don Carlos Albear, como ya se avisó al Capitán Don Manuel Belgrano, sin omitir las providencias relativas a la rapidez de su marcha por las Provincias interiores. Lo tendrá Vuestra Señoría entendido para su satisfacción.

Etcétera. Noviembre 10 de 1813.

Al Gobernador Intendente de Salta.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 101

[Oficio borrador del Gobierno al Gobernador Intendente de La Plata. Se notifica de la peligrosa situación que se produjo en esa ciudad después de la derrota de Vilcapugio y, si bien se ha restablecido la tranquilidad pública, le manda poner en práctica las órdenes de Belgrano.]

[s.l., 10 de noviembre de 1813]

Por el oficio de Vuestra Señoría de 10 de octubre próximo pasado N° 51, y documentos 1 a 4 que le acompañan, queda el Gobierno enterado de la peligrosa inquietud que produjo en esa ciudad el resultado de la acción de Vilcapugio, y medidas que, en su consecuencia, se tomaron (/mo Vuestra Señoría, sin embargo de los cuales no se atrevía aún a aventurar el juicio sobre el actual estado. Se aprobaron. Han transcurrido días, y en ellos variado notablemente el funesto aspecto que presentaron las provistas ocurrencias). Se aprueban, y aunque pasados ya aquellos primeros momentos de la agitación popular, se cree restablecida la tranquilidad pública, así por la prudencia con que se había Vuestra Señoría dedicado a este objeto, como por las comunicaciones ulteriores que haya recibido del Ejército. Se espera que poniendo Vuestra Señoría exactamente en práctica las órdenes que le comunique o haya comunicado el Capitán General Don Manuel Belgrano a quien se han hecho las prevenciones convenientes, logremos las ventajas que este Gobierno se propone en obsequio del bien y seguridad del Estado cuyos fines se recomiendan al celo de Vuestra Señoría.

Dios etcétera. Noviembre 10/813.

Al (/Presidente de la Comuna) y Gobernador Intendente de (/Charcas) La Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, Guerra, Ejército Auxiliar del Perú, Partes de Batalla, 23-2-3.

N° 102

[Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Le comunica la ubicación del enemigo y se refiere a los auxilios que éste le enviara, al tiempo que se ocupa de establecimientos de educación.]

[Cuartel General en Macha, 11 de noviembre de 1813]

Mi amigo amado:

Me han entregado setenta y tantos caballos, y asimismo el tal plateado que es lo feo que he visto, y no se puede comparar ni con mi blanco, ni con el gran Rosillo.

No contesto de oficio; porque mi atención principal está contraída al enemigo como el lunes tuve parte de que había venido a Callampayani salí esa noche de Macha y llegué a apoderarme de este punto a las dos de la mañana del martes.

Desde entonces no se ha movido, e ignoro cuál sea el motivo; de todos modos lo espero, porque me faltan tiendas de campaña para seguir adelante. Gracias a Dios que no nos ha llovido, aunque ya nos está amenazando.

No me envíe usted más peltrechos de guerra hasta que yo avise; las tiendas sí, cuanto sea de comer; pero que haya precauciones, y caminen si es posible, por la retaguardia de Chayanta.

Que las almas buenas y aun las malas, oren por nosotros; para que Dios nos siga protegiendo, y logremos vencer a los enemigos: los síntomas son de eso, y puedo asegurar por ellos que tengo más confianza que en Vilcapugio.

Todavía no he recibido una letra de Warnes después de saber aquel suceso; las que tuve fueron anteriores: no excuse usted de avisarme

lo que ocurre por allá.

Cárdenas me ha dado parte de haberse posesionado de Sicasica, y me escribe haber librado dos mil pesos, contra esas Cajas, y a favor de un tal Lovizo; si no se ha podido cubrir la libranza que se me remita para que se pague en cualesquier Caja del Estado.

Ignoro porqué no habrá obedecido el Gobernador de Salta la orden para entregar los 50 pesos a mí; la repetiré con todo gusto.

No descuide usted el establecimiento de educación de Centeno, y aprovechar para otro, el Colegio de Torata, donde apenas hay dos frailes, y esos me dicen que son muy malos.

Expresiones a mi buen Haënke, y demás amigos que quieran saber de su siempre

Manuel Belgrano [Rubricado]

Pampa de Ayohuma.

11 de noviembre * de 1813.

Señor Don Juan Antonio Alvarez y Arenales.

Cochabamba.

* En esta carta se repiten las indicaciones que se anotan en la de fecha 1º. Corresponde sin duda alguna a la fecha que indico, pues al agradecer el envío de víveres y encarecer la falta de tiendas, se manifiesta la situación del Ejército después de Vilcapugio, que quedó sin tiendas y se almacenaban víveres, como puede leerse al respecto en el vol. 1 de las *Memorias* de Paz.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 69-70.

Nº 103

[Minuta de Belgrano al Gobierno. Le avisa que el enemigo se halla en Callampayani y elogia el ardor de sus tropas.]

[Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813]

Campamento General en las Pampas de Hayouma. Noviembre 12/813.

El General Belgrano.

Avisa que el enemigo se hallaba en Callampayani, que luego que tuvo esta noticia salió con todo el Ejército a apoderarse de aquel punto, que hasta la fecha no ha ocurrido novedad y espera los movimientos del enemigo, para hacer los suyos. Elogia el ardor de sus tropas.

Archívese.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa acerca de los movimientos del enemigo y que, de acuerdo a éstos, determinará los suyos. Elogia el ardor y la energía de sus tropas, que se preparan para alcanzar la victoria.]

[Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

El enemigo se dirigió de Molino Pampa a Livichuco, y de allí, ha seguido hasta Callampayani, donde se halla, desde el lunes. Luego que se me dio parte, salí de Macha a las diez de la noche con todo el Ejército a apoderarme de este punto, y llegué a las dos de la mañana del martes. No ha ocurrido novedad particular y esperamos sus movimientos para determinar los nuestros. Los soldados de la Patria que me acompañan están llenos de ardor, y se preparan con la mayor energía para alcanzar la victoria.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Campamento General en las Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

*Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3.
Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, Guerra de la Independencia, Buenos Aires, 1963, p. 13.273.*

N° 104

[Carpeta con oficio original de Belgrano al Gobierno. Le adjunta el estado de la fuerza, armamento y municiones del Ejército de su mando.]

[Pampas de Ayoma, 12 de noviembre de 1813]

Pampas de Ayoma. Noviembre 12/813.

El General Belgrano.

Adjunta el Estado de la fuerza, armamento, municiones y demás de que se compone el Ejército de su mando.

Archívese.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le adjunta el estado de la fuerza, armamentos y municiones del Ejército de su mando.]

[Pampas de Ayoma, 12 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Es adjunto el estado de la fuerza, armamento, municiones y demás de que se compone el Ejército, según se halla en este punto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Campamento General en las Pampas de Ayoma, 12 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 105

[Minuta en la cual el Teniente del Regimiento de Dragones del Perú, Luis Toribio Reyes, manifiesta haber sido procesado por orden de Belgrano y suplica la pronta conclusión de su causa y la restitución del goce de sueldo.]

[Buenos Ayres, 12 de noviembre de 1813]

Buenos Ayres. Noviembre 12/1813.

Don Luis Toribio Reyes, Teniente del Regimiento de Dragones del Perú.

Dice: Que fue procesado de orden del General Belgrano y remitido a esta Capital a disposición de Vuestra Excelencia. Que dicho General remitió todo lo actuado, y Vuestra Excelencia ordenó pasase al Asesor, el que le ha manifestado haber hecho presentes a Vuestra Excelencia varias dificultades que se ofrecen para su conclusión fiscal. Expone no tener sueldo alguno ni arbitrios de que subsistir y suplica se ordene la más pronta conclusión de su causa, y se le restituya del goce de su sueldo.

Noviembre 13. Agréguese a su referencia.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 106

[Carpeta con oficio original de Belgrano al Gobierno. Le incluye el parte del Coronel Baltasar Cárdenas, Comandante de las Fuerzas Volantes de la Provincia de La Paz, sobre la ocupación de Sicasica.]

[Pampas de Hayoma, 12 de noviembre de 1813]

Pampas de Hayoma. Noviembre 12/813.

El General Belgrano.

Incluye el parte del Coronel Don Baltasar Cárdenas, Comandante de las Fuerzas Volantes de la Provincia de La Paz, por el que se manifiesta haberse posesionado de Sicasica, y seguir en sus trabajos con el mayor entusiasmo.

Diciembre 4. Pásese al Editor, por si quiere hacer número de esta noticia.

Se pasó.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le incluye el parte del Coronel Baltasar Cárdenas, en el que manifiesta haberse posesionado de Sicasica.]

[Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Incluyo el adjunto parte que me da el Coronel Don Baltasar Cárdenas, Comandante de las Fuerzas Volantes de la Provincia de La Paz, por el que me manifiesta haberse posesionado de Sicasica. Este oficial continúa en su trabajo, con todo entusiasmo, y espero que haga progresos por aquellos puntos para libertar aquella desgraciada Provincia de los enemigos, contribuyendo a la general destrucción de todos ellos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Campamento General de las Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3.

N° 107

[Oficio de Belgrano, que incluye Proclama a los Pueblos de la Costa Oeste. Los arenga a seguir luchando por la libertad e independencia y no darse por vencidos tras la jornada de Vilcapugio.]

[Macha, 13 de noviembre de 1813]

EXTRAORDINARIA MINISTERIAL
DE BUENOS-AYRES
DEL SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1813

Acabamos de recibir en esta misma tarde un Extraordinario del Alto Perú, con las plausibles noticias que publicamos a la brevedad posible, para no defraudar al Pueblo la satisfacción que debe causarle la suspirada insurrección que empieza a penetrar las deliciosas Comarcas que ha oprimido hasta hoy el Virrey del Perú, a pesar del esfuerzo de las circunstancias, y del voto de los hombres libres, que ya se preparan por el Oeste a cantar himnos a la igualdad.

EXCELENTISIMO SEÑOR

Paso a manos de Vuestra Excelencia el parte que me da el Representante de los Pueblos de la Costa Oeste: esta noticia, que como ya ha visto Vuestra Excelencia en la carta interceptada de Valdehoyos a Pezuela estaba anunciado; con la confirmación ha llenado de contento al Ejército, y espero que no cause menos júbilo en los Pueblos hermanos. A aquellos he dirigido la adjunta proclama, y ahora les aseguro en mis oficios, que mis movimientos serán doblemente acelerados

para caer sobre el enemigo y destruir la fuerza corta que les quedó en la acción de Vilcapugio, que no ha podido fomentar, al paso que el Ejército de la Patria se ha repuesto instantáneamente, y cada día tiene nuevos auxilios; pues visiblemente lo protege el Todo Poderoso baxo todos aspectos.

En balde se fatigarán nuestros enemigos así interiores, como exteriores. En vano sufriremos contrastes; en vano, tal vez, nos veamos casi a las puertas de nuestra total ruina, como ya lo hemos estado en algunas épocas de nuestra gloriosa empresa. Las Provincias Unidas del Río de la Plata serán libres, y las restantes de este Continente se les unirán, afirmando con sus sacrificios y esfuerzos la libertad, e independencia que el Cielo mismo ha puesto en nuestras manos. El Ejército conmigo ofrece a Vuestra Excelencia, y a todos los Pueblos que hará frente a toda especie de trabajos para no comprometerlos, ni exponerlos a los horrores de la tiranía.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General de Macha, 23 de octubre de 1813. Excelentísimo Señor Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

PROCLAMA

¡Americanos del Oeste, hermanos míos! Os habéis estado reprimiendo para conseguir vuestra libertad e independencia, mientras que los tiranos han exercido toda clase de atrocidades de que sois testigos. La Mano Omnipotente ha estado suspensa, entretanto, para que acabaseis de conocer la iniquidad de esos malvados, e hicieseis un esfuerzo que os sacase de la degradación en que os tenían. Ya distes el primer paso; seguid constantes, y firmes en él y corred la carrera que se os presenta para conseguir los justos títulos que vais a recuperar de hombres libres, e independientes. Para arredraros de la Santa Empresa, os llenarán vuestros Déspotas de embustes y falsedades groseras en contra del Ejército de mi mando, y os dirán que lo concluyeron en Vilcapugio. No les creáis, existe y existe con honor, dispuesto a auxiliaros, y pronto a concluir con esa clase de gentes, que pelea por arrastrar todavía las cadenas, que vosotros tan gloriosa-

mente acabáis de romper. Creed, que no os abandonaré en vuestra lucha. Esperadlo; así como espero, que os conservareis unidos y constantes hasta acabar con los opresores de este Continente, y constituirlos dignamente. Que no os arredren los trabajos y penalidades consiguientes a vuestro estado de convulsiones; ellas y la sangre, fomentan el Arbol Magestuoso de la Libertad, e Independencia de la Patria. Cuartel General en Macha, 21 de Octubre de 1813. Manuel Belgrano.

EXCELENTISIMO SEÑOR

Como Representante de las Costas Occidentales me apersoné en esta Villa, seguro de tener la gloria de dar a Vuestra Excelencia la nueva más satisfactoria, no tanto por haber Arica y Tacna sacudido el yugo que las abrumaba. Si por haber sido obsecuentes y ciegos a las órdenes que se dignó dirigir con Don Enrique Paillarde, a quien lo dexo de Comandante de aquel Cuartel General y de Subdelegado Gobernador a Don Manuel Calderón, quedando en Arica el Síndico Procurador D. Antonio Ayala, gobernando las armas. Y aunque traxo los oficios respectivos, que sólo eran dirigidos a deber yo dar cuenta como principal coadyuvante de los acaecimientos, tuve en el camino por necesario el romperlos luego que supe la retirada de Vuestra Excelencia por medio de los innumerables desertores del Ejército contrario, temeroso de ser sorprendido por los soldados que tenían los adversarios en todo el tránsito. Mas no el pasaporte que no encontrando a Vuestra Excelencia entregué a su Mayor General quien hasta hoy no ha resuelto nada, y entiendo sea por esperar órdenes de Vuestra Excelencia, habiendo arribado yo en la fecha de ayer aquí, de donde no paso como debiera por quedar con una pierna enferma de haber en partes andado a pie los caminos. Mas haré una sucinta narración de lo acaecido el domingo tres del corriente a las once y media de su noche.

En ella pues nos reunimos D. Manuel Calderón, D. Enrique Payllardelle, y D. José Gómez, con cien hombres más, y nos encaminamos a casa del ex Subdelegado Don Antonio Rivero a quien no encontrándolo

le tomamos algún número de fusiles y en seguida el Cuartel. Se cercaron los caminos y todos los puntos con muchos indios, para que ninguno saliese fuera; lo hicimos presos al armero y conductor de caballos del General contrario quitándole doscientos caballos hermosos, que quedan a disposición de Vuestra Excelencia, los mismos que estaban próximos a ser dirigidos a nuestros adversarios.

En esta misma fecha quedó D. M. R. según el oficio que nos dirigió, a dar el golpe en Arequipa, lo propio que en Moquegua D. J. A. B. según me lo aseguró dos días antes del tres citado.

Olvidaba decir a Vuestra Excelencia el bando que el día cuatro se publicó, a que todos presentasen sus armas, so pena de ser pasados por ellas en caso de alguna ocultación.

Dexando las cosas en este estado, aceleré mi marcha a fin que la superioridad de Vuestra Excelencia se digne darme el auxilio respectivo de armas, pues quedan prontos mil hombres aguerridos y disciplinados de todo valor y entusiasmo, a las órdenes de Vuestra Excelencia y trabajar en la causa sin contar con 6.000 más, que útiles se prometen con la mayor arrogancia a resguardar aquellos suelos.

Espero que Vuestra Excelencia tome las providencias más eficaces a su efecto, y ordene la conducción de los doscientos caballos. Con el auxilio de Vuestra Excelencia protesto por mí, y a nombre de los Pueblos, cuyas voces hoy represento, entregar a su disposición no únicamente las costas, sí también la Provincia del Cuzco que con desesperación esperan a Vuestra Excelencia como sus tan afectos a quienes he tratado con inmediatez.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Potosí y octubre 18 de 1813. Excelentísimo Señor. Julián de Peñaranda. Excelentísimo Sr. Capitán General de las Armas del Río de la Plata y Costas Occidentales. Es copia. Manuel José de la Baquera. Secretario interino.

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Extraordinaria Ministerial, sin número, 13 de noviembre de 1813, t. III, ob. cit., pp. 567-568. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.264-13.267.

Nº 108

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica la derrota de Ayohuma e informa su retirada a Actara.]

[Actara, 15 de noviembre de 1813]

Campamento General en Actara. Noviembre 15/813.

Da cuenta del nuevo contraste que han sufrido las Armas de la Patria, en las Pampas de Ayvoma. Que el Ejército sufrió con valor el horroso fuego de la Artillería enemiga, avanzó con denuedo y cedió; por lo que se ha retirado a dicho punto de Actara para tomar nuevas medidas de resistencia.

Archívese.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa del contraste de Ayohuma y la consecuente retirada a Actara.]

[Actara, 15 de noviembre de 1813]

Un nuevo contraste han tenido las Armas de la Patria el día de ayer en las Pampas de Ayouma; después de haber sufrido un fuego horroso de Artillería, en que la tropa se mantuvo con la mayor firmeza, llegado el caso de avanzar, como lo ejecutaba con denuedo, cedió y fue preciso retirarse a este punto para tomar nuevas medidas de resistir al enemigo, y hacer cuanto sea posible para sostener la libertad, e independencia de la Patria, sean cuales fueren las desgracias que nos sobrevengan en la contienda.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Campamento General en Actara, 15 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.272-13.274.

N° 109

[Oficio copia de Belgrano al Presidente de La Plata. Le informa acerca de la derrota de Ayohuma y su retirada a Potosí, donde espera hacerse fuerte con los auxilios que reciba. Comunica que el Coronel Aráuz y el Capitán Arévalo van en su apoyo.]

[Actara, 15 de noviembre de 1813]

Un nuevo contraste han sufrido las Armas de la Patria el día de ayer, en las Pampas de Ayouma, habiendo quedado el enemigo con bastante fuerza; y siendo probable que dirija fuerzas a ésa, debería Vuestra Señoría remitirme, así la gente como las armas, y todo cuanto hubiese de intereses del Estado hacia Potosí, a donde me retiro con la gente que llevo reunida, y pienso hacerme fuerte con los auxilios que me vienen de abajo. Si quisieren buenamente acompañar a Vuestra Señoría algunos voluntarios a reunírseme, que lo ejecuten sin dudar que con la constancia todo lo venceremos, y que la Patria, a pesar de todos estos males, ha de ser libre e independiente. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Actara, quince de noviembre de 1813. Manuel Belgrano. Van el Coronel Aráuz y el Capitán Arévalo para la reunión de la gente y auxiliar a Vuestra Señoría en cuanto se pueda. Muy Ilustre Señoría Presidente de La Plata. Es copia.

Guido [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 110

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica la crítica situación de su ejército después de la derrota de Ayohuma, su retirada a Potosí y la necesidad de recibir refuerzos.]

[Actara, 15 de noviembre de 1813]

Reservado.

Actara. Noviembre 15/813.

El General Belgrano.

Da cuenta que nuestra tropa después de haber sufrido un fuego horroroso de Artillería y avanzado con energía, antes de haber llegado a las bayonetas cedió; y, en consecuencia, ha tenido una pérdida muy considerable de fusiles, hombres, y las 8 piezas de a 1; fue perseguida, y apenas se han salvado a favor de las alturas algunos cientos de hombres, la mayor parte sin fusiles. Que su situación es crítica, que el enemigo no ha sufrido mucho, y debe perseguirlo, sin darle lugar a rehacerse. Que ha resuelto retirarse a Potosí, donde hay alguna fuerza aunque corta, algunas armas, municiones y piezas de Artillería, que la Casa de Moneda está fortificada y lo rígido del temperamento puede ayudar a contener al enemigo. Que va a pasar órdenes a la Subdelegación de Chichas, a Salta y Tucumán para que se le auxilie con gentes y ya ha prevenido al Presidente de Charcas para que traslade a Potosí las armas y cuanto pertenezca al Estado. Que aquella gente no es a propósito para las armas y de ella no puede esperarse en mucho tiempo la constancia precisa, como se comprueba el abandono del reclutaje en Vilcapuguio, y de los cochabambinos en esta acción, en la que muchos se pasaron al enemigo e hicieron fuego. Pide se le envíen siquiera 500 hombres disciplinados con buena oficialidad, y 4 piezas de a 8, cuya necesidad expresa, mucho más si se hallase en el caso de replegarse a las Provincias de abajo. Que de Potosí escribirá con más precisión.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa sobre las gran-

des pérdidas sufridas en su ejército a raíz de la derrota de Ayohuma, la consecuente retirada a Potosí y que va a dirigir órdenes a las subdelegaciones de Chichas, Salta y Tucumán, para que envíen gente en su auxilio. Le solicita manden 500 hombres y armas.]

[Actara, 15 de noviembre de 1813]

Reservado.

Excelentísimo Señor:

Había escrito a Vuestra Excelencia dándole parte del movimiento del enemigo, y del que hice para encontrarlo en las Pampas de Ayovma. Allí le esperé, y puedo asegurar a Vuestra Excelencia, que jamás con más confianza he creído lograr la victoria; pero todo ha salido contrario, las tropas después de haber sufrido el fuego de artillería que digo a Vuestra Excelencia, avanzando con energía antes de llegar a las bayonetas cedió y, en consecuencia, hemos tenido una pérdida muy considerable de fusiles, de hombres, y las ocho piezas de a uno que teníamos; fuimos perseguidos, y al favor de las alturas, hemos logrado salvar algunos cientos de hombres, pero la mayor parte ha arrojado sus fusiles para poder escapar.

Mi situación es muy crítica: el Ejército enemigo no ha sufrido mucho y, por consiguiente, debe perseguirme, casi sin darme tiempo a rehacerme; por lo tanto he determinado retirarme a Potosí, donde hay alguna fuerza, aunque corta, donde tenemos algunas armas, y el depósito de algunos cientos de armas, con municiones y algunas piezas de artillería, y donde está fortalecida la Casa de Moneda, y el temperamento rígido, aun en la estación presente, puede ayudarnos a contener al enemigo.

Por lo pronto voy a pasar órdenes a la Subdelegación de Chichas, a Salta y Tucumán, para que vengan gentes en mi auxilio con las armas que puedan; ya he prevenido al Presidente de Charcas, que las armas, y cuanto hubiere allí perteneciente al Estado, lo traslade a Potosí, donde se hará toda la resistencia posible.

La gente ésta, no es a propósito para las armas, ni de ella podemos esperar en mucho tiempo la constancia que se requiere; de aquí re-

sulta, que aun en el acto de la acción, se me asegura que se han pasado muchos, y que han hecho fuego a los nuestros. Ya en Vilcapugio, nos abandonó el reclutaje a lo mejor, y ahora los cochabambinos fueron los primeros a ceder el campo, sin que hubiese cómo hacerles avanzar.

Conozco las atenciones de Vuestra Excelencia, sé cuán difícil le será desprenderse de un hombre, y aun de una arma; pero si las circunstancias lo permiten, me contentaría con que me enviase, aunque no sea, más que quinientos hombres ya disciplinados con oficiales de confianza, y un tren de cuatro piezas de a ocho, si es posible que lo necesitaré mucho más, si tengo precisión de seguir en retirada hasta los países de abaxo.

De Potosí escribiré a Vuestra Excelencia con más precisión y con un nuevo conocimiento de mi estado; pues nuestra desgracia es, que todavía nuestra tropa jamás se replega a un punto, siempre se dispersa, bien que en esta ocasión tiene la disculpa de que el enemigo, como que ganó y había sufrido poco, adelantó sus pasos con mucha celeridad a ocupar todos los puntos y, además, el terreno estaba lleno de obstáculos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Actara, 15 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 111

[Noticias del Ejército del Perú. Manifiesta que en las comunicaciones enviadas por Belgrano hasta el 20 de octubre, anuncia, entre otros

asuntos, haber recibido los auxilios de municiones, artillería, cabalgaduras y demás útiles que se le han remitido de La Plata, Potosí y Cochabamba.]

[Buenos Aires, 17 de noviembre de 1813]

ALTO PERU

Anoche hemos recibido comunicaciones del Ejército del Oeste, que aunque anteriores a las que ya publicamos en la Extraordinaria del sábado inmediato, pues sólo alcanzan hasta el 20 de octubre, confirma, sin embargo, nuestros deseos. El General Belgrano anuncia haber recibido los auxilios de municiones, artillería, cabalgaduras, y demás útiles que se le han remitido de Potosí, Cochabamba y La Plata. Acompaña la correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz a Pezuela, con otras del perjuro Castro y del Clérigo Iriarte. Avisa que el Capitán Araós de la Madrid, Comandante de la partida exploradora, hizo algunos prisioneros en los Altos de Yocalla, los cuales confirman la ignorancia en que están los enemigos de las posiciones de nuestro Ejército. Y en fin, remite original una carta circunstanciada, que con fecha del 13 de octubre, le dirige desde Oruro un Patriota explorador, que reside en aquella villa; ponderando, entre otras cosas, los esfuerzos que hace la superstición para proteger la tiranía; a cuyo fin el perjuro ex Arzobispo de La Plata que, con un gran número de emigrados existe allí reunido, no cesa de exhortar al Pueblo a la carnicería, concediendo indulgencias a los que hacen oración por el triunfo de las armas de Pezuela. A pesar de esto, todas las comunicaciones interceptadas persuaden de un modo satisfactorio, que el conato de la insurrección es tan general, que no hay un solo Pueblo por débil que sea, que no tenga alarmada la vigilancia de sus opresores. Ellos conocerán aunque tarde, que cuando el Pueblo hace la guerra, sus recursos son inagotables.

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), N° 79, 17 de noviembre de 1813, Junta de Historia y Numismática Americana, t. III, ob. cit., p. 572.

N° 112

[Oficio copia de Francisco Antonio Ocampo a Belgrano. Espera que pueda hacer una resistencia vigorosa en Potosí al enemigo, con una fuerza de mil quinientos a dos mil hombres. Por su parte, conseguirá auxilios de Cinti, Tupiza y Tarija y ha tomado medidas con el Cabildo Secular y Eclesiástico para conservar el orden interno.]

[Plata, 17 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Anoche remití a Vuestra Excelencia un extraordinario avisándole mi partida el día de hoy y el envío a esa villa de los oficiales y tropa dispersa que habían caído a esta Capital, pero habiendo meditado mejor la situación de Vuestra Excelencia y la mía le propongo por ahora lo siguiente.

Vuestra Excelencia reunido en Potosí con la fuerza de mil quinientos a dos mil hombres, aunque se aproxime el Ejército de los enemigos, como parece indudable podrá hacer una resistencia vigorosa y sin mayor peligro para este objeto, no juzgo necesario el refuerzo de cien hombres que podrán ir de aquí y que en otro punto serían de utilidad.

Situado, yo en Cinti o en Tupiza con esa fuerza; la que ha ido de escolta de los confinados, la que levante en Cinti, y con los auxilios de Tarija tendré muy breve suficientes recursos para socorrer a Vuestra Excelencia con lo que den aquellos partidos, protegerlo que venga de abajo, mantener en quietud aquel territorio, y hostilizar en fuera a los enemigos. Los emigrados y decididos que han ido a parar a aquellas inmediaciones contribuirían, también, a realizar mis ideas con dobles ventajas, en mi opinión, que la que pueden proporcionar a Vuestra Excelencia los cien hombres que he dicho.

Tampoco merecen poca consideración los oficiales y soldados heridos que salen conmigo, y deben detenerse en Tupiza o Cinti para volver a servir conforme se vayan reponiendo.

Mi permanencia en esta Capital sin tropa, sin armas, sin mucha con-

fianza en el Pueblo y sin dinero para facilitar de pronto auxilios a Vuestra Excelencia, me parece antes perjudicial que provechosa. Mientras yo exista aquí se detienen aún una porción de individuos que me entorpecerían mi marcha siempre que pretendiese salir en los momentos en que se aproximase más el enemigo; y descubierto, como estoy por todas partes, no crea sea cordura exponerme a un lance desgraciado, que aunque indiferente a mi individuo, tal vez no lo sería a la causa pública.

He tomado mis medidas con el Cabildo Secular y Eclesiástico para que se conserve el orden interior y la tranquilidad del Pueblo, luego que salga el Coronel Aráuz, que permanece en esta Capital hasta la contestación de este oficio, que se servirá Vuestra Excelencia dirigirle a la mayor brevedad posible, para que delibere conforme a la resolución de Vuestra Excelencia y a las prevenciones que le he dejado.

Tengo noticias que aún están por llegar algunos dispersos que se incorporarán a la tropa conforme arriben. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Plata y noviembre 17-1813. Francisco Antonio Ocampo. Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel Belgrano.

Es copia.

Guido [Firmado]

Nota.

Este oficio se pasó con concepto a la noticia que dio el Coronel Aráuz de la retirada de nuestro Ejército con 1.500 hombres reunidos, y en atención al parte oficial del General en que anunciábase iba a hacer frente a Potosí.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 113

[Oficio de Feliciano Antonio Chiclana al Gobernador Intendente de

Córdoba. Le comunica acerca de diversos sucesos relativos al Ejército del Perú, tales como la entrada de Baltasar Cárdenas a La Paz, la reunión del Ejército patriota en Cochabamba y que las divisiones de Díaz Vélez y Zelaya, junto con las tropas al mando de Belgrano, tenían sitiado al enemigo.]

[Salta, 17 de noviembre de 1813]

Salta 1813. Noviembre 17.

De Feliciano A. Chiclana al Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba.

Por el conducto de un pliego que acaba de llegar del Ejército ha sabido que Don Baltasar Cárdenas, habrá entrado a La Paz, con muchos patriotas, y que esta ciudad le recibió con vítores y aclamaciones, reconociendo nuevamente al Gobierno de las Provincias Unidas. Que la de Cochabamba se había reunido a nuestro Ejército una multitud de defensores de la libertad de la América, y entre ellos un considerable grueso de tropas de Caballería bien armada, añadiendo al dicho conductor, que el Señor Díaz Vélez, con la división de su mando, estaba muy cercano a las de Nuestro General en Jefe, que ambas, y las que están a cargo del Teniente Coronel Zelaya, tenían como sitiado al enemigo, y por consiguiente privado de toda comunicación con los Pueblos de la Comarca.

La que comunica a Vuestra Señoría para su inteligencia y satisfacción de los demás antecedentes de la Patria.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Feliciano Antonio Chiclana.

Cfr: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno, 1813, legajo 2, caja 35, fs. 266.

N° 114

[Oficio copia de Belgrano al Jefe del Ejército de Lima. Le propone un armisticio en el que se acuerden las bases para un tratado de paz y unión entre estos Pueblos y los del Virreinato de Lima.]

[Potosí, 18 de noviembre de 1813]

La humanidad se estremece de ver tanto horror y tanta efusión de sangre como la que está causando en estas Provincias entre unos Pueblos y unos Ejércitos compuestos de hombres que profesan una misma religión, tienen un mismo idioma y casi unas mismas costumbres, y que muchos de ellos se hallan recíprocamente ligados con los vínculos de la sangre. Mi corazón ya no puede sobrellevar la presencia de tantos males, y Vuestra Señoría que como católico debe estar adornado de sentimientos naturales y religiosos, no podrá mirarlos con indiferencia. Bajo de este concepto y de dejar de ser libres, he creído no perder estos instantes en que supongo el corazón de Vuestra Señoría traspasado de dolor para proponerle un armisticio en el que por medio de sujetos caracterizados se acuerden las bases sobre que deba hacerse un tratado de paz y perpetua unión entre estos Pueblos y los del Virreinato de Lima, para restituir la tranquilidad a estos infelices habitantes, consultando la felicidad pública que debe ser el objeto de todos los que habitamos este hemisferio. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cuartel General en Potosí, 18 de noviembre de 1813. Manuel Belgrano. Señor General en Jefe del Ejército de Lima.

Es copia.

Doctor Anchorena [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 115

[Expediente de Norberto Camaleño, Sargento 2^{do} del Batallón N° 2,

en el que solicita se le otorgue la Cédula de Inválidos a raíz de haberse inutilizado en la acción de Salta. Se le expidió la Cédula y el despacho del grado de Subteniente de Infantería.]

[Buenos Ayres, 18 de noviembre de 1813]

Buenos Ayres. Noviembre 18 de 1813.

Norberto Camaleño. Sargento 2° del Batallón N° 2.

Acompaña una copia que acredita haberse inutilizado en la gloriosa acción de Salta, y suplica se le declaren los inválidos que le corresponden.

Noviembre 18. El Estado Mayor dice: Que justificando el suplicante bastamente su inutilidad en función de guerra, es acreedor a la Cédula de Inválidos desde 3 de julio último en que se le dio de baja y advierte que su carácter distinguido de Sargento, lo pone en caso de adquirir el general de Subteniente de Infantería, con que Vuestra Excelencia ha premiado a otros.

Noviembre 20 como propone el Estado Mayor.

Se expidió la Cédula y despacho de grado de Subteniente.

Excelentísimo Señor:

Norberto Camaleño, Sargento 2° del Batallón N° 2 ante Vuestra Excelencia, con el más sumiso respeto me presento y digo: Que habiendo llenado los deberes de mi obligación, y acreditado la adhesión a nuestra justa causa que defendemos, en la gloriosa Jornada de Salta contra los enemigos de nuestra Libertad, quedando enteramente inútil, como lo acredita la copia, que en debida forma acompaño, se sirva la justificación de Vuestra Excelencia declararme los Inválidos que le están concedidos, a los que en iguales términos se inutilizan; con todo lo demás que se les hayan declarado en iguales casos. Por tanto.

A Vuestra Excelencia pido y suplico se sirva aceptar ésta mi súplica, que es gracia que imploro de la recta justificación de Vuestra Excelencia.

Norverto Camaleño [Rubricado]

Excelentísimo Señor:

Este individuo justifica bastante su inutilidad en función de Guerra al Servicio de la Patria y como tal es acreedor a la Cédula de Inválidos, contándose éstos desde 3 de julio último en que el General Belgrano mandó de baja, como consta en el documento que acompaña; teniendo el honor de advertir a Vuestra Excelencia que su carácter distinguido de Sargento, lo pone en caso de adquirir el grado de Subteniente de Infantería con que la generosidad de Vuestra Excelencia ha premiado a otros en su mismo lugar. Buenos Ayres. Noviembre 18 de 1813.

Martín Rodríguez [Rubricado]

Señor General en Jefe Norberto Camaleño, Sargento 2º del Batallón N° 2 ante Vuestra Señoría con el más debido respeto que debo parezco y digo: Que hace tres meses, que me mantengo en los hospitales así de Salta como de esta ciudad, curándome de la herida de una bala que me ofendió encima de la illa del brazo derecho el día de la gloriosa acción de Salta, y en todo este tiempo no he podido recuperar la salud, ni menos quedar útil para poder manejar las armas en servicio de mi amada Patria, ni menos en otro ejercicio, como lo acreditara el físico del Ejército. Consiguiente a estos mismos sentimientos, no he buscado abrigo contra las inclemencias en campaña ni en poblado, ni tampoco en los peligros de la guerra. Se ha abatido mi ánimo para desentenderme y desempeñar mis obligaciones en defensa de mi amada Patria. Son los motivos que me impelen a suplicar a la notoria bondad de Vuestra Señoría que mirándome en caridad [/....] la baja del Cuerpo, y regresarme a mi País en la Capital al abrigo de mi madre viuda, y haciéndome la gracia de un corto socorro para mi transporte. A Vuestra Señoría pido y suplico se digne acceder a mi solicitud que es gracia, que espero mediante la justificación de Vuestra Señoría. Norverto Camaleño. Decreto. Informe. Jujuy, 29 de mayo

de 1813. Informa uno de los cirujanos del Ejército. Belgrano. Señor General en Jefe. El Sargento 2º del Batallón N° 2 del mando de Vuestra Señoría, Norberto Camaleño, ha quedado con el brazo derecho enteramente parálitico de resultas de la herida contusa que recibió en la acción gloriosa de Salta y son inútil por la razón expuesta. Vuestra Señoría determina lo que sea de su superior agrado. Jujuy y mayo 31 de 1813. Francisco de Paula Ramírez. Decreto. Jujuy, 3 de junio de 1813. Se le concede la baja; dénesele tres pagas pasando el cargo, y copia de este escrito para que ocurra ante el Supremo Poder Ejecutivo, por su invalidez. Manuel Belgrano. Tomose razón en la Comisaría del Ejército. Jujuy, 3 de junio de 1813. Echevarría. Es copia a la letra de los originales que obran en esta oficina a los que me refiero en lo necesario. Y en cumplimiento de lo mandado, doy ésta en Jujuy, tres de junio de mil ochocientos trece.

Pedro Echevarría [Rubricado]

Córdoba, 2 de agosto de 1813.

Siendo notoria la desnudez con que ha llegado a esta ciudad el benemérito Patriota Norverto Camaleño, Sargento Segundo del Regimiento N° 2, y que aún trae abiertas las heridas que recibió en defensa de la libertad de la Patria, en la memorable acción de Salta y hallándose este Gobierno estrechamente encargado por el Supremo Poder Ejecutivo, en orden de 10 del presente, para indagar e informar de los que se hallen en la clase de dicho sargento; auxíliese a Camaleño por este Ministerio de Hacienda con treinta pesos, a buena cuenta de los inválidos que le pertenezcan y debe percibir en la Capital; a cuyo efecto pasose el correspondiente oficio.

Viana [Rubricado]

Para socorrido con los treinta pesos ordenados a esta Tesorería Principal para su abono. Córdoba y agosto 23 de 1813.

Lozano [Rubricado] Castro [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 116

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta su satisfacción por el envío de mil hombres a Jujuy al mando del Coronel Carlos de Alvear. Por otra parte, comunica que ha dispuesto la destrucción de la Casa de Moneda de Potosí, para que los tiranos no se beneficien con la extracción de sus fondos.]

[Potosí, 19 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

La previsión de Vuestra Excelencia para mandar mil hombres al mando del Coronel del N° 2, Don Carlos Alvear, con cuatro piezas de montaña de a 4, a situarse en el punto de Jujuy, nos ha llenado de la mayor satisfacción y complacencia, hallándonos en las circunstancias de retirarnos, con sólo la fuerza de setecientos hombres que aquí ha podido reunirse; pues hasta ahora sé la que haya ido por La Plata, a cuyo Presidente he mandado que se retire con todo a reunírseos en Escara.

No pudiendo, pues sostenernos en este punto, he dispuesto la destrucción de la Casa de Moneda, único aliciente, porque tal vez el enemigo nos hace la guerra y la extracción de todos los fondos, imposibilitando el giro del Banco y todo cuanto pueda ser en beneficio de los Tiranos; pues me he propuesto de que lo que no sirva para nosotros, se acabe y destruya aunque sea reduciéndonos a la clase de Pampas.

Esta operación que acaso parecerá imprudente a los que no reflexionan, es a mi entender la que va a variar todo el aspecto del Perú en lo moral y físico. La clase de la minería es la gente más corrompida que puede presentarse en el Universo, y puedo asegurar a Vuestra Excelencia que en este Pueblo, que se compone y subsiste de este ramo, no he hallado un hombre de quien fiarme.

He dicho que también variará el Perú en su aspecto físico; porque debiendo la gente buscar otro modo de subsistir se dedicará a la agricultura e industria y esto también reformará sus costumbres, que son las más pésimas, y hará hombres de bien de que estos Países carecen desgraciadamente.

Mi espíritu está siempre firme en medio de los grandes trabajos, y cuidados que me rodean. Ojalá que en todos los hombres viese lo mismo, para la empresa en que estamos; pero ofrezco a Vuestra Excelencia que nada me hará decaer, y que con mi sangre sellaré mis votos por la Patria; todavía no se conoce bien su causa y sólo los contrastes la han de afirmar.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Potosí, 19 de noviembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 117

[Oficio copia de Miguel Aráuz al Presidente de Charcas, Francisco Antonio Ortiz Ocampo. Le informa acerca de los movimientos de su tropa y la ubicación de los Ejércitos enemigo y patriota. Hace referencia, entre otros asuntos, a la retirada de Belgrano de Potosí.]

[Chicha-Pilcomayo, 20 de noviembre de 1813]

Ayer a las doce del día recibí el oficio de Vuestra Señoría y el motivo de no contestarlo, fue de que a pocos momentos se me dio parte de que el enemigo venía en marcha en distancia de siete leguas de la ciudad, que me fue preciso poner en marcha todas las cargas que debían caminar y teniendo presente los encargos que Vuestra Señoría

me hacía de algunos sujetos de la ciudad, los dejé para el tiempo de mi salida, que determinaba practicar a las tres o cuatro de la mañana del siguiente día por encontrarme sin dinero alguno y no tener otro recurso que echar mano a un poco de cacao y cera que había en la caja de lo que en término de tres horas lo hice poner en remate, como lo ejecutó el Señor Contador, habiéndolo tomado Don F. Achával el expresado cacao, y la cera el P. Prior del Santo Domingo, y otro vecino de la ciudad un corto resto de tamarindo que todo importó cuatro mil cien pesos y concluidas estas diligencias a las cinco y media de tarde, me vino el parte por el mismo oficial, que tenía de avanzada en el camino de Macha que el enemigo lo había atacado y quitado prisioneros los soldados que tenía bajo sus órdenes y quedaba aquel en distancia de doce cuadras de la Plaza, con lo que me vi precisado a poner inmediatamente la tropa en marcha, teniendo sólo tiempo para traer los prisioneros que estaban en la cárcel, y los oficiales que estaban en la Presidencia. Durante esta operación, mandé al mismo oficial sólo para que observase los movimientos del enemigo; y estando yo con toda la tropa en distancia de media legua de la ciudad con dirección al pueblo de Yotala, vino el propio oficial y me dijo no ser enemigos los que había visto, y sí una partida nuestra, que también tenía la misma comisión, aunque por otro camino.

Tengo preso a dicho oficial con centinela de vista a quien por no encontrar en el tránsito ningún grillo, no se los he puesto, de todo, lo que doy parte al Señor General para que tome la providencia que tenga por conveniente.

Los pliegos que Vuestra Señoría remite para el Señor General con dirección a Potosí, salieron para este pueblo conducidos por el mismo capitán que los trajo, pero habiendo adquirido noticia que dicho Jefe no se hallaba en dicha villa, los devolvió con uno que venía con pliegos para Vuestra Señoría, los mismos que he abierto (y aquellos los he quemado) cuyo contenido era prevenir a Vuestra Señoría se sostuviese en Chuquisaca hasta que el enemigo estuviese muy próximo, y que en caso que no le fuese posible tratase de retirarse dirigiéndose por Tarija, que Su Excelencia se retiraba de Potosí. Hoy día de la fecha he remitido de este punto al Señor General en Jefe, el parte de

lo ocurrido y que me mantendré en él hasta nueva orden suya. El parte que al principio digo a Vuestra Señoría se me dio al mismo tiempo que recibí su oficio, lo tengo por cierto pues una de mis avanzadas quitó aquel mismo día una orden que conducía un indio, cuyo contenido era prevenirle al pueblo o hacienda de Tomayo por el camino de Quilla-Quilla tuviesen apresto de víveres, de calidad que yo creo entre el enemigo en Chuquisaca de hoy a mañana, más no sé en qué número.

Las lanzas que había en la Presidencia, a excepción de veinte y cinco que quedaron en el Cabildo, las conduzco conmigo en una petaca, que por no haber mulas tuve que quitarles los cabos, las mismas que remitiré a Vuestra Señoría siempre que yo reciba orden del Señor General para reunirme con dicho Jefe, pues no las necesito respecto a que la gente que tengo toda está armada de fusiles y carabinas. Dios Guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chicha-Pilcomayo, noviembre 20 de 1813. Miguel Aráuz.

Señor Presidente de Charcas Don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Es copia.

Guido [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6. Cristina Minutolo de Orsi, Historia de Tarija (Corpus Documental), t. II, Tarija, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, 1986, pp.75-77.

N° 118

[Carpeta con oficio del Gobernador Intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, al Gobierno. Le informa que ha dispuesto la celebración de una ceremonia fúnebre a los manes de los héroes que sacrificaron su existencia el 20 de febrero.]

[Salta, 21 de noviembre de 1813]

[Carpeta]

Salta y noviembre 21 de 1813.

El Gobernador Intendente.

Avisa a Vuestra Excelencia que para el día 25 del corriente, prepara una función fúnebre en obsequio de los que fallecieron en la acción del 20 de febrero, colocando una cruz en el campo y propone una canonjía para esta futura recordación.

[Nota]

Diciembre 11. Que se queda enterado, y que está bien haya dispuesto la función fúnebre que expresa y que en cuanto a la erección de la canonjía que propone, se resolverá oportunamente.

Para corresponder en algún modo a los manes de los héroes que sacrificaron su existencia el 20 de febrero último, en defensa de nuestra libertad, he dispuesto una función fúnebre para el 25 del corriente (si las lluvias no lo impiden) colocando sobre sus sepulcros la cruz que al efecto he mandado labrar. Esta va toda pintada de verde, y entre sus brazos lleva la siguiente inscripción: *A los vencedores y vencidos el 20 de febrero de 1813*. Reputo importante se continúe esta escena anualmente porque inspira a los hombres ideas de reconocimiento y de amor al servicio de la patria, viendo que aun cuando sacrifiquen su vida por defenderla viven eternamente llenos de gloria en el corazón de sus conciudadanos. Tengo por el mejor arbitrio para este interesante fin, el que se cree en esta Santa Iglesia Catedral una canonjía con el título de la victoria y con la pensión de costear anualmente las exequias fúnebres bajo el mismo aparato, que voy a celebrarla el día que se coloque la cruz. Este será, el de formar cinco altares portátiles, adonde todos los sacerdotes del Pueblo celebren el Santo Sacrificio de la Misa.

Después de practicada esta función y puesto el pedestal de la cruz, pienso poner una cerca de cal y piedra alrededor de los sepulcros,

para precaverlos de las bestias. Todo, sin gravamen de la masa común del erario nacional. La creación de la canonjía la tengo por oportuna, ya por la falta de canónigos en que se halla esta catedral, como porque este pueblo reciba esta gracia en parte de premio, porque tuvo en la celebración del 20 de febrero. Vuestra Excelencia dispondrá lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Salta noviembre 21 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Feliciano Antonio Chiclana.

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Gobierno.

Avisa a Vuestra Excelencia que para el día 25 del corriente, prepara una función fúnebre en obsequio de los que fallecieron en la acción del 20 de febrero, colocando una cruz en el campo y propone una canonjía para esta futura recordación.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, S. X, 23-2-1, División Nacional, Sección Gobierno, Guerra 1811-16, Ejército Auxiliar del Perú, Partes de Batalla. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.223-13.224.

N° 119

[Carta original de Belgrano a Tomás Manuel de Anchorena. Se refiere a la situación de algunos de sus subordinados y le avisa que los enemigos están concentrados en Condo.]

[Leñas, 22 de noviembre de 1813]

Mi amigo:

He providenciado en la solicitud de Insate que se vaya a su plaza, le hagan los ajustes, y lo que alcance se le pague en las Cajas de La Plata.

Nogales entró por su actividad, según dijeron, para el cargo; esté usted cierto que en saliendo bien, Dios mediante, nada de eso subsistirá, pues como usted sabe todo es obra de la necesidad.

Bueno está lo de Cabezas queda suspenso el asunto en mis manos; si se hacen las diligencias acerca de lo del día de San Luis, según tengo escrito, lo verá usted aparecer en una bacanal en que se brindó por el Rey.

No me descuidaré en dar los avisos así favorables como adversos; creo que no tendremos baja mayor, pues los enemigos más preventivos, la idea de retirarse que de escaparnos, según los partes de hoy se han reconcentrado en Condo.

Deseo a usted felicidad y soy su siempre.

Belgrano [Rubricado]

Leñas, 22 de noviembre de 1813.

Señor Don Tomás Manuel de Anchorena.

Cfr: Biblioteca Nacional, Manuscritos de Manuel Belgrano (Sala del Tesoro), TES 3 A 28 2 3 02, Inv.: 8625.

N° 120

[Minuta de Belgrano al Gobierno. Le menciona, entre otros asuntos, su retirada con dirección a Jujuy, el transporte de 200.000 pesos y que no se concretó la demolición de la Casa de Moneda. Solicita auxilio de armas blancas y espera poder encontrarse con el Coronel Albear.]

[Toropalca, 22 de noviembre de 1813]

Toropalca. Noviembre 22/813.

El General Don Manuel Belgrano.

Da cuenta de su retirada con dirección a Jujuy, y una idea de las funestas consecuencias de la última acción, que redobla sus marchas por salvar las reliquias del Ejército. Manifiesta los trabajos que ocasionaría el transporte de la artillería y municiones por falta de auxilios. Que lleva consigo como 200.000 pesos en moneda, barras &, que no tuvo efecto la demolición de la Casa de Moneda por la razón que expone, pero se rompieron las balanzas, y cree hayan los enemigos saqueado. Que tiene su confianza en la Caballería y pide se le auxilie prontamente con armas blancas, especialmente con espadas y sables. Que importa mucho redoble sus marchas el Coronel Albear, a quien instruirá oportunamente de cualquiera ocurrencia.

Diciembre 14. Se dio al Editor.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 121

[Minuta de Belgrano al Gobierno. Le solicita se le abone el importe de los gastos realizados en Potosí en la jura de la Soberana Asamblea. Se accede al pedido.]

[23 de noviembre de 1814]

Noviembre 23 de 1813.

El Señor Brigadier Don Manuel Belgrano.

Pide se le abone el importe de los gastos que hizo en Potosí en la jura de la Soberana Asamblea, bien sea en efectivo, o en crédito que pueda

negociar con algún comerciante de los que adeuden a la Hacienda del Estado. Al efecto dice que llame Vuestra Excelencia a la vista las cuentas certificadas que remitió, y que deben existir en esta Secretaría; siendo advertencia que no ha hecho uso de la gratificación de 500 pesos y más pesos mensuales que mandó el Gobierno se le abonaren con fecha 26 de septiembre el año próximo pasado, atendiendo a las necesidades del Estado.

Noviembre 28. Informen los Ministros.

Estos dicen que no teniendo más conocimiento alguno de las cuentas que se citan, se agreguen éstas y fecho, corra el pedido.

Diciembre 6. Agréguese y corra el informe pedido.

Los Ministros con presencia de las cuentas agregadas, no encuentran reparo en que por la Tesorería General o por la de Aduanas, como solicita, se le abonen los 2.108 pesos 6 ½ reales a que ascienden.

Diciembre 12. Abónense por la Tesorería de la Aduana en cuenta de los derechos que adeuda el Brigadier Don Manuel Belgrano, o la persona a cuyo favor etcétera.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 122

[Oficio original de Antonio Luis Beruti, Teniente Gobernador de Tucumán, al Gobierno. Le indica que las cajas de azufre encontradas pertenecían al Estado, según importe exhibido por Belgrano.]

[Tucumán, 23 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Después de haber informado a Vuestra Excelencia la existencia en estas Cajas de una partida de azufre que se creía sin dueño, he averiguado pertenecer al Estado, por haber exhibido su importe el Señor

General en Jefe, Don Manuel Belgrano, a sus dueños Don Atanasio Zulueta y Don José Manuel Zulueta, quienes pagaron el valor de su conducción a Don Pedro León Alurralde, vecino de Santa María, que lo había suplido a los propietarios, como me lo ha declarado dicho Alurralde.

En esta virtud, lo he mandado ensacar y reparar de nuevo para remitirlo, en primera oportunidad, al fabricante de pólvora, Don Diego Paroissien; sin excusar dar cuenta de todo a dicho Señor General en Jefe, para confirmación de aquellos antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y noviembre 23 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador de Tucumán. Le autoriza la remisión de la partida de azufre a la fábrica de Córdoba.]

[s.l., 10 de diciembre de 1813]

Está bien la remisión a la fábrica de Córdoba (/a esta Capital) de la partida de azufre que (/condojeron) condujeron a esa ciudad dos individuos de la Costa de Atacama, mediante aquel por su oficio de 23 de noviembre último, a que le contesta, avisa haberse descubierto pertenecer al Estado por haberla satisfecho a sus respectivos propietarios, el General Don Manuel Belgrano.

Dios etcétera. Diciembre 10/813.

El Teniente Gobernador de Tucumán.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

N° 123

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de sus comunicaciones, que incluye correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz, sobre la convulsión de los Pueblos de la Costa, a lo que se suma el movimiento del Comandante Cárdenas. Espera el mejor resultado de las providencias adoptadas para aniquilar a los tiranos.]

[s.l., 24 de noviembre de 1813]

Se ha recibido la comunicación de Vuestra Excelencia de 20 de octubre anterior, adjuntando la correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz, por la que se deduce la convulsión de los Pueblos de la Costa, no menos que la de aquella Provincia que pronto (/deben) llamarán más la atención del enemigo, con el movimiento que debe ejecutar el Comandante Cárdenas, y demás cartas que Vuestra Excelencia incluye. De todo queda instruido el Gobierno y espera el mejor resultado por las acertadas providencias (/de Vuestra Excelencia de) que ha dado Vuestra Excelencia para aniquilar por todos los medios posibles el esfuerzo de los Tiranos. Lo tendrá Vuestra Excelencia enviado en contestación.

Dios & Noviembre 24 de 1813.

Al General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 124

[Oficio de Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Le comunica haber recibido el charque con destino al Ejército del Perú, que remitirá a Tucumán para que siga su destino.]

[Santiago del Estero, 24 de noviembre de 1813]

Santiago del Estero. 1813. Noviembre 24.

De Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba.

He recibido los setenta y seis tercios de charques, que conducía Don José María Torres con destino para el ejército del Perú, según Vuestra Señoría me avisa en su oficio del 17 de octubre, los que remitiré a Tucumán, para que sigan a su destino a la mayor brevedad. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Mariano Sarassa

Cfr: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno, 1813, Legajo 2, Caja 35, fs. 231.

N° 125

[Comunicaciones de Belgrano al Gobierno del 29 y 30 de octubre de 1813. Se refiere al ansia de libertad e independencia de los Pueblos de la Costa, Cuzco, Guamanga y hasta la misma Lima. Menciona los informes de los espías ubicados al oeste y al sur. Incluye un parte de Gregorio Aráoz de Lamadrid, acerca de un encuentro con el enemigo en Tambo Nuevo.]

[24 de noviembre de 1813]

Comunicación del General Belgrano.

Excelentísimo Señor:

No son sólo los Pueblos de la Costa los que ansían por la libertad, e independencia: el Cuzco, Guamanga, todas las Ciudades, y hasta el mismo Lima clama por sacudir el yugo de la tiranía. Crea Vuestra Excelencia que así ha de suceder; pero se necesita tiempo, constancia, y toda clase de apuros para conseguir tan preciosos bienes, y soste-

nerlos como corresponde. Todo lo decidirán los sentimientos de los americanos que a una desean libertarse del despotismo, si se exceptúan algunos cuantos miserables egoístas que están acomodados con el peso de las cadenas, y deslumbrados con las exterioridades creadas para alucinar a los hombres, y para que ayudasen a sostener el peso que ellos mismos cargaban.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, a 29 de Octubre de 1813. Excelentísimo Señor. Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor:

He estado hasta el último momento de despachar el correo, para ver si me llegaban los partes de las partidas y espías, que tengo tanto por la parte del Sur como por la del Oeste de mi posición.

Aún no han venido, y son las 6 de la tarde; pero por las de ayer del Sur, sé que los enemigos que habían ido muy creídos de apoderarse de Potosí, y aún anduvieron a aquellas inmediaciones, se han retirado a unirse con los suyos en Condo, luego que les sucedió lo que aparece del parte adjunto.

Los del Oeste me hablan con mucha variedad acerca de permanecer o no Pezuela en Condo; ello sólo es positivo, que ha enviado a Oruro, algunos enfermos y piezas de artillería.

El Ejército cada vez adquiere nueva fuerza y vigor, y por el Estado adjunto de lo que solo existe en este punto, comparado con el que antes remití, observará Vuestra Excelencia la diferencia.

Para el próximo Extraordinario, dirigiré a Vuestra Excelencia un Estado del todo, con la fuerza que he mandado dexar en Potosí, con la que he dispuesto que venga el Mayor General a Actara y con la que tiene el Coronel Zelaya en Chayanta, donde se halla.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 30 de octubre de 1813.

Excelentísimo Señor. Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor:

A las 10 de la noche, tuve parte que en Tambo Nuevo se hallaba una partida enemiga, en número de 30 hombres; luego me puse en marcha con mi partida dirigiéndome hacia ellos con ánimo de sorprehenderlos; mandé de batidores a los soldados José Mariano Gómez, Santiago Albarracín y Bautista Salazar; llegaron ellos al Tambo Nuevo y encontraron un corral lleno de mulas, una guardia de 8 hombres, dos cabos y un sargento. Los sorprehendieron y los tomaron prisioneros a todos con sus armas; de allí regresaron a encontrarme y los prisioneros me dijeron eran 38 hombres con el pito y tambor y dos oficiales subalternos. Mandé de allí para este punto a los prisioneros con un cabo y dos soldados, y seguí con el resto de mi partida, que sólo había quedado con la fuerza de 12 hombres, a atacarlos. Eran las cuatro de la mañana cuando los encontré que habían salido más acá del Tambo, los avancé y los replegué hasta el mismo Tambo donde me puse a distancia de media cuadra de ellos; cesaron el fuego y gritaron viva la Patria. Cuando ya la luz del día los hizo conocer la poca gente que teníamos, metidos entre los corrales se resistieron. De allí me fue preciso retirarme haciéndoles fuego, porque mis animales estaban muy malos; aseguro a Vuestra Excelencia que si tengo caballos viene toda la Compañía prisionera, que es la Primera de Cazadores Montados. Luego que salí yo al alto con mi gente se retiraron y yo también para este punto, porque me dixo un Indio que en Tinguipaya tenían gente. El Sargento se escapó en el camino con la oscuridad. El fuego ha durado un cuarto de hora y de nuestra parte no ha habido pérdida ninguna; de ellos han caído 7. Los prisioneros caminarán luego para ese punto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Actara, 25 de octubre de 1813. Excelentísimo Señor Gregorio Aráoz de la Madrid. Son las 8 del día. Excelentísimo Señor Capitán General de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Es copia. Belgrano.

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), N° 80, 24 de noviembre de 1813, t. III, ob. cit., pp. 576-577. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.267-13.268.

N° 126

[Minuta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le manifiesta las medidas adoptadas después de la derrota de Ayohuma.]

[Tucumán, 25 de noviembre de 1813]

Tucumán. Noviembre 25 de 1813.

El Teniente Gobernador.

Que, consecuente con la desgraciada acción del 14, le ordena el General Belgrano le lleve cuantos auxilios de gente y armas le sean posibles. Que en virtud, ha dispuesto el acuartelamiento de tropa y ha tomado las medidas costosas o no costosas, para acudir en este apuro. Que espera la aprobación de Vuestra Excelencia por haber determinado emprender su marcha, con los 70 fusiles con los que ha armado otros tantos hombres, incluso los 28 acuartelados de que ha dado cuenta y cuando menos 400 de Caballería que ha prevenido al Coronel Aráoz apreste por instantes, quedando el atrás para recolectar 1.000, o más de su Regimiento y salirle al alcance con todos.

Que no trepidara en asoldarlos y erogar todos los gastos que considere necesarios para llevar la gente contenta y sin mayor incomodidad para lo que echará mano de los caudales existentes a aquellas Cajas, de donde no puede hacer remesa alguna a la Capital.

Expone no haber encontrado un oficial inteligente para montar los cuatro cañones que tiene, por lo que se conducirán carretas hasta donde sea posible.

Diciembre 9. Que esté a lo prevenido por extraordinario, procurando economizar en lo posible los fondos del Estado, que ahora los necesitamos más que nunca.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

N° 127

[Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Le informa sobre la situación crítica a raíz de la derrota de Ayohuma y los aprestos que realiza a fin de enviar auxilios a Belgrano.]

[Tucumán, 25 de noviembre de 1813]

La nueva infelicidad en la acción de 14 del corriente, de que Vuestra Excelencia se hallará debidamente instruido, y de que me pasa oficio el Señor Belgrano para que le lleve, inmediatamente, cuantos auxilios de hombres y armas pueda de esta ciudad a sostener, por todos los medios posibles, el interesante punto de Potosí me obligan a empezar, desde este momento, a acuartelar cuanta gente pueda, y tomar todas las medidas costosas o no costosas para uno de los mayores apuros de la Patria, según expresar del mismo Señor Capitán General en Jefe. En esta virtud no se desagradará Vuestra Excelencia de que cuanto antes emprenda mi marcha, con los setenta fusiles que tengo para armar otros tantos hombres, incluso los veinte y ocho acuartelados de que he dado cuenta a Vuestra Excelencia y cuando menos con 400 de Caballería, que acabo de prevenir al Coronel Don Bernabé Aráoz me apreste por instantes, quedando él atrás para rejuntar hasta los 1.000, o más hombres de su Regimiento y alcanzarme con todos ellos. Tampoco trepidaré en asoldarlos, y erogar todos los gastos que conciba necesarios a llevar la gente sin disgusto ni mayor incomodidad, para lo que echaré mano de toda existencia de dinero en estas Cajas, de donde Vuestra Excelencia no tendrá ya que esperar remesa alguna a la Capital.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y noviembre 25 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

P.D.

Hasta aquí no he podido hallar un oficial inteligente para montar los cuatro cañones de que hablé a Vuestra Excelencia en uno de mis anteriores y, como son de gravísimo peso, tampoco podré cargarlos conmigo, sino en carretas hasta donde lo permitan los caminos, pues en cualquier parte de más arriba no serán más útiles que en este punto.

Beruti [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

N° 128

[Oficio borrador del Gobierno al Gobernador Intendente de Salta. Le ordena que al abanderado Arias y dos sargentos, aprendidos por él, los envíe a Belgrano y le informa, entre otros asuntos, que Dorrego se pondrá en marcha a la Villa de Potosí a disposición de Belgrano.]

[s.l., 26 de noviembre de 1813]

Se ha recibido el oficio de Vuestra Señoría de 6 del presente, dando cuenta de la aprehensión y (remesa en 2 partidas) marcha al Perú de 85 dispersos del Ejército, reservando al abanderado Arias y 2 (cabos) sargentos para enviarlos con mayor seguridad al General Don Manuel Belgrano; (y) que quedaba preparando el auxilio de mulas y ganado vacuno, para ponerlo en el punto que el mismo lo pida y que continuará en perseguir los demás dispersos que recalén por esa Provincia. De todo, queda este Gobierno enterado, y con esta fecha ha expedido la orden conveniente, para que el Coronel Graduado Don Manuel Dorrego, se ponga en marcha a la Villa de Potosí a disposición de dicho General, con toda la gente que haya reunido y la que le haya

mandado Vuestra Señoría y el Teniente Gobernador del Tucumán. Lo tendrá Vuestra Señoría entendido en contestación. Dios &. Noviembre 26/813.

Al Gobernador Intendente de Salta.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 129

[Oficio del Gobierno a Belgrano. Hace referencia que el General Graduado Manuel Dorrego, ha sido enviado a la Villa de Potosí, con la gente que haya reunido, para ponerse a sus órdenes.]

[s.l., 26 de noviembre de 1813]

Con esta fecha, se previene al General Graduado Don Manuel Dorrego, se ponga en marcha a la Villa de Potosí a disposición de Vuestra Excelencia, con todos los dispersos y gente que haya reunido, igualmente que con la que se haya enviado por el Gobernador Intendente de Salta y Teniente Gobernador del Tucumán. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su gobierno.

Dios & Noviembre 26/813.

Al Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 3-10-6.

N° 130

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo del oficio de éste del 30 de octubre último, donde informa de la fuerza existente de su Ejército en Macha y los movimientos y posiciones enemigas.]

[s.l., 26 de noviembre de 1813]

Por la comunicación de Vuestra Excelencia de 30 de octubre último, queda el Gobierno enterado así de la fuerza de su cargo existente en Macha, como de los movimientos y posiciones de la enemiga en aquella fecha. Es muy plausible la noticia de que nuestro Ejército adquiere diariamente nuevo vigor, y se espera que con el Estado de su fuerza total que Vuestra Excelencia ofrece, instruya igualmente con la posible seguridad (/posible) de la disponible del enemigo hasta el Desaguadero para sobre este principio prevenir las medidas que se crean oportunas. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido en contestación.

Dios & Noviembre 26/813.

Al General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Sala X, Buenos Aires, 23-2-3.

Nº 131

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Se complace en su manifestación del 22 de octubre último, acerca del espíritu de los Pueblos hacia la causa de la libertad y encomienda a su celo y eficacia las ventajas de tan feliz ocurrencia.]

[s.l., 26 de noviembre de 1813]

La plausible noticia del verdadero espíritu de los Pueblos hacia la (/justa) causa de su libertad, induce una confianza fundada para esperar los mejores resultados (/ventajosos) en las sucesivas operaciones de Vuestra Excelencia (/a cuyo prudente celo y eficacia) y se encomiendan a su celo y eficacia las ventajas que ofrece tan feliz ocurrencia. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido en contestación a su oficio de 22 de octubre último.

Dios & Noviembre 26/813.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 132

[Oficio del Gobierno a Bernabé Aráoz. Le remite los despachos a ese Regimiento, dado los distinguidos servicios realizados por él y la oficialidad a su cargo.]

[Buenos Ayres, 27 de noviembre de 1813]

Consecuente al oficio de Vuestra Señoría, fecha 12 del que rige, en que avisa haber puesto en movimiento, luego que tuvo noticia del suceso de Vilcapugio, el Regimiento de Dragones que el Capitán General Don Manuel Belgrano puso a su cargo, según se demuestra en el oficio del citado General, que original acompaña; y teniendo este Gobierno en consideración los distinguidos servicios que tanto Vuestra Señoría, como la oficialidad de su cargo, han contraído en obsequio de la Patria, ha resuelto se expidan los despachos conforme al pie de lista de los oficiales del expresado Regimiento, dirigido por esa Tenencia Gobierno en 25 de junio último, a quien con esta fecha se le remiten para que, por su conducto, lleguen a manos de Vuestra Señoría, previniéndose que siendo el expresado Regimiento de Milicias Regladas, debe por esta razón gozar de paso.

Lo tendrá Vuestra Señoría entendido en contestación a su oficio citado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Buenos Ayres. Noviembre 27 de 1813.

Al Coronel Don Bernabé Aráoz.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 133

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le anuncia acerca del envío de una Comisión integrada por José Ugarteche y Antonio Alvarez de Jonte a las Provincias Interiores, con el fin de restablecer el orden en los Pueblos, mejorar el sistema de Hacienda y vigilar la conducta de los empleados de la administración pública.]

[s.l., 27 de noviembre de 1813]

Habiendo conocido el Gobierno la gran necesidad de despachar a las Provincias Interiores una autoridad elevada, que sirviendo de un nuevo vínculo entre los Pueblos y el Gobierno, repasase los males que han sido consiguientes al progreso de nuestras convulsiones políticas, y a los desórdenes introducidos por las incursiones del enemigo, se ha verificado el despacho de una Comisión, con aprobación de la Soberana Asamblea, al cargo de Don (Francisco) José Ugarteche y Don Antonio Alvarez de Jonte, la cual se halla ya en Córdoba ejerciendo su ministerio. Sus facultades son dirigidas a restablecer el orden y arreglo de los Pueblos, a metodizar y mejorar el sistema de Hacienda, a entender en el secuestro de los bienes de propiedades enemigas, a vigilar sobre la conducta de los empleados de la administración pública, y solidar la libertad y prosperidad de los habitantes de esas Provincias. Para conseguir tan importantes objetos, la Comisión va revestida de amplias facultades. Todo auxilio y conocimientos que pida es preciso franquearle y, en fin debe ser considerada por todos los (autoridades) jefes y magistrados de esos Pueblos como un órgano de las voluntades de este Gobierno y una autoridad media entre él y los que rigen las Provincias. En este concepto Vuestra Excelencia procederá por su parte a facilitar las operaciones de la expresada Comisión, reconociéndola y haciéndola reconocer como corresponde, y prestándole en todos los puntos sujetos a su influjo toda aquella consideración que es necesaria para lograr los grandes fines que envuelven sus encargos bien entendido que la Comisión (no se) va prevenida de no mezclarse en las operaciones de ese Ejército (del mando de Vuestra Excelencia) en cuyo particular tiene Vuestra Excelencia una responsabilidad exclusiva.

Dios etcétera. Noviembre 17 de 1813.

Al General del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 134

[Minuta de Belgrano al Gobierno. Le solicita el envío de diversas herramientas y éste contesta que han sido remitidas en la expedición a cargo del Coronel San Martín.]

[Moxo, 29 de noviembre de 1813]

Moxo. Noviembre 29/813.

El General Belgrano.

Expone la necesidad que hay en el Ejército de hachas, picos, palas, barretas, y azadones. Pide se le manden con la celeridad posible 30 piezas de cada especie, pues en Jujuy ni Salta no podrán encontrarse.

Diciembre 24.

Que ya le remitan en la expedición que va al cargo del Coronel San Martín.

En la expedición que marchó de ésta al cargo del Coronel Don José de San Martín, se han remitido superabundantemente todos los útiles necesarios al servicio del Ejército incluso los picos, hachas, palas, barretas y azadones que pide Vuestra Excelencia en su oficio de 29 de noviembre que se contesta.

Dios etcétera. Diciembre 24/813.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 135

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le solicita se le envíen 600 sables para la Caballería a la mayor brevedad posible.]

[Moxo, 29 de noviembre de 1813]

Moxo. Noviembre 29/813.

El General Belgrano.

Dice habersele noticiado que Vuestra Excelencia trataba de comprar 2.500 sables de un comerciante particular. Expone la necesidad de ellos en el Ejército pues la caballería se halla casi inerme, y las lanzas son casi inútiles; pide que a la mayor brevedad posible se le manden 600 de aquellos.

Diciembre 24. Que se remitirá mayor número que se estaba disponiendo antes de recibir su comunicación.

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le informa que en breve enviará las armas para la Caballería.]

[s.l., 24 de diciembre de 1813]

Previendo el Gobierno la falta de sables que padecía el Ejército Auxiliar de esas Provincias para armar la Caballería, estaba disponiendo con anticipación al recibo del oficio de Vuestra Excelencia de 29 de noviembre último, la remesa de ellos en más número del que pide, y se verificará (en la primera) oportunamente con la brevedad posible que demandan las circunstancias. Lo tendrá Vuestra Señoría entendido en contestación.

Dios, etcétera. Diciembre 24/813.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 136

[Oficio de Belgrano al Gobierno. Le informa de los últimos acontecimientos, de la forma cómo se hacía la retirada y del mal ejemplo dado por algunos oficiales, que cayeron prisioneros y que habían tomado partido en el Ejército enemigo.]

[Mojo, 29 de noviembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

He recibido la correspondencia de Vuestra Excelencia que debió salir de ésta el 28 del próximo pasado y no contesto a ella, por no permírmelo las atenciones de la retirada que voy continuando, y de que ya tengo dado parte a Vuestra Excelencia.

Por el último aviso que he recibido del Capitán Don Gregorio Aráoz de La Madrid, a quien dejé en Cotagaita con dos soldados bien montados, para que tomase noticias del enemigo, de que éste no ha pasado de Caisa y que por el dicho de dos mujeres a quienes hicieron retroceder de la Agua Caliente, dos leguas más acá de dicho pueblo y que se les escaparon después y vinieron a Cotagaita, había llegado a entender que regresaba la parada avanzada a Potosí, según ellas les habían oído a los soldados, a esperar el grueso del ejército para bajar a esta Provincia.

El resto del Ejército que he podido salvar es muy corto y se halla en el estado más deplorable. Toda la tropa en el mayor desaliento, desnuda, sin municiones ni armamento, pues casi todos los fusiles están descompuestos, de resultas de no haber mulas como conducir los que vienen cargados, ni arrias que las cargasen. Y que o mal aparejadas y cargadas, o cansadas, arrojan a cada paso la carga o se echan con ella y los hacen pedazos; y los soldados vienen los unos desertándose noche por noche y los otros, o dejan el fusil en las partidas o de propósito lo descomponen. Los vecinos del tránsito que podían, en algún modo, haber ayudado a precaver estos males hasta aquí, no me han prestado el más pequeño auxilio, porque a pesar de que a nadie se le ha hecho el menor mal, y de que cuanto se les toma es por el dinero, tanto los principales a excepción de uno u otro, como

los cholos y los naturales se han escondido llevándose cuanto tienen y que podría sernos útil. Y así es que ni burros se han podido encontrar para los infelices enfermos que han venido la mayor parte del camino a pie, atravesando cuevas, fragosidades y ríos con los mayores trabajos.

Esto debe tenerlo muy presente Vuestra Excelencia para penetrarse del carácter de esta gente, que no conocen el honor ni las virtudes morales y políticas, y que por lo mismo no pueden ser jamás bien gobernadas por unos principios que sólo son adaptables a aquellos Pueblos que por medio de una muy prolija educación han olvidado los vicios y resabios de la esclavitud.

Pero lo más sensible en medio de todos estos males es el que muchos oficiales nuestros de los que cayeron prisioneros en las dos acciones, han tomado partido en el Ejército enemigo y otros que me acompañaron hasta Potosí, se han quedado en aquella villa con el mismo objeto, a cuya conducta ha sido consiguiente no sólo el que los soldados prisioneros hayan hecho otro tanto, sino también el que se hubiesen quedado muchísimos, se hayan desertado otros y los restantes vengan con el mayor desaliento.

Con este motivo, no puedo menos de excitar la consideración de Vuestra Excelencia a que reflexione y se persuada de que si se han perdido las dos acciones del 1º de octubre y 14 de noviembre, no ha sido por falta de valor en la tropa, ni de prevenidas disposiciones que prometiesen el feliz éxito de las armas de la patria, sino porque tenemos la desgracia de haber condecorado con el uniforme de oficial a unos hombres ignorantes, egoístas y sin honor, que no saben a fondo la causa que defienden, y que sólo sirven estimulados por el interés del sueldo y de los ascensos con que tratan de labrar su suerte particular y, que por consiguiente, llegado un caso apurado en que es necesario hacer esfuerzos más de los comunes sacrificando su vida, sólo tratan de salvarla, aunque perezca la patria.

Es necesario, pues, que Vuestra Excelencia se digne empeñar en esta parte toda la escrupulosidad que le es propia mandándome oficiales de honor, capacidad y conducta porque de lo contrario serán en vano mis desvelos por conservar el orden, subordinación y disciplina y lo

serán las mejores medidas en toda acción, si llegado el riesgo no han de cumplir con su deber y sólo han de tratar de su conservación, sacrificando a los demás, sacrificándose así mismo por su inconsiderada cobardía y, sobre todo, sacrificando a la Nación entera.

Hágase cargo Vuestra Excelencia que mis esfuerzos podrán suplir en un ejército pequeño, pero llegando a dos mil hombres, ya no puedo estar en todo, ni para su buen arreglo y organización, ni en los momentos de una batalla y es menester que cuente con buenos jefes y oficiales que conforme a mis órdenes obren en sus respectivos puestos con valor, con eficacia y con conocimiento porque, de lo contrario, cuanto mayor sea nuestra fuerza, será tanto más débil a proporción de que va más expuesta a la confusión y desorden.

Actualmente, me hallo sin un sujeto de conocimientos en la artillería y éste es tan necesario en este Ejército que sin él todo va expuesto a una fatalidad, ya porque los auxilios y recursos están muy distantes y los apuros en que me veo son demasiado grandes y ya por las localidades de los terrenos en donde debe hacerse la guerra, que me son del todo desconocidos y de que no tengo planos topográficos, quisiera que en estas circunstancias estuviese conmigo el Barón de Holmberg, a quien además de sus conocimientos en este ramo, le acompaña la actividad para adelantar los trabajos.

En cuanto a los demás auxilios es necesario que Vuestra Excelencia me mande pólvora bastante, toda herramienta de carpintería y herrería, doce tornos, dos mil juegos de herraduras, la mitad para mulas y la otra mitad para caballos con sus respectivos clavos, vestuario y zapatos, pero con especialidad capotes, que todo lo tapan, aunque vaya el soldado vestido de jerga, porque en Jujuy y Salta no hay cómo hacer, ni las herraduras, ni capotes y zapatos por falta de brazos, y más bien podrán construirse estas especies en esa ciudad y la de Córdoba, dignándose Vuestra Excelencia expedir las correspondientes órdenes para el efecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Mojo, 29 de noviembre de 1813. Excelentísimo Señor. Manuel Belgrano.

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

*Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, S. III, C .42, A. 1,
N. 7, Campañas de la Independencia, Partes oficiales, 1810-1818.
Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp.
13.274-13.276.*

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

DICIEMBRE 1813

Número 137

[Comunicación de Belgrano al Gobierno. Le notifica acerca de los movimientos de los Ejércitos enemigo y patriota. Adjunta una relación de un oficial realista desertor entregada al Coronel Zelaya acerca de la acción de Vilcapugio. Manifiesta el ansia de las tropas de batirse con el enemigo.]

[Macha, 1 de diciembre de 1813]

ALTO PERU

Por el Extraordinario que hemos recibido en la mañana del 19, del Cuartel General de Macha, hace el General Belgrano la siguiente comunicación.

Excelentísimo Señor:

Los enemigos marcharon de Condo a Pequereque, y se hallan allí, en Molino Pampa y La Angostura todos reunidos, según los partes que se me han dado, habiendo perdido las esperanzas, que su alucinamiento las hizo concebir con la retirada, que me vi precisado a ejecutar a su presencia.

Un oficial de ellos que desertaba para su País, Cochabamba, y fue conducido por una de las partidas del Coronel Zelaya, a quien se presentó, y me ha sido remitido, me ha hecho la relación adjunta, que en copia dirijo a Vuestra Excelencia, probando con ella lo que expuse en mi parte acerca de la acción y el concepto que formé.

Las aguas han empezado con mucha fuerza, y nos estorban demasiado; pero espero que venceremos las dificultades, que nos presenta la naturaleza para volver al enemigo, y mediante Dios, concluir con él; pues si en lo que se puede decir victoria, por haber quedado con el campo de batalla, está poco menos que en ruina, en un vencimiento, es de esperar, se reduzca a nulidad.

De la Provincia de La Paz, nada sé desde el 25 del pasado, en que me avisaba el Coronel Cárdenas, que iba a entrar al día siguiente en Sicasica, de donde nadie se les escaparía según las fuerzas, Infantería y Caballería que llevaba; pidiéndome no haga movimiento hasta que

me avise de los suyos, que dirigía a la misma Capital, y hasta el Desaguadero.

Las Divisiones del Mayor General, y del Coronel Zelaya las hago, hoy, aquella en Titirí, 4 leguas de aquí, y ésta en Pocoata, otras tantas; de modo que en cualesquier evento estamos reunidos para operar con más franqueza y satisfacción.

La gente que permanece conmigo desde la retirada cada vez se halla con más ansia de batirse, y todos (/ellos) desean dar un día de gloria a la Patria, [y quitarla de las aprensiones en que se habrá visto envuelta por el contraste de Vilcapujio.]

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General en Macha, 5 de noviembre de 1813. Excelentísimo Señor. Manuel Belgrano. Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

La relación a que se refiere el General Belgrano contiene los siguientes pormenores. El Ejército del Alto Perú ha sufrido un destrozo considerable en el campo de Vilcapugio, especialmente en su ala izquierda. Su pérdida se calcula de más de 800 hombres muertos y 500 y tantos heridos, entre ellos sesenta a setenta Oficiales de Plana Mayor y Menor. El resto del Ejército, llega a 1.500 hombres de tropa disciplinada, 470 de los naturales del Cuzco y 300 más que se le habían agregado. De unos y otros se sabe con evidencia que desertaron 21 oficiales y más de 300 soldados, según la orden que pasó Pezuela, al Comandante de la Guarnición de Oruro, quien la comunicó al Capitán Tedesqui, para que aprendiese a los desertores. La Plaza de Oruro está atrincherada con dos baterías en ambos costados, y otra que empezaban a construir en el Cerro de Pie de Gallo. Su guarnición se reduce a tres Compañías de Fusileros que son la 2ª, 3ª y la octava que no tiene más fuerza que la de 30 hombres. El Arzobispo de Charcas ha dicho varias homilías contra la causa general de las Provincias; asegura el oficial tener noticia positiva, de que aquel mantiene correspondencia con algunos sujetos, cuyos nombres omitimos por ahora. Los demás detalles que contiene la relación del oficial, son sólo relativos al conflicto de su fuga y a las combinaciones que para ella tenía hechas con otros varios de su clase.

(Extracto de la relación hecha por Don Manuel Fuente de la Mata en 3 del que rige.)

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú, julio-diciembre 1813, Sala X, 3-10-6. Publicado en la Gaceta de Buenos Aires el 1º de diciembre de 1813, t. III, ob. cit., pp. 581-582.

Nº 138

[Carpeta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le manifiesta el estado de confusión del vecindario, como consecuencia de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma y los aprestos que realizó para fortalecer el Ejército. Le solicita ayuda, a fin de proveer a la defensa común.]

[Tucumán, 2 de diciembre de 1813]

Tucumán. Diciembre 2 de 1813.

El Teniente Gobernador.

Manifiesta el estado de sorpresa y confusión de aquel vecindario por la falta de noticias públicas, desde la acción de Vilcapugio hasta la de Ayouma, entregado a las más tristes conjeturas; al paso que las interpelaciones de auxilios pedidos repetidamente por el Gobernador de Salta y Teniente Gobernador de Jujui, han tenido al exponente en continua agitación, aprestando una pronta expedición de 400 hombres de caballo de lanza y espada, por medio del Coronel Don Bernabé Aráoz, y como 50 infantes que caminarán en toda la inmediata semana siguiente a aquella fecha y facilitando todos los auxilios que ha creído convenientes. Que no satisfecho con los aprestos que refiere, piensa continuar fabricando lo más que puedan proporcionar sus anhelos, como también el acuartelamiento, disciplina y sueldos de 200 infantes /.../ Desempeño suplica /.../ las armas negras y blan-

cas que se pueda. Que no bastando para ocurrir a los gastos el poco dinero existente en aquellas Cajas, y sin haber echado mano de los 14 mil pesos de contribución extraordinaria, que aún no ha acabado de recoger, ha pedido al Intendente de la Provincia le mande algunos miles, esperando que Su Excelencia proveerá a lo mismo con su Suprema Autoridad. Incluye la Proclama que ha publicado, para que el Pueblo no diese el inmediato paso que hay del desagrado a la tibieza.

Diciembre 24. Enterado, y que se han dado las providencias posibles para la defensa común.

[Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Se refiere a los sucesos ocurridos después de los encuentros de Vilcapugio y Ayouma y las disposiciones tomadas para obtener armas y municiones para el Ejército.]

[Tucumán, 2 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Las dudas que confundían a este vecindario por la falta de noticias públicas desde la acción de Vilcapugio hasta la de Ayouma, y posteriores movimientos de nuestras armas, lejos de acallarlos lo conducían a imaginaciones y conjeturas más tristes y abultadas por la sordera misma de los rumores que corrían en secreto, al paso que las interpe-laciones de auxilios pedidos repetidamente por el Intendente de Salta y Teniente Gobernador de Jujuy, en virtud de órdenes y prevenciones del Señor General en Jefe, me han tenido en continua agitación, prestando por medio del Coronel Don Bernabé Aráoz, una pronta expedición de 400 hombres de Caballería de lanza y espada, y como cincuenta infantes que caminarán en toda la inmediata semana siguiente con cincuenta carretas, de las que también se piden de arriba, sin determinación de número. Ven igualmente que estoy mandando construir quinientas monturas caballares, fabricar cureñas para los cañones, comprar caballos y mulas, apurar la fábrica y solicitud de todo género de armas, mandar hacer carretillas de cuenta del Estado, enhastar lanzas y continuar la fábrica de éstas, todo todo no les dejaba

sino la inferencia de algún funesto contraste con el resentimiento de la ocultación, y para que del desagrado no diesen el inmediato paso que hay a la tibieza, me he obligado a publicarles hoy la Proclama que acompaño a Vuestra Excelencia para su Superior inteligencia. No quedo satisfecho con los útiles ni expedición que he referido, pienso continuar fabricando y remitiendo lo más que mis anhelos y obligación puedan proporcionarme, como también el acuartelamiento, disciplina y sueldos de doscientos infantes y trescientos de a caballo para cuanto sea menester, a cuyo desempeño. Suplico a Vuestra Excelencia me remita las armas negras y blancas a que haya lugar con cuantos sables se puedan.

Todas las predichas operaciones exigen los gastos que Vuestra Excelencia bien conoce y, no bastándome el poco dinero de estas miserables Cajas, ni aún habiendo echado mano de los catorce mil pesos de contribución extraordinaria, que aún no he acabado de recoger, he pedido al Intendente de la Provincia me mande algunos miles; y espero que Vuestra Excelencia proveerá a lo mismo con su Superior Autoridad, pues ya no parece tiempo de atracarse en erogación alguna sin la que se dificultarán más aprestos tan urgentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y diciembre 2 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas.

[Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador del Tucumán. Aprueba las medidas adoptadas por éste, después de las derrotas de Vilcapugio y Ayouma.]

[s.l., 24 de diciembre de 1813]

No son extrañas las diversas impresiones que causó en ese vecindario la falta de noticias públicas, desde la desgraciada jornada de Vilcapugio hasta la no menos infeliz de Ayouma y posteriores movi-

mientos de nuestras armas. En tales conflictos se abultan las conjeturas, y sólo la eficacia y celo de un jefe prudente puede energizar los ánimos abatidos, (/sin olvidar la) poniendo en práctica (/de) cuantos medios hagan renacer la esperanza a vista de los auxilios que la actividad puede proporcionar en la reunión (/y) disciplina y remesa de gentes, construcción de armas, y ejecutiva fábrica de los demás útiles que son de necesidad en las actuales circunstancias. El Gobierno está satisfecho del anhelo con que en ellas (/tales) se ha conducido usted, consagrandolo los momentos de su quietud al servicio de la Patria, según su oficio de 2 del presente N° 50 y esperando continúe bajo el mismo, ha expedido las providencias que exige el momento y convienen a la seguridad pública y defensa común. (/Lo tendrá usted entendido en contestación.)
Dios & Diciembre 24/813.

Al Teniente Gobernador del Tucumán.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Gobierno Tucumán, 1812-1813, Sala X, 5-10-1.

N° 139

[Oficio del Gobierno al Coronel San Martín. Le comunica que fue nombrado Jefe de la Expedición que debe marchar en apoyo del Ejército Auxiliar del Perú.]

[Buenos Aires, 3 de diciembre de 1813]

Consecuente a los desgraciados sucesos de nuestras armas en el Perú, se ha resuelto en acuerdo de hoy, nombrar a Vuestra Señoría por Jefe de la Expedición que debe marchar en auxilio para aquellas provincias; y se compone del Primer Batallón del N° 7, cien artilleros y doscientos cincuenta Granaderos del Regimiento de su cargo, debiendo Vuestra Señoría tomar el mando de esta fuerza desde el día de la fecha. El Gobierno espera del celo y actividad de Vuestra Señoría,

que tomará las más eficaces medidas para el cumplimiento de tan importante resolución.
Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Buenos Aires, diciembre 3 de 1813.

Nicolás Rodríguez Peña
Gervasio Antonio de Posadas
Juan Larrea

Tomás de Allende
Secretario.

Al Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo Don José de San Martín.

Cfr: Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, Documentos para la historia del Libertador General San Martín, t. II, Buenos Aires, 1954, p. 42. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, Guerra de la Independencia, Buenos Aires, p. 13.291

N° 140

[Carpeta del Coronel Francisco Antonio Ocampo al Gobierno. Le relata lo sucedido desde su salida de Chuquisaca, los buenos efectos de sus providencias que se malograron por las desacertadas disposiciones del General. Le especifica las causas de la pérdida de 2.546 pesos, quedando los restantes caudales en Jujuy.]

[Jujuy, 3 de diciembre de 1813]

Jujuy. Diciembre 3/813.

El Coronel Don Francisco Antonio Ocampo.

Hace una relación de lo acaecido desde su salida de Chuquisaca; los buenos efectos de sus providencias, sino se hubieran malogrado por las no acertadas disposiciones del General. Especifica las causas de la pérdida de 2.546 pesos parte de los caudales que extrajo, quedando la restante entregada en Jujuy. Acompaña documentos justificativos de la pérdida y que omite la remisión de otros, inventario y demás razones, especialmente sobre el embargo de los bienes del Arzobispo, y su distribución, porque piensa pasar inmediatamente en persona con ellos al Tucumán a la Comisión Directiva.

Enero 26. Acútese recibo.

[Oficio original de Francisco Antonio Ortiz de Ocampo al Gobierno. Le relata lo acaecido desde su salida de Chuquisaca y sus desinteligencias con Belgrano. Detalla las causas de la pérdida de caudales e informa que entregará documentación a la Comisión Directiva en Tucumán.]

[Jujuy, 3 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Nada hay más sensible para un empleado público que, analizando despacio y con meditación las circunstancias que lo rodean, y trazando el plan de sus operaciones con ventaja de la causa a que serviré, desecho de un golpe el resultado de sus combinaciones por una ligereza o desacierto del que conserva la superioridad del poder. Tal ha sido el suceso de mis deliberaciones y después de la batalla de Ayoma, por el desconcierto o falta de cálculo en las primeras resoluciones del General.

Desde la primera noticia que recibí a las 36 horas de la acción, con un detalle particular del modo en que se había perdido, juzgue que en la nulidad absoluta, en que quedaban nuestras Armas y en la escasez de recursos con que debían reponerse sería imposible permanecer por más tiempo en el Perú, sin exponer a perder muy breve, los únicos restos capaces de salvar los intereses del Estado.

Sobre este principio tomé mil medidas, y logré aunque a costa de fa-

tigas inmensas, que a los tres días de pasada la acción se hallase en marcha cuando debía extraer de la Provincia de mi mando y la tropa que había de custodiarla, armada, pagada y municionada para seguirme, pero restaba aún la unidad de concepto en el que debía sancionar mi determinación.

El General parece que creyó que, aunque se retiraba con ciento y tantos hombres, podría verificar un nuevo asalto y con su oficio del 10 del que instruyo a Vuestra Excelencia en mi comunicación del 11, invirtió el orden que había yo conservado a seguir, y hoy tengo que ver con sentimiento el trastorno que causó esta providencia, que hube de obedecer contra el convencimiento de mi razón.

Obligado por aquella resolución a pasar a Potosí y dejar al cargo de un oficial el tráfago de Chuquisaca, tomó esto por el camino de Tarija, por temor de enemigos como impuse a Vuestra Excelencia en mi indicada comunicación, y lo trágico de su viaje hasta su arribo a esta ciudad y la pérdida que en él ha tenido el Estado, que verá Vuestra Excelencia en la copia N° 2 en contestación a mi oficio N° 1, deja entrever cuáles son los efectos de la primera intempestiva determinación del General de permanecer en Potosí, origen de lo principal de éste y muchos de los que se han experimentado.

A consecuencia de la contestación indicada, he oficiado al General Belgrano del modo que aparece en la copia N° 3, para que se siga la causa con la actividad y circunspección que corresponde, pero no ha avisado aún su estado para comunicarlo a Vuestra Excelencia.

Desagradable es, por cierto, la menor pérdida de intereses en las circunstancias actuales, pero aún mayor debió esperarse en el cambio u odiosidad general que se notó en cada uno de los habitantes de este punto arriba, luego que nuestro Ejército principió a retirarse; el carácter versátil, alevoso y corrompido de la mayor parte de los indios o su segunda especie principió la guerra sorda que han acostumbrado en semejantes ocasiones, ocultando los ganados, alejando las cabalgaduras, sorprendiendo los inermes y salteando a cuantos pudieran pillar a su salvo; una queja universal de cuantos han transitado esos caminos afianza mi exposición.

Como los fusiles, cañones, municiones y útiles de guerra, que había

extraído de Chuquisaca, salieron a cargo de distintos comisionados, han podido éstos más cautos o más afortunados salvando todo entregándolo en Cinti al Coronel Aráos que los ha conducido a esta ciudad y quedan ya recibidos en la Maestranza, así como la Tesorería Nacional, el dinero, alhajas de plata y otros bienes que he entregado de los que felizmente se salvaron.

Aunque con fecha 28 tenía ya instruidos los documentos, inventario, y demás razones que pudieran imponer a Vuestra Excelencia, especialmente, sobre el embargo hecho de algunos bienes del Arzobispo, y su distribución; he suspendido su remisión por haber sabido el arribo de la Comisión Directiva al Tucumán, adonde pienso pasar inmediatamente, a quien presentaré cuanto a este respecto y a los intereses del Estado exista en mi poder, para que ésta instruya a Vuestra Excelencia en los términos que juzgare oportunos y que, analizando a un tiempo mismo los acontecimientos ulteriores a mi salida de La Plata; forme con un convencimiento más inmediato el juicio que ofrezcan ellos mismos, y dé a Vuestra Excelencia la idea que corresponda.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujuy y diciembre 3 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Francisco Antonio Ocampo [Rubricado]

Excelentísimo S. S. E. de las Provincias Unidas &&&.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 141

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le ordena que tome las medidas necesarias para evitar la dispersión de sus fuerzas y le informa que le enviará auxilios de hombres y armas.]

[s.l., 4 de diciembre de 1813]

El contraste, que padeció el 14 del próximo pasado el Ejército de su mando en las Pampas de (/Au——o) Ayohuma, según su comunicación del 15 desde Actara, ha variado los planes del Gobierno, que había suspendido la remesa de auxilios, que se habían consignado a consecuencia de la pérdida de Vilcapugio. Pero en las circunstancias, que son muy críticas como las figura Vuestra Excelencia, si es forzosa su retirada a Jujuy, como es de presumir por la dispersión de su fuerza y me /.../ cato del armamento, procure hacer la remisión posible de tropa, y con su custodia trasladar toda la riqueza que pueda, transportando la plata labrada de los templos, que en semejante caso no están exentos de sufragar a la conservación de los Ejércitos.

Por allá Vuestra Excelencia, hará el esfuerzo posible para mantener la fuerza, que le ha quedado, en su inteligencia que si consigue al menos evitar su disminución, mientras le llegan los auxilios que se ha dispuesto enviar desde esta Capital, se debe esperar que nuestra pérdida no será irreparable, antes bien (/se nun y p....ble), se formará un Ejército que imponga al enemigo.

Para este fin, sale una expedición de 1.150 hombres al mando del Coronel San Martín, compuesta de 250 granaderos a caballo, 100 artilleros, y 800 libertos del Batallón N° 7 (/al mando) con sus respectivos oficiales, ocho piezas de artillería, a saber 2 cañones de a 8, 5 de a /.../ y sobre todo con la dotación correspondiente de municiones, debiéndose engrosar esta fuerza conforme vaya pasando por los Pueblos del tránsito, de manera que cuando haya llegado a la garganta de Jujuy será ciertamente respetable por su número, por sus jefes y por su calidad.

Esta esperanza puede servir a Vuestra Excelencia para adoptar un plan de mayor seguridad, poniendo en salvo las tropas de su mando, que es el objeto de la mayor importancia en el caso, en que nos hallamos. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su cumplimiento.

Dios & Diciembre 4 de 1813.

Al Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú General Don

Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 142

[Carta copia de Belgrano al Gobernador Intendente de Salta. Se refiere al reclutamiento de tropas a cargo de Dorrego.]

[Hernandarias, 5 de diciembre de 1813]

Señor Gobernador Intendente de Salta:

Me llena de satisfacción la noticia que Vuestra Señoría me comunica, de la fuerza que se halla en esa plaza, reunida por sus disposiciones y agradezco sus providencias en cuanto al reclutamiento encargado al Coronel Dorrego.

Es conveniente que todo se me reúna en Jujuy para que, a mi vista, se trabaje con asiduidad, como para que el enemigo, que el domingo estaba en Cotagayta, si intentase bajar se arredre de su proyecto, a menos de no venir con toda su fuerza, que es imposible.

Hace usted un servicio a la Patria en todas las medidas que tome en obsequio del Ejército, por las que como su general y un ciudadano le doy las más expresivas gracias.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Hernandarias, 5 de diciembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. VII, Buenos Aires, Coni Hnos., 1917, p. 58.

N° 143

[Oficio de Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Le notifica que, debiendo auxiliar con 300 hombres al Ejército del Perú, decidió enviar a sus órdenes a los enemigos de la causa patriótica.]

[Santiago del Estero, 5 de diciembre de 1813]

Santiago del Estero, 1813. Diciembre 5.

De Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba.

Hallándome precisado a auxiliar al Ejército del Perú con trescientos hombres y creyendo, prudentemente, que los enemigos de la causa pueden perturbar un orden con sus acciones, he tenido por conveniente remitir a órdenes de Vuestra Señoría los confinados de la adjunta lista que se hallaban en ésta por orden del Señor Gobernador de la Provincia. Vuestra Señoría determinará de ellos lo que convenga. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Mariano Sarassa.

[Lista de los europeos confinados en Córdoba.]

[Santiago del Estero, 5 de diciembre de 1813]

Santiago del Estero, 1813. Diciembre 5.

Lista de los europeos confinados a Córdoba.

El ex cura de Tupisa Don Manuel Arnaes
Pedro Francisco Garrido
Francisco San Martín
Domingo Zerradilla
Manuel García

Santiago del Estero, 5 de diciembre de 1813.

Sarassa.

El cura de Tupisa se queda enfermo.

Cfr: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno, 1813, Leg. 2, Caja 35, fs. 234 y 235.

N° 144

[Carta original de Belgrano a Vicente A. de Echevarría. Le refiere que las acciones de Vilcapugio y Ayohuma han sido crueles y se lamenta de la poca comprensión que ha tenido el Gobierno, al no enviarle oportunos y necesarios auxilios.]

[Humahuaca, 8 de diciembre de 1813]

Mi amigo:

Sólo la carta de usted fecha 12 del pasado, desde el lúgubre Pergamino, me ha hecho reír con gana; porque las demás todas son cuidados y tampoco he estado para risa, porque las acciones de Vilcapugio y Pampas de Ayohuma, han sido crueles y, con particularidad, la última para nosotros; pues casi he venido a quedar como al principio. Esto es hablar con la verdad que acostumbro, por más que en las *Gazetas* me hagan mentir.

No menos me ha hecho reír el reglamento paraguayo; es original en su clase y hasta ahora [no] he leído una cosa que se le parezca; mas me hace prever un desorden tal con aquella Provincia, que ya he empezado a sentir los males que, indudablemente, le han de sobrevenir, y tal vez peores de los que a nosotros nos amenazan por todas partes. Hace usted bien de contraerse a la fábrica de hombres, y enseñarlos a virtuosos, que era en lo que menos se ha pensado en cerca de cuatro años que llevamos de revolución. No crea usted que hablo de lo primero, sino de lo segundo; porque de aquello creo que se trata con el mayor ahínco por todos y, particularmente en el Perú, donde hasta los viejos son micos.

¿Vendrá el auxilio? Mucho miedo han tenido siempre y tienen en

Buenos Aires. Mejor hubiera sido que me lo hubieren enviado después de la acción de Salta, o antes, para haberme aprovechado de las ventajas de la victoria, porque somos españoles y después del asno, etc.

He leído a Anchorena la de usted con secreto y todo, y no se ha reído menos que yo; me acompaña con toda la energía que yo necesito. Si tuviéramos dos docenas de hombres de su temple y virtudes, seríamos muy felices en la época que ya hemos corrido, y no estaríamos en la situación que nos vemos.

Expresiones a Madama y demás familia, sin olvidar a Don José Lino, y todos aquellos señores con que estuvimos en esa Corte.

Adiós.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Humahuaca, 8 de diciembre de 1813.

Señor Doctor Don Vicente A. de Echevarría.

Cfr: Archivo de Belgrano, A5, C7, C22. Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. VII, ob. cit., pp. 72-73. Véase: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 240-241.

N° 145

[Carta original de Belgrano al Gobernador de Salta. Le recomienda suavizar las discordias y no hacer caso a enredos y chismes, pues es “tiempo de hacer cosas extraordinarias y sacrificarlo todo por la salud de la Patria”.]

[Humahuaca, 8 de diciembre de 1813]

Mi amigo:

No sé cuáles sean los motivos de no escribirme confidencialmente; sin duda, chismes y enredos que son lo que reinan en nuestra época,

y con que la desunión se propaga de un modo increíble. He tocado ya tantos engaños con las personas de que me he valido para comisiones, que ya no sé de quién echar mano, y por no parecer veleidoso, no tomaré providencia acerca de lo que usted me habla, hasta no llegar a Jujuy, para donde saldré luego que sepa de Aráuz. Aplaque usted cualesquier desavenencia y disgusto que se causare. Es preciso en este tiempo hacer cosas extraordinarias, y sacrificarlo todo por la salud de la Patria, que Dios ha querido poner en la situación más crítica.

Mis deseos son los del acierto, mis intenciones las de lo mejor por la causa, mi anhelo por el bien general, pero, ¿qué he de hacer cuando todo se me pone en contra, y los que me han de ayudar no trabajan según pienso?

Dios nos dé unión, y con ella todo lo resistiremos. Trabaje usted por ella, y ayúdeme haciendo lo que pueda y no pueda, que así creo que venceremos el torrente de males que gravita sobre nosotros.

Crea usted que he sido y soy su siempre.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Humahuaca, 8 de diciembre de 1813.

Señor Don Feliciano Antonio Chiclana.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VI, Legajo N° 320. Véase: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 242-243.

N° 146

[Carta original de Belgrano a San Martín. Se refiere a la derrota de Ayohuma y expresa su deseo de servir a la Patria “aunque sea en la clase de soldado”. Lamenta que el Gobierno se negara a su pedido desde Tucumán incorporar a éste al Ejército de su mando.

[Humahuaca, 8 de diciembre de 1813]

Paisano y amigo:

No siempre puede uno lo que quiere, ni con las mejores medidas se alcanza lo que se desea; he sido completamente batido en las Pampas de Ayohuma cuando más creía conseguir la victoria. Pero hay constancia y fortaleza para sobrellevar los contrastes y nada me arredrará para servir, aunque sea en la clase de soldado, por la libertad e independencia de la Patria.

Mucho me alegraré que venga el refuerzo ofrecido, que ponen algunos en duda con las nuevas noticias de España. Si no fuéramos españoles, debió haber estado conmigo antes de la acción de Salta; pero debe verificarse el proverbio: después del amo, etc., o lo que es lo mismo, socorro de España.

Si yo permaneciese con el mando, no dude usted que atenderé al Capitán y demás tropa de su cuerpo que viniese. Lo pedí a usted desde Tucumán, no quisieron enviármelo, algún día sentirán esta negativa; en las revoluciones y en las que no lo son, el miedo sólo sirve para perderlo todo.

He celebrado que venga el Coronel Alvear y, más ahora, que usted me confirma las noticias que tengo de sus buenas cualidades. Mucha falta me han hecho los buenos Jefes de División, porque el General no puede estar en todas partes. Uno de ellos faltó a una orden mía y he ahí el origen de la pérdida de la última acción, que vuelvo a decir ha sido terrible, y nos ha puesto en circunstancias muy críticas.

Somos todos militares nuevos con los resabios de la fatuidad española, y todo se encuentra menos la aplicación y contracción para saberse desempeñar. Puede que estos golpes nos hagan abrir los ojos, y viendo los peligros más de cerca, tratemos de otros esfuerzos que son dados a los hombres que pueden y deben llamarse tales.

Es verdad que estoy con mil atenciones, porque tengo que volver a empezar mis trabajos; pero esto no me impide para contestar a usted y decirle que soy, su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Humahuaca, 8 de diciembre de 1813.

Al Señor Don José de San Martín.
Buenos Aires.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 258. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1910, pp. 25-26. Véase: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 243-244.

Nº 147

[Oficio de Belgrano al Gobierno. Le informa que el General Pezuela propuso un armisticio de paz. Se refiere, entre otros temas, a la entrada de las tropas enemigas a Potosí y al espíritu cruel y tiránico contra los Pueblos que domina. También menciona la entrada de éste en Cotagayta y la desorganización en que quedó su ejército.]

[Humahuaca, 8 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Incluyo a Vuestra Excelencia copia del oficio que con fecha de 18 del próximo pasado le pasó desde Potosí al General Pezuela, proponiéndole un armisticio en el que, por medio de sujetos caracterizados, se acordasen las bases sobre que debiera hacerse un tratado de paz y perpetua unión entre estas Provincias y las del Virreynato de Lima, e igualmente de su orgullosa y desatenta contestación. Mi objeto fue el descubrir las ideas y sentimientos de dicho General, y el averiguar el estado y movimientos de su Ejército, de que no había tenido noticia después de la desgraciada acción de Ayouma. Uno y otro he conseguido por este medio, pues el oficial Parlamentario Don Alexandro Heredia y Don Josef de Montes de Oca que vino con él me han informado del gran desorden con que entraron sus tropas en Potosí, y las violencias, tropelías y extorsiones que cometían en todo el Pueblo, de que en parte me he ale-

grado por ser el más vil, ingrato y corrompido de cuantos componen las Provincias Unidas del Río de la Plata, y porque de este modo recordará tal vez de su error, y pagará las iniquidades que ha cometido contra nosotros, y se convencerá prácticamente al espíritu cruel y tiránico que le asiste al enemigo contra los Pueblos que domina, y especialmente contra todo americano. Su contestación es el documento más auténtico y cierto de que sus miras son de destrucción, y de acabar con todos los que tenemos la gloria de defender a cara descubierta, el sistema de nuestra libertad e independencia, tratándonos como a unos insurgentes y ladrones que hemos usurpado los derechos de un legítimo soberano, y atentado contra la Patria, pues a pretexto de que nuestra guerra no es de potencia a potencia, se niega al armisticio propuesto, como si éste fuera una prerrogativa propia tan solamente de las Naciones, y no un medio racional de concluir la guerra por una transacción o recíproco avenimiento, y evitar los estragos de la fuerza en obsequio de la humanidad, cuyos sentimientos deben ser inseparables de todo corazón humano, aún cuando se haga la guerra contra hombres los más bárbaros y feroces del Universo.

Así es que cuando se le presentaron nuestros oficiales prisioneros les dijo que ellos no debían ser tratados sino como unos delincuentes que habían caído bajo del brazo de la justicia, pero que él tenía un corazón demasiado compasivo y por esto serían mirados como prisioneros de guerra. Bajo de este concepto y de que nuestra conducta en hacer la guerra, debe arreglarse a la que observe el enemigo, dándole a las consecuencias que se deducen de considerarlo a él del mismo modo que él nos conceptúa a nosotros, toda la extensión que sea necesaria para salvar la Patria, depurándola de enemigos interiores, y haciéndoles ver a los tiranos que tratan de esclavizarnos, que a pesar de sus esfuerzos, los europeos peninsulares no recuperarán jamás la injusta dominación que han obtenido por tres siglos en estos países. Me parece necesario que Vuestra Excelencia haga la firme resolución de ir acabando con todos los españoles europeos, empezando por los solteros, que no sean muy decididos amigos nuestros, en proporción que ese conjunto de ladrones aventureros,

sin Rey y sin Nación, y lo que es más, sin otro sistema, ni regla en sus operaciones, que las que le sugiere su ambición, su capricho y su ferocidad, usurpe nuestro territorio. Vuestra Excelencia esté firmemente persuadido que la suerte de la España no se decidirá mientras no se decida la nuestra, porque el francés debe desear que no se pierda el patrimonio de las Américas, y sabe muy bien que a los peninsulares les es ya indiferente el ser dominados por la Francia, con tal que nosotros le acompañemos en su desgracia. Nuestra suerte jamás se decidirá permaneciendo los españoles europeos entre nosotros, porque mientras exista una sola casa de España fuera de la dominación francesa, nos han de hacer la guerra de todos modos para que nos sujetemos a aquella casa. Echándolos del territorio, obligándoles a dejar sus bienes, es destinarlos desde aquí a que tomen las armas contra nosotros, no pudiendo existir en otra parte con la abundancia y comodidad a que se han acostumbrado a costa de nuestra degradación y abatimiento. Es indispensable pues dar fin con ellos para que, calculando los enemigos el grado de nuestro empeño, pongan freno a su ambición particular, y tanto ellos como cualquiera extranjero que tenga algún proyecto de dominación sobre nosotros, conozca cuánto amamos la libertad, de cuánto somos capaces por conservarla, y que nadie atentará contra ella impunemente.

No es éste Excelentísimo Señor un pensamiento cruel e inhumano, sino equivocamos los sentimientos de humanidad. No hay una razón para que perezcan los americanos, y sobrevivan tranquilos a sus desgracias los mayores enemigos, para celebrarlas por una compasión mal entendida. En un Estado no debe haber sino una sola opinión pública por su libertad, y todos los individuos que lo componen deben uniformar sus esfuerzos para sostenerla. El que no cumpla de intento con este sagrado deber, es un reo del más alto crimen y merece la muerte. Este es el caso en que se halla todo español europeo, o americano contrario nuestro, y tanto más interesa el exterminio de ellos cuanto es cierto, que el despedirlos fuera de nuestro territorio es aumentar el número de los enemigos exteriores. El enemigo no puede hacer otro tanto con los americanos adictos a nuestra causa, ya porque forman casi toda la población de estas Provincias, y ya porque si in-

tentara hacerla en igual número que nosotros, irritaría a todos los Pueblos contra sí, y su ejército desaparecería como el humo.

Yo desde que me puse en retirada para esta Provincia di órdenes para que todos los españoles europeos existentes en Salta y Jujuy, que no fuesen amigos nuestros, y algunos americanos que son conocidos por enemigos, fuesen confinados a Santiago del Estero, tanto para conservar estos rehenes para con el enemigo, como por la seguridad del Ejército de mi mando y Decididos de la Provincia. Pues existiendo en cualquiera de las dos ciudades, o en otra donde pare el Ejército, es imposible sostenerse contra el enemigo, porque tendrá partes de lo más mínimo hasta de los fusiles que no dan fuego tirando al blanco, como sucedía en el año de 812 en Jujuy, y la deserción será incesante por la seducción de toda esa canalla, cuyos delitos como los cometen ocultos y con toda precaución, son incapaces de comprobarse en juicio de un modo que sea aplicable la pena. Temo que acaso intenten alguna revolución, y por lo mismo le tengo prevenido al Teniente Gobernador de aquella ciudad, que en tal caso use de todo rigor, quitando cabezas sin término, porque la indulgencia sólo sirve para que se burlen del Gobierno y de nuestra causa, atribuyendo a temor o ignorancia, lo que es efecto de demasiada compasión.

Por el último parte que he recibido del capitán Madrid desde Casón, el enemigo entró el 4 a Cotagayta, en número de doscientos hombres de caballería, y la infantería durmió en Escara. Mediante el estado de desorganización en que ha quedado el Ejército de mi mando, pienso reunir en Jujuy las Milicias de Tucumán y Salta y todos los decididos, haciendo el aparato de esperar allí al enemigo; pero si éste trata de ocupar aquel punto, me retiraré al Tucumán, en donde seguramente tendré la acción si él intentase pasar a aquella ciudad; porque allí hay posiciones más ventajosas a más armas contaré con los auxilios de casi toda la Provincia, y el refuerzo que se ha dignado Vuestra Excelencia remitirme, y si el enemigo recibe un golpe, será más completo que en estos lugares, Jujuy o Salta. Para el efecto he dispuesto ya que se empiece el reclutamiento de gente, se recojan caballada y muladas, vengán carretas del Tucumán a Jujuy, y desde ahora se vaya enviando a aquella ciudad todo el armamento descompuesto para su

recomposición en la fábrica, todos los caudales públicos, excepto los de la comisaría, y cuantos útiles de guerra haya de mucho volumen o peso, que no sean necesarios para sostener la retirada.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 8 de diciembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 148

[Proclama de Belgrano a los Pueblos del Perú. Les comunica que los “Pueblos de Abajo”, desde Jujuy a Buenos Aires, desean sostener el Ejército y libertarlos de la tiranía. Les advierte acerca de los propósitos de Goyeneche y Pezuela de someter a América bajo el reconocimiento de José Napoleón. Les promete grandes escarmientos para aquéllos que no se sumen a la Causa Patriota.]

[Humahuaca, 9 de diciembre de 1813]

Pueblos del Perú

Os he ofrecido que nunca os abandonaré fiado en que, defendiendo la Causa Justa de la Patria, Dios me protegerá como que en él tiene su origen la justicia, y él mismo ha puesto en nuestras manos la libertad e independencia que aspiramos a conseguir.

Visiblemente su Protección Divina la tenemos. No puedo ponderaros el entusiasmo que ha inspirado en los Pueblos de Abajo, desde Jujuy hasta Buenos Ayres, ni tengo voces bastantes para significaros sus deseos de ir a las armas, para sostener el Ejército y libertaros de la tiranía.

Los labradores abandonan sus mieses, los artesanos sus trabajos, los comerciantes sus negocios, los hombres ricos sus comodidades, y todos a una se empeñan en rehacer las fuerzas, aumentarlas, y ponerlas en estado de hacer ver a los mercenarios de Abascal, que sus victorias no los arredran de la santa empresa de sostener, a toda costa, nuestra libertad.

¿Os diré que no os amilanéis? ¿Os diré que seáis constantes? ¿Os diré que no tembléis ante los inicuos Tiranos, usurpadores de vuestros derechos? No; pues sé vuestra fortaleza, vuestra constancia y vuestro valor para esperar un tiempo más, sobrellevando las desgracias y trabajos que deben costarnos los preciosos bienes que buscamos.

Estoy creído que Dios mismo ha querido presentarnos en Vilcapugio y Ayoma, victorioso a Pezuela, para que acaben de conocer los males que os esperan, si llegasen a subyugarnos, y os convenzáis de cuanto os importa, uniros y vestiros de las virtudes cristianas únicas que pueden hacernos felices.

Goyeneche, ese monstruo que tantos males os causó, al fin aspiraba a vuestra independencia; pero dándoos la ley y haciendo uso de la tiranía. Pezuela, como europeo español, está muy lejos de derramar la sangre americana por la independencia de nuestro suelo, ni por vuestro bien; su objeto es de que la América reconozca a Napoleón que reina en España, y reinará, y sea siempre el patrimonio de los españoles a quienes conocéis por chapetones.

Vosotros mismos lo observaréis y lo veréis. Tengo datos positivos de ello. Ya os manifestaré, y no tardará mucho que el nombre de Fernando, con que os engañan, pues no existe; se convierte en el de José Napoleón, y ese amado Rey adorado, ese desgraciado Rey que se os ha puesto de espantajo, sólo sirve para encadenaros y haceros sufrir con más crueldad, la horrible y espantosa esclavitud.

Mas no tardarán vuestras Provincias hermanas en libertaros, acabando y destruyendo a los enemigos interiores y exteriores, y dando al Mundo todo un ejemplar de lo que pueden los hombres que quieren ser libres; y ya que los medios de bondad y conciliación no han bastado caerán con firmeza las cuchillas sobre sus cuellos, y nuestro suelo se depurará de los monstruos que lo desoirán.

El título de realista será bastante para perecer; no lo será menos el del egoísta indiferente, por último, no existirá entre nosotros quien no esté con nosotros. Se acabó la bondad que sólo ha servido para nuestro mal. Se acabó la conmiseración para los inicuos enemigos nuestros, y si Pezuela mira a los hombres que sostienen sus más sagrados derechos como a salvadores, nosotros miraremos a los que se nos opongan como a monstruos devoradores de nuestra existencia, y los perseguiremos como a las fieras exterminadoras.

Desde los principios de nuestra gloriosa revolución, no ha habido un americano que no haya tratado de conseguir sus justos fines por los medios de sus vidas. Yo no he podido presentar al Mundo ejemplar más heroico de generosidad que el de Salta. Los mismos enemigos se asombraron de él, porque no eran capaces de imitarlo y pues no ha bastado, y Dios mismo me ha hecho conocer que los malvados no saben apreciar los beneficios, os aseguro que mi conducta será enteramente distinta, y que no existirá un solo enemigo entre nosotros.

Nuestra revolución concluirá con torrentes de sangre, ya que esos monstruos feroces la quieren. Ellos verán que no es debilidad la bondad, ni es cobardía la humanidad, y entonces se arrepentirán tarde de su obstinación, y no tendrán un sólo auxilio para libertarse del castigo que irremediabilmente sufrirán ellos y sus familias.

Todavía las Provincias Unidas tienen inmensos recursos para sostener la guerra no sólo contra los enemigos que existen, sino contra muchos más. Sus hijos amantes de la libertad harán toda clase de sacrificios y se reducirán a una vida miserable antes que ver a su Patria desgarrada por los Tiranos.

En esta inteligencia sosteneos si queréis ser libres como me lo habéis manifestado, no abriguéis las ideas que el temor os inspirará, y esperad con pecho sereno los males que os han de causar esos que pelean con nombre de Rey, mientras que el Ejército auxiliador, os da la mano, y os arranca de la cruel dominación en que estáis, mediante el favor de Dios, y la intercesión de nuestra Generala María Santísima de Mercedes.

Humahuaca y diciembre 9 de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6. Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 72-74.

Nº 149

[Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador del Tucumán. Le advierte que, frente a la derrota de Ayohuma y a las medidas tendientes a asegurar Potosí, debe sujetarse a las órdenes del Gobierno y economizar en lo posible los fondos del Estado.]

[s.l., 9 de diciembre de 1813]

Recibido el oficio de usted fecha 25 de noviembre último en que avisa que, consecuente con lo que le previene el Capitán General Don Manuel Belgrano, después del (/la) desgraciado suceso de 14 del mismo, ha tomado todas las medidas conducentes al más pronto auxilio de nuestras armas en el interesante punto de Potosí; ha acordado este Gobierno prevenir a usted se sujete (/precisamente) a lo que se le ordena (/por el) últimamente (/extraordinario) por extraordinario, procurando economizar en lo posible los fondos del Estado, que nunca más que ahora son necesarios para ocurrir a las urgencias de la Patria. Lo tendrá usted entendido para su cumplimiento en contestación a su oficio citado.

Dios &. Diciembre 9/813.

Al Teniente Gobernador del Tucumán.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

N° 150

[Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Se refiere, entre otras cuestiones, a las causas por las cuales se dirigió a la Autoridad Superior sin recurrir, previamente, al Gobernador Intendente de Salta, al trato que debe dispensarse a los prisioneros y a la fabricación de monturas. Solicita el traslado a su Regimiento.]

[Tucumán, 9 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Cuando a mi obediencia no se oponen mis representaciones, tendré lugar sin delito, de dirigirlas al justificado Tribunal de Vuestra Excelencia, y sin temor de ofender sus altos respetos. Porque consulté a Vuestra Excelencia los socorros que podría ministrar a los cinco oficiales prisioneros de la Batalla de Salta, que me atormentaban implorándolos, se dignó Vuestra Excelencia en su oficio de 26 de noviembre último, prevenirme que los dispondrá el Gobernador de esta Provincia, y que me abstenga de ocurrir en casos de igual naturaleza a ese Supremo Poder, sino por el conducto de aquel mi Jefe; despreciando Vuestra Excelencia las doscientas leguas retrógradas en la ida y vuelta de aquí a Salta que retardaría dolorosamente la rapidez exigida en las disposiciones militares, y muchas veces de igual importancia en las políticas.

Sin embargo, en este delicado punto de los mismos prisioneros, había yo en igual fecha consultado al Señor Capitán General Don Manuel Belgrano, la conducta de los enemigos con los nuestros para arreglar la mía con los suyos; y temiendo de que sus ocupaciones no les permitiesen responderme, lo reproduje a Vuestra Excelencia como a Superior en la Nación.

Ni he pretendido por esto defraudar al Intendente Provincial las prerrogativas que le tocan, ni menos trastornar el respeto debido del inferior al Superior; pero en los casos de vigente remedio (perdóneme Vuestra Excelencia el concepto) me creía autorizado para dirigirme más velozmente a las Supremas Autoridades, de quienes positivamente deriva la perjuración mía, o a determinar provisoriamente lo más útil al Estado y provechoso al bien nacional, postergando, no usur-

pando la Superior Anuencia u Aprobación.

Por la previsión de este principio tan imperante en los conflictos, desde el primer correo que estuve aquí, propuse a Vuestra Excelencia (sin que hasta hoy se haya dignado contestarme) el acuartelamiento y disciplina del todo o parte de este Regimiento de Milicias, el apresto de bagajes, armas, &, para que ahora no nos viésemos en la dura necesidad de echar mano de gentes del campo, casi tomadas a lazo; que o porque en los apuros son más tímidos, o por su absoluta impericia militar, por la sorpresa, o por uno y otro se conciben reses llevadas al matadero.

¿Qué órdenes me ha dado el Jefe de la Provincia para que yo haya pedido a Vuestra Excelencia anticipadamente pólvora para cartuchos, me haya contraído a solicitar baleros, y no encontrándolos, a mandarlos hacer para vaciar balas? ¿Quién me ha ordenado tener desde mi arribo, ocupadas las pocas armas de fuego con otros tantos hombres en cuartel, vestidos, disciplinados, y prontos a un servicio activo? ¿Por qué impulsos ajenos he mandado montar cuatro cañones, construir y enhastar doscientas lanzas y, últimamente, agitar la expedición de cuatrocientos hombres de Caballería, que con duplicado número de animales acopiados con mi diligencia unos, y comprados otros con dinero del Estado, caminarán el 15 del corriente al mando del Coronel Aráoz en alcance del Señor Belgrano? Diga el Señor Intendente de Salta si hasta ahora me ha noticiado la venida de la Comisión Directiva; y dirá ésta cuando llegue aquí, cuanto haya preparado a su conocimiento por solas sus insinuaciones desde Córdoba. He aquí como para obedecer no me sujeto al orden de los reconocimientos, y sólo para mandar se me liga a antiguas formalidades, que ilustrarían la Nación no existiendo.

Con iguales esfuerzos, hijos siempre de mi constante amor a la Causa, interés común y deseos de soliviar los grandes cuidados de Vuestra Excelencia, y quizá también los del Intendente de Provincia, estoy mandando hacer quinientas monturas caballares. He remitido al artesano Albariño a la recomposición de la olvidada barca del Pasaje, obligándolo a que concluida, vuelva aquí a tratar conmigo la construcción de otra; y quedo dispuesto a reclutar los restos del Regimiento de

Aráoz, hasta ver forma de arreglar y doctrinar siquiera trescientos hombres de Caballería y doscientos de Infantería, manteniéndolos al sueldo que se pueda. Operaciones todas que, anunciadas oficialmente a dicho Señor Capitán General, me las aprueba y agradece en oficio de 29 de noviembre último desde Moxo; diciéndome por otro de la misma fecha que en cuanto a los oficiales prisioneros nuestros, ignora aún cómo se porta el enemigo con ellos; pero que yo cuide siempre de mantener los contrarios libres del hambre y de gravar pesadamente nuestro erario, más en ninguno de ellos ha extrañado mi dirección inmediata, ni me ha reatado a la excusada prolijidad de que lo consulte ni practique por medio de mi Gobernador Intendente.

En conclusión, si Vuestra Excelencia me permite explicarme con ingenuidad de mi pequeño mérito, y en la satisfacción de que mi conducta aquí es irreprehensible en todos sentidos, y en cuantos ramos están a mi cargo, pues sin más pluma que la mía de la mañana a la noche no me muevo del bufete; para no desagradar con mi actividad personal, suplico a Vuestra Excelencia se digne trasladarme de este penoso país caluroso e insalubre al centro de mi Regimiento, que es todo el premio y favor que deseo, y agradeceré recibir de la generosidad y justicia de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y diciembre 9 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas.

Cfr: Archivo General de la Nación, Sala X, Buenos Aires, 5-10-1.

N° 151

[Oficio original del Coronel Francisco Antonio Ocampo al Gobierno.

Le comunica su retirada del territorio altoperuano, después de la derrota de Ayohuma. Las fuerzas al mando de Casanova se dirigieron por la ruta de Tarija, mientras Ocampo lo hizo al territorio jujeño. No pudo apoyar a Belgrano, quien se retiró precipitadamente de Potosí.]

[Jujuy, 9 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Desde la desgraciada acción del 14 del pasado hasta la fecha no había recibido la correspondencia atrasada en dos correos de la Capital, ni me había sido posible dirigir a Vuestra Excelencia comunicación alguna por un complejo de circunstancias inevitables, y considerándolo deseoso de saber mi destino, dirijo una posta con este solo objeto y de instruir a Vuestra Excelencia sobre los acontecimientos que han mediado desde mi salida de La Plata.

A las treinta y seis horas de haberse dado la batalla en Pampa de Ayohuma, distante al oeste treinta leguas de Chuquisaca, me llegó la noticia de la derrota que sufrió nuestro Ejército con los caracteres más funestos que pueden expresarse. En aquel momento y en medio de la confusión que entró en el pueblo, dispuse se alistasen en cargas las municiones, fusiles, descompuestos, lanzas y otros efectos del Estado, y se enturronase el poco dinero que existía en las arcas nacionales para que, sin demora, avanzase terreno para abajo hasta que llegase el Parte Oficial del General Belgrano, del que esperaba una idea exacta de lo ocurrido.

A las 24 horas, comenzó a salir el tráfago unido a dos cañones que regresaron por aquella ruta desde el Campo de Macha, con la escolta correspondiente; a consecuencia de rumores vagos en pronta reunión de nuestras tropas, se detuvo en Pilcomayo el oficial encargado de la conducción esperando mis órdenes, que se redujeron a que adelantase sin parar, persuadido siempre por todos los síntomas que se notaban, sería imposible nuestra detención en el Perú.

Así pasé el 15, 16 y 17 conservando la tranquilidad interior en la incertidumbre más amarga sobre el éxito de nuestros negocios, dispuesto a retirarme al primer aviso con todos los dispersos, heridos

que habían caído por aquel punto, escoltados de los soldados que habían podido reunir, a cuya cabeza pensé marchar.

Cuando todo estaba listo aunque crecía por grados la consternación y murmullo del pueblo por el peligro en que se creían y la ignorancia en que estaban del paradero de nuestros Generales, llegó a las dos de la tarde del 17 el Coronel Aráuz, Comandante del N° 6, con órdenes del General de reunir la tropa que hubiese y hacerse cargo de ésta, y de los útiles que pudiesen enviarse de aquella ciudad a Potosí, comunicándome como cosa indudable, se retiraban reunidos mil y quinientos hacia la villa.

A las cuatro de esa misma tarde vino a mis manos el Parte Oficial que aguardaba, y acompañó a Vuestra Excelencia bajo el N° 1, y su contexto, trastornó mis combinaciones, y cambió enteramente el plan que tenía meditado. En aquel acto puse a las órdenes de dicho Coronel, la tropa que ascendía a 150 hombres, cabalgaduras, heridos y útiles de guerra que existían, para que cumplierse con la comisión que era destinado.

El 18, sabiendo que los enemigos se avanzaban hacia Potosí, y dirigían partidas por Oruro (camino de Macha a Chuquisaca) expuesto a ser cortado a pocas horas de detención en la ciudad, sin que pudiese defenderme en ninguna partida, por corta que fuese, que cayese hacia aquel punto, resolví salir como lo efectué a las doce del día, después de haber remitido al General de oficio incluso bajo el N° 2 depositado el mando en el Muy Ilustre Cabildo, y dejando en custodia del Pueblo, hasta el otro día, la fuerza que he indicado con las instrucciones competentes para su manejo y seguridad. Excuso detallar a Vuestra Excelencia el cuadro patético y tierno que presentó aquel pueblo virtuoso al tiempo de mi marcha por todo el elogio sería superior a su mérito.

Baste decir a Vuestra Excelencia que sus demostraciones sensibles y expresivas en medio de un llanto general, descubrían sin rebozo el amor que profesa la multitud a nuestra justa causa, sirviéndome el más lisonjero premio a que podía aspirar después de haber sacrificado mi reposo y desvelos por la felicidad de aquellos habitantes.

Luego que llegué a Chicha-Pilcomayo la noche del 18, remití nuevas

instrucciones al Coronel Aráuz, indicándole en ellas con especialidad, la prisión de algunos enemigos interiores que aparecieron después de mi salida, y los arbitrios con que debía soportar los gastos que ocurriesen, y su contestación aparece en copia N° 3.

El tenor de ésta me confirmó en la oportunidad precisa con que ejecuté mi marcha, advirtiéndome si, como muy extraño, que en el oficio del 15 me pidiese el General la fuerza y útiles de guerra que hubiese en Chuquisaca para sostenerse en Potosí, y que en el posterior a que se refiere el Coronel Aráuz, me previniese al tiempo de retirarse ya de aquella villa, me sostuviese hasta que el enemigo estuviese muy próximo.

A las cinco de la mañana del 19, ignorando yo aún su resolución de retirarse y conforme a la primera orden le envié a Potosí, los pedreros y algunos fusiles que entre las primeras cargas que salieron de La Plata se habían hecho avanzar hasta Pilcomayo, y según mi ruta hacia Cinti, con el dinero del Estado y equipajes de mi comitiva para ponerlos en salvo, y proteger por aquel punto la emigración de los patriotas que en número considerable transitaban por ahí.

La noche del 19 llegué a la Cancha, lugar distante diez y ocho leguas de la capital y, desde aquel punto, impartí mis órdenes a las subdelegaciones de Provincia y al Muy Ilustre Cabildo, pero ya infructuosas, por hallarse en todos los partidos obstruidas las comunicaciones por los enemigos interiores.

Persuadido siempre, conforme el primer Parte Oficial, que el General hará alto en Potosí, cometí el cuidado de las cargas al Teniente Coronel de Graduados, Don Pedro Casanova, con la escolta correspondiente, mulas de repuesto y órdenes de seguir adelante mientras me dirigía hacia Potosí a combinar verbalmente con el General Belgrano los medios de defensa u otras disposiciones análogas a las circunstancias. Con este objeto, me avancé dos jornadas y llegué a San Lucas la tarde del 21 y, al otro día, tomé a la ligera el camino hacia aquella villa y hallándome ya distante dos leguas de La Lava, me salió al encuentro un oficial que venía en escapada, dándome la noticia de la retirada de nuestro Ejército y de estar el enemigo en Potosí, con las avanzadas en el mismo lugar en que iba yo a hacer pascana

aquella noche. Esta ocurrencia me salvó casualmente, y regresé en el acto para acelerar la marcha de cuanto fuese por el Valle de Cinti.

El 22 de tarde, después de haber andado toda la noche anterior, caí a Sirirga-Mayo, llevando siempre por aquella ocurrencia dos jornadas delante de las cargas. El 24 arribé a Cinti, de donde envié nueva refacción de mulas al Capitán Casanova, y órdenes de avanzar cuanto pudiera para alcanzarme en aquel punto en que aguardaba para reforzarlo. Desde este lugar hice chasque a Santiago de Cotagaita, en solicitud del General, y me contesta el Administrador de Correos había pasado aquella madrugada, trayendo la noticia el conductor que su marcha se aceleraba por venir perseguido de 800 hombres que se hallaban en Quirve.

En estas circunstancias, se esparció la voz que marchaba igualmente una partida de enemigos a cortar el camino, que debían traer las cargas, cuya noticia confirmó el oficial de observación; y temiendo el Teniente Coronel caer en manos de ella, cortó hacia Tarija, remitiéndome el aviso correspondiente. A consecuencia de este acontecimiento, le envié de auxilio seis hombres al mando de un oficial de milicias con el itinerario para que siguiese la costa sin entrar en Tarija, y me mantuve quieto hasta el 26, así para dar lugar a la emigración, como para contener a los cinteños, siempre enemigos irreconciliables del sistema.

El 26 a la tarde, continué mi viaje y el 27 pasé a la costa del Río de San Juan sin haber adquirido hasta entonces, a pesar de varios expresos, noticia cierta del paradero del General. Desde aquí resolví cortar hacia el camino de la cordillera, por donde debía seguir Casanova según el derrotero que le envié, con el fin de salirle al encuentro y hacerme cargo de la conducción, pero sin embargo de toda diligencia en aquel desierto, apenas he oído ha tomado el camino hacia Tarija a donde he enviado a un Capitán de Dragones, para que le proporcione auxilios y lo saque a la Cueva, sin seguir por Orán, y hasta la fecha no ha habido resultas alguna, que la estoy esperando por momentos. No pudiendo alcanzar ya a Casanova y sin objeto en el tránsito, seguí mis jornadas sin interrupción hasta antes de ayer en que arribé a esta ciudad, habiendo si desde Humahuaca oficiado al General mandase

una partida de 29 hacia Yavi y Tinaya, suficiente para proteger nuestro tráfago y cuanto individuo viajase por allí hacia abajo.

No puedo expresar bien a Vuestra Excelencia las penalidades de mi viaje por un territorio árido, desierto, cubierto las más veces de nieve, con muy escasas provisiones para pasarlo. Sin ropa, sin víveres, sin cabalgaduras y sin dinero, pues todo quedaba entre las cargas, ha sido necesario sufrir la inclemencia del tiempo riguroso, y llevar con constancia sucesos que pudieron obviarse, si en el primer parte del General se me hubiese insinuado francamente la retirada de Potosí. Esta, desde el momento de la derrota, debió creerse inevitable, según el destrozo horrible que sufrió nuestro Ejército y no podía ocultarse a ningún racional. No sé si una esperanza ridícula motivó la primera determinación del General, lo cierto es que ella me precipitó a viajar a Potosí, intempestiva y peligrosamente y esta ocurrencia alteró el orden que se habría seguido de otro modo sin interrupción. El resultado es que hasta el día me veo desnudo, sólo con la confianza de que todo se salvará pronto, si en Tarija no hubiese algún trastorno temible en estas circunstancias.

La tropa, heridos y los útiles que conduce el Coronel Aráuz, se hallarán hoy en Cosquina, y dentro de pocos días, se unirán a los restos que conduce el General Belgrano.

Como anhelo, ahora más que nunca el sacrificarme con más empeño en servicio de la causa de mi Patria, aguardo avisos del General para ocuparme en lo que sé más útil, ínterin Vuestra Excelencia resuelve mi destino. Si llegasen las cargas iré luego al Tucumán a esperar sus órdenes supremas, cierto siempre Vuestra Excelencia que, estaré pronto a cumplir sus preceptos en cuanto conduzcan al interés de la Nación, suplicándole solamente se sirva determinar de mí lo más breve posible para evitar perjuicio que me son insanables en la demora.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujuy. Diciembre 9 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Francisco Antonio Ocampo [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas, etcétera.

[Acuse de recibo del Gobierno del oficio del Coronel Francisco Antonio Ocampo del 9 de diciembre, acerca de la pérdida de parte de los caudales de Chuquisaca.]

[s.l., 26 de enero de 1814]

Se han recibido con el oficio de Vuestra Señoría de 9 del pasado (al que acompaña) los documentos (que) partificativos (sic) de la pérdida de 2.546 pesos, parte de los caudales que extrajo de Chuquisaca. Queda el Gobierno enterado, como de la determinación de Vuestra Señoría de pasar en persona al Tucumán, a presentarse con ellos y otros de su referencia a la Comisión Directiva. Se avisa a Vuestra Señoría en contestación.

Dios etcétera. Enero 26/1814.

Al Coronel Don Francisco Antonio Ocampo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6. Véase también: Cristina Minutolo de Orsi, Historia de Tarija (Corpus Documental), t. II, Tarija, Universidad Autónoma Juan Misael Caracho, 1986, pp. 77-82.

Nº 152

[Carta original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Hace referencia a los esfuerzos de los pueblos desde Suipacha hasta Buenos Aires para auxiliar y reforzar al Ejército, con el fin de salvar a la patria de los tiranos.]

[Cuartel General en Macha, 9 de diciembre de 1813]

Los esfuerzos de los Pueblos hermanos, desde Suipacha para abajo hasta el mismo Buenos Ayres para auxiliar, reforzar, y poner en un

pie respetable el Ejército de mi mando, merecen todas las consideraciones, y me aseguran, que mediante el favor de Dios, y de Nuestra Generala María Santísima de Mercedes, no tardaremos en volver sobre los Tiranos para destruirlos, y acabar felizmente la desastrosa fuerza que con tanta injusticia nos hacen; encargo pues, a Vuestra Señoría que se sostenga con toda energía y por cuantos medios estén a sus alcances, coopero a mantener el fuego sagrado del patriotismo, a cuyo efecto le incluyo la adjunta Proclama; en consecuencia de la cual le ordeno que a todo realista, a todo egoísta indiferente, y a todo enemigo de la causa lo pase por las armas, después de que se le administren los auxilios de Nuestra Religión Santa, y le secuestre sus bienes que deberán repartirse entre los Patriotas con cuenta y razón exacta de que me dará parte: asimismo se pasará por las armas, y secuestrarán sus bienes a los que no las tomasen por ella con interés y eficacia para salvar la Patria de los Tiranos, al paso que serán premiados de un modo distinguido los que se sacrificasen por ella. Hasta ahora mis miras fueron las de la suavidad; Dios mismo me ha enseñado que para limpiar el trigo es preciso cortar la cizaña: caiga, pues, ésta, y depuremos nuestro suelo de los inicuos que no han sabido aprovecharse de la bondad con que se les ha tratado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Humahuaca, 9 de diciembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, p. 71.

Nº 153

[Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Le comunica

sobre la existencia de una partida de azufre en almacenes del Estado y le consulta si, en caso de resultar apta para la elaboración de pólvora, deberá remitirla al fabricante de Córdoba.]

[Tucumán, 10 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Con el adjunto original he pasado, y sabrá Vuestra Excelencia existen en almacenes del Estado de esta ciudad una partida de azufre, cuyo expediente relatado en el oficio que acompaño se ha pedido; y aunque procederé a formarlo para averiguar la calidad actual de este material, deseo saber, si en el caso de resultar apto para la Fábrica de Pólvora del Estado lo deberé remitir al fabricante de Córdoba, y abonarlo a los internados cuando parezcan.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán y noviembre 10 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Antonio Luis Beruti [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Buenos Ayres. Noviembre 26 de 1813.

Informe el Director de la Fábrica de Pólvora de Córdoba y avísese.

[Hay dos rúbricas]

García [Rubricado]

4 avisó en idem.

[Oficio original de Diego Paroissien al Gobierno. Considera útil el traslado de azufre de Tucumán a Córdoba, siempre que sea de buena calidad.]

[Córdoba, 15 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Aunque existe en esta Fábrica de Pólvora una tan crecida cantidad

de azufre, que hace innecesaria por ahora, un nuevo acopio; sin embargo, las razones expuestas en el antecedente oficio de la ninguna utilidad de esta especie en el Tucumán, su baratura (si la calidad es buena), y la consideración que aunque guardado por largo tiempo no se deteriore, me persuaden decir a Vuestra Excelencia que fuera útil su traslación a este almacén.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Córdoba, diciembre 15 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Diego Paroissien [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 5-10-1.

Nº 154

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le ordena le remita un estado de la situación de su Ejército, con respecto a prisioneros y dispersos, tropa, armamento y piezas de artillería y municiones, a fin de enviarle los auxilios necesarios.]

[s.l., 10 de diciembre de 1813]

Contestación.

Después de tantas comunicaciones, aún todavía ignora el Gobierno, la fuerza que trajo el enemigo de las (batalla) Jornadas de Vilcapugio y Ayouma. Este extraño silencio (este descuido), que priva de los conocimientos necesarios para formar una idea de la capacidad y aumento de sus recursos, (con concepto) imposibilita el (a) de los que pueden oponerse por nuestra parte.

Igual antigüedad e incertidumbre se padece sobre nuestra pérdida, y

(/Vuestra Excelencia) es de necesidad que Vuestra Excelencia no demore ya más tiempo la remesa de un estado que manifieste circunstanciadamente prisioneros y dispersos, como también de la tropa armamento y piezas de artillería y municiones para resolver, en consecuencia, la reparación de cuanto falte a ese ejército de su mando, según la posibilidad de nuestros actuales recursos.

En las anteriores comunicaciones se han anunciado las providencias que se han tomado con este fin, y puede Vuestra Excelencia contar con estos auxilios, donde tenga por constante hacerse firme para esperar al enemigo, que lo persigue en la retirada que ha determinado a la Ciudad de Jujuy. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su observancia.

Dios & Diciembre 10/1813.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 155

[Oficio copia de Belgrano al Coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Le ordena que todos los efectos que hubiese sacado de Chuquisaca, pertenecientes al Estado, los ponga en la Caja Nacional de esa ciudad o del primer pueblo que atraviese.]

[Humahuaca, 11 de diciembre de 1813]

Todos los efectos y útiles que hubiese Usía sacado de Chuquisaca, inclusive dinero y alhajas que sean pertenecientes al Estado, los pondrá en la Caja Nacional de esa Ciudad, bajo formal inventario, con conocimiento del Teniente Gobernador y en el caso de que hubiesen pasado algunos, ordenará a los conductores se entreguen en la Caja Nacional del Pueblo primero que pisen, con todas las circunstancias de estilo, y conocimiento de los Gobernadores, dándome parte de haberlo así ejecutado. Dios guarde a Usía muchos años. Humahuaca,

once de diciembre de mil ochocientos trece años. Señor Coronel Don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Es copia.

Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 156

[Oficio de Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Se excusa por haberle enviado cinco confinados y le promete que, en lo sucesivo, evitará hacerlo, conforme a su advertencia.]

[Santiago del Estero, 12 de diciembre de 1813]

Santiago del Estero. 1813. Diciembre 12.

Oficio de Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba.

El forzoso empeño de extrañar de ésta a cinco confinados, hizo que los remitiera a órdenes de Vuestra Señoría. En lo sucesivo evitaré hacerlo, como me lo previene en su oficio de 20 del pasado al que contesto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Mariano Sarassa [Rubricado]

Santiago del Estero.

Teniente Gobernador.

Que evitará en lo sucesivo destinar a esta Provincia los confinados que tenga por conveniente extrañar de aquella ciudad.

Cfr: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno, 1813,

Legajo 2, Caja 35, fs. 237-238.

N° 157

[Parte copia de Diego Gonzáles Balcarce a Belgrano. Le comunica las dificultades de la retirada por la cercanía de las tropas enemigas.]

[Quiaca, 12 de diciembre de 1813]

Ayer pasé a situarme en Moraya y aún no hacía media hora que había echado los caballos a un alfalfar, cuando apareció el Capitán Madrid con dos soldados y a toda carrera, diciendo a caballo que los enemigos vienen; la gente se sorprendió en extremo y salió cada uno por su lado a ensillar; salí corriendo y echándolos a todos al cuartel; mandé encerrar los caballos y que se tomaran con el orden posible; enseguida llegó Madrid y me dijo que, habiendo mandado tres hombres por el camino de Tupiza y dos por el de la Ramada, los enemigos le tomaron ambas partidas y cargándole a él, que sólo había quedado en Suipacha con ocho hombres, los sintió al oír sus tiros, con cuya sorpresa le abandonaron los soldados y echaron a correr dejando sus armas. Por relación de una india se sabe que entraron cien hombres de Caballería, aunque Madrid no asegura haber visto más de veinte y cinco o treinta. Yo permanecí con mi gente formada desde las dos de la tarde hasta poco antes de la oración a cuya hora, no pareciendo rumor alguno mandé un chasque a hacer retirar la Partida de Talina porque, seguramente, correría la misma suerte a este punto donde se reunirá conmigo y pasará a ocupar Cangrejos respecto a que, como salen aquí también dos caminos, no los puedo guardar sin que me corten una de las partidas que los cubran el día que quieran. Al retirarme de Moraya dejé a Madrid, auxiliado de ocho hombres a su elección, y antes de haber marchado yo una legua, me mandó parte de que todos se le habían huido, y que le mandará al bombero Gómez que estaba en Moxo con licencia suya, se lo mandé y hasta ahora no he tenido noticia alguna. Contendré cuanto pueda las marchas del

enemigo si las sigue, pero no me presentaré ni a una partida de diez hombres con el objeto de batirla, porque he visto a todos ayer manifestar un terror pánico (triste estado en que nos ha puesto lo que tanto hemos despreciado).

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Quiaca, 12 de diciembre de 1813. Diego Gonzáles Balcarce. A las diez del día. Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel Belgrano. Es copia.

Belgrano [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 158

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Entre otros asuntos, se refiere a la situación del Ejército patriota. Desconoce la suerte de las Provincias de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. En Chuquisaca, se produjeron muchos inconvenientes por la huida del Presidente Ocampo. Además destaca que los Pueblos desde Jujuy para abajo, han tomado con entusiasmo la defensa.]

[Humahuaca, 13 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Por el último parte que he recibido esta mañana del Coronel Balcarce, a quien dejé en Moxo, fecha de antes de ayer, sé que el enemigo no se ha movido de Cotagaita, donde por noticias que me ha comunicado un cazador del Ejército, que tomó partido entre ellos, por venirse a nosotros, como lo ha ejecutado, sólo hay doscientos hombres al mando de Castro; pero me dice que corrían noticias que por el lunes de la semana anterior salía Ramíres y Picoaga con su gente para bajar; mas esto lo dudo mucho, y me parece conversación de soldados. Al fin, he sabido del Coronel Comandante del N° 6, Don Miguel Aráuz, después de las mayores diligencias que se han hecho por con-

seguir sus noticias. El parte, que en copia incluyo, dará a Vuestra Excelencia la idea completa de su servicio y no menos la clase de oficiales que tenía el Ejército y cuántos habían sido prisioneros y otros han muerto, pagando así su cobardía de no haber entrado a la bayoneta, hallándose la línea en parte a diez varas y en parte, a veinte de distancia del enemigo que ya temblaba y titubeaba.

Mas esto ya pasó y no hay otra cosa que hacer, que castigar a los que han quedado en el Ejército, para ejemplo de los que sigan y de los que entren, sea cual fuere mi suerte. Mientras esté con el mando, los delitos no han de quedar impunes, he de perseguir a los pícaros que se pintan patriotas y visten el uniforme para hacer papel fuera de los peligros y tener que comer a costa del Estado. Vuestra Excelencia conoce mi carácter y debe saber que ningún cuidado me da perder la vida por la justicia. Estoy muy resentido de la conducta de los hombres distinguidos por la Patria en ambas acciones; sólo he visto desengaños en los más de ellos y si no temiera convulsiones en nuestro Estado naciente, donde todavía no hay la firmeza de un Estado constituido, habría presentado ejemplares al Mundo todo de los castigos que merecen los hombres que tienen la Patria en la boca y muy lejos de su corazón.

Todos mis afanes están reducidos a rehacer el Ejército y ponerlo en estado de resistir al enemigo si baja y con el tiempo con los auxilios que Vuestra Excelencia manda, ponerlo en circunstancias de nuevas empresas. Por fortuna, los Pueblos desde Jujuy para abajo, se han empeñado y tomado con entusiasmo la defensa y se apresuran a auxiliarme con gente, desde Santiago del Estero hasta donde he extendido mis órdenes. La voluntad con que los más se presentan al servicio, según los avisos que se me dan, me hace esperar mucho.

El Coronel Pico por lo que hace a Jujuy, me anuncia que ya tenía doscientos reclutas en menos de cuatro días, los más de ellos presentados voluntariamente. El Coronel Dorrego, a quien comisioné para Salta, me ofrece que tendrá en un mes más de mil quinientos, según el patrimonio que ha desplegado aquella gente y mucho más desde que se han sacado de allí a todos los enemigos de la causa. El Coronel Don Bernavé Aráoz, tal vez está en camino con seiscientos tucumanos y

el Teniente Gobernador de Santiago me dice que me remite trescientos hombres. Así es que he dirigido la adjunta Proclama a los Pueblos de Perú y he mandado que se publique por Bando en todas las Ciudades desde Jujuy a Córdoba, y espero sea de la aprobación de Vuestra Excelencia.

Aún ignoro el estado del Ejército, ni de lo que hemos salvado, ni podré formarlos hasta que llegue Aráuz a quien espero en este punto, pues diariamente y por diferentes caminos, van llegando soldados y sé que muchos que eran de la Provincia de Cochabamba se han ido a ella con sus armas; de éstas tampoco sé cuántas tendremos y mucho menos en estado de servicios.

Por esto y considerando que a todo trance, si llegase a bajar el Ejército enemigo, me retiraré hasta Tucumán, he mandado allí todo cuanto sea de componer y rehacer y para que active los trabajos al Mayor General Don Eustaquio Antonio Díaz Vélez, con cuya presencia y atención no que se componga y arregle todo a la mayor brevedad, pues para esto es bastante activo.

Nada sé de las Provincias de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Mucho espero de Arenales, Warnes y Cárdenas, si es que aquellos Pueblos han seguido en sus ideas de libertad y no se han apoderado del temor, mal común de los americanos que, en lo general, quieren tan precioso bien a costa de la sangre ajena y sin perder ninguna de sus comodidades.

He enviado algunos individuos con correspondencia y a otros que me acompañaban, para que diesen las noticias del auxilio y fomentasen el espíritu patriótico; inmediatamente que reciba las contestaciones, daré a Vuestra Excelencia, conocimiento de ellas.

De Potosí jamás hablaré sin decir que debe ser reducido a cenizas. La conducta que ha tenido aquel Pueblo, compuesto de la hez de todos los demás de nuestras Provincias, ha sido la más inicua bajo todos aspectos. Baste decir que después de haberles hecho mil obsequios el día de mi salida, después que me hallé fuera, insultaron al Mayor General y luego mataron a soldados enfermos e indefensos, habiéndome antes seducido a una porción de ellos y aún a muchos oficiales.

Chuquisaca siempre fue la patriota; pero en esta ocasión, luego que salió el Coronel Aráuz con la tropa, han saqueado los cholos con Viva el Rey, y sé que ha quedado aquel Pueblo muy irritado con la conducta del Presidente Ocampo. Varias personas que han emigrado allí junto con él, me comunican su cobardía y que su precipitación en huir ha causado gravísimos perjuicios.

También me aseguran de varias substracciones que él y su secretario han hecho y, por lo mismo, estoy en la resolución de averiguar la verdad luego que llegue a Jujuy, caiga quien cayere, a cuyo efecto le he pasado el oficio que en copia acompaño. Lo he visto conducir dos catres de fierro que han venido estropeando mulas, que debieron haberse destinado a objetos más útiles al Estado.

Creo que después de nuestra revolución, más estudio hemos hecho los hombres en ser intrigantes y malvados, que en adquirir virtudes sin las que no puede haber libertad y creo también que no se adquirirán sino a fuerza de trabajos, y separando la cizaña del trigo, y mientras no haya firmeza para ello no adelantaremos un paso.

No hablo, ni digo con más franqueza a Vuestra Excelencia una multitud de cosas; porque temo que se aumente la desunión que tanto reina en las Provincias que se dicen Unidas y las personalidades, que es lo único que existe entre nosotros, no concluyan con este edificio que en sus principios se empezó a minar y cuya subsistencia sólo la espero de la Providencia Divina.

Cuanto he visto, cuanto he corrido, cuanto he observado de ellas en lo moral y físico me ha convencido de que aún no estábamos en estado de aspirar a libertad e independencia; pero pues estamos en la empresa, no hay otro arbitrio que arrostrar todos los peligros y o vencerlos, o perecer en la demanda: a esto estoy resuelto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 13 de diciembre en 1813.

Excelentísimo Señor Ejecutivo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 159

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica haber recibido un parte del Coronel Balcarce. Este acredita el estado lamentable de las fuerzas patriotas, por lo cual ordena la llegada de los Partidarios de Salta, que se encontraban en Jujuy, y de los Decididos.]

[Humahuaca, 13 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Cuando estaba para remitir a Vuestra Excelencia el adjunto pliego, he recibido el parte del Coronel Balcarce, que en copia acompaño. El acredita el estado lamentable de nuestra gente; con ésa esperaba yo sostener al Coronel Alvarez, y ahora me da los mayores cuidados; pues si vienen los veinte y cinco, o cien hombres que han entrado en Suipacha, pierdo las esperanzas de contenerlos. Sin embargo, ahora mismo doy orden para que vengan sesenta y dos Partidarios de Salta que se hallan en Jujuy, para ver si puedo hacer algo con ellos, y también pido que vengan los Decididos; pues interesa salvar así la gente, como lo que conduce el expresado Aráuz, y no menos el honor de las Armas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 13 de diciembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 160

[Lista de los individuos que el Teniente Gobernador de Tucumán ordena confinar a Córdoba.]

[Santiago del Estero, 14 de diciembre de 1813]

Lista de los individuos que van confinados a Córdoba por el Teniente Gobernador de Tucumán.

| | |
|-----------------|---------------------|
| Felipe Aramburu | Antonio Lavaqui |
| Francisco Aldit | Manuel Arduc |
| Gabriel Blanco | José Basques |
| Domingo Cardo | Antonio Vinagre |
| José Moncayo | Casimiro Soto |
| José Ivañes | Domingo Media Aldía |
| Ramón Hidalgo | José García |
| Mariano Castro | Remigio Castro |

Prisioneros canjeados

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Don Francisco Robles | Don Bernardino Fanola |
| Don Matías Morales | Don Juan Antonio Castro |
| Don Cipriano Faronda | Don Felipe Centeno |
| Don Bernardo Iradi | |

Son veintitrés individuos.

Santiago del Estero, 14 de diciembre de 1813.

Mariano Sarassa [Rubricado]

Cfr: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno, 1813, Legajo 2, Caja 35, fs. 239.

N° 161

[Carta original de Belgrano a Tomás Manuel de Anchorena. Le manifiesta que es preciso actuar con energía a fin de contener los abusos y cobardías. Le avisa la posición de la Caballería patriota y la del Ejército enemigo. Espera que, con el aporte de los Partidarios y Decididos de Salta, puedan imponérsele.]

[Humahuaca, 15 de diciembre de 1813]

Mi amigo querido:

Creo que jamás podremos contener los abusos si no andamos a palos con todos. En este caso me he de poner, y venga sobre mí lo que viniere, no veo más que pícaros y cobardes por todas partes, y lo peor es que no vislumbro todavía el remedio de este mal.

Ya tiene usted en Cangrejos a la Caballería, y hoy no sé si habrá venido más para acá. Su Comandante me dice que no hará frente a diez hombres con cuantos tiene; porque todos están acobardados. ¿Qué tal para la sorpresa? Lo peor es que sólo sé que Aráuz ha debido salir el 10 de Tarixa, e ignoro donde está, y si el enemigo baja con cualesquier gente, no hay con quién hacerle frente. Este llegó el 11 a Tupiza y Suipacha; más ignoro con qué fuerza, y sólo me dicen que Castro manda la Caballería.

Hago en camino a los Partidarios y Decididos de Salta. Tal vez con éstos, como que entran de refresco, y tienen otro interés que los malditos, que sólo quieren lucir en los Estrados y vivir a costa de sangre ajena, se porten mejor, e impongamos a los enemigos, hasta que llegue el tal Aráuz con cuanto trae.

Téngame usted lástima, y mande, como puede, a su invariable.

Belgrano [Rubricado]

Humahuaca, 15 de diciembre de 1813.

Señor Don Tomás Manuel de Anchorena.

Jujui.

Cfr: Biblioteca Nacional, Manuscritos de Belgrano (Sala del Tesoro), TES 3^a 28 2 3 02 Inv. 8629, Marcos Estrada, Belgrano y Anchorena en su correspondencia, Buenos Aires, 1966, pp. 77-78. Véase: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 245-246.

N° 162

[Despacho que concede el cargo de Mayor General del Ejército Auxiliar del Perú al Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, Don José de San Martín.]

[Buenos Aires, 16 de diciembre de 1813]

El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por cuanto atendiendo a los distinguidos servicios, adhesión decidida al sistema de libertad, talentos militares, valor acreditado y aptitud conocida del Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo Don José de San Martín, ha venido en conferirle el empleo de Mayor General del Ejército Auxiliar del Perú, que servía en comisión el de igual clase de Caballería de Línea Don Eustaquio Díaz Vélez, concediéndole las gracias, excepciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Por tanto ordena y manda se le haya, tenga y reconozca por tal Mayor General, para lo cual le hizo expedir el presente despacho, firmado por el mismo Gobierno, sellado con sus armas y refrendado por su secretario de la guerra; del cual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas y Contaduría General del Ejército y del Estado. Dado en la fortaleza de Buenos Aires, a 16 de diciembre de mil ochocientos trece.

Nicolás Rodríguez Peña.

Juan Larrea.

Gervasio Posadas.

Tomás de Allende
Secretario.

[Hay un sello que dice:] Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata 1813.

Vuestra Excelencia confiere empleo de Mayor General del Ejército Auxiliar del Perú al Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo Don José de San Martín.

Cfr: Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, Documentos para la historia del Libertador General San Martín, t. II, ob. cit., pp. 47-50. Véase: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.291-13.292.

N° 163

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Acusa recibo de la resolución del Estado Mayor en la causa de Mariano Albizuri. Se muestra contrario a la tolerancia y moderación puestas en práctica, debido a que éstas han extendido los males en la Milicia, haciendo peligrar nuestra existencia política nacional.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Humahuaca, diciembre 17/813.

El General Belgrano.

Comunica el recibo por el Estado Mayor de la Resolución Superior en la causa de Don Mariano Albizuri, y consultando su deber, los intereses de la Patria, su salvación y suspirada libertad, exige, se le permita a sus buenos deseos, hacer presente, que su imparcialidad en este asunto, no puede moverle a celar la superior definitiva determinación, pero que con el triste ejemplo que ha dado hasta ahora la tolerancia, y moderación, se han extendido los males hasta el extremo

casi de ser irremediables, y haciéndose trascendentales aún a la Milicia, ésta, desnuda más, toda la delicadeza que requiere, se convertirá en un débil corrompido elemento, que hará más breve la carrera miserable de nuestra nacional (/poli) política existencia.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la causa de Mariano Albisuri, al que considera no ser capaz para desempeñarse en la Milicia. Opina que no puede existir la Patria si se concluye con la misma. Por lo tanto, se deben penar las faltas de los oficiales viciosos, los desertores y los cobardes, y alentar a aquellos que cumplan con su deber.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Por conducto del Jefe del Estado Mayor, he recibido la resolución de Vuestra Excelencia, en la causa de Don Mariano Albisuri, y anuncia a Vuestra Excelencia desde ahora, que no hay Patria, háganse los esfuerzos que se quieran. Nos sacrificaremos los que hemos emprendido esta obra; pero ella al fin acabará trágicamente y mayores cadenas pesarán sobre la América.

No tengo personalidad alguna contra el expresado Albisuri; por el contrario, lo estimo y deseo su bien. Nada hubiera dicho a Vuestra Excelencia si le hubiese dado un empleo de los primeros de la Nación, con tal que no fuese en la Milicia, donde no sólo hará nada de provecho, sino que su ejemplo va a concluir con ella.

¿Y concluida la Milicia podremos esperar que haya Patria? Vuestra Excelencia conoce mejor que yo cuánto importa sostener para que ésta exista. Que ha de concluir con ese ejemplo, añadido a otros muchos de esa clase y todavía peores que existen, desde el principio de nuestra revolución, no hay que dudar ni un sólo instante.

La experiencia me lo ha enseñado desde que entré a esta carrera. Hasta ahora, [no] se ha visto un castigo en los oficiales viciosos, ni los seductores para la deserción, en los viles cobardes, en los insu-

bordinados; todo pasa y la pena es una colocación, acaso mayor que las que antes tuvieron.

De aquí, las desgraciadas acciones; porque más vale portarse mal en ellas que bien; porque portándose bien se exponen a morir, y portándose mal, viven y logran como subsistir con el oropel del honor para quien no los conoce.

Permítame Vuestra Excelencia, que le diga que así pierde el Gobierno mismo su carácter, y que todos creemos que el miedo le hace proceder sin energía, dando onza a los malvados para que sigan en sus iniquidades, y no crean que deben proceder con virtud para merecer sus atenciones, y no menos influye, para que los virtuosos desmayen.

Cuando he hablado de este modo, he creído que desempeño una de mis principales obligaciones por mi Patria. Ningún otro interés me conduce, ni es capaz de moverme, y espero que esto me servirá de disculpa ante Vuestra Excelencia si acaso me hubiese excedido.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 164

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le expresa su alegría y lo felicita por su designación como Jefe de las tropas auxiliares.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Mi amigo:

No sé decir a usted lo bastante cuanto me alegro de la disposición del Gobierno, para que venga de Jefe del auxilio con que se trata de re-

hacer este desgraciado Ejército. Ojalá que haga otra cosa más que le pido, para que mi gusto sea mayor, ¡si puede serlo!

Vuele usted si es posible; la Patria necesita de que se hagan esfuerzos singulares, y no dudo que usted los ejecute según mis deseos, para que yo pueda respirar con alguna confianza y salir de los graves cuidados que me agitan incesantemente.

Crea usted que no tendré satisfacción mayor, que el día que logre tener la satisfacción de estrecharlo entre mis brazos, y hacerle ver lo que aprecio el mérito y honradez de los buenos Patriotas como usted de quien soy, sinceramente.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Humahuaca, 17 de diciembre de 1813.

Señor Don José de San Martín.

Donde se halle.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 259. Museo Mitre, Archivo de San Martín, Documento N° 130. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, ob. cit., t. II, pp. 26-27. Véase: Epistolario belgraniano, ob. cit., pp. 246-247.

N° 165

[Expediente de Belgrano al Gobierno. Le adjunta documentación referente al Capitán Manuel Ruiz, a quien mandó arrestar en Tucumán, hasta que aclare su manejo en la comisión de transportar caudales públicos. Se ordena formar la causa correspondiente.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Humahuaca. Diciembre 17/813.

El Capitán General Don Manuel Belgrano.

Que el Capitán Don Manuel Ruiz, a quien comisionó para la conducción de caudales, llegó a Jujuy e insta por continuar en la comisión, sin embargo de los apuros del Ejército. No le juzga acreedor a las atenciones de Vuestra Excelencia, y le ha mandado arrestar en el Tucumán, hasta que aclare su manejo en la comisión, según consta de los documentos que acompaña.

Enero 8/14. Que le forme la correspondiente causa, y dé cuenta con arreglo a ordenanza y demás órdenes relativas.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la actuación del Capitán Manuel Ruiz y acompaña documentos correspondientes, a fin que éste juzgue su comportamiento.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Antes de mi salida a Vilcapugio, di licencia al Capitán Don Manuel Ruiz, para que marche a ésa por enfermo. A mi vuelta, le encontré bueno en Potosí; se le dio la comisión para traer los caudales, y llegado a Jujuy, ha procedido según manifiestan los adjuntos documentos. Vuestra Excelencia juzgará si este oficial es digno de sus atenciones, y puede jamás ser un buen oficial, quien así abandona el Ejército en estas circunstancias.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de su oficio, en el cual le comunica la detención del Capitán Manuel Ruiz y le or-

dena que proceda a la inmediata formación de la causa correspondiente.]

[s.l., enero de 1814]

Por el oficio de Vuestra Excelencia de 17 del próximo pasado (/por) diciembre, se ha enterado el Gobierno del arresto, que ha ordenado Vuestra Excelencia, al Capitán Don Manuel Ruiz por las razones que expone, y a su consecuencia, se le previene, que (/así que sea formada) procediendo a la inmediata formación la causa correspondiente, con arreglo a ordenanza (/avise Vuestra Excelencia para su supremo conocimiento lo que se comunica a Vuestra Señoría a los fines consiguientes se le) instruya oportunamente las provisiones a que haya lugar.

Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su cumplimiento.

Dios &. Enero 8/814.

Al (/teniente Belgrano) Capitán General Don Manuel Belgrano.

[Oficio copia de Francisco Pico a Belgrano. Le notifica acerca de la solicitud del Sargento Mayor Rafael Ruiz, de continuar con la comisión conferida por Belgrano pero, dadas las circunstancias, suspendió ese encargo por considerarlo útil en el Ejército.]

[Jujui, 10 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

El Sargento Mayor Don Manuel Rafael Ruiz, solicita pasar continuando la comisión que Vuestra Excelencia se sirvió conferirle en Potosí, más atendiendo las circunstancias acaecidas en ella, y que puede ser un oficial útil en el Ejército, he suspendido darle este encargo hasta la resolución de Vuestra Excelencia. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujui, diez de diciembre de 1813. Excelentísimo Señor. Francisco Pico. Excelentísimo Señor Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú.

Es copia.

Belgrano [Firmado]

Excelentísimo Señor:

Aún habiendo mostrado el oficio de Vuestra Excelencia al Capitán Ruiz, ha inculcado en su marcha, y estando, según me dice, separado del Ejército, le he dado el pasaporte, lo que hago presente a Vuestra Excelencia. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Francisco Pico. Excelentísimo Señor Capitán General del Ejército Auxiliador del Perú.

Es copia.

Belgrano [Firmado]

[Oficio copia de Belgrano al Coronel Francisco Pico. Queda impuesto de la conducta del Capitán Ruiz, por lo cual establece su arresto en Tucumán, hasta que aclare el manejo en la conducción de caudales.]

[Humahuaca, 16 de diciembre de 1813]

Quedo impuesto de la conducta del Capitán Ruiz de la que daré cuenta al Supremo Poder Ejecutivo, mandando que sea arrestado en Tucumán, mientras aclare su manejo en la comisión de la conducción de caudales. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 16 de diciembre de 1813. Manuel Belgrano. Señor Coronel Don Francisco Pico.

Es copia.

Belgrano [Firmado]

[Oficio copia de Belgrano al Teniente Gobernador de Tucumán. Le ordena el arresto del Capitán Manuel Rafael Ruiz.]

[Humahuaca, 16 de diciembre de 1813]

Proceda usted al arresto del Capitán Don Manuel Rafael Ruiz, hasta nueva orden nuestra. Dios guarde a usted muchos años. Humahuaca,

16 de diciembre de 1813. Manuel Belgrano. Señor Teniente Gobernador de Tucumán.
Es copia.

Belgrano [Firmado]

[Oficio copia de Belgrano al Coronel Francisco Pico. Le manda que diga al Capitán Ruiz que, si no quiere servir en el Ejército, puede retirarse.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Diga Usía al Capitán Ruiz que si no quiere servir, la puerta está franca, lo mismo para él que para todos. Que es muy extraño que viendo al Ejército como está, aspire a separarse con comisiones que no sean de balas. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Humahuaca, diez y siete de diciembre de mil ochocientos trece. Manuel Belgrano. Señor Coronel Don Francisco Pico.
Es copia.

Belgrano [Firmado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 166

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta la ubicación del Ejército patriota y realista, y que debe permanecer, por ahora, en Humahuaca para contener a la vanguardia enemiga.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Humahuaca. Diciembre 17/813.

El Capitán General Don Manuel Belgrano.
Que por parte que recibió en la noche próxima anterior, datado en

Cangrejos, por el Coronel Balcarce, los enemigos no se han movido de Suipacha. Que el Coronel Aráuz se hallaba el 13 en Rejada, y el Capitán Casanova con las cargas de Chuquisaca en Corral Blanco. Que les ha mandado auxilio de mulas, espera se acerquen más para verlos libres del riesgo y bajar a Jujuy donde hace mucha falta, pero que es forzoso permanecer allí, aunque está solo, para contener con su respeto que no se venga la Vanguardia tal vez antes de tiempo.

Enero 8. Archívese.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le anuncia la ubicación del Ejército realista y de las tropas patriotas. Le manifiesta que, si bien tiene que bajar a Jujuy, por ahora debe permanecer en Humahuaca, para contener el avance de la vanguardia enemiga.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Por parte que recibí anoche, desde Cangrejos del Coronel Balcarce no había noticia de que los enemigos se hubiesen movido de Suipacha.

También me incluye oficio del Coronel Aráuz, que el 13 se hallaba en Rexada y el Capitán Casanova con las cargas de Chuquisaca en Corral Blanco, a quienes había mandado mulas de auxilio.

Espero que se me acerquen más, y verlos libres de riesgo para bajar a Jujuy, sin embargo, de que conozco la falta que hago allí, pero también creo preciso permanecer en ésta, aún solo como estoy, por ver si con mi respeto contengo, que no se venga la vanguardia, tal vez antes de lo preciso.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 167

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Se refiere a su retirada y al auxilio al mando de San Martín, a quien pidió desde Tucumán y no se le quiso enviar. Propone que se le otorgue a éste el mando, quedando él como Coronel de su Regimiento o soldado. Se admite su dimisión.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Humahuaca. Diciembre 17/813.

El Capitán General Don Manuel Belgrano.

Se refiere a sus anteriores, en cuanto a su retirada y objeto de su permanencia allí. Que la gente se reúne y los Pueblos concurren de un modo distinguido y hace esperar mucho. Que no cree irreparable la pérdida si hay energía y se hacen los esfuerzos que somos capaces. Que el auxilio que manda Vuestra Excelencia es parte de ellos, y más que todo, el Jefe San Martín, a quien pidió desde el Tucumán y no se le quiso enviar. Que debe dársele del mando, dejando al que expone de Coronel de su Regimiento o de soldado, pues en el Coronel San Martín supone más conocimientos militares por ser su carrera; y que desea dar un ejemplo a sus paisanos que al paso que ignorantes son orgullosos y cobardes en la ocasión. Que cuidará de poner en salvo las tropas, y aún sin su cuidado, ellas lo harán. Que de los libertos nada podrá esperarse si su oficialidad no es de blancos, pues son muy viles para la guerra /.../ gracias por el auxilio, y suplica se ordene su mayor celeridad posible.

Enero 10. Téngase presente para el correo próximo venidero.

Enero 18. Admítase la dimisión que hace del mando en Jefe, no a la cabeza de su Regimiento y, nómbrase en su lugar al Coronel Don José San Martín, atendiéndose las comunicaciones correspondientes.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta cómo está organizando la retirada y se muestra complacido del envío de refuerzos y, especialmente, del Jefe que se encuentra a su mando, es decir San Martín. Aconseja que éste sea Jefe del Ejército, ofreciéndose a servir en calidad de Jefe de su Regimiento o bien de soldado.]

[Humahuaca, 17 de diciembre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Por muy anteriores escritas a Vuestra Excelencia desde 17 del pasado, ya se habrá impuesto de mi retirada, y objeto que aún me hace permanecer aquí.

La gente se reúne, y los habitantes de los Pueblos se empeñan en la recluta de un modo distinguido, tanto que esto me hace esperar mucho.

No he creído jamás que nuestra pérdida sea irreparable, si hay energía, y hacemos los esfuerzos de que somos capaces, y son dables de hacerse.

El auxilio que Vuestra Excelencia envía es parte de ellos, y más que todo el Jefe que manda a la cabeza, a quien pedí desde Tucumán, y no se me quiso enviar.

Todavía quisiera más, hablo con la franqueza que acostumbro, que Vuestra Excelencia le diese el mando en Jefe, quedando yo en el Ejército con mi Regimiento, o de soldado.

Por dos razones deseo esto: La primera, porque es regular que tenga más conocimientos militares que yo, habiendo sido esa su carrera, y no la mía.

La segunda, para dar ejemplo a mis paisanos; pues al paso que son ignorantes, son orgullosos y creen que no hay quién sepa más que ellos (guardar el bulto).

Descuide Vuestra Excelencia que trataré de poner en salvo las tropas que se reúnan; porque hablando claro, si yo no lo hago, ellas lo harán. Quiera Vuestra Excelencia oírme un poco más: si los libertos no vienen con oficiales blancos, que llamamos españoles, nada espero de ellos.

Me he convencido de que los negros y mulatos es la gente más vil para la guerra, cuanto tienen de sanguinarios son de cobardes.

En las acciones son los primeros a desorganizar la línea, buscando murallas de carne, y acaso con oficiales que no sean de su casta mejores.

Espero que Vuestra Excelencia ordene cuanto convenga para que con más celeridad llegue el auxilio, porque doy a Vuestra Excelencia las más expresivas gracias como Ciudadano y como General desgraciado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6

N° 168

[Oficio del Gobierno a San Martín. Acompaña el parte en copia dirigido por Belgrano desde Humahuaca y le indica que apure sus marchas para estorbar el adelantamiento de las operaciones del enemigo.]

[s.l., 20 de diciembre de 1813]

Se acompaña a Vuestra Señoría el parte en copia dirigido, desde Humahuaca, por el Capitán General Don Manuel Belgrano, para que

calculando el verdadero estado de fuerza, a que se ha reducido, resuelva abreviar sus marchas para llegar a tiempo, en que pueda estorbar el adelantamiento de las operaciones, que proyecte el enemigo. El Gobierno espera que Vuestra Señoría tomará las medidas, que tenga por convenientes y más útiles en las circunstancias. Lo tendrá Vuestra Señoría entendido para su gobierno.

Dios &. Diciembre 20/813.

Al Mayor General del Ejército Auxiliar del Perú Don José San Martín en el camino donde se halle.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 169

[Carpeta de Dorrego al Gobierno. Le manifiesta que no cumplió sus órdenes del 26 de noviembre, por haberle mandado el General en Jefe, que regresase a Salta. Acompaña el estado de la fuerza y armamento remitido a Jujuy. Se aprueba su actuación.]

[Salta, 20 de diciembre de 1813]

Don Manuel Dorrego.

Manifiesta que las órdenes que le comunicó Vuestra Excelencia en 26 de noviembre, no las ha puesto en práctica por haberle ordenado el General en Jefe regresase a aquel destino. Acompaña el estado de la fuerza y armamento que ha remitido a Jujuy y dice: Que según los trabajos que ha entablado espera proveer al Ejército de algunos útiles de 1ª necesidad; habiéndose recogido mucho armamento, computose de que existía en aquella ciudad y construidas 200 lanzas, 400 fornituras, 300 pares de herraduras y seiscientas camisas que en breve reunirá de 700 a 800 reclutas más de los que ha remitido.

Enero 8/814. Acúsese recibo aprobando lo hecho.

[Oficio original de Dorrego al Gobierno. Le comunica que no puso en práctica sus disposiciones, por haberle ordenado el General en Jefe que regresase a Salta. Informa acerca de la fuerza y armamento que ha remitido a Jujuy y sus trabajos para reunir reclutas.]

[Salta, 20 de diciembre de 1813]

Las órdenes que Vuestra Excelencia se sirvió comunicarme con fecha 26 de noviembre, no las he puesto en práctica, por haber estado ya antes con el Señor General en Jefe, quien me ordenó regresase a este punto, a dar el debido lleno a la comisión que se sirvió conferirme Vuestra Excelencia y que se había interpuesto por tenacidad a este gobernador.

Mediante los motivos que he tomado, he conseguido ya remitir a Jujuy la fuerza y armamento cuyo estado acompaño, habiendo al mismo tiempo entablado serios trabajos, con los que dentro de pocos días le proveeré al Ejército de algunos útiles de primera necesidad, habiendo ya sido recogido mucho armamento que se hallaba en poder de los particulares, y compuesto todo el que existía en ésta, que cuasi estaba inútil, construidas cuatrocientas fornituras completas, doscientas lanzas, trescientos pares de herraduras, seiscientas camisas, y recogida una suma muy considerable de cabalgaduras.

Siguen los trabajos, con arreglo a las órdenes del Señor General, y espero que mediante las órdenes que he impartido, y Comisionados que he mandado, dentro de veinte días, reuniré de setecientos, a ochocientos reclutas más. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Salta y diciembre 20 de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Dorrego [Rubricado]

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Dorrego remite el estado de la fuerza y armamento que ha marchado

desde Salta.]

[Salta, 20 de diciembre de 1813]

Estado que manifiesta la fuerza y armamento que ha marchado desde esta plaza hasta la Plaza de Armas de Buenos Aires

| | Infantería | Caballería | Artillería | Carros | Carros de Artillería | Carros de Muni. | Carros de Bordo | Carros de Muni. de Bordo | Carros de Muni. de Artillería | Carros de Muni. de Caballería | Carros de Muni. de Bordo de Artillería | Carros de Muni. de Bordo de Caballería | Carros de Muni. de Bordo de Artillería de Caballería | Carros de Muni. de Bordo de Artillería de Caballería de Artillería | Carros de Muni. de Bordo de Artillería de Caballería de Artillería de Caballería |
|--|------------|------------|------------|--------|----------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| Infantería | 100 | 50 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Caballería | 50 | 100 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Artillería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Artillería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Bordo | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. de Bordo | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. de Artillería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. de Caballería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. de Bordo de Artillería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. de Bordo de Caballería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. de Bordo de Artillería de Caballería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Carros de Muni. de Bordo de Artillería de Caballería de Artillería | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |

Salta y Diciembre 20 de 1813

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 170

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le comunica que, debido a la retirada del Ejército de su mando hasta Humahuaca y frente a los riesgos que amenazan a los Pueblos situados desde Jujuy hasta la Capital, se suspenden sus facultades de Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú.]

[s.l., 21 de diciembre de 1813]

Al General Belgrano.

Habiéndose reducido el territorio de las Provincias, de resultados de la retirada hasta Humahuaca, a que se han visto forzadas las tropas del

mando de Vuestra Excelencia y siendo, por consiguiente, graves los nuevos riesgos que amenazan a los Pueblos situados desde Jujuy a la Capital, se hace preciso suspender, como de hecho se suspenden las facultades que se confirieron a Vuestra Excelencia en 21 de octubre de 812 de Capitán General del (/ej) Ejército Auxiliar del Perú: ya porque esta importante atención se debe distraer necesariamente del principal objeto de su encargo, como porque la Comisión Directiva del Interior comprende, en el recinto de sus facultades, todos los ramos de administración que dependen de este Gobierno; y sería inútil multiplicar funcionarios que se encontrasen a cada paso implicados en competencias perjudiciales, y contrarias al orden y buena armonía que en el día conviene más que nunca conservar. Así lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su cumplimiento. Dios & Diciembre 21/813.

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le ordena que, dado las atribuciones de la Comisión Directiva del Interior, se abstenga de tomar medidas contra el Coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, Presidente de Charcas y su secretario, Tomás Guido.]

[s.l., 27 de diciembre de 1813]

Enterado el Gobierno de las comunicaciones que ha recibido por Extraordinario, datadas en Humahuaca el 13 del corriente, ha acordado prevenir a Vuestra Excelencia que, respecto que la Comisión Directiva del Interior a cargo de los ciudadanos Don Antonio Alvarez de Jonte y Don Francisco Ugarteche, comprende en sus facultades el conocimiento sobre la buena o mala administración de los jefes y dependientes de las Provincias Unidas, (/he a) sobresea en las averiguaciones que dice irá a practicar sobre los procedimientos del Presidente de Charcas, el Coronel Don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo y su Secretario, Don Tomás Guido, ordenándole que si se han actuado algunas diligencias dé cuenta a este Gobierno para disponer lo que sea justo, y conveniente, absteniéndose, al mismo tiempo, de tomar medida alguna contra los citados individuos. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su cumplimiento. Al Capitán General Don

Manuel Belgrano. Dios &. Diciembre, 27/813.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 171

[Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Menciona el entusiasmo de las tropas patriotas, resueltas a destruir a los tiranos. Lo insta a exhortar y persuadir a sus habitantes en la necesidad de sacrificar todo a la salvación de nuestra Patria.]

[Jujuy, 21 de diciembre de 1813]

Sin embargo de que supongo a Vuestra Señoría haciendo los mayores esfuerzos para hostilizar a los tiranos de ese territorio y sostener el entusiasmo de esos Pueblos por su libertad desde que tuve la noticia de la retirada del Ejército auxiliar hasta este punto, no puedo menos que recomendar a Vuestra Señoría muy encarecidamente esta importante empresa, y que es necesario trabajar en ella con constancia, con valor y con energía, venciendo todos los imposibles, y atropellando por cuanto inconveniente se presente para llamarle por esa parte la atención al enemigo, pues nunca más que al presente es necesario entrar por toda clase de sacrificios, en el firme concepto que sus ideas quedarán frustradas si nosotros no desfallecemos. Muy en breve estarán en ésta los refuerzos y auxilios de la Capital que son muy considerables. El entusiasmo de todos los pueblos y habitantes desde allí hasta esta ciudad es singular, y parece que ha crecido en proporción de nuestras desgracias y del empeño de los tiranos en esclavizarnos, de modo que sin más que la noticia de la última acción de Hayouma de todas partes han marchado los hombres voluntariamente a tomar las armas, y contener los pagos del enemigo, he encontrado aquí un nuevo Ejército de decididos y voluntarios resueltos a morir antes que sucumbir al yugo de la esclavitud, y de día en día se aumenta considerablemente con los que llegan de los demás pueblos. Jamás pudo calcularse por nosotros mismos, un empeño, un valor, un entusiasmo igual, y ahora es cuando no debemos dudar de la destrucción de los

tiranos; pero es preciso que todos nos esforcemos con igual anhelo y obremos con uniformidad para ser inexpugnables, a cuyo efecto hago iguales prevenciones al Gobernador de Santa Cruz, al Comandante de Membiray, al Gran Cumbay, al Gobernador Quiti, y al Capitán Pedro Ganillo, que no dudo sernos muy útiles por el interés que les va en nuestros triunfos. Yo no dudo por un solo instante y firmeza de toda esa Provincia, pero es indispensable que Vuestra Señoría no cese de animar -exhortar y persuadir a sus habitantes de la gran necesidad en que estamos de sacrificarlos todo a la salvación de nuestra Patria, y que por otra parte haciendo el mejor uso de sus conocimientos y del buen concepto que ha merecido de todos ellos, dirija sus movimientos y operaciones, a fin de que jamás lleguen a ser víctimas de la impericia y del desorden.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jujuy, 21 de diciembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Gobernador Intendente de Cochabamba Don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 75-76.

Nº 172

[Disposiciones dadas por Belgrano sobre el uniforme militar. Se hace hincapié en las prendas que deben usarse y en mantener el aseo.]

[22 de diciembre de 1813]

LIBRO DE ORDENES DEL DIA DEL EJERCITO AUXILIADOR DEL PERU ¹

¹ Este cuaderno se encuentra también muy deteriorado, de manera que en algunas partes es ilegible. Además, le faltan algunas fojas.

22 de diciembre de 1813.

El recogimiento y la vigilancia dan la seguridad.

Ningún soldado de los antiguos que han debido tener gorra saldrán sin ella, y aún las que han debido venir sobrantes, se deberán recoger y repartir.

Los oficiales andarán con uniforme y su espada o sable, y a la tropa se le obligará a que ande botonada, en cuanto sea posible aseada: jamás andarán con poncho, ni pañuelo en la cabeza.

Todos los sastres irán a coser los capotes y trabajar de noche y día, también se harán todos ojotas según el modelo que remito.

En los ejercicios se harán marchas en toda la Tablada, de ida y vuelta, y las evoluciones en las mismas marchas.

Se buscará por los mismos soldados crin blanca, con que harán plumeritos para la gorra como el que yo llevo, y se pondrán al frente.

Todo se vence cuando los oficiales se empeñan en cumplir con su obligación, y en lugar de entretenimientos de ociosidad perjudiciales al espíritu, al cuerpo y a sus intereses se dedican al desempeño de sus obligaciones, y a saber cómo las han de ejecutar. Vuelvo a repetir, que el que no se encontrase capaz de esto, lo manifieste para no engañar al Estado, ni exponerse a los castigos que por sus faltas se les han de imponer inmediatamente.

Manuel Belgrano

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, Museo Mitre, parte II, Libro de Ordenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, t. V, Buenos Aires, Imprenta Coni Hermanos, 1915, pp. 295-296.

N° 173

[Belgrano impone normas con respecto a diversos temas, tales como los ejercicios, limpieza de los cuarteles, castigos a los que concurren a juegos prohibidos y pago de sueldos.]

[Tucumán, 23 de diciembre de 1813]

23 de diciembre de 1813.

San Diego y Tucumán, celo.

Los cuarteles se mantendrán con la mayor limpieza y jamás se permitirá a ningún paisano vaya a sacar las basuras, pues haciéndolo diariamente de ningún modo puede entretenerse mucho tiempo al soldado.

La plaza se limpiará perfectamente por el cuerpo que se está disciplinando en ella.

Los ejercicios serán mañana y tarde todos los días aunque sean de fiesta, y al efecto por la mañana deberán empezar al salir el sol. Entiendan los señores oficiales que el que se supiere que asiste a juegos prohibidos, con sólo la averiguación del hecho, será depuesto, sea de la graduación que fuere.

El comisario del Ejército dará buena cuenta a los cuerpos que existen hoy día en esta plaza, tanto veteranos como milicianos, de cuatro pesos al soldado, cinco al cabo y seis al sargento; a los oficiales empleados un sueldo entero, y a los no empleados o agregados, medio sueldo.

La leña, el pan y la carne la conducirán los soldados a sus cuarteles, y nunca se incomodará a los paisanos, pena de doscientos azotes al que faltare.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. V, ob. cit., p. 296.

N° 174

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica haberle conferido el

grado de Coronel al Teniente Coronel Carlos Forest, en consideración a los servicios y heridas en la acción de Vilcapugio. Este lo aprueba, pero aclara que ningún General, Gobernador ni Comandante está autorizado para conferir empleos ni grados militares sin orden expresa del Supremo Gobierno.]

[Jujuy, 23 de diciembre de 1813]

Jujuy. Diciembre 23/813.

El General Belgrano.

Comunica, haber conferido el grado de Coronel y dádolo a reconocer por tal en el Ejército de su mando, al Teniente Coronel Don Carlos Forest, en consideración a sus padecimientos, servicios, y heridas que contrajo en la acción de Vilcapugio.

Venga lo que se le dijo, cuando dio cuenta de haber graduado de Coronel a Celaya.

Enero 8. Dígase que se aprueba el grado de Coronel conferido al Teniente Coronel Don Carlos Forest, solamente por cuanto ha recaído en un oficial de tan particulares servicios, pero que tenga entendido que ningún General ni Gobernador ni Comandante, está autorizado para conferir empleos ni grados militares sin orden expresa del Supremo Gobierno y que se arregle su conducta alusiva a este decreto. Se expidió.

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Aprueba el grado de Coronel que ha conferido al Teniente Coronel Carlos Forest, aunque le advierte que ningún Gobernador o Comandante está autorizado a conferir empleos o grados militares sin orden expresa del Supremo Gobierno.]

[s.l., 8 de enero de 1814]

Se ha recibido la comunicación de Vuestra Excelencia de 23 de diciembre último, dando cuenta del grado de Coronel que ha conferido al Teniente Coronel Don Carlos Forest, habiéndolo hecho reconocer

por tal en el Ejército de su mando. En su consecuencia, se ha acordado (/despachar) expedir el adjunto despacho, preveniéndosela a Vuestra Excelencia que ningún Gobernador o Comandante está autorizado de conferir empleos, ni grados militares sin orden expresa del Supremo Gobierno y, que solamente por la circunstancia de haber recaído aquella gracia, en un oficial de tan particulares servicios, ha podido merecer la aprobación del Gobierno semejante determinación, bajo cuyos principios deberá Vuestra Excelencia reglar su conducta en lo sucesivo. Lo tendrá Vuestra Excelencia así entendido para su cumplimiento.

Dios & Enero 8/814.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

Nº 175

[Normas sobre la reunión de oficiales en días festivos.]

[24 de diciembre de 1813]

24 de diciembre de 1813.

Empeño y anhelo por el servicio.

Todos los señores oficiales del Ejército deberán reunirse los días festivos en sus respectivos cuarteles, y a las 8 de la mañana pasar en cuerpo a casa de su inmediato jefe, quien los conducirá a la de mi habitación para ir a las 9 del día, a complimentar al Excelentísimo Señor Capitán General.

Para las 12 de este día, deberán indispensablemente los Jefes de los Cuerpos pasar a esta mayoría general, una lista de los señores oficiales por graduaciones y antigüedad.

La Guardia de Prevención del Nº 6 servirá de principal, desde donde

saldrán las rondas. En todos los demás Cuerpos de Guardia, tendrán sus respectivos comandantes, una relación en que indispensablemente firmarán los de ronda según las horas que les corresponda.

Pedriel.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. V, ob. cit., p. 297.

Nº 176

[Oficio copia del Profesor de Medicina, Francisco Cosme Argerich, al Gobierno. Le solicita que de la cantidad asignada mensualmente, se le otorguen 60 pesos a José Julián de Arriola para su esposa María Obella y Argerich. Se hace lugar a su petición.]

[Buenos Ayres, 24 de diciembre de 1813]

Se abrió asiento en la lista de asignados. No hay poder sino el siguiente Decreto.

Excelentísimo Señor:

Don Francisco Cosme Argerich, Profesor de Medicina destinado a la Expedición del Perú, hago presente a Vuestra Excelencia que hallándome casado en esta Capital, y siéndome preciso subvenir a las necesidades de mi familia, mientras dure la expedición, se ha de servir Vuestra Excelencia mandar que de la cantidad que se me ha asignado, se le entreguen mensualmente a Don José Julián de Arriola sesenta pesos, cantidad que dejo señalada a mi mujer Doña María Obella y Argerich. Por tanto, a Vuestra Excelencia suplico se sirva mandarlo del modo que llevo pedido, pues es el único alivio que le queda a mi familia en mi ausencia, en lo que recibiré merced. Excelentísimo Señor. Francisco Cosme Argerich. Buenos Ayres. Diciembre 24 de 1813. Como lo pide, y al efecto tomaré razón en el Tribunal de Cuentas y Cajas Generales. Hay tres rúbricas. García. Tomose razón

en el Tribunal de Cuentas. Buenos Ayres. Enero 5 de 1814. Linch. Tomose razón en la Contaduría General de Ejército y Hacienda del Estado. Buenos Ayres, 5 de enero de 1814. Es copia. Araujo.

Araujo [Rubricado]

Buenos Ayres. Diciembre 24 de 1813.

Argerich deja asignación a Don José Julián Arriola de 60 pesos.

Cfr: Archivo General de la Nación, Sala X, Buenos Aires, 3-10-6.

N° 177

[Convoca a todos los oficiales a recibir lecciones de sable o espada.]
[25 de diciembre de 1814 (sic)]

25 de diciembre de 1814 (sic).

Mañana a las 6 de la mañana todos los oficiales, así veteranos como milicianos, y los decididos que tengan sable, se presentarán en el Pucará a recibir lecciones de manejo de sable o espada del Capitán de Caballería, mi ayudante Don Jorge Or, y a su tiempo del manejo del arma, tanto para la Infantería como para la Caballería.

Belgrano

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. V, ob. cit., p. 297.

N° 178

[Carta original de Belgrano a San Martín. Le comenta la satisfacción

que le produce la llegada de sus auxilios. Le proporciona datos sobre los enemigos, detalles de sus tropas, comentarios sobre jefes, rogándole que se apresure pues espera ser su compañero, discípulo y subordinado.]

[Jujuy, 25 de diciembre de 1813]

Mi querido amigo y compañero:

Crea usted que he tenido una verdadera satisfacción con la suya del 6 de éste, que ayer recibí, y que mi corazón toma un nuevo aliento cada instante que pienso que usted se me acerca, porque estoy firmemente persuadido de que con usted, se salvará la Patria y podrá el Ejército tomar un diferente aspecto. Soy solo, esto es hablar con claridad y confianza; no tengo, ni he tenido quién me ayude y he andado los Países en que he hecho la guerra, como un descubridor, pero no acompañado de hombres que tengan iguales sentimientos a los míos, de sacrificarse antes que sucumbir a la tiranía. Se agrega a esto la falta de conocimientos y pericia militar, como usted lo verá, y una soberbia consiguiente a su ignorancia, con la que todavía nos han causado mayores males que con la misma cobardía; entré a esta empresa con los ojos cerrados y pereceré en ella antes que volver la espalda, sin embargo, de que hay que huir a los extraños y a los propios, porque la América, aún no estaba en disposición de recibir dos grandes bienes, la libertad e independencia; en fin, mi amigo, espero en usted un compañero que me ilustre, que me ayude y quien conozca en mí la sencillez de mi trato y la pureza de mis intenciones, que Dios sabe no se dirigen ni se han dirigido más que al bien general de la Patria y sacar a nuestros paisanos de la esclavitud en que vivían. Celebro los auxilios que usted trae, así de armas, como de municiones, y particularmente, los dos escuadrones de su Regimiento, pues ellos podrán ser el modelo para todos los demás, en disciplina y subordinación; no estoy así contento con la tropa de libertos, los negros y mulatos son una canalla que tiene tanto de cobarde como de sanguinaria, y en las cinco acciones que he tenido han sido los primeros en desordenar la línea y buscar murallas de carne; sólo me consuela saber que vienen oficiales blancos o lo que llamamos españoles, con

los cuales acaso hagan algo de provecho, si son tales los oficiales que revistan sentimientos de honor y no de la talla de que comúnmente se han formado éstos, entre nosotros, para desgracia de la Patria y para experimentar los males en que hoy nos vemos y de que saldremos con grandes esfuerzos y auxiliados de la Providencia Divina.

De los enemigos diré a usted que tengo noticias se hallan en Tupiza y Suipacha; según unos, 500 hombres, y según otros, 800; y que éstos decían que su objeto era perseguirnos hasta que abandonásemos este punto y Salta, donde permanecerían hasta reforzarse y seguir su incursión. Como generalmente he visto realizado cuanto se ha hablado por los soldados de aquel Ejército a quienes, me parece, que manifiestan los jefes todos sus planes para consultar su voluntad, creo que tal vez verifiquen ese desatinado proyecto, acaso aumentando su fuerza con algo más, sin embargo de que conceptúo que no pueden dejar abandonado el Perú y que cada día que aumenten su dominación, aumentará también el número de sus enemigos.

Mi pensamiento actual, porque no puedo más, es figurar que voy a hacer la defensa en este punto; atraer, por este medio las gentes, obligar a que no desmayen estos Pueblos, ganar tiempo para echar abajo cuanto pueda y detener al enemigo o que sus marchas no sean tan aceleradas, u obligarlos a que se desprendan de fuerzas, distrayéndolos de Cochabamba, cuya provincia me presumo se conserva por nosotros hasta el extremo, lo mismo que Santa Cruz, por la clase de gobernadores que puse allí, y no menos la de Chayanta y parte de La Paz.

Así es que aquí estoy haciendo mi papel con un puñado de fusiles y tengo mi avanzada de cerca de 200 hombres en Humahuaca, treinta leguas de aquí, y voy a poner una partida de 25 facinerosos con un sargento desafortunado que se les vaya hasta sus inmediaciones y les haga la guerra, por cuantos medios le ocurran para que no crea el enemigo que abandonamos todo y aseguro a usted que espero que por sorpresa hagan algo de provecho, más que si fueran todos ellos oficiales.

Al mismo tiempo estoy meditando en montar los cazadores y sacar cuantos sean buenos de los cuerpos para aumentarlos y ponerlos al

mando del Coronel Dorrego, único Jefe con quien puedo contar, por su espíritu, resolución, advertencia, talentos y conocimientos militares, para que en caso de una retirada me cubra la retaguardia y acaso pueda sostenerse en esta parte del Pasaje o río del Juramento, a fin de que el paso en caso de creciente, si viniere el enemigo, nos sea más fácil conseguirlo sin pérdida, o la menor posible.

Mi objeto siempre ha sido en mi retirada caminar hasta Tucumán, y si me persiguiera el enemigo, hacer en aquel punto el último esfuerzo con la Caballería que se pudiese juntar, dando un ataque a la brusca, prevaliéndome del entusiasmo de aquellas gentes, de su espíritu de robo y de que el enemigo no podría presentarse con tanta Caballería, y que su Infantería no es maniobrera, y es, sin duda, peor que la nuestra, aunque en estas dos acciones últimas ha ganado la superioridad, que yo atribuyo a sus mejores jefes de división, pues desde que perdí a Alvarez y Forets no he tenido uno que haya sabido discurrir, ni un jefe superior que me ayudase; hablo a usted con confianza; que no lo he hecho al Gobierno para evitar más nuestra desunión y acaso mayores males de los que padecemos.

Si el enemigo no bajase, que por otra parte también dudo, pues debe ser su idea perseguirnos hasta más no poder, trataremos entonces de formar el ejército bajo el mejor pie y no movernos al interior mientras no tengamos una satisfacción completa de las tropas, así en su disciplina como en su subordinación y no menos en la instrucción y sentimientos de los oficiales que examinaremos por los medios que estén a nuestros alcances.

Si el enemigo bajase con la fuerza que se dice tener, o menos que la nuestra y aún igual, lo deberemos atacar previendo el que no se refuerce demasiado y con el objeto de que no saque mulas ni ganados de que se carece sumamente en el Perú; y como que se halla a tanta distancia del centro de sus auxilios, en el contraste que padezca, le ganaremos cuanto trajese, pues nunca podrá tener a su favor el país que lo detesta.

En fin, mi amigo, hablaría más con usted si el tiempo me lo permitiera; empéñese usted en volar, si le es posible, con el auxilio, y en venir a ser no sólo amigo, sino maestro mío, mi compañero y mi jefe

si quiere; persuádase usted que le hablo con mi corazón, como lo comprobará con la experiencia constante que haga de la voluntad con que se dice suyo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 25 de diciembre de 1813.

P.S. He pedido a Holmberg; conozco su constancia en el trabajo; conozco los principios científicos que posee, como también su genio, y puede sernos utilísimo; el contemplar a mis paisanos, a quienes todavía no conocía como ahora, y el sostener el orden con un rigor que no debí, me hizo alejarlo del ejército y confieso a usted sinceramente que lo he sentido mucho, pues me ha hecho una falta extrema. No tengo un oficial que se llame de conocimientos, en ninguna arma. Ahora se me ha presentado el que hizo la revolución en la costa que tiene algunos; pero no lo he experimentado como quisiera.

S. D. José de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano ((1714-1889), Manuscritos, 2, 260. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 27-31. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob.cit., pp. 247-251.

N° 179

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa que le ha conferido al Teniente Coronel Carlos Forest el grado de Coronel, por haber sido herido en Vilcapugio, así como por sus aventajados conocimientos militares y su valor en todas las acciones de guerra.]

[Jujuy, 25 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Teniendo en consideración los distinguidos méritos y servicios del

Teniente Coronel efectivo Don Carlos Forest, y sus graves padecimientos de resultas de haber sido herido en la acción de Vilcapugio, como sus aventajados conocimientos militares, y el acreditado valor con que se ha comportado en todas las acciones de guerra, le he conferido el grado de Coronel, y dádolo a reconocer en el Ejército de mi mando; lo que pongo en noticia de Vuestra Excelencia, esperando sea de su Superior Aprobación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujuy, 25 en diciembre en 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 180

[Disposiciones relativas a la vestimenta. Se informa a las tropas, entre otros asuntos, que el Coronel Antonio Cornejo iba a hacerse cargo de la caballada y mulada del Ejército y que venía un Ejército en su auxilio, al mando de San Martín.]

[26 de diciembre de 1813]

26 de diciembre de 1813.

Los oficiales de guardia de prevención serán responsables de los soldados que salieren del cuartel con poncho o capote, si tienen chaquetas que vestir, y autorizo a todo oficial para que arreste a los soldados que encontrase con poncho o capote sin necesidad, a quienes se castigará con 25 azotes.

Los plumeros de cerda blanca en las gorras celarán los Capitanes o Comandantes de Compañía que se pongan, pues siendo una cosa tan

fácil aun no los veo desde que los mandé llevar.

Que no deje de ir ninguno de los sastres a trabajar en los capotes, para que sus compañeros se vistan, en la inteligencia de que se les ha de gratificar.

Que se pasen estados de los zapatos que faltaren a la tropa, y camisas, y se ejecute toda ojota sobre el zapato; que también se pase para jabón y tabaco.

Que no haya un soldado sin el cortado, y aun en su pobreza que haya aseo.

El Señor Coronel Don Antonio Cornejo se hará cargo de toda la caballada y mulada del ejército y, cuantos entiendan en esto, se pondrán a sus órdenes y sin la mía no podrá dar una.

Sepan las tropas que viene un ejército en auxilio nuestro de Buenos Aires, sin contar con los grandes auxilios que vienen de los Pueblos, todos al mando del Señor Coronel de Granaderos a Caballo Don José de San Martín.

Se reconocerá por Coronel Graduado al Teniente Coronel del N° 6, Don Carlos Forest.

Belgrano

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, Parte II, Libro de Ordenes del Día del Ejército Auxiliador, t. V, ob. cit., pp. 297-298.

N° 181

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le informa que ha marchado San Martín con toda la expedición para brindarle los auxilios necesarios. Le solicita le envíe el Estado exacto de la fuerza y armamento que le ha quedado.]

[s.l., 26 de diciembre de 1813]

Ha marchado el Coronel Don José de San Martín con toda la expedi-

ción de su mando, en auxilio de Vuestra Excelencia y se han tomado las providencias que se han juzgado conducentes para surtir de lo necesario al Ejército de su mando. Sucesivamente, se va despachando lo más que pueda necesitarse, y se espera que Vuestra Excelencia remita el Estado exacto de la fuerza y armamento que le ha quedado, y se le ha pedido en anteriores comunicaciones, para deliberar la provisión de lo que falta (ly sea muy exacta.) Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su observación.

Dios & Diciembre 26/813.

Al Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 182

[Oficio del Gobierno a la Comisión destinada a las Provincias Interiores. Le pide que averigüe los motivos que llevaron a las dos últimas derrotas del Ejército, al mando del General Belgrano.]

[Buenos Aires, 27 de diciembre de 1813]

Siendo sumamente importante el averiguar los motivos de las desgracias sucedidas al Ejército destinado a las Provincias Interiores, en sus dos últimas acciones al mando del General Belgrano, ha venido el Gobierno en dar a Vuestra Señoría la comisión bastante, como se confiere por la presente orden, para que sin pérdida de tiempo proceda a realizar la averiguación competente sobre las referidas desgracias, analizando por todos medios la conducta de los Jefes que dirigieron las dichas acciones, qué disposiciones tomaron para conseguir su buen éxito, con qué probabilidad las emprendieron, cuál fue su conducta, y qué causas hayan influido en su mal resultado, dando cuenta Vuestra Señoría inmediatamente de todo. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Buenos Ayres. Diciembre 27 de 1813. Aquí las firmas del Gobierno. Manuel Moreno, Secretario. A la Comisión des-

tinada a las Provincias Interiores.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 183

[Carta de Nicolás Rodríguez Peña a San Martín. Lo insta a que acepte el puesto de Mayor General del Ejército del Perú y su mando en Jefe.]

[Buenos Aires, 27 de diciembre de 1813]

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1813.

Señor Don José de San Martín.

Mi amado amigo y paisano:

No estoy por la opinión que usted manifiesta en su carta del 22 en orden al disgusto que ocasionará, en el esqueleto de Ejército del Perú, su nombramiento de Mayor General. Tenemos el mayor disgusto por el empeño de usted en no tomar el mando en Jefe y crea que nos compromete mucho la conservación de Belgrano. El ha perdido hasta la cabeza, y en sus últimas comunicaciones ataca de un modo atroz a todos sus subalternos, incluso a Díaz Vélez, de quien dice que para cuidar de la recomposición de armas será bastante activo y a eso lo ha destinado.

Remito la carta del amigo Guido, que es la noticia más circunstanciada que hemos logrado de los sucesos de Ayouma. Allí se verán ustedes y espero que le harán variar de propósito.

Hágame usted favor de dar mis muy afectuosas expresiones a los hermanos y disponga del afecto de su apasionado amigo. Que besa su mano.

Nicolás Rodríguez Peña.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 21.

N° 184

[Carta original de Belgrano a San Martín. Le requiere que acelere sus marchas hasta Cobos y le asegura las cabalgaduras necesarias.]
[Jujuy, 27 de diciembre de 1813]

Señor Coronel Don José de San Martín:

Importa que Vuestra Señoría, sin pérdida de momento, me dirija uno de sus Escuadrones hasta Cobos, ganando horas, y aprovechando la tropa únicamente los momentos de descanso; y para comer, que sean precisos; al efecto, me avisará lo que necesitase; advertido de que mando haya doscientos caballos en cada posta, y que usted hará anticipar un oficial, con dos días de intermedio, para que estén preparadas las cabalgaduras que comúnmente están retiradas para que tengan que comer.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jujuy, 27 de diciembre de 1813.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Sr. Coronel Don José de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 26. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 31. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., p. 251.

N° 185

[Reconocimiento al Coronel Miguel Aráoz, como Comandante

Propietario del Regimiento N° 6 y de los Pardos y Morenos agregados, y al Sargento Mayor de Cazadores, Ramón Balcarce, como Sargento Interino del mismo. Se prohíbe a la tropa montar a caballo.]

[27 de diciembre de 1813]

Se reconocerá por Comandante del Regimiento N° 6 y de los Pardos y Morenos que están agregados, al Señor Coronel Don Miguel Aráoz, Comandante Propietario de dicho Regimiento, y por Sargento Mayor interino del mismo, al Sargento Mayor de Cazadores Don Ramón de Echavarría.

Para mañana a la orden, traerán los ayudantes un estado firmado por sus respectivos jefes de la fuerza de cada cuerpo, armamento, municiones y vestuario, con distinción de bueno o mediano uso.

Igualmente se previene a los Jefes de los Cuerpos y oficiales que, por pretexto alguno, se permita a la tropa montar a caballo para lo que se faculta a todo el que encontraren, castigándolos con veinte azotes y quitándoles el caballo.

Pedriel.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. V, ob. cit., pp. 298-299.

N° 186

[Belgrano ordena el reconocimiento de oficiales del Regimiento de Caballería de las Milicias de Salta.]

[30 de diciembre de 1813]

30 de diciembre de 1813.

Se reconocerá por oficiales del Regimiento de Caballería de las Milicias de Salta a los siguientes:

Don Luis Días, Capitán de la Primera del Primer Escuadrón; Don

Rafael Usandibarás, Teniente Primero del Primer Escuadrón; Don José Gregorio López, Teniente Segundo de la Segunda del Segundo Escuadrón; Don José Casimiro Arrieta, Alférez de la Primera del Primer Escuadrón; Don Juan Manuel Padilla, Alférez de la Segunda del Primer Escuadrón.

Se reconocerá por Auditor General del Ejército al Doctor Don Teodoro Sánchez de Bustamante.

Belgrano

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, Parte II, Libro de Ordenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, t. V, ob. cit., p. 300.

N° 187

[Francisco de Paula Ramiro, Profesor de Cirugía Médica, al Gobernador Intendente. Solicita su traslado a la Capital debido a su endeble estado de salud, que no le permite continuar en el ejercicio activo de su profesión.]

[Córdoba, 28 de diciembre de 1813]

Señor Gobernador Intendente:

Don Francisco de Paula Ramiro, Profesor de Cirugía Médica ante Vuestra Señoría con mi más debido respeto, y en la mejor forma que haya lugar digo: Que según aparece del primer documento de los ocho que acompaño, (para que vistos que sean se sirva Vuestra Señoría mandármelos devolver) el ruinoso estado de mi salud abatida no sólo por mi edad sexagenaria, sino por los envejecidos generales achaques, de que hacen referencia los demás documentos acompañados como de mi suma adhesión al Servicio de la Patria ha llegado a un punto de tan máxima ascendencia, que ya me ha hecho tocar en el día en una conocida impotencia de continuar en el ejercicio activo de mi profesión, en beneficio de la puntual y ejecutiva existencia que

exigen las curaciones de los militares heridos.

El dilatado tiempo de mi viaje desde Potosí, que acusan los primeros documentos adjuntos, y que excitaron al Excelentísimo Señor Belgrano para franquearme el regreso a la Capital donde existe mi numerosa familia, a cuyo seno deseo volver para lograr los celosos cuidados que ha menester mi quebrantada salud, son un comprobante bastante decidido del demasiado abatimiento de ésta, a pesar de que para que ella no se resintiese hasta el extremo de un total desfallecimiento, no he perdonado sacrificio de mis bienes sin reparar en vender hasta mi ropa para lograr conducirme en ruedas, como le he verificado hasta esta ciudad. Todo con el objeto de evitar la perniciosa influencia de los temperamentos de las Provincias de Arriba, que a más de inhabilitarme cada día más en el ejercicio de mi facultad, adelantaba rápidamente la extenuación de mi constitución natural.

Por lo mismo no he podido prescindir, en manera alguna, de ocurrir con mi más reverente súplica al efecto de que en atención al miserable estado de mi salud, muy considerablemente por la notoria ingratitud de aquellos temperamentos en respecto a mí, las circunstancias de mi salud o si en la satisfacción de Vuestra Señoría precediendo el más escrupuloso conocimiento de los facultativos de esta ciudad y resultando de éste más evidenciado el expuesto estado de mi salud, se sirva Vuestra Señoría suspender la orden de mi regreso al destino de las Provincias de Arriba que se ha servido Vuestra Señoría intimarme, permitiéndome detenerme en esta ciudad; al menos si es que no tiene a bien que pase a la Capital a lograr los esmeros de la asistencia de mi familia que tanto interesa y necesita el deplorable estado en que me hallo. Por todo lo que: A Vuestra Señoría pido y suplico, que en vista de los documentos adjuntos, que pido se me devuelvan oportunamente, se sirva proveer según y conforme dejo solicitado en lo que recibiré merced con justicia y para ello &.

Francisco de Paula Ramiro [Rubricado]

Córdoba, 28 de diciembre de 1813.

Para ser reconocido preséntese al médico inglés Don Andrés Weild.

Viana [Rubricado]

[Informe de Andrés Weild al Gobernador Intendente. Manifiesta que el Doctor Francisco de Paula Ramiro se halla gravemente enfermo, por lo cual deberá trasladarse a Buenos Aires para la cura de sus enfermedades.]

[Córdoba, 28 de diciembre de 1813]

Señor Gobernador Intendente:

En cumplimiento de la orden de Vuestra Señoría, he reconocido el cirujano médico Doctor Francisco de Paula Ramiro y lo hallo gravemente enfermo de una fistula en ano, y dos hernias inguinales y para conseguir la cura de dichas enfermedades será preciso pasar a la Capital de Buenos Ayres, a donde se puede hallar la asistencia necesaria a conseguir su entera salud hasta entonces no conviene y el suplicante estar hecho cargo de ningún empleo actual por ser imposibilitado a desempeñarlo.

Según consta otros certificados de los Protomédicos de Buenos Ayres, padece también de otras enfermedades que vuelven sobre él ciertos tiempos y lo ponen imposibilitado para atender a su facultad por algún tiempo, es cuanto puedo decir sobre los padecimientos del suplicante. Córdoba, 28 de diciembre de 1813.

Andrés Weild [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

N° 188

[Belgrano establece castigos por faltas y a los desertores.]

[28 de diciembre de 1813]

28 de diciembre de 1813.

Los sargentos que faltaren a primera lista serán arrestados por dos días, sin perjuicio de sus fatigas; los cabos por uno, también sin perjuicio del servicio; faltando a la segunda lista será recargado el arresto, y a la tercera fuera ginetas y escuadras, quedando de últimos soldados; a éstos cuatro horas de plantón por la primera lista, seis por la segunda y no salir del cuartel en tres días; por la tercera, plantón seis horas y cien azotes. El desertor, pena de la vida.

Belgrano

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, Parte II, Libro de Ordenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, t. V, ob. cit., p. 299.

N° 189

[Belgrano reconoce al Coronel Diego González Balcarce, como Mayor General Interino. También se refiere, entre otros asuntos, al movimiento de tropas y elementos de indumentaria.]

[29 de diciembre de 1813]

Se reconocerá por Mayor General Interino al Señor Coronel Don Diego González Balcarce.

Una partida de los Decididos en el N° 6 con uno de los Dragones marchará en la boca de Pulmamarca, para no permitir que salga alguno por ella sin pasaporte.

Una partida de Milicias de Salta de cuatro hombres y un cabo, se situará en Jayre.

Otra partida de seis hombres y un sargento o cabo, se situará en la boca de la quebrada de León, ambas no permitirán pasar a ninguno sin pasaporte, y así éstas, como las otras de Pulmamarca prenderán a toda persona sospechosa que entrase por esos puntos enviándola a mi presencia.

Manuel Belgrano

Los Comandantes de los Cuerpos acudirán por un mazo de tabaco y un pan de jabón al Comisario Mayor del Ejército, para cada uno de los individuos que existen en sus respectivos Cuerpos.

Se repartirán las camisas que tiene Don Jerónimo Helguera entre el N° 1, mientras llegan las que están para venir de Salta.

Ocurrirán los Comandantes de los Cuerpos al parque por los zapatos que les hiciesen falta.

Todos los individuos emigrados de las Provincias del Interior capaces de tomar las armas, se presentarán para servir en la Compañía de Decididos a las órdenes del Señor Coronel Figueroa.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, Parte II, Libro de Ordenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, t. V, ob. cit., pp. 299-300.

N° 190

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica que no puede ofrecer con exactitud datos de la fuerza enemiga en Vilcapugio y Ayohuma, ni de la pérdida de oficiales y armamentos. Se extraña del modo frío de sus últimas comunicaciones y expresa sus buenos sentimientos e interés por la felicidad de la Patria. Le solicita su juzgamiento y que se lo releve del mando, ofreciéndose a servir en carácter de soldado.]

[Jujuy, 30 de diciembre de 1813]

Jujuy. Diciembre 30/813.

El General Belgrano.

Que no puede con exactitud expresar la fuerza enemiga, cree fuese en Vilcapugio como 3.000 de toda arma, y en Ayouma 2.400 a 2.600.

Que no ha podido describir las acciones por su continuada ocupación, que le priva aun del natural descanso y, siendo su carácter decir la verdad, crecería la manzana de la discordia más de lo que está. Que en cuanto a los Estados, cree su formación casi imposible, pues como General no puede darlo si los Jefes, a quienes los ha pedido en repetición, no los dan; pero que de la pérdida de oficiales y armamentos podrá instruir una comparación del que envía con los que remitió antes de la 1ª acción. Que aún así no será cierto el cómputo por la mucha tropa y oficiales que se han dirigido a las Provincias de Chayanta, Cochabamba, & con armamento. Expresa la artillería perdida que consiste en 2 obuses, 4 piezas de a 6, 6 de a 4, 2 de a 2, y en Ayouma 6 de a 1 y 2 de a 2. Fusiles tomados y extraviados 2.200 a 2.400. Expone la casi nulidad del Ejército que ha sufrido infinito, y los pocos soldados de que se compone son forzados. Que en la acción de Ayouma serían prisioneros de 50 a 60 oficiales y como 600 soldados, y en Vilcapuquio, 4 de los primeros y 29 de los segundos.

Pide armamento, mucha pólvora y oficiales de honor e instrucción, buen jefe de artillería, maestro de montajes, un ingeniero, pues de otra suerte aun cuando fuese buen General que siempre ha dicho a Vuestra Excelencia no serlo, nada podrá hacer solo, además de que el título no hace Generales. Extraña la tibieza y estilo frío de las últimas comunicaciones de Vuestra Excelencia, y patentiza sus buenos sentimientos, e interés por la felicidad de la Patria, único objeto de sus anhelos, y que si no ha cumplido los deseos de Vuestra Excelencia habrá sido sólo por falta de inteligencia. Pide un juzgamiento, o que se le releve según el carácter español, y servirá de soldado llevando la cartuchera, como lo ha hecho aún de General, pero es regular se le castigue con el desprecio de sus comunicaciones que creyó de su deber, que sin embargo sacrificará su vida en obsequio de su Patria.

Enero 26. Archívese.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta no haber podido brindar informes más detallados acerca de las pérdidas experimentadas después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma. Ad-

vierte frialdad en las últimas comunicaciones gubernamentales, por lo cual solicita ser juzgado por su conducta y está dispuesto a renunciar a su cargo y servir como soldado. Afirma que siempre lo guió la felicidad de la Patria y no sus intereses particulares.]

[Jujuy, 30 de diciembre de 1813]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

No puedo dar con exactitud las noticias de la fuerza con que vino el enemigo a las acciones de Vilcapugio y Ayouma; pero por mi cálculo en la primera serían como tres mil hombres de toda arma y en la segunda, le he calculado a lo más de dos mil cuatrocientos a dos mil seiscientos. No he tenido tiempo para describir estas acciones por mis continuadas atenciones, que me han privado y privan hasta de mi regular descanso según es notorio a cuantos me rodean, y también para que viviendo en un Estado naciente, como ya lo he dicho a Vuestra Excelencia en una de las tantas comunicaciones que le he dirigido, y siendo mi carácter hablar verdad, crecería la manzana de la discordia más de lo que está y penetro.

En cuanto al Estado que manifieste circunstanciadamente la relación de los oficiales muertos, heridos, prisioneros y dispersos como de la tropa y armamento, piezas de artillería y municiones perdidas, lo hallo poco menos que imposible, y Vuestra Excelencia sabe que yo como General, no puedo darlo, si los jefes de los cuerpos no me lo dan, a quienes lo he pedido; mas de nuestra pérdida podrá Vuestra Excelencia inferir por los Estados que he remitido antes de la acción de Vilcapugio, y de las pampas de Ayouma con el que ahora le acompaño.

Bien es verdad, que ni aún así se puede hallar lo cierto; porque mucha gente, y aún oficiales han tirado al interior de la Provincia de Chayanta, hacia Cochabamba con armamento, y hacia otros puntos de aquella Provincia, y aún del Gobierno de Santa Cruz, y estas noticias no las podremos tener, mientras no haya comunicaciones de aquellas partes, que he procurado entablar.

La artillería que se perdió en Vilcapugio consistía en dos obuses, cuatro piezas de a seis, seis de a cuatro, y dos de a dos y en la acción de las pampas de Ayouma en seis piezas de a uno y dos de a dos. En la primera estaban las piezas dotadas a doscientos tiros, y en la segunda a ciento. Las municiones de fusil en la primera en cuarenta, en la segunda a sesenta, y un repuesto competente en Potosí.

Calculo de fusiles y carabinas, entre tomadas por el enemigo, y extraviadas, dos mil doscientas a cuatrocientas, y en mi concepto, el enemigo en ambas acciones se habrá apoderado de mil trescientas a quinientas.

Municiones se inutilizaron en Potosí algunas; pero, habiéndose destinado las más a volar los establecimientos de la Moneda que no se verificó, como ya lo he dicho a Vuestra Excelencia, el enemigo las tomó; pero ignoro cuáles y cuántas fuesen.

Vuestra Excelencia verá cuán poca es la gente veterana que tengo; pero, a mi entender, como la mayor parte era de Arribeños se han desertado a sus Países, y no pocos de los de estas Provincias. El día que llegué a Tinguipaya se contaban cuatrocientos cincuenta, o más hombres conmigo y sabía que iban muchos por el camino de Chuquisaca, y cuando entré a Potosí no me seguían doscientos; de este punto salí con más de quinientos hombres así de los que allí había, como de los que me acompañaron; se me vinieron en escasa ciento sesenta y cuatro reclutas de Talina y Tupiza, a quienes di fusiles, pues aquí no entraron trescientos hombres, y eso viniendo yo a la retaguardia, y al paso de ellos; pero que mucho si hasta las centinelas se desertaban.

En una palabra, el Ejército ha venido a quedar menos que en estado de nulidad, y no es extraño, por la *c/.../* de Países que ha corrido, por la distancia que media del centro de sus verdaderos auxilios, por no haber un Pueblo en ciento cincuenta leguas donde hacer alto para reponerse, y porque es imposible, que no suceda así en América, todavía por mucho tiempo, por cuanto los hombres que vienen a las armas vienen forzados, no tienen, ni aún conocen el espíritu nacional, y ni idea de lo que defienden, y además los trabajos que se padecen exigen una constancia, que estoy creído que muchos de los patriotas y los infinitos que descansados y disfrutando de comodidades se llaman

patriotas no los soportarían, acaso en un tercio de ellos, sin sucumbir.

El oficial Montesdeoca me dijo que habría de cincuenta a sesenta oficiales prisioneros, y como seiscientos soldados en esta acción de las pampas de Ayohuma; de los de Vilcapugio, supe que eran cuatro los oficiales, y veinte y nueve los soldados que llevaron prisioneros a Oruro; ignoro cuántos más caerían de los últimos, y sólo sé que tomaron las armas con el enemigo.

Si Vuestra Excelencia se digna resolver la reparación de cuanto falte a este Ejército, tendrá la bondad de remitirme lo que ya he pedido en mis tantas comunicaciones, armamento y oficiales instruidos, y de honor, ya para la Plana Mayor de las Divisiones de que se forme el Ejército, y ya para los empleos de capitanes y subalternos. Mucha pólvora para fogear la gente nueva; un buen jefe de principios en la artillería, un maestro de montajes, un ingeniero, y cuanto pudiese decir a su formación y Vuestra Excelencia sabe; pues aunque yo tuviera todos los conocimientos que son precisos para ser General, que jamás los he tenido, como muchas veces lo he expuesto a Vuestra Excelencia mismo y a todos mi conciudadanos, serían en balde estando solo y sin manos auxiliares.

Querer que un hombre sea General sin más que darle el título de tal, es imposible; y querer que éste lo haga todo, y entre también en el espíritu de todos lo que formen el Ejército que mande, es otro imposible. Mi grande y mayor error ha sido creer que todos pensaban como yo y que a todos revestía la misma decisión, de que me precio sin que sea un rasgo de vanidad, de morir antes que ser esclavo.

Digo esto y Vuestra Excelencia me dispensará, porque observo en su comunicación de del (sic) corriente a que estoy contestando, una frialdad y estilo para mi desconocido en sus anteriores, y en las de después de vencer si ellas hubiesen sido iguales siempre, nada tendría que notar ¿pero por qué esta diferencia? No puedo creer que en Vuestra Excelencia haya obrado la vulgaridad para con el Jefe que pierde, ni tampoco que no considere que yo jamás he contraído la obligación de ganar cuantas acciones presente, o me presenten.

Si mis comunicaciones han sido tantas, ellas no han llevado otra mira

que imponer a Vuestra Excelencia del Estado del Ejército, y de lo que necesita para él; nada creo que he hablado de mi persona, ni de mis intereses; pues sé muy bien que sólo se controvierten los de la Patria, que a no ser ellos, seguro está que me hubiera puesto en circunstancias de presentir los disgustos de Vuestra Excelencia, o nuevos diré, de haberme hecho cargo del grave peso que desde los principios de la revolución está sobre mí, sin que haya hecho la más mínima pretensión, ni aún insinuación para que se me diera. También han llevado el objeto de cumplir con sus órdenes relativas a tener noticias del Ejército con poca interrupción de días y así creo haber llenado mi obligación con ellas.

Ahora, si no han llevado todas las que Vuestra Excelencia ha deseado y desea, ha sido por el orden mismo de las cosas que nos han sucedido, por el trastorno consiguiente a una derrota tan completa como la de las pampas de Ayouma, a las continuadas marchas, a la falta de manos auxiliares, a la escasez de noticias del enemigo con la certeza que yo quiero y gusto darlas, y a otro millón de causas que Vuestra Excelencia puede inferir.

Es regular, por lo que veo, que Vuestra Excelencia esté agitado así por la desgracia, como por los muchos que tienen ocasión para desahogar sus pasiones, y otros ignorantes, conmovidos con las muchas cartas que los cobardes, y algunos mentecatos para dorar su cobardía e imbecilidad hayan dirigido cargando la romana sobre el General; cosa común y propia, y mucho más en los que desean disfrutar sin exponerse, ni aún que les cueste el más mínimo trabajo.

Para esto tiene Vuestra Excelencia el remedio a la mano, un juzgamiento como es debido lo decide todo, y el /.../ no quede el delito impune, si lo hay en mí, perfecciona este asunto a maravilla, da crédito a Vuestra Excelencia y remedia males que preveo, y que son indispensables si en la Milicia no se adopta ese medio; pues ella, y no los papeles, ni leyes sobre objetos particulares, es la que nos ha de dar la libertad e independencia.

También tiene Vuestra Excelencia otro arbitrio y condice con mi carácter español, que lo llevamos a todas partes, y lo llevaremos, mientras la educación no cambie, que es el de quitarme el mando. No

conozco la ambición; no he de resentirme por eso y serviré con gusto aún en la clase de soldado, cuya vida he experimentado sin embargo de ser General del Ejército cargando el fusil y cartuchera para ejemplo de mis compañeros.

Concluiré, pues, diciendo a Vuestra Excelencia que prefiera la tranquilidad de la Capital a mis consideraciones; que yo no merezco alguna, pues nada he ejecutado que no sea propio de mi deber, y que si he faltado a éste, me castigue como corresponde, sin darme a entender por (me)dios ambiguos, ni por el desprecio de mis tantas comunicaciones, que con las pérdidas que se han sufrido he decaído de su aprecio. Añadiré que no por esto, tampoco decaeré de mi empeño, contracción, y firme constancia; pues ni los sentimientos particulares ni generales me hacen perder de vista a mi Patria.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujuy, 30 de diciembre de 1813.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Al Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-6.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

ENERO 1814

Número 191

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le muestra las dificultades que presentaban las provincias y expresa sus deseos de hablar con él, a fin de preparar nuevos planes.]

[Jujuy, 2 de enero de 1814]

Mi amigo y compañero:

Le contemplo a usted en los trabajos de la marcha, viendo la miseria de nuestros Países, y las dificultades que presentan con sus distancias, despoblación y por la consiguiente falta de recursos para operar con la celeridad que se necesita.

Nada tenemos de movimientos de los enemigos, y me presumo que cada día que pase serán más circunspectos en bajar. Yo me hallo con una porción de gente nueva a quien se está instruyendo lo mejor posible, pero todos cual Adán.

Deseo mucho hablar con usted de silla a silla; para que tomemos las medidas más acertadas, y formando nuestros planes los sigamos, sean cuales fueren los obstáculos que se nos presenten; pues sin tratar con usted a nada me decido.

Que venga usted feliz a mis brazos son los votos que dirijo al Cielo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 2 de enero de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Donde se halle.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 264. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 32.

N° 192

[Oficio original de Belgrano al Gobernador de Salta, Feliciano

Antonio Chiclana. Le encomienda la construcción de botes o balsas junto al Río del Juramento y le proporciona noticias sobre el movimiento de los enemigos.]

[Jujuy, 2 de enero de 1814]

Mi amigo:

Fío en usted la construcción de botes o balsas en el Río del Juramento; convendrá no descuidarse en tener esta prevención pronta, sea que el enemigo baje o sea que nuestras tropas suban hasta aquí. Nada sé de enemigos, creo que hasta ahora no se han movido, veremos en adelante lo que habrá, entretanto nos dan tiempo, y vamos trabajando para ponernos en estado de hacer algo de provecho.

Tengo a mi lado al ex Marqués de Toro y su venida ha aumentado, desde Suipacha para acá, los afectos a la causa santa; poco a poco no habrá un americano que no se convenza de ella.

Se entregarán los doscientos pesos a Sómalo, y en cuanto a Saravia, como no hay quien pida, ni tenga cosa alguna de oficio, no me puedo decidir, no debiendo hacerla por mí mismo.

Crea usted que soy siempre con todo afecto, su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Jujuy, 2 de enero de 1814.

Señor Don Feliciano Antonio Chiclana.
Donde se halle.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VI, leg. 320. Véase también: Epistolario Belgraniano, Buenos Aires, Taurus, 2001, pp. 253-254.

N° 193

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le pide aprobación del nombra-

miento como Edecán, que otorgó a Juan Josef Fernández Campero, ex Marqués de Toro.]

[Jujuy, 2 de enero de 1814]

El General Belgrano.

Comunica que en la retirada del Ejército le han seguido muchos de los ciudadanos de mayor crédito y estimación de las ciudades de Potosí y Chuquisaca, habiéndose otros ocultado en los bosques antes que rendir homenaje a los tiranos. Que el ex Marqués de Toro, sujeto de influjo en aquellos habitantes, se le ha reunido abandonando todos sus intereses. Que en atención ha haber revestido las insignias de Coronel en el antiguo régimen, y a los sacrificios que ha sufrido le ha hecho reconocer por tal Coronel, nombrándole Edecán suyo para de este modo estimular a los hombres y hacerles conocer todos el aprecio que merecen los que siguen los mismos pasos.

Enero 27. Aprobado; y reservadamente dígase al General San Martín, que lo mire con resguardo al ex Marqués de Toro.

[Oficio de Belgrano al Gobierno. Le solicita su aprobación del nombramiento como edecán a Juan Josef Fernández Campero, ex Marqués de Toro.]

[Jujuy, 2 de enero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Veo palpablemente que poco a poco van convenciéndose los americanos de la justicia de nuestra causa, y que llegará tiempo que no haya uno que no trabaje por ella, y haga todos los esfuerzos posibles para conseguir su objeto. En esta retirada me han seguido muchos de los ciudadanos de mayor crédito y estimación de las ciudades de Potosí y Chuquisaca, y sé de otros muchos que han marchado a ocultarse, y a vivir entre las breñas y bosques antes que rendir homenaje a los tiranos. Uno de los que más me han llenado de satisfacción ha

sido Don Juan Josef Fernández Campero, ex Marqués de Toro, que abandonando todo por no sufrir la tiranía ha venido a reunírseme, con lo que ha aumentado el número de los afectos a la Patria desde Suipacha hasta aquí; pues es querido de todos esos habitantes.

Como ha sido Coronel en el antiguo régimen, y sin más que su venida ha hecho un gran servicio a la Patria a costa de un gran sacrificio le he hecho reconocer por tal, y nombrándole Edecán mío para de este modo distinguir a los hombres, estimularlos y que conozcan todos el aprecio que se merecerán si siguen los mismos pasos.

Espero que merezca la aprobación de Vuestra Excelencia esta medida, o disponga lo que más fuese de su agrado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jujuy 2 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno, Ejército Auxiliar del Perú entre enero y mayo de 1814, Sala X, 3-10-7. Véase también: Cristina Minutolo de Orsi, Historia de Tarija (Corpus Documental), t. II, Tarija, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, 1986, p. 96. Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 252-253.

N° 194

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le solicita suministre 1.500 bocados caballares para el servicio de la Caballería. Se da conformidad a su pedido.]

[Jujuy, 3 de enero de 1814]

Excelentísimo Señor:

Estando absolutamente escaso de bocados caballares para el servicio

de la Caballería, y no habiendo aquí ni en Salta y Tucumán cómo construirlos por falta de operarios, he creído hacerlo presente a Vuestra Excelencia a fin de que tenga la bondad de mandar acopiar los que haya en pública venta en esa ciudad y que los que se construya hasta el número de mil y quinientos que necesito, sean reforzados y pesados para que puedan servir para mulas, remitiéndome de pronto los que se proporcionasen.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Jujuy 3 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, enero 27 de 1814.

Pásese órdenes al Comisionado General de Guerra para que apronte y remita a la mayor brevedad al Ejército del Perú y a disposición del General Don José de San Martín, el número de frenos que puedan hacerse con las calidades que se piden y avítese.

[García] [Rubricado]

En ídem se hicieron las comunicaciones mandadas.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 195

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le adjunta los estados del Ejército.]

[Tucumán, 3 de enero de 1814]

Excelentísimo Señor:

Remito a Vuestra Excelencia con esta fecha, los adjuntos estados a que me refiero en oficio de 30 del próximo pasado por no haberse podido poner en limpio para aquel día.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jujuy, 3 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 196

[Oficio original de Belgrano, Coronel del Regimiento N° 1, al Gobierno. Le informa acerca de la situación del Ejército enemigo. Las guardias avanzadas no le avisan de movimientos y las partidas patriotas recorren hasta La Quiaca sin encontrar novedad.]

[Estancia de las Juntas, 4 de enero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

No tengo más noticias de los enemigos que hallarse en Suipacha, Castro con quinientos /.../ seiscientos hombres; que corrían las voces entre ellos de que esperaban refuerzos para bajar, y que éstos venían al mando de Ramírez, que emprendería su marcha por ayer u hoy, hacia estos puntos. Las guardias avanzadas no me avisan de movimiento alguno, y las partidas del Ejército recorren hasta La Quiaca sin encontrar novedad.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Estancia de las Juntas

enfrente de Yatasto, 21 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 197

[Oficio original de Manuel Toro a Belgrano. Le brinda información sobre dos cargas de plata perdidas por el Teniente Coronel Pedro Plá y Casanoba, en el camino de Chuquisaca a Tarija. San Martín envía el expediente al Poder Ejecutivo, para que se sirva resolver.]

[Jujuy, 4 de enero de 1814]

Paso a manos de Vuestra Excelencia la información y demás adyacentes que se han seguido sobre la averiguación de dos cargas de plata perdidas, por el Teniente Coronel Don Pedro Plá y Casanoba, en el camino de Chuquisaca a Tarixa.

He dado cumplimiento al decreto marginal, dictado por Vuestra Excelencia, sin haber podido encontrar más testigos que los que aparecen de dicha información.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujuy, 4 de enero de 1814.

Manuel Toro [Rubricado]

Excelentísimo Señor General en Jefe del Ejército Auxiliar Don Manuel Belgrano.

Tucumán, 10 de febrero de 1814.

Dese cuenta con este expediente original al Supremo Poder Ejecutivo,

para que se sirva resolver lo que sea de su superior agrado.

San Martín [Rubricado]

[Oficio copia de Ocampo al Teniente Coronel Pedro Plá y Casanova. Le solicita informes sobre la pérdida de un cargamento de plata y oro, que conducía por el camino de Tarija, así como de otros efectos propiedad del Estado.]

[Jujuy, 24 de diciembre de 1813]

Habiendo notado, a más de la pérdida de la mayor parte de los equipajes, la falta de varias piezas de plata labradas, nueve miel quinientos cuarenta y seis pesos de plata sellada y doscientas seis onzas en oro, que se hallaban inclusas entre las cartas de efectos del Estado que quedaron a cargo de usted, desde el momento de haber tomado el camino de Tarija, me contestará en el acto sobre el origen de esta falta, cuyo esclarecimiento urge por momentos, y cuya exposición espero sea cual corresponde a un oficial de honor, haciendo a usted responsable ante la Patria de cualquier ocultación o disfraz de la verdad que hubiere en el particular, ordenándole la brevedad en la contestación. Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, diciembre 24 de 1813. Francisco Antonio Ocampo. Al Teniente Coronel Graduado Don Pedro Plá y Casanova.

Es copia.

Ocampo [Firmado]

[Oficio original del Teniente Coronel Pedro Plá y Casanova, al Coronel Francisco Antonio Ocampo. Le informa sobre la pérdida de dos cargas de plata y oro, que transportó de Chuquisaca a Tarija.]

[Jujuy, 26 de diciembre de 1813]

Acabo de recibir el oficio de Vuestra Señoría fecha de anteayer, en demanda de lo que ha acaecido en la conducción de las cargas que se confiaron a mi cuidado, desde el lugar en que me separé hacia el ca-

mino de Tarija y, aunque la exposición que Vuestra Señoría me recomienda, bajo mi palabra de honor y la responsabilidad, que me presenta en caso de cualquiera ocultación; me parece poco oportuna, según la idea que siempre he dado de mi comportamiento, diré a Vuestra Señoría lo que ha sucedido con la sinceridad que he observado.

Después de la separación de Vuestra Señoría dejele la cancha, con ánimo de pasar a Potosí a verse con el Excelentísimo Señor General, seguí caminando por la dirección que llevaba hasta el lugar que llaman San Lucas, sin novedad particular. Al llegar a este punto, supe había marchado Vuestra Señoría dos días antes hacia dicha villa, y pidiendo del Alcalde del partido el auxilio de mulas para continuar mi viaje, me preparé a verificarlo, pero al tiempo de marchar me dieron parte que los enemigos avanzaron a cortarme por el mismo camino que traía y con esta noticia enderecé a Tarija, para caminar sin riesgo y salvar los equipajes y bienes del Estado, que traía a mi cargo. Comencé a andar para aquel rumbo, contando para la custodia de las mulas y cargas, con los seis soldados que tenía a mi mando y todo se convirtió contra mí. El camino pedregoso y con cuevas elevadísimas, fatigaba a los animales sin que se pudiese reponer la pérdida de uno por la escasez y desamparo de aquel terreno, los pocos indios que lo habitaban, o huían a esconderse de temor, o sólo se aparecían a deshoras de la noche a robar las cabalgaduras o lo que pudieran; para remitir chasques a alguna parte, era necesario pagar diez veces más de lo que en otras ocasiones acostumbraban llevar. Los víveres los ocultaban entre los cerros y cado uno de los que venían, aparentaban con los más vivos colores, que los enemigos se hallaban a muy corta distancia y otras invenciones que me tenían inquieto y sobresaltado, mucho más por no tener un buen baqueano que me condujese por donde debía seguir.

Pero nada de esto me hubiera estorbado, si los soldados que salieron conmigo, me hubieran servido algo. No puede creer Vuestra Señoría lo inicuo de cada uno de estos hombres desde la primera noticia, que verían enemigos de uno a uno se fueron desertando, llevándose consigo los arrieros, sin que ni el buen trato y dádivas continuas al principio y el rigor, a lo último, los contuviese. Es suficiente decir a

Vuestra Señoría que todos eran de Chuquisaca, de donde les costó tanto salir, y sin que estuviese en mi mano el perseguirlos, porque cada día tenía menos hombres.

Así caminé poco a poco, dando tiempo a que no se concluyesen los precisos animales para todo el tráfico, sin que de ninguna parte me viniese auxilio, ni aún llegase la primera partida, que según me he instruido, me mandó Vuestra Señoría con el derrotero que debía llevar. A cada instante, me traían avisos de que distintos vecinos acopiaban gente en varias quebradas, con ánimo de quitarme las cargas y cada alcalde, cacique y hacendado fue un enemigo que me hizo todo el mal que pudo, sonsacándome hasta los dos criados que traía conmigo.

Aunque rodeado de todos los inconvenientes que he expuesto a Vuestra Señoría y a fuerza de mil trabajos, pude llegar con todo hasta la costa del Río de Pilaya, que se hallaba a nado, donde viéndome desamparado ya de todos y que sólo me quedaba un cabo, un soldado, un peón y un negro y, sin ningún arriero, me resolví a atravesar el río dándome toda prisa por las noticias que, indistintamente, me daban de que me perseguían los enemigos.

Por muchos esfuerzos que hice para vadearlo con seguridad, no pude salvar el que la corriente derribase tres mulas y, a costa de fatigas inmensas, pude sacar los bultos que eran dos baúles de equipajes. Y entrada ya la noche en la subida de una cuesta larga y sumamente montuosa, sin tener en mi ayuda sino los hombres que he referido, se me dispersaron las cargas y, al cabo de cuatro horas, conseguí reunir las sin haber hallado la de la plata labrada y onzas de oro que se acomodaron en una petaca, que hacía una parte de la carga perdida, sin haber adquirido noticia hasta después de cinco días.

Viéndome al otro lado, ya con las mulas cansadas sin arrieros, sin gente y las cargas mojadas, e imposibilitado absolutamente de caminar, me resolví a dejar las petacas y baúles en un rancho y enterrar dos cargas de plata y mil pesos más de un zurrón que abrí, para los gastos que ocurriesen en el camino, de las tres que llevaba en un lugar llamado Melonpujio, ayudado del peón que he referido y adelantándome con tres mil pesos a entrar en Tarija, a pedir auxilio o comprar

mulas, a poco trecho que anduve, se cansó la mula cargada y me vi precisado a dejar los tres mil pesos al Alcalde de Tucumilla, Don Victoriano Gutiérrez.

Había andado ya diez y siete leguas cuando, felizmente, dio conmigo el oficial de la segunda partida que remitió Vuestra Señoría, Don Francisco Bedoya, quien instruido de mi situación sacó a toda fuerza, las únicas diez mulas que existían en el Pueblo de San Lorenzo y con ellas se dirigió en busca de las cargas, mediando cinco días de mi salida hasta el arribo de dicho oficial, al lugar donde quedaron depositadas.

En este intermedio, se me huyó el peón que ayudó a enterrar las cargas y, asociado sin duda, con el Alcalde de Tucumilla, volvería al desentierro y ocultación de la plata. Luego que el Teniente Bedoya exigió a dicho Alcalde los tres mil pesos, los entregó y siguió adelante, pero habiéndose hallado en Melonpujio sin las cargas que quedaron enterradas y quebrantadas las llaves de varias petacas, con especialidad la de plata labrada y onzas que ya entonces la habían encontrado los indios, y hecho pedazos dos baúles por más diligencias que hizo, apenas pudo rescatar con dinero, las prendas que constan de la relación que le incluyo y que he entregado a Vuestra Señoría a mi llegada.

Considerando, entonces, dicho oficial que el Alcalde de Tucumilla sería cómplice, lo mandó comparecer en Tarija bajo de distinto pretexto, por no poderlo llevar preso en medio del alboroto en que estaban los indios y por no haberle quedado más que un soldado en su campaña.

Pasaron tres días, sin que el Alcalde, a pesar de un oficio del Comandante de Armas Don N. Larrea, hasta que arribado después de algunos días, el Coronel Aráoz, fue mandado traer preso y aprisionado con grillos exigiéndole confesión, que se redujo a decir que no había contribuido al robo y que sólo había visto, que el peón que ayudó a enterrar el dinero había gastado mucho y buscado peones que lo acompañasen en la fuga que emprendió.

En este estado y quedando encargado dicho Señor Coronel Aráoz de la averiguación y conducción del dinero, salí de Tarija con el resto de las cargas sin haberseme dado ni una sola mula, después de las

zozobras en que allí mismo puso al Comandante Larrea una carta anónima, en que le avisaron iba a ser atacado. Todo el auxilio se redujo a proporcionarme un arriero, que después de ser acreditado por hombre de bien en el concepto de Larrea, me acompañó dos días y al último me abrió un baúl y me robó cuanto quiso, llevándose cinco de las mejores mulas, quedando otra vez a pie si el Coronel Balcarce que se hallaba en Moxo y a quien oficié, no me hubiese remitido doce mulas, con las que me conduje hasta la India Muerta, donde recibí la refacción que me remitió Vuestra Señoría desde esta ciudad.

La cantidad de quinientos cuarenta y seis pesos que faltan al completo de los tres mil, se gastó en arrieros, víveres y peones, durante mi viaje, como consta de la cuenta adjunta.

Protesto a Vuestra Señoría y delante de Dios y mi Patria, que nada se hubiera salvado, si mis desvelos y fatigas no hubiesen contribuido, desde que supieron que habíamos sido derrotados, se convirtieron las piedras contra nosotros, y yo mismo no hubiera salvado mi persona, si la noticia de la venida del Coronel Aráoz, no hubiera disipado las partidas de malvados que por todos los caminos me esperaban, sostenidos por los soldados desertores y dispersos que transitaban por todas partes.

Si la exposición que hago de lo acaecido, no fuese suficiente para justificar lo sucedido, suplico a Vuestra Señoría tome información en el acto, de los sujetos que he expresado y de cuantos puedan ser testigos así de mi comportación, como de la inicua conducta de todos los habitantes del camino que he andado, enemigos de la Patria y viles en todo su manejo, que han hecho sufrir toda clase de males a los que por desgracia los han necesitado, y si de lo que se obrase en el particular resultase aparecer delincuente se me castigue como corresponde, y sino se me deje en la opinión y buen nombre, que como Oficial de la Patria he conservado y conservaré siempre.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jujui y diciembre 26 de 1813.

Pedro Plá y Casanoba [Rubricado]

Señor Coronel Don Francisco Antonio Ocampo.

[Oficio original de Francisco Antonio Ocampo a Belgrano. Le informa sobre las actuaciones que se le han seguido al Teniente Coronel Pedro Casanoba, a fin de que diese razón por la pérdida de dos cargas de plata y oro, que transportó desde Chuquisaca por el camino de Tarija.]

[Jujui, 27 de diciembre de 1813]

Excelentísimo Señor:

Habiendo oficiado al Teniente Coronel Graduado Pedro Casanoba luego que arribó a esta ciudad, como consta en la copia inclusa, para que me diese razón de la considerable pérdida no sólo de una parte de los equipajes, sino la de más de dos cargas de plata de tres que, igualmente, venían a su cuidado, me ha contestado con fecha 26 del corriente lo que aparece del oficio original que incluyo a Vuestra Excelencia y resultando de su contexto, la citación del Coronel Don Miguel de Aráus y varios individuos que han presenciado e intervenido en lo principal del suceso, se hace indispensable, que para justificar así la comportación de Casanova como el origen de aquella falta, se sirva Vuestra Excelencia nombrar un oficial que, siguiendo una información prolija con la delicadeza y circunspección que exige el asunto, se ponga de manifiesto la realidad de cuanto haya ocurrido recomendando a Vuestra Excelencia, ordene la prontitud en la actuación para dar cuenta de lo que resultase, al Excelentísimo Superior Poder Ejecutivo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Jujui, diciembre 27 de 1813.

Francisco Antonio Ocampo [Rubricado]

Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel Belgrano.

El Teniente Don Manuel Toro procederá a recibir la información que

se solicita.

Belgrano [Rubricado]

[Informes y declaraciones de varios testigos respecto a las averiguaciones que se le hicieron al Teniente Coronel Pedro Plá y Casanoba, a raíz de haber extraviado dos importantes cargamentos de plata, oro y otros objetos de propiedad del Estado.]

Jujui, a veinte y nueve días del mes de diciembre de mil ochocientos trece. En cumplimiento del Decreto del Excelentísimo General en Jefe, pasé a la habitación del Señor Coronel Graduado, Don Miguel Aráuz, quien bajo de su palabra de honor e impuesto del oficio del Señor Casanoba, expuso lo que sigue: Que habiendo salido el Declarante de Chuquisaca no vio al Teniente Coronel Don Pedro Casanoba con el cargamento que salió, ni mulas que las llevaba de repuesto, que lo único que puede declarar es que desde dicha ciudad hasta la de Tarixa no encontró auxilio alguno ni por fuerza, ni pagado, ni de voluntad; que cree otro tanto hubiese sucedido a Casanoba, pues que él aun parte de su cargamento traía en jumentos y algunos días a brazo. Que como unas veinte leguas antes de llegar a Tarixa, tuvo noticia de que Casanoba había (enterrado) perdido unas cargas de plata; que después de llegar a Tarixa fue informado por Casanoba y el oficial Vedoya prolijamente del dinero que dejó enterrado en el lugar que se cita, lo mismo que expuso el Alcalde de Tucumilla en su declaración verbal, cuando lo tuvo preso con un par de grillos y lo soltó porque amenazaba una conmoción en dicho pueblo por su prisión. Que también supo por la declaración del mismo Alcalde, que el peón con quien enterró Casanoba el dinero, gastaba mucho en San Lorenzo y éste se le desapareció de su presencia y cuando dicho Alcalde se dirigió al entierro, ya no encontró, pues con anticipación desapareció el peón. Que esta es la verdad de cuanto sabe, y en fe de ello firmó conmigo –Entrerrenglones - mulas - verbal todo vale - testado - enterrado - no vale.

Manuel Toro [Rubricado] Miguel Aráuz [Rubricado]

Jujui. 29 de diciembre de 1813.

Teniendo que exponer el Señor Mayor General interino, Don Diego González Balcarce, pásese a dicho Señor para que certifique a continuación sobre lo que sepa.

Manuel Toro [Rubricado]

Certifico en cuanto puedo y ha lugar: Que habiendo remitido un propio el Teniente Coronel Don Pedro Plá y Casanoba con oficio para ser auxiliado con mulas; efectivamente, lo auxilia con pocas mulas del punto de Cangrejos. Jujui, 29 de diciembre de 1813.

Diego González Balcarce [Rubricado]

En treinta de diciembre de 1813 fue presente Don Manuel Benito Sánchez, a efecto de declarar en orden a los puntos que se le interrogara, quien prometió decir verdad en honor de la Patria y siéndole si ha tenido noticia, visto costádole de cualquier manera haber perdido el Teniente Coronel Don Pedro Plá y Casanova dos cargas entre oro y plata sellada, y más mil pesos cuando condujo dicho cargamento de Chuquisaca, en qué punto del camino dijo: Que sabe por noticias haber perdido el Teniente Coronel Casanoba las cargas de plata que se mencionan, porque se lo dijeron sus criados y el mismo Casanoba, que dejaron enterradas en el camino de Pilaya para Tarija, cerca de unos ranchos donde no había gente.

Preguntado. Si había visto salir al Declarante de Chuquisaca a Casanoba con el cargamento de dinero y equipajes, si eran las mulas buenas, gordas o flacas, si no trajo de repuesto algunas otras que pudiesen sustituir las cansadas dijo: Que vio salir: que traía algunas mulas de repuesto y que unas eran flacas, otras gordas, unas buenas y otras matadas las que sirvieron hasta el Río de Pilaya, donde quedaron imposibilitadas de caminar.

Preguntado. Si no encontraran auxilio alguno en el camino de mulas, ni pagadas, ni sacadas por fuerza, antes bien las gentes que vivían en los caminos se alejaban y más bien trataban de amedrentarlos. Si, efectivamente, eran los caminos fragosos dijo: Que desde el Río de Pilaya hasta San Lorenzo, no encontraron ningún auxilio y aún los habitantes se alejaban y si parecía alguno, era para dar noticia de que trataban los vecinos de juntar gente para quitar el dinero.

Preguntado. Si es cierto que un peón que ayudó a enterrar el dinero se le fue huido, después que estuvieron en poca distancia de San Lorenzo, si se les fue por descuido u omisión, dijo que efectivamente se fue huido, que el día que llegaron a San Lorenzo quedó atrás dicho peón y seguramente se quedó.

Preguntado. Si los soldados que acompañaban a Casanoba se le desertaron del mismo camino, y quiénes y cuántos quedaron dijo: Que efectivamente se le fueron viniendo a quedar en dos soldados y un cabo, que también se le fue un arriero cinteño.

Preguntado. Si pusieron todas las diligencias posibles para traer el dinero enterrado y usaron de todas las precauciones de que eran capaces aquellas circunstancias, o se advirtió algún descuido o falta de actividad y vigilancia diga todo lo que sobre el particular sepa dijo: Que se usaron y tocaron todos los medios que podía proporcionar los lugares circunvecinos y aún el Oficial Vedoya caminó de San Lorenzo, a los tres días de haberse enterrado el dinero, el lugar citado, y ya no encontró: que ésta es la verdad de lo que sabe y puede declarar en cargo de lo que tiene ofrecido, y que no tiene que añadir ni quitar y firmó conmigo. -Entrerreglones – cerca – se - todo vale.

Manuel Toro [Rubricado] Manuel Benito Sánchez [Rubricado]

En Jujui, a dos días del mes de enero de mil ochocientos catorce, fue presente el Cabo Carlos Peraldes, quien en honor de la Patria prometió decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado, y siéndole si conoce al Teniente Coronel Don Pedro Plá y Casanoba, si ha tenido noticia justo o constádole de cualquier manera haber perdido éste dos

cargas entre oro y plata sellada y más mil pesos cuando condujo dicho cargamento de Chuquisaca, en qué punto del camino acaeció la pérdida dijo: Que conoce a dicho Casanoba con quien vino el Declarante desde Pilcomayo. Que sabe por boca del mismo Casanoba haberse perdido cargas de plata, pero no sabe la cantidad, pues el Declarante no vio más de tres cargas en el camino que venían, y cuando llegaron a Tucumilla, no pareció más de una. Que Casanoba contó al Alcalde de este lugar haberlas dejado enterradas, más abajo de un paraje nombrado Melonpugio. Que el Declarante vino ayudando a conducir, como que trajo una carga de plata. Que por estar la mula en que conducía (/estaba/) cansada por (/cuyo efecto) quedó el Declarante muy atrás, y cuando llegó a Tucumilla supo la pérdida, como tiene arriba expuesto.

Preguntado si Casanoba traía algunas mulas de repuesto para sustituir las cansadas, o algunas de silla que pudiesen servir para el mismo efecto: cuántos eran los que venían en su compañía y, si aún éstos venían montados y no podían servir para cargarlas al tiempo de dejar el dinero enterrado dijo. Que traía algunas mulas, pero que se cansaban en el camino, y las estaban dejando. Que venían entre siete hombres, que los restantes se desertaron, que los tres que llegaron al punto de Pilaya, llegaron con las mulas muy cansadas, pues venían el camino, más a pie que a mulas y nunca pudieron usar de ellas para el efecto.

Preguntado. Si han tenido algún auxilio de cabalgaduras, antes de perderse el dinero, o después. Si los pudieron haber, sacando a fuerza o pagando, si Casanoba pidió auxilios a los lugares circunvecinos dijo: Que no pudieron tener auxilio alguno, ni de fuerza, ni de voluntad, pues el Oficial Vedoya encontró a un Alcalde, quien le dijo tenía mulas, que daría, que se hizo adelantar veinte y tres pesos y nunca volvió. Que Casanoba no ofició a los vecinos porque todos los que vivían en el camino estaban retirados.

Preguntado. Si sabe en cuya compañía enterró el dinero, y si Casanoba tomó todos los medios que pudieron estar a sus alcances para conducirlo o hubo algún descuido. Si no lo podían traer a mano pagando algunos peones hasta un lugar de salvamento diga todo lo que sobre

el particular sepa dijo: Que Casanoba había enterrado el dinero en compañía de un peón nombrado José María el mismo que se los quedó. Que sabía así por la relación del mismo Casanoba, que cuando llegó a Tucumilla dejó Casanoba al Alcalde, según oyó tres mil pesos, y le dijo a éste que partía a San Lorenzo a traer mulas y llevarse las cargas que había dejado atrás que no pudieran haber peones, porque todos estaban retirados y uno u otro que se encontraba daban noticias de estarse juntando gente para quitar el dinero. Que últimamente el Declarante, el Oficial Vedoya y el negro del Señor Presidente Ocampo, se dirigieron del punto de San Lorenzo a Melonpugio, a traer las cargas que habían dejado y también el dinero enterrado. Que llegaron al mismo punto, y encontraron las cargas dejadas en las casas y pasó el Oficial Vedoya con el negro y dijo no haber(/la) encontrado el dinero: que preguntado el hombre qué existía en las casas, quién quedó con las cargas de equipajes, quién podría haber sacado el dinero enterrado dijo, que el Alcalde de Tucumilla pudo haber sido, pues le vio a él solo con dos mulas aparejadas. Que esta es la verdad de lo que sabe y puede declarar bajo lo que tiene ofrecido, y en fé de ello firmó conmigo –testado - por cuyo defecto – estaba - no vale. Entrerreglones – este - vale.

Manuel Toro [Rubricado]

Carlos GiralDOS [Rubricado]

Inmediatamente, fue presente el negro Lorenzo Ocampo quien, en honor de la Patria, prometía decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado y siéndole si conoce al Teniente Coronel Don Pedro Plá y Casanoba, si ha tenido noticia, visto o constádole de cualquier manera que éste hubiese perdido dos cargas entre oro y plata sellada, y más mil pesos, cuando condujo dicho cargamento de Chuquisaca, en qué punto del camino acaeció la pérdida dijo: Que conoce al Señor Casanoba, que vino en su compañía conduciendo algunos equipajes y el dinero que componía cuatro zurrones y una talega de lienzo llena. Que, habiéndose cansado las mulas tanto que no podían dar un paso descargaron en unas casas, cuyo nombre ignora, que hicieron noche

en ellas por ver si para el día siguiente podían estar capaces de caminar. Que al día, aparecieron las mulas algunas muertas y otras cansadas, y no pudiendo absolutamente caminar; sacaron el dinero entre el Declarante, un peón nombrado José María, y Casanoba a distancia de una cuadra. Que el dinero estaba en la superficie de la tierra y taparon con una porción de piedras, sin ser visto de persona alguna y las cargas de equipajes dejaron al dueño de las casas, y caminaron luego a San Lorenzo con ánimo de buscar mulas y llevar el cargamento. Que encontraron a un Alcalde en el camino, a quien dejó Casanoba dinero. Que el peón José María se quedó atrás sin poderse saber de él. Que volvieron de San Lorenzo con las mulas y encontraron los equipajes, y pasó el Declarante con el Teniente Vedoya a sacar el dinero y ya no encontraron. Que el dinero dejado al Alcalde también lo recogieron.

Preguntado. Si no tuvieron auxilio alguno de mulas ni de fuerza, ni pagadas si volvieron con anticipación a buscarlas para el auxilio oportuno: si (/...) Casanoba cuando salió de Chuquisaca trajo algunas mulas sueltas para sustituir las cansadas, si los que venían con él estaban montados, y las mulas podían aún cargar el dinero, si ya que no pudieron traer en mulas, pudieron haber peones para traer a mano, si se tomaron cuantos medios haber pudo para su conducción dijo. Que no tuvieron auxilio alguno, pues no se encontraban mulas. Que enviaban en las paradas a algunos indios y no volvían a parecer, que cuando salió Casanoba de Chuquisaca, no trajo mula alguna suelta, que los que estaban montados y eran soldados que escoltaban el dinero que eran diez, se desertaron y apenas estuvieron tres y, aún éstos, tenían las mulas tan cansadas, que para alcanzar el paso de la mula de carga era preciso que caminasen a pie. Que no se pudo encontrar gente alguna en el camino para traer el dinero a mano, pues corría noticias en todo el camino de que se disponía y juntaba gente para quitar las cargas. Que ésta es la verdad de lo que sabe y puede declarar ser bajo lo que tiene ofrecido, y leída que fue ésta su declaración dijo estar bien escrita que no tenía que añadir ni quitar y no firmó porque dijo no saber y sólo signó con una cruz. Testado – Vedoya - no vale -agregado - Casanoba vale.

Manuel Toro [Rubricado]

Signo de la Cruz [Por rúbrica]

En Jujui, en tres de enero de mil ochocientos catorce años, fue presente el Teniente Don Francisco Vedoya, y bajo su palabra da (/.../) y de quien en honor de la Patria prometió decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado, y siéndole si conoce a Don Pedro Plá y Casanoba Teniente Coronel, si sabe, le consta, de cualquier manera que éste hubiese perdido las cargas de plata con más mil pesos, y algunas onzas de oro entre ellas conduciendo dicho cargamento de Chuquisaca en qué punto acaeció la pérdida dijo: Que conoce a Don Pedro Plá y Casanoba. Que fue enviado de su Coronel el Señor Presidente de Charcas, con destino de alcanzar a dicho Casanoba y no lo pudo verificar hasta San Lorenzo en donde le encontró sin las cargas de dinero, ni los equipajes de que venía hecho cargo Casanoba. Que sabe habían perdido las mencionadas cargas en un lugar nombrado Melonpugio, adonde se dirigió el declarante con algunas mulas que había logrado sacar en San Lorenzo, acompañado de un negro del Señor Presidente y un Cabo nombrado Giralcón, pues el primero había presenciado el entierro de las cargas de plata, según le refirió el mismo Casanoba, y por cuyo motivo fue en compañía del Declarante. Que Casanoba le dio señales muy claras del lugar donde se había enterrado a más de que el negro era sabidor. Que llegado al punto no encontró cosa alguna y solamente vestigios de haber arrojado piedras que cubrían dichas cargas. Que en el mismo camino tuvo noticia de haberse perdido y saqueado una petaca, donde venían las onzas (según tuvo noticia por Casanoba) y alguna plata labrada. Que pudo recoger algunos cubiertos, fuentes, candeleros, todo que entregó al mismo Casanoba en Tarija.

Preguntado. Si no sabe que tuvo algún auxilio de animales en el camino, ni pudo tenerlo, pagando su importe, o quitando de fuerza; si sabe o vio con los animales que salió de Chuquisaca Casanoba, si trajo mulas sueltas que pudiesen sustituir las cansadas, si con anticipación había oficiado Casanoba a los lugares circunvecinos para el

auxilio oportuno, si las mulas que llegaron así de silla como de carga estaban tan imposibilitadas que no pudiesen llegar a un puesto de salvamento, si no se pudo haber siquiera peones que pudiesen llevar el dinero a mano diga todo lo que sobre el particular sepa, dijo: Que no sabe haber recibido auxilio alguno, que ignora si el camino por donde transitó Casanoba tenga poblaciones o proporción de mulas, que ha oído decir que es escaso de cuanto se necesita para auxiliar, que sacó de Chuquisaca mulas regulares para las cargas y algunas de repuesto; pero que se presume no haber sido suficientes por lo áspero y dilatado del camino. Que no sabe haya en la inmediación del camino, lugar donde pudiese pedir auxilio y si hay alguno que considera imposible se lo facilitasen. Que vio las mulas de silla en que venía Casanoba y los que lo acompañaban y estaban enteramente malas y, que cuando llegó a Melonpugio, vio las mulas en que había venido las cargas y que estaban imposibilitadas de caminar, que le parece que no quiso hacer uso de pedires por no exponerse a que ellos mismos le robasen la plata, y porque presumió más seguro volver de Tarija con las mulas /.../ de las cargas. Que esto es la verdad de lo que sabe y puede declarar bajo la palabra de honor que tiene presentada y habiéndosele leído en su declaración dijo estar bien escrita, y la firmó. /.../ y bajo su palabra - cargar todo - vale - testado - todos honores - no vale.

Manuel Toro [Rubricado]

Francisco de Bedoya [Rubricado]

En el mismo día, fue presente Don Alexandro Villota, quien en honor de la Patria, prometió decir verdad, o lo que supiese y fuere preguntado y siéndole si conoce al Teniente Coronel Don Pedro Plá y Casanoba, si sabe o ha tenido noticia, o le consta de cualquiera manera, que éste hubiese perdido dos cargas entre oro y plata sellada, y algunas onzas en el camino, en qué punto, dijo: Que le conoce al Teniente Coronel Casanoba, que presume que hubiese perdido la carga de plata que se menciona, pues él vio salir de Chuquisaca las cargas; y en Tarixa, que ha tenido noticia y visto de que dos se habían perdido, y encontrándose una sola, la misma que conducía Casanoba, que oyó al Oficial Vedoya y al mismo Casanoba, de haberse perdido en Pilaya o en sus inme-

diciaciones. Que el Declarante vino por otro camino que Casanoba y, por consiguiente, no puede decir si en el que trajo tuvo algunos auxilios, pudo tenerlos ya pagados, ya por fuerza. Que no tiene más que decir en este particular, y leída esta su declaración la firmó expresando estar bien escrita.

Manuel Toro [Rubricado] Alexandro Villota [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7. Véase también: Cristina Minutolo de Orsi, Historia de Tarija (Corpus Documental), t. II, ob. cit., pp. 82-95.

N° 198

[Carta original de Belgrano a San Martín. Le indica la posición del enemigo a fin que acelere sus marchas para proteger su retirada.]

[Jujuy, 6 de enero de 1814]

Me avisa el Comandante de Vanguardia con fecha de ayer, que según noticias dormía el enemigo en Cangrejillos, o Cangrejos, y que la fuerza consistía, en mil quinientos hombres y, como esto coincide con las noticias que tenía antelados que el enemigo saldría el 3 o 4 de éste, importa que Vuestra Señoría se venga con toda la caballería, sin perjuicio del escuadrón que ya de antemano he prevenido y juzgo en camino, a favor de que me proteja en la retirada, que verificaré en el momento que las noticias se califiquen de un modo que no deje que dudar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jujuy, 6 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don José de San Martín.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7. Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889) Manuscritos, 2, 265. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 32-33.

N° 199

[Belgrano se refiere al estado en que se encuentran los cuarteles y ordena que asistan todos los oficiales y tropa a los ejercicios doctrinales.]

[6 de enero de 1814]

6 de enero de 1814.

El General ha visto por sí mismo los cuarteles inmundos, y observa que los Comandantes de los Cuerpos ni miran como deben este negocio, ni obedecen sus órdenes y, muy particularmente, extraña, el del 1º, el del 6 y el de su escolta, con unos cuantos de Caballería que existen en él, donde contra cuanto está mandado, ha visto mujeres que viven allí, con permiso del capitán Ibáñez de Caballería de Línea del Perú. En otra visita que hiciera y encontrase lo mismo, tomará providencias que harán ejemplar.

Los ejercicios doctrinales empezarán temprano por la mañana y si hubiese sol, se acabarán a 6 ½; por la tarde, haciendo sol, no se irá a ellos hasta las cinco o cinco y media y sólo estando nublado, se irá a las cuatro.

Deben asistir todos los oficiales y tropa a los ejercicios doctrinales, que se deben hacer de todos los cuerpos en La Tablada y no servirá de disculpa a ningún cuerpo para no asistir al ejercicio, el que da la guarnición pues, aunque se quede con dos hombres ha de ir con ellos; ninguna ocupación eximirá a los Comandantes y Oficiales de esta asistencia.

No se permitirá que la tropa duerma en parajes húmedos y en esto celarán mucho los Comandantes.

Belgrano

Nota. Se advierte que las órdenes que faltan desde el 6 hasta el 24 han sido por haber estado en camino.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, parte II, Libro de Ordenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, t. V, ob. cit., p. 301.

N° 200

[Oficio del Gobierno a Belgrano. Le comunica que ya se le dio la orden al Intendente de Salta, para que dirija inmediatamente a la ciudad de Mendoza toda la plata y el oro, que el General dispuso le trajese de Potosí.]

[s.l., 10 de enero de 1814]

Con esta fecha, se pasa orden al Intendente de Salta, para que dirija inmediatamente a la ciudad de Mendoza, toda la plata y el oro que en barras, rieles, sisalla y tejos dispuso Vuestra Excelencia le trajese de Potosí; según su aviso de 22 de noviembre último lo que comunica a Vuestra Excelencia para su debida inteligencia.

Enero 10 de 1814.

Al General Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 201

[Carta original del Director Gervasio Antonio de Posadas a San Martín. Le insta a hacerse cargo del Ejército Auxiliar, según la opinión del mismo Belgrano.]

[Buenos Aires, 10 de enero de 1814]

Señor Don José de San Martín.

Muy señor mío y mi estimado amigo:

Como ya lo hago a usted descansando de las molestias del viaje, me he resuelto escribirle para rogarle, encarecidamente, que tenga a bien recibirse del mando de ese Ejército que, indispensablemente, le ha de confiar este Gobierno. Fuera política, y vamos al grano: Excelente será el desgraciado Belgrano, será igualmente acreedor a la gratitud eterna de sus compatriotas; pero sobre todo entra en nuestros intereses, y lo exige el bien del país, que por ahora cargue usted con esa cruz. No hay una comunicación de esos Pueblos que no se empeñe por semejante medida, y hasta el mismo Belgrano la adopta. Por lo demás, estas cosas siguen en apuritos, especialmente de metales. Muchas cosas a los amigos Jonte, Ugarteche, Rojas, Dorrego, etcétera, y adiós hasta otra ocasión.

Besa la mano de usted su apasionado amigo.

Gervasio Antonio de Posadas [Rubricado]

Cfr: Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, Documentos para la historia del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 1954, t. II, pp. 78-79. Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.280-13.282.

N° 202

[Carpeta de San Martín al Gobierno. Le notifica su llegada a Tucumán y la de las tres Divisiones y que, a consecuencia del oficio de Belgrano, emprendía su marcha para Cobos, con el primer Escuadrón.]

[Tucumán, 12 de enero de 1814]

El Coronel Don José de San Martín.

Comunica su llegada a aquel destino y la de las tres Divisiones que salieron con antelación de esta Capital, las cuales han sufrido una deserción bastante notable y por desgracia de los mejores granaderos. Que, a consecuencia del oficio de General Belgrano, que en copia acompaña, relativo a los movimientos del enemigo que dormía en Cangrejos, cuya fuerza consiste en 1.900 hombres, emprendía en esta misma fecha su marcha para Cobos con el primer Escuadrón. Avisa últimamente haber dado las órdenes correspondientes al Teniente Gobernador de Santiago, y a los comisionados para no perder un momento en el apresto de auxilios.

Enero 26. Aprobado.

[Oficio original de San Martín al Gobierno. Le anuncia su llegada a Tucumán y la de las tres Divisiones, las cuales han sufrido una notable deserción de los mejores Granaderos y que, a consecuencia del oficio de Belgrano, emprendía su marcha para Cobos con el primer Escuadrón.]

[Tucumán, 12 de enero de 1814]

Excelentísimo Señor:

Ayer a las cinco de la mañana, he llegado a esta ciudad, habiéndolo y realizado las tres Divisiones que salieron de la Capital antes que yo. La cuarta entró a las cinco de la tarde, habiendo sufrido cada una de ellas una deserción bastante grande y por desgracia de los mejores Granaderos. A mi arribo, había ya marchado hasta Cobos, el primer Escuadrón por orden del Señor General, verificándolo hoy mismo el segundo conmigo en virtud del oficio del 6, que acompañó en copia. A mi corporación daré con seguridad, relativamente al Ejército noticias del mayor interés.

La Avenida del Río Santiago, ha detenido el convoy de carretas, que forman la Primera División de Artillería, esperando cerca de la orilla, bajé, para verificar el paso. Se han dado órdenes correspondientes al Teniente Gobernador de Santiago, y a los comisionados para no per-

der un momento en este interesante negocio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, enero [12] de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de San Martín. [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 203

[Extracto del proceso realizado a Belgrano, en razón de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma.]

[Tucumán, 12 de enero de 1814]

EXTRACTOS DEL PROCESO FORMULADO A BELGRANO
CON MOTIVO
DE LAS DERROTAS DE VILCAPUJIO y AYOUMA
(Tomado del M. S. original)

En un legajo del Archivo General, que lleva por título General Belgrano, 1814, se halla el proceso formado a Belgrano por sus recientes derrotas, pues en este año se dio principio a él, aun cuando los sucesos corresponden al anterior. El título de este documento es como sigue: Año de 1814 – *Sumaria actuada para esclarecer qué causas influyeron en el mal resultado de las acciones de Vilcapugio y Ayouma*. Fue formado por la *Comisión Directiva* encargada del arreglo del Alto Perú, y nombrada en el año anterior con acuerdo de la Asamblea: la componían Ugarteche, Jonte y Justo José Núñez, Secretario. El Gobierno lo componían, al mandar formar el proceso, Juan Larrea,

Gervasio Posadas, Nicolás Peña, y Secretario Manuel Moreno. El tenor del decreto es como sigue, copiado del original.

“Siendo sumamente importante el averiguar los motivos de las desgracias sucedidas al Ejército destinado a las Provincias interiores, en sus dos últimas acciones al mando del General Belgrano, ha venido el Gobierno en dar a Vuestra Señoría la Comisión bastante, como se confiere por la presente orden, para que sin pérdida de tiempo proceda a realizar la averiguación competente sobre las referidas desgracias, analizando por todos medios la conducta de los jefes que dirigieron las referidas acciones, qué disposiciones tomaron para conseguir su buen éxito, con qué probabilidad las emprendieron, cuál fue su conducta, y qué causas hayan influido en su mal resultado, dando cuenta usted inmediatamente de todo.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1813. Juan Larrea. Gervasio Posadas. Nicolás R. Peña. Manuel Moreno. Secretario. A la Comisión destinada a las Provincias interiores.”¹

Análisis de la sumaria

La Comisión empieza a actuar en Tucumán en 12 de enero de 1814, pidiendo informe a Díaz Vélez y Perdriel, y ordenando se tomen declaraciones a los oficiales que se hallan presentes.

A f. 1 vuelta empieza la declaración del Capitán *Don José María Lorenzo*. - A f. 2 “que las disposiciones que vio tomar en Potosí hasta la salida de las tropas, fueron la de un continuado ejercicio militar por mañana y tarde; la de salir las divisiones en orden, habiéndolo ejecutado la primera el 5 de septiembre, y sucesivamente las demás, con intermedio de dos o tres días, hasta el lugar que llaman Lagunillas, donde se reunió y de allí marchó a la pampa de Vilcapujio. (A f. 2 vuelta.) Que la fuerza efectiva era según su cálculo de 3.500 hombres de las tres armas, en consecuencia de la escandalosa desertión de cerca de 800 hombres que tuvieron en Potosí, antes de la salida del Ejército. Que sólo 2.000 era tropa vieja con que se podía contar,

¹ Este Decreto fue transcripto ut supra, p.

y los otros 1.500 reclutas que a pesar de ser bien instruidos, no se habían hallado en acción alguna. Que la infantería y artillería estaba muy bien dotada en armamento y municiones; pero que la caballería estaba muy mal montada, por cuyo motivo no pudo operar como debía.” A f. 3 preguntado sobre la opinión del Ejército, dijo: “Que era la mayor confianza en la victoria.” A f. 4 “que la señal de alarma era un cañonazo en la tienda del General”. El 1º de octubre, de 5 ½ a 6, se hizo la señal replegándose las avanzadas, que habían sido forzadas durante la noche, y el enemigo bajaba en desfilada. A f. 4 se dice: “Sólo quedó el cuerpo de reserva compuesto del N° 1º, a *veinte y cinco pasos de distancia*, a retaguardia del N° 8. Rompió el fuego la artillería con sus granadas, 8 no reventaron.” A f. 4 vuelta: “En este estado (envuelta el ala izquierda) se mandó desplegar el cuerpo de reserva, y estando a la carga con los enemigos trató de refugiarse a él el N° 8, y como le faltasen los jefes, se mantuvieron en un pelotón desordenado delante de la línea del de reserva, y por mucho que se quiso oblicuar a la izquierda, sólo pudo ejecutarlo la sección que mandaba el que declara, que cargando a la bayoneta, al poco tuvo que desistir de ello, pues los enemigos cargaban por ver la dispersión del 9.” A f. 5 “En esta situación se observó una llamada general de los demás cuerpos del costado derecho, y trataron de replegarse hacia ellos, que ya se hallaban en el cerro la mayor parte.” A f. 5 vuelta, que se replegó al cerro de la derecha, donde encontró al General con alguna tropa y oficiales de varios cuerpos, que serían como 300 hombres, con la cual cargaron tres veces a paso de ataque, para volver a recuperar el campo de batalla; pero estaba fatigada la tropa y muerta de sed. Que estuvieron hasta las tres de la tarde, en que emprendieron retirada a Macha, y en el camino encontraron varios grupos. A f. 6 vuelta, que en Macha se reunirían como 800 a 1.000 veteranos de Chuquisaca (mandados por Ortiz Ocampo), que vinieron caballos y municiones y seis piezas de a uno. De Potosí, vino Díaz Vélez con los otros veteranos; del Valle 200 reclutas, y Zelaya con los cochabambinos. A f. 7, la tropa bien mantenida de víveres, y se le dio una buena cuenta, *-la artillería era de lo más malo*, por pequeña y por su mal estado: la caballería por el contrario, lo mejor que se había visto. A f. 7 vuelta, calcula que la pérdida del enemigo fue de 900 entre

muertos y heridos (lo que es exagerado). A f. 8; que se avanzó a Ayouma para impedir que lo tomase el enemigo. A f. 8 empieza lo relativo a Ayouma: el 14 por la mañana se avistó el enemigo a distancia de 6 a 7 cuadras *al frente*, luego formó su línea al *flanco derecho de los patriotas*- que tomó la *altura de ese costado*, y rompió el fuego por espacio de *una hora*, sin que pudiese ser ofendido “por el inferior calibre de nuestra artillería.” A f. 8 vuelta, que la línea patriota avanzó en algún desorden a causa del terreno, con zanjas y escalinatas. El ala izquierda patriota, compuesta del 1º y 5º arrolló al enemigo y tomó su artillería; todo lo demás fue derrotado por la tropa de los cerros, y por la metralla enemiga que operaba. A f. 8 vuelta, que bajaron y cortaron nuestra línea, que se puso en fuga. A f. 9 vuelta, que a la señal de la bandera del General (pronunciada ya la derrota), se le reunieron como 500 hombres con armas, con los que llegó a Potosí. A f. 9, que la intención de Belgrano era sostenerse en Potosí. Según él, la causa de la pérdida de Vilcapujio, fue no haber sido apoyada la izquierda, y haberse tocado llamada, cuyo origen no se sabe; y en la Ayouma, la superioridad de la artillería enemiga, la altura ventajosa que ocuparon, no haberse aprovechado el momento en que desfilaba su ejército para operar, y el mal terreno que impidió obrar a la caballería, además de no ocupar las alturas que eran la llave del campo. *Declaración del capitán José Cerezo* a f. 9 vuelta empieza. A f. 10, que la fuerza nuestra en Vilcapujio sería como 3.500 hombres (en lo que está conforme con Lorenzo), lo mismo que en todo lo demás conforme, incluso que la caballería estaba mal montada, añadiendo que unos llevaban en ella fusiles y otros machetes, sables, carabinas, etc.; pero que todos contaban con la victoria. A f. 11 vuelta: “Que mandaron (los jefes) desplegar en línea de batalla todo el ejército, al frente de las tiendas de campaña, y después ordenaron que la línea toda desfilase *por la izquierda, porque la del enemigo iba tomando la derecha*, cuya operación se practicó para poder tomar el paso y salir a su frente, como se verificó.” A f. 12, triunfante el centro y la derecha, tomando al enemigo la artillería de su izquierda, que fugaron hasta el cerro de Condo, cuyas faldas ocupaban, “en cuyo caso se tocó una llamada, sin que hasta el presente se sepa fijamente quién la mandó

tocar. Entonces cargó el ala derecha enemiga y una división de caballería (Castro), y le faltaron los dos jefes a nuestra ala izquierda (Beldón y Alvarez.) Que el N° 1º cargó tarde, porque no tuvo orden para hacerlo a tiempo.” A f. 12 vuelta, que Belgrano después de la derrota señaló tres puntos de reunión, Macha, Llocalla y Potosí. Que en Macha se reunían como 1.700 veteranos, como 900 *decididos*, 9.400 indios con macanas al mando de Cárdenas. Que antes de Ayouma tendría el ejército como 3.000 hombres. A f. 12 vuelta, que se les dieron dos breves cuentas, la una de *un peso* y la otra de cuatro pesos, lo que los tenía descontentos. La caballería (dice) bien montada y armada con *fusil y lanza*, pero poco instruida, a excepción del Regimiento de línea. Después de Vilcapujio, calcula la pérdida del enemigo en 600 entre muertos y heridos. Que después recibió 800 hombres de refuerzo, sacando guarniciones. Que no hizo nada Belgrano para dividir las fuerzas enemigas. A f. 14 vuelta, que se miró con descontento el movimiento de Macha a Ayouma. A f. 15: “La conducta del General antes y durante la acción, fue reservarse a sí la facultad de dar órdenes mandando que sólo se observasen las suyas, y prohibiendo a los otros jefes el dar ninguna, añadiendo a la pena de la vida, que ningún soldado se atreviese a quitarla a los enemigos rendidos, y señalando por punto de reunión la bandera donde él se hallase.” A f. 15 vuelta, “que la causa de la pérdida de las acciones es la ninguna pericia del General, *su despótico modo de tratar oficiales y tropas*, a su imprudencia en no calcular sobre el número del enemigo, a no querer tomar consejo de nadie, que razonaba todo por sí, etc.”

Declaración del Sargento Mayor Don Benito Martínez que empieza a f. 16. Que antes de Vilcapujio había seguridad en la victoria. A f. 16 vuelta: que camparon “en línea a la falda de un gran cerro, que cubría la retaguardia, apoyadas las alas a otros cerros en los costados, y resguardados los frentes de cada Regimiento con su respectiva vanguardia, a más de las avanzadas de caballería y costados.” A f. 17 que al cañonazo de alarma “inmediatamente se formaron por los Regimientos columnas de ataque, y cambiando de dirección por la izquierda salieron a presentar la batalla al enemigo en otro cambio de dirección *por la derecha*, por cuyo flanco de nuestro campamento, bajó aquel

en línea.” A f. 17 vuelta, que cuando empezaron a destrozar el centro y la izquierda enemiga, *vino de la izquierda el General*, animando a la tropa, a que se contestó con ¡Viva la patria!” y después de estar conteste en las demás con las otras declaraciones, añade: “Hasta que se tocó llamada *por orden del Sargento Mayor* de Cazadores, entonces Jefe de División Don Ramón de Echeverría, no obstante las recomendaciones que el Capitán del mismo, entonces Sargento Mayor interino Don José Antonio Cano, y el que declara, le hicieron en circunstancias que el mismo declarante traía en las ancas de su caballo al referido Cano por cansado.” A f. 18, que una parte de la tropa se sentó cansada y dispersa, y al reunirla observaron que *la ala izquierda destrozada* se había replegado al gran cerro. A f. 19, calcula en 1.000 los veteranos reunidos en Macha. Que en los primeros días no había más municiones que las salvadas por cada soldado, y después vinieron de Cochabamba y Potosí. En los ejercicios *mandaba* el (*Ex General*) personalmente *las evoluciones*, y serían como 3.000 de todas armas los que componían el Ejército. A f. 19, calcula la pérdida del enemigo en Vilcapujio en 1.500 hombres (!!), y que después cree no tuvo refuerzo. A f. 20, al marchar para Ayouma, dice: “Que nunca observó falta de ánimo ni de disposición para otra acción.” Que en la junta de guerra se oponían los jefes a la acción, y que Belgrano dijo respondía con su cabeza. A f. 20, que en Potosí, (después de Ayouma) se empezaron a hacer fosos alrededor de la Moneda, y que hubo junta de guerra. La pérdida de Vilcapujio la atribuyen (dice) o a la muerte de los dos jefes del N° 8, que envolvió al Regimiento y a su vez al N° 1°, que venía en su auxilio, porque no vio nada de esto. Que por el que respecta a Ayouma, el que 400 a 500 enemigos se posesionaron de la altura de un cerro, a cuyo pie se apoyaba *la ala derecha patriota*, y *flanqueándola* obligó a nuestra línea a cargar al enemigo, de que resultó que éste bajase y tomase nuestra retaguardia con un vivo fuego, forzando por la maniobra del flanqueo al Regimiento N° 6° a cargarse sobre la izquierda, a que lo obligaban los Pardos y Morenos; resultando un claro que facilitó al enemigo el cortarles la retirada, tomándoles muchos prisioneros.

Declaración del Capitán Graduado Mayor Don Mariano Díaz, que

empieza a f. 21 vuelta. Contesta como los demás en las primeras preguntas. A f. 23, que el N° 1° formaba a retaguardia del N° 8, que componía la izquierda: que ésta se envolvió, y con su ejemplo, arrastró a la reserva que venía en su auxilio. A f. 24, que la caballería estaba mal montada en Vilcapujio y regular en Ayouma. Que la tropa estaba animosa para ir a Ayouma.

Informe de Don Gregorio Ignacio Perdriel de fecha 19 de enero de 1814. Perdriel mandaba el N° 1° de reserva, y por consecuencia su declaración es importante por lo que respecta a Vilcapugio.

Que el 27 de setiembre entró el ejército patriota en la Pampa de Vilcapujio y formó sobre el río que corre Norte a Sud dando frente al Oeste. El 28 se trasladó a la falda del cerro, a su retaguardia.

“En esta formación (*columnas paralelas en masa*) mandó el General marchasen las columnas por el flanco izquierdo, y movida toda la masa, conservando las distancias correspondientes, hizo alto a poco rato el Regimiento de mi mando, y siguió el todo hasta formar el costado izquierdo en distancia de 40 a 50 pasos a mi vanguardia.

En este estado (*herido Alvarez y muerto Beldón*) me ordenó el Mayor General que avanzase, oblicuando, con el cuerpo de reserva, que hasta entonces sufría los fuegos de enemigo a pie firme, en auxilio del costado izquierdo. Lo hice con la celeridad que el caso exigía, mas a muy poca distancia me vi precisado a suspender mis fuegos por no concluir con el N° 8, que los hacía en retirada desordenada. El enemigo aprovechó francamente los suyos, y sus efectos causaron la total dispersión del costado izquierdo, quien por no tener un jefe que los dirigiese, cargó en fuga precipitada sobre el cuerpo de reserva, y lo confundió en su ruina.” Que la mayor parte del 1° y 8° eran reclutas.

“La dispersión y el terror que infundió en la tropa la pérdida de toda nuestra artillería fue tan excesivo, que todo empeño en su reunión fue infructuoso.

El 6 de noviembre (*en Macha*) se incorporó el Mayor General con 500 soldados del Ejército. (*Se habían venido* 400 reclutas del Valle Grande -buenos jinetes.) El 7, el Coronel Zelaya con 400 cochabambinos de lanza, todo como 3.400 hombres, sin contar los naturales de

Chayanta, cobardes, armados de garrotes.

En este estado, era en el concepto de algunos jefes, moralmente imposible el feliz resultado de ella (*la batalla*), y por consiguiente de opinión contraria, mas como era pública la del Capitán General, y también la oposición al Mayor General sobre retirarse con toda la fuerza a Potosí, y evitar una acción decisiva, no hubo uno de éstos que se atreviese a manifestarle directamente al Jefe, temiendo de que se atribuyese a un efecto de cobardía (voz general en tales casos)."

Dice que propuso a Díaz Vélez evitar la acción, tomando por la Provincia de Chayanta, dirigirse a las Pampas de Oruro, asaltar esta villa, tomar los depósitos y guarnición, en seguida pasar a Paz, y demás puntos, entretener al enemigo, movilizar las tropas y apoyar los movimientos de la costa. Que propuesta esta idea a Belgrano, convocó Junta de Guerra de Jefes de cuerpos, y "manifestó las ventajas, que en su concepto, resultaban de dar la acción," por las débiles fuerzas del enemigo, y trastorno de la retirada, además de la seguridad de la victoria. En cuanto al plan de Perdriel, le opuso la dificultad de las lluvias, los malos caminos, la tropa descalza, las armas descompuestas, y el no tener tiendas de campaña. Se discutió largamente, y después de varios debates en que unos se decidieron por atacar, y *la mayor parte por retirarse a Potosí*, o en su defecto a Oruro, teniendo en vista lo exhausto de la nación por tan larga guerra, en caso de una desgracia. "Se concluyó la materia con la contestación del General: *que su cabeza era sólo responsable a la nación del buen o mal éxito de la acción que estaba resuelto a presentar.*" En la noche se emprendió la marcha para Ayouma. En la mañana del 14 se avistó al enemigo -bajó al campo en bastante desorden, por un desfiladero escabroso, "*que no le permitía, ni aun traer montada su artillería,*"- formó sus batallones al abrigo de un cerrito, montó allí su artillería, formó su Ejército, traslomó el cerrito, se dirigió al flanco derecho de los patriotas, y sin oposición tomó una posición ventajosa (*la altura*) por nuestra derecha.

Orden de los patriotas, según Perdriel:

| | |
|-------|-------------------|
| Nº 6 | Al centro |
| Nº 1º | Costado izquierdo |

Reserva: Escolta de Infantería y Caballería
Compañía de Piqueros de Infantería
Lanceros de Cochabamba, a la izquierda
Caballería de línea, a la derecha de la línea

El enemigo tomó (a nuestra derecha) las alturas del cerro por donde pasa *el camino de Macha a Ayouma*, y se aproximó a toque de marcha, hasta distancia competente en que un pliegue del terreno ocultaba mucha parte de su línea. "Rompió el fuego de artillería que sufrió nuestro Ejército *por más de media hora sin disparar con fusil*, hasta que los que habían ocupado el cerro elevado, hicieron una descarga de fusilería, oblicua a nuestro costado derecho. En este acto hizo nuestro general señal de avance, y lo efectuó con el mayor denuedo nuestra línea, aunque no con orden por no permitirlo la desigualdad del terreno." El costado izquierdo llegó a las manos, y consiguió doblar al enemigo: el centro y la izquierda se vieron entre dos fuegos, y fueron rotos antes de hacer uso de la bayoneta.

Informe de Díaz Vélez, que empieza a foja 32 y acaba en foja 38, de fecha de 28 de abril de 1814.

"Nada es más difícil que establecer apreciaciones, efectos ciertos, y determinadas causas, que en la varia combinación de los sucesos de la guerra, se han debido muchas veces a unos mismos principios, la derrota y la victoria. En tanta oscuridad e incertidumbre sirva de pretexto a la confianza imprudente para emprender, sin más medida ni otra regla que la de encomendar a la fortuna ciega la obra de la previsión, de la energía y del esfuerzo. Yo atribuyo en grande este principio a la inmadura determinación del Señor Capitán General, que lo era entonces del Ejército Auxiliar Don Manuel Belgrano, de aventurar una acción decisiva que diera un día más de gloria a nuestra Patria." Agrega que la calidad de la tropa era mala, el armamento, etc., que dos tercios eran reclutas, algunos de un mes y dos, y *al tercio* faltaban fusiles, y cabalgaduras para *el cívico* Regimiento de Campo.

Que 200 hombres de caballería iban a pie desde Yocaya. Muchos arrieros desaparecieron antes de las 9 leguas, y en la misma distancia como 100 soldados. Los indios se repartieron a lomo los bagajes, y otros se llevaron en llamas.

Que el 27 de septiembre llegó el Ejército a Vilcapujio.

Formó el campamento de *Sur a Norte*, presentando el frente a Condo-Condo: allí permaneció el 27 y 28, y el 29 se situó en la falda del cerro inmediato. (f. 34)

A las 6 de la mañana se avistó el enemigo. (f. 34)

Formaron los patriotas columnas en masa, paralelas.

Luego, a vista de la dirección del enemigo, mandó el General marchar las columnas por el flanco izquierdo, “*quedando el cuerpo de reserva a distancia de sesenta pasos a retaguardia del N° 8, que componía el costado izquierdo.*” (f. 34)

Atacó el Ejército español, y Belgrano desplegó a su frente rompiendo fuego la artillería, avanzando la línea a bayoneta calada, arrollando el centro y la izquierda española, que huyó deshecha, hasta los correos del frente (Condo). *Más fuerte el enemigo en su derecha* logró ventajas sobre nuestra izquierda; que entonces él ordenó a la reserva (al N° 1°), que cargase por la diagonal, en protección del N° 8, como lo verificó; “pero herido gravemente Alvarez (Don Benito) y muerto el mayor Beldón, y otros dos capitanes que les reemplazaron, oída una llamada general en nuestra línea, emprendió una retirada precipitada el N° 8, envolviendo en su desorden al N° 1°. El terror se apoderó del corazón de los reclutas, y quedando cortado nuestro campo, se dispersaron en distintos rumbos... Me situé con los que me obedecieron en un cerro inmediato, donde se apersonó el General, que impartió la orden de pasar adelante al propio objeto (reunir).” Que consiguió la reunión de 400 hombres, con que llegó a Macha. De allí se trasladó a Potosí el 4 de octubre, y encontró en Yocaya al Coronel Aráoz con 500 hombres que había reunido, habiéndose desertado como 300 por el terror de la derrota. Lo hizo retirar luego, sabiendo que Olañeta venía a cortarlo, y se le incorporó en Potosí con 240 hombres. En Potosí logró reunir como 800.

Le ordenó el General Belgrano (*después de Vilcapujio, hallándose Díaz Vélez en Potosí*) dejase 250 hombres de guarnición en Potosí, y con el resto fuese a Macha, adonde llegó con 500 soldados. Allí encontró como 3.000 hombres escasos, contando con los 400 cochabambinos de Zelaya, y otros tantos del Valle, que formaban un cuerpo

nuevo denominado *Escolta del General*, de infantería y caballería al mando del Teniente Coronel Azebey.

Después de la propuesta de Perdiel, pidió al General reuniese junta de guerra. Oída la propuesta de Díaz Vélez, la Junta opinó en mayoría que era más conveniente la retirada a Potosí. “El General cerró la sesión diciendo que su cabeza respondía a la nación de los resultados. Se avistó el 14 (el enemigo), bajó al campo sin guardar formación por lo escabroso de un desfiladero, llevando desmontada su artillería. Formó sus batallones al pie de un morro, *por cuya cima* vino en marcha con su artillería montada, tomando libremente una posición ventajosa.

El campo nuestro desplegó sus columnas, formando su línea de batalla:

| | |
|--------------------|-----------|
| Cazadores y Pardos | Derecha |
| N° 6 | Centro |
| N° 1 | Izquierda |

La artillería se colocó en los morros que había entre el N° 6, N° 1 y la línea de Cazadores.

En reserva las 5 compañías ya dichas: tres de infantería con fusiles y lanzas (*piqueros*), dos de caballería montados en mulas, con lanzas. Entre tanto el enemigo nos tomó las alturas del Cerro, nos cortó la retirada de Macha, y se aproximó con el Ejército formando su línea. Rompió su fuego de artillería, y el nuestro sufrió más de 400 tiros a bala rasa, sin que pudiese usar de sus piezas, porque no alcanzaban. Se descargó del cerro sobre nuestra derecha –Ataque general-. En desorden los cuerpos. Unos llegaron y vencieron la izquierda nuestra; los otros antes de llegar estuvieron entre dos fuegos. El enemigo cargó sobre el 1° (que había vencido) y fue nuestra derrota completa. Gracias a la bizarría de los Coroneles Don Cornelio Zelaya, Don Diego Balcarce y Teniente Coronel Don Máximo Zamudio, que con los repetidos avances de su caballería facilitaron la retirada de los dispersos.” Que llegaron a Potosí como 400, con los cuales se retiraron a Jujuy.

La *Comisión Directiva* con fecha 23 de febrero de 1814, dice que no activó mucho el sumario por la desmoralización que resultaba de pro-

cesar a un General en el mando, haciendo deponer contra él a sus subalternos, que tal vez se retraerían. “Ocurrió además (dice) haberse significado el Brigadier Belgrano con el General San Martín, que siendo tan precisa y urgente la reorganización del Ejército, que debían retardarla, con perjuicio de la causa.”

(Aquí concluye la sumaria.)

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos .Bartolomé Mitre, Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina, t. II, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1887, pp. 724-737. Véase también: Carlos Calvo, Anales históricos de la Revolución de la América Latina, t. II, París-Madrid, 1864, pp. 119-131.

Nº 204

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le proporciona noticias sobre el enemigo, le pide lanzas y carabinas y le reitera la necesidad de una entrevista.]

[Ciénaga, 16 de enero de 1814]

Hoy recién he podido hablar en Cobos y despachar al Comandante de Escuadrón Río; porque cuando llegó ayer me encontró apurado con la terciana que me ha asaltado al tercer día de mi salida de Jujuy. Dicho Comandante me significó que le hacían falta de cuarenta a cuarenta y cinco lanzas, y como veinte carabinas, las cuales hará Vuestra Señoría que se le remitan.

La segunda al mando del Comandante Rojas, podrá regresar luego que se incorpore al Ejército, y Vuestra Señoría si puede venir a encontrarme en el caso de que su enfermedad se lo permita, lo agradeceré; pero de no, también regrese sólo a curarse, y a escoger la tropa que guste para su Cuerpo, y según mi dictamen, que sea de los reclutas de Jujuy; porque son más sumisos, valientes, y no pasarán de sus casas si llegásemos a tener contrastes en el Interior.

Seguiré mi marcha mañana si la terciana me diere tiempo; pues deseo que organicemos lo que podamos a la mayor brevedad; es una desgracia que bajen de quinientos a seiscientos hombres del enemigo, y que no los agarremos a todos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ciénaga, 16 de enero de 1814. A las cinco de la tarde.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don Josef de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 266. Museo Mitre, Documentos del Archivo de San Martín, Documento N° 140, t. II, ob. cit., pp. 33-34.

Nº 205

[Carta original de Belgrano a San Martín. Le informa que va a pasar el Río del Juramento y le solicita que lo espere en caso de encontrarse cerca.]

[17 de enero de 1814]

Señor Coronel Don José de San Martín.

Voy a pasar el Río del Juramento y, respecto a hallarse Vuestra Señoría con la tropa tan inmediato, sírvase esperarme con ella.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. 17 de enero en 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don Josef de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel

Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 267. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 34.

Nº 206

[Parte copia de Dorrego a Belgrano. Le notifica sobre la situación de las tropas patriotas y realistas y las acciones entre ambas.]

[Cabaña, 17 de enero de 1814]

El 14 tuve parte de la avanzada de haberse retirado haciendo fuego el Sargento Salazar, desde Ornillos, hasta Pulmamarca, habiendo hecho noche en este punto con doscientos hombres del enemigo, y el resto en Ornillos. El 15 avanzaron hasta El Bolcán y 16 relevaron los Cazadores de a caballo a la Caballería de Línea, habiéndose situado avanzada en Yala y los demás en la Sala del Molino. A las dos de la tarde, dieron parte los oficiales de descubierta y el Sargento Salazar, que el enemigo se había puesto en marcha y a poco rato cargaron sobre la avanzada de Yala, que se hallaba a cargo del Comandante de Guerrilla, el Teniente Coronel Don Enrique Payllardelle, quien se retiró haciendo fuego hasta el Día de Reyes, en cuyo punto se hallaba sosteniendo el paso con el resto de la guerrilla que contaba de cincuenta hombres el Teniente Ferreyra. Los enemigos trataron de forzar el paso, y después de un fuego bastante activo de más de media hora fueron hechos retroceder, vergonzosamente, no obstante que su fuerza se componía como de doscientos de Caballería, y casi igual número de Infantería, sin haber tenido otra pérdida de nuestra parte que el haber sido herido mortalmente el Sargento Salazar. Como noticias contestes, me aseguraban que el resto del enemigo (cuya fuerza es de mil doscientos a mil quinientos hombres) dormía en Los Sauces, o Yala, determiné el retirarme al anochecer haciendo que los Cazadores de a Caballo por los Altos del Molino, se dirigiesen a Alisos, el Mayor Zamudio con la Caballería de Línea por el camino de abajo, protegiendo las cabalgaduras, y el ganado marchase a la Cabaña; y yo con la guerrilla por el camino de La Posta, me incorporé a los Cazadores dejando veinte y cinco hombres en Cuyaya y partidas sueltas en

Jujuy, las que hasta las doce del día dan pasos de no haber pasado el enemigo del Molino, sin duda con el objeto de reunir sus fuerzas, lo que se lo habrá impedido el Río de Reyes, que se halla muy crecido. Las aguas, desde el día que salió Vuestra Excelencia, han sido diarias, por lo que el Río de Perico, ha estado impasable hasta el día de hoy en que con bastante peligro se ha podido pasar por el paso de abajo. El temor de que vuelva a crecer (siendo éste un río que no puede pasarse a nado) me ha obligado a situarme de este lado, y como las aguas cuasi no cesan, la Caballería de Línea ha seguido hasta Los Sauces, los Cazadores a la hacienda de Mena, que dista media legua del río, quedando siempre las partidas volante de Jujuy, y Cuyaya, y la guerrilla de Alisos. Si mañana aún no hubiese entrado el enemigo en Jujuy, y estuviese el río pasable, retrocederé a Jujuy cien hombres. De lo contrario, me reconcentraré a Salta, con el objeto de que les impida el paso de los ríos y cubra este camino. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cabaña, y enero 17 de 1814. Manuel Dorrego. Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel Belgrano.

Es copia.

Manuel J. de la Baquera [Rubricado]
Secretario Interino.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 22-2-3. Véase también: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.280-13.281.

Nº 207

[Parte copia de Dorrego a Belgrano. Le comunica sobre la situación de las fuerzas enemigas y de las patriotas y los inconvenientes que tiene para concentrar sus fuerzas por la crecida de los ríos.]

[Hacienda de Mena, 18 de enero de 1814]

En este momento acaba de llegar un soldado, que hasta esta mañana

ha permanecido en Jujuy, y dice que a las tres de la tarde entraron tres partidas de Caballería enemiga, cuyo total sería como de ciento y cincuenta poco más o menos; y que cerca de Oraciones entró la Infantería en dos divisiones, cuyo total cree no pasa de ochocientos a mil hombres, incluso más de ciento que vienen de chusa. Que la Infantería se ha alojado en San Francisco y en la Casa de Seguridad, y la Caballería en unas casas al lado de La Tablada. Esta mañana han despachado dos partidas, una para el Río Blanco de veinte y cinco hombres y otra de ciento hacia este camino. Dice el soldado que les oyó decir que seguían con prontitud a Salta, creo lo hagan según vienen de confiados, pero vivo persuadido, que su resultado nos será feliz. He hecho que Payllardelle, se sitúe en la Cabaña, que los Dragones sigan hasta Salta, y yo con el resto de los Cazadores me quedo en Los Sauces, y las partidas volantes permanecen siempre sobre Jujuy. Las repetidas crecientes de los ríos en Baquero, y Ubierna, me impiden el reconcentrar toda la fuerza en este punto, y pienso comenzar a obrar con toda ella desde Baquero, a cuya fecha y tendré a los Granaderos, pues hoy deben entrar en Salta, no obstante todo cuyo intermedio lo cederemos a palmos. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Hacienda de Mena y enero 18 de 1814. Son las ocho de la mañana. Manuel Dorrego. Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel Belgrano.

Es copia.

Manuel J. de la Baquera [Firmado]
Secretario Interino.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 22-2-3. Véase también: Biblioteca de Mayo, Honorable Senado del Congreso de la Nación, t. XV, ob. cit., pp. 13.281-13.282.

N° 208

[Minuta del Gobierno a Belgrano. Le acepta la dimisión del mando de Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y nombra, en consecuencia,

por General en Jefe, al Coronel de Granaderos a Caballo José de San Martín, debiendo permanecer Belgrano a la cabeza de su Regimiento, bajo las órdenes de aquel.]

[s.l., 18 de enero de 1814]

En consecuencia de la dimisión del mando de ese Ejército, que Vuestra Excelencia indica en oficio de 17 de diciembre último, ha venido el Gobierno en acceder a su solicitud debiendo permanecer a la cabeza de su Regimiento bajo de las órdenes del Coronel de Granaderos a Caballo, Don José de San Martín, a quien con esta fecha se ha conferido el mando en Jefe mandando se le expida el correspondiente despacho de General y ordenando a Vuestra Excelencia, como se le previene, que luego que se presente el enunciado Coronel le entregue el mando, y le haga reconocer por tal General en Jefe, para que entre en el pleno goce de sus facultades y ejercicio de sus respectivas funciones. Lo tendrá Vuestra Excelencia entendido para su cumplimiento.

Dios, etcétera. Enero 18 de 1814.

Al Capitán General Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 209

[Oficio del Gobierno al General en Jefe del Ejército de la Capital. Le anuncia la aceptación de la dimisión de Belgrano, del mando en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y el nombramiento de San Martín como General en Jefe del mismo.]

[Buenos Aires, 18 de enero de 1814]

Por dimisión que ha hecho el Capitán General Don Manuel Belgrano del mando en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y, teniéndose en consideración las justas razones que ha manifestado a este Gobierno, se ha resuelto esta fecha admitir su excusación, nombrando

en su consecuencia por General en Jefe del referido Ejército al Coronel de Granaderos a Caballo Don José de San Martín, y se comunica a Vuestra Señoría para su conocimiento y efectos que tengan lugar. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años, Buenos Aires, 18 de enero de 1814.

Juan Larrea Gervasio Posadas Nicolás Rodríguez Peña
[Rubricado] [Rubricado] [Rubricado]

Thomas de Allende
[Rubricado]

Al General en Jefe del Ejército de la Capital.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 210

[Circular del Gobierno a diversas autoridades. Le avisa la aceptación a Belgrano de la renuncia del mando en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y el nombramiento de San Martín, como General en Jefe del mismo.]

[s.l., 18 de enero de 1814]

Circular.

Por dimisión que ha hecho el Capitán General Don Manuel Belgrano del mando en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, y teniéndose en consideración las justas razones que ha manifestado a este Gobierno, se ha resuelto esta fecha admitir su excusación nombrando, en su consecuencia, por General en Jefe del referido Ejército al Coronel de Granaderos a Caballo Don José de San Martín, y se comunica a Vuestra Señoría esta resolución para su inteligencia y haciéndola circular donde corresponde tenga los efectos convenientes.

Lo tendrá Vuestra Señoría etcétera, Dios, etcétera. Enero 18 de 1814.

Al Estado Mayor General.

Al General en Jefe del Ejército de la Capital.

Al Gobernador Intendente de Córdoba.

Al Gobernador Intendente de Salta.

Al Gobernador Intendente de Cuyo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 211

[Despacho de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú al Coronel de Granaderos a Caballo, José de San Martín.]

[Buenos Aires, 18 de enero de 1814]

El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por cuanto es de necesidad nombrar quien sirva el empleo de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y, en atención a los relevantes méritos y servicios distinguidos que ha contraído el Coronel de Granaderos a Caballo, Don José de San Martín, en quien concurren las excelentes cualidades de valor, suficiencia y patriotismo, ha venido en nombrarlo por General en Jefe del referido Ejército. Por tanto ordena y manda se le reconozca, haya y tenga por tal General en Jefe, guardándole y haciendo se le guarden todas las honras, excepciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para todo lo cual le hizo expedir el presente firmado por el mismo Gobierno, sellado con el sello de sus armas y refrendado por su secretario de la guerra, de que se tornará razón en el Tribunal de Cuentas y Contaduría General del Ejército y Estado. Dado en la fortaleza de Buenos Aires, a dieciocho de enero de mil ochocientos catorce.

Juan Larrea Gervasio Posadas Nicolás Rodríguez Peña
[Rubricado] [Rubricado] [Rubricado]

Thomas de Allende
Secretario.
[Rubricado]

[Hay un sello que dice:] Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1813.

Vuestra excelencia nombra por General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú al Coronel de Granaderos a Caballo Don José de San Martín. Tomose razón en el Tribunal de Cuentas, Buenos Aires, 18 de enero de 1814.

Antonio de Posiga

[Toma de razón]
Tomose razón en la Contaduría General de Ejército y Hacienda del Estado. Buenos Aires, enero 18 de 1814.

Cfr: Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, Documentos para la historia del Libertador General San Martín, t. II, ob. cit., pp. 84-87. Véase también: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., p. 13.293.

N° 212

[Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente, Feliciano Antonio Chiclana. Le informa que el Coronel Dorrego, Jefe de la Retaguardia del Ejército, debió dejar descubierto al enemigo el camino por la Posta desde Jujuy hasta el paso del Río Juramento. Le manda que suspenda la obra de un puente y le manifiesta que Apolinario Figueroa, con algunos hombres, es el encargado de sacar los caudales que se

hallan en ese río.]
[Río de la Patria, 19 de enero de 1814]

Por las últimas noticias que acabo de recibir, el Coronel Don Manuel Dorrego, que comanda la retaguardia del Ejército, debe dejar descubierto al enemigo el camino por la Posta desde Jujuy hasta ese paso del Río del Juramento; en esta virtud, luego que Vuestra Señoría reciba éste suspenderá la obra del puente, y hará pasar a este lado todos los útiles, la barca, las carretas y cuanto haya de la parte opuesta y que todo camine con la brevedad posible hasta su destino. Para la más pronta ejecución de esto pasa Don Apolinario Figueroa con diez hombres, quien va encargado de reunir varios soldados sanos y enfermos que andan en la costa, y de hacer sacar los caudales que se hallan en el río, pagando a los tobas bien, a fin de trabajar con empeño, y de otros particulares de que podrá instruir a Vuestra Señoría verbalmente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Río de la Patria, 19 de enero de 1814.
Sr. Gobernador Intendente de la Provincia, Don Feliciano Antonio Chiclana.
Salta.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. VII, ob. cit., p. 59. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 257-258.

N° 213

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le anuncia su retirada hacia Tucumán y el accionar del Coronel Dorrego en Jujuy, para cubrir la retaguardia del Ejército y conservar el territorio de Jujuy y Salta.]

[Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Habiendo salido el nueve del corriente el Ejército de mi mando en retirada para el Tucumán, a consecuencia de las noticias que recibí de los movimientos enemigos, dispuse que el Coronel Don Manuel Dorrego, se quedase en Jujuy con una partida de Cazadores a Caballo, la fuerza de Caballería de Línea que se hallaba en la vanguardia y un Escuadrón de Granaderos montados, que debía llegar prontamente, cuyo total asciende al número de cerca quinientos hombres. Su objeto debía ser cubrir la retaguardia del Ejército, conservar el territorio de Jujuy y Salta, hacer en lo posible todo mal al enemigo si éste llegase a bajar, consultando que las acciones que diese fuesen conocida ventaja aprovechándose de la localidad, o división que aquel hiciese de sus fuerzas, y en consecuencia de este encargo ha practicado las operaciones y movimientos que aparecen de los partes que incluyo en copia para el Superior conocimiento de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Febrero 7 (Enterado) Archívese.

[Hay una rúbrica.]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3.

N° 214

[Oficio original de Belgrano al Mayor General Interino de la Patria. Ordena que el reo Antonio de Medina esté detenido en la Fábrica de Fusiles.]

[Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814]

El reo Don Antonio de Medina deberá estar sin prisiones en la Fábrica de Fusiles; pero no podrá salir de ella sino a Misa, tan solamente en los días de precepto, o cuando tenga que cumplir con alguna obligación cristiana, y en tales casos irá siempre acompañado de un soldado de confianza.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Mayor General Interino de la Patria.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 268.

N° 215

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que marche hacia la ciudad de Tucumán y que se haga reconocer, obedecer y respetar como Segundo Jefe del Ejército a su cargo.]

[Juntas, 21 de enero de 1814]

Visto éste se pondrá Vuestra Señoría en marcha para la Ciudad del Tucumán y, luego que llegue a aquel punto, se dará a reconocer por Segundo Jefe del Ejército de mi mando, porque en esta virtud le hayan y tengan por tal Segundo Jefe, obedeciendo y respetando sus órdenes todos los individuos dependientes de él, y haciéndolas obedecer y respetar de quienes corresponda.

Consiguientemente, procederá Vuestra Señoría a tomar todas las me-

didadas y disposiciones que crea oportunas para la mejor instrucción y disciplina de la tropa y reclutas que hay en aquella ciudad, y para el arreglo y adelantamiento de todo cuanto concierna y pertenezca al Ejército, pues espero de la actividad, celo, y conocimientos de Vuestra Señoría el más feliz éxito en todas sus disposiciones.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Juntas. 21 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel del Regimiento de Granaderos Montados Don Josef de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 269. Véase también: Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 34-35.

Nº 216

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Da por remitidos los estados que manifiestan la fuerza y armamento de ese Ejército.]

[Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Ya tengo remitido a Vuestra Excelencia un estado exacto de la fuerza y armamento que ha quedado, según me lo había pedido en anteriores comunicaciones, y por él podrá Vuestra Excelencia, deliberar de la provisión de lo que falta, según me manifiesta en su oficio de 25 del próximo pasado a que contesta.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Estancia de las Juntas enfrente de Yatasto, 21 de Enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Archívese.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 217

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le dice que ha recibido las relaciones de los útiles de guerra que condujo en auxilio del Ejército la expedición militar a cargo de San Martín. Le anuncia que ambos se dirigirán a Tucumán.]

[Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

He recibido las tres relaciones de que se ha servido Vuestra Excelencia remitirme, de los útiles de guerra que ha conducido en auxilio del Ejército de mi mando, la expedición militar que ha venido a cargo del Coronel Don Josef San Martín, sin perjuicio de los más que se afrontan y remitirán según lo demanden las circunstancias y oportunos avisos míos, de que doy a Vuestra Excelencia las gracias.

Luego que llegue al Tucumán, tomaré exactos conocimientos de todo lo que falte, además de lo que tengo pedido anteriormente, y daré parte a Vuestra Excelencia; pues los continuos movimientos del Ejército desde la retirada de Ayohuma, el apuro de las circunstancias, y el hallarme actualmente enfermo de la terciana, me han impedido para haber principiado ya a organizarlo todo, y así es que habiendo venido a encontrarme el Coronel Don Josef San Martín, he dispuesto hoy que regrese al Tucumán para que, reconociéndosele por 2º Jefe del

Ejército, proceda inmediatamente al arreglo y disciplina de la tropa, ya a activar la organización de los demás ramos del Ejército, ínterin arribo a aquella ciudad que será dentro de seis días.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Febrero 7. Archívese.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 218

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le sugiere que es conveniente que el Mayor General Interino Eustaquio Antonio Díaz Vélez pase a Buenos Aires, con el fin de informar sobre las necesidades del Ejército del Perú.]

[Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Considerando que por las comunicaciones literales, no es posible dar una idea a Vuestra Excelencia de las necesidades de ese Ejército tan al vivo, como podría hacerlo por una persona que, además de estar impuesto de su situación tiene conocimientos prácticos de todos estos países y los del Perú, y sus habitantes, he creído conveniente que el Mayor General Interino, Don Eustaquio Antonio Díaz Vélez, pase a esa Capital con el fin de informar a Vuestra Excelencia sobre todos

los particulares que comprende el oficio, que incluyo en copia. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Estancia de las Juntas, 21 de Enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Febrero 7. Archívese.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 219

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Queda impuesto de la suspensión del mando de Capitán General de Provincia.]

[Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814]

Excelentísimo Señor:

Por el de Vuestra Excelencia en 27 del próximo pasado, quedo impuesto de la resolución de ese Supremo Poder Ejecutivo, relativa a suspenderme de las facultades que se me confirieron por Vuestra Excelencia en 21 de octubre de 1812 de Capitán General de Provincia, quedando reducida mi autoridad a las funciones que corresponden a mi empleo de Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú, y lo participo a Vuestra Excelencia en contestación. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Estancia de las Juntas, 21 de Enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Gobierno.
Febrero 7. Archívese.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 220

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que se arreste al cazador Ramón Ruíz, por ser espía del enemigo.]

[Rosario, 22 de enero de 1814]

Disponga Vuestra Señoría que se busque, inmediatamente, al cazador Ramón Ruíz que bajó con pasaporte mío, dado en Cobos, para que se le tomase en esa, y ordene que se le arreste, y se le ponga con prisiones incomunicado, por ser espía del enemigo, hasta tanto que yo llegue.

Esta diligencia se hará con toda actividad y prudencia, para que no llegue a noticia del reo, y se escape; pues importa hacer ejemplares con esta canalla que prevalida del buen acogimiento que se les hace cometen tan execrable delito.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Rosario, 22 de enero de 1814.

Señor Coronel Don José de San Martín Segundo Jefe del Ejército Auxiliar.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 269. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 35.

Nº 221

[Carta original de Belgrano a San Martín. Le comenta que espera noticias de Dorrego. Quiere conservar la tropa de éste para modelo y ejemplo y considera conveniente mantener como Mayor General Interino al Coronel Balcarce. Le manifiesta que se abstengan de dar pasaportes sin su conocimiento.]

[Trancas, 24 de enero de 1814]

Mi amigo:

Estoy esperando por momentos el parte de Dorrego, que el 21 se ha batido cinco horas, en retirada, con el enemigo que lo atacó con toda su fuerza, que se supone de ochocientos a novecientos hombres. El oficial que ha venido, de su orden, con el objeto de avisarme, y pedirme municiones, me dice que sólo hemos tenido tres hombres muertos y dos heridos, y que los de usted se han portado conservando su lugar con toda formación y a son de clarín, siendo la admiración de los nuestros; pero sin operar porque el enemigo no separaba un hombre de su línea, y Dorrego se retiraba con una guerrilla de cincuenta hombres, que mudaba de cuando en cuando, sobre la que cargaba toda aquella, y en la que los cincuenta hicieron estragos.

Es preciso pensar en que pongamos un repuesto de municiones en este punto, o el brete, y no menos una partida de alguna fuerza que imponga respeto, y que sirva de apoyo para Dorrego, sea que se retire, o sea que siga en sus correrías, según los objetos de la instrucción que al efecto le he dado, y asimismo, sirva de resguardo al paisanaje que debe reunirse para cooperar a guardar todos los puntos de la línea, que desde la frontera del Río del Valle hasta aquí, merecen atenderse para tener noticias de los movimientos del enemigo, y evitar su comunicación con estos Países, y la de muchos pícaros que hay entre nosotros con ellos.

Confieso a usted que no sé de quién echar mano para este efecto; porque si la tropa de usted la quiero para modelo y señuelo de la que se ha de enseñar; si es de la que me ha quedado, es tan poca, y me inspira

tan poca confianza que no me atrevo a destinarla a este objeto; sólo me ocurre el pensamiento de que podríamos sacar de los soldados viejos de Infantería al Cuerpo de, y que con sus oficiales, si no se relajan, pudieren servir, y aprender al mismo tiempo, armándolos de sable y carabina, que es sumamente necesaria en estos Países, que sabe son todos para Infantería más que para la Caballería. En fin, piénselo usted y haga lo que mejor le parezca, en la inteligencia de que todo lo doy por bien hecho, pues mi deseo no es otro que el del acierto.

Me parece conveniente conservar de Mayor General Interino, al Coronel Balcarce; es contraído y empeñoso, y desempeñará bien las funciones y, muy particularmente, el celo de la enseñanza de los reclutas que importa apurar hasta el extremo para adelantar nuestros pasos, y ver si logramos arrojar pronto la canalla que ha bajado, o agarrarla antes que suba, o se fomente.

Va Pico para el N° 6, que deseo poner en buen pie. Mi Regimiento es de lo más atrasado, y ojalá pudiera poner uno de toda mi confianza, o trabajar yo solo con él hasta poderle dar título de tal. Los Cazadores también necesitan un oficial de respeto a la cabeza, mientras Dorrego los puede manejar.

Supongo habrá usted dicho a los Señores de la Comisión mi encargo, y ahora le añado que les manifieste se abstengan de dar pasaportes sin mi conocimiento para Salta, Jujui, ni esta frontera, ni la del N.O., que den cuantos quieran para abajo; que hoy son caminos militares todos los del N.E., N., y N.O. de Tucumán; hoy se me ha presentado un mulato con pasaporte para Salta que he tenido que mandarlo volver.

La terciana parece que me deja; sólo he tenido amagos y conservo ciertas dolamas consecuencias propias de ella; pero de todos modos soy y seré siempre su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Trancas. 24 de enero de 1814.
Señor Don José de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 171. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 37-39. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 261-263.

N° 222

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le informa que El Coronel Graduado Francisco Pico pasa a hacerse cargo del Regimiento N° 6, por lo cual deberá dar las órdenes para que se lo reconozca como Comandante Interino del mismo.]

[Trancas, 24 de enero de 1814]

Pasa el Coronel Graduado Don Francisco Pico, a hacerse cargo del Regimiento N° 6; en cuya consecuencia dará, Vuestra Señoría, la orden para que se le reconozca por Comandante Interino del expresado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Trancas, 24 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Coronel Don José de San Martín, Segundo Jefe del Ejército de la Patria.

Se dio a reconocer en la orden del Ejército en 25 del mismo.

[Hay una rúbrica]

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 272. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 36.

N° 223

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le solicita que le envíe, sin perder tiempo, cuatro mil cartuchos de fusil a bala por La Posta.]
[Trancas, 24 de enero de 1814]

En el mismo momento se dio cumplimiento.
Sin perder momento, me remitirá Vuestra Señoría cuatro mil cartuchos de fusil a bala por La Posta, bien acondicionados y con el posible resguardo, para que en caso de lluvia puedan llegar sin mojarse.
Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.
Trancas, 24 de enero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don José de San Martín, Coronel y segundo Jefe del Ejército.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 273. Véase también: Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 36.

N° 224

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Incluye oficio original de Belgrano con copia del parte del Coronel Dorrego, a cargo de la vanguardia. Se contestó el 11 de febrero.]
[Punta de Aldurralde, 24 de enero de 1814]

Punta de Aldurralde. Enero 24 de 1814.

El General Belgrano.
Incluye copia del parte que le dirigió el Coronel Don Manuel Dorrego, en el que se manifiesta las operaciones de nuestra vanguardia y del número de los enemigos según se expresa dicho Coronel.

Contestado por Su Excelencia en 11 de febrero.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Incluye copia del parte del Coronel Dorrego, sobre las operaciones de la vanguardia.]
[Punta de Aldurralde, 24 de enero de 1814]

Excelentísimo Señor:
Incluyo a Vuestra Excelencia copia del parte que me ha dirigido el Coronel Don Manuel Dorrego con fecha 22 del corriente desde Carabaja, distante como ocho leguas de Salta, al sur, para que por él se imponga Vuestra Excelencia de las operaciones de la Vanguardia, que se halla a su mando y del número de los enemigos según lo que en él expresa.
Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Punta de Aldurralde, 24 de enero de 1814.
Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Contestado por mí en 11 de febrero de 814.

[Hay una rúbrica]

[Parte copia de Dorrego a Belgrano. Le notifica acerca de una acción contra el enemigo.]
[Carabaja, 22 de enero de 1814]

El día veinte y uno al amanecer, luego que supe /.../ enemigo desde La Caldera; pasé a situarme con toda mi /.../ de San Lorenzo a la izquierda de Salta, camino para Jujuy; /.../ de donde se divisa hasta el Río de Baquero, cuanto porque es una /.../ compuesta de cuatro lomas contiguas y que protege el punto del Rosario /.../ (ha) bía mandado dirigir las cabalgaduras y ganado. A la una del día se aparece

(el ene)migo en Castañares en tres trozos, con una pequeña guerrilla a su frente y /.../ desfilado por su inmediatez se situaron a mi frente, en el mismo orden avanza la guerrilla protegida de un zanjón, a distancia de tiro de fusil de nuestra posición haciendo bajar una pequeña partida protegida por un piquete de Granaderos, se llevó un tiroteo, sin otro objeto de parte de ellos, que atraernos al zanjón y de la nuestra, que atraerlos a la inmediatez del Alto. A las tres y media cesó de parte a parte; y a las cuatro se puso en movimiento el enemigo con dirección al Alto y, habiéndose formado en tres Divisiones, desplegó en batalla con guerrillas a sus respectivos costados. Estas trataron de forzar por los costados a dos pequeñas partidas que tenía y colocadas a la orilla de la barranca; pero como mi intento no era el dar acción sino tan solamente incomodarlos, hice retirar los piquetes, teniendo mi línea situada en la altura inmediata, cuya distancia será como de ocho cuerdas. Inmediatamente que el enemigo se posesionó del primer plano, la hice retroceder a otro alto inmediato relevando al mismo tiempo la guerrilla. En este orden sucesivo, retirando a proporción que la guerrilla, lo ejecutaba seguí hasta el río. En vano el enemigo, desde que se posesionó del primer alto, trató con toda su línea de forzar las guerrillas, porque con un valor extraordinario éstas y orden indecible contenían a la enemiga, siendo relevadas, luego que caían al bajo y las conceptuaba fatigadas, por otras que al efecto ya existían en el Alto. En la segunda línea, trató el enemigo de flanquearme, pero piquetes destacados inmediatamente al efecto, lo contuvieron. Luego que el enemigo nos vio próximos al río redobló sus esfuerzos haciendo un fuego vivísimo toda su línea, no obstante el cual fueron contenidos, hasta tanto que todos los nuestros, pasaron y se situaron otra vez en batalla al otro lado. El temor de pasar el río, cuando de la otra parte se le hacía un fuego vivísimo, lo contuvo permaneciendo hasta el día siguiente, en que entró a Salta, en aquella posición. Es indecible el orden, y valor con que las guerrillas sucesivas de cincuenta a sesenta hombres con /.../ adores, y Caballería de Línea, contuvieron al enemigo por espacio de legua /.../ cuyo número era de más de ochocientos hombres, todos bien montados y todos /.../ cuando la nuestra difícil /.../ no llegaba a trescientos, durando el

fuego cuatro horas y cuarto, sin que jamás /.../ de contenerlo esparcidas por todo su frente haciendo fuego contra toda su línea, provechándose de lo quebrado del terreno, por cuyo motivo la pérdida del enemigo ha sido muy considerable, cuando de nuestra parte tan solamente se cuentan cinco muertos, ocho heridos, un prisionero y a más diez a doce caballos muertos. Es inexplicable el valor y entusiasmo de nuestros oficiales y tropa, quienes a porfía, iban a la guerrilla y con dificultad eran separados de ellas; guardando, al mismo tiempo, la línea tal orden, que jamás dejó de proteger a los que contenían al enemigo, sin por esto jamás entrar en fuego, ni sufrir los del enemigo. El escuadrón de Granaderos montados a cargo de su Comandante Don José Miguel del Río, ha demostrado ser cortos todos los elogios, que se hacían de ellos; pues los piquetes destinados a proteger la guerrilla, y recoger a los heridos en medio del más vivo fuego sin usar de sus armas permanecían con la mayor serenidad; lo mismo que varios de sus oficiales que destiné ocurriendo con toda prontitud y orden. Finalmente, puedo augurar a Vuestra Excelencia que, en la tarde de ayer, la Caballería de Línea, con su benemérito Mayor Don Máximo Zamudio y la División de Cazadores de a caballo a cargo del Sargento Mayor Graduado Don Manuel Roxas, han sido superiores a todo elogio. El Teniente Coronel Don Enrique Payllardelle y demás oficiales agregados a esta División, se han comportado con toda energía; y, sin duda, si aprovechándonos de la ventaja del terreno y bizarría de los oficiales y tropa, hubiéramos dado acción, sin disputa hubiera sido arrollado el enemigo, pero las órdenes de Vuestra Excelencia para no emprenderla sino con conocida ventaja, cuando no éramos ni aun la mitad, igualmente que la escasez de municiones, me hicieron retirarme, entrada la noche, a los cerrillos, y de allí a este punto, desde donde mis partidas volantes sobre el Río de Arias le incomodan incesantemente privándole todo recurso. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Carabaja y enero 22 de 1814. Manuel Dorrego. Excelentísimo Señor Capitán General Don Manuel Belgrano. Entre renglones con un valor extraordinario -cuando la nuestra de fusil - vale- enmendado - línea - próximos - vale.

Es copia.

Manuel J. de la Baquera [Rubricado]

Secretario Interino.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3.

N° 225

[Minuta de Manuel Real al Gobierno. Le acompaña la licencia que le concedió el General Belgrano y pide que se le manden abonar seis meses que le restan del tiempo que estuvo en el sitio de Montevideo, en clase de Sargento 2° del Regimiento N° 2.]

[s.l., 24 de enero de 1814]

Manuel Real acompaña la licencia que le concedió el General Belgrano por sus males y pide que para asistir a su curación, se le manden abonar seis meses que se le restan del tiempo que estuvo en el sitio de Montevideo en clase de Sargento 2° del Regimiento N° 2.

Enero 24. Informe el habilitado.

El habilitado del Regimiento dice que sin embargo de no haber ejercido este encargo en 1811, tiempo en que estuvo en el sitio el suplicante, y cuyos haberes reclama, le consta que a las tropas sitiadoras, cuando replegaron a la Capital, solo se les socorrió con dos pagas y el resto, aún se les debe y no los ha percibido la Caja del Regimiento, por estar aún pendientes sus ajustes aunque, por consiguiente, no cabe duda en que se les debe aquel tiempo, que hoy reclama el suplicante.

Febrero 17. Informan los Ministros.

Estos no pudiendo ajustar en particular a ningún individuo que proceda del Regimiento, dice que el suplicante puede ocurrir al Jefe de ésta para que le satisfaga los seis meses que reclama y en caso de no

tener fondos para que manifieste lo que tenga por oportuno acerca de su alcance y pago en esta Tesorería.

Febrero 26. Como dicen los Ministros.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 226

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le informa sobre la necesidad de abastecer de municiones a Dorrego, para poder enfrentar al enemigo.]

[Alurralde, 25 de enero de 1814]

Mi amigo:

Incluyo el adjunto parte para que lo lea, mientras voy. Dorrego me apura por las municiones y yo deseo que vengan volando y sigan hasta donde se halla, porque la escasez se ve en la necesidad de alejarse de esa canalla, que sólo por nuestra desgracia puede permanecer en Salta.

Deseo a usted toda felicidad y soy su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Alurralde, 25 de enero de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Tucumán.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 275. Véase también: Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 39.

N° 227

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que remita diez mil cartuchos de fusil a bala y cuatro mil de rifle, a disposición del Coronel Pedro José Saravia, a fin de auxiliar al Coronel Dorrego.]

[Ticucho, 25 de enero de 1814]

Acabo de encontrar, y son las siete menos cuarto de la tarde, al oficial Esquibel con dos mil cartuchos con los cajones mal retobados, y una cubierta incapaz, de modo que si llueve será inútil este corto auxilio. Este defecto sólo puede ser del Comandante de Artillería que no habrá cuidado, como corresponde, de que caminase con todas las seguridades, y se habrá confiado del guarda parque; debe Vuestra Señoría llamarlo y reprenderlo.

Importa ahora que sin dilación la más mínima, se remitan diez mil cartuchos de fusil a bala, y cuatro mil de rifle al brete, por La Posta, a disposición del señor Coronel, Don Pedro José de Saravia.

Los cartuchos están, o deben estar, si se han cumplido mis órdenes, en cajoncitos de a quinientos cada uno, y pueden ponerse dos en cada mula, que estén bien retobados, y además lleven un buen cuero que los cubra. Dé Vuestra Señoría esta comisión a un oficial activo, y que sea capaz de interesarse en el servicio con aquel anhelo que exigen las circunstancias. El Coronel Dorrego apura por este auxilio, y ya han venido tres oficiales en su busca.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Ticucho, 25 de enero de 1814.

Señor Coronel Don José de San Martín, Segundo Jefe del Ejército.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 274. Museo Mitre, Documentos Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 39-40.

N° 228

[Oficio del Gobierno a San Martín. Le comunica haber recibido los estados de la fuerza, armamento y municiones de los Cuerpos del Ejército remitidos por Belgrano.]

[s.l., 26 de enero de 1814]

El Gobierno ha recibido los estados que manifiestan la fuerza, armamento y municiones con que se hallan los Cuerpos del Ejército, remitidos por el antecesor de Vuestra Señoría, Don Manuel Belgrano, desde Jujuy, en fecha 3 del corriente, y se avisa a Vuestra Señoría para su inteligencia.

Dios etcétera. Enero 26.

Al General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú Don José de San Martín.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 229

[Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le notifica del oficio de Belgrano, Coronel del Regimiento N° 1, en que manifiesta, entre otros asuntos, que Castro se encontraba en Suipacha, que las guardias avanzadas no le avisan de movimientos y las partidas del Ejército recorren hasta La Quiaca, sin encontrar novedad.]

[Buenos Aires, 26 de enero de 1814]

[/Por oficio del Don Manuel Belgrano...en Jujuy] Por oficio [/del Coronel del Regimiento N° 1] /.../ en Jujuy con fecha 4 del corriente [/año] avisa [/comunica] al Gobierno, el Coronel del Regimiento N° 1, hallarse en Suipacha Castro. Decirse entre ellos esperaban refuerzos para bajar, y que éstos venían al mando de Ramírez, que emprendería su marcha por ayer u hoy, hacia estos puntos. Las guardias avanzadas no me avisan de movimiento alguno y las partidas del Ejército recorren hasta La Quiaca, sin encontrar novedad que se comunica a Vuestra Señoría, para los efectos convenientes. [/...]

Dios etcétera. Buenos Aires enero, 26 de 1814.
Al Coronel Don José de San Martín.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 230

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le agradece el envío de armas e informa acerca de las medidas adoptadas en ese Ejército.]
[Ticucho, 26 de enero de 1814]

Señor Don José de San Martín.

Mi amigo querido:

Paso a usted los partes que acabo de recibir de Dorrego, dando a las gracias por la remesa de los cartuchos de fusil, que tanta falta hacen; al mismo tiempo, que me es sensible que no haya munición para rifles, y vea el abandono del Comandante de Artillería, en no prevenir esta falta. Dios me dé paciencia para sufrir tanta especie de incomodidades, como las que me abruman.

El pensamiento de la carguera para veintidós balas en libra es bueno; pero no conseguiremos que sean ajustadas al cañón del rifle; mas siempre valdrán algo más que las dos y, al fin, las tendremos.

Ya he mandado venir a Paillardelle, para que se haga cargo de la Comandancia de Artillería; pues veo que de otro modo nada se ha de adelantar, y a lo mejor, nos hemos de encontrar con que todo nos falta. Llegaré, y verá usted las mismas almas muertas; todo esto proviene de males morales que se trata de hacer cundir por los mismos que deberían empeñarse en desterrarlos.

Está bien el bando para los artesanos; mas es preciso también pensar en sastrería para vestir la tropa, si le hemos de dar algún tono.

La limpia del monte es a propósito, y si usted se ha valido del Coronel Aráoz, se hará en un santiamén.

Cuidado no tenga usted contradicciones y etiquetas con las obras de

la fábrica, porque hoy nos volvemos chismes y enredos. ¡Ojalá que nos quitaran atender a trabajos y nos lo dieran todo hecho! Las solicitudes de plata lloverán, y es preciso hacerse el tramposo para libertarse de ellas. El furor del patriotismo se ha convertido mucho ha en platimismo.

Sigo con alivio, y pronto dará a usted un fuerte abrazo su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Ticucho, 26 de enero de 1814.

Guárdeme usted estos oficios.

Señor Don José de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 176. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 40-41. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 263-264.

N° 231

[Oficio original de Belgrano a San Martín. Le envía oficios de Dorrego, al tiempo que se lamenta de la falta de tropas, por lo cual no puede batir al enemigo. Sugiere hacer un Diario de Operaciones del Ejército y manifiesta su temor por la suerte de las municiones, debido a la lluvia.]

[Ticucho, 26 de enero de 1814]

Mi amigo:

Vaya otro correo con oficios de Dorrego para entretenerse; rabio por mi estado de impotencia para batir la ridícula fuerza que ha venido a Salta. Crea que no ha de bajar más muy pronto, y que es falso lo de los batallones de Ramírez que dice el fusilado; pues estas voces las esparce Castro para sostener a los que ha traído.

Diga usted a nuestro Roxas, que conviene hacer un diario de las operaciones del Ejército; escribientes no han de faltar, y con noticias podremos alimentar a los emigrados, y aún encender el fuego del patriotismo para que tome actividad. Dorrego nos dará materiales; y de cuando en cuando algún augurio no vendrá mal.

Las municiones me ocupan la cabeza; la agua que cae me hace temblar por ellas, si no ha tenido celo el Comandante de Artillería, y el oficial conductor no es vigilante y activo. He detenido a uno de los que han venido por ellas, para, si llegan, darles la dirección. Siempre de usted.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Ticucho, 26 de enero de 1814.
Señor Don José de San Martín.
Tucumán.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 277. Museo Mitre, Archivo San Martín, t. II, ob. cit., p. 42.

Nº 232

[Oficio borrador del Gobierno al Comisionado General de Guerra. Se refiere al pedido de 1.500 bocados caballares para el servicio de la Caballería, realizado por Belgrano.]

[s.l., 27 de enero de 1814]

El General Don Manuel Belgrano, en oficio de 3 del corriente, ha hecho presente al Supremo Poder Ejecutivo, la necesidad y escasez en que se halla de bocados caballares para el servicio de la Caballería y pide le auxilie con éstos, ordenando que el número de 1.500 que se necesita, sean reforzados y pesados para que puedan [servir] aplicarse al servicio de las mulas; en su consecuencia ha resuelto Su Excelencia con esta fecha lo que sigue.

Aquí el Decreto.

Y de Suprema Orden lo comunico a usted para su inteligencia y cumplimiento.

Enero 27 de 1814.

Al Comisionado General de Guerra.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 233

[Oficio del Gobierno al recientemente asumido General del Ejército del Perú, José de San Martín. Le informa sobre su orden al Comisionado General de Guerra, sobre el envío de 1.500 bocados caballares pedidos por su antecesor, Belgrano.]

[s.l., 27 de enero de 1814]

El antecesor de Vuestra Señoría, Don Manuel Belgrano, en oficio de 3 del corriente, hace presente al Supremo Poder Ejecutivo la escasez de bocados caballares y la necesidad que se le auxilie hasta el número de 1.500, siendo éstos reforzados y pesados, para que así puedan ser aplicados al servicio de las mulas; y, en su consecuencia, se han librado las órdenes convenientes al Comisionado General de Guerra para su acopio y pronto envío. Y de Suprema Orden lo aviso a Vuestra Señoría para su inteligencia y gobierno.

Enero 27 de 1814.

Al General del Ejército del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 234

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le confirma que Romualdo Gemio, cura de San Pedro de Charca, sirvió en el Ejército en clase

de Capellán del N° 6.]

[Tucumán, 28 de enero de 1814]

Excelentísimo Señor:

Don Romualdo Gemio, cura de San Pedro de Charca, ha servido en el Ejército en clase de Capellán del N° 6, cuando vine a tomar el mando ya le hallé en él. Su comportamiento ha sido decoroso, y ha desempeñado las funciones de su ministerio en todas circunstancias, lo que expongo a Vuestra Excelencia en contestación a su orden fecha del corriente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 28 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 235

[Orden de Belgrano en que establece, entre otros asuntos, el reconocimiento de la Comisión Directiva del Interior por Capitán General y a San Martín como General en Jefe del Ejército.]

[28 de enero de 1814]

28 de enero de 1814.

Se reconocerá por Capitán General de Provincia a la Comisión Directiva del Interior.

Repetidas veces he mandado que ningún soldado ande con bincha ni poncho, y desgraciadamente observo que no se obedece esta orden o que tengo que repetirla a cada punto que llegamos. Esto manifiesta que no hay apego al servicio, ni se mira por el honor del Ejército.

Ayer entrando al Pueblo he visto a los soldados en las pulperías, y para evitar esto saldrán patrullas que no lo consentirán, y traerán presos a los cuarteles a los soldados que estuvieren en ellas, y a los que hallaren en los juegos. Los Comandantes de los Cuerpos los penarán a su arbitrio. Recomiendo a los Señores Oficiales que no asistan a juego alguno, ni pierdan su tiempo en billar ni otra casa pública; que se contraigan al desempeño de sus obligaciones, y que recuerden las penas señaladas para los juegos prohibidos.

Los Señores Comandantes establecerán la academia con sus respectivos oficiales en sus casas a las 7 de la tarde, y me avisarán de la asistencia y aplicación con su respectivo informe.

Los Señores Comandantes y Oficiales de los cuerpos asistirán a la enseñanza de reclutas mañana y tarde, sin que puedan excusarse a menos de causa muy justa para uniformar las voces del mando del Ejército, los expresados Señores Comandantes.

Belgrano

29 de enero de 1814.

Se reconocerá por General en Jefe del Ejército, al Coronel de Granaderos a Caballo, Don José de San Martín.

Belgrano

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, parte II, Libro de órdenes del día del Ejército Auxiliador del Perú, t. V, ob. cit., p. 302.

N° 236

[Carpeta de La Comisión Directiva al Gobierno. Dice que aunque se pidió al General Belgrano, una razón de los efectos que salvó el Ejército en su retirada de Potosí, éste aún no pudo cumplimentarla. La Comisión agrega que informará sobre el particular prontamente.]

[Tucumán, 29 de enero de 1814]

La Comisión Directiva dice que aunque se pidió al General Belgrano, una razón de los efectos que salvó el Ejército en su retirada de Potosí, como se hallase en camino, y enfermo de la terciana, contestó que este accidente y la multitud de asuntos que le rodeaban, le impedían el cumplimiento de lo que solicitaba la Comisión, pero que evacuaría a su arribo a aquella la que recibida que sea por la Comisión la pondrá en el supremo conocimiento de Vuestra Excelencia.

Archívese.

Idem. Febrero 16. La Comisión dice que, consecuentemente, a la anterior promesa el Brigadier Belgrano, ha contestado lo que resulta de la copia adjunta, y como ella no da la menor idea sobre el particular, y la disipación de los intereses ha sido tal que ni los individuos comisionaron al tiempo de la extracción tienen conocimiento de lo que condujeron, no informa aún a Vuestra Excelencia, pero que hará los esfuerzos posibles para tomar el debido conocimiento y transmitirlo al Supremo de Vuestra Excelencia.

Archívese.

[Oficio original de José de Ugarteche y Antonio Alvarez de Jonte al Gobierno. Manifiestan que, aunque se pidió al General Belgrano una razón de los efectos que salvó el Ejército en su retirada de Potosí, Belgrano aún no pudo cumplimentarla y que lo hará a su arribo a Tucumán. Esperan poder informarle en breve sobre esta cuestión.]
[Tucumán, 29 de enero de 1814]

Hacienda.

Excelentísimo Señor:

Aunque se pidió una razón al General Belgrano de los efectos que ha salvado el Ejército en su retirada de Potosí, como a la sazón se hallaba en camino, y enfermo de la terciana, contestó que este inconveniente y la multitud de asuntos que por entonces le rodeaban, le impedían pasar a la comisión los conocimientos que solicitaba, y que evacuaría puntualmente a su arribo a ésta. Luego que los haya recibido, tendrá la satisfacción de ponerlos en el Supremo Conocimiento de Vuestra

Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán y enero 29 de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de Ugarteche
[Rubricado]

Antonio Alvarez de Jonte
[Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 237

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le agradece la aceptación de su dimisión del mando de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y el nombramiento en ese cargo a San Martín. Belgrano permanece a la cabeza del Regimiento Nº 1, bajo sus órdenes.]

[Tucumán, 29 de enero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Al instante, que tuve la satisfacción de leer el oficio de Vuestra Excelencia, fecha del corriente, por el que se ha dignado avisarme haber conferido mando de General en Jefe, al Coronel de Granaderos a Caballo Don José de San Martín de ese Ejército, permaneciendo yo a sus órdenes, a la cabeza de el Regimiento Nº 1, le di a reconocer en la orden del día, y en consecuencia, fui a rendirle los respetos debidos a su carácter.

Doy a Vuestra Excelencia mis más expresivas gracias por el favor y el honor que me ha dispensado accediendo a mi solicitud, y créame que si cabe el redoblar mis esfuerzos por el servicio de la Patria, lo ejecutaré con el mayor empeño y anhelo, para dar nuevas pruebas de mi constancia en seguir el camino que me propuse desde que me decidí a trabajar por la libertad e independencia de la América.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 29 de enero de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 238

[Proclama del flamante General en Jefe del Ejército, Coronel José de San Martín, al asumir el cargo. Se dirige a los soldados, recordándoles las victorias de Tupiza, Piedras, Tucumán y Salta, y los insta a renovar esos días heroicos.]

[30 de enero de 1814]

30 de enero de 1814.

El Señor Mayor General, hará saber en la Orden del Día, a los Comandantes de los Cuerpos, que por pretexto alguno, se instruya los nuevos reclutas en las medias vueltas a la izquierda, debiendo sólo verificarla a la derecha en dos tiempos y sin patada alguna, haciendo él a la derecha o a la izquierda en sólo uno y también sin golpe. Hijos valientes de la Patria: el Supremo Gobierno acaba de confiarme el mando en Jefe del Ejército. El se digna imponer sobre mis hombros el peso augusta pero delicado de su defensa.

Soldados: confianza, subordinación y valor. Yo al admirar vuestros esfuerzos, quiero acompañaros en los trabajos para tener parte en las glorias. Yo voy a hacer cuanto esté a mis alcances para que os sean menos sensibles los males.

Vencedores en Tupiza, Piedras, Tucumán y Salta, renovemos tan dulces, tan heroicos días. ¿La Patria no está en peligro inminente de sucumbir? Vamos, pues, soldados a salvarla.

San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, parte II, Libro de órdenes del día del Ejército Auxiliador del Perú, T. V, ob. cit., p. 303.

N° 239

[Proclama del flamante General en Jefe del Ejército, Coronel José de San Martín, al Pueblo de Tucumán.]

[Tucumán, 30 de enero de 1814]

Al Pueblo de Tucumán.

Valientes tucumanos:

Los lances de la guerra, han traído de nuevo a vuestro seno, los soldados de la Patria, con quienes os immortalizasteis el año anterior. Tucumán es el teatro de los héroes. Yo os felicito ya, por los triunfos memorables, que nos esperan.

El enemigo humillado en vuestro recinto, recuerda con horror el nombre tucumano. La sangre, la ruina, la desolación de vuestros Pueblos, ocupa una atención primordial. Haced conocer al mundo, que en vuestros hogares, está fijado el dique, que debe contener su irrupción: Constancia, unión, Tucumanos, y apareceremos invencibles.

Yo vengo a trabajar entre vosotros. Fijad en mis deseos y en los esfuerzos que os prometo, las esperanzas que os da un compañero. Unido el Ejército de mi mando con vosotros. ¿Tendrá la Patria a quién temer...?

Tucumán, enero 30 de 1814.

José de San Martín [Rubricado]

Cfr: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., p. 13.294.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

FEBRERO 1814

Número 240

[Oficio del Director Posadas a San Martín. Le ordena que Belgrano, sin pérdida de tiempo, pase a la ciudad de Córdoba y deje el mando de su Regimiento en el oficial más antiguo.]

[s.l., 5 de febrero de 1814]

Luego que Vuestra Señoría reciba la presente, hará entender al Brigadier Don Manuel Belgrano que, sin pérdida de instantes se ponga en camino para la ciudad de Córdoba, dejando el mando de su Regimiento en el oficial más antiguo, a quien corresponde por ordenanza y, cuando haya llegado a su destino, dé cuenta a esta supremacía para impartirle las órdenes convenientes al mejor servicio del Estado. Lo tendrá Vuestra Señoría entendido para su puntual cumplimiento.

Dios, etcétera. Febrero 5 de 1814.

Al General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú Don José de San Martín.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú entre enero y mayo de 1814, Sala X, 3-10-7.

Nº 241

[Oficio del Gobierno a San Martín. Le comunica que Belgrano debe viajar inmediatamente a Córdoba y, una vez arribado, dé cuenta al Gobierno, para impartirle las órdenes convenientes al mejor servicio del Estado.]

[Buenos Aires, 5 de febrero de 1814]

Al General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Don José de San Martín.

Luego que Vuestra Señoría reciba la presente, hará entender al Brigadier Don Manuel Belgrano que, sin pérdida de instantes, se ponga en ca-

mino para la ciudad de Córdoba, dejando el mando accidental de su Regimiento en el oficial más antiguo, a quien corresponde por ordenanza, y cuando haya llegado a su destino dé cuenta a esta supremacía para impartirle las órdenes convenientes al mejor servicio del Estado.

Lo tendrá Vuestra Señoría entendido para su puntual cumplimiento. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1814.

Gervasio Antonio De Posadas.
Tomás de Allende.
Secretario.

[Al margen, de letra de San Martín: “Se comunicó en 13 del mismo”.]

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, Buenos Aires, Coni Hnos., 1910, t. II, p. 22. Véase también: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XI, Buenos Aires, 1963, p. 13.295.

N° 242

[Oficio copia de Manuel Belgrano a la Comisión Directiva de las Provincias Interiores. Le informa acerca de las dificultades que tuvo para realizar una razón de los efectos que salvó el Ejército, en su retirada de Potosí.]

[Tucumán, 5 de febrero de 1814]

Cuando resolví la retirada de Potosí, después de una Junta de Guerra, que hice de todos los Jefes del Ejército que allí existían, el 18 de diciembre último, que se concluyó de 11 a 12 del día, ordené verbalmente se aprestasen todas las pertenencias del Estado para salvar lo más importante, como eran armamento, cañones, dinero, alhajas preciosas, y útiles de guerra por la imposibilidad de extraerlo todo a causa de la gran escasez de transportes, sin tomar un conocimiento,

ni de lo que existía, ni de lo se pudo cargar, por no permitirlo la premura del tiempo y la multitud de atenciones que me rodeaban, pues al día siguiente a las 5 de la tarde, marché con los restos que habían quedado del Ejército, dejando las avanzadas del enemigo a dos leguas de distancia de la villa. Estas mismas circunstancias creo habrán influido a que, ni aun los encargados de su acomodo, hayan podido tomar una razón exacta de todo lo extraído, pero cualquiera que sea la que se haya podido formar, quienes deberán darle a Vuestra Señoría, la que me pide en su oficio de 16 del próximo pasado, serán los jefes respectivos de los Pueblos, o informarles sobre el particular, a excepción únicamente de lo que se halla depositado en la Comisaría del Ejército. Esto mismo sucede con respecto a las que se han sacado de Salta y Jujuy, que no eran propias de dicho Ejército, con la diferencia de que como allí hubo tiempo sobrado para hacer una relación prolija de todas ellas, el Gobernador y Teniente Gobernador de aquellas ciudades, podrán instruir a Vuestra Señoría de todas ellas, con expresión de los diferentes ramos a que pertenecen. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 5 de febrero de 1814. Manuel Belgrano. Señores de la Comisión Directiva de las Provincias interiores.
Es copia.

Antonio Alvarez de Jonte [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 243

[Oficio original de San Martín al Gobierno. Le indica que aún no pudo avisarle a Belgrano que viaje inmediatamente hacia Córdoba, pues éste se halla enfermo. Le sugiere la inconveniencia de separar del Ejército a Manuel Belgrano, ya que lo considera insustituible por sus aptitudes militares, conocimientos del país y relación con la población. El Gobierno le niega la solicitud y lo insta a cumplir la orden recibida.]

[Tucumán, 13 de febrero de 1814]

Gobierno.

Excelentísimo Señor:

Anoche he recibido la Superior Orden de Vuestra Excelencia de 5 del corriente, para que haga entender inmediatamente al Brigadier Don Manuel Belgrano que, sin pérdida de instantes, se ponga en camino para la ciudad de Córdoba, dejando el mando accidental de su Regimiento en el oficial más antiguo, a quien corresponde por ordenanza, y que cuando haya llegado a su destino, dé cuenta a esa Supremacía para impartirle las órdenes convenientes al mejor servicio del Estado. Sin embargo del respeto con que miro todas las órdenes superiores y de mi habitual disposición a prestarles el más exacto cumplimiento, debo hacer presente a Vuestra Excelencia que ésta, por ahora, no puede tener efecto por hallarse dicho Brigadier enfermo al parecer de terciana y, que poniéndose en camino las lluvias y más que todo las calores, seguramente le agravarían la enfermedad y pondrían en grave riesgo su vida. Fuera de que es necesaria aún su permanencia en ésta para hacerme una formal entrega del Archivo de la Secretaría, que no la ha verificado hasta el día por haberse enfermado de igual accidente los oficiales de ella, con quienes ha de formar el inventario, a fin de que lo realice cuanto antes le paso con esta fecha el correspondiente oficio.

Con motivo pues de esta demora indispensable, he creído de mi deber informar a Vuestra Excelencia, que de ninguna manera es conveniente la separación de dicho Brigadier de este Ejército, en primer lugar, porque no encuentro un oficial de bastante suficiencia y actividad que le subroge accidentalmente en el mando de su Regimiento, que debe organizarse bajo un pie respetable y con la celeridad posible antes que adelante sus movimientos, el enemigo que se halla ya reforzado en Salta; ni quien me ayude a desempeñar las diferentes atenciones que me rodean con el orden que deseo, e instruir la oficialidad, que además de ser ignorante y presuntuosa, se niega a todo lo que es

aprender, y es necesario estar constantemente sobre ella, para que se instruyan al menos de alguno que es indispensable absolutamente que sepan.

Después de esto, yo me hallo en unos países cuyas gentes, costumbres y relaciones me son absolutamente desconocidas, y cuya situación topográfica la ignoro; y siendo estos conocimientos de absoluta necesidad para hacer la guerra, sólo este individuo puede suplir su falta, instruyéndome y dándome las noticias necesarias de que carezco, como lo ha hecho hasta aquí, para arreglar mis disposiciones; pues de todos los demás oficiales de graduación que hay en el Ejército, no encuentro otro de quien hacer confianza, ya porque carecen de aquel juicio y detención que son necesarios en tales casos, y ya porque no han tenido los motivos que él para tomar unos conocimientos tan extensos e individuales como los que posee.

Últimamente, Vuestra Excelencia, esté firmemente persuadido que su buena opinión entre los principales vecinos emigrados del interior y habitantes de este pueblo es grande; que a pesar de los contrastes que han sufrido nuestras armas a sus órdenes, lo consideran como un hombre útil y necesario en el Ejército, porque saben su contracción y empeño, y conocen sus talentos y su conducta irreprochable, están convencidos prácticamente que el mejor General nada vale sino tiene conocimiento del país en donde ha de hacer la guerra, y considerando la falta que debe hacerme, su separación del Ejército les causará un disgusto y desaliento muy notable que será de funestas consecuencias, aun para los progresos de nuestras armas. No son estos unos temores vagos, sino temores de que ya hay alguna experiencia, pues sólo el recelo de que a la separación del mando del Ejército, se seguiría la orden para que bajase a esa Capital, ha tenido y tiene en suspensión y como amortiguados los espíritus de los emigrados de más séquito e influjo en el interior y de muchos vecinos de esta ciudad, que desfallecerán del todo si llegan a verlo realizado. Así espero que Vuestra Excelencia, pesando todas estas consideraciones y otras que no podrán ocultarse a su Superior penetración, que por lo mismo omito exponerlas, se dignará en obsequio de la salvación del Estado

conservar en este Ejército a dicho Brigadier, o resolver lo que fuese de su Supremo Agrado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 13 de febrero de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de San Martín [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Buenos Aires y marzo 1° de 1814.

Contéstese al General Don José San Martín; que sin embargo de cuanto expone en su comunicación de 13 de febrero anterior, debe llevarse a efecto la Orden de esta Superioridad de 5 del mismo mes, por convenir así al servicio de la Patria, y al interés individual del Brigadier Don Manuel Belgrano, cuya conducta militar, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma, deberá resultar acreditada de las diligencias, que esta misma Superioridad encargó a la Comisión Directiva y, que por la disolución decretada de ésta, Vuestra Excelencia encarga con fecha del día al Auditor General de aquel Ejército, Doctor Don Antonio Alvarez Jonte.

[Hay una rúbrica]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 244

[Oficio original de José de Ugarteche y Antonio Alvarez Jonte al Gobierno. Le indican que aún no informan sobre la razón de los efectos que salvó el Ejército en su retirada de Potosí, solicitada por la Comisión Directiva a Belgrano, debido a que éste no pudo cumplimentarla.]

[Tucumán, 16 de febrero de 1814]

Ministerial.

Excelentísimo Señor:

A consecuencia de la promesa que hizo a esta Comisión el Brigadier Belgrano, contestando a oficio en que se le pidió una razón prolija de los efectos del Estado que hubiese salvado el Ejército en su retirada, de que la evacuaría a su arribo a ésta, por no permitírsele las circunstancias en que entonces se hallaba; ha contestado lo que resulta de la copia adjunta. Y como ella no da la menor idea sobre el particular, y la disipación de los intereses ha sido tal, que ni los individuos comisionados al tiempo de la extracción tienen conocimiento de lo que conducen, no podemos informar a Vuestra Excelencia todavía; pero se harán los esfuerzos posibles para tomar el debido conocimiento y transmitir al Supremo de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 16 de febrero de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de Ugarteche
[Rubricado]

Antonio Alvarez Jonte
[Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 245

[Oficio original de San Martín al Gobierno. Le adjunta copia de la renuncia que hizo el Doctor Tomás Manuel de Anchorena, ante su antecesor el Brigadier Manuel Belgrano. Se solicita apruebe la gracia del goce de fuero de guerra. Se accedió a este pedido.]

[Tucumán, 16 de febrero de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Por la adjunta copia se instruirá la Superioridad de Vuestra Excelencia de la renuncia que hizo el Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena, ante mi antecesor el Brigadier Don Manuel Belgrano, que obtenía de Secretario de Guerra, por los motivos que en ellas expresa, y del retiro que se le concedió por decreto de 10 del próximo pasado enero, con el goce del fuero militar.

El esmero, juiciosidad y honor, con que este individuo llenó los deberes de su empleo, según me hallo generalmente informado, lo hacen acreedor a que Vuestra Excelencia se digne aprobar la gracia del goce de fuero de guerra que le concedió mi antecesor, por los justos motivos que para ello expuso. Yo así lo espero de la Superioridad de Vuestra Excelencia para estímulo de los que consagran su desvelo al servicio de la Patria.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 16 de febrero de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de San Martín [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

[Solicitud de Tomás Manuel de Anchorena de retiro al empleo de Secretario del Ejército Auxiliar del Perú, presentada a Belgrano. Este accede a la misma.]

[Jujuy, 10 de enero de 1814]

Excelentísimo Señor:

Don Tomás Manuel de Anchorena, con el debido respeto hago presente a Vuestra Excelencia, que habiéndome prestado gustoso a servir el empleo de Secretario del Ejército del mando de Vuestra Excelencia, abandonando todos los intereses que manejaba; y aventurando el perder los que tenía en porción muy considerable en esta villa, y la Ciudad de La Plata, luego que triunfaron las Armas de la Patria en

Salta, y fueron evacuadas por el enemigo las tres Provincias del Perú, que se hallan actualmente libres; recibí sucesivamente las cinco cartas adjuntas de mi Señora Madre, y hermanos (que en debida forma presento para que vistas se me devuelvan) para que tratase de concluir los negocios particulares que me habían separado de mi casa, y volviere a ella a cancelar las cuentas pendientes de la testamentaria de mi Señor Padre, a fin de evitar cualquiera confusión, y enredo que pudiese sobrevenir, falleciendo mi Señora Madre que se hallaba en edad ya avanzada, y amenazada de un accidente aplopético. Pero, considerando que hasta reparar el gran estrago que experimentó nuestro Ejército, en dicha acción, y ocupar las Provincias evacuadas, no podíamos contar como seguro su recuperación, y deseando continuar en el empeño de lograr esta empresa, me desentendí de aquellas justas instancias, no obstante que aún mi salud estaba en oposición con mi empeño por los continuos vértigos que me acometían incesantemente. En el día se ha conseguido ya el fin que deseaba, pues teniendo bien organizado un Ejército superior al del enemigo, se puede dar como segura e inalterable la posesión de estas Provincias, y la recuperación de la paz, y por lo mismo parece muy conforme a razón que habiendo desempeñado el empleo que obtengo con toda la eficacia que me ha sido posible, y a satisfacción de Vuestra Excelencia (haciéndome cargo en los casos precisos aún de asuntos que no eran de mi resorte) y habiéndose dignado el Supremo Poder Ejecutivo nombrar al Doctor Don Teodoro Sánchez de Bustamante de Auditor General de Guerra, con la calidad de servir la Secretaría en mi ausencia, se sirva a Vuestra Excelencia concederme el retiro de dicho empleo para convertir la atención a mis negocios particulares. Se es demasiado constante a Vuestra Excelencia el sacrificio que he hecho, y el desinterés con que he procedido en admitirlo; pues no me ha estimulado otra cosa que el deseo de ser útil a mi Patria en aquello en que creí podía servirla, y así omito protestar a Vuestra Excelencia que esta solicitud no es un efecto de apatía, o indolencia. Lo único que pido, no por premio, sino como un resguardo necesario contra los odios, y resentimientos que atrae un empleo público, es el que Vuestra Excelencia tenga la bondad de concederme el retiro con el goce del fuero militar, por que tanto

en las Provincias de la Capitanía General, como en las demás se encontrarán particulares que, suponiéndome influente en alguna ocasión, abusar de los empleos que obtengan para vengar sus resentimientos, usando de tropelías inevitables. En esta virtud espero que Vuestra Excelencia se servirá acceder a mi solicitud en los términos indicados, dando cuenta al Supremo Poder Ejecutivo para su aprobación, que mediante cuanto llevo expuesto, y el informe que en justicia tendrá a bien Vuestra Excelencia dirigirle, no dudo prestará el ascenso que deseo. Potosí, siete de septiembre de mil ochocientos trece. Excelentísimo Señor. Thomas Manuel de Anchorena. Potosí, diez de septiembre de mil ochocientos trece. Por presentado con los documentos, que acompaña. Sin embargo, de serme constante cuanto representa el exponente, considerando ser necesario el que se mantenga en esta villa con el empleo que ejerce, ínterin marchó con el Ejército de mi mando al frente del enemigo hasta la total recuperación de estas provincias; devuélvase esta representación con las cartas de su referencia, y téngase presente su solicitud para mejor oportunidad. Belgrano. Excelentísimo Señor. Don Tomás Manuel de Anchorena, con el debido respeto ante Vuestra Excelencia digo: Que habiendo entablado en Potosí la solicitud que aparece de la adjunta representación que acompaño original, sin embargo de que Vuestra Excelencia por entonces no tuvo a bien acceder a ella, como le eran demasiado constantes los motivos en que la fundé, se sirvió decretar que se tuviese presente para mejor oportunidad. Habiendo pues sucedido las dos funestas acciones acciones (sic) de Vilcapugio, y Ayouma, y abandonando por necesidad las cuatro Provincias del Perú, me ha sido preciso dejar en Potosí, y La Plata todos mis intereses, y algunos que tenía a crédito expuestos a la rapacidad del enemigo, y sin esperanza alguna de recuperarlos, aún cuando llegue a ser arrojado de ellas. En esta fatal situación, debo aspirar a dejar ileso mi honor (única riqueza que me queda, privado ya de los bienes de la fortuna) y para el efecto me es indispensable contraerme a atenciones particulares que tengo en este país y, principalmente en el Tucumán, para poder pasar a Buenos Aires a concluir varias cuentas, y asuntos pendientes con mi Señora Madre, y hermanos relativos a la testamentaría

de mi Señor Padre, y a otros negocios que exigen mi presencia en aquella capital por algún tiempo, y no pudiendo por estos urgentes motivos continuar en el empleo de secretario que obtengo sin comprometer mi honor, considerando por otra parte, no ser necesario en este servicio mediante la notoria aptitud, y capacidad del Señor Auditor de Guerra, que debe servirlo en mi ausencia, reitero a Vuestra Excelencia la súplica que hice en Potosí a fin de que se sirva concederme el retiro con el goce del fuero militar, por las razones que expuse entonces a Vuestra Excelencia. Jujuy, cinco de enero de mil ochocientos catorce. Excelentísimo Señor. Thomas Manuel de Anchorena. Jujuy, diez de enero de mil ochocientos catorce. Considerando muy justa la solicitud del suplicante por las razones que expone, y me son constantes, le concedo el retiro que solicita del empleo de Secretario de este Ejército de mi mando, con el goce del fuero militar. En su consecuencia, mediante haber marchado el Comisario del Ejército para Tucumán, y estar yo próximo a salir para aquella ciudad, se le pasará el correspondiente aviso luego que llegue a ella, para la suspensión del sueldo desde este día y se dará parte al Supremo Poder Ejecutivo para su aprobación, con copia de esta representación y de la que acompaña. Belgrano. Enmendado amenazadas – vale - testado acciones - no vale. Es copia.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Buenos Ayres, 8 de Marzo de 1814.

Líbrese a favor del Doctor Don Thomas Manuel de Anchorena el despacho que solicita, y por conducto del General del Ejército Auxiliar del Perú, acompañesele con oficio en que se le den las gracias por los distinguidos, y desinteresados servicios que ha hecho a la Patria; manifestándole que este Gobierno le dispensará por ellos todas las consideraciones que estén a sus alcances.

[Hay una rúbrica]

Thomas de Allende [Rubricado]

Se expidió y remitió al General.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 246

[Minuta acerca del proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma.]

[Buenos Aires, 23 de febrero de 1814]

Buenos Ayres, 23 de febrero de 1814.

La Comisión Directiva remite el proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma.

Abril 6. Pase al Auditor de Guerra con recomendación del pronto despacho.

Abril 13. El Auditor dice que puede Vuestra Excelencia mandar que el Coronel Don Eustoquio Díaz Vélez evacue el informe de f. 1 vuelta, que se le insertará en el oficio y que sin perjuicio de esta diligencia haga Vuestra Excelencia, el nombramiento de Juez Fiscal y Secretario que adelanten la sumaria con las declaraciones de los oficiales que se hallaron en las acciones, y existen en esta Capital y los más que viniesen, hasta ponerla en estado de resolverse en Consejo de Oficiales Generales, en cuyo caso nombrará Vuestra Excelencia los Jueces.

Se pidió informe por oficio del 18 de abril.
Lo evacuó el Coronel Díaz Vélez en 28 del mismo.

Mayo 3. A su antecedente que pase al Asesor.

Mayo 10. El Auditor dice que corresponde que el ex General Don

Manuel Belgrano sea juzgado por la Comisión Militar que Vuestra Excelencia tiene aprobada en el Ejército interior, porque en ella se ha refundido la Jurisdicción del Consejo de Generales, a cuyo efecto se remitan las actuaciones al General en Jefe de aquellas tropas. Téngase presente por el oficio de la mesa y recuérdese por él a mi Secretario de Guerra cuando llegue Belgrano.

En 27 de diciembre se dijo a la Comisión Directiva, lo que sigue.

Aquí el oficio.

En consecuencia proveyó ésta, en 12 de enero próximo pasado el Decreto del tenor siguiente.

Aquí el Decreto.

Y conviniendo sobremanera, que a la mayor brevedad, se evacue el informe que se expresa en el citado Decreto, me ordena Su Excelencia lo comunique a Vuestra Señoría para que, sin pérdida de tiempo lo averigüe, con especificación de todo lo que comprende.

Dios, etcétera. Abril 18 de 1814.

Señor Coronel Don Eustaquio Díaz Vélez.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 247

[Oficio copia de Belgrano. Se refiere al empeño de las tropas, los contrastes de Vilcapugio y Ayohuma, a su pedido al Gobierno de un nuevo Jefe y se complace en ser sucedido en el mando por José de San Martín, quedando él a cargo del Regimiento N° 1.]

[Tucumán, 25 de febrero de 1814]

Os anuncio vuestra libertad y os aseguro que no tardaréis mucho a poseerla. Me conocéis: sois todos testigos de mi empeño y de mis trabajos, siguiendo las huellas de nuestro sabio Gobierno para auxiliaros en la justa y santa empresa, en que estamos de arrojar a los tiranos de nuestro suelo. También sabéis, que nunca os he engañado; porque es impropio del hombre de bien que profesa nuestra Santa

Religión; y porque mi sistema es que todos tengan una idea cierta de nuestra situación, a fin de que si ella es buena, se regocijen; si mala, se empeñen en mejorarla haciendo los esfuerzos que corresponden al hombre que ama su Patria. En los momentos de mi retirada de Potosí os dije, que nuestro Gobierno me enviaba auxilios de consideración, a saber: tropas, toda clase de armas, municiones, y cuantos otros objetos son preciosos: las inmensas distancias, los obstáculos que presenta la estación de lluvias, y otros incidentes casi necesarios, han retardado su arribo; pero ya tenemos la satisfacción de que hayan llegado con superabundancia y de estar en situación, no sólo de contener al enemigo, sino de batirlo, como veréis, aun no ha llegado de todo; pues Buenos Aires y demás pueblos vuestros hermanos, quieren poner una fuerza tal, que vaya arrollando por todas partes a nuestros enemigos. Nunca he podido recordar sin emoción vuestro empeño, y vuestro afán por ser libres; los sacrificios que habéis hecho para el efecto, y el favor y miramiento con que me habéis atendido, redoblando más y más vuestros esfuerzos después de mis desgracias deseoso de corresponderos, buscando sólo vuestro bien, que es el único objeto que siempre me ha movido, examinándome a mí mismo y discurrendo que acaso mi ignorancia habría concurrido a los contrastes, que habían sufrido las armas en Vilcapugio y pampas de Ayohuma; medité, desprendiéndome de todo amor propio pedir al Gobierno el Jefe digno, que hoy tenemos, quedando yo en el Ejército, o con el Regimiento N° 1 de mi cargo, o en la clase de un simple soldado. Un General desgraciado rara vez es oído; porque las operaciones militares se juzgan por los resultados; pero felizmente mis súplicas fueron atendidas, y he tenido la complacencia de que me haya sucedido en el mando el benemérito Señor Don José de San Martín, Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo cuya probidad, conocimiento y demás circunstancias son conocidas en Europa, no menos que entre nosotros. Creedlo, os lo digo yo, llena sus deberes de General en Jefe, y los llenará con otro acierto que los que hemos sido Generales, sin más que por habernos dado este título. Me glorio de estar a sus órdenes, y estoy cierto de que os habéis de gloriarnos conmigo luego que

lo veréis derrotando al Tirano, y despedazando las cadenas que os agobian.

Oíd pues sus órdenes: cumplidlas, y ejecutadlas con la seguridad de que cantaréis la victoria y de que os veréis libres de la opresión, disfrutando los bienes de una Nación Independiente cual la formáis. Uníos, y conservad vuestra firmeza, y constancia a prueba, para que no seáis el ludibrio de vuestros enemigos, y no tengáis que estar manteniendo, con vuestro sudor y vuestra sangre, a los mismos que os subyugan, y quieren conservaros en la horrorosa esclavitud, en que os han tenido, desde que acabaron con tanta atrocidad a vuestros Padres, y se apoderaron de vuestro suelo. No os olvidéis de pedir al Todo Poderoso por el acierto de tan digno Jefe, poniendo por interesora, a nuestra Generala María Santísima de Mercedes. He depositado en sus manos la bandera del Ejército, que en medio de tantos peligros he conservado, y no dudéis que la tremolará sobre las más altas cumbres de Los Andes, sacándoos de entre las garras de la tiranía, y dando días de Gloria y de paz a la amada Patria.

Tucumán, 25 de febrero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Es copia.

Doctor Bustamante
Secretario.

Nota.

(/Esta nota fue enviada por el General San Martín y se habla de ella en fecha de 25 de febrero de 1814 (San Martín).)

Esta nota la recibió Arenales el 3 de febrero de 1814 la respuesta del combate de San Pedro y desde el 14 del mismo. Vale.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo

628. *Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 77-79.*

N° 248

[Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Muestra su satisfacción por el nombramiento de San Martín para ocupar la Jefatura del Ejército. Se ocupa de la posición del país en materia internacional y apoya la unificación del Poder Ejecutivo decretada por la Soberana Asamblea.]

[Tucumán, 26 de febrero de 1814]

Mi amado amigo:

Al fin he logrado que el Ejército tenga un Jefe de conocimientos y virtudes, y digno del mayor y más distinguido aprecio; confieso a usted que estoy contentísimo con él, porque preveo un éxito feliz después de tantos trabajos y penalidades; me desprendí de todo amor propio, y lo pedí al Gobierno, ¿por qué, a qué nos hemos de engañar?, ¿de dónde ni cómo había de ser yo un General? He quedado a sus órdenes para ayudarle, según los conocimientos que he adquirido, y no dudo un punto, de que nuestros triunfos sean ahora más permanentes, y nos libremos de esos inicuos.

Mi General manda a usted sus instrucciones que es preciso observar religiosamente; usted es el apoyo que tenemos por esos lados, y yo espero que jamás desmienta el concepto que se ha adquirido tan justamente; usted ya sabe lo que importa el orden, la disciplina y la subordinación; es regular que los cochabambinos, mis amados, estén convencidos de esa verdad y que se empeñen ayudar a usted a sostener esa base que les ha de dar la paz y sosiego tan deseado.

Estoy contentísimo con que ninguno haya bajado, porque esto mismo me conforma que ustedes se sostienen con honor y patriotismo contra esa vil canalla, que sólo por castigo del Cielo ha podido arrollarnos, cuando yo menos lo pensaba, y creía que iba a tener una victoria completa, pero esto mismo me hace creer que Dios quiere trabajemos lo

más que sea posible para que aprovechemos y apreciemos después nuestra libre constitución.

La Señora se halla aquí, y he hecho cuanto he podido por ella, por el asunto del coche que aún está pendiente, Anchorena y el abogado, y Vera será el apoderado, todos están empeñados en proteger la justicia que le asiste.

Todas nuestras relaciones se hallan en pie muy brillante; así la Inglaterra como el Brasil no favorecen las ideas de los de Cádiz, y hacen causa común con nosotros por no ser napoleonistas, que es todo el empeño de los mandones, sin embargo de cuanto oyere usted en contrario. Los de Montevideo perecen, ya se ha hecho la criada respondona, como se suele decir; Buenos Aires, que no tenía Marina, lo bloquea con una Escuadra respetable; por parte de tierra, el sitio, y los pobres españoles que vinieron, se pasan a nosotros, horrorizados de la miseria y peste que sufren, con que han visto desaparecer a muchos de sus compañeros.

El Gobierno se ha reconcentrado en uno; así todo parece más animado, y las providencias y disposiciones son más ejecutivas. Esto era lo que mucho tiempo ha necesitábamos, y así se convenció la Soberana Asamblea y lo dispuso muy a satisfacción de todos los Pueblos, y de cuantos amamos la causa de la Patria.

Castro bajó con seiscientos hombres, luego ha venido refresco, pero ya empiezan a temer con los llegados de Buenos Aires, y parece que abandonan Salta, y marchan para Jujuy; esté usted en la inteligencia de que han de llevar un golpe horrendo, y que hemos de operar de un modo que concluyamos la honrosa guerra.

No olvido a ninguno de los amigos, a quienes dará usted mis más finas expresiones, recibéndolas del sincero afecto con que me digo su invariable.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Tucumán, 26 de febrero de 1814.

Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala VII, Legajo 628. Donación del Dr. José Evaristo Uriburu, Archivo del General Arenales, pp. 80-82. José Evaristo Uriburu, Historia del General Arenales, 1770-1831, Londres, 1924, pp. 288-289. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 267-268.

Nº 249

[Oficio original de Belgrano al Sargento Mayor Graduado Mariano Díaz. Le transcribe una orden del General en Jefe José de San Martín, para la entrega de piñas, barras y rieles del Estado.]

[Tucumán, 26 de febrero de 1814]

Con fecha 25 del corriente, me dice el Señor General en Jefe lo siguiente: “Prevenga usted al Sargento Mayor Graduado Don Mariano Díaz del Regimiento de su cargo, que se presente al Señor Gobernador Intendente de esta Provincia, para que entregándose de las piñas, barras y rieles del Estado que van a despacharse a Mendoza con destino a Chile, los conduzca con la seguridad correspondiente. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 25 de febrero de 1814. José de San Martín. Señor Brigadier Don Manuel Belgrano Coronel del Regimiento Nº 1”. Y lo transcribo a usted para que lo verifique según se ordena.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 26 de febrero de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Al Señor Sargento Mayor Graduado Don Mariano Díaz.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Colección Nacional, Legajo 440, pieza Nº 168.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

MARZO 1814

Número 250

[Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le niega la solicitud de no separar del Ejército a Belgrano y lo insta a cumplir la resolución anterior. Se comisiona para seguir la causa, al Auditor General, Doctor Antonio Alvarez Jonte.]

[s.l., 1° de marzo de 1814]

Copiada para publicar.

Sin embargo, de cuanto Vuestra Excelencia expone en su comunicación de 13 de febrero anterior, debe llevarse a debido efecto la resolución, que tomé en cinco del mismo mes con respecto al Brigadier Don Manuel Belgrano; cuya conducta militar en las acciones de Vilcapugio y Ayouma aparecerá en su verdadero punto de vista de las diligencias informativas, que se encargaron a la Comisión Directiva en 27 de diciembre último, y que por la decretada disolución de ésta particularmente se [encarga] comisiona para seguir esta causa y ponerla en estado de sentencia al Auditor General de ese Ejército, Doctor Don Antonio Alvarez Jonte, previniendo a Vuestra Señoría que en lo sucesivo no se demore el cumplimiento de las órdenes, que emanan de este Gobierno, como ha sucedido con la que da mérito a esta contestación.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años a marzo y 1° de 1814.

Al General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú Don José San Martín.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú entre enero y mayo de 1814, Sala X, 3-10-7.

N° 251

[Oficio borrador del Gobierno al Auditor de Guerra Antonio Alvarez

Jonte. Se lo comisiona para poner en estado de sentencia, el proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma.]

[Buenos Aires, 1º de marzo de 1814]

Las informaciones que se encomendaron [/....] a la Comisión [/militar] Directiva del Interior sobre la conducta militar del Brigadier Don Manuel Belgrano, en las jornadas de Vilcapugio y Ayohuma, por la disolución de aquella deben entenderse y continuarse por la Auditoría General del cargo de usted a quien se comisiona, para que adelante las diligencias y [/....] poniendo la causa en estado de sentencia, la remita oportunamente a este Gobierno.

Dios guarde a usted muchos años. Buenos Aires, marzo 1º de 1814.
General del Ejército del Perú.

Al Auditor Doctor Don Antonio Alvarez Jonte.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 252

[Oficio original del Director Gervasio Antonio Posadas a San Martín. Le insiste en que debe llevar a efecto su resolución del 5 de febrero con respecto a Belgrano, no obstante las observaciones realizadas por éste.]

[Buenos Aires, 2 de marzo de 1814]

Sin embargo, de cuanto Vuestra Señoría expone en su comunicación de 13 de febrero anterior, debe llevarse a debido efecto la resolución que tomé en 5 del mismo mes, con respecto al Brigadier Don Manuel Belgrano, cuya conducta militar en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma aparecerá en su verdadero punto de vista, en las diligencias informativas que se encargaron a la Comisión Directiva, en 27 de diciembre último y que por la decretada resolución de ésta, particularmente se comisiona para seguir esta causa y ponerla en estado de

sentencia, al Auditor General de ese Ejército, Doctor Don Antonio Alvarez Jonte, previniendo a Vuestra Señoría que, en lo sucesivo, no se demore el cumplimiento de las órdenes que emanan de este Gobierno, como ha sucedido en la que da mérito a esta contestación. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1814.

Gervasio Antonio de Posadas [Rubricado]

Al General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Don José de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 22-23. Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., p. 13.296.

Nº 253

[Carpeta de sesenta individuos al Gobierno. Plantean la necesidad de que Belgrano, Coronel del Regimiento Nº 1, continúe a la cabeza del mismo, por razones de conveniencia militar y por ser diplomático intrépido y sagaz.]

[Tucumán, 3 de marzo de 1814]

60 Individuos.

Representan a Vuestra Excelencia la necesidad de que el Coronel del Regimiento Nº 1, Don Manuel Belgrano, continúe a la cabeza de su Regimiento, por las razones de conveniencia que exponen.

Marzo 23.

Archívese.

[Oficio original de sesenta individuos al Gobierno. Plantean la necesidad de que Belgrano, Coronel del Regimiento Nº 1, continúe a

la cabeza del mismo, por razones de conveniencia militar y por su condición de diplomático intrépido y sagaz.]

[Tucumán, 3 de marzo de 1814]

Excelentísimo Señor:

Un patriotismo en silencio, y sin obrar es muerto; sin energía, sin actividad, y sin la ejecución de todos aquellos arbitrios, medios y modos que pueden conducir a la felicidad del Estado, al logro de sus empresas, al acierto de sus designios, a la conservación de sus derechos, y a la seguridad de su independencia, se acerca al egoísmo. El de los que tienen el honor de presentarse hoy por medio de este reverente recurso, a la consideración de Vuestra Excelencia, no está de ningún modo, incluso en estas notas, pueden asegurarlo con la más llena satisfacción, pues después de sacrificios de grave estimación, de privaciones amargas, y de comprometimientos de todo género, hechos en las aras de la Patria aún les resta, aún desean hacer el último de su propia existencia para público testimonio de su interés en los sagrados derechos de libertad, que tan justamente litigan contra los sacrílegos opresores de ella.

Guiados de estos principios, y de que nunca mejor servirán al Estado, ni llenarán las justas miras de Vuestra Excelencia, a quien con tanto acierto han confiado los representantes de estas Provincias, el timón del Gobierno que maneja con destreza, y en uso del derecho de ciudadanos expeditos a manifestar a la benigna atención de Vuestra Excelencia, cuanto consideren adecuado a promover las glorias, y felicidad del Estado han considerado un grave deber suyo el representar a Vuestra Excelencia con todo el respeto de que están poseídos, que la separación del servicio de armas en este Ejército Auxiliar del Señor Brigadier Coronel del Regimiento N° 1, Don Manuel Belgrano, puede acaso ser muy perjudicial al apetecido logro de la última lucha en que se halla empeñada la Patria, con los viles restos del Ejército opresor de ella.

La mano diestra, los conocimientos militares extensos, la intrepidez, el valor, y demás virtudes, que notoriamente posee el Señor General

en Jefe Don José de San Martín, nos prometen las más gloriosas victorias, que llenen de honor; y satisfacción a las Provincias Unidas; pero aquí mismo es en donde se fijan los deseos de los exponentes; pues estas justas, y fundadas esperanzas le facilitarán, y harán más ciertas con la coadjutoría de un militar, y de un diplomático de la intrepidez, sagacidad, y demás virtudes, que notoriamente adornan a este Coronel.

Estamos muy distantes de significar en esto, que el Señor General en Jefe no posea también las mismas calidades; pero los conocimientos locales que aquel ha adquirido en sus marchas hasta un punto bastante interior de las Provincias del Perú desde esa Capital; la práctica en los arbitrios, y medios de la subsistencia del Ejército con respecto a la economía de todas estas ciudades, villas, y lugares; el roce, y comunicación con todos, o la mayor parte de sus habitantes con experiencia de su aptitud o ineptitud para los destinos en que puedan ser necesarios; el imprescindible respeto, y continuado buen ejemplo sobre las tropas, y oficialidad de mandar; el necesario terror, que deben concebir las enemigas, y sus jefes al ver reunidos a la cabeza de las nuestras dos, que no podrán nunca mirar sin envidia, el infatigable esmero en que hoy se le ve empeñado en completar, reorganizar, y disciplinar su Regimiento que forma una parte considerable del nuevo Ejército, y promete en el estado en que se halla ser una columna fuerte que sostenga la libertad de la Patria; y últimamente otras mil menudas pero graves circunstancias, que fácilmente analizará la penetración de Vuestra Excelencia son otros tantos favorables, y necesarios medios de que puede valerse con oportunidad en sus operaciones, y en la indispensable marcha del Ejército al Perú; el Señor General en Jefe quien por sus virtudes, creen los ocurrentes, no desdenará ningún género de cooperación, y servicios de un compañero de armas de aquella clase.

A Vuestra Excelencia es a quien por sus altas facultades, y como Supremo Director de estas Provincias, toca valorar los quilates, y mérito de esta exposición para providenciar lo que juzgase más conveniente al bien, y servicio del Estado y a los ocurrentes la satisfacción de haberla producido sin exceder la esfera en que se hallan constitui-

dos según sus respectivas clases, sin el remordimiento de haberla so-
focado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, y marzo
3 de 1814.

Excelentísimo Señor.

Apolinario de Figueroa [Rubricado]
Mariano Ramón de Saravia [Rubricado]
Doctor José Ignacio Thames [Rubricado]
Cantero [Rubricado]
José Félix Justellanos [Rubricado]
Angel Mariano Zerda [Rubricado]
Francisco Manuel Gallegos [Rubricado]
Jacinto Antepara [Rubricado]
León Marques [Rubricado]
Miguel Gerónimo Nario [Rubricado]
Juan Ramón Sarabia [Rubricado]
José Thomas Santos [Rubricado]
Mariano Romero [Rubricado]
Pedro Penalta [Rubricado]
Cristóforo Quiñones [Rubricado]
José Francisco Mallea [Rubricado]
Por Don Pedro Calieres a su ruego José León Caberón
[Rubricado]
Rafael Gallo [Rubricado]
Policarpo Bargas [Rubricado]
Teodoro Toranzo [Rubricado]
Baltasar Usandivaras [Rubricado]
Manuel Antonio Olmos [Rubricado]
Juan Estrada [Rubricado]
José Eusevio de los Santos [Rubricado]
José Francisco Astigueta [Rubricado]
Carlos del Castillo [Rubricado]
Mateo Ríos [Rubricado]
Rafael Brun [Rubricado]

Juan Toran [Rubricado]
Gerónimo Carvallo [Rubricado]
Felipe Alvarez [Rubricado]
Mariano Albarez [Rubricado]
Pedro Antonio de Alcarante [Rubricado]
Lorenzo José de Laguna [Rubricado]
Diego Barrenechea [Rubricado]
Antolín Campero [Rubricado]
José Bruno Sotomayor [Rubricado]
Manuel Ilario Sotomayor [Rubricado]
Nicolás Cordova [Rubricado]
José Mateo Cordova [Rubricado]
Doctor Narciso Dulen [Rubricado]
Juan Ignacio de Gorriti [Rubricado]
Manuel José Torrens [Rubricado]
Miguel de Eguivan [Rubricado]
Juan José Nogales [Rubricado]
José Manuel Blacue [Rubricado]
Francisco Ortiz [Rubricado]
M. Zárate [Rubricado]
Doctor Eustaquio Eguivan [Rubricado]
Juan José Fernández Campero [Rubricado]
Doctor Agustín Molina [Rubricado]
Pedro Bernabé Gramajo [Rubricado]
José Molina [Rubricado]
Doctor Manuel Ignacio del Portal [Rubricado]
José Antonio del Portal [Rubricado]
Marceliano y Sanmillán [Rubricado]
Fernando Sanmillán y Figueroa [Rubricado]
Fructuoso de Figueroa [Rubricado]
José Antonio Fernández Cornejo [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director de las Provincias Unidas del Río
de la Plata Don Gervasio Antonio Posadas

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 254

[Oficio original de Belgrano al Director del Estado. Manifiesta que confirió al Teniente Coronel Carlos Forest el grado de Coronel, según instrucciones recibidas, que lo autorizaban a ello.]

[Tucumán, 4 de marzo de 1814]

Excelentísimo Señor:

Habiendo dado parte al Supremo Poder Ejecutivo, con fecha de 23 de diciembre último, de haber conferido al Teniente Coronel Don Carlos Forest el grado de Coronel, solicitando su Superior Aprobación, me contesta, con fecha de 8 de enero, había acordado expedir el despacho que vino adjunto, previniéndose que ningún General, Gobernador o Comandante se halla autorizado para conferir empleos ni grados militares, sin expresa disposición del Supremo Gobierno, que solamente por la circunstancia de haber recaído aquella gracia en un oficial de tan particulares servicios había podido merecer la aprobación del Gobierno y, que bajo de estos principios, debería reglar mi conducta en lo sucesivo. Esta contestación la recibí cuando obtenía aún el mando del Ejército Auxiliar de estas Provincias, y ya he hecho presente a Vuestra Excelencia en otro de esta fecha, el motivo que me ha impedido contestar con más prontitud. Jamás he ignorado la prevención del Supremo Poder Ejecutivo; pero, como cuando le otorgué aquella gracia a Don Carlos Forest, revestía el carácter de Capitán General, y por el artículo 3º de las instrucciones que se me pasaron con fecha de 20 de octubre del año de 1812, se me autoriza para conferir empleos y grados militares dando oportuna cuenta al Supremo Gobierno para su respectiva confirmación, y estas instrucciones se hallaban en todo su vigor y fuerza, creo no haberme excedido en esta parte, como en ninguna de mis funciones, y sí que el Supremo Poder Ejecutivo no ha tenido presente dichas instrucciones; por lo que he considerado de necesidad manifestarlo así a Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 4 de marzo de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 255

[Carpeta de Belgrano al Gobierno. Expone las razones que le impulsaron al informe que dirigió al Gobierno, relativo a la reposición del oficial Alvizuri, sobre el que fue reprendido el 10 de enero último.]

[Tucumán, 4 de marzo de 1814]

El Brigadier Coronel del Regimiento Nº 1.

Expone las razones que le impulsaron al informe que dirigió a Vuestra Excelencia relativo a la reposición del oficial Alvizuri, y sobre que se le ha reprendido en 10 de enero último. Aduce reflexiones que le sinceran en su conducta y protesta su respeto y sumisión al Supremo Gobierno.

Marzo 22. Archívese.

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le expone las razones que le impulsaron a realizar el informe, relativo a la causa del oficial Alvizuri, sobre el que fue reprendido el 10 de enero último.]

[Tucumán, 4 de marzo de 1814]

Excelentísimo Señor:

Antes de cesar en el mando de General en Jefe del Ejército Auxiliar de estas Provincias, recibí el oficio de 10 de enero del Supremo Poder

Ejecutivo, en que me dice haber visto con desagrado mi comunicación de 17 del mes anterior, porque con aire y expresiones menos respetuosas, acordaba al Gobierno sus obligaciones sobre el pronunciamiento en la causa informe del oficial Alvizuri. Las indisposiciones continuas que me ha causado la terciana, y las urgentes atenciones en reorganizar, e instruir del mejor modo posible, y con la mayor celeridad el Regimiento del mi mando, no me han permitido hasta ahora satisfacer a esta reprensión; pero mi honor no me permite demorar por más tiempo el hacer ver a Vuestra Excelencia que en esta parte no me he excedido de mi deber.

Cuando hice aquella comunicación creí que hablaba a un Gobierno que miraba con execración el orgullo de los monarcas peninsulares, y que se lisonjeaba de mandar a unos ciudadanos libres que tuviesen la facultad de exponerle sus ideas y sentimientos, con razón o sin ella, cuando de aquella moderación que exige el respeto a las autoridades, pero que no es incompatible con el error o con la discordancia de opiniones; y considerándome yo en el número de éstos y, por otra parte, condecorado con uno de los primeros cargos de la República, me pareció muy justo, muy conforme a mi deber, y a los principios liberales que nos rigen exponer el dictamen que había formado sobre la causa del oficial Alvizuri, sin ofender la delicadeza del Gobierno. ¿Por qué Señor Excelentísimo qué otra cosa son los individuos de un Gobierno que los agentes de negocios de la sociedad para arreglarlos y dirigirlos del modo más conforme al interés público? ¿Y si estos individuos como hombres están expuestos a errar, porque al fin deben pagar el tributo a la humanidad, qué razón hay para que un ciudadano, o un magistrado inferior (que al fin no es más que un compañero en los trabajos y atenciones públicas con más o menos dependencia) no le pueda exponer y representar en términos claros y enérgicos sin faltar a la moderación y al decoro los males que crea consecuentes a una deliberación, aunque su juicio sea tal vez erróneo o mal fundado? O es necesario olvidar los principios que hemos proclamado, o dejar abierta la puerta a este derecho invulnerable de todo ciudadano. Ahora pues, ¿qué frase, qué expresión se encuentra en mi comunicación que desdiga del respeto debido a la autoridad Superior? Podrá ser Señor

Excelentísimo que me alucine; pero la he leído, la he vuelto a leer, he reflexionado sobre todos sus períodos, y no encuentro una sola cosa capaz de remorder mi conciencia. Acaso he hablado sin razón, pero en nada encuentro haber ofendido la autoridad del Gobierno, y si he de usar siempre de la ingenuidad y franqueza de que no puedo prescindir, debo asegurar a Vuestra Excelencia que mis nuevas reflexiones me han afirmado más y más en el juicio que manifesté al Supremo Poder Ejecutivo.

Los hechos que se citan no son propios para rebatir mis exposiciones. Jamás el magistrado debe quedar tranquilo a la voz de un crimen; es una obligación, de que no puede prescindir, el entrar en el examen e indagación de él, y su autor. Si un orden de sucesos o circunstancias le impiden el que sea tan exacta y prolija cual se necesita para la imposición de la pena, su noticia habida por otro magistrado, que tiene siempre la presunción en su favor, debe servirle de antecedente para obrar con precaución respecto de aquel individuo a quien se le atribuye; y así, si el Superior Gobierno no tuvo a bien exigir el que se les formasen las causas a los oficiales Alvizuri y Medina, como pudo haberlo hecho, y parece que debió hacerlo, si se halló en disposición de castigar sus crímenes resultando comprobados, el parte al menos de un General que había averiguado su conducta de cerca, y que conocía muy bien a los sujetos, debió servirle de regla privada para sus ideas hacia estos individuos, y no darles unos destinos que desdican a aquellos conocimientos, que jamás pueden considerarse desvanecidos sin una muy clara vindicación.

Me parece que no es un principio cierto el que las vastas atenciones de la campaña, la estrechez del tiempo, la persecución del enemigo, ni motivo alguno exime a un General de las reglas prevenidas por la ordenanza para la comprobación de un delito; porque cuando éste no pueda abarcar todos los objetos que le rodean, no está obligado a hacer imposibles, sino a convertir la atención sobre los más interesantes y ejecutivos. Es verdad que el reo no puede ser castigado, sin que precedan las formalidades que son de derecho natural en todo juicio; pero cuando un orden de circunstancias inevitables impide la ejecución de estas formalidades, el aviso del General, repito a Vuestra

Excelencia, debe reglar el conocimiento privado del Gobierno Superior, conocimiento que no puede dejar de influir en todas sus deliberaciones, pero con especialidad para destinar los sujetos en la carrera de la milicia, conocimiento que jamás debe permitir que ningún individuo vuelva al destino en que fue sindicado, ya para hacer respetable la autoridad de los jefes, ya para que los que dependen de él, tengan un particular anhelo en merecer su concepto por medio del más puntual y escrupuloso desempeño de su deber.

Así fue que siguiendo estos principios cuando removí del Ejército de mi mando al Barón de Holmberg, no por criminal sino porque su manejo y el odio que se había atraído de los demás jefes y oficiales hacía perjudicial su permanencia, hice presente al Superior Gobierno, el juicio que formaba de este individuo sobre su carácter, y sus conocimientos militares, y el destino que podía darle.

Pero, ¿para qué he de molestar más la atención de Vuestra Excelencia cuando mis exposiciones no se han referido a los hechos que recuerda el Supremo Poder Ejecutivo y están fundados en otros muchos que he palpado desde que obtuve el mando de la expedición del Paraguai, relativos a oficiales que han sido procesados y que se hallan impunes? ¿Cuando ellas no han podido ofender la delicadeza del Gobierno compuesto de individuos que no han tenido influencia en aquellos acontecimientos? Concluiré pues protestando a Vuestra Excelencia, que en la referida comunicación no he tenido otro objeto que el de cooperar al acierto del Gobierno en sus deliberaciones porque lo juzgué propio de mi deber, y que seguramente la hubiese omitido, si hubiese llegado a preveer su superior desagrado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 4 de marzo de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano. [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 256

[Minuta de Antonio Martínez de la Torre al Gobierno. Acompaña un despacho de Capitán de Milicias de Infantería regladas de Buenos Aires, que le expidió a su favor Belgrano y pide se le refrenda.]

[Tucumán, 4 de marzo de 1814]

Don Antonio Martínez de la Torre.

Acompaña un despacho de Capitán de Milicias de Infantería regladas, de Buenos Aires, que le expidió a su favor el Señor Don Manuel Belgrano, General del Ejército del Norte en aquella época; dice haber entregado a virtud, del Bando de 1812 sus despachos reales de Teniente y pide se le refrende el adjunto, para los usos que puedan convenirle.

Marzo 11. Déselo al Suplicante Despacho de Capitán retirado de Milicias de Infantería con goce de fuero y celo del uniforme señalado por mi decreto de 4 del corriente.

Se le devolvió la solicitud decretada.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 257

[Orden de San Martín acerca del nombramiento de un Jefe de Día para el servicio. Balcarce establece el reconocimiento del Brigadier Belgrano para el día siguiente.]

[8 de marzo de 1814]

San Nicolás y los deseos, observaciones.

Desde mañana se nombrará un Jefe de Día para este servicio; alternarán los Capitanes Graduados, dándome parte el que esté nombrado de servicio de las ocurrencias que haya habido en el tiempo de su empleo. El ejercicio práctico de los Señores Jefes del Ejército será a las cinco de la tarde en el sitio de los trabajos de la fortificación.

San Martín

Se reconocerá para mañana al Señor Brigadier Don Manuel Belgrano.

Balcarce

Cfr: Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, parte II, Libro de Ordenes del Día del Ejército Auxiliador del Perú, t. V, ob. cit., p. 323.

Nº 258

[Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le comunica el retiro de Anchorena del empleo de Secretario, solicitado por éste ante Belgrano y que, por su conducto, se le den las gracias por sus distinguidos y desinteresados servicios consagrados a la Patria.]

[s.l., 9 de marzo de 1814]

[/Se] he recibido con el oficio de Vuestra Señoría de 16 de febrero último, copia de la instancia que hizo ante el Brigadier Don Manuel Belgrano, el Doctor Don Tomás Manuel de Anchorena, solicitando el retiro del empleo de Secretario que obtuvo en ese Ejército; y, en vista de las poderosas razones que justifican su reclamación, he venido en acceder a ella librándole al efecto el título correspondiente, que incluyo a Vuestra Señoría para que pasándolo a manos de este benemérito patriota, le haga entender cuan aceptables son a este Gobierno los distinguidos y desinteresados servicios que ha consagrado a la Patria, [manifiestándole igualmente que por ellos se ha

hecho digno de todas las consideraciones que estén a los alcances del G] a cuyo nombre le dará Vuestra Señoría [igualmente] las más expresivas gracias, asegurándole igualmente que por ellos le dispensará el Gobierno todas las consideraciones [que estén a sus alcances] a que se ha hecho acreedor.

Dios etcétera. Marzo 9 de 1814.

Al General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 259

[Minuta de Hermenegildo Foran, Capitán Graduado del Batallón de Pardos Patricios de Buenos Aires en el Perú, al Gobierno. Señala que se halla en Buenos Aires por orden del General Belgrano y pide que, en función de debérsele sueldos vencidos, se le otorgue la cantidad que considere suficiente.]

[Buenos Aires, 17 de marzo de 1814]

Don Hermenegildo Foran, Capitán Graduado del Batallón de Pardos Patricios de Buenos Aires en el Perú, dice que se halla en esta Capital por orden del General Belgrano, sin auxilios como poder subsistir y pide que en atención a estársele debiendo 14 meses de sueldos vencidos, se le socorra con la cantidad que Vuestra Excelencia crea suficiente a reparar las grandes necesidades en que se mira. El General del Ejército de la Capital recomienda y apoya la solicitud del suplicante.

Marzo 18. Informen los Ministros.

Estos reproducen lo que han informado en la solicitud de Don Manuel Tensano Ayudante Mayor del Nº 8.

Marzo 24. Dos pagas.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 260

[Minuta de Juan Escovar, Capitán de Caballería de Línea del Perú, al Gobierno. Manifiesta que por haber sido herido en la acción de Vilcapugio, el General Belgrano le permitió regresar a Buenos Aires a curarse y solicita le auxilien con dos meses de paga.]

[Buenos Aires, 17 de marzo de 1814]

Don Juan Escovar, Capitán de Caballería de Línea del Perú, hace presente haber sido herido en la acción de Vilcapugio. Que con este motivo le permitió el General Belgrano regresar a ésta a curarse, para lo que se le auxilió con 200 pesos pero, que con la pérdida de los papeles de los habilitados, no se le pudo ajustar. Que esta cantidad apenas le ha alcanzado para los gastos precisos del camino, y pide se le auxilie con dos meses de paga.

Marzo 18. Informen los Ministros.

Idem 22. Los Ministros informan que, aún cuando el suplicante haya venido con suficiente licencia es un defecto esencial el no presentar documentación de aquel Ministro, que manifieste el estado de sus haberes pero que, sin embargo creen que en las circunstancias en que se apartó del Ejército no era fácil recoger aquel documento, y que en este concepto puede Vuestra Excelencia ordenar se le socorra con las dos pagas que pide en cuyo caso pasarán el respectivo pliego de casos que al referido Ministerio del Ejército para los efectos consiguientes, pero con la calidad de que el suplicante allane este defecto siempre que en lo sucesivo pretenda igual socorro.

Tal y como dicen los Ministros.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 261

[Oficio original del Auditor de Guerra Antonio Alvarez Jonte al Gobierno. Expone las razones por las cuales no puede poner en estado de sentencia el proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. Se pasó a la Secretaría de Guerra.]

[Tucumán, 18 de marzo de 1814]

Excelentísimo Señor:

La averiguación de la conducta militar de Don Manuel Belgrano en las jornadas de Vilcapugio y Ayohuma, que se encargó a la Comisión Directiva en 27 de diciembre último, se limitó a las actuaciones que conduce el Doctor Don Francisco Ugarteche, por los motivos que oficialmente expresa en ella la misma Comisión sobre esta circunstancia y la de haber salido de Tucumán a la ciudad de Córdoba, de orden de Vuestra Excelencia el Brigadier Belgrano, no me será posible continuar su causa, y adelantar las diligencias hasta ponerla en estado de sentencia, según Vuestra Excelencia se sirve ordenarme en oficio del 1° del que gira. Pero, dispuesto eficazmente, a llenar las intenciones de Vuestra Excelencia en lo posible, espero que a vuelta de correo se me remitan las informaciones hechas por la Comisión Directiva para adelantarlas hasta el estado en que sea preciso tomar la confesión al reo, y hacerle los cargos competentes, en cuyo caso consultaré a Vuestra Excelencia con el expediente para que según el destino que tenga el Brigadier Belgrano se desempeñe objeto tan importante en el orden militar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán y marzo 18 de 1814.

Excelentísimo Señor.

Antonio Alvarez de Jonte [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Abril 1°.

Acútese recibo, y oficiese, al Doctor Ugarteche pase a la Secretaría de Guerra lo actuado.

[Hay una rúbrica]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 262

[Carpeta de San Martín al Gobierno. Comunica que, por separación del Ejército del Brigadier Belgrano, nombró Comandante del Regimiento N° 1° al Coronel Graduado Carlos Forest.]

[Tucumán, 18 de marzo de 1814]

El General San Martín.

Comunica que por separación del Ejército del Brigadier Don Manuel Belgrano, ha nombrado por Comandante del Regimiento N° 1°, que estaba a su cargo, al Coronel graduado Don Carlos Forest.

Marzo 31. Aprobado.

[Oficio original de San Martín al Gobierno. Comunica que, debido a la separación del Ejército del Brigadier Belgrano, designó Comandante interino del Regimiento N° 1° al Coronel Graduado Carlos Forest.]

[Tucumán, 18 de marzo de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

A consecuencia de la separación de este Ejército del Brigadier Don

Manuel Belgrano, he nombrado por Comandante Interino del Regimiento N° 1°, que estaba a su cargo, al Coronel graduado Don Carlos Forest. Lo que comunico a Vuestra Excelencia para su Superior aprobación.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 18 de marzo de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de San Martín [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Abril 1°.

Aprobado, y contéstese.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 263

[Oficio original de San Martín al Gobierno. Le notifica que ha sido ejecutada la orden de separación del Ejército del Brigadier Belgrano.]

[Tucumán, 18 de marzo de 1814]

Gobierno.

Excelentísimo Señor:

Queda ejecutada la orden Superior de Vuestra Excelencia de 28 del próximo pasado sobre la separación de este Ejército del Brigadier Don Manuel Belgrano, quien marchó ya para su destino.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 18 de marzo de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de San Martín [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 264

[Oficio del Gobierno al Comisario del Ejército del Perú. Le pide noticia de las cantidades de dinero que en barras, rieles y numerario extrajo de Potosí, en su retirada el Brigadier Belgrano.]

[s.l., 18 de marzo de 1814]

No teniendo aún exacta noticia de las cantidades de dinero que en barras, rieles y numerario extrajo de Potosí en su retirada el Brigadier Don Manuel Belgrano, se hace preciso me la dé usted precisamente por el próximo correo con especificación del mismo y peso de las indicadas barras y rieles, y de las cantidades que en numerario se extrajeron como igualmente que de las que con relación a estas especies entraron a ese destino.

Dios etcétera. Marzo 18 de 1814.

Al Comisario del Ejército del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 265

[Carpeta con oficio de San Martín al Director del Estado. Le adjunta la relación de los oficiales muertos y prisioneros, en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma. El Gobierno acusa recibo y realiza las actuaciones correspondientes.]

[Tucumán, 23 de marzo de 1814]

Cuartel General en Tucumán, marzo 23/814.

El General Don José de San Martín.

Adjunta copia en relación de los oficiales de aquel Ejército que fueron muertos y prisioneros en las dos últimas acciones de Vilcapugio y Ayohuma.

[Nota]

Abril 6. Acúcese recibo y pásese una copia al Secretario de Hacienda a los fines consiguientes.

El Supremo Director del Estado ha recibido y queda impuesto de la relación de los oficiales de ese Ejército, que fueron muertos y prisioneros en las últimas acciones de guerra del año próximo pasado en Vilcapugio y Ayohuma, que acompaña Vuestra Señoría a su oficio de 23 de marzo anterior.

Número 74.

Dios, etcétera, abril 10/814.

Se pasó la copia a Hacienda.

Señor General Don José de San Martín.

[Oficio original de San Martín al Director del Estado. Le adjunta la relación de los oficiales muertos y prisioneros, en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma. El Gobierno acusa recibo y se comunica al Secretario de Hacienda.]

[Tucumán, 23 de marzo de 1814]

Guerra.

Excelentísimo Señor:

Paso a las superiores manos de Vuestra Excelencia la adjunta relación, así de los oficiales de este Ejército, que quedaron prisioneros, como de los que fueron muertos en las dos últimas acciones de guerra del año próximo pasado en Vilcapugio, y Ayohuma, para los diferentes fines que puede convenir.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tucumán, 23 de marzo de 1814.

Excelentísimo Señor.

José de San Martín [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Acútese recibo, y pásese una copia al Secretario de Hacienda a los fines consiguientes.

[Hay una rúbrica.]

Nota.

Se comunicó a Hacienda.

[Relación original de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, muertos y prisioneros, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma.]

[Tucumán, 23 de marzo de 1814]

Exército Auxiliar del Perú

Relación de los Señores Oficiales de este Ejército que han sido muertos y prisioneros en las dos últimas Acciones de Guerra del año próximo pasado en Vilcapujio y Ayuma.

| Reximientos | Clases | Nombres | Destinos |
|------------------|------------------------|--------------------------|-----------------|
| Artillería | Capitán | Don Francisco Villanueva | |
| | Subteniente 1º | Don Valentín García | |
| | Otro ídem | Don Agustín Ravago | |
| | Otro 2º | Don Carlos Burgos | |
| | Sargento Mayor | Don Juan Francisco Tollo | |
| | Subteniente de Bandera | Don Rufo David | |
| | | Don León España | |
| | | Otro ídem | |
| | Capitán | Don José Roa | |
| | Otro | Don José Navarro | |
| | Otro | Don Gualberto Asevedo | |
| | Otro | Don Vicente Silva | |
| | Otro | Don Mariano Ibarra | |
| | Otro | Don Gregorio Taybo | |
| | Otro | Don Pedro Cueli | |
| Reximiento N° 1º | Teniente | Don Gregorio Fernández | |
| | Otro | Don Antonio Zegovia | |
| | Otro | Don Domingo Díaz | |
| | Otro | Don Martín Pereyra | |
| | Otro | Don Francisco Moreno | Prisioneros del |
| | Otro | Don Manuel Vallejos | Tirano Abascal |
| | Subtenientes | Don Clemente Coco | |
| | Otro | Don Julián Albarrasín | |
| | Otro | Don José María Pastrana | |
| | Otro | Don Francisco Pérez | |
| | Otro | Don Custodio Araya | |
| | Otro | Don Laurencio Sánchez | |
| | Capitán | Don Juan Pardo de Zela | |
| | Otro | Don Francisco Aráus | |
| | Otro | Don Manuel Blanco | |
| | Otro | Don Estevan Figueroa | |
| | Otro | Don Roque Hernández | |
| Reximiento N° 6 | Teniente | Don José Gusmán | |
| | Otro | Don Mariano Romero | |
| | Otro | Don Mariano Calderón | |
| | Otro | Don Narciso Puebla | |
| | Otro | Don Manuel José Rivera | |

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--|---|
| | Subteniente | Don Asencio Lescano | |
| | Otro | Don Diego Pueyrredón | |
| | Otro | Don Pedro Torres | |
| | Otro | Don Ramón Gusman | |
| | Otro | Don José María | |
| | Otro | Don Francisco Lacortada | |
| | Otro | Don Nicomedes Martínez | |
| | Otro | Don Antonio Pieres | |
| | Otro | Don Melchor Subieta | |
| Cazadores | Capitán | Don Juan Ramón Boedo | Prisioneros del Tirano Abascal |
| | Subteniente Graduado de Teniente | Don Joaquín Tagle | |
| | Otro ídem ídem | Don Fermín Aguirre | |
| Caballería de Línea y Lanceros | Comandante de Escuadrón | Don José Bernaldez Poyedo | |
| | Capitán | Don Bernardo Antonio Delgado | |
| | Otro | Don Ipólito Videla | |
| | Ayudante mayor | Don Ramón Estomba | |
| | Teniente | Don Domingo Luján | |
| | Otro | Don Gregorio Iramain | |
| | Alférez | Don Isidoro Villar y Días | |
| | Otro | Don Manuel Mantilla | |
| | Otro | Don José Savedra | |
| | Otro | Don José Manuel Padilla | |
| | | <u>Total de Oficiales Prisioneros 58</u> | |
| Artillería | Subteniente 2º | Don Dionicio Franco | |
| Reximiento Nº 1 | Capitán | Don Eustoquio Cavot | |
| | Otro | Don Juan Pedro Gordillo | |
| | Otro | Don Victoriano Moya | |
| | Teniente | Don Juan Sancho | |
| | Subteniente | Don Sinforoso Acosta | |
| | Otro | Don Justo David | |
| Reximiento Nº 6 | Capitán | Don Enrique Nolla | Murieron por su Patria en el campo del honor |
| | Otro | Don Nicolás Hernández | |
| | Teniente | Don Manuel Rivera | |
| | Otro | Don Juan Palacios | |
| | Otro | Don Felipe Bott | |

| | | | |
|--------------------|----------------------------------|--|---|
| | Subteniente | Don Antonio Carvalho | |
| | Otro | Don Fortunato Poeyrredón | |
| | Ayudante Mayor | Don José de los Santos Mardones | |
| | Abanderado | Don Venito Ramayo | |
| | Coronel Graduado y Comandante | Don Venito Albares | |
| | Sargento Mayor | Don Patricio Beldón | |
| | Capitán | Don Vizente Días | |
| Reximiento Nº 8 | Otro | Don Laureano Villegas | |
| | Teniente | Don Juan Manuel Deza | |
| | Subteniente | Don Elías Albanis | |
| | Subteniente | Don Abelino Calderón | |
| | Capitán | Don José Antonio Cano | |
| | Otro | Don Pedro Zuaristi Equino | |
| | Teniente con grado de Capitán | Don Pedro José Comulat | |
| Cazadores | Subteniente | Don Félix Ortiz | Murieron por su Patria en el campo del honor |
| | Otro | Don José María Oreyro | |
| | Otro | Don Isidro Quiroga | |
| | Otro | Don José Antonio Quiroga | |
| Lanceros | Capitán | Don José María Corte | |
| | Alférez | Don Angel Noriega | |
| | | <u>Total de muertos 32</u> | |
| | | <u>Total General de muertos y prisioneros 90</u> | |

Cuartel General en Tucumán y marzo 23 de 1814.

Diego González Balcarce [Rubricado]

Visto Bueno José de San Martín [Rubricado]

[Relación copia de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, muertos y prisioneros en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma.]*
[Tucumán, 23 de marzo de 1814]

* En Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 23-2-3, figuran dos relaciones de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, muertos y prisioneros en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma, una es original y otra es copia.

Exército Auxiliar del Perú

Relación de los Señores Oficiales de este Exército que han sido muertos y prisioneros en las dos últimas Acciones de Guerra próximas del año próximo pasado en Vilcapugio y Ayuma.

| Regimientos | Clases | Nombres | Destinos |
|--|-------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Artillería | Capitán | Don Francisco Villanueva | Prisioneros del Tirano Abascal |
| | Subteniente 1° | Don Valentín García | |
| | Otro ídem | Don Agustín Rabago | |
| | Otro 2° | Don Carlos Burgos | |
| | Sargento Mayor | Don Juan Francisco Toyo | |
| | Subt. de Bandera | Don Rufo David | |
| | Otro ídem | Don León España | |
| | Capitán | Don José Roa | |
| | Otro | Don José Navarro | |
| | Otro | Don Gualverto Ascevedo | |
| | Otro | Don Vicente Silva | |
| | Otro | Don Mariano Ibarra | |
| | Otro | Don Gregorio Taybo | |
| | Otro | Don Pedro Cueli | |
| Regimiento N° 1° | Teniente | Don Gregorio Fernández | Prisioneros del Tirano Abascal |
| | Otro | Don Antonio Segovia | |
| | Otro | Don Domingo Díaz | |
| | Otro | Don Martín Pereyra | |
| | Otro | Don Francisco Moreno | |
| | Otro | Don Manuel Vallejos | |
| | Subteniente | Don Clemente Coco | |
| | Otro | Don Julián Albarracín | |
| | Otro | Don José María Pastrana | |
| | Otro | Don Francisco Pérez | |
| | Otro | Don Custodio Araya | |
| | Otro | Don Laurencio Sánchez | |
| | Capitán | Don Juan Pardo de Zela | |
| | Otro | Don Franco Arauz | |
| Otro | Don Manuel Blanco | | |
| Otro | Don Estevan Figueroa | | |
| Otro | Don Roque Hernández | | |
| Regimiento N° 6 | Teniente | Don José Gusmán | Prisioneros del Tirano Abascal |
| | Otro | Don Mariano Romero | |
| | Otro | Don Mariano Calderón | |
| | Otro | Don Nasario Puebla | |
| | Otro | Don Manuel José Rivera | |
| | Subteniente | Don Asencio Lescano | |
| | Otro | Don Diego Pueyrredón | |
| | Otro | Don Pedro Torres | |
| | Otro | Don Ramón Gusmán | |
| | Otro | Don José María | |
| | Otro | Don Francisco Lacortada | |
| | Otro | Don Nicomedes Martínez | |
| | Otro | Don Antonio Pierez | |
| | Otro | Don Melchor Subieta | |
| Cazadores | Capitán | Don Juan Ramón Boedo | Prisioneros del Tirano Abascal |
| | Subt. Grad. de | Don Joaquín Tagle | |
| | Teniente | Don Fermín Aguirre | |
| | Otro ídem | | |
| | Comandante de | | |
| | Escuadrón | Don José Bernaldes Poyedo | |
| | Capitán | Don Bernardo Antonio Delgado | |
| | Otro | Don Hipólito Videla | |
| | Ayudante Mayor | Don Ramón Estomba | |
| | Teniente | Don Domingo Luxan | |
| | Otro | Don Gregorio Iramain | |
| | Alférez | Don Isidoro Villar y Díaz | |
| | Otro | Don Manuel Mantilla | |
| | Otro | Don José Saavedra | |
| Otro | Don José Manuel Padilla | | |
| <u>Total de Oficiales Prisioneros 58</u> | | | |
| Regimiento N° 1 | Subteniente 2° | Don Dionisio Franco | Prisioneros del Tirano Abascal |
| | Capitán | Don Eustoquio Cabot | |
| | Otro | Don Juan Pedro Gordillo | |
| | Otro | Don Victoriano Moya | |
| | Teniente | Don Juan Sancho | |
| | Subteniente | Don Sinforoso Acosta | |
| | Otro | Don Justo David | |
| | Otro | | |

[Oficio original de Xavier de Viana al Secretario del Ejército y del Despacho Universal de Hacienda. Le adjunta copia de la relación de los oficiales muertos y prisioneros en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma. Se acusó recibo y envió al Ministerio de Guerra.]

[Buenos Ayres, 9 de abril de 1814]

| Categoría | Nombre | Destino |
|----------------------|-------------------------|--|
| Subten. | D. Victor Salazar | Ultrasera F. m. Patria en el campo (del honor) |
| Otro | D. José Antonio Guisasa | |
| Capitán | D. José de la Cruz | |
| Alférez | D. Angel Rodríguez | |
| Total de Muertos | | 32 |
| Total de Prisioneros | | 20 |

Quat. Gen. en Tucuman y Mayo 23 de 1814. = Diego
Pensado Balanca = V. B. = José de San Martín

Es copia
Xavier de Viana

Por disposición del Supremo Director del Ejército, tengo el honor de adjuntar a Vuestra Señoría copia de la relación de los Señores Oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, que han sido muertos y prisioneros en las dos últimas acciones de guerra de Vilcapugio y Ayuma, a los fines consiguientes.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Buenos Ayres, abril 9 de 1814.

Xavier de Viana [Rubricado]

Señor Secretario del Ejército y del Despacho Universal de Hacienda.

En 12 se acusó recibo, y se pasó la relación con oficio a los Ministros de Guerra.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 23-2-3. Véase también: Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, t. XV, ob. cit., pp. 13.296-13.299.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

ABRIL 1814

Número 266

[Carta original de Belgrano a Tomás Manuel de Anchorena. Se refiere a que ha pedido “licencia absoluta del servicio militar”, ya que está lejos de “admitir ser General”. Le cuenta que lo espera pronto y le proporciona detalles de sus dolencias.]

[Santiago del Estero, 1º de abril de 1814]

Mi amado amigo:

Acordaré a usted lo de Don Juan José Lezica, “no me voy que me llevan, y he dicho cuanto hay que decir en cuanto a mi salida”.

Tan lejos estoy de admitir ser General, que ya pedí mi licencia absoluta del servicio militar, según hablamos, y el que me concedan vivir en la Provincia de Córdoba, o en la de Cuyo; me he valido de buen conducto para esto, no sé lo que producirá.

Al Director Supremo también he escrito acerca del Consejo de Guerra, pero que entienda que sólo serviré en la clase de soldado, y jamás en la de Jefe. Basta ya de sufrir cuando no resulta bien alguno a la Patria.

No me parecen mal los corifeos para dar en qué entender a Pezuela, si saben trabajar podrán hacer mucho; ejecútenlo, que el resto de pensamientos existirá más hoy, más mañana, según que todo se presenta. Creía yo haber visto a usted por acá, pero veo que el viaje se ha retardado. Anoche me llevé un chasco con el coche del armero Ribera y dos carretillas, y como vivo en el camino, le hice que parara, creyendo eran ustedes.

En la noche de Dolores, me atacó un horroroso accidente, desde las 11 de ella hasta las 11 del día siguiente; consistió en una puntada en el vacío derecho, que no me dejó un momento y veía la muerte por instantes; felizmente estoy ya casi bueno.

Logre usted salud como lo desea su invariable.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero, 4 de abril de 1814.

Señor Don Tomás Manuel de Anchorena.

Cfr: Museo Nacional del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo. Véase también: Epistolario Belgraniano, Buenos Aires, Taurus, 2001, pp. 272-273.

N° 267

[Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le informa que aprueba la disposición de nombrar como Comandante Interino del Regimiento N° 1, al Coronel graduado Carlos Forest, por haber sido separado el Coronel Manuel Belgrano.]

[s.l., 1° de abril de 1814]

Enterado el Supremo Director del oficio de Vuestra Señoría de 18 del pasado, en que da cuenta que por la separación del Coronel Don Manuel Belgrano, ha nombrado por Comandante Interino del Regimiento N° 1°, al Coronel Graduado Don Carlos Forest, ha venido [/sido de la aprobación de Su Excelencia] en aprobar esta disposición de su orden lo [/participo] comunico a Vuestra Señoría [/en contestación a dicho oficio] para su inteligencia.

Dios etcétera. Abril 1°.

Señor General en Jefe Don José San Martín.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú entre enero y mayo de 1814, Sala X, 3-10-7.

N° 268

[Oficio borrador del Gobierno al Doctor Francisco Ugarteche. Le ordena que pase al Departamento de su cargo lo actuado, en la causa sobre la averiguación de la conducta militar del Brigadier Belgrano.]

[s.l., 2 de abril de 1814]

El Supremo Director me ordena prevenga a usted que, sin demora, pase al Departamento de mi cargo, a los fines convenientes lo actuado en la causa [/sobre la] cometida a la Comisión Directiva sobre la averiguación de la conducta militar del Brigadier Don Manuel Belgrano, y expone el Auditor de Guerra Doctor Don Antonio Alvarez Jonte en su comunicación de 6 de marzo último, haber usted conducido con el informe oficial de la misma comisión.

Dios, etcétera. Abril 2/814.

Al Doctor Don Francisco Ugarteche.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

N° 269

[Oficio borrador del Gobierno al Auditor de Guerra, Antonio Alvarez Jonte. Queda impuesto de los motivos que le han impedido poner en estado de sentencia el proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma.]

[s.l., 2 de abril de 1814]

Por la comunicación de usted de 18 de marzo próximo pasado, queda impuesto el Supremo Director de los [/causas] motivos que han impedido continuar la causa del Brigadier Don Manuel Belgrano, sobre su conducta militar en las jornadas de Vilcapugio y Ayouma, hasta ponerla en estado de sentencia según se le ordenó en 1° del mismo; y por disposición de Su Excelencia lo aviso a usted para su conocimiento.

Dios etcétera. Abril 2/814.

Al Auditor de Guerra del Ejército del Perú Doctor Don Antonio Alvarez de Jonte.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

Nº 270

[Carta original de Belgrano a San Martín. Se refiere a la conducta que se debe observar en los Pueblos del Interior, especialmente en cuanto a prohibir los duelos y tener en cuenta los asuntos religiosos. Le pide que conserve la bandera que le dejó y la enarbole cuando el Ejército esté formado, al tiempo que no deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, Generala del Ejército, y que la tropa use los escapularios.]

[Santiago del Estero, 6 de abril de 1814]

Mi amigo:

Hablo a usted como tal, y según mis deseos de sus aciertos. No sé quién ha venido por aquí con la noticia de las reglas reservadas con que deben gobernarse los Cuerpos, inculcando en la del duelo; me lo han preguntado varios vecinos, asombrados, y a todos he contestado que ignoro, y aun disuadiéndoles.

Son muy respetables las preocupaciones de los Pueblos, y mucho más aquellas que se apoyan, por poco que sea, en cosa que huelva a religión. Creo muy bien que usted tendrá esto presente, y que arbitrará el medio de que no cunda esa disposición, y particularmente de que no llegue a noticia de los Pueblos del Interior.

La guerra, allí, no sólo la ha de hacer usted con las armas sino con la opinión, afianzándose siempre ésta en las virtudes naturales, cristianas, y religiosas; pues los enemigos nos la han hecho llamándonos herejes, y sólo por este medio han atraído las gentes bárbaras a las armas, manifestándonos que atacábamos la Religión.

Acaso se reirá alguno de este mi pensamiento; pero usted no deje llevarse de opiniones exóticas, ni de hombres que no conocen el país que pisan; además por ese medio conseguirá usted tener el Ejército bien subordinado; pues él, al fin se compone de hombres educados en la Religión Católica que profesamos, y sus máximas no pueden

ser más a propósito para el orden.

Estoy cierto de que los Pueblos del Perú no tienen una sola virtud, y que la Religión la reducen a exterioridades todas las clases, hablo en lo general; pero son tan celosos de éstas que no cabe más, y aseguro a usted que se vería en muchos trabajos si notasen lo más mínimo en el Ejército de su mando que se opusiese a ella, y a las excomuniones de los Papas.

He dicho a usted lo bastante; quisiera hablar más; pero temo quitar a usted su precioso tiempo y mis males tampoco me dejan. Añadiré únicamente que conserve la bandera que le dejó; que la enarbole cuando todo el Ejército se forme; que no deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, nombrándola siempre Nuestra Generala, y no olvide los escapularios a la tropa; deje usted que se rían; los efectos le resarcirán a usted de la risa de los mentecatos que ven las cosas por encima.

Acuérdese usted que es un General Cristiano, Apostólico Romano; cele usted de que en nada, ni aún en las conversaciones más triviales se falte al respeto de cuanto diga a nuestra Santa Religión; tenga presente no sólo a los Generales del Pueblo de Israel, sino al de los gentiles, y al gran Julio César que jamás dejó de invocar a los dioses inmortales, y por sus victorias en Roma se decretaban rogativas. Se lo dice a usted su verdadero y fiel amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero, 6 de abril de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 278. Véase también: Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, pp. 43-44.

Nº 271

[Carta original de Belgrano a San Martín. Le informa sobre las re-

glamentaciones disciplinarias para formar una fuerza modelo. Le previene sobre la conducta que mostrarán sus subordinados y le aconseja no enfrentar al enemigo sin contar con todos los recursos necesarios. También hace referencia a la negativa del Gobierno para otorgarle licencia, pues será juzgado por un Consejo de Guerra.]

[Santiago del Estero, 21 de abril de 1814]

Mi amado amigo:

Sé lo que usted me dice relativo a las constituciones de su Cuerpo, y aún la noche de mi salida las leí a los oficiales del N° 1; pues yo también las hice copiar. Usted no debe ignorar que tiene enemigos, y que así éstos como otros ociosos, se deleitarán en sindicar cuanto usted haga, aún lo más indiferente; parece que era de interés de los oficiales reservarlas; pero éstos, que al fin son americanos españoles, habrán sido los primeros a publicarlas, y vuelvo a repetir a usted lo que le dije en la mía como amigo que soy suyo.

Válgame la misma amistad para que usted sufra acerca de sus intenciones de marchar pronto al enemigo, que las he oído en carta más difusa, lo que voy a decirle con la franqueza que me es genial. Si usted no cree que tiene el Ejército bien disciplinado, y en el mejor pie de subordinación, no haga movimiento alguno, y estése a la defensiva; si no hay recursos, pedirlos al Gobierno, y que se busquen hasta del seno de la tierra. Si usted llegase a perder la acción, lo que Dios no permita, ¿cederíamos todo al enemigo por falta de dineros? No. Pues si entonces se habían de hacer todas las diligencias por ellos, que se hagan ahora.

Importa mucho que la victoria, si es posible, se lleve en la mano, y ésto sólo se consigue por aquellos medios. Además, debe usted ir prevenido para conseguir los frutos de ella, y que no le suceda lo que me ha sucedido a mí con la de Salta por las precipitaciones. Es regular que vaya usted con las zorras hechas para arrastrar los cañones, que lleve bastantes caballerías para montar la tropa, y poder perseguir; que haya muchas mulas de carga para conducir las municiones; que los ganados estén prontos para la subsistencia de la tropa, y que no menos haya charques que suplan en defecto de aquéllos.

Mas yo estoy hablando con un General Militar, que yo no lo he sido, ni soy; pero mi deseo de felicidad de las Armas de la Patria, y de la gloria particular de usted, me obliga a ello. Aumente usted su Ejército, doctrínelo bien, gaste mucha pólvora con él, y muchas balas; satisfá-gase usted del honor de sus oficiales, y prevéngase de cuanto necesite o para aprovecharse, venciendo, o para retirarse perdiendo, y entonces póngase en marcha. Hágase usted sordo, como Fabio, a cuanto se diga de dilación contra usted, y cualesquiera otra cosa, que las Armas de la Patria serán felices en sus manos, y luego los que lo maldigan ahora le bendecirán. Si yo hubiera hecho esto, no nos veríamos ahora como nos vemos.

A otra cosa. Se me ha negado la licencia absoluta; porque tengo que responder de mi conducta en un Consejo de Guerra, que celebro infinito, y se me permite elija lugar para vivir en la jurisdicción de Córdoba, o Cuyo. Aún no me he puesto en marcha por mis males que se repiten como consecuencias de la maldita terciana y de mis trabajos; si sin embargo de esto puedo ir, aunque sea de soldado, con usted, me alegraría; pues deseo batirme con esa indecente canalla que sólo por castigo del Cielo pudo arrollarnos.

Me ocurre recordar a usted la prevención que me hizo de la parte del inglés, Don Juan Thwaites, acerca de conservar el nombre de Ejército; conozco la importancia de esto, y por eso la hago a usted presente. Crea usted que es tal mi deseo de sus aciertos, que quisiera ser un hombre capaz de darle todas las luces que son necesarias para ellos. La tranquilidad y el respeto de la Patria pende de usted mi amigo; en fin, las noticias que tenga del enemigo, y otros pormenores que no están a mis alcances, acaso me hacen hablar sin concierto. Usted dispéñeme, persuadido que mis letras a usted son efecto de la sincera amistad con que me digo su invariable agradecido.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero, 21 de abril de 1814.

P.S. Por una carta que recibí, anoche, de Buenos Ayres, relativa a las

negociaciones con Montevideo me confirmo más y más en mi opinión, y por lo que me ha referido Ramírez de A. con respecto a usted. No hay que moverse con el todo sin ir bien asegurado. Así lo exige la felicidad de la Patria, y así también lo exige la de usted, por quien su Belgrano es capaz de hacer cuanto esté a sus alcances en todas ocasiones.

Somos 22.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don José de San Martín.
Tucumán.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889) Manuscritos, 2, 279. Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 45- 47. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 276-278.

N° 272

[Carta original de Belgrano a San Martín. Se refiere a la enfermedad que le aqueja a éste, deseándole pronto alivio y le avisa de la partida del Ayudante de su Regimiento, José Fernández de Castro.]

[Santiago del Estero, 28 de abril de 1814]

Mi amigo amado:

He sabido, con el mayor sentimiento, la enfermedad de usted. Dios quiera que no haya seguido adelante y que ésta le halle en entera salud.

Hago memoria que usted me dijo pasaba de los 36 años, y esto me consuela; porque he oído a médicos, de mucha fama, que en esa edad ya no es temible echar sangre por la boca, a menos que no provenga de algún golpe.

Sea lo que fuere, quisiera poder dar a usted todo alivio; pues mi gra-

titud es, y será siempre invariable; con ella me diré eternamente su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Santiago del Estero. 28 de abril de 1814.

Somos 29.

He tenido el gusto de ver a Don José Fernández de Castro, Ayudante del Regimiento de usted, que llegó anoche con 9 carretillas; saldrá mañana de aquí porque están componiendo una de ellas; como ha sufrido un golpe en la mano derecha no puede escribir a usted. He tratado de que se le ponga un remedio, y creo llegará bueno a ésa. Lo aviso a usted en su nombre, diciéndome siempre suyo.

[Hay una rúbrica de Belgrano]

Señor Don José de San Martín.
Tucumán.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889) Manuscritos, 2, 280. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 47-48. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., p. 279.

N° 273

[Minuta del Coronel Eustaquio Díaz Vélez al Gobierno. Se refiere al proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma.]

[Buenos Aires, 28 de abril de 1814]

El Coronel Don Eustaquio Díaz Vélez.

Evacua el informe relativo a la conducta militar del Brigadier Don Manuel Belgrano, en las dos últimas acciones de Vilcapugio y

Ayohuma, que le pidió Su Excelencia, en 18 del corriente.
A sus antecedentes, y pase al Asesor.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-7.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

MAYO 1814

Número 274

[Carta original de Belgrano a San Martín. Se lamenta por los males de éste, a quien encomienda a sus parientes en la ciudad de Santiago del Estero y le informa acerca de su próximo viaje a Buenos Aires.]

[Loreto, 22 de mayo de 1814]

Mi amigo:

Siento mucho que los males continúen; quisiera poder contribuir a los alivios de usted; pero en la parte que puedo, encargo a mis parientes que tengo en ésa, que hagan cuanto les sea dable en su obsequio. Por lo pronto, el Doctor Don Pedro Uriarte, Cura de este Pueblo, saludará a usted en mi nombre, y se le ofrecerá, no menos que Don Pedro Carol, a quien escribo ejecute lo mismo. Usted dígales lo que quiera, seguro de que le servirán como a mí mismo.

Con arreglo a Orden del Gobierno, marchó a Buenos Aires; saldré mañana de aquí; valgo nada; más cuanto yo fuere capaz de ser útil a usted pondré en ejecución, si usted quiere creer que soy su amigo y, en consecuencia, gustare ocuparme. Tengo positivos deseos de manifestar a usted la voluntad con que me digo su

Manuel Belgrano [Rubricado]

Loreto, 22 de mayo de 1814.

Señor Don José de San Martín.

Santiago del Estero.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889) Manuscritos, 2, 281. Museo Mitre, Documentos del Archivo San Martín, t. II, ob. cit., pp. 48-49. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., p. 280.

N° 275

[Carpeta borrador del General Interino del Ejército del Perú,

Francisco Fernández de la Cruz, al Gobierno. Le remite la sumaria información, contra la conducta del primer médico de dicho Ejército, Doctor Pedro Carrasco, y menciona a Belgrano, quien lo había suspendido anteriormente de tal empleo. Se realizan las actuaciones correspondientes.]

[Tucumán, 31 de mayo de 1814]

El General Interino de aquel Ejército.

Remite la sumaria información seguida de oficio contra la conducta del primer médico de dicho Ejército, Doctor Don Pedro Carrasco, para los efectos que haya lugar y demandar del General San Martín que la ordenó a consecuencia, de no tener los conocimientos necesarios para evacuar el informe que se le pidió, por Superior Decreto de 28 de enero último.

Junio 11. Pase al Auditor General de Guerra.

El Auditor General dice debe nombrarse un Juez Fiscal y un Secretario para que se reciba su confesión a Carrasco, poniendo la conclusión final, y que dé cuenta.

Junio 21. Conformado: Nómbrase por Juez Fiscal al Teniente Coronel Don Antonio Luis Beruti, y por Secretario al Teniente de Artillería Don Francisco Díaz; y comuníquese al Gobernador Intendente con inclusión [a la Inspección] a los fines consiguientes.

Julio 5. Se evacuaron las diligencias consiguientes al anterior nombramiento.

Julio 13. Pase al Auditor General de Guerra de los Ejércitos de la Patria.

Junio 28: El Auditor General dice que cuando dictaminó a foja 23 sexta, se propuso terminar esta causa, si era posible por medio de un sumario formal, que finalizase con la confesión del reo y conclusión fiscal, omitiendo por innecesarias las ratificaciones y confesiones

para este juicio breve pero, que no debiéndose omitir por esto las citas que haga el procesado en su misma confesión, por constituir ellas la parte esencial de su defensa es de sentir se devuelva el proceso al Juez Fiscal para que evacuadas las predichas citas del Doctor Carrasco, asiente su conclusión, como le fue prevenido.

Julio 30. Conformado; y al efecto devuélvase.

Noviembre 12. Asentada la conclusión fiscal que se previene, dictamina el Asesor, después de reflexionar sobre el estado de este proceso [y de hallarse comprobado el Doctor Carrasco del crimen de abandono de los hospitales y boticas del Ejército Auxiliar del Perú y unos cargos que resaltan de las actuaciones], que estando a lo dispuesto en orden 17 de agosto de 1814 /.../ puede Vuestra Excelencia castigar al Doctor Carrasco con pena arbitraria, distinguiendo para su imposición el abandono que se hace por descuido, o por malicia, y culpa grave respecto del que proviene del pudor y miedo, al Ejército enemigo teniendo en consideración que esta causa fue elevada al completo sumario, mas no a proceso, por lo cual faltan las ratificaciones, confrontaciones y aún la defensa del procurador del acusado cuyas diligencias al paso que lo prolongarían excesivamente, tal vez sirviesen para justificar al predicho Carrasco.

Noviembre 18. Conformado con el parecer fiscal en cuanto a los sueldos; debiéndosele destinar de cirujano auxiliar de la primera expedición que salga de esta Capital, con recomendación de su conducta al Jefe de ella.

Buenos Aires. Noviembre 18 de 1814.

Vistos, y en su mérito; conformándose con el dictamen [Fiscal] del Juez Fiscal y lo expuesto por mi Auditor General de esta causa vengo en mandar y mando no se abonen al Doctor Don [Antonio] Pedro Carrasco, los sueldos que hubiere devengado en clase de Médico Mayor del Ejército Auxiliar del Perú, desde el día 17 a diciembre del año próximo pasado de 1813 en que fue suspenso de [este] este em-

pleo por el [/ex] General Brigadier Don Manuel Belgrano. Le condeno al [/a] perdimento de él y ordeno que en la primera expedición militar que salga de esta Capital, sea destinado a [/servi] en clase de Cirujano Auxiliar con el sueldo de Reglamento, recomendándose su conducta al Jefe de ella. Remítase al Gobernador Intendente Comandante General de Armas para su cumplimiento, [/y] comuníquese a mi Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, a los fines consiguientes y fecho, archívese en el Ministerio de la Guerra [/archivándose esta causa en el Ministerio de la Guerra, concluidas que sean las actuaciones cuales consiguientes].

El Supremo Director del Estado me ordena a Vuestra Señoría disponga.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú entre septiembre y diciembre de 1814, Sala X, 4-1-1.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

JUNIO 1814

Número 276

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Solicita se lo autorice a pasar a la Chacra de Perdriel, debido a que el clima de Luján, no es favorable para recuperar su salud.]

[Luxán, 17 de junio de 1814]

Excelentísimo Señor:

Manuel Belgrano, con toda mi consideración y respeto, hago a Vuestra Excelencia presente que el temperamento y aires de esta villa no es a propósito para recuperar mi salud y, además, no hay casas en ella que no se resientan de la humedad, contraria a mi constitución. En esta virtud.

Suplico a Vuestra Excelencia, que se digne permitirme pasar a la chacra que llaman de Perdriel; a fijar allí mi residencia, así por la comodidad que tendré en ella, como por la intermediación a los auxilios de mi casa. Es gracia que espero recibir de Vuestra Excelencia.

Luxán, 17 de junio de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Buenos Ayes, 18 de junio de 1814.

Como lo pide.

Viana [Rubricado]

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 282. Asimismo se hallan facsímiles del original del Museo Mitre en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, El Ejército del Alto Perú entre junio y agosto de 1814, Sala X, 3-10-9.

N° 277

[Carta original de Belgrano a Bernardino Rivadavia. Le reitera su amistad y le manifiesta haber contestado sus cartas desde Tucumán y Potosí, aunque no es de extrañar que éstas no le hayan llegado.]

[Luján, 17 de junio de 1814]

Mi muy apreciado amigo:

En otra, me acuerdo haber dicho a usted, que le había contestado a las suyas desde Tucumán y Potosí; el tiempo no es para extrañar de que lleguen, o no, las cartas a sus títulos, y así no me causa novedad no haya usted recibido las mías. Creo que usted debe conocerme, también me precio de conocer a usted; esto expuesto, viva usted en la inteligencia de que jamás ha desmentido, ni desmentirá su carácter, su siempre afectísimo amigo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Luján, 17 de junio de 1814.

Doctor Don Bernardino Rivadavia.

Buenos Ayres.

Cfr: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Secc. IV-13. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., p. 281.

N° 278

[Minuta borrador acerca del saqueo de una carga de plata que conducía el Oficial Manuel Gras, en la retirada de Vilcapugio y sobre el destino de otra, de dinero y onzas de oro, que entregó el Mayor General Eustoquio Díaz Véles al Coronel Miguel Aráuz.]

[Tucumán, 18 de junio de 1814]

El General del Ejército.

Acompaña el Expediente seguido sobre la comprobación del saqueo

de una carga de plata de las que conducía, en la retirada de Vilcapugio, el oficial 2° de aquella Comisaría, Don Manuel Gras, y sobre el destino o inversión que se hubiere dado a los 2.008 pesos en plata y 255 onzas de oro, que entregó el Coronel Don Miguel Aráuz. Para que en vista de lo que éste declara, se digne Vuestra Excelencia mandar que se evacuen las citas que hace el Mayor General, Don Eustoquio Díaz Véles y Don José María Somalo, proveyendo en consecuencia lo que crea más conducente.

Julio 1°. Informe del Gobernador de Santa Fe, acusándose el recibo. Díaz Vélez dice que es cierto que el oficial de la Comisaría del Ejército del Perú permaneció en el Cuerpo de Reserva, durante la acción en Vilcapugio y que por salvar los intereses del Estado que estaban a su cargo, se dirigió al Potosí por La Posta. Que entregó al Coronel Graduado y Comandante del N° 6, Don Miguel Aráuz, una carga de dinero, en que también había onzas de oro, aunque ignora su total. Que de ésta el que informa envió 100 al General Belgrano, por conducto del Capellán de su Regimiento Doctor Tellería, las que les sirvieron a los gastos del Ejército en marcha. Que replegado Aráuz por orden suya de Potosí, entregó éste a Don José María Somalo (a quien facultó de Comisario Interino) todos caudales que tenía. Que ha sido constante su honradez, comportamiento y patriotismo, como también el saqueo de la carga de la plata sellada que dice Don Manuel Gras, como así lo han depuesto diferentes sujetos del mismo Ejército, cuyos nombres no conserva.

Agosto 12. Informe Don José María Somalo.

Este avala el informe manifestando que habiendo sido nombrado en Potosí, Comisario Interino del Ejército, recibió por órdenes del Mayor General Díaz Véles (/del) y le entregó el Coronel Don Miguel Aráuz 2.008 pesos en plata, 55 g de oro en efectivo y 200 en los dos recibos que acompaña, procedente todo de unas cargas de dinero que condujo Don Manuel Gras, pertenecientes al Estado. Que las partidas que recibió en efectivo se invirtieron en gastos del Ejército, por órdenes del mismo Mayor General; y es cuanto puede informar.

Septiembre 5 [Estando evacuadas las diligencias) Devuélvase original al General del Ejército del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, El Ejército del Alto Perú entre junio y agosto de 1814, Sala X, 3-10-9.

N° 279

[Oficio del General Francisco Fernández de la Cruz, Jefe Interino del Ejército del Perú, al Gobierno. Le solicita su aprobación para retirar al Regidor Parlamentario enviado por el Ayuntamiento de Jujuy, quien reclamaba la restitución de las familias y vecinos. Estimaba que dicha medida -a pesar de haberla adoptado Belgrano- era perjudicial, porque el enemigo lograría tener noticias del número y estado de la fuerza del Ejército de su mando.]

[Tucumán, 25 de junio de 1814]

Excelentísimo Señor:

El Ayuntamiento de Jujuy me ha enviado un Regidor Parlamentario, con el objeto de que reclame la restitución de las familias y vecinos, que a la retirada de nuestro Ejército se mandó que caminasen de aquella a esta ciudad. Al efecto, me ha pasado un oficio cuya copia certificada tengo el honor de dirigir a las superiores manos de Vuestra Excelencia. Cualesquiera que fuesen los motivos y miras políticas que tuvo el General Belgrano, para adoptar esta medida, creo que la devolución de las familias en el día, ofrece más perjuicios que ventajas, para las operaciones sucesivas de este Ejército de mi interino mando; porque hallándose aquellas en una comunicación franca y directa con nosotros, aún dentro del mismo año de ese cuartel general, lograría el enemigo por este medio las noticias más exactas y circunstanciadas, así del número y estado de nuestra fuerza, como de lo demás que pueda interesarle para el arreglo de sus planes y movi-

mientos militares.

Nosotros, por el contrario, aunque les entregemos las familias adictas a su partido, que son las que ellos reclaman principalmente, no tendríamos reciprocidad alguna de parte del enemigo; y como nunca se podría obligar a las que emigraron voluntariamente de Salta y Jujuy a que se restituyan a su respectivo vecindario, siempre les quedaría el pretexto de que las existentes en ambas ciudades mantenían comunicaciones con sus deudos residentes en ésta, para alejarlas cuando quisieren al interior del Perú, obrando contra las familias patriotas (que son las que aborrecen, oprimen y persiguen) con tanta mayor libertad y dureza, cuanto que ya no tendrían en nuestro poder las prendas o rehenes por las que ahora se interesan.

Por estas consideraciones, he creído conveniente mandar retirar al Regidor Parlamentario, desde el Punto del Naranjo, en donde fue detenido por el Comandante General de Avanzadas, contestando al Cabildo, que consultó a Vuestra Excelencia sobre este particular, para que se digne resolver lo que sea de su Superior Agrado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Tucumán, 25 de junio de 1814.

Excelentísimo Señor.

Francisco Fernández de la Cruz [Rubricado]

Excelentísimo Supremo Director del Estado.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-9.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

JULIO 1814

Número 280

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le solicita le asigne mensualmente una cantidad para su subsistencia. Se resuelve continuar abonándosele el sueldo de Coronel.]

[Chacra de Lisaur, 2 de julio de 1814]

Manuel Belgrano, con todo mi respeto, manifiesto que me es indispensable ocurrir a su justificación para que se sirva ordenar que se me asigne mensualmente una cantidad, sea cual fuere, para mi subsistencia. Siempre he procurado no ser gravoso al Estado, según puede Vuestra Excelencia cerciorarse, desde la instalación del Gobierno en mil ochocientos diez, y tampoco haría gestión alguna si mis circunstancias no me obligaran a ello; pues conozco las atenciones que deben rodear a Vuestra Excelencia, y no dejo de concebir la escasez de fondos. En esta virtud.

Suplico a que se digne resolver, y expedir sus órdenes, para que se me abone mensualmente la cantidad que tuviese a bien asignarme, en que recibiré gracia.

Chacra de Lisaur, 2 de julio de 1814.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Buenos Aires, julio 9 de 1814.

Continúesele el sueldo de Coronel, y para su cumplimiento, expídase por mi Secretario de Hacienda, la orden conveniente a los Ministros Generales y avísele así en contestación.

Larrea [Rubricado]

En la misma fecha se impartió la orden a los Ministros y se acusó recibo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, El Ejército del Alto Perú entre junio y agosto de 1814, Sala

X, 3-10-9.

N° 281

[Oficio de Belgrano al Gobierno. Le agradece su disposición, por la cual se continúa asignándole, el sueldo de Coronel de Infantería.]

[Chacra de Lisaur, 6 de julio de 1814]

Tengo el honor de contestar el oficio de Vuestra Señoría, de ayer, en que se sirve comunicarme la disposición de Su Excelencia, para que por la Tesorería General se me continúe el sueldo de Coronel de Infantería, que quedo agradecido a las bondades de Su Excelencia, y no menos a la atención de Vuestra Señoría, en anunciármelas.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chacra de Lisaur, 6 de julio de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señor Don Juan Larrea, Secretario de Estado del Departamento de Hacienda.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-9.

N° 282

[Carpeta del General Interino al Gobierno. Le manifiesta haber recibido veinte escudos para los oficiales del Regimiento de Dragones del Perú, en premio de sus servicios por la Acción de Salta. Informa haber suspendido la entrega hasta que pueda repartirlos a los demás oficiales, cuyas relaciones acompaña. Se aprobó lo solicitado.]

[Tucumán, 9 de julio de 1814]

Tucumán, 9 de julio de 1814.

El General Interino.

Dice ha recibido los veinte escudos de oro que se le dirigieron para los oficiales del Regimiento de Dragones del Perú, en premio de sus servicios por la Acción de Salta; que ha suspendido la entrega hasta que haya proporción de repartirlos a los demás oficiales del Ejército, cuyas relaciones acompaña, y se hallaron igualmente en aquella acción, a fin de evitar el disgusto que les causaría, el que siendo iguales en el mérito no lo fuesen en el premio.

Julio 26. Aprobado, y remítanse comunicándose al efecto la orden respectiva al Comisario de Guerra; y avísese.

Fecho.

[Oficio original de Francisco Fernández de la Cruz al Secretario del Departamento de Guerra, Francisco Xavier de Viana. Le comunica haber recibido veinte escudos de oro, para ser distribuidos a los oficiales del Regimiento de Dragones del Perú. No entregó los mismos, dado que hubo otros oficiales que se distinguieron en la Batalla de Salta, y propone que se envíen para el resto.]

[Tucumán, 9 de julio de 1814]

Por el presente correo, he recibido los veinte escudos de oro que me remite Vuestra Señoría de Orden del Supremo Director, para que por mano del actual Comandante del Regimiento de Dragones del Perú, el Coronel Don Martín Rodríguez, se distribuyan a los oficiales de este Cuerpo, en consideración al mérito que contrajeron en la gloriosa Acción de Salta. Mas, como es mayor el número de los oficiales de éste y otros Cuerpos que se hicieron acreedores a la misma gracia, por haber tenido igual parte en aquella importante acción, me ha parecido conveniente suspender por ahora la distribución y entrega de dichos escudos hasta que haya proporción de repartirlos a los demás que constan de las adjuntas relaciones, a fin de evitar el disgusto que les causaría, el que siendo iguales en el mérito, no fuesen igualmente distinguidos con el premio. Lo que pongo en consideración de

Vuestra Señoría para que elevándolo a la del Supremo Director, se digne disponer lo que fuere de su Superior agrado.
Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Tucumán, 9 de julio de 1814.

Francisco Fernández de la Cruz [Rubricado]

Señor Secretario del Departamento de la Guerra Brigadier Don Francisco Xavier de Viana.

Julio 26.

Aprobado, y remítase, comunicando al efecto la orden respectiva al Comisario General de Guerra; y avítese.

Viana [Rubricado]

Fecho.

[Relación de los oficiales de la División Auxiliar de Artillería del Ejército del Perú, que actuaron en la Batalla de Salta.]
[Tucumán, 9 de julio de 1814]

División Auxiliar de Artillería del Ejército del Perú.

Relación de los Señores Oficiales de dicha División que se hallaron en la Acción de Salta.

| | | |
|-------------------------------|---------------------|----|
| Capitán | Don Juan Pedro Luna | P. |
| Teniente con grado de Capitán | Don Antonio Giles | P. |

Cuartel General en el Tucumán y julio 9 de 1814.

Manuel Ramírez [Rubricado]

[Relación de los oficiales del Regimiento N° 1 que actuaron en la Batalla de Salta.]

[Tucumán, 9 de julio de 1814]

Regimiento N° 1

Relación de los Señores Oficiales que se hallaron en la Acción de Salta del 20 de febrero de 1813.

| | | |
|------------------|------------------|-----------------------------|
| Coronel Graduado | Teniente Coronel | Don Carlos Forest |
| Sargento Mayor | | Don Benito Martínez |
| Ayudante Mayor | | Don Bernardino Guas |
| Capitán | | Don Pedro Domingo Iznardí |
| Idem | | Don Marcelino Lezica |
| Idem | | Don Domingo Soriano Arévalo |
| Idem | | Don Gerónimo Helguera |
| Idem | | Don Pedro Espinosa |
| Teniente | | Don José Miguel Sagarraga |
| Idem | | Don Justino Sevilla |

Cuartel General en Tucumán. Julio 9 de 1814.

Benito Martínez [Rubricado]

Visto bueno.

Forest [Rubricado]

Batallón de Cazadores

Relación de los Señores Oficiales del expresado que se hallaron en la Acción de Salta.

Clases

| | |
|--------------|--|
| Capitanes | Don Manuel Roxas Don Francisco Solano Bustos Don Rudesindo Alvarado |
| Tenientes | Don Daniel Ferreyra Don Joaquín Silba Don Juan Pasqual Martínez Don Marcelino Aparicio Don Manuel Cainso |
| Subtenientes | Don Thomas Cuebas Don Antonio Correa |

Cuartel General en Tucumán. Julio 9 de 1814.

Mariano Larrazabal [Rubricado]

[Relación de los oficiales que son acreedores al escudo por la Batalla de Salta.]

[Tucumán, 9 de julio de 1814]

Regimiento de Dragones de Línea

Relación de los Señores Oficiales que son acreedores al Escudo por la gloriosa Acción de Salta.

| | |
|------------------|---|
| Teniente Coronel | Don Diego González Balcarce |
| Capitanes | Don Antonino Rodríguez Don Alexandro Heredia Don José María Paz |
| Ayudante Mayor | Don Juan José Ximenes Don Rafael Olavarría |

| | |
|-----------|---|
| Tenientes | Don Mariano Unsueta Don José Olivera Don Nicolás Olavarría Don Tomás Texerina Don Felipe Heredia Don Lorenzo Lugones |
| Alférez | Don Manuel Sevilla Don Mariano García Don Francisco Maradiaga |
| Porta | Don Mariano Gutiérrez |

Cuartel General en Tucumán y julio 9 de 1814.

Martín Rodríguez [Rubricado]

[El Gobierno al General del Ejército Auxiliar del Perú. Le expide la orden para que le remitan los 38 escudos que faltan, para los oficiales comprendidos en las relaciones que adjunta a su oficio, de 9 de julio de 1814.]

[26 de julio de 1814]

Es de la aprobación de Vuestra Excelencia no se hubiesen distribuido los 20 escudos de oro que, al efecto se le dirigieron, para los oficiales del Regimiento de Dragones del Perú, en consideración a su mérito; y, con esta fecha, se expide la orden conveniente para que por este mismo correo si fuese posible, o por el próximo inmediato se remitan a Vuestra Señoría, por el Comisario de Guerra, los 38 que faltan para los oficiales comprendidos, en las cuatro relaciones que adjunta a su oficio de 9 del corriente, a que de Orden de Vuestra Excelencia contesto.

Dios &. Julio 26 de 1814.

Señor General del Ejército Auxiliar del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno, Guerra, Ejército Auxiliar del Perú, Partes de Batalla, Sala X, 23-2-3. Véase también: Partes de batalla, t. I, pp. 246-247.

N° 283

[Minuta del Gobierno. Da cuenta que los Ministros de Hacienda no pueden ajustarle la asignación a Belgrano, hasta tanto no acredite el estado de sus haberes. Se resuelve satisfacerle los sueldos de Coronel, desde su llegada a la Capital y el resto que se le adeude.]

[s.l., 15 de julio de 1814]

Los Ministros, con presencia de la declaratoria hecha a favor del Brigadier, Don Manuel Belgrano, dicen que no pueden ajustarle, sin que aquel acredite en forma el estado de sus haberes, a menos que Vuestra Excelencia no resuelva otra cosa.

Julio 16. Satisfáganse al Brigadier Don Manuel Belgrano, por la Tesorería General y con la posible preferencia los sueldos de Coronel, desde el día en que llegó a esta Capital y el resto, que a este respecto se le adeude, luego que acreditando en forma el estado de sus haberes se le formen los correspondientes ajustes; y tómesese razón en el Tribunal de Cuentas.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-9.

N° 284

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le solicita le remita el documento pertinente, a fin de formalizar el ajuste de su sueldo.]

[Buenos Aires, 18 de julio de 1814]

Con fecha de 16 del corriente, ha decretado el Excelentísimo Supremo Director, lo que sigue.

Aquí el Decreto.

Y lo ponemos en noticia de Vuestra Señoría para que nos pase por ahora [un certificado del día de su llegada] el documento que se previene, para formalizarle su ajuste, quedando al cuidado de Vuestra Señoría, la remisión de los demás para los respectivos ajustes.

Dios guarde a usted, Tesorería General de Buenos Aires y julio 18 de 1814.

Señor Brigadier Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-9.

N° 285

[Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le pide le envíe el documento a fin de formalizar el ajuste de los sueldos de Coronel.]

[Buenos Aires, 18 de julio de 1814]

Con fecha de 16 del corriente, ha decretado el Excelentísimo Supremo Director lo que sigue. Satisfáganse al Brigadier Don Manuel Belgrano por la Tesorería General, con la posible preferencia, los sueldos de Coronel, desde el día en que llegó a esta capital y el resto que a este respecto se le adeude, luego que acreditando en forma el estado de sus haberes se le formen los correspondientes ajustes.

Y lo ponemos en noticia de Vuestra Señoría para que nos pase por ahora [un certificado del día de su llegada] el documento que se previene para formalizarle su ajuste, quedando al cuidado de Vuestra Señoría la remisión de los demás para el mismo objeto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años, Tesorería General de Buenos Aires y julio 18 de 1814.

[/Roque González] [José Joaquín de Araujo] [Rubricado]

Señor Brigadier Don Manuel Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-9.

N° 286

[Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica que no puede presentar el certificado solicitado, hasta tanto no arribe a la Capital.]

[Chacra de Lisaur, 24 de julio de 1814]

Como aún no he llegado a la Capital, no puedo presentar el certificado que ustedes me piden, según la orden que se sirven investirme en su distinguido oficio, de 18 del corriente. Yo desearía que se consultase, Dios guarde a ustedes muchos años, Chacra de Lisaur, 24 de julio de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Señores Don Roque González y Don José Joaquín de Araujo, Ministros de Hacienda del Estado.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 3-10-9.

N° 287

[Carta copia del General Joaquín de la Pezuela a su esposa. Le encarga que conserve el oficio adjunto y carta confidencial, en que solicita su relevo del mando al Virrey del Perú, al tiempo que le pide que informe a Osorio y Goyeneche.]

[s.l., 26 de julio de 1814]

Mi querida Angelita:

Me conviene que conserves el adjunto oficio y carta confidencial, que dirigí por extraordinario al Señor Virrey esta mañana, por si acaso se extraviase la copia de la Secretaría, que aún no se ha sacado porque estas cosas deben reservarse aún de la misma Secretaría, hasta dar la orden general al Ejército. Léela con Osorio y no más, y verás mi claridad y la ninguna equivocación que debe padecer el Virrey en la clase de Guerra, que se hace en estas Provincias, donde el Ejército enemigo es el que menos cuidados da respecto al que se debe tener con estos habitantes, que son más enemigos nuestros que los franceses en España. Pasado mañana, debo salir de aquí y, como encontraré el correo en el camino, quiero dejarte escrita ésta, y solo te diré por él, lo que ocurra desde mi salida, hasta el punto en que me encuentre. Si estuviese en ésa cuando recibas esta carta, mi amigo el Señor Goyeneche, imponle de todo manifestándosela, y dale copia del oficio y carta confidencial, para que no ignore nada y pueda decir en España, el verdadero estado de estas cosas, y el modo de pensar de tu amante. Joaquín.

Es copia.

Doctor Bustamante [Firmado]
Secretario.

[Oficio copia del General Joaquín de la Pezuela al Virrey del Perú. Le solicita relevo del mando por otro que pueda suplir, con su talento político, la escasez de tropas, para tantas atenciones. El envío de Pardos y Morenos y de auxilios de las Provincias, podría cambiar la situación de amenaza que sobrellevan.]

[Jujuy, 25 de julio de 1814]

Cuartel General del Jujuy. 25 de julio de 1814.

Excelentísimo Señor:

Mi apreciable Jefe y Señor:

Por la de oficio que acompaño, se impondrá Vuestra Excelencia, del estado en que me hallo de resultas del que tienen las Provincias re-

cuperadas a favor de los enemigos, según se expresa Lombera en su terminante y apurado oficio que por extraordinario he recibido ayer, llegando hasta el caso de decirme que no es responsable de su cargo en otras cosas que Vuestra Excelencia verá y me añade en su carta confidencial. De manera que, cuando yo acababa de hacer un movimiento con los Cuerpos Ligeros de este Ejército y me aseguraba de la campaña, hasta el paraje de los recursos de subsistencia y caballos que ella tiene, oprimiendo a los enemigos y poniéndome en un estado de no darme éstos el mayor cuidado, hasta saber el resultado de las operaciones de Montevideo que nivelasen las mías, me encuentro con una novedad cual no debía esperar por sólo un pequeño contraste por la parte de Santa Cruz, que ha animado el sofocado fuego de aquellos naturales, vivificado el de los habitantes de los Partidos y Provincias inmediatas, y puéstolas a éstas con la sagacidad y seducción anticipada por parte de estos hombres, que sólo viven esperanzados de ella, en un estado de una próxima revolución; y ya empleaban todas las fuerzas de que dispone Lombera, y sin recursos para atajar los males que le rodean, por no haber llegado los auxilios de las Provincias Interiores que hace siete meses pedí, comisionando al Mariscal de Campo Picoaga, al intento a los tres días de la batalla de Ayohuma, como participé a Vuestra Excelencia. Que habiendo sido, desde entonces, acá continuó mi clamor por los expresados auxilios, no sólo a los intendentes de ellas sino también a los cabildos constitucionales, manifestándoles que había más necesidad que nunca de que me ayudasen después de la batalla referida de Ayohuma para dar término a esta guerra. En vano han sido mis reclamos; en vano, también las activas y repetidas órdenes de Vuestra Excelencia para que tuviese cumplimiento, llevándolas aún más allá de lo que yo pedía con la bien meditada prevención de que me enviasen de todas las Provincias limítrofes de ese Virreinato, el diez por ciento de los soldados que componen los muchos y diferentes Cuerpos de Milicias de ése, pues que apenas he recibido más hombres que el reemplazo de los desertores que tuve, después de dicha batalla de este reducido Ejército, que apenas pasaba de 3.000 de todas armas con la nueva obligación de guarnecer las Provincias recuperadas y recuperar a Santa Cruz, Moxos y

Chiquitos. Lombera me ha escrito siempre, hasta este caso, con bastante valor y energía; no es un militar espantadizo. Vuestra Excelencia bien me conoce y sabe que el apuro en que me vi antes de la batalla de Vilcapugio, con duplicadas fuerzas enemigas a cinco leguas y rodeado de necesidades, cuidados y desafectos, no apuré el ánimo de Vuestra Excelencia con melancólicas noticias, y esto le hará comprender en todo su valor, que las del día son de otra gravedad porque no las ocasionan solamente los enemigos de mi frente, quienes (repite) no me dan el mayor cuidado en el día, aunque me exceden en número. Yo he hecho la guerra felizmente a los enemigos que tenían las armas en la mano con aquellos cortos conocimientos militares que me han sacado bien hasta el día y, justamente, hablo a Vuestra Excelencia cuando no he tenido el menor contraste y en el estado mejor en que puede hallarse un General que manda un Ejército, con respecto a aquellos; pero siendo esta una guerra que tiene más parte de política que de militar, agravaría a mi Patria y a la confianza que he merecido a Vuestra Excelencia sino le dijera que esta parte la conozco poco y por eso me ha oído decir Vuestra Excelencia repetidas veces mi oposición a mandos políticos.

Bajo de este principio no desatienda Vuestra Excelencia mi ingenuidad, le habla un militar que no tiene presunción ni otro deseo que el bien de su Nación y, por tanto, debe Vuestra Excelencia sin perder tiempo, relevarme de este mando con otro que tenga la referida circunstancia que a mí me falta, para que pueda suplir su talento político, la escasez de tropas con que me hallo para tantas atenciones, y que miro imposible de tener según advierto en la voluntad de las Provincias y ninguna actividad, por motivos fuertes de sus jefes; y, lo que es peor, por la poca proporción de Vuestra Excelencia para prestarme todos los auxilios necesarios que exige el caso y las atenciones que le rodean. No obstante, si Vuestra Excelencia no pierde tiempo para enviar ella, los Pardos y Morenos que se pueda; y de las Provincias, a pesar de su apatía, los que una enérgica actividad y disposición consiga, pienso que podría hacer variable el semblante de la nube que nos amenaza. Con este motivo se repite a la disposición de Vuestra Excelencia, éste su seguro servidor.

Quien Su Mano Besa. Joaquín de la Pezuela. Excelentísimo Señor Marqués de la Concordia. Es copia dirigida al Señor Virrey por Extraordinario que salió de Jujuy, el 26 de julio de 1814. Pezuela. Es copia.

Doctor Bustamante [Firmado]
Secretario.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 4-1-1. Véase también: Academia Nacional de la Historia, Gaceta ministerial del Gobierno de Buenos Aires, miércoles 26 de octubre de 1814, N° 127, pp. 675-676.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

AGOSTO 1814

Número 288

[Comunicado de la Comisión Militar del Perú, en el que declara inocente a Francisco Castellanos quien, en la acción de Vilcapugio, había sido acusado de no haber estado al lado del entonces General Belgrano, siendo Mayor del Campo y Edecán suyo.]

[Buenos Aires, 9 de agosto de 1814]

La Comisión Militar del Perú ha declarado inocente del delito que se le imputó, a Don Francisco Castellanos, acusado de no haber estado al lado del ex General en Jefe, en la acción de Vilcapugio, siendo Mayor del Campo y Edecán suyo. En consecuencia, se le ha repuesto el grado de Teniente Coronel, de que fue rebajado.

Cfr: Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), N° 116, martes 9 de agosto de 1814, Junta de Historia y Numismática Americana, t. III, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911, p. 138.

N° 289

[Acuerdo del Cabildo en que se resuelve remitir a Belgrano, por medio de una Diputación, las pistolas que éste le obsequiara.]

[9 de agosto de 1814]

Cabildo del 9 de agosto de 1814 (foja 53 vuelta, 54 vuelta y 55 del libro original).

Acuerdo de 9 de agosto de 1814.

Se acordó por los S.S. que, mediante el arribo del Señor General, Don Manuel Belgrano, y a hallarse prontas las pistolas que para obsequiarle, se encargaron por Acuerdo de nueve de agosto del año próximo pasado, se le remitan por medio de una Diputación, y el correspondiente oficio de la Costa de San Isidro, donde se halla y a este efecto se nombró al Señor Regidor, Don Francisco Muñoz. Con

lo cual, se concluyó este Acuerdo y lo firmaron los S.S. de que doy fe.

Juan de Alagón. Ildefonso Ramos Mexia. Dr. Luis Dorrego. León Ortis de Rozas. Ulpiano Barrera. Francisco J. Muñoz. Miguel Ambrosio Gutiérrez. Manuel José Galup. Dr. José Francisco Acosta. José Manuel Godoy. Escribano Interino de Cabildo.

Que se remitan al General Belgrano las pistolas, con que resolvió obsequiarle el Cabildo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, G. Kraft, 1929, pp. 193-195.

N° 290

[Oficio del Cabildo a Belgrano. Le obsequia unas pistolas, en reconocimiento por el triunfo de Salta. Belgrano agradece y manifiesta que procurará no desmentir el dulce nombre de hijo que le otorga.]

[Buenos Aires, 21 de agosto de 1814]

En justo reconocimiento del memorable triunfo, que bajo la dirección, valor, y sabias disposiciones de Vuestra Señoría alcanzaron las Armas de la Patria contra las del despotismo y la tiranía en la ciudad de Salta el 20 de febrero del año pasado de 1813, determinó el Excelentísimo Ayuntamiento, hacerle el obsequio de las pistolas, que remito de su orden con el ciudadano Francisco Joaquín Muñoz. La pequeñez de esta demostración no corresponde, seguramente, a los distinguidos servicios, con que supo afianzar el gran sistema de nuestra libertad, e independencia civil, ni a los deseos del Cuerpo Municipal, que trata de corresponderlos. Con este conocimiento, dígnese Vuestra Señoría sólo aceptarlas, graduándolas como una ofrenda de un Padre para con un Hijo amado tiernamente.

Dios guarde.

21 de agosto de 1814.

Señor Brigadier Don General Manuel Belgrano.

Conozco que el Excelentísimo Cabildo me ha mirado siempre como a un hijo predilecto, distinguiéndome en todas circunstancias y casos, con demostraciones a que alguna vez hubiera querido ser digno de ellas. Los que al presente, me dispensa de las pistolas que Vuestra Señoría tiene la bondad de remitirme con el Señor Don Francisco Joaquín Muñoz, quien las ha puesto en mis manos, entregándome con el oficio del 23 del corriente, otra garantía más de la predilección que reconozco, excita los sentimientos de gratitud que conservo a Su Excelencia; y me da la agradable ocasión de pedir a Vuestra Señoría se sirva manifestarle, “que procuraré, por todos los medios que estén a mis alcances, no desmentir tan dulce nombre de hijo que le merezco”.

Dios, etcétera. Costa de San Isidro, 25 de agosto de 1814.

Señor Don Juan de Alagón, Alcalde de 1° Voto.

Buenos Ayres.

Cfr: Museo Mitre, Archivo Histórico. Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 2, 283.

N° 291

[Minuta de María del Socorro Josefa Guillermo al Gobierno. Le solicita que se le abonen las asignaciones adeudadas que le dejó su primo, José Prudencio Molina, Teniente de Cazadores del Perú. Ante la duda sobre la existencia de dicha persona en el Ejército, la nombrada pide que lo certifique Belgrano.]

[s.l., 22 de agosto de 1814]

María del Socorro Josefa Guillermo pide se le manden abonar las asignaciones adeudadas que se le deben y le dejó su primo, Don José Prudencio Molina, Teniente de Cazadores del Perú.

Agosto 22. Informe el habilitado.

Este dice que no ha justificado su existencia en las listas de asignaciones venidas del Ejército. En este estado, se presenta de nuevo pidiendo la interesada certifique Don Manuel Belgrano, sobre la existencia de su primo en el Ejército.

Septiembre 5. Justifique la suplicante por el conducto del Comisario del Ejército de Perú, las asignaciones que se le adeudan.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Alto Perú entre junio y agosto de 1814, Sala X, 3-10-9.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

SEPTIEMBRE 1814

Número 292

[Oficio del Alférez Juan Francisco Lovos al Gobierno. Este, en virtud de la facultad conferida por Belgrano, da de baja al soldado inválido Juan Islas.]

[Tucumán, 30 de septiembre de 1814]

Don Juan Francisco Lovos, Alférez de la Caballería de Línea del Ejército del Interior.

En fuerza de la facultad conferida por el Señor Don Manuel Belgrano, Capitán General de los Ejércitos de la Patria y General en Jefe del Auxiliador del Perú, desde la Villa de Potosí, en diez de agosto del presente año, para dar baja a los inválidos que existen en este Cuartel del Tucumán y respecto hallarse Juan Islas, soldado del Regimiento de Caballería de Línea, y en pedido para su continuación en el servicio de las Armas, por Decreto de no tener dientes se le da de baja, y desde el día de la fecha y se le concede libertad para que pueda retirarse al lugar que le convenga, como tal paisano.

Tucumán. Septiembre 30 de 1814.

Juan Francisco Lovos [Rubricado]

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú entre septiembre y diciembre de 1814, Sala X, 4-1-1.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

OCTUBRE 1814

Número 293

[Carta original de Belgrano a Tomás de Anchorena. Le hace comentarios de índole particular. Afirma que su confianza en la Providencia, lo ayuda a no adelantarse a los hechos, a tener resignación y tranquilidad. Expresa sus opiniones sobre la situación en España y desea fervientemente que Alvear pacifique la Banda Oriental, aunque considera esta empresa muy difícil.]

[s.l., 19 de octubre de 1814]

Amigo mío querido:

No es usted el primero que me anuncia esa noticia. Yo creía que nuestra gran Capital había salido de la clase de aldea, y que o no se señalaría un trato amigable con el de una contracción matrimonial, o lo que es peor, con el de unas miras vencidas, y ajenas del hombre de bien. Es verdad que me gusta y quiero a la tal criatura, pero no pasa de lo que se puede llamar una fina voluntad, sin asomos de aspirar a obligaciones de ninguna especie; riase usted pues, cuando oiga a nuestros aldeanos, que al decir las ideas de un hombre a quien no conocen, ni saben su modo de pensar, no hacen más que pintarse a sí mismos.

Confieso que he notado el que usted, para su propia salud, no haya dado un paseo hasta aquí, y no menos para ver a su amigo, pero también conociendo a usted, como creo conocerle, he pensado que sus ocupaciones no se lo habrían permitido; no sabía lo del caballo al cual noté algo manco cuando vino Milá, mas esto puede ser efecto del vaso; hágalo usted ver por uno de nuestros paisanos que lo entienden mejor que los aldeanos europeos; el mío tropezaba, y alguna vez manqueaba, y un paisano lo ha compuesto perfectamente sin más que un cuchillo; suele crecerles una callosidad que forma ángulo y que está en el centro del vaso, de modo que pisan con aquella y no con éste, y entonces, sin remedio han de tropezar y manquear, en cortándoselas para que pisen con el vaso, quedan buenos de un instante a otro.

¿Para qué da usted lugar a ideas tristes? Mucho tiempo ha, me propuse libertarme de ellas, y jamás les doy entrada en mis mayores apu-

ros; los que creemos que hay una Providencia, y que ésta todo lo dispone, veremos adelantado cuanto hay para no admitir la tristeza entre nosotros. ¿A qué anticiparse los males? con demasiada aceleración vienen a nosotros; resignarse a recibirlos con tranquilidad, y conseguir ésta en las mayores tempestades, debe ser nuestro principal estudio; que nos entristezcamos, o nos alegremos, la mano que todo lo dirige, no por eso ha de variar. Esta es una verdad evangélica, ¿y en tal caso no es mejor alegrarse? Adopte usted este sistema que no es el de los iluminados, y sus momentos se harán más llevaderos; demasiados males físicos padecemos, dejemos los morales a otros.

El silencio que se observa de España con respecto a nosotros, igualmente me ha enviado la idea de que aquellos Pueblos no están tranquilos, y aunque no sea cierto en el todo la noticia que usted me comunica de los Constitucionales y Realistas en Cataluña, se deduce de ella que existe la división, y a mi entender debe suceder así, porque los españoles no han de haber olvidado tan pronto los males en que los han envuelto los Austriacos y Borbones por el espacio de dos siglos, y han de querer recobrar el freno que sujetaba a los Reyes, y puesto que ya han probado, aunque en medio de desgracias, la soberanía y el platito bonito de libertad e independencia, voces exóticas para ellos, no han de querer abandonarlo tan pronto; acaso ha existido alguna suspensión en los principios de llegar del moro, esperanzados de que les hiciera monerías a todos; pero no viendo éstas y si que Don Gaiferos se lleva a Melisendra, no hay remedio, los quijotes deshacen el retablo, pero también concibo que les hacen pagar las figuras por buenas, o por malas, y que al tal Borbón, lo han de sostener sus parientes, y si es necesario vendrá un Vendome como en el año de su bisabuelo.

No sabía las gracias concedidas a los de la Regencia; ya nos habían dicho algo de los viajeros al otro Mundo, individuos de las Cortes, pero después nos lo habían querido ocultar; ¡con que también a redactores y editores los limpiaron! Muy bravo ha vuelto el Señor Fernando. ¿Querrá usted creer que cada vez me convenzo más de que debemos reducirnos a la vida de pampas, y que si no estamos resueltos a esto, esas y otras escenas, aún peores, se han de repetir entre

nosotros?

Mucho bien nos haría Alvear, si consiguiese la pacificación de la otra banda; estoy con usted en que es empresa muy difícil que casi se acerca a lo imposible, si los Artigas saben hacer la guerra; a toda costa quisiera ver concluidas esas diferencias, porque Dios nos libre de que la canalla europea encuentre ese punto de apoyo, nos daría mucho que hacer, y se dilataría más y más el término de nuestro desgraciado estado.

He hablado mucho con usted, más todo es dispensable a un hombre solo que trata de aprovechar la oportunidad de decir a un amigo que es suyo.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Octubre 19 de 1814.

Señor Don Tomás Manuel de Anchorena.

Buenos Aires.

Cfr: Marcos Estrada, Belgrano y Anchorena en su correspondencia, Buenos Aires, 1966, pp. 79-81. Véase también: Epistolario Belgraniano, ob. cit., pp. 281-284.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

NOVIEMBRE 1814

Número N° 294

[Carpeta de José María Palomeque, Sargento Mayor de Lanceros del Perú, al Gobierno. Le suplica se lo incorpore en una expedición que marcharía a la Provincia de Corrientes y que mande, al mismo tiempo, se le refrende su despacho de Sargento Mayor del citado Regimiento. Se le expide el grado de Mayor.]

[Buenos Aires, 7 de noviembre de 1814]

Don José María Palomeque Sargento Mayor de Lanceros del Perú. Dice: que teniendo una extrajudicial noticia de que sale una expedición para la Provincia de Corrientes al mando del Teniente Coronel Don Eusebio Baldenegro, suplica a Vuestra Excelencia, se dignen ordenar se incorpore en dicha expedición y mandar, al mismo tiempo, se le refrende su despacho de Sargento Mayor del citado Regimiento, por hallarse sin despachos y no haber en el Tribunal de Cuentas y Tesorería de esta Capital, las correspondientes copias del citado despacho y, para acreditar el empleo que hace referencia, pide que informe el Coronel Don Gregorio Pedriel, el Teniente Coronel Don Francisco Castellano, el Sargento Mayor Don Máximo Zamudio y el Teniente Coronel Don Marcelino Lesica.

Noviembre 7. Corra el informe de los individuos que expresa.

Noviembre 8. El Coronel Don Gregorio Pedriel dice que es constante que Palomeque sirvió el empleo de Sargento Mayor del Regimiento de Lanceros de Caballería que se formó en la Provincia de Cochabamba.

Y los Tenientes Coroneles Castellanos y Lesica dicen que les consta que obtuvo el empleo de Sargento Mayor de Lanceros por nombramiento del ex General Don Manuel Belgrano, y renuncia que de dicho empleo hizo el mismo Castellano.

Noviembre 10. Informa el General del Perú, si el suplicante tuvo el empleo de Sargento Mayor de Lanceros o sólo obtuvo la comisión.

Idem 13. El ex General Don Manuel Belgrano certifica que, en consideración a los méritos y servicios del suplicante, le nombró Sargento Mayor del Regimiento de Lanceros de Cochabamba, y servía como tal hasta que dejó el mando del Ejército.

Noviembre 16. Expídase al Capitán del Ejército Don José María Palomeque, el grado de Mayor.

Viana [Rubricado]

Se expidió.

[Oficio de José María Palomeque, Sargento Mayor de Lanceros del Perú, al Gobierno. Le suplica ordene su incorporación en una expedición que marcharía a la Provincia de Corrientes y que establezca se le refrende su despacho de Sargento Mayor del citado Regimiento. Se adjuntan certificaciones y se le otorga el grado de Mayor.]

[Buenos Aires, 7 de noviembre de 1814]

Excelentísimo Director Supremo:

Don José María Palomeque, Sargento Mayor de Lanceros de Caballería del Ejército Auxiliador del Perú, ante Vuestra Excelencia lleno de respeto me presento y digo que, teniendo una extrajudicial noticia de que sale una expedición para la Provincia de Corrientes, al mando del Teniente Coronel Don Eusebio Baldenegro, ocurro rendidamente a la suprema bondad de Vuestra Excelencia, con la súplica de que se digno decretar mi incorporación en dicha expedición y mandar se me refrenden mis despachos de Sargento Mayor del citado Regimiento, por hallarme en la estación presente sin ellos y no haber en el Tribunal de Cuentas y Tesorería de esta Capital las correspondientes copias del dicho despacho, y para acreditar el empleo que hago referencia, suplico a Vuestra Excelencia se sirva mandar informen el Coronel Don Gregorio Pedriel, el Teniente Coronel Don Francisco Castellano, el Sargento Mayor Don Máximo Zamudio y el Teniente Coronel Graduado Don Marcelino Lesica.

Por tanto, a Vuestra Excelencia pido y suplico que, atendiéndome por presentado, se digno decretar como tengo expuesto, que ello recibiré merced.

Excelentísimo Señor.

José María Palomeque [Rubricado]

Buenos Aires, noviembre 7 de 1814. Corra el informe de los individuos que expresa.

Viana [Rubricado]

Excelentísimo Señor:

Me es constante que Don José María Palomeque sirvió en el Ejército del Perú, el empleo de Sargento Mayor del Regimiento de Lanceros de Caballería que se formó en la Provincia de Cochabamba; y que en aquel Ejército se le tenía y reconocía por tal Sargento Mayor.

Buenos Aires. Noviembre 8 de 1814.

Gregorio Ignacio Perdriel [Rubricado]

Excelentísimo Señor:

Constante que Don José María Palomeque obtuvo del Señor ex General Brigadier Manuel Belgrano, el empleo de Sargento Mayor de Lanceros de Cochabamba, por haberlo yo renunciado.

Buenos Aires. 9 de Noviembre de 1814.

Excelentísimo Señor.

Francisco Castellanos [Rubricado]

Excelentísimo Señor:

Que el suplicante Don José María Palomeque obtuvo del Señor ex General Brigadier Manuel Belgrano, el empleo de Sargento Mayor del Regimiento de Lanceros de Cochabamba.

Noviembre 10 de 1814.

Manuel Marcelino Lesica [Rubricado]

Buenos Aires. Noviembre 10 de 1814.

Informe el General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, si el suplicante tuvo el empleo de Sargento Mayor de Lanceros, o sólo obtuvo la comisión.

Viana [Rubricado]

Certifico que en consideración a los méritos y servicios de Don José María Palomeque le nombré Sargento Mayor del Regimiento de Lanceros de Cochabamba, y servía como tal hasta que dejó el mando del Ejército, para que conste de su pedimento lo firmo en la Costa de San Isidro, Chacra de Lisaur, a 13 de noviembre de 1814.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Buenos Aires. Noviembre 16 de 1814. Expídase al Capitán del Ejército Don José María Palomeque el grado de Mayor.

Viana [Rubricado]

Se expidió.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú entre septiembre y diciembre de 1814, Sala X, 4-1-1.

N° 295

[Oficio de Alejo Reborado al Gobierno. Le solicita que los oficiales Mateo Fortuna y Cirilo Correa certifiquen su actuación en la batalla

de Tucumán.]

[Buenos Aires, 16 de noviembre de 1814]

El Ciudadano Alejo Reborado, vecino del Tucumán.

Dice: Que en representación que hizo a Vuestra Excelencia de sus servicios contraídos en la acción de 24 de septiembre, se dignó pedir informe al General del Perú; mas como no existe en aquel Ejército el General Belgrano, que lo era en aquel entonces, quien podrá certificar mejor de los que contribuyeron a la gloriosa defensa, suplica que el informe pedido se entienda con los oficiales Don Mateo Fortuna y Don Cirilo Correa ambos de graduación de dicho Ejército y existentes en esta Capital.

Noviembre 17. Espere el suplicante a que saque el informe pedido al General del Perú.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Sala X, 4-1-1.

N° 296

[Cuenta del costo del par de pistolas, encargadas a Londres, para obsequiar al General Belgrano.]

[25 de noviembre de 1814]

Cabildo del 25 de noviembre de 1814. (A fojas 122 y 123 del original).

Acuerdo de 25 de noviembre de 1814.

Se leyó un oficio de Don Manuel Hermenegildo de Aguirre, fecha veinte y tres del corriente, a que acompaña la cuenta del costo del par de pistolas, que se le encargaron a Londres por su finado hermano, Don José de orden del Ayuntamiento para el Señor General Don Manuel Belgrano, importante seiscientos treinta y siete pesos siete

reales, de que aún se le restan doscientos veinte y seis pesos uno y medio reales, cuyo abono solicita; y los S.S. acordaron se dé vista al Caballero Síndico.

Cuenta del costo de las pistolas encargadas a Londres para obsequiar al General Belgrano.

Juan de Alagón. León Ortis de Rozas. Bernardo Pereda. Doctor Luis Dorrego. Phelipe Trillo. Miguel Ambrosio Gutiérrez. Juan Antonio Costa. Doctor José Francisco Acosta. José Manuel Godoy. Escribano Interino de Cabildo.

Cfr: Archivo General de la Nación, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, G. Kraft, 1929, pp. 275-278.

ACCION DE BELGRANO

EN EL NORTE

DICIEMBRE 1814

Número 297

[Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires. Ante la solicitud de Manuel Hermenegildo Aguirre, para que se le abonen el par de pistolas obsequiadas a Belgrano, se resolvió que la Contaduría debería reconocer la cuenta presentada.]

[6 de diciembre de 1814]

Cabildo del 6 de diciembre de 1814 (fojas 132 vuelta, 133 y 134 del libro original).

Acuerdo de 6 de diciembre de 1814.

Se leyó la vista que dio el Caballero Síndico en el Expediente de la solicitud de Don Manuel Hermenegildo Aguirre, para el abono del alcance que hace, en razón del costo que tuvo el par de pistolas encargadas para obsequiar al Señor General Belgrano, en que expone para dar su dictamen, se hace preciso se reconozca antes por la Contaduría la cuenta presentada, con agregación en testimonio del Acuerdo que motivó aquel encargo y los S.S. acordaron de conformidad a lo expuesto por el Señor Síndico y que fecho corre a la vista.

Juan de Alagón. Idefonso Ramos Mexia. Juan Antonio Costa. León Ortis de Rozas. Manuel José Galup. Doctor Luis Dorrego. Doctor José Francisco Acosta. Phelipe Trillo. José Manuel Godoy. Escribano Interino de Cabildo.

Vista del Síndico sobre el pago de las pistolas regaladas al General Belgrano.

Cfr: Archivo General de la Nación, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, G. Kraft, 1929, pp. 290-292.

N° 298

[Oficio del Coronel Graduado Miguel Aráus al Gobierno. Le suplica que el General Belgrano certifique sus servicios de reunir tropa y comisión a la Provincia de Charcas, después de las acciones de Vilcapugio y Ahulloma.]

[Buenos Aires, 20 de diciembre de 1814]

El Coronel Graduado Don Miguel Aráus.

Dice: Que conviniendo a sus derechos el tener en su poder los certificados que acrediten los servicios de reunir tropa y comisión a la Provincia de Charcas, después de las acciones de Vilcapugio y Ahulloma, suplica se le conceda el que el General Belgrano certifique sobre lo que ha expuesto.

Diciembre 21. Como lo pide.

Cfr: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Gobierno Nacional, Ejército Auxiliar del Perú entre septiembre y diciembre de 1814, Sala X, legajo 4-1-1.

N° 299

[Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, por el cual se resolvió pagar a Manuel Hermenegildo de Aguirre, el importe adeudado por el costo de las pistolas obsequiadas a Belgrano.]

[Ciudad de la Santísima Trinidad,
Puerto de Santa María de Buenos Aires,
[28 de diciembre de 1814]

Cabildo del 28 de diciembre de 1814 (fojas 154, 155 vuelta y 156 vuelta del original).

Acuerdo de 28 de diciembre de 1814.

En la M. N. y M. L. Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires a veinte y ocho de diciembre de mil ocho-

cientos catorce.

Se leyeron el informe de la Contaduría, y vista del Caballero Síndico en el expediente de la solicitud de Don Manuel Hermenegildo de Aguirre, para la satisfacción de los doscientos veinte y seis pesos, uno y medio reales que hace de alcance por su cuenta, en razón del costo que tuvieron las pistolas encargadas para el Señor General Don Manuel Belgrano, Vencedor en Tucumán y Salta, en que convienen ambos en el arreglo de la cuenta, y justicia del pago reclamado. Y los S.S. acordaron se satisfagan con las formalidades de estilo.

Que se pague a Don Manuel Aguirre lo que se le debe de las pistolas regaladas por el Cabildo al General Belgrano.

Juan de Alagón. Ildefonso Ramos Mexia. Juan Antonio Costa. Ulpiano Barreda. León Ortis de Rozas. Phelipe Trillo. José Manuel Godoy. Escribano Interino de Cabildo.

Cfr: Archivo General de la Nación; Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, G. Kraft, 1929, pp. 316-319.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes Documentales:

- **Archivo General de la Nación**, Buenos Aires, República Argentina.
- Fondos Documentales: Sala X, División Nacional, Sala III, Hacienda.
- **Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba**, República Argentina.
- Gobierno, 1813.
- **Museo Mitre**, *Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos*.

Fuentes Editas:

- **Senado de la Nación**, *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina*, t. XV, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1963.
- **Calvo, Carlos**, *Anales Históricos de la Revolución de la América Latina*, t. II, París-Madrid, 1864.
- *Epistolario Belgraniano*, Buenos Aires, t. IV, Serie Documental, 1970.
- *Epistolario Belgraniano*, Buenos Aires, Editorial Taurus, 2001.
- *Memorias póstumas del General José María Paz*, edición especial de la Biblioteca del Oficial, anotado por el Teniente Coronel Juan Beverina y comentado con una parte cartográfica original, t. I, Buenos Aires, Taller Gráfico del Bernard, 1924.
- **Museo Mitre**, *Documentos del Archivo de Belgrano*, t. V, Buenos Aires, Imprenta Coni Hermanos, 1915.
- **Museo Mitre**, *Documentos del Archivo San Martín*, t. II, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1910.
- **Minutolo de Orsi, Cristina**, *Historia de Tarija (Corpus Documental)*, t. II, Tarija, (Estado Plurinacional de Bolivia), Universidad Juan Misael Saracho, 1986.

Periódicos:

- *Gaceta de Buenos Ayres*, 1810-1821, Reimpresión facsimilar, t. III, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911.

Libros y Revistas:

- **Academia Nacional de la Historia**, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3ª ed., vol. VI, Buenos Aires, El Ateneo, 1962.
- **Academia Nacional de la Historia**, *Nueva historia de la Nación Argentina, La configuración de la República independiente (1810-1914)*, Buenos Aires, Planeta, 2000.
- **Arnade, Charles**, *La dramática insurgencia de Bolivia*, La Paz, Librería La Juventud, 1964.
- **Belgrano, Mario**, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1944.
- **Best, Félix**, *Historia de las guerras argentinas*, Buenos Aires, t. I, 2da. edición, Editorial Grafic Sur, 1983.
- **Bidondo, Emilio A.**, *La guerra de la independencia en el norte argentino*, 2ª ed., Buenos Aires, Eudeba, 1976.
- **Bidondo, Emilio A.**, *La guerra de la independencia en el Alto Perú*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1979.
- **De Gandía, Enrique**, *La independencia americana*, Buenos Aires, Los Libros del Mirasol, 1961.
- **Estrada, Marcos**, “Causales de la derrota de Vilcapugio y Ayohuma” en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, N° 5, Buenos Aires, 1983, pp. 55-63.
- **Giménez, Ovidio**, *Vida, época y obra de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, El Ateneo, 1993.
- **Golletti Wilkinson, Augusto**, “Belgrano militar” en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, N° 11, Buenos Aires, 2004, pp. 129-157.
- **González, Joaquín V.**, *Obras completas*, Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, 1935-1937.
- **González, Rubén** (fray O. de P.), “San Martín y Belgrano. Una

amistad histórica.” en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, N° 8, Buenos Aires, 2000, pp. 51-73.

- **Grenón, Pedro J. S.**, “Una valiosa colección de 2.002 cartas de Belgrano” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Buenos Aires, Casa Coni, 1922-1923.
- **Grenón, Pedro, J. S.**, *Documentos históricos*, Archivo de Gobierno, Córdoba, 1924.
- **Mitre, Bartolomé**, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, W. M. Jackson (edición especial), 1953.
- **Mitre, Bartolomé**, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, 3ª ed., Buenos Aires, Casavalle, 1877.
- **Monti, Daniel P.**, *La religiosidad de los hombres de Mayo*, Buenos Aires, La Aurora, 1966.
- **Morandé, Pedro**, “La formación del ethos cultural barroco como núcleo de la identidad cultural iberoamericana” en *Identidad y modernización*, Galli, Carlos y Scherzo, Luis (comp.), t. 2, Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 1962.
- **Picciuolo, José Luis**, “Campana militar de 1813 en el Alto Perú. Belgrano y Pezuela según documentos y bibliografía hispanoamericana” en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, N° 13, Buenos Aires, 2009, pp. 181-213.
- **Quartaruolo, Mario V.**, “Preocupación de Belgrano por sus prisioneros y sus subordinados” en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, N° 10, Buenos Aires, 2002, pp. 165-171.
- **Rebollo Paz, León**, “Belgrano, juzgado por José María Paz” en *Anales del Instituto Nacional Belgraniano*, N° 4, Buenos Aires, 1996, pp. 129-136.
- **Segreti, Carlos**, *La aurora de la independencia: 1810-1815*, Buenos Aires, La Bastilla, 1977.
- **Sierra, Vicente**, *Historia de la Argentina*, t. V y VI, Buenos Aires, Ediciones Garrigal Argentinas, 1962.
- **Tanzi, Héctor José**, *El poder político y la independencia argentina*, Buenos Aires, Cervantes, 1975.
- **Torre Revello, José**, “La amistad de dos héroes: San Martín y Belgrano” en *Instituto Nacional Sanmartiniano, Anales del Colegio de Estudios Superiores Sanmartinianos*, N° 1, Buenos Aires, 1959.

INDICE DE DOCUMENTOS

Acción de Belgrano en el Norte
Octubre 1813 – Diciembre 1814

Número 1

Oficio original de Manuel Belgrano al Cabildo de Buenos Aires. Le ofrece la Tarja que le obsequiaron las Damas de Potosí, cuya lista acompaña. Potosí, 6 de septiembre de 1813. Pág. 17

Nº 2

Parte original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la derrota de Vilcapugio. Toro, 1º de octubre de 1813. Pág. 25

Nº 3

Oficio copia de Belgrano al Presidente de La Plata. Le informa sobre la derrota de Vilcapugio y ordena al Capitán José Miguel Lanza que lo imponga de la acción y traiga los desertores, armas y municiones que puedan recogerse. Cayne, 2 de octubre de 1813. Pág. 26

Nº 4

Proclama de Belgrano a los Pueblos del Perú. Se refiere al contraste de Vilcapugio, por el cual tuvo que replegarse a la provincia de Chayanta para reponer las pérdidas. El Ejército se encuentra reunido y pronto se le unirán las divisiones de Cochabamba y Chayanta. Los insta a que trabajen con anhelo para mantener el fuego sagrado del patriotismo y les asegura que han de ser libres e independientes, contando con la protección de Dios. Toro, 2 de octubre de 1813. Pág. 27

Nº 5

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa sobre la batalla de Vilcapugio y de una reunión en Macha para concluir con los enemigos. Le solicita le envíe municiones de fusil, pólvora, papel, etc. Caine, 2 de octubre de 1813. Pág. 30

Nº 6

Oficio original de Francisco Antonio Ocampo, Presidente de Charcas, al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le comunica haber recibido noticias de la derrota del 1º de octubre, de las partidas avanzadas

en Macha. Incluye los oficios enviados por el Capitán General. Plata, 3 de octubre de 1813. Pág. 31

N° 7

Bando del Coronel Francisco Antonio Ocampo, Gobernador Intendente y Presidente de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de La Plata. Se congratula por la supuesta victoria de Vilcapugio y menciona que se realizarán funciones religiosas en agradecimiento. La Plata, 4 de octubre de 1813. Pág. 32

N° 8

Oficio original del Marqués de Val de Hoya al General Joaquín de la Pezuela. Le comunica las medidas adoptadas para mantener en manos realistas Sicasica, Oruro y Arequipa, a fin de contrarrestar el accionar de los revolucionarios. Paz, 5 de octubre de 1813. Pág. 33

N° 9

Proclama del Coronel Francisco Antonio Ocampo, Gobernador Intendente de La Plata, a los habitantes de esa ciudad. Se refiere a la batalla de Vilcapugio y a las condiciones en que se encuentra el ejército patriota. Plata, 5 de octubre de 1813. Pág. 36

N° 10

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere, entre otras cosas, a los movimientos de los Ejércitos patriota y enemigo. Le solicita que continúe con las oraciones del Cabildo Eclesiástico y de las comunidades religiosas para arrojar a los enemigos, al tiempo que se apresten voluntarios y le remita refuerzos y armas. Macha, 5 de octubre de 1813. Pág. 38

N° 11

Oficio copia de Belgrano al Presidente de La Plata, Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Le comunica su propósito de conservar las Provincias Altoperuanas después de la derrota de Vilcapugio. Macha, 6 de octubre de 1813. Pág. 40

N° 12

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa acerca de los movimientos de las tropas enemigas y patriotas. Estas últimas tienen el objetivo de proteger esas provincias en Potosí, Charcas y Cochabamba. Macha, 6 de octubre de 1813. Pág. 41

N° 13

Carpeta del Gobernador Intendente Chiclana al Gobierno. Le pregunta si José Antonino Cornejo, nombrado Comandante de la Frontera de Salta por Belgrano, también debería serlo de Jujuy y de Orán. Este le requiere que informe lo que considere más conveniente. Salta, 7 de octubre de 1813. Pág. 43

Oficio de Feliciano Antonio Chiclana al Gobierno. Consulta si el Coronel José Antonino Cornejo, Comandante de la Frontera de Salta, también tiene jurisdicción sobre Jujuy y la Ciudad de Orán. Salta, 7 de octubre de 1813. Pág. 44

N° 14

Oficio original de Belgrano a Cornelio Zelaya. Le ordena, entre otros asuntos, que no se retire a Quirquiavi y se sitúe en Chayanta. Considera que es necesario realizar esfuerzos superiores a fin de no ceder ante el enemigo. Macha, 8 de octubre de 1813. Pág. 45

N° 15

Expediente del Ayudante de Plaza, José Tomás de Aldurralde, que exige el reintegro de la parte retenida por orden superior. Se declara el sueldo de 45 pesos mensuales conforme al Reglamento de Milicias de 1801, sobre el que debe girarse el abono de devengados. Tucumán, 9 de octubre de 1813. Pág. 46

N° 16

Minuta del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de su oficio del 11 de septiembre en el que acompaña el parte del Capitán de Caballería de Línea, Domingo Arévalo. s.l., 9 de octubre de 1813. Pág. 53

N° 17

Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere a la situación del Ejército después de Vilcapugio y lo exhorta a que continúe sosteniendo la causa patriota. Macha, 9 de octubre de 1813. Pág. 53

N° 18

Carpeta del Gobernador Intendente de La Plata al Gobierno. Le comunica los sucesos sobrevenidos después de la derrota de Vilcapugio y los esfuerzos realizados para asegurar el triunfo patriota. El mismo aprueba las medidas adoptadas y le avisa que deberá poner en práctica las órdenes impartidas por Belgrano. Plata, 10 de octubre de 1813.

Pág. 55

Oficio de Francisco Antonio Ocampo al Gobierno. Le informa sobre los acontecimientos ocurridos tras la batalla de Vilcapugio y las medidas que adoptará. Plata, 10 de octubre de 1813. Pág. 55

N° 19

Oficio original de Feliciano Antonio Chiclana al Gobierno. Le adjunta oficio del Gobernador de Potosí y cartas de Apolinario de Figueroa y J. M. Zomalo. Informa que para contener a los desertores y aprehender al abanderado Arias, envió dos partidas de soldados en ambos caminos del Perú. Salta, 11 de octubre de 1813. Pág. 58

Carta reservada de Apolinario de Figueroa al Gobernador de Salta, Feliciano Antonio Chiclana. Considera que a pesar de la derrota de Vilcapugio, el Ejército enemigo se encuentra en peores condiciones que el patriota. Potosí, 4 de octubre de 1813. Pág. 59

Carta de J. M. Somalo a Feliciano Antonio Chiclana. Hace referencia a la batalla de Vilcapugio y describe las pérdidas experimentadas. Potosí, 4 de octubre de 1813. Pág. 60

Oficio original de Apolinario Figueroa al Gobernador Intendente de Salta. Le informa que el abanderado Arias desertó del Ejército tras la batalla de Vilcapugio, llevando una carga de plata y le ordena su detención, al igual que la del resto de los desertores. Potosí, 4 de octubre de 1813. Pág. 62

N° 20

Oficio original de Francisco Antonio Ocampo a Pedro Echabarría. Le transcribe un oficio dirigido a Belgrano. Plata, 11 de octubre de 1813. Pág. 63

N° 21

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa acerca de los movimientos de los Ejércitos patriota y enemigo. Se compromete a realizar los mayores esfuerzos para reparar los males ocasionados por el contraste de Vilcapugio. Macha, 11 de octubre de 1813. Pág. 64

N° 22

Oficio original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere a los medios que éste proporciona para sostener a la división del Coronel Zelaya y de los auxilios que presta para el Ejército. Macha, 11 de octubre de 1813. Pág. 66

N° 23

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le comunica que espera los auxilios que éste le envía, y así obtener con esos trabajos el fruto deseado. Cuartel General en Macha, 12 de octubre de 1813. Pág. 67

N° 24

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Lo alienta en sus trabajos en defensa del territorio y sus habitantes, sin abandonarlos al furor de la tiranía. Cuartel General en Macha, 12 de octubre de 1813. Pág. 68

N° 25

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Le informa acerca de los movimientos del Ejército enemigo. Macha, 12 de octubre de 1813. Pág. 69

N° 26

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Elogia los contenidos de la Proclama que éste ha dirigido a su provincia para atraer a sus habitantes a la causa de la Patria. Macha, 13 de octubre de 1813. Pág. 70

N° 27

Oficio de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Le comunica que se aminoran los miedos de los patriotas en relación a la situación del enemigo. Le solicita municiones, caballos, para así reforzar el Ejército y enfrentar a los enemigos. Macha, 13 de octubre de 1813. Pág. 71

N° 28

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Queda enterado de que éste no aprobó el grado intermedio conferido a la oficialidad del Ejército de su mando. Macha, 14 de octubre de 1813. Pág. 72

N° 29

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Acusa recibo de los despachos de los nuevos oficiales. Macha, 14 de octubre de 1813. Pág. 73

N° 30

Carpeta que incluye oficio original de Belgrano al Gobierno. Adjunta la Proclama dirigida por Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba, a los Pueblos de aquella provincia. El

Gobierno acusa recibo. Macha, 14 de octubre de 1813. Pág. 73
 Oficio original de Belgrano al Gobierno. Adjunta la Proclama dirigida por Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador Intendente de Cochabamba, a los Pueblos de aquella provincia para que se conserven firmes por la causa patriota. Macha, 14 de octubre de 1813. Pág. 74
 Proclama dirigida por Juan Antonio Alvarez de Arenales a los habitantes de Cochabamba. Manifiesta que los patriotas, bajo los auspicios de la Generala María Santísima de las Mercedes, contarán triunfos inmortales. Provincia de Cochabamba, 8 de octubre de 1813. Pág. 75

N° 31

Proclama de Belgrano a los Pueblos del Perú. Desmiente los rumores esparcidos sobre el estado de las fuerzas patriotas a raíz de la batalla de Vilcapugio y destaca el deseo de las tropas de batirse con el enemigo. Macha, 15 de octubre de 1813. Pág. 76

N° 32

Oficio original de Belgrano a Cornelio Zelaya. Le ordena que, en cuanto lleguen las municiones que trae Mendoza, se dirija con él al cuartel general, dejando una Compañía para escoltar a José Marcelo Mariscal. Macha, 15 de octubre de 1813. Pág. 78

N° 33

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere a los recursos de su Ejército y los auxilios que éste enviara a Zelaya. Macha, 15 de octubre de 1813. Pág. 78

N° 34

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Menciona las falsas noticias que hacen circular los emigrados en Oruro y le ordena que castigue a los que tuvieran esas comunicaciones. Macha, 15 de octubre de 1813. Pág. 80

N° 35

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le avisa sobre la entrega de un cañón de Mendoza al Capitán de Artillería Villanueva. Macha, 15 de octubre de 1813. Pág. 80

N° 36

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere a las noticias esparcidas por los de Oruro y demás enemigos interiores en contra del Ejército de la Patria y a la necesidad de ayuda de los pa-

triotas cochabambinos para conseguir la libertad e independencia. Macha, 15 de octubre de 1813. Pág. 81

N° 37

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se ocupa de la situación del Ejército y manifiesta la necesidad de amar a la Patria con desprendimiento de intereses y de la propia vida. Macha, 15 de octubre de 1813. Pág. 82

N° 38

Oficio original de Francisco Xavier de Viana al Gobierno. Da gracias por la gloriosa acción de nuestras armas del 1° de octubre. Córdoba, 16 de octubre de 1813. Pág. 83

N° 39

Oficio original de Eustaquio Díaz Vélez al Gobierno. Le informa acerca de las medidas adoptadas a fin de reforzar sus tropas y de los anuncios de la próxima llegada del enemigo, a quien espera enfrentar y escarmentar. Incluye copia del oficio del Coronel de Dragones Castro, Comandante de la avanzada enemiga, y su respuesta. Potosí, 16 de octubre de 1813. Pág. 84

Comunicación de Castro, jefe realista, a Díaz Vélez. Le asegura que las Armas del Rey volverán a humillarlo en un próximo encuentro. Este lo considera un oficial perjuro, quien será tratado como reo del Estado. Potosí, 15 de octubre de 1813. Pág. 87

N° 40

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa acerca de la insurrección de los pueblos de la costa y de la fermentación revolucionaria en Copiapó, La Paz y Sicasica y de la consolidación del Ejército para arrojar a los tiranos. Macha, 17 de octubre de 1813. Pág. 88

N° 41

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le comunica noticias favorables al Ejército patriota. Macha, 17 de octubre de 1813. Pág. 89

N° 42

Oficio de Belgrano a Feliciano Chiclana. Se refiere a la situación del Ejército después de Vilcapugio y lo exhorta a que continúe sosteniendo la causa patriota. Macha, 19 de octubre de 1813. Pág. 90

N° 43

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le adjunta correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz a Pezuela, relativa a la agitación de los Pueblos de la Costa. Dirige carta, que recibió de Oruro, instructiva del estado de los patriotas y comunicaciones de Castro y del clérigo Iriarte. Macha, 20 de octubre de 1813. Pág. 91

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le hace referencia, entre otros asuntos, a la correspondencia interceptada al Gobernador de La Paz a Pezuela, relativa al estado de los Pueblos de la Costa, a la situación de los patriotas en Oruro y a cartas interceptadas de Castro y del clérigo Iriarte. Macha, 20 de octubre de 1813. Pág. 92

N° 44

Carpeta que incluye oficio de Belgrano al Gobierno y el acuse de recibo de éste. Le comunica las dificultades del Ejército patriota y la ubicación del enemigo. Destaca el orden, disciplina y valor de sus tropas. Macha, 20 de octubre de 1813. Pág. 93

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica, entre otros asuntos, las dificultades del Ejército para hacer movimientos rápidos, haber recibido refuerzos de municiones y artillería, la próxima llegada de auxilios de Chuquisaca y la ubicación del enemigo. Confía en el orden, disciplina y subordinación de sus tropas. Macha, 20 de octubre de 1813. Pág. 94

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de su comunicación del 20 de octubre. s.l., 24 de noviembre de 1813. Pág. 94

N° 45

Carpeta del Gobernador Intendente de La Plata al Gobierno. Hace varias reflexiones sobre la situación patriota después de Vilcapugio y solicita un auxilio de una o dos Compañías de Libertos. Plata, 21 de octubre de 1813. Pág. 96

Oficio original de Francisco Antonio Ocampo, Gobernador Intendente de La Plata, al Gobierno. Se refiere a la situación del Ejército patriota luego de Vilcapugio y a la necesidad de contar con un refuerzo de una o dos Compañías de Libertos. Plata, 21 de octubre de 1813. Pág. 97

N° 46

Parte de Belgrano al Gobierno. Le informa sobre su acción contra el enemigo en Vilcapugio. Vilcapugio Este, 21 de octubre de 1813. Pág. 99

N° 47

Oficio original del Gobierno a la Soberana Asamblea. Le notifica acerca de la acción de Vilcapugio, que considera una victoria patriota. Aclara que el parte de Belgrano fue redactado a pocas horas de esta batalla, motivo por el cual no pudo realizar un informe detallado. s.l., 21 de octubre de 1813. Pág. 100

N° 48

Proclama de Manuel Belgrano a los Americanos del Oeste. Los insta a actuar a favor de la libertad e independencia de la Patria. Macha, 21 de octubre de 1813. Pág. 101

N° 49

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le ordena apresar al clérigo Zapata y luego remitírselo. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813. Pág. 102

N° 50

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le ordena actuar con dureza en contra de los instrumentos perturbadores de la tranquilidad pública. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813. Pág. 103

N° 51

Oficio borrador de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le reitera que el enemigo había quedado prácticamente destruido. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813. Pág. 104

N° 52

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Se refiere al suministro de caballadas. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813. Pág. 105

N° 53

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Lo alienta para instalar una casa de educación a cargo de Centeno y se ofrece a contribuir a la misma. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813. Pág. 105

N° 54

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere a las cartas interceptadas a los realistas de Oruro y a la situación de las tropas patriotas. Cuartel General en Macha, 22 de octubre de 1813. Pág. 106

N° 55

Oficio de Belgrano al Gobierno. Le eleva el parte que ha recibido del representante de los Pueblos de la Costa Oeste e incluye la Proclama que les dirigió. Macha, 23 de octubre de 1813. Pág. 107

N° 56

Plano de la Fábrica de Fusiles. Tucumán, 25 de octubre de 1813. Pág. 108

N° 57

Descripción del plano de la Fábrica de Fusiles. Tucumán, 25 de octubre de 1813. Pág. 110

N° 58

Planilla de gastos realizados en la construcción del edificio de la Fábrica de Fusiles de Tucumán y plano de la misma. Tucumán, 25 de octubre de 1813. Pág. 111

N° 59

Carta de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se refiere, entre otros asuntos, a la retirada del Ejército patriota, y a las deserciones e intrigas después de la batalla de Vilcapugio. Macha, 25 de octubre de 1813. Pág. 113

N° 60

Minuta del Gobierno a Belgrano. Le encarga que disponga que las propuestas de los empleos vacantes desde la clase de Subteniente hasta la de Capitán, la hagan los Jefes de los Cuerpos del Ejército de su mando, con el agregado de su informe, mientras que los de Jefes serán privativos de su consideración. s.l., 26 de octubre de 1813. Pág. 114

N° 61

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le informa que la Asamblea decretó la creación del grado intermedio de Sargento Mayor en las Milicias, como le sugiriera. Se expiden despachos a los oficiales según la lista enviada. s.l., 26 de octubre de 1813. Pág. 115

N° 62

Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Le informa que está en su poder un cargamento de carnes saladas, que remite para auxilio del Ejército del Perú. Santiago del Estero, 26 de octubre de 1813. Pág. 115

N° 63

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Se notifica de su oficio del 25 de septiembre acerca de la evacuación de los enemigos de la provincia de Chayanta y del ataque del Capitán Domingo Arévalo a las tropas al mando de Olañeta. s.l., 27 de octubre de 1813. Pág. 116

N° 64

Belgrano a los naturales de Chayanta. Resuelve que se repartan en propiedad tierras comunes, entre aquellos que hayan realizado servicios a la Patria y entre las familias pobres que sufrieron las irrupciones del Ejército enemigo. Macha, 27 de octubre de 1813. Pág. 117

N° 65

Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador del Tucumán. Aprueba las medidas adoptadas y espera las últimas noticias de Belgrano, a fin de proveerle los artículos solicitados. Lo exhorta a activar la disciplina militar y los trabajos de la fábrica. s.l., 27 de octubre de 1813. Pág. 118

N° 66

Oficio original de Belgrano al Cabildo de Buenos Aires. Agradece el bastón obsequiado, manifestando no merecer los favores de Buenos Aires y su propósito de trabajar para la libertad de América. Cuartel General en marcha, 29 de octubre de 1813. Pág. 119

N° 67

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Se refiere a su oficio del 29 de octubre, en el cual manifiesta la constancia en su trabajo para asegurar la victoria sobre el enemigo. El Gobierno se da por enterado e insiste en las prevenciones de no comprometer el Ejército de Operaciones en una acción decisiva, sin contar con fundamentos. Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 120

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta la constancia en su trabajo para asegurar la victoria sobre el enemigo y la confianza que tiene en la tropa. Considera que si el Gobierno cuida al Ejército de Operaciones en el Oriente y asegura principalmente la Capital, serán libres todos los Pueblos de América. Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 120

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Confía en el celo y conocimientos de éste, pero le recomienda no comprometerse en una ac-

ción decisiva para evitar un posible contraste. Buenos Ayres, 26 de noviembre de 1813. Pág. 121

N° 68

Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Córdoba. Le informa que comunicará a las tropas las inscripciones con las que honró al Capitán Bernardo Vélez, para forjar sentimientos honorables en los conciudadanos. Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 122

N° 69

Carpeta con oficio de Díaz Vélez al Gobierno, que incluye un oficio de Belgrano. Le notifica acerca de su retirada de Potosí a Yocalla. El Gobierno le ordena que actúe de acuerdo con las órdenes de Belgrano, a quien se le han hecho las provisiones convenientes. Potosí, 29 de octubre de 1813. Pág. 123

Oficio original de Eustoquio Díaz Vélez al Gobierno. Le notifica acerca de su retirada de Potosí a Yocalla, debido a que el enemigo se halla en esa localidad y poder así auxiliar a Belgrano de ser necesario. Potosí, 29 de octubre de 1813. Pág. 124

Oficio copia de Belgrano a Díaz Vélez. Le notifica que el Ejército enemigo se encontraba en Yocaya y le ordena que se ponga en marcha a fin de atacar su retaguardia. Macha, 24 de octubre de 1813. Pág. 124

Oficio original del Gobierno a Díaz Vélez. Acusa recibo de su oficio del 29 de octubre, en el que comunica su salida a Yocalla. Confía en su celo para vencer las dificultades que se le presenten y manda que cumpla las órdenes de Belgrano. s.l., 26 de noviembre de 1813. Pág. 125

N° 70

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le informa que no sólo los Pueblos de la Costa ansían liberarse del yugo de la tiranía, sino también el Cuzco, Guamanga y hasta Lima. En función de ello, el Gobierno espera que obtenga resultados ventajosos en sus operaciones futuras. Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 126

Oficio borrador de Belgrano al Gobierno. Le comunica acerca de las ansias de libertad de los Pueblos de la Costa, incluyendo a Cuzco, Guamanga y hasta Lima. Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 126

N° 71

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa acerca de las noticias contradictorias acerca de los ene-

migos. Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 127

N° 72

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Aprueba las disposiciones que adoptó para cortar las comunicaciones con el enemigo. Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 128

N° 73

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le informa sobre los aprestos en el Ejército patriota. Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 129

N° 74

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Le agradece los auxilios que le remite y ordena adoptar una política firme con los desertores. Cuartel General en Macha, 29 de octubre de 1813. Pág. 130

N° 75

Expediente en el cual el Sargento de Caballería de Línea Martín Espinosa, solicita se le declare inválido. Se debe establecer la causa de su inutilización y el destino donde se establecerá. Macha, 30 de octubre de 1813. Pág. 130

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le acompaña la representación del Sargento del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, Martín Espinosa, y lo envía a su consideración. Macha, 30 de octubre de 1813. Pág. 131

El Gobierno ordena que informe el Estado Mayor General. Buenos Ayres, 24 de noviembre de 1813. Pág. 136

Oficio de Martín Rodríguez al Gobierno donde pone en su consideración si al Sargento de Caballería del Perú, Martín Espinosa, le corresponde recibir Cédula de Inválidos. Buenos Ayres, 26 de noviembre de 1813. Pág. 132

Oficio borrador del Gobierno. Le manifiesta que para expedir la Cédula de Inválidos resulta indispensable conocer el lugar de residencia del Sargento del Segundo Escuadrón del Regimiento de Caballería de Línea. s.l., 1° de diciembre de 1813. Pág. 132

Nota de Martín Espinosa, Sargento de la Segunda Compañía del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, al Capitán General de la Provincia de la Plata. Le solicita la baja por tener in-

utilizado su brazo izquierdo. Pág. 133

Guido solicita la certificación del cirujano del hospital. Plata, 14 de octubre de 1813. Pág. 133

El cirujano F. Domingo Morales informa que el Sargento Martín Espinosa tiene inutilizado el brazo izquierdo. Plata, 18 de octubre de 1813. Pág. 134

Decreto de Ocampo y Guido, por el cual se le concede al suplicante la baja solicitada y se envía esta representación a Belgrano, a fin de que mande expedir la cédula correspondiente. Pág. 134

La Contaduría General de Hacienda Pública de La Plata acusa recibo con toma de razón del interesado. La Plata, 19 de octubre de 1813. Pág. 135

Oficio del Gobierno a Belgrano. Le informa haber recibido la representación y diligencias del Sargento del Segundo Escuadrón de Caballería de Línea del Perú, Martín Espinosa, inutilizado en el servicio del Ejército y ha mandado el informe correspondiente al Estado Mayor General. 24 de noviembre de 1813. Pág. 135

N° 76

Carta de Belgrano a Tomás de Anchorena. Lo alienta a trabajar sin desmayos y afirma que hará cuanto pueda para que el Ejército se mantenga con orden y disciplina. Macha, 30 de octubre de 1813. Pág. 140

N° 77

Estado general de la fuerza disponible del Ejército Auxiliar del Perú. Macha, 30 de octubre de 1813. Pág. 140

N° 78

Oficio del Gobierno a Belgrano. Le comunica el pesar y amargura experimentados por éste por la derrota de Vilcapugio y que, debido a la peligrosa situación en que se hallan las fuerzas de su mando, se resolvió despachar en su apoyo al Coronel del Regimiento N° 2, Carlos de Alvear. Buenos Ayres, 1° de noviembre de 1813. Pág. 143

Oficio reservado del Gobierno a Belgrano. Le informa acerca de la rendición de la Plaza de Montevideo, con un nutrido número de prisioneros. Ordena que dirija un parlamento al General Pezuela, proponiéndole el canje de los oficiales cautivos. S.f. Pág. 144

N° 79

Oficio original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Se ocupa de di-

versos asuntos, tales como auxilios de tropas, movimientos del enemigo y situación del Ejército patriota. Cuartel General en Macha, 1° de noviembre de 1813. Pág. 145

N° 80

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le notifica que aprueba las disposiciones por él adoptadas. Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813. Pág. 147

N° 81

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Lo felicita por los auxilios proporcionados a la División del Coronel Zelaya. Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813. Pág. 147

N° 82

Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Aprueba las subdelegaciones conferidas por éste y aconseja que examine la conducta de Saavedra. Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813. Pág. 148

N° 83

Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le incluye un decreto para su publicación, cuyo contenido es que los naturales obtengan el goce de sus justos derechos. Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813. Pág. 148

N° 84

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Le menciona que aprueba la formación de Compañías Patrióticas, para establecer los principios de orden, disciplina y subordinación, con el fin de mantener el respeto a la autoridad, seguridad y tranquilidad interior.

Cuartel General en Macha, 2 de noviembre de 1813. Pág. 149

N° 85

Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Le informa sobre las intrigas de los realistas. Cuartel General en Macha, 3 de noviembre de 1813. Pág. 150

N° 86

Proclama de Belgrano a los arequipeños. Los insta a que se sumen a las armas patriotas, destrozando los grillos que los atan al carro del despotismo. Contarán con su apoyo y adquirirán los títulos de

Libertadores de la Patria, mediante la protección de Dios y de la Generala María Santísima de Mercedes. Macha, 3 de noviembre de 1813. Pág. 151

N° 87

Proclama de Belgrano a los moqueguanos. Los exhorta a unirse a las acciones patrióticas de Tagna y Arica y les asegura que, mediante los auxilios del Omnipotente y de la Generala María Santísima de Mercedes, la Patria se va a llenar de gloria, alcanzando su independencia y libertad. Macha, 3 de noviembre de 1813. Pág. 152

N° 88

Noticias del Ejército del Perú. Informa que sólo han recibido comunicaciones del General Belgrano hasta el 6 de octubre de 1813, sin conocerse variaciones notables en los Ejércitos, después de la jornada de Vilcapugio. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1813. Pág. 153

N° 89

Extracto de la relación del oficial realista desertor, Manuel Fuente de la Mata, a Belgrano. Se refiere a la situación del Ejército enemigo después de Vilcapugio y advierte que el Arzobispo de Charcas ha oficiado varias homilias contra la causa patriota. 3 de noviembre de 1813. Pág. 154

N° 90

Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Hace referencia al accionar de los realistas y a los esfuerzos de los patriotas por reponerse. Cuartel General en Macha, 4 de noviembre de 1813. Pág. 155

N° 91

Comunicación del Ejército del Perú al Gobierno. Le informa sobre los aprestos realizados, por orden de Belgrano, en el Ejército patriota y la situación del Ejército enemigo. El Mayor General Díaz Vélez responde, con duros términos, a una intimación realizada por el oficial realista, Teniente Coronel Juan Saturno Castro. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1813. Pág. 156

N° 92

Comunicación de Belgrano al Gobierno del 14 de octubre de 1813, referente a la ubicación de las tropas enemigas y de las patriotas. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1813. Pág. 158

N° 93

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Se incluye una lista de los auxilios proporcionados a su Ejército por los moradores de la Provincia de Chayanta y acompaña copia del Bando que publicó en ese destino. Macha, 5 de noviembre de 1813. Pág. 159

Oficio borrador de Belgrano al Gobierno. Se refiere a los auxilios proporcionados a su Ejército por los moradores de la Provincia de Chayanta. Exalta su patriotismo y acompaña copia del bando que publicó para premiar a los beneméritos, que sufrieron invasiones de los enemigos. Macha, 5 de noviembre de 1813. Pág. 160

N° 94

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica, entre otros asuntos, que sólo Tagna realizó el movimiento en la costa, acobardándose Arica, Moquegua y Arequipa. En esa ciudad prendieron al General Manuel Rivero. Dirigió a esos Pueblos las Proclamas adjuntas. Macha, 5 de noviembre de 1813. Pág. 161

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa que sólo Tagna se plegó a los patriotas en la costa, no lo hicieron Arica, Moquegua ni Arequipa. Pezuela envió cien hombres a Tagna pero Belgrano mandó gente para consolidar la revolución. En Arequipa prendieron a Ribero, Comandante General de la Costa. Dirigió a esos Pueblos Proclamas, aunque no confía que hagan efecto. Macha, 5 de noviembre de 1813. Pág. 161

N° 95

Oficio del Gobierno a Belgrano. Le aconseja que sea cauto en presentar acción decisiva y le anuncia el envío de tropa para su auxilio al mando del Coronel Alvear. s.l., 5 de noviembre de 1813. Pág. 163

N° 96

Minuta del Gobernador Intendente Chiclana al Gobierno. Le avisa que apresó 85 hombres dispersos del Ejército, que remitió en dos partidas a disposición del General en Jefe. Al abanderado Arias y a dos sargentos los enviará, posteriormente, con mayor seguridad. Salta, 6 de noviembre de 1813. Pág. 164

N° 97

Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Le envía el plan de un edificio para la Fábrica de Fusiles. Tucumán, 6 de noviembre

de 1813. Pág. 164

N° 98

Minuta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le informa que le fueron remitidos cinco prisioneros del Ejército de Lima y le solicita que le imparta las órdenes acerca de los sueldos correspondientes. Este fija las asignaciones respectivas. Tucumán, 8 de noviembre de 1813. Pág. 165

N° 99

Minuta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le acompaña oficio remitido por el Teniente Ministro, sobre una partida de azufre conducida desde la Costa de Atacama. Le consulta acerca del pago y si debe remitirlo a Córdoba para la Fábrica de Pólvora. El Gobierno analizará con Belgrano esta compra. Tucumán, 10 de noviembre de 1813. Pág. 166

N° 100

Oficio original del Gobierno al Gobernador Intendente de La Plata. Le informa sobre la próxima partida de mil hombres de tropa veterana a las órdenes del Coronel Carlos Albear, tal como se avisara a Belgrano. s.l., 10 de noviembre de 1813. Pág. 167

N° 101

Oficio borrador del Gobierno al Gobernador Intendente de La Plata. Se notifica de la peligrosa situación que se produjo en esa ciudad después de la derrota de Vilcapugio y, si bien se ha restablecido la tranquilidad pública, le manda poner en práctica las órdenes de Belgrano. s.l., 10 de noviembre de 1813. Pág. 168

N° 102

Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Le comunica la ubicación del enemigo y se refiere a los auxilios que éste le enviara, al tiempo que se ocupa de establecimientos de educación. Cuartel General en Macha, 11 de noviembre de 1813. Pág. 169

N° 103

Minuta de Belgrano al Gobierno. Le avisa que el enemigo se halla en Callampayani y elogia el ardor de sus tropas. Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813. Pág. 171

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa acerca de los movimientos del enemigo y que, de acuerdo a éstos, determinará los

suyos. Elogia el ardor y la energía de sus tropas, que se preparan para alcanzar la victoria. Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813. Pág. 171

N° 104

Carpeta con oficio original de Belgrano al Gobierno. Le adjunta el estado de la fuerza, armamento y municiones del Ejército de su mando. Pampas de Ayoma, 12 de noviembre de 1813. Pág. 172

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le adjunta el estado de la fuerza, armamentos y municiones del Ejército de su mando. Pampas de Ayoma, 12 de noviembre de 1813. Pág. 172

N° 105

Minuta en la cual el Teniente del Regimiento de Dragones del Perú, Luis Toribio Reyes, manifiesta haber sido procesado por orden de Belgrano y suplica la pronta conclusión de su causa y la restitución del goce de sueldo. Buenos Ayres, 12 de noviembre de 1813. Pág. 173

N° 106

Carpeta con oficio original de Belgrano al Gobierno. Le incluye el parte del Coronel Baltasar Cárdenas, Comandante de las Fuerzas Volantes de la Provincia de La Paz, sobre la ocupación de Sicasica. Pampas de Hayoma, 12 de noviembre de 1813. Pág. 174

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le incluye el parte del Coronel Baltasar Cárdenas, en el que manifiesta haberse posesionado de Sicasica. Pampas de Hayovma, 12 de noviembre de 1813. Pág. 174

N° 107

Oficio de Belgrano, que incluye Proclama a los Pueblos de la Costa Oeste. Los arenga a seguir luchando por la libertad e independencia y no darse por vencidos tras la jornada de Vilcapugio. Macha, 13 de noviembre de 1813. Pág. 175

N° 108

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica la derrota de Ayohuma e informa su retirada a Actara. Actara, 15 de noviembre de 1813. Pág. 179

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa del contraste de Ayohuma y la consecuente retirada a Actara. Actara, 15 de noviembre de 1813. Pág. 179

N° 109

Oficio copia de Belgrano al Presidente de La Plata. Le informa acerca de la derrota de Ayohuma y su retirada a Potosí, donde espera hacerse fuerte con los auxilios que reciba. Comunica que el Coronel Aráuz y el Capitán Arévalo van en su apoyo. Actara, 15 de noviembre de 1813. Pág. 180

N° 110

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica la crítica situación de su ejército después de la derrota de Ayohuma, su retirada a Potosí y la necesidad de recibir refuerzos. Actara, 15 de noviembre de 1813. Pág. 181

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa sobre las grandes pérdidas sufridas en su ejército a raíz de la derrota de Ayohuma, la consecuente retirada a Potosí y que va a dirigir órdenes a las subdelegaciones de Chichas, Salta y Tucumán, para que envíen gente en su auxilio. Le solicita manden 500 hombres y armas. Actara, 15 de noviembre de 1813. Pág. 181

N° 111

Noticias del Ejército del Perú. Manifiesta que en las comunicaciones enviadas por Belgrano hasta el 20 de octubre, anuncia, entre otros asuntos, haber recibido los auxilios de municiones, artillería, cabalgaduras y demás útiles que se le han remitido de La Plata, Potosí y Cochabamba. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1813. Pág. 183

N° 112

Oficio copia de Francisco Antonio Ocampo a Belgrano. Espera que pueda hacer una resistencia vigorosa en Potosí al enemigo, con una fuerza de mil quinientos a dos mil hombres. Por su parte, conseguirá auxilios de Cinti, Tupiza y Tarija y ha tomado medidas con el Cabildo Secular y Eclesiástico para conservar el orden interno. Plata, 17 de noviembre de 1813. Pág. 185

N° 113

Oficio de Feliciano Antonio Chiclana al Gobernador Intendente de Córdoba. Le comunica acerca de diversos sucesos relativos al Ejército del Perú, tales como la entrada de Baltasar Cárdenas a La Paz, la reunión del Ejército patriota en Cochabamba y que las divisiones de Díaz Vélez y Zelaya, junto con las tropas al mando de Belgrano, tenían si-

tiado al enemigo. Salta, 17 de noviembre de 1813. Pág. 186

N° 114

Oficio copia de Belgrano al Jefe del Ejército de Lima. Le propone un armisticio en el que se acuerden las bases para un tratado de paz y unión entre estos Pueblos y los del Virreinato de Lima. Potosí, 18 de noviembre de 1813. Pág. 188

N° 115

Expediente de Norberto Camaleño, Sargento 2do del Batallón N° 2, en el que solicita se le otorgue la Cédula de Inválidos a raíz de haberse inutilizado en la acción de Salta. Se le expidió la Cédula y el despacho del grado de Subteniente de Infantería. Buenos Ayres, 18 de noviembre de 1813. Pág. 188

N° 116

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta su satisfacción por el envío de mil hombres a Jujuy al mando del Coronel Carlos de Alvear. Por otra parte, comunica que ha dispuesto la destrucción de la Casa de Moneda de Potosí, para que los tiranos no se beneficien con la extracción de sus fondos. Potosí, 19 de noviembre de 1813. Pág. 192

N° 117

Oficio copia de Miguel Aráuz al Presidente de Charcas, Francisco Antonio Ortiz Ocampo. Le informa acerca de los movimientos de su tropa y la ubicación de los Ejércitos enemigo y patriota. Hace referencia, entre otros asuntos, a la retirada de Belgrano de Potosí. Chicha-Pilcomayo, 20 de noviembre de 1813. Pág. 193

N° 118

Carpeta con oficio del Gobernador Intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, al Gobierno. Le informa que ha dispuesto la celebración de una ceremonia fúnebre a los manes de los héroes que sacrificaron su existencia el 20 de febrero. Salta, 21 de noviembre de 1813. Pág. 195

N° 119

Carta original de Belgrano a Tomás Manuel de Anchorena. Se refiere a la situación de algunos de sus subordinados y le avisa que los enemigos están concentrados en Condo. Leñas, 22 de noviembre de 1813. Pág. 197

N° 120

Minuta de Belgrano al Gobierno. Le menciona, entre otros asuntos, su retirada con dirección a Jujuy, el transporte de 200.000 pesos y que no se concretó la demolición de la Casa de Moneda. Solicita auxilio de armas blancas y espera poder encontrarse con el Coronel Albear. Toropalca, 22 de noviembre de 1813. Pág. 198

N° 121

Minuta de Belgrano al Gobierno. Le solicita se le abone el importe de los gastos realizados en Potosí en la jura de la Soberana Asamblea. Se accede al pedido. 23 de noviembre de 1814. Pág. 199

N° 122

Oficio original de Antonio Luis Beruti, Teniente Gobernador de Tucumán, al Gobierno. Le indica que las cajas de azufre encontradas pertenecían al Estado, según importe exhibido por Belgrano. Tucumán, 23 de noviembre de 1813. Pág. 200

Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador de Tucumán. Le autoriza la remisión de la partida de azufre a la fábrica de Córdoba. s.l., 10 de diciembre de 1813. Pág. 201

N° 123

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de sus comunicaciones, que incluye correspondencia interceptada del Gobernador de La Paz, sobre la convulsión de los Pueblos de la Costa, a lo que se suma el movimiento del Comandante Cárdenas. Espera el mejor resultado de las providencias adoptadas para aniquilar a los tiranos. s.l., 24 de noviembre de 1813. Pág. 202

N° 124

Oficio de Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Le comunica haber recibido el charque con destino al Ejército del Perú, que remitirá a Tucumán para que siga su destino. Santiago del Estero, 24 de noviembre de 1813. Pág. 202

N° 125

Comunicaciones de Belgrano al Gobierno del 29 y 30 de octubre de 1813. Se refiere al ansia de libertad e independencia de los Pueblos de la Costa, Cuzco, Guamanga y hasta la misma Lima. Menciona los informes de los espías ubicados al oeste y al sur. Incluye un parte de Gregorio Aráoz de Lamadrid, acerca de un encuentro con el enemigo

en Tambo Nuevo. 24 de noviembre de 1813. Pág. 203

N° 126

Minuta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le manifiesta las medidas adoptadas después de la derrota de Ayohuma. Tucumán, 25 de noviembre de 1813. Pág. 206

N° 127

Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Le informa sobre la situación crítica a raíz de la derrota de Ayohuma y los aprestos que realiza a fin de enviar auxilios a Belgrano. Tucumán, 25 de noviembre de 1813. Pág. 207

N° 128

Oficio borrador del Gobierno al Gobernador Intendente de Salta. Le ordena que al abanderado Arias y dos sargentos, aprendidos por él, los envíe a Belgrano y le informa, entre otros asuntos, que Dorrego se pondrá en marcha a la Villa de Potosí a disposición de Belgrano. s.l., 26 de noviembre de 1813. Pág. 208

N° 129

Oficio del Gobierno a Belgrano. Hace referencia que el General Graduado Manuel Dorrego, ha sido enviado a la Villa de Potosí, con la gente que haya reunido, para ponerse a sus órdenes. s.l., 26 de noviembre de 1813. Pág. 209

N° 130

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo del oficio de éste del 30 de octubre último, donde informa de la fuerza existente de su Ejército en Macha y los movimientos y posiciones enemigas. s.l., 26 de noviembre de 1813. Pág. 209

N° 131

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Se complace en su manifestación del 22 de octubre último, acerca del espíritu de los Pueblos hacia la causa de la libertad y encomienda a su celo y eficacia las ventajas de tan feliz ocurrencia. s.l., 26 de noviembre de 1813. Pág. 210

N° 132

Oficio del Gobierno a Bernabé Aráoz. Le remite los despachos a ese Regimiento, dado los distinguidos servicios realizados por él y la oficialidad a su cargo. Buenos Ayres, 27 de noviembre de 1813. Pág. 211

N° 133

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le anuncia acerca del envío de una Comisión integrada por José Ugarteche y Antonio Alvarez de Jonte a las Provincias Interiores, con el fin de restablecer el orden en los Pueblos, mejorar el sistema de Hacienda y vigilar la conducta de los empleados de la administración pública. s.l., 27 de noviembre de 1813. Pág. 212

N° 134

Minuta de Belgrano al Gobierno. Le solicita el envío de diversas herramientas y éste contesta que han sido remitidas en la expedición a cargo del Coronel San Martín. Moxo, 29 de noviembre de 1813. Pág. 213

N° 135

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le solicita se le envíen 600 sables para la Caballería a la mayor brevedad posible. Moxo, 29 de noviembre de 1813. Pág. 214

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le informa que en breve enviará las armas para la caballería. s.l., 24 de diciembre de 1813. Pág. 214

N° 136

Oficio de Belgrano al Gobierno. Le informa de los últimos acontecimientos, de la forma cómo se hacía la retirada y del mal ejemplo dado por algunos oficiales, que cayeron prisioneros y que habían tomado partido en el Ejército enemigo. Mojo, 29 de noviembre de 1813. Pág. 215

N° 137

Comunicación de Belgrano al Gobierno. Le notifica acerca de los movimientos de los Ejércitos enemigo y patriota. Adjunta una relación de un oficial realista desertor entregada al Coronel Zelaya acerca de la acción de Vilcapugio. Manifiesta el ansia de las tropas de batirse con el enemigo. Macha, 1 de diciembre de 1813. Pág. 221

N° 138

Carpeta del Teniente Gobernador de Tucumán al Gobierno. Le manifiesta el estado de confusión del vecindario, como consecuencia de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma y los aprestos que realizó para fortalecer el Ejército. Le solicita ayuda, a fin de proveer a la defensa común. Tucumán, 2 de diciembre de 1813. Pág. 223

Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Se refiere a los

sucesos ocurridos después de los encuentros de Vilcapugio y Ayouma y las disposiciones tomadas para obtener armas y municiones para el Ejército. Tucumán, 2 de diciembre de 1813. Pág. 224

Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador del Tucumán. Aprueba las medidas adoptadas por éste, después de las derrotas de Vilcapugio y Ayouma. s.l., 24 de diciembre de 1813. Pág. 225

N° 139

Oficio del Gobierno al Coronel San Martín. Le comunica que fue nombrado Jefe de la Expedición que debe marchar en apoyo del Ejército Auxiliar del Perú. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1813. Pág. 226

N° 140

Carpeta del Coronel Francisco Antonio Ocampo al Gobierno. Le relata lo sucedido desde su salida de Chuquisaca, los buenos efectos de sus providencias que se malograron por las desacertadas disposiciones del General. Le especifica las causas de la pérdida de 2.546 pesos, quedando los restantes caudales en Jujuy. Jujuy, 3 de diciembre de 1813. Pág. 227

Oficio original de Francisco Antonio Ortiz de Ocampo al Gobierno. Le relata lo acaecido desde su salida de Chuquisaca y sus desinteligencias con Belgrano. Detalla las causas de la pérdida de caudales e informa que entregará documentación a la Comisión Directiva en Tucumán. Jujuy, 3 de diciembre de 1813. Pág. 228

N° 141

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le ordena que tome las medidas necesarias para evitar la dispersión de sus fuerzas y le informa que le enviará auxilios de hombres y armas. s.l., 4 de diciembre de 1813. Pág. 230

N° 142

Carta copia de Belgrano al Gobernador Intendente de Salta. Se refiere al reclutamiento de tropas a cargo de Dorrego. Hernandarias, 5 de diciembre de 1813. Pág. 232

N° 143

Oficio de Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Le notifica que, debiendo auxiliar con 300 hombres al Ejército del Perú, decidió enviar a sus órdenes a los enemigos de la causa patriótica. Santiago del Estero, 5 de diciembre de 1813. Pág. 233

Lista de los europeos confinados en Córdoba. Santiago del Estero, 5 de diciembre de 1813. Pág. 233

N° 144

Carta original de Belgrano a Vicente A. de Echevarría. Le refiere que las acciones de Vilcapugio y Ayohuma han sido crueles y se lamenta de la poca comprensión que ha tenido el Gobierno, al no enviarle oportunos y necesarios auxilios. Humahuaca, 8 de diciembre de 1813. Pág. 234

N° 145

Carta original de Belgrano al Gobernador de Salta. Le recomienda suavizar las discordias y no hacer caso a enredos y chismes, pues es “tiempo de hacer cosas extraordinarias y sacrificarlo todo por la salud de la Patria”. Humahuaca, 8 de diciembre de 1813. Pág. 235

N° 146

Carta original de Belgrano a San Martín. Se refiere a la derrota de Ayohuma y expresa su deseo de servir a la Patria “aunque sea en la clase de soldado”. Lamenta que el Gobierno se negara a su pedido desde Tucumán de incorporar a éste al Ejército de su mando. Humahuaca, 8 de diciembre de 1813. Pág. 236

N° 147

Oficio de Belgrano al Gobierno. Le informa que el General Pezuela propuso un armisticio de paz. Se refiere, entre otros temas, a la entrada de las tropas enemigas a Potosí y al espíritu cruel y tiránico contra los Pueblos que domina. También menciona la entrada de éste en Cotagayta y la desorganización en que quedó su ejército. Humahuaca, 8 de diciembre de 1813. Pág. 238

N° 148

Proclama de Belgrano a los Pueblos del Perú. Les comunica que los “Pueblos de Abajo”, desde Jujuy a Buenos Aires, desean sostener el Ejército y libertarlos de la tiranía. Les advierte acerca de los propósitos de Goyeneche y Pezuela de someter a América bajo el reconocimiento de José Napoléon. Les promete grandes escarmientos para aquéllos que no se sumen a la Causa Patriota. Humahuaca, 9 de diciembre de 1813. Pág. 242

N° 149

Oficio borrador del Gobierno al Teniente Gobernador del Tucumán.

Le advierte que, frente a la derrota de Ayohuma y a las medidas tendientes a asegurar Potosí, debe sujetarse a las órdenes del Gobierno y economizar en lo posible los fondos del Estado. s.l., 9 de diciembre de 1813. Pág. 245

N° 150

Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Se refiere, entre otras cuestiones, a las causas por las cuales se dirigió a la Autoridad Superior sin recurrir, previamente, al Gobernador Intendente de Salta, al trato que debe dispensarse a los prisioneros y a la fabricación de monturas. Solicita el traslado a su Regimiento. Tucumán, 9 de diciembre de 1813. Pág. 246

N° 151

Oficio original del Coronel Francisco Antonio Ocampo al Gobierno. Le comunica su retirada del territorio altoperuano, después de la derrota de Ayohuma. Las fuerzas al mando de Casanova se dirigieron por la ruta de Tarija, mientras Ocampo lo hizo al territorio jujeño. No pudo apoyar a Belgrano, quien se retiró precipitadamente de Potosí. Jujuy, 9 de diciembre de 1813. Pág. 248

Acuse de recibo del Gobierno del oficio del Coronel Francisco Antonio Ocampo del 9 de diciembre, acerca de la pérdida de parte de los caudales de Chuquisaca. s.l., 26 de enero de 1814. Pág. 254

N° 152

Carta original de Belgrano a Alvarez de Arenales. Hace referencia a los esfuerzos de los pueblos desde Suipacha hasta Buenos Aires para auxiliar y reforzar al Ejército, con el fin de salvar a la patria de los tiranos. Cuartel General en Macha, 9 de diciembre de 1813. Pág. 254

N° 153

Oficio original de Antonio Luis Beruti al Gobierno. Le comunica sobre la existencia de una partida de azufre en almacenes del Estado y le consulta si, en caso de resultar apta para la elaboración de pólvora, deberá remitirla al fabricante de Córdoba. Tucumán, 10 de diciembre de 1813. Pág. 255

Oficio original de Diego Paroissien al Gobierno. Considera útil el traslado de azufre de Tucumán a Córdoba, siempre que sea de buena calidad. Córdoba, 15 de diciembre de 1813. Pág. 256

N° 154

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le ordena le remita un estado de la situación de su Ejército, con respecto a prisioneros y dispersos, tropa, armamento y piezas de artillería y municiones, a fin de enviarle los auxilios necesarios. s.l., 10 de diciembre de 1813. Pág. 257

N° 155

Oficio copia de Belgrano al Coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Le ordena que todos los efectos que hubiese sacado de Chuquisaca, pertenecientes al Estado, los ponga en la Caja Nacional de esa ciudad o del primer pueblo que atraviere. Humahuaca, 11 de diciembre de 1813. Pág. 258

N° 156

Oficio de Mariano Sarassa al Gobernador Intendente de Córdoba. Se excusa por haberle enviado cinco confinados y le promete que, en lo sucesivo, evitará hacerlo, conforme a su advertencia. Santiago del Estero, 12 de diciembre de 1813. Pág. 259

N° 157

Parte copia de Diego Gonzáles Balcarce a Belgrano. Le comunica las dificultades de la retirada por la cercanía de las tropas enemigas. Quiaca, 12 de diciembre de 1813. Pág. 260

N° 158

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Entre otros asuntos, se refiere a la situación del Ejército patriota. Desconoce la suerte de las Provincias de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. En Chuquisaca, se produjeron muchos inconvenientes por la huída del Presidente Ocampo. Además destaca que los Pueblos desde Jujuy para abajo, han tomado con entusiasmo la defensa. Humahuaca, 13 de diciembre de 1813. Pág. 261

N° 159

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica haber recibido un parte del Coronel Balcarce. Este acredita el estado lamentable de las fuerzas patriotas, por lo cual ordena la llegada de los Partidarios de Salta, que se encontraban en Jujuy, y de los Decididos. Humahuaca, 13 de diciembre de 1813. Pág. 265

N° 160

Lista de los individuos que el Teniente Gobernador de Tucumán or-

dena confinar a Córdoba. Santiago del Estero, 14 de diciembre de 1813. Pág. 266

N° 161

Carta original de Belgrano a Tomás Manuel de Anchorena. Le manifiesta que es preciso actuar con energía a fin de contener los abusos y cobardías. Le avisa la posición de la Caballería patriota y la del Ejército enemigo. Espera que, con el aporte de los Partidarios y Decididos de Salta, puedan imponérsele. Humahuaca, 15 de diciembre de 1813. Pág. 267

N° 162

Despacho que concede el cargo de Mayor General del Ejército Auxiliar del Perú al Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, Don José de San Martín. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1813. Pág. 268

N° 163

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Acusa recibo de la resolución del Estado Mayor en la causa de Mariano Albizuri. Se muestra contrario a la tolerancia y moderación puestas en práctica, debido a que éstas han extendido los males en la Milicia, haciendo peligrar nuestra existencia política nacional. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 269

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la causa de Mariano Albisuri, al que considera no ser capaz para desempeñarse en la Milicia. Opina que no puede existir la Patria si se concluye con la misma. Por lo tanto, se deben penar las faltas de los oficiales viciosos, los desertores y los cobardes, y alentar a aquellos que cumplan con su deber. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 270

N° 164

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le expresa su alegría y lo felicita por su designación como Jefe de las tropas auxiliares. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 271

N° 165

Expediente de Belgrano al Gobierno. Le adjunta documentación referente al Capitán Manuel Ruiz, a quien mandó arrestar en Tucumán hasta que aclare su manejo en la comisión de transportar caudales públicos. Se ordena formar la causa correspondiente. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 272

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Se refiere a la actuación del

Capitán Manuel Ruiz y acompaña documentos correspondientes, a fin que éste juzgue su comportamiento. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 273

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Acusa recibo de su oficio, en el cual le comunica la detención del Capitán Manuel Ruiz y le ordena que proceda a la inmediata formación de la causa correspondiente. s.l., enero de 1814. Pág. 273

Oficio copia de Francisco Pico a Belgrano. Le notifica acerca de la solicitud del Sargento Mayor Rafael Ruiz, de continuar con la comisión conferida por Belgrano pero, dadas las circunstancias, suspendió ese encargo por considerarlo útil en el Ejército. Jujuy, 10 de diciembre de 1813. Pág. 274

Oficio copia de Belgrano al Coronel Francisco Pico. Queda impuesto de la conducta del Capitán Ruiz, por lo cual establece su arresto en Tucumán, hasta que aclare el manejo en la conducción de caudales. Humahuaca, 16 de diciembre de 1813. Pág. 275

Oficio copia de Belgrano al Teniente Gobernador de Tucumán. Le ordena el arresto del Capitán Manuel Rafael Ruiz. Humahuaca, 16 de diciembre de 1813. Pág. 275

Oficio copia de Belgrano al Coronel Francisco Pico. Le manda que diga al Capitán Ruiz que, si no quiere servir en el Ejército, puede retirarse. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 276

N° 166

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta la ubicación del Ejército patriota y realista, y que debe permanecer, por ahora, en Humahuaca para contener a la vanguardia enemiga. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 276

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le anuncia la ubicación del Ejército realista y de las tropas patriotas. Le manifiesta que, si bien tiene que bajar a Jujuy, por ahora debe permanecer en Humahuaca, para contener el avance de la vanguardia enemiga. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 277

N° 167

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Se refiere a su retirada y al auxilio al mando de San Martín, a quien pidió desde Tucumán y no se le quiso enviar. Propone que se le otorgue a éste el mando, quedando él

como Coronel de su Regimiento o soldado. Se admite su dimisión. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 278

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta cómo está organizando la retirada y se muestra complacido del envío de refuerzos y, especialmente, del Jefe que se encuentra a su mando, es decir San Martín. Aconseja que éste sea Jefe del Ejército, ofreciéndose a servir en calidad de Jefe de su Regimiento o bien de soldado. Humahuaca, 17 de diciembre de 1813. Pág. 279

N° 168

Oficio del Gobierno a San Martín. Acompaña el parte en copia dirigido por Belgrano desde Humahuaca y le indica que apure sus marchas para estorbar el adelantamiento de las operaciones del enemigo. s.l., 20 de diciembre de 1813. Pág. 280

N° 169

Carpeta de Dorrego al Gobierno. Le manifiesta que no cumplió sus órdenes del 26 de noviembre, por haberle mandado el General en Jefe, que regresase a Salta. Acompaña el estado de la fuerza y armamento remitido a Jujuy. Se aprueba su actuación. Salta, 20 de diciembre de 1813. Pág. 281

Oficio original de Dorrego al Gobierno. Le comunica que no puso en práctica sus disposiciones, por haberle ordenado el General en Jefe que regresase a Salta. Informa acerca de la fuerza y armamento que ha remitido a Jujuy y sus trabajos para reunir reclutas. Salta, 20 de diciembre de 1813. Pág. 282

Dorrego remite el estado de la fuerza y armamento que ha marchado desde Salta. Salta, 20 de diciembre de 1813. Pág. 282

N° 170

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le comunica que, debido a la retirada del Ejército de su mando hasta Humahuaca y frente a los riesgos que amenazan a los Pueblos situados desde Jujuy hasta la Capital, se suspenden sus facultades de Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú. s.l., 21 de diciembre de 1813. Pág. 283

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le ordena que, dado las atribuciones de la Comisión Directiva del Interior, se abstenga de tomar medidas contra el Coronel Francisco Antonio Ortiz de

Ocampo, Presidente de Charcas y su secretario, Tomás Guido. s.l., 27 de diciembre de 1813. Pág. 284

N° 171

Oficio original de Belgrano al Gobernador Intendente de Cochabamba. Menciona el entusiasmo de las tropas patriotas, resueltas a destruir a los tiranos. Lo insta a exhortar y persuadir a sus habitantes en la necesidad de sacrificar todo a la salvación de nuestra Patria. Jujuy, 21 de diciembre de 1813. Pág. 285

N° 172

Disposiciones dadas por Belgrano sobre el uniforme militar. Se hace hincapié en las prendas que deben usarse y en mantener el aseo. 22 de diciembre de 1813. Pág. 286

N° 173

Belgrano impone normas con respecto a diversos temas, tales como los ejercicios, limpieza de los cuarteles, castigos a los que concurren a juegos prohibidos y pago de sueldos. Tucumán, 23 de diciembre de 1813. Pág. 288

N° 174

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica haberle conferido el grado de Coronel al Teniente Coronel Carlos Forest, en consideración a los servicios y heridas en la acción de Vilcapugio. Este lo aprueba, pero aclara que ningún General, Gobernador ni Comandante está autorizado para conferir empleos ni grados militares sin orden expresa del Supremo Gobierno. Jujuy, 23 de diciembre de 1813. Pág. 288

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Aprueba el grado de Coronel que ha conferido al Teniente Coronel Carlos Forest, aunque le advierte que ningún Gobernador o Comandante está autorizado a conferir empleos o grados militares sin orden expresa del Supremo Gobierno. s.l., 8 de enero de 1814. Pág. 289

N° 175

Normas sobre la reunión de oficiales en días festivos. 24 de diciembre de 1813. Pág. 290

N° 176

Oficio copia del Profesor de Medicina, Francisco Cosme Argerich, al Gobierno. Le solicita que de la cantidad asignada mensualmente, se le otorguen 60 pesos a José Julián de Arriola para su esposa María

Obella y Argerich. Se hace lugar a su petición. Buenos Ayres, 24 de diciembre de 1813. Pág. 291

N° 177

Convoca a todos los oficiales a recibir lecciones de sable o espada. 25 de diciembre de 1814 (sic). Pág. 292

N° 178

Carta original de Belgrano a San Martín. Le comenta la satisfacción que le produce la llegada de sus auxilios. Le proporciona datos sobre los enemigos, detalles de sus tropas, comentarios sobre jefes, rogándole que se apresure pues espera ser su compañero, discípulo y subordinado. Jujuy, 25 de diciembre de 1813. Pág. 292

N° 179

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le informa que le ha conferido al Teniente Coronel Carlos Forest el grado de Coronel, por haber sido herido en Vilcapugio, así como por sus aventajados conocimientos militares y su valor en todas las acciones de guerra. Jujuy, 25 de diciembre de 1813. Pág. 296

N° 180

Disposiciones relativas a la vestimenta. Se informa a las tropas, entre otros asuntos, que el Coronel Antonio Cornejo iba a hacerse cargo de la caballada y mulada del Ejército y que venía un Ejército en su auxilio, al mando de San Martín. 26 de diciembre de 1813. Pág. 297

N° 181

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le informa que ha marchado San Martín con toda la expedición para brindarle los auxilios necesarios. Le solicita le envíe el Estado exacto de la fuerza y armamento que le ha quedado. s.l., 26 de diciembre de 1813. Pág. 298

N° 182

Oficio del Gobierno a la Comisión destinada a las Provincias Interiores. Le pide que averigüe los motivos que llevaron a las dos últimas derrotas del Ejército, al mando del General Belgrano. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1813. Pág. 299

N° 183

Carta de Nicolás Rodríguez Peña a San Martín. Lo insta a que acepte el puesto de Mayor General del Ejército del Perú y su mando en Jefe. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1813. Pág. 300

N° 184

Carta original de Belgrano a San Martín. Le requiere que acelere sus marchas hasta Cobos y le asegura las cabalgaduras necesarias. Jujuy, 27 de diciembre de 1813. Pág. 301

N° 185

Reconocimiento al Coronel Miguel Aráoz, como Comandante Propietario del Regimiento N° 6 y de los Pardos y Morenos agregados, y al Sargento Mayor de Cazadores, Ramón Balcarce, como Sargento Interino del mismo. Se prohíbe a la tropa montar a caballo. 27 de diciembre de 1813. Pág. 301

N° 186

Belgrano ordena el reconocimiento de oficiales del Regimiento de Caballería de las Milicias de Salta. 30 de diciembre de 1813. Pág. 302

N° 187

Francisco de Paula Ramiro, Profesor de Cirugía Médica, al Gobernador Intendente. Solicita su traslado a la Capital debido a su endeble estado de salud, que no le permite continuar en el ejercicio activo de su profesión. Córdoba, 28 de diciembre de 1813. Pág. 303

Informe de Andrés Weild al Gobernador Intendente. Manifiesta que el Doctor Francisco de Paula Ramiro se halla gravemente enfermo, por lo cual deberá trasladarse a Buenos Aires para la cura de sus enfermedades. Córdoba, 28 de diciembre de 1813. Pág. 305

N° 188

Belgrano establece castigos por faltas y a los desertores. 28 de diciembre de 1813. Pág. 305

N° 189

Belgrano reconoce al Coronel Diego González Balcarce, como Mayor General Interino. También se refiere, entre otros asuntos, al movimiento de tropas y elementos de indumentaria. 29 de diciembre de 1813. Pág. 306

N° 190

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le comunica que no puede ofrecer con exactitud datos de la fuerza enemiga en Vilcapugio y Ayohuma, ni de la pérdida de oficiales y armamentos. Se extraña del modo frío de sus últimas comunicaciones y expresa sus buenos sentimientos e interés por la felicidad de la Patria. Le solicita su juzgamiento y que

se lo releve del mando, ofreciéndose a servir en carácter de soldado. Jujuy, 30 de diciembre de 1813. Pág. 307

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le manifiesta no haber podido brindar informes más detallados acerca de las pérdidas experimentadas después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma. Advierte frialdad en las últimas comunicaciones gubernamentales, por lo cual solicita ser juzgado por su conducta y está dispuesto a renunciar a su cargo y servir como soldado. Afirma que siempre lo guió la felicidad de la Patria y no sus intereses particulares. Jujuy, 30 de diciembre de 1813. Pág. 308

N° 191

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le muestra las dificultades que presentaban las provincias y expresa sus deseos de hablar con él, a fin de preparar nuevos planes. Jujuy, 2 de enero de 1814. Pág. 317

N° 192

Oficio original de Belgrano al Gobernador de Salta, Feliciano Antonio Chiclana. Le encomienda la construcción de botes o balsas junto al Río del Juramento y le proporciona noticias sobre el movimiento de los enemigos Jujuy, 2 de enero de 1814. Pág. 317

N° 193

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Le pide aprobación del nombramiento como Edecán, que otorgó a Juan Josef Fernández Campero, ex Marqués de Toro. Jujuy, 2 de enero de 1814. Pág. 318

Oficio de Belgrano al Gobierno. Le solicita su aprobación del nombramiento como edecán a Juan Josef Fernández Campero, ex Marqués de Toro. Jujuy, 2 de enero de 1814. Pág. 319

N° 194

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le solicita suministre 1.500 bocados caballares para el servicio de la Caballería. Se da conformidad a su pedido. Jujuy, 3 de enero de 1814. Pág. 320

N° 195

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le adjunta los estados del Ejército. Tucumán, 3 de enero de 1814. Pág. 321

N° 196

Oficio original de Belgrano, Coronel del Regimiento N° 1, al Gobierno. Le informa acerca de la situación del Ejército enemigo.

Las guardias avanzadas no le avisan de movimientos y las partidas patriotas recorren hasta La Quiaca sin encontrar novedad. Estancia de las Juntas, 4 de enero de 1814. Pág. 322

N° 197

Oficio original de Manuel Toro a Belgrano. Le brinda información sobre dos cargas de plata perdidas por el Teniente Coronel Pedro Plá y Casanoba, en el camino de Chuquisaca a Tarija. San Martín envía el expediente al Poder Ejecutivo, para que se sirva resolver. Jujuy, 4 de enero de 1814. Pág. 323

Oficio copia de Ocampo al Teniente Coronel Pedro Plá y Casanova. Le solicita informes sobre la pérdida de un cargamento de plata y oro, que conducía por el camino de Tarija, así como de otros efectos propiedad del Estado. Jujuy, 24 de diciembre de 1813. Pág. 324

Oficio original del Teniente Coronel Pedro Plá y Casanova, al Coronel Francisco Antonio Ocampo. Le informa sobre la pérdida de dos cargas de plata y oro, que transportó de Chuquisaca a Tarija. Jujuy, 26 de diciembre de 1813. Pág. 324

Oficio original de Francisco Antonio Ocampo a Belgrano. Le informa sobre las actuaciones que se le han seguido al Teniente Coronel Pedro Casanoba, a fin de que diese razón por la pérdida de dos cargas de plata y oro, que transportó desde Chuquisaca por el camino de Tarija. Jujuy, 27 de diciembre de 1813. Pág. 329

Informes y declaraciones de varios testigos respecto a las averiguaciones que se le hicieron al Teniente Coronel Pedro Plá y Casanoba, a raíz de haber extraviado dos importantes cargamentos de plata, oro y otros objetos de propiedad del Estado. Pág. 330

N° 198

Carta original de Belgrano a San Martín. Le indica la posición del enemigo a fin que acelere sus marchas para proteger su retirada. Jujuy, 6 de enero de 1814. Pág. 338

N° 199

Belgrano se refiere al estado en que se encuentran los cuarteles y ordena que asistan todos los oficiales y tropa a los ejercicios doctrinales. 6 de enero de 1814. Pág. 339

N° 200

Oficio del Gobierno a Belgrano. Le comunica que ya se le dio la

orden al Intendente de Salta, para que dirija inmediatamente a la ciudad de Mendoza toda la plata y el oro, que el General dispuso le trajese de Potosí. s.l., 10 de enero de 1814. Pág. 340

N° 201

Carta original del Director Gervasio Antonio de Posadas a San Martín. Le insta a hacerse cargo del Ejército Auxiliar, según la opinión del mismo Belgrano. Buenos Aires, 10 de enero de 1814. Pág. 340

N° 202

Carpeta de San Martín al Gobierno. Le notifica su llegada a Tucumán y la de las tres Divisiones y que, a consecuencia del oficio de Belgrano, emprendía su marcha para Cobos, con el primer Escuadrón. Tucumán, 12 de enero de 1814. Pág. 341

Oficio original de San Martín al Gobierno. Le anuncia su llegada a Tucumán y la de las tres Divisiones, las cuales han sufrido una notable desertión de los mejores Granaderos y que, a consecuencia del oficio de Belgrano, emprendía su marcha para Cobos con el primer Escuadrón. Tucumán, 12 de enero de 1814. Pág. 342

N° 203

Extracto del proceso realizado a Belgrano, en razón de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma. Tucumán, 12 de enero de 1814. Pág. 343

N° 204

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le proporciona noticias sobre el enemigo, le pide lanzas y carabinas y le reitera la necesidad de una entrevista. Ciénaga, 16 de enero de 1814. Pág. 354

N° 205

Carta original de Belgrano a San Martín. Le informa que va a pasar el Río del Juramento y le solicita que lo espere en caso de encontrarse cerca. 17 de enero de 1814. Pág. 355

N° 206

Parte copia de Dorrego a Belgrano. Le notifica sobre la situación de las tropas patriotas y realistas y las acciones entre ambas. Cabaña, 17 de enero de 1814. Pág. 356

N° 207

Parte copia de Dorrego a Belgrano. Le comunica sobre la situación de las fuerzas enemigas y de las patriotas y los inconvenientes que

tiene para concentrar sus fuerzas por la crecida de los ríos. Hacienda de Mena, 18 de enero de 1814. Pág. 357

N° 208

Minuta del Gobierno a Belgrano. Le acepta la dimisión del mando de Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y nombra, en consecuencia, por General en Jefe, al Coronel de Granaderos a Caballo José de San Martín, debiendo permanecer Belgrano a la cabeza de su Regimiento, bajo las órdenes de aquel. s.l., 18 de enero de 1814. Pág. 359

N° 209

Oficio del Gobierno al General en Jefe del Ejército de la Capital. Le anuncia la aceptación de la dimisión de Belgrano, del mando en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y el nombramiento de San Martín como General en Jefe del mismo. Buenos Aires, 18 de enero de 1814. Pág. 359

N° 210

Circular del Gobierno a diversas autoridades. Le avisa la aceptación a Belgrano de la renuncia del mando en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y el nombramiento de San Martín, como General en Jefe del mismo. s.l., 18 de enero de 1814. Pág. 360

N° 211

Despacho de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú al Coronel de Granaderos a Caballo, José de San Martín. Buenos Aires, 18 de enero de 1814. Pág. 361

N° 212

Oficio de Belgrano al Gobernador Intendente, Feliciano Antonio Chiclana. Le informa que el Coronel Dorrego, Jefe de la Retaguardia del Ejército, debió dejar descubierto al enemigo el camino por la Posta desde Jujuy hasta el paso del Río Juramento. Le manda que suspenda la obra de un puente y le manifiesta que Apolinario Figueroa, con algunos hombres, es el encargado de sacar los caudales que se hallan en ese río. Río de la Patria, 19 de enero de 1814. Pág. 362

N° 213

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le anuncia su retirada hacia Tucumán y el accionar del Coronel Dorrego en Jujuy, para cubrir la retaguardia del Ejército y conservar el territorio de Jujuy y Salta. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814. Pág. 363

N° 214

Oficio original de Belgrano al Mayor General Interino de la Patria. Ordena que el reo Antonio de Medina esté detenido en la Fábrica de Fusiles. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814. Pág. 365

N° 215

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que marche hacia la ciudad de Tucumán y que se haga reconocer, obedecer y respetar como Segundo Jefe del Ejército a su cargo. Juntas, 21 de enero de 1814. Pág. 365

N° 216

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Da por remitidos los estados que manifiestan la fuerza y armamento de ese Ejército. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814. Pág. 366

N° 217

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le dice que ha recibido las relaciones de los útiles de guerra que condujo en auxilio del Ejército la expedición militar a cargo de San Martín. Le anuncia que ambos se dirigirán a Tucumán. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814. Pág. 367

N° 218

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le sugiere que es conveniente que el Mayor General Interino Eustaquio Antonio Díaz Vélez pase a Buenos Aires, con el fin de informar sobre las necesidades del Ejército del Perú. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814. Pág. 368

N° 219

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Queda impuesto de la suspensión del mando de Capitán General de Provincia. Estancia de las Juntas, 21 de enero de 1814. Pág. 369

N° 220

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que se arreste al cazador Ramón Ruíz, por ser espía del enemigo. Rosario, 22 de enero de 1814. Pág. 370

N° 221

Carta original de Belgrano a San Martín. Le comenta que espera noticias de Dorrego. Quiere conservar la tropa de éste para modelo y

ejemplo y considera conveniente mantener como Mayor General Interino al Coronel Balcarce. Le manifiesta que se abstengan de dar pasaportes sin su conocimiento. Trancas, 24 de enero de 1814. Pág. 371
N° 222

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le informa que el Coronel Graduado Francisco Pico pasa a hacerse cargo del Regimiento N° 6, por lo cual deberá dar las órdenes para que se lo reconozca como Comandante Interino del mismo. Trancas, 24 de enero de 1814. Pág. 373

N° 223

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le solicita que le envíe, sin perder tiempo, cuatro mil cartuchos de fusil a bala por la posta. Trancas, 24 de enero de 1814. Pág. 374

N° 224

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Incluye oficio original de Belgrano con copia del parte del Coronel Dorrego, a cargo de la vanguardia. Se contestó el 11 de febrero. Punta de Aldurralde, 24 de enero de 1814. Pág. 374

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Incluye copia del parte del Coronel Dorrego, sobre las operaciones de la vanguardia. Punta de Aldurralde, 24 de enero de 1814. Pág. 375

Parte copia de Dorrego a Belgrano. Le notifica acerca de una acción contra el enemigo. Carabajal, 22 de enero de 1814. Pág. 375

N° 225

Minuta de Manuel Real al Gobierno. Le acompaña la licencia que le concedió el General Belgrano y pide que se le manden abonar seis meses que le restan del tiempo que estuvo en el sitio de Montevideo, en clase de Sargento 2° del Regimiento N° 2. s.l., 24 de enero de 1814. Pág. 378

N° 226

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le informa sobre la necesidad de abastecer de municiones a Dorrego, para poder enfrentar al enemigo. Alurralde, 25 de enero de 1814. Pág. 379

N° 227

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le ordena que remita diez mil cartuchos de fusil a bala y cuatro mil de rifle, a disposición del

Coronel Pedro José Saravia, a fin de auxiliar al Coronel Dorrego. Ticucho, 25 de enero de 1814. Pág. 380

N° 228

Oficio del Gobierno a San Martín. Le comunica haber recibido los estados de la fuerza, armamento y municiones de los Cuerpos del Ejército remitidos por Belgrano. s.l., 26 de enero de 1814. Pág. 381

N° 229

Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le notifica del oficio de Belgrano, Coronel del Regimiento N° 1, en que manifiesta, entre otros asuntos, que Castro se encontraba en Suipacha, que las guardias avanzadas no le avisan de movimientos y las partidas del Ejército recorren hasta La Quiaca, sin encontrar novedad. Buenos Aires, 26 de enero de 1814. Pág. 381

N° 230

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le agradece el envío de armas e informa acerca de las medidas adoptadas en ese Ejército. Ticucho, 26 de enero de 1814. Pág. 382

N° 231

Oficio original de Belgrano a San Martín. Le envía oficios de Dorrego, al tiempo que se lamenta de la falta de tropas, por lo cual no puede batir al enemigo. Sugiere hacer un Diario de Operaciones del Ejército y manifiesta su temor por la suerte de las municiones, debido a la lluvia. Ticucho, 26 de enero de 1814. Pág. 383

N° 232

Oficio borrador del Gobierno al Comisionado General de Guerra. Se refiere al pedido de 1.500 bocados caballares para el servicio de la Caballería, realizado por Belgrano. s.l., 27 de enero de 1814. Pág. 384

N° 233

Oficio del Gobierno al recientemente asumido General del Ejército del Perú, José de San Martín. Le informa sobre su orden al Comisionado General de Guerra, sobre el envío de 1.500 bocados caballares pedidos por su antecesor, Belgrano. s.l., 27 de enero de 1814. Pág. 385

N° 234

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le confirma que Romualdo Gemio, cura de San Pedro de Charca, sirvió en el Ejército en clase de Capellán del N° 6. Tucumán, 28 de enero de 1814. Pág. 385

N° 235

Orden de Belgrano en que establece, entre otros asuntos, el reconocimiento de la Comisión Directiva del Interior por Capitán General y a San Martín como General en Jefe del Ejército. 28 de enero de 1814. Pág. 386

N° 236

Carpeta de la Comisión Directiva al Gobierno. Dice que, aunque se pidió al General Belgrano, una razón de los efectos que salvó el Ejército en su retirada de Potosí, éste aún no pudo cumplimentarla. La Comisión agrega que informará sobre el particular prontamente. Tucumán, 29 de enero de 1814. Pág. 387

Oficio original de José de Ugarteche y Antonio Alvarez de Jonte al Gobierno. Manifiestan que, aunque se pidió al General Belgrano una razón, de los efectos que salvó el Ejército en su retirada de Potosí, Belgrano aún no pudo cumplimentarla y que lo hará a su arribo a Tucumán. Esperan poder informarle en breve sobre esta cuestión. Tucumán, 29 de enero de 1814. Pág. 388

N° 237

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le agradece la aceptación de su dimisión del mando de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú y el nombramiento en ese cargo a San Martín. Belgrano permanece a la cabeza del Regimiento N° 1, bajo sus órdenes. Tucumán, 29 de enero de 1814. Pág. 389

N° 238

Proclama del flamante General en Jefe del Ejército, Coronel José de San Martín, al asumir el cargo. Se dirige a los soldados, recordándoles las victorias de Tupiza, Piedras, Tucumán y Salta, y los insta a renovar esos días heroicos. 30 de enero de 1814. Pág. 390

N° 239

Proclama del flamante General en Jefe del Ejército, Coronel José de San Martín, al Pueblo de Tucumán. Tucumán, 30 de enero de 1814. Pág. 391

N° 240

Oficio del Director Posadas a San Martín. Le ordena que Belgrano, sin pérdida de tiempo, pase a la ciudad de Córdoba y deje el mando

de su Regimiento en el oficial más antiguo. s.l., 5 de febrero de 1814. Pág. 395

N° 241

Oficio del Gobierno a San Martín. Le comunica que Belgrano debe viajar inmediatamente a Córdoba y, una vez arribado, dé cuenta al Gobierno, para impartirle las órdenes convenientes al mejor servicio del Estado. Buenos Aires, 5 de febrero de 1814. Pág. 395

N° 242

Oficio copia de Belgrano a la Comisión Directiva de las Provincias Interiores. Le informa acerca de las dificultades que tuvo para realizar una razón de los efectos que salvó el Ejército, en su retirada de Potosí. Tucumán, 5 de febrero de 1814. Pág. 396

N° 243

Oficio original de San Martín al Gobierno. Le indica que aún no pudo avisarle a Belgrano que viaje inmediatamente hacia Córdoba, pues éste se halla enfermo. Le sugiere la inconveniencia de separar del Ejército a Manuel Belgrano, ya que lo considera insustituible por sus aptitudes militares, conocimientos del país y relación con la población. El Gobierno le niega la solicitud y lo insta a cumplir la orden recibida. Tucumán, 13 de febrero de 1814. Pág. 397

N° 244

Oficio original de José de Ugarteche y Antonio Alvarez Jonte al Gobierno. Le informan que aún no informan sobre la razón de los efectos que salvó el Ejército en su retirada de Potosí, solicitada por la Comisión Directiva a Belgrano, debido a que éste no pudo cumplimentarla. Tucumán, 16 de febrero de 1814. Pág. 400

N° 245

Oficio original de San Martín al Gobierno. Le adjunta copia de la renuncia que hizo el Doctor Tomás Manuel de Anchorena, ante su antecesor el Brigadier Manuel Belgrano. Se solicita apruebe la gracia del goce de fuero de guerra. Se accedió a este pedido. Tucumán, 16 de febrero de 1814. Pág. 401

Solicitud de Tomás Manuel de Anchorena de retiro al empleo de Secretario del Ejército Auxiliar del Perú, presentada a Belgrano. Este accede a la misma. Jujuy, 10 de enero de 1814. Pág. 402

N° 246

Minuta acerca del proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. Buenos Aires, 23 de febrero de 1814. Pág. 406

N° 247

Oficio copia de Belgrano. Se refiere al empeño de las tropas, los contrastes de Vilcapugio y Ayohuma, a su pedido al Gobierno de un nuevo Jefe y se complace en ser sucedido en el mando por José de San Martín, quedando él a cargo del Regimiento N° 1. Tucumán, 25 de febrero de 1814. Pág. 407

N° 248

Carta original de Belgrano a Juan Antonio Alvarez de Arenales. Muestra su satisfacción por el nombramiento de San Martín para ocupar la Jefatura del Ejército. Se ocupa de la posición del país en materia internacional y apoya la unificación del Poder Ejecutivo decretada por la Soberana Asamblea. Tucumán, 26 de febrero de 1814. Pág. 410

N° 249

Oficio original de Belgrano al Sargento Mayor Graduado Mariano Díaz. Le transcribe una orden del General en Jefe José de San Martín, para la entrega de piñas, barras y rieles del Estado. Tucumán, 26 de Febrero de 1814. Pág. 412

N° 250

Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le niega la solicitud de no separar del Ejército a Belgrano y lo insta a cumplir la resolución anterior. Se comisiona para seguir la causa, al Auditor General, Doctor Antonio Alvarez Jonte. s.l., 1° de marzo de 1814. Pág. 415

N° 251

Oficio borrador del Gobierno al Auditor de Guerra Antonio Alvarez Jonte. Se lo comisiona para poner en estado de sentencia, el proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. Buenos Aires, 1° de marzo de 1814. Pág. 416

N° 252

Oficio original del Director Gervasio Antonio Posadas a San Martín. Le insiste en que debe llevar a efecto su resolución del 5 de febrero

con respecto a Belgrano, no obstante las observaciones realizadas por éste. Buenos Aires, 2 de marzo de 1814. Pág. 416

N° 253

Carpeta de sesenta individuos al Gobierno. Plantean la necesidad de que Belgrano, Coronel del Regimiento N° 1, continúe a la cabeza del mismo, por razones de conveniencia militar y por ser diplomático intrépido y sagaz. Tucumán, 3 de marzo de 1814. Pág. 417

Oficio original de sesenta individuos al Gobierno. Plantean la necesidad de que Belgrano, Coronel del Regimiento N° 1, continúe a la cabeza del mismo, por razones de conveniencia militar y por su condición de diplomático intrépido y sagaz. Tucumán, 3 de marzo de 1814. Pág. 417

N° 254

Oficio original de Belgrano al Director del Estado. Manifiesta que confirió al Teniente Coronel Carlos Forest el grado de Coronel, según instrucciones recibidas, que lo autorizaban a ello. Tucumán, 4 de marzo de 1814. Pág. 422

N° 255

Carpeta de Belgrano al Gobierno. Expone las razones que le impulsaron al informe que dirigió al Gobierno, relativo a la reposición del oficial Alvizuri, sobre el que fue reprendido el 10 de enero último. Tucumán, 4 de marzo de 1814. Pág. 423

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le expone las razones que le impulsaron a realizar el informe, relativo a la causa del oficial Alvizuri, sobre el que fue reprendido el 10 de enero último. Tucumán, 4 de marzo de 1814. Pág. 423

N° 256

Minuta de Antonio Martínez de la Torre al Gobierno. Acompaña un despacho de Capitán de Milicias de Infantería regladas de Buenos Aires, que le expidió a su favor Belgrano y pide se le refrenda. Tucumán, 4 de marzo de 1814. Pág. 427

N° 257

Orden de San Martín acerca del nombramiento de un Jefe de Día para el servicio. Balcarce establece el reconocimiento del Brigadier Belgrano para el día siguiente. 8 de marzo de 1814. Pág. 427

N° 258

Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le comunica el retiro de Anchorena del empleo de Secretario, solicitado por éste ante Belgrano; y que, por su conducto, se le den las gracias por sus distinguidos y desinteresados servicios consagrados a la Patria. s.l., 9 de marzo de 1814. Pág. 428

N° 259

Minuta de Hermenegildo Foran, Capitán Graduado del Batallón de Pardos Patricios de Buenos Aires en el Perú, al Gobierno. Señala que se halla en Buenos Aires por orden del General Belgrano y pide que, en función de debérsele sueldos vencidos, se le otorgue la cantidad que considere suficiente. Buenos Aires, 17 de marzo de 1814. Pág. 429

N° 260

Minuta de Juan Escovar, Capitán de Caballería de Línea del Perú, al Gobierno. Manifiesta que por haber sido herido en la acción de Vilcapugio, el General Belgrano le permitió regresar a Buenos Aires a curarse y solicita le auxilien con dos meses de paga. Buenos Aires, 17 de marzo de 1814. Pág. 430

N° 261

Oficio original del Auditor de Guerra Antonio Alvarez Jonte al Gobierno. Expone las razones por las cuales no puede poner en estado de sentencia el proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. Se pasó a la Secretaría de Guerra. Tucumán, 18 de marzo de 1814. Pág. 431

N° 262

Carpeta de San Martín al Gobierno. Comunica que, por separación del Ejército del Brigadier Belgrano, nombró Comandante del Regimiento N° 1° al Coronel Graduado Carlos Forest. Tucumán, 18 de marzo de 1814. Pág. 432

Oficio original de San Martín al Gobierno. Comunica que, debido a la separación del Ejército del Brigadier Belgrano, designó Comandante interino del Regimiento N° 1° al Coronel Graduado Carlos Forest. Tucumán, 18 de marzo de 1814. Pág. 432

N° 263

Oficio original de San Martín al Gobierno. Le notifica que ha sido

ejecutada la orden de separación del Ejército del Brigadier Belgrano. Tucumán, 18 de marzo de 1814. Pág. 433

N° 264

Oficio del Gobierno al Comisario del Ejército del Perú. Le pide noticia de las cantidades de dinero que en barras, rieles y numerario extrajo de Potosí, en su retirada el Brigadier Belgrano. s.l., 18 de marzo de 1814. Pág. 434

N° 265

Carpeta con oficio de San Martín al Director del Estado. Le adjunta la relación de los oficiales muertos y prisioneros, en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma. El Gobierno acusa recibo y realiza las actuaciones correspondientes. Tucumán, 23 de marzo de 1814. Pág. 434

Oficio original de San Martín al Director del Estado. Le adjunta la relación de los oficiales muertos y prisioneros, en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma. El Gobierno acusa recibo y se comunica al Secretario de Hacienda. Tucumán, 23 de marzo de 1814. Pág. 435

Relación original de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, muertos y prisioneros, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. Tucumán, 23 de marzo de 1814. Pág. 436

Relación copia de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, muertos y prisioneros en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. Tucumán, 23 de marzo de 1814. Pág. 439

Oficio original de Xavier de Viana al Secretario del Ejército y del Despacho Universal de Hacienda. Le adjunta copia de la relación de los oficiales muertos y prisioneros en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma. Se acusó recibo y envió al Ministerio de Guerra. Buenos Ayres, 9 de abril de 1814. Pág. 449

N° 266

Carta original de Belgrano a Tomás Manuel de Anchorena. Se refiere a que ha pedido “licencia absoluta del servicio militar”, ya que está lejos de “admitir ser General”. Le cuenta que lo espera pronto y le proporciona detalles de sus dolencias. Santiago del Estero, 1° de abril de 1814. Pág. 453

N° 267

Oficio borrador del Gobierno a San Martín. Le informa que aprueba la disposición de nombrar como Comandante Interino del Regimiento

Nº 1º, al Coronel graduado Carlos Forest, por haber sido separado el Coronel Manuel Belgrano. s.l., 1º de abril de 1814. Pág. 454

Nº 268

Oficio borrador del Gobierno al Doctor Francisco Ugarteche. Le ordena que pase al Departamento de su cargo, lo actuado en la causa sobre la averiguación de la conducta militar del Brigadier Belgrano. s.l., 2 de abril de 1814. Pág. 454

Nº 269

Oficio borrador del Gobierno al Auditor de Guerra, Antonio Alvarez Jonte. Queda impuesto de los motivos que le han impedido poner en estado de sentencia el proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. s.l., 2 de abril de 1814. Pág. 455

Nº 270

Carta original de Belgrano a San Martín. Se refiere a la conducta que se debe observar en los Pueblos del interior, especialmente en cuanto a prohibir los duelos y tener en cuenta los asuntos religiosos. Le pide que conserve la bandera que le dejó y la enarbole cuando el Ejército esté formado, al tiempo que no deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, Generala del Ejército, y que la tropa use los escapularios. Santiago del Estero, 6 de abril de 1814. Pág. 456

Nº 271

Carta original de Belgrano a San Martín. Le informa sobre las reglamentaciones disciplinarias para formar una fuerza modelo. Le previene sobre la conducta que mostrarán sus subordinados y le aconseja no enfrentar al enemigo sin contar con todos los recursos necesarios. También hace referencia a la negativa del Gobierno para otorgarle licencia, pues será juzgado por un Consejo de Guerra. Santiago del Estero, 21 de abril de 1814. Pág. 457

Nº 272

Carta original de Belgrano a San Martín. Se refiere a la enfermedad que le aqueja a éste, deseándole pronto alivio y le avisa de la partida del Ayudante de su Regimiento, José Fernández de Castro. Santiago del Estero, 28 de abril de 1814. Pág. 460

Nº 273

Minuta del Coronel Eustaquio Díaz Vélez al Gobierno. Se refiere al

proceso seguido contra la conducta militar del Brigadier Belgrano, en las acciones de Vilcapugio y Ayohuma. Buenos Aires, 28 de abril de 1814. Pág. 461

Nº 274

Carta original de Belgrano a San Martín. Se lamenta por los males de éste, a quien encomienda a sus parientes en la ciudad de Santiago del Estero y le informa acerca de su próximo viaje a Buenos Aires. Loreto, 22 de mayo de 1814. Pág. 465

Nº 275

Carpeta borrador del General Interino del Ejército del Perú, Francisco Fernández de la Cruz, al Gobierno. Le remite la sumaria información, contra la conducta del primer médico de dicho Ejército, Doctor Pedro Carrasco, y menciona a Belgrano, quien lo había suspendido anteriormente de tal empleo. Se realizan las actuaciones correspondientes. Tucumán, 31 de mayo de 1814. Pág. 465

Nº 276

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Solicita se lo autorice a pasar a la Chacra de Perdriel, debido a que el clima de Luján, no es favorable para recuperar su salud. Luxán, 17 de junio de 1814. Pág. 471

Nº 277

Carta original de Belgrano a Bernardino Rivadavia. Le reitera su amistad y le manifiesta haber contestado sus cartas desde Tucumán y Potosí, aunque no es de extrañar que éstas no le hayan llegado. Luján, 17 de junio de 1814. Pág. 472

Nº 278

Minuta borrador acerca del saqueo de una carga de plata que conducía el Oficial Manuel Gras, en la retirada de Vilcapugio y sobre el destino de otra, de dinero y onzas de oro, que entregó el Mayor General Eustoquio Díaz Vélez al Coronel Miguel Aráuz. Tucumán, 18 de junio de 1814. Pág. 472

Nº 279

Oficio del General Francisco Fernández de la Cruz, Jefe Interino del Ejército del Perú, al Gobierno. Le solicita su aprobación para retirar al Regidor Parlamentario enviado por el Ayuntamiento de Jujuy, quien reclamaba la restitución de las familias y vecinos. Estimaba que dicha medida -a pesar de haberla adoptado Belgrano- era perju-

dicial, porque el enemigo lograría tener noticias del número y estado de la fuerza del Ejército de su mando. Tucumán, 25 de junio de 1814. Pág. 474

N° 280

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le solicita le asigne mensualmente una cantidad para su subsistencia. Se resuelve continuar abonándosele el sueldo de Coronel. Chacra de Lisaur, 2 de julio de 1814. Pág. 479

N° 281

Oficio de Belgrano al Gobierno. Le agradece su disposición, por la cual se continúa asignándole, el sueldo de Coronel de Infantería. Chacra de Lisaur, 6 de julio de 1814. Pág. 480

N° 282

Carpeta del General Interino al Gobierno. Le manifiesta haber recibido veinte escudos para los oficiales del Regimiento de Dragones del Perú, en premio de sus servicios por la Acción de Salta. Informa haber suspendido la entrega hasta que pueda repartirlos a los demás oficiales, cuyas relaciones acompaña. Se aprobó lo solicitado. Tucumán, 9 de julio de 1814. Pág. 480

Oficio original de Francisco Fernández de la Cruz al Secretario del Departamento de Guerra, Francisco Xavier de Viana. Le comunica haber recibido veinte escudos de oro, para ser distribuidos a los oficiales del Regimiento de Dragones del Perú. No entregó los mismos, dado que hubo otros oficiales que se distinguieron en la Batalla de Salta, y propone que se envíen para el resto. Tucumán, 9 de julio de 1814. Pág. 481

Relación de los oficiales de la División Auxiliar de Artillería del Ejército del Perú, que actuaron en la Batalla de Salta. Tucumán, 9 de julio de 1814. Pág. 482

Relación de los oficiales del Regimiento N° 1 que actuaron en la Batalla de Salta. Tucumán, 9 de julio de 1814. Pág. 483

Relación de los oficiales que son acreedores al escudo por la Batalla de Salta. Tucumán, 9 de julio de 1814. Pág. 484

El Gobierno al General del Ejército Auxiliar del Perú. Le expide la orden para que le remitan los 38 escudos que faltan, para los oficiales

comprendidos en las relaciones que adjunta a su oficio, de 9 de julio de 1814. 26 de julio de 1814. Pág. 485

N° 283

Minuta del Gobierno. Da cuenta que los Ministros de Hacienda no pueden ajustarle la asignación a Belgrano, hasta tanto no acredite el estado de sus haberes. Se resuelve satisfacerle los sueldos de Coronel, desde su llegada a la Capital y el resto que se le adeude. s.l., 15 de julio de 1814. Pág. 486

N° 284

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le solicita le remita el documento pertinente, a fin de formalizar el ajuste de su sueldo. Buenos Aires, 18 de julio de 1814. Pág. 486

N° 285

Oficio borrador del Gobierno a Belgrano. Le pide le envíe el documento a fin de formalizar el ajuste de los sueldos de Coronel. Buenos Aires, 18 de julio de 1814. Pág. 487

N° 286

Oficio original de Belgrano al Gobierno. Le comunica que no puede presentar el certificado solicitado, hasta tanto no arribe a la Capital. Chacra de Lisaur, 24 de julio de 1814. Pág. 488

N° 287

Carta copia del General Joaquín de la Pezuela a su esposa. Le encarga que conserve el oficio adjunto y carta confidencial, en que solicita su relevo del mando al Virrey del Perú, al tiempo que le pide que informe a Osorio y Goyeneche. s.l., 26 de julio de 1814. Pág. 488

Oficio copia del General Joaquín de la Pezuela al Virrey del Perú. Le solicita relevo del mando, por otro que pueda suplir con su talento político, la escasez de tropas, para tantas atenciones. El envío de Pardos y Morenos y de auxilios de las Provincias, podría cambiar la situación de amenaza que sobrellevan. Jujuy, 25 de julio de 1814. Pág. 489

N° 288

Comunicado de la Comisión Militar del Perú, en el que declara inocente a Francisco Castellanos quien, en la acción de Vilcapugio, había sido acusado de no haber estado al lado del entonces General Belgrano, siendo Mayor del Campo y Edecán suyo. Buenos Aires, 9 de agosto de 1814. Pág. 495

N° 289

Acuerdo del Cabildo en que se resuelve remitir a Belgrano, por medio de una Diputación, las pistolas que éste le obsequiara. 9 de agosto de 1814. Pág. 495

N° 290

Oficio del Cabildo a Belgrano. Le obsequia unas pistolas, en reconocimiento por el triunfo de Salta. Belgrano agradece y manifiesta que procurará no desmentir el dulce nombre de hijo que le otorga. Buenos Aires, 21 de agosto de 1814. Pág. 496

N° 291

Minuta de María del Socorro Josefa Guillermo al Gobierno. Le solicita que se le abonen las asignaciones adeudadas que le dejó su primo, José Prudencio Molina, Teniente de Cazadores del Perú. Ante la duda sobre la existencia de dicha persona en el Ejército, la nombrada pide que lo certifique Belgrano. s.l., 22 de agosto de 1814. Pág. 497

N° 292

Oficio del Alférez Juan Francisco Lovos al Gobierno. Este, en virtud de la facultad conferida por Belgrano, da de baja al soldado inválido Juan Islas. Tucumán, 30 de septiembre de 1814. Pág. 501

N° 293

Carta original de Belgrano a Tomás de Anchorena. Le hace comentarios de índole particular. Afirma que su confianza en la Providencia, lo ayuda a no adelantarse a los hechos, a tener resignación y tranquilidad. Expresa sus opiniones sobre la situación en España y desea fervientemente que Alvear pacifique la Banda Oriental, aunque considera esta empresa muy difícil. s.l., 19 de octubre de 1813. Pág. 505

N° 294

Carpeta de José María Palomeque, Sargento Mayor de Lanceros del Perú, al Gobierno. Le suplica se lo incorpore en una expedición que marcharía a la Provincia de Corrientes y que mande, al mismo tiempo, se le refrende su despacho de Sargento Mayor del citado Regimiento. Se le expide el grado de Mayor. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1814. Pág. 511

Oficio de José María Palomeque, Sargento Mayor de Lanceros del Perú, al Gobierno. Le suplica ordene su incorporación en una expedición que marcharía a la Provincia de Corrientes y que establezca

se le refrende su despacho de Sargento Mayor del citado Regimiento. Se adjuntan certificaciones y se le otorga el grado de Mayor. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1814. Pág. 512

N° 295

Oficio de Alejo Reboledo al Gobierno. Le solicita que los oficiales Mateo Fortuna y Cirilo Correa certifiquen su actuación en la batalla de Tucumán. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1814. Pág. 514

N° 296

Cuenta del costo del par de pistolas, encargadas a Londres, para obsequiar al General Belgrano. 25 de noviembre de 1814. Pág. 515

N° 297

Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires. Ante la solicitud de Manuel Hermenegildo Aguirre, para que se le abonen el par de pistolas obsequiadas a Belgrano, se resolvió que la Contaduría debería reconocer la cuenta presentada. 6 de diciembre de 1814. Pág. 519

N° 298

Oficio del Coronel Graduado Miguel Aráus al Gobierno. Le suplica que el General Belgrano certifique sus servicios de reunir tropa y comisión a la Provincia de Charcas, después de las acciones de Vilcapugio y Ahulloma. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1814. Pág. 520

N° 299

Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, por el cual se resolvió pagar a Manuel Hermenegildo de Aguirre, el importe adeudado por el costo de las pistolas obsequiadas a Belgrano. Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, 28 de diciembre de 1814. Pág. 520

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

A

ABASCAL 243
 ACOSTA, José Francisco 496-516-19
 ACOSTA, Sinforoso 438-441
 ACHAVAL, F. 192
 ADAN 317
 AGUIRRE, Fermín 438-441
 AGUIRRE, Manuel 521
 AGUIRRE, Manuel Hermenegildo 519
 ALBA, Bonifacio 17
 ALBANIS, Elías 439-442
 ALBARES, Venito 439
 ALBAREZ, Mariano 421
 ALBARIÑO 247
 ALBARRACIN, Julián 440
 ALBARRACIN, Santiago 205
 ALBARRASIN, Julián 437
 ALBEAR 198-199
 ALBEAR, Carlos 143-167
 ALBISURI, Mariano 270
 ALBIZURI, Mariano 270
 ALCOBA, Micaela 18
 ALDIT, Francisco 266
 ALDURRALDE, José Thomas 47-50
 ALIAGA, María 18
 ALLENDE 132
 ALURRALDE 52-201
 ALURRALDE, José Thomas 49-51
 ALURRALDE, José Tomás 49-50
 ALURRALDE, Pedro León 201
 ALVARADO, Rudesindo 484
 ALVARES 61
 ALVARES, Benito 452
 ALVARES, (Don Benito) 352
 ALVAREZ 265-295-347
 ALVAREZ ARENALES, Juan Antonio 146-150
 ALVAREZ, Benito 25-95
 ALVAREZ, Carmen 19
 ALVAREZ DE ARENALES 69-70-78-81-82-106-113-130-353
 ALVAREZ DE ARENALES, Juan Antonio 66-67-70-71-72-73-74-75-76-79-82-83-90-

110-114-146-169-410-411
 ALVAREZ DE JONTE, Antonio 212-284-388-389-400-431-455
 ALVAREZ DE SOTOMAYOR, Antonio 165
 ALVAREZ, Felipe 421
 ALVAREZ, Gregoria 17-18
 ALVAREZ JONTE, Antonio 403-404-415-416-417-431-455
 ALVAREZ, María 17-18
 ALVAREZ Y ARENALES, Juan Antonio 155-170
 ALVEAR 163-237-505-507
 ALVEAR, Carlos 163-192
 ALVIZURI 423-424-425
 AMOS, Manuel 150
 ANCHORENA 106-188-234-411
 ANTEPARA, Jacinto 420
 APARICIO, Marcelino 484
 APODACA, Melchora 18
 APODACA, Paula 18
 ARAMBURU, Felipe 266
 ARANIBAR, Gregoria 18
 ARAOS 206
 ARAOS, Bernabé 211
 ARAOS DE LA MADRID 184
 ARAOS, Miguel 84
 ARAOZ 61-64-248-247-327-328-352
 ARAOZ, Bernabé 207-211-224
 ARAOZ, Bernavé 262
 ARAOZ DE LA MADRID, Gregorio 93-203-205-215
 ARAOZ, Miguel 25-302-301-474
 ARAUJO 292
 ARAUS, Francisco 437
 ARAUS, Miguel 520
 ARAUZ 180-186-250-251-253-263-264-265-267-277-474
 ARAUZ, Franco 440
 ARAUZ, Miguel 143-193-195-261-330-331-473-474
 ARAYA, Custodio 437-440
 ARCE 113-133-146
 ARDILES, Manuela 18
 ARDUS, Manuel 266
 AREBALO, Domingo 116
 ARENALES 70-76-262
 AREVALO 180
 AREVALO, Domingo 53
 AREVALO, Domingo Soriano 483
 ARGERICH, Francisco Cosme 291

ARIAS 58-59-62-164-208
 ARNAES, Manuel 233
 ARQUE 105-155
 ARRIAGA, María 18
 ARRIETA, José Casimiro 303
 ARTIGAS 492
 ASCEVEDO, Gualberto 440
 ASEVEDO, Gualberto 437
 ASTIGUETA, José Francisco 420
 AYALA, Antonio 177
 AZEBEY 353

B

BALCARCE 260-265-277-328-371-427-428
 BALCARCE, Diego 353
 BALCARCE, Ramón 302
 BALDENEGRO, Eusebio 511-512
 BALDEZ, Micaela 18
 BARGAS, Policarpo 420
 BARNECHEA, Diego 85-416
 BARREDA, Ulpiano 496-521
 BARRERA 166
 BARRIGA, María 18
 BASQUEZ, José 266
 BECURRA 150
 BEDOYA 327
 BEDOYA, Francisco 327
 BELDON 346-349
 BELDON, Patricio 25-103-439-442
 BELGRANO*
 BELGRANO, Manuel*
 [BELGRANO], Manuel*
 BERNALDES POYEDO, José 441
 BERNALDEZ POYEDO, José 438
 BERUTI 52-208
 BERUTI, Antonio Luis 49-50-164-165-200-201-207-224-225-246-248-255-256-466
 BESAMENDI, Gregoria 18
 BESRAGA, Cristóbal 118
 BEZA, Juan Manuel 442
 BLACUE, José Manuel 421
 BLANCO, Gabriel 266

* Nota: Las características de la obra hacen que el nombre del prócer se citen en casi la totalidad de las páginas, de ahí que se haya omitido la indicación de las mismas.

BLANCO, Manuel 437-440
 BOEDO, Juan Ramón 438-441
 BORBON 506
 BORBONES 28-506
 BOTT, Felipe 438-442
 BRUN, Rafael 420
 BURGOS, Carlos 437-440
 BUSTAMANTE 136-409-489-492
 BUSTOS, Francisco Solano 484

C

CABERON, José León 420
 CABEZAS 198
 CABOT, Eustoquio 441
 CABRERA, José 115
 CAINSO, Manuel 484
 CALDERON, Abelino 439-442
 CALDERON, Manuel 177
 CALDERON, Mariano 437-441
 CALIERES, Pedro 420
 CAMALEÑO 191
 CAMALEÑO, Norberto 188-190-191
 CAMALEÑO, Norberto 189-190-191
 CAMPERO, Antolín 421
 CAMPERO, Juan José
 CANO 348
 CANO, José Antonio 442
 CANTERO 420
 CARBALLO, Antonio 442
 CARDENAS 77-92-170-202-221-263-347
 CARDENAS, Baltasar 159-174-187
 CARDENAS, Baltazar 75
 CARDO, Domingo 266
 CAROL, Pedro 465
 CARRASCO 467
 CARRASCO, (Antonio) Pedro 467
 CARRASCO, Pedro 466
 CARVALLO, Antonio 439
 CARVALLO, Gerónimo 420
 CASANOBA 327-328-329-330-331-332-333-334-335
 CASANOBA, Pedro 323-328
 CASANOVA 248-276-326
 CASANOVA, Pedro 250

CASTELLANO 511
 CASTELLANO, Francisco 511-512-513
 CASTELLANOS 511
 CASTELLANOS, Francisco 500
 CASTELLI, Juan José 48
 CASTILLO, Antonia 18
 CASTRO 60-61-84-86-87-92-93-106-125-145-158-184-191-261-266-322-347-381-383
 CASTRO, Juan Antonio 266
 CASTRO, Juan Saturno 83-156-157
 CASTRO, Mariano 265
 CAVOT, Eustoquio 438
 CELAYA 289
 CENTENO 105-170
 CENTENO, Felipe 266
 CEREZO, José 346
 COCO, Clemente 437-440
 COMULAT, Pedro José 439-442
 CONCHA, Manuela 18
 CONTE 89
 CORDOVA, José Mateo 421
 CORDOVA, Nicolás 421
 CORNEJO, Andrés 34-44
 CORNEJO, Antonino
 CORNEJO, Antonio 297-298
 CORNEJO, José Antonino 43-44
 CORNULAT, Pedro José
 CORREA, Antonio 484
 CORREA, Cirilo 514-515
 CORRO 61
 CORTE, José María 439-442
 COSTA, Juan Antonio 516-519-521
 CUEBAS, Thomas 484
 CUELI, Pedro 437-440
 CUMBAY 286

CH

CHABARRIA, Pedro 64
 CHICLANA 43-52-164
 CHICLANA, Feliciano 94
 CHICLANA, Feliciano A. 187
 CHICLANA, Feliciano Antonio 44-45-48-58-59-60-186-187-195-197-236-318-362-363

D

DAVID, Justo 438-441
 DAVID, Rufo 437-440
 DAZA 61
 DAZA, Tomasa 19
 [DE AGUIRRE], José 515
 DE AGUIRRE, Manuel Hermenegildo 515-520-521
 DE ALAGON, Juan 496-497-516-519-521
 DE ALCARANTE, Pedro Artemio 421
 DE ALDURRALDE, José Tomás 46-47
 DE ALLENDE, Thomas 360-362-404
 DE ALLENDE, Tomás 227-269-399
 DE ALURRALDE, José Tomás 49
 DE ALVEAR, Carlos 143-192
 DE ANCHORENA 428
 DE ANCHORENA, Thomas Manuel 404-405-507
 DE ANCHORENA, Tomás 135-505
 DE ANCHORENA, Tomás Manuel 136-197-198-267-404-405-407-428-455-454-507
 DE ARAUJO, José Joaquín 487-488
 DE ARAUS, Miguel 329
 DE ARRIOLA, José Julián 291
 DE AYALA, José 50-52
 DE BEDOYA, Francisco 337
 DE ECHAVARRIA, Ramón 302
 DE ECHEVARRIA, Vicente A. 234-235
 DE EGUIVAN, Miguel 421
 DE FIGUEROA, Apolinario 58-59-60-62-420
 DE FIGUEROA, Fructuoso 421
 DEGORRITI, Juan Ignacio 421
 DE HOLMBERG, Barón de 426
 DE LA BAQUERA, Manuel J. 357-358-378
 DE LA BAQUERA, Manuel José 178
 DE LA BAQUERA, Manuel Josef 118
 DE LA CRUZ, Francisco Fernando
 DE LAGUNA, Lorenzo José 421
 [DE LA PEZUELA], Angelita 488
 DE LA PEZUELA, Joaquín 33-36-488-489-492
 (DE LA PEZUELA), Joaquín 489
 DEL CASTILLO, Carlos 420
 DELGADO, Bernardo Antonio 438-441
 DELGADO, Manuel 135
 DE LOS SANTOS, José Eusevio 420
 DEL PINO, José 115

DEL PORTAL, José Antonio 421
 DEL PORTAL, Manuel Ignacio 421
 DEL RIO, José Miguel 377
 DE MEDINA, Antonio 365
 DE MONTES DE OCA, Josef 238
 DE PAULA RAMIREZ, Francisco 191
 DE PEÑARANDA, Julián 178
 DE POSADAS, Gervasio Antonio 227-340-341-396-417
 DE POSIGA, Antonio 362
 DE SAN MARTIN, José 213-269-272-296-298-301-317-321-338-341-342-343-355-359-360-361-362-366-367-370-372-373-374-379-380-381-382-383-384-385-387-389-390-395-398-400-402-407-408-412-415-419-433-434-435-436-440-442-457-460-461-465
 DE SAN MARTIN, Josef 357-363-364
 DE SARAVIA, Mariano Ramón 420
 DE SARAVIA, Pedro José 380
 DE UGARTECHE, José 388-389-403-404
 DE VIANA, Francisco Xavier 83-84-482
 DE VIANA, Xavier 449
 DEZA, Juan Manuel 439
 DIAS, Luis 302
 DIAS VELES 62
 DIAS, Vizente 434
 DIAZ, Domingo 437-440
 DIAZ, Francisco 466
 DIAZ, Mariano 348-412
 DIAZ VELES 474
 DIAZ VELES, EUSTOQUIO 75-473-474
 DIAZ VELEZ 57-69-87-107-123-124-125-143-156-157-158-187-300-344-345-351-352-353-409-474
 DIAZ VELEZ, Eustaquio 84-157-267-407-461
 DIAZ VELEZ, Eustaquio Antonio 263-368
 DIAZ VELEZ, Eustaquio 86-87-88-123-124-126-157-268-409
 DIAZ VELEZ, Eustaquio Antonio 125-159
 DIAZ, Vicente 442
 DOLORES 446
 DORREGO 164-208-232-262-281-282-295-341-356-357-362-363-374-375-379-380-382-383-384
 DORREGO, Luis 500-516-519
 DORREGO, Manuel 209-281-282-357-363-364-374-375
 DUREZA, Ignacio 83

E

ECHABARRIA 63

ECHABARRIA, Pedro 63
 ECHEVARRIA 191
 ECHEVARRIA, Pedro 191
 ECOS, Ignacia 19
 ECOS, Martina 19
 EGUIBAR, Bartola 18
 EGUIBAR, Micaela 18
 EGUIVAR, Eustaquio 421
 ESCALERA, Francisca 19
 ESCOBAR 61
 ESCOBAR, Juan 425
 ESCOBAR, Melchora 19
 ESPAÑA, León 437-440
 ESPINOSA 132
 ESPINOSA, Juana 19
 ESPINOSA, Martín 131-132-133-134-135
 ESPINOSA, Pedro 483
 ESTOMBA, Ramón 438-441
 ESTRADA, Juan 420

F

FANOLA, Bernardino 266
 FARONDA, Cipriano 266
 FERNANDEZ CAMPERO, Juan José 421
 FERNANDEZ CAMPERO, Juan Josef, ex Marqués de Toro 319-320
 FERNANDEZ CORNEJO, José Antonio 421
 FERNANDEZ DE CASTRO, José 460-461
 FERNANDEZ DE LA CRUZ, Francisco 47-466-475-476-481-482
 FERNANDEZ, Gregorio 437-440
 FERNANDO 506
 FERREYRA 356
 FERREYRA, Daniel 484
 FIGUEROA 69-110
 FIGUEROA, Apolinario 62-362-363
 FIGUEROA, Estevan 437-440
 FORAN, Hermenegildo 429
 FOREST 61-483
 FOREST, Carlos 289-296-297-298-422-432-433-454-483
 FORETS 295
 FORTUNA, Mateo 514-515
 FRANCO, Dionicio 438
 FRANCO, Dionisio 441
 FUENTE DE LA MATA, Manuel 154-223

G

GAIFEROS 506
 GALLEGOS, Francisco Manuel 420
 GALLO, Rafael 420
 GALUP, Manuel José 496-519
 GANDARILLAS 145
 GANILLO, Pedro 286
 GARCIA 256-291-321
 GARCIA, Cristóbal 34
 GARCIA, José 266
 GARCIA, Manuel 233
 GARCIA, Mariano 485
 GARCIA, Valentín 437-440
 GARRIDO, Pedro Francisco 233
 GEMIO, Romualdo 385
 GENERALA MARIA SANTISIMA DE MERCEDES 151-152-409
 GILES, Antonio 482
 GIRALDON 336
 GIRALDOS, Carlos 334
 GODOY, José Manuel 496-516-519-521
 GOMEZ 260
 GOMEZ, José 177
 GOMEZ, José Mariano 205
 GONZALES BALCARCE, Diego 260-261
 GONZALES, Margarita 18
 GONZALEZ 129
 GONZALEZ BALCARCE, Diego 306-436-442-484
 GONZALEZ, Roque 487-488
 GORDILLO, Juan Pedro 438-441
 GOYENECHÉ 242-243-488-489
 GRAMAJO, Pedro Bernabé 421
 GRAS, Manuel 473-474
 GUADALUPE 33
 GUAS, Bernardino 473
 GUENDICA, Raymunda 19
 GUERTA, Inéz 18
 GUIDO 27-33-38-135-195-300
 GUIDO, Tomás 33-38-135-284
 GUILLERMO, María del Socorro Josefa 497
 GUSMAN, José 437-441
 GUSMAN, Ramón 441
 GUTIERRES, Mariano 485
 GUTIERREZ, Miguel Ambrosio 516
 GUTIERREZ, Victoriano 327

GUZMAN 150
 GUZMAN, Ramón 438

H

HAËNKE 170
 HELGUERA, Gerónimo 483
 HELGUERA, Jerónimo 307
 HEREDIA, Alexandro 238-484
 HEREDIA, Felipe 485
 HERNANDEZ, Nicolás 52-438-442
 HERNANDEZ, Roque 437-440
 HIDALGO, Ramón 266
 HINOJOSA 145
 HOLMBERG 296
 HOLMBERG, Barón de 217

I

IBARRA, Mariano 437-440
 IBERO, Juana Manuela 18
 IGLECIAS, Dominga 18
 IRADI, Bernardo 266
 IRAMAIN, Gregorio 438-441
 IRIARTE 92-93-184
 ISLAS, Juan 501
 IVANES, José 266
 IZNARDI, Pedro Domingo 483

J

JONTE 341-343
 JOSE MARIA 334-335-441
 JULIO CESAR 457
 JUSTELLANOS, José Félix 420

L

LACORTADA, Francisco 438-441
 LANZA, José Miguel 26-27
 LARRAZABAL, Mariano 484
 LARREA 328-479
 LARREA, Juan 227-268-343-344-360-362-480
 LARREA, N. 327
 LESCANO, Asencio 438-441

LESICA 511
 LESICA, Manuel Marcelino 514
 LESICA, Marcelino 512
 LEZICA, Juan José 453
 LEZICA, Marcelino 483
 LINCH 292
 LINO, José 235
 LISECA, Rafaela 19
 LIZARAZU, Josefa 18
 LIZARAZU, Manuela 18
 LIZONDO, Francisca 19
 LOAYZA, Francisca 19
 LOMBERA 60-61-490-491
 LOPEZ, José Gregorio 303
 LORENZO 346
 LORENZO, José María 344
 LOVIZO 170
 LOVOS, Juan Francisco 501
 LOYO, Luisa 18
 LOZANO 191
 LUGONES, Lorenzo 485
 LUNA, Juan Pedro 482
 LUJAN, Domingo 438
 LUXAN, Domingo 441

M

MACHACA, Luisa 18
 MACHACA, Petrona 19
 MADRID 241-260
 MAGUIÑA, Isabel 18
 MAJOS, Juana 18
 MALLEA, José Francisco 420
 MALPARTIDA, Juliana 18
 MANTILLA, Manuel 438-441
 MANZANA, Julián 155
 MARADIAGA, Francisco 485
 MARDONES, José de los Santos 439-442
 MARIA SANTISIMA 32
 MARIA SANTISIMA DE LAS MERCEDES 75-76
 MARIA SANTISIMA DE MERCEDES 39-77-119-244-255
 MARISCAL 79-89-145
 MARISCAL, José Marcelo 78
 MARISCAL, Justo 146

MARQUES DE LA CONCORDIA 492
 MARQUES DE TORO 318
 MARQUES, León 420
 MARTINEZ, Benito 347-483
 MARTINEZ DE LA TORRE, Antonio 427
 MARTINEZ, Juan Pasqual 484
 MARTINEZ, Nicomedes 438-441
 MATOS, Juana 18
 MAYORA, Manuela 18
 MEDIA ALDIA, Domingo 266
 MEDINA 425
 MELISENDRA 506
 MENA 357-358
 MENDOZA 78-79-80
 MENDOZA, Josefa 18
 MILA 490
 MILLAN, José Manuel 118
 MIRANDA, Petrona 18
 MOLINA, Agustín 421
 MOLINA, José 421
 MOLINA, José Prudencio 497
 MOLINA, María 18
 MONCAYO, José 266
 MONTALBO, Andrea 19
 MONTEAGUDO 74
 MONTESDEOCA 311
 MORA, Isabel 18
 MORALES, F. Domingo 134
 MORALES, Matías 266
 MORENO, Francisco 437-440
 MORENO, Manuel 299-344
 MOYA, Victoriano 438-441
 MUÑOZ, Francisco 495
 MUÑOZ, Francisco Joaquín 496-497

N

NAPOLEON 243
 NAPOLEON, José 243-242
 NARIO, Miguel Jerónimo 420
 NAVARRO, José 437-440
 NOGALES 198
 NOGALES, Juan José 421
 NOLLA, Enrique 438

NORIEGA, Angel 439-442
 NOYA, Enrique 442
 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES 456-457
 NUÑEZ, Justo José 343
 NUÑEZ, Mercedes 18

O

OBELLA Y ARGERICH, María 291
 OCAMPO 139-249-261-324-334
 OCAMPO, Francisco Antonio 31-32-33-36-37-38-55-58-63-64-97-98-185-186-227-230-248-253-254-258-263-324-329
 OCAMPO, Lorenzo 334
 OLANETA 116-125-145-352
 OQUENDO 113
 OLAVARIA, Rafael 484
 OLAVARRIA, Nicolás 485
 OLIVERA, José 485
 OLMOS, Manuel Antonio 420
 OR, Jorge 292
 ORE, Micaela 19
 ORE, Paula 19
 OREYRO, José María 439-442
 ORTIS DE ROZAS, León 496-516-519-521
 ORTIZ DE OCAMPO, Francisco Antonio 40-41-195-227-258-259-284
 ORTIZ, Félix 439-442
 ORTIZ, Francisco 421
 ORTIZ, Juliana 19
 ORTIZ OCAMPO 345
 ORTIZ OCAMPO, Francisco Antonio 193
 OSIO, Francisca 19
 OSORIO 488-489

P

PADILLA, José Manuel 438-441
 PADILLA, Juan Manuel 303
 PAILLARDE, Enrique 177
 PAILLARDELLE 382
 PALACIOS, Juan 438-442
 PALOMEQUE 511
 PALOMEQUE, José María 511-512-513-514
 PANTOJA, Narcisa 18
 PARADIS, Mercedes 18
 PARDO DE ZELA, Juan 437-440

PAROISSIEN, Diego 256-257
 PARRILLA, Manuela 18
 PASTRANA, José María 437-440
 PAYLLARDELLE 358
 PAYLLARDELLE, Enrique 177-377
 PAZ 146-170
 PAZ, José María 484
 PEDRAZA 145
 PEDRIEL 302
 PEDRIEL, Gregorio 511
 PELLERIA 474
 PEÑA, Nicolás 344
 PEÑARANDO, Julián 107
 PERALDES, Carlos 332
 PERDRIEL 344-349-350-353
 PERDRIEL, Gregorio 511-512
 PERDRIEL, Gregorio Ignacio 349-513
 PEREDA, Bernardo 516
 PEREYRA, Martín 437-440
 PEREZ DE UNDININEA 158
 PEREZ, Francisco 437-440
 PEZUELA 91-92-108-144-158-162-175-184-204-221-237-241-242-243-452
 PICO 372
 PICO, Francisco 276-274-275-373
 PICOAGA 60-61-261-490
 PIERES, Antonio 438-441
 PLA Y CASANOBA, Pedro 323-331-332-334-336
 PLA Y CASANOVA, Pedro 324-331
 POEYRREDON, Diego 438
 POSADAS 395
 POSADAS, Gervasio 268-340-341-360-362
 POSADAS, Gervasio Antonio 416-421
 PUEBLA, Narciso 437
 PUEBLA, Nasario 441
 PUEYRREDON, Diego 441
 PUEYRREDON, Fortunato 439-442
 PULIDO, Catalina 18
 PULIDO, Manuela 18
 PULIDO, María 18
 PULIDO, Petrona 19

Q

QUINTANA, Bernarda 18
 QUINTANA, María 18

QUIÑONES, Cristóforo 420
 QUIROGA, Isidro 439-442
 QUIROGA, José Antonio 439-442
 QUITI 286

R

RABAGO, Agustín 440
 RAMAYO, Benito 442
 RAMAYO, Venito 439
 RAMIRES 261
 RAMIREZ 322-381-383
 RAMIREZ, de A. 460
 RAMIREZ, Lucía 18
 RAMIREZ, Manuel 482
 RAMIRO, Francisco de Paula 303-304-305
 RAMOS MEXIA, Ildefonso 496-519-521
 RAVAGO, Agustín 437
 REBOREDO, Alejo 514-515
 REBUELTA, Joaquín 35
 REDEHAT 62
 REYES, Luis Toribio 173
 RIBERO 162
 RIBERO, Manuel 162
 RIO 351
 RIOS, Mateo 420
 RIVADAVIA 52
 RIVADAVIA, Bernardino 473
 RIVERA, Manuel 438-442
 RIVERA, Manuel José 437-441
 RIVERO, Antonio 177
 RIVERO, Manuel 161
 ROA, José 437-440
 ROBLES, Francisco 266
 RODRIGUEZ, Antonino 484
 RODRIGUEZ, Jacobo 34
 RODRIGUEZ, Martín 132-190- 481-485
 RODRIGUEZ PEÑA, Nicolás 227-268-300-360-362
 R(ODRIGUEZ) PEÑA, Nicolás 344
 ROJAS 341-354
 ROMERO, Mariano 420-437-441
 ROXAS 384
 ROXAS, Manuel 377
 RUA, Clara 18

RUBIO, Juan Santos 85
 RUIZ 275-276
 RUIZ, Manuel 272-273-274
 RUIZ, Manuel Rafael 274-275
 RUIZ, Rafael 274
 RUIZ, Ramón 370
 RUIZ VALDIVIA, Mariano 125

S

SAAVEDRA 113-148
 SAAVEDRA, José 436
 SAGARRAGA, José Miguel 483
 SALAMANCA, María 19
 SALAZAR 356
 SALAZAR, Bautista 205
 SALCEDO, Josefa 18
 SANCHES DE BUSTAMANTE, Teodoro 406
 SANCHEZ DE BUSTAMANTE, Teodoro 303
 SANCHEZ, Laurencio 440
 SANCHEZ, Manuel Benito 331-332
 SANCHO, Juan 438-441
 SAN DIEGO 288
 SANDOBAL, Casimira 19
 SAN MARTIN 47-213-226-227-231-236-238-269-271-272-278-279-280-297-300-314-316-320-321-335-337-338-339-350-352-356-362-364-367-368-370-371-376-377-378-379-380-383-386-388-395-397-398-401-409-411-415-416-427-428-434-435-454-456-457-460-465
 SAN MARTIN, Francisco 233
 SAN MARTIN, José 280-400-454
 SANMILLAN, Marceliano y 421
 SANMILLAN Y FUIGUEROA, Fernando 421
 SAN NICOLAS 427
 SANTOS, José Thomas 420
 SARABIA, Juan Ramón 420
 SARASA 233
 SARASSA, Mariano 115-116-202-203-233-259-266
 SARA VIA 318
 SARA VIA, Pedro José 380
 SAVEDRA, José 438
 SEGOVIA, Antonio 437-440
 SEMBORAIN, Eulalia 18
 SEVILLA, Justino 483
 SILBA, Joaquín 484

SILVA, Vicente 437-440
 SILVA, Vizente
 SOMALO 318
 SOMALO, J. M. 60-61
 SOMALO, José María 474
 SOTO, Casimiro 266
 SOTOMAYOR 166
 SOTOMAYOR, José Bruno 421
 SOTOMAYOR, Manuel Ilario 421
 SUAREZ 166
 SUARISTI EQUINO, Pedro 442
 SUBIETA, Melchor 438-441

T

TABOADA, Juana 18
 TABOADA, María 18
 TABOADA, Nicolasa 18
 TAGLE, Joaquín 438-441
 TAYBO, Gregorio 437-440
 TELLES, Manuela 18
 TELLEZ, Margarita 18
 TENSANO, Manuel 429
 THAMES, José Ignacio 420
 TOLLO, Juan Francisco 440
 TORAN, Juan 421
 TORANZO, Teodoro 420
 TORO, Agueda 18
 TORO, Manuel 323-332-336-329-331-334-337-338
 TORRENS, Manuel José 421
 TORRES, José María 203
 TORRES, José Matías 116
 TORRES, Pedro 438-441
 TRILLO, Felipe 516-519-521
 TRUFANA 155
 TOYO, Juan Francisco 437
 TULLIO, Mercedes 18

U

UGARTECHE 341-343-432
 UGARTECHE, Francisco 284-431-454-455
 UGARTECHE, (/Francisco) José 212
 UGARTECHE, José 212
 UNSUETA, Mariano 485

URIARTE 106
 URIARTE, Pedro 465
 URIONA, Francisca 19
 URQUIETA, Petrona 19
 URSAINQUI, Carmen 18
 USANDIBARAS, Rafael 303
 USANDIVARAS, Baltasar 420

V

VAL DE HOYA, Marqués 33-36
 VALDEHOYOS 108-175
 VALDIVIESO, Mariano 34
 [VALDIVIESO], Marcelino 34
 VALLE 352
 VALLEJOS, Manuel 437-440
 VEDOYA 333-335-336-337
 VEDOYA, Francisco 336
 VELA 103
 VELEZ, Bernardo 122
 VIANA 191-305-442-472-482-512-513-514
 VIDELA, Hipólito 441
 VIDELA, Ipólito 438
 VILLANUEBA, Francisco 437
 VILLANUEVA 80-81
 VILLANUEVA, Francisco-440
 VILLARREAL, José 115
 VILLAR Y DIAS, Isidoro 438
 VILLAR Y DIAZ, Isidoro 441
 VILLEGAS, Laureano 439
 VILLOTA, Alexandro 439-440
 VINAGRE, Antonio 266

W

WARNES 145-169-263
 WEILD, Andrés 304-305

X

XIMENES, Juan José 484

Y

Y SANMILLAN, Marceliano 421

Z

ZAMUDIO 356-511-512
 ZAMUDIO, Guillermo 61
 ZAMUDIO, Máximo 353-377
 ZAPATA 102-103-145
 ZARATE, M. 421
 ZELAYA 42-60-61-66-69-78-79-94-95-125-129-145-147-153-158-187-204-222-221-345-349-352
 ZELAYA, Cornelio 45-46-75-78-353
 ZERDA, Angel Mariano 421
 ZERRADILLA, Domingo 233
 ZOMALO, J. M. 58
 ZUARISTI EQUINO, Pedro 439
 ZULETA, Damiana 18
 ZULUETA, Atanasio 201
 ZULUETA, José Manuel 201

INDICE DE NOMBRES GEOGRAFICOS**A**

Actara 145-179-180-181-182-183-204-205
 Agua Caliente 215
 Ahulloma 520
 Alisos 356
 Alto 376
 Alto Perú 17-175-184-221-222-343
 Alurralde 379
 América 117-119-187-242-243-270-310-389
 América del Sur 117
 Andaguailas 92
 Andahuaylas 95
 Andes 409
 Arequipa 34-35-36-88-151-161-162-178
 Arica 119-152-161-162
 Atacama, costa de 166-201
 Aymaya 39
 Ayohuma 179-180-181-182-207-223-234-236-245-249-307-343-367-403-406-407-416-431-434-435-436-439-449-455-461-490
 Ayohuma, pampas de 170-231-234-237-249-311-408
 Ayoma 172-227-228-243
 Ayouma 179-180-223-225-238-257-300-307-308-309-310-312-343-344-345-346-347-348-349-350-351-407-416-455
 Ayovma, pampas de 171-182
 Ayuma 436-440

B

Banda Oriental 505
 Baquero 358
 Bolcán 356
 Brasil 411
 Buenos Aires _
 Buenos Ayres *

_ Nota: Las características de la obra hacen que la ciudad de Buenos Aires y Buenos Ayres se cite en casi todas sus páginas, de ahí que se haya omitido la indicación de las mismas.

C

Cabaña 356-357-358
 Cádiz 411
 Caine 30
 Caisa 215
 Cajuata 34-36
 Callampayani 169-171
 Camino Real 143
 Cancha 251
 Cangrejillos 338
 Cangrejos 260-267-277-331-338-342
 Carabajal 375-377
 Cason 241
 Castañares 376
 Cataluña 495
 Cayne 26-27-41-42
 Caysa 9
 Cerro de Pie de Gallo 154-222
 Ciénaga 354-355
 Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires 520
 Cinti 185-230-251-252
 Cinti Valle de 251
 Cobos 301-341-370
 Cochabamba 26- 27- 29- 30- 31- 37- 38- 40- 41- 42- 54- 60- 64- 65- 66- 67- 68- 69-
 71- 73- 74- 75- 76- 78- 79- 80-81-82-83-88-89-90-94-96- 100- 101- 102- 103-104-105-
 106-127-128-129-146- 147- 148- 149- 150- 153- 155- 156- 157- 170- 184- 187- 221-
 255- 261-263- 285- 286- 308- 348-351- 511-512-513-514
 Cochavamba 309
 Condo 42- 53- 65- 69- 76- 77- 86- 124- 155- 156- 197- 198- 204- 220- 343- 349
 Condocondo 32
 Condo-Condo 352
 Copiapó 88
 Córdoba 166- 167- 187- 191- 201- 202- 203- 217- 233-234-247-256-257-259-266-303-
 304-305-361-398-399-400-401- 431-451-457
 Córdova 166- 191- 201- 212- 256- 263
 Corral Blanco 277
 Corrientes 105-511-512
 Cosco (sic) 126
 Cosquina 253
 Costa, pueblos de la 107
 Costas Occidentales 177- 178
 Costa Oeste, pueblos de la 107-108
 Cotagaita 215- 261
 Cotagayta 232- 238- 241

Cozco 126
 Cueva 252
 Cusco 203
 Cuyaya 356-357
 Cuyo 361-453-459
 Cuzco 154- 203- 222
 Cuzco, provincia del 178

CH

Chacra de Lisaur 479-480-488-514
 Chacra de Perdriel 472
 Charcas 31-32-41-42-154-169-181-182-193-222-284-336-520
 Chayanta 26-27-29-42-45-78-94-95-100-116-117-150-155-159-160-169-204-294-309-
 350
 Chicha-Pilcomayo 193-195-250
 Chichas 181-182
 Chile 412
 Chiquitos 491
 Chulumani 34
 Chuquisaca 85-93-94-95-157-194-195-230-227-228-229-249-250-251-254-258-261-
 264-277-310-319-323-324-326-330-331-333-334-335-336-337-345

D

Desaguadero 34-35-40-42-54-64-77-90-155-210-222
 Despoblado 158

E

El Toro 41
 Escara 192-241
 España 237-240-243-489-506
 Estado Plurinacional de Bolivia 17
 Estancia de las Juntas 319-322-364-365-366-367-368-369

F

Francia 240
 Fudapaya 58

G

Guamanga 126-203

H

Hayoma 174
 Hayouma 39
 Hayovma 174
 Hayuvma 41
 Hernandarias 232
 Hinchupalla 158
 Humahuaca 234-235-236-237-238-242-244-252-255-258-261-264-265-267-269-270-271-272-273-275-276-277-278-279-283-294

I

India Muerta 328
 Inglaterra 411
 Irupana 34

J

Jolapulca, altos de 107
 Jujui 223-231-301-324-328-329-330-331-336-369-372
 Jujuí 266-273
 Jujuy 43-44-45-144-190-191-198-199-213-217-224-227-228-230-231-232-236-241-242-249-253-258-261-262-263-264-265-273-281-282-283-284-285-286-289-293-296-297-301-307-309-313-317-318-319-320-321-322-323-324-338-353-357-358-362-363-364-375-381-400-405-408-415-476-489-492
 Juntas 364-365

L

La Angostura 221
 La Caldera 375
 La Costa 162
 La Lava 251
 Lagunillas 61-344
 La Paz 88- 91- 92- 95-96-98-159- 174- 184- 187- 202- 221- 261- 263- 294
 La Plata 26- 27- 32- 33- 36- 37- 40- 41- 55- 100-101-137-139-167- 168- 169- 180- 184- 198- 230-249-251-404-405
 La Posta 42- 125- 158
 La Tablada 287- 339-358
 Leñas 197- 198
 Lima 87-117-126-127- 157- 158- 161- 162- 165- 188- 203
 Lima, Virreinato de 188
 Lisaur , ver Chacra de

Livichuco 171
 Londres 515-516
 Loreto 465
 Luján 472-473
 Luxán 472

M

Macha 27-30-31-37-38-39-40-41-43-46-53-54-57-60-61-64-66-67-68-69-70-71-72-73-74-76-77-78-79-80-81-82-83-85-88-89-90-91-92-93-94-95-97-101-102-103-104-105-106-107-108-113-114-116-117-118-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-136-145-146-147-148-149-150-151-152-153-155-159-160-161-162-169-171-175-176-177-194-204-209-210-221-222-249-250-254-345-347-348-349-351-352-353
 Melonpugio 333-334-336
 Melonpugio 326-327
 Membiray 286
 Mendoza 340-412
 Moquegua 161
 Mojo 215-217
 Molino 356
 Molinopampa 171-220
 Montevideo 144-378-411-460-490
 Moquegua 161-162-178
 Moraya 260
 Moxo 213-214-248-260-261-328
 Moxos 490

O

Orán 43-44-45-252
 Ornillos 356
 Oruro 34-35-36-76-77-80-81-89-92-93-104-106-128-154-158-159-184-204-221-250-350

P

Panacachi 129
 Paraguai 426
 Pasaje 295
 Paz 34-36
 Pequereque 155-221
 Perdriel, ver chacra de
 Pergamino 234
 Perú 27-48-58-59-76-100-116-132-133-134-136-137-144-153-154-156-158-163-173-

175-183-187-193-202-208-213-225-227-230-232-241-248-262-267-268-273-274-280-282-283-290-293-294-298-299-318-336-355-356-357-358-365-366-378-382-383-386-395-402-403-404-405-415-416-417-419-429-430-434-439-440-449-455-457-465-467-474-475-476-480-481-482-485-488-489-495-497-498-501-511-512-513-514-515-520
 Piedras 390
 Pilaya 331-333-337
 Pilcomayo 249-250-330-333
 Plata 36-38-55-56-58-63-64-68-97-98-133-134-185-186
 Pocoata 145-222
 Posta 64-69-107-356-362-363-474
Potosí 19-21-31-41-42-57-58-59-60-62-63-64-65-69-71-77-83-84-86-87-94-95-96-106-107-113-123-124-128-143-145-156-157-158-159-178-180-181-182-183-184-185-186-188-193-194-199-204-207-208-209-215-216-228-237-244-248-249-250-252-262-272-273-303-309-316-322-337-341-342-343-344-345-347-349-385-386-396-403-405-434-473-501
 Provincias Altoperuanas 40
 Provincias de Abajo 65-181
 Provincias de Arriba 304
 Provincias del Interior 117-307
 Provincias Interiores 212- 299- 344-400-490
 Provincias Unidas 32-48-97-111-118-224-229-243-247-253- 283- 298-341-419
 Provincias Unidas del Río de la Plata 45-49-58-59-87-99-98-124-165-176-197-201-205-208-239-257-268-269-282-343-361-362-390-420-
 Pucará 292
 Pueblos de Abajo 242
 Pueblos de América 121
 Pueblos de la América 120
 Pueblos de la Costa 92-126-202-203
 Pueblos de la Costa Oeste 175
 Pueblos de las Provincias Unidas 117
 Pueblos del Interior 456
 Puerta 85
 Pulmamarca 306-356
 Puno 89
 Punta de Aldurralde 374-375
 Punto del Naranjo 476

Q

Quebrada de León 306
 Quiaca 260-361-322-381
 Quilla-Quilla 195
 Quirquiavi 45
 Quirve 252

R

Ramada 260
 Rejada 277
 Rexada 277
 Río Blanco 358
 Río de Arias 377
 Río de Baquero 375
 Río de Perico 357
 Río de Pilaya 326-331-332
 Río de Reyes 357
 Río de la Patria 363
 Río de la Plata 87-151-157-178
 Río del Juramento 315-352-360
 Río del Valle 368
 Río Juramento 295
 Río Santiago 342
 Roma 457
 Rosario 370-375

S

Sacaba 113
 Sacava 133
Salta 19-28-43-44-45-58-59-62-65-86-90-119-156-158-164-168-170-181-182-187-189-190-191-195-196-197-208-209-213-217-222-223-231-234-236-240-243-245-246-261-264-266-280-281-282-293-301-305-306-314-318-337-354-355-358-360-361-369-372-373-376-381-387-397-398-402-411-458-476-481-482-483-484-496-521
 San Francisco 358
 San Isidro, costa de 495-497-514
 San Lorenzo 327-330-332-334-335-336-375
 San Lucas 251-322-325
 San Luis 198
 San Pedro 409
 San Pedro de Charca 385
 Santa Cruz 83-145-261-263-286-294-309-490
 Santa Fe 474
 Santa María 201
 Santiago 263-342
 Santiago de Cotagaita 252
 Santiago del Estero 115-202-203-233-241-259-262-266-453-456-457-458-459-460-461-465
 Sauces 356-357-358
 Sicasica 34-35-88-170-174-221

Sirirga-Mayo 252
 Sorasora 159
 Suipacha 254-260-265-267-277-294-320-381

T

Tacopaya 150
 Tacna 115-177
 Tagna 152-161-162
 Talina 260-310
 Tambo Nuevo 145- 203- 205
 Tarapaya 69
 Tarija 185-194-229-251-252-253-320-323-324-325-326-329-336-337
 Tarixa 267-323-330-337
 Terrufo 146
 Ticucho 382-383-380-384
 Tinaya 253
 Tinguipaya 106-310
 Tiguiyaya 146
 Titirí 222
 Tocaya 31
 Tocona 146
 Tolapalca 25
 Tomayo 195
 Torata 170
 Toro 26-27-29-77
 Toropalca 198-199
 Trancas 371-372-373-374
Tucumán 19-28-46-47-49-50-52-65-108-110-111-112-118-119-156-164-165-166-167-181-182-200-201-202-206-207-209-222-223-224-225-227-229-235-236-240-244-245-247- 252- 253- 255- 256- 262- 265-271-272-274-275-277-287-294-318-320-338-339-340-341-360-361-362-364-369-376-381-383-385-386-387-388-396-397-398-400-401-402-404-405-407-409-410-411-412-417-418-420-421-422-423-426-427-431-432-433-435-436-439-442-460-461-466-473-475-480-481-482-483-484-485-501-515-521
 Tucumilla 327-330-333-334
 Tupisa 233
 Tupiza 185-250-267-294-310-390

U

Ubierna 358

V

Valle Grande 150- 346-349

Vendome 506
 Vilcapugio 104
Vilcapugio 25-26-27-29-30-32-36-40-55-56-76-77-99-100-102-106-107-108-113-121-143-151-152-153-154-168-169-170-175-176-183-211-220-221-222-223-224-233-242-256-288-295-296-306-307-308-309-310-340-400-404-406-407-408-415-416-430-431-434-435-436-439-440-449-455-461-473-474-491-494-520
 Vilcapugio Este 99
 Vilcapuguo 96-168-181
 Vilcapujio 222-343-344-347-346-348-349-352-436
 Vilcapuquio 308
 Vilcapuyo 37
 Virreynato de Lima 238

Y

Yala 356
 Yatasto 322-366
 Yavi 253
 Yocalla 62-84-85-87-88-93-94-95-96-123-124-125-143-157-184-344
 Yocaya 124-125-351-352
 Yotala 194

